This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

~~196 a/f 27~~

~~NS 12 c~~

DOMI NUS ILLU MINA TIO MEA

Taylor Institution.

~~256 h (Rm. 4)~~

~~217 c~~ BS 1/18

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPUSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO VII.

MADRID:
IMPRENTA DE JOSÉ RODRIGUEZ, CALLE DEL FACTOR, N. 9.
1854.

106. e. 7
1

MEMORIAS DE GARIBAY.

LIBRO I.

TITULO I.

De las causas que mueven al autor á escribir esta obra.

Habiendo escrito en mi juventud la historia universal de España, obra de tan grandes trabajos como su discurso lo manifiesta claro, y despues imprímidola en Anveres, ciudad del ducado de Bravante, yendo á ello en persona con muchos peligros de mar y tierra, y no menores en la estada y vuelta, y despues habiendo en mi media edad escrito otra del *Origen, discursos, é illustraciones de las dignidades seglares de estos reynos*, començando desde la real, de muy mayores trabajos, y de mucha mas escritura que la pasada, como manifestará ella misma; lo uno y lo otro, que nuestro Señor, de quien todos los bienes proceden sea servido que salga á luz para bien de la república christiana, me ha parecido, sobre haber pensado en ello, haçer á mis hijos Luis de Garibay y Estevan y Felix de Garibay, á quienes su Divina Magestad guarde y crie para sus siervos en este lugar, un breve discurso de sus progenitores por ambas líneas

masculina y femenina, considerando los inconvenientes que se pueden seguir de no hazer y ordenarles esto con tiempo, porque por haber nacido fuera de su naturaleza paterna en la insigne y religiosísima ciudad de Toledo y en la corte del cathólico Rey nuestro señor Don Philipe el segundo en Madrid, permanecerán en ella como en la materna, ó en la corte, ó en otras partes donde Dios sea mas servido dello, como muy de ordinario suçede esto en todas las naciones y gentes del orbe todo. Es muy justo que no ignoren estas cosas para qualesquiera cosas futuras que el mismo Señor puso en su potestad, segun nos lo enseña él propio por el capítulo 1.° de los Actos de los Apóstoles, y la culpa fuera mayor en mí en descuidàrme en mis cosas, habiendo trabajado tanto en las agenas. De no haber tenido este debido cuidado los pasados para los venideros, me constan muy claros muchos inconvenientes inreparables, y algunos que con grandes dificultades se pudieron sanear, causándolos la negligencia de los ascendientes para los descendientes, como á hombre que con mucho estudio y vigilias de largos años ha puesto las manos en esta matheria, mediante ambas obras; y no quiero que de esto se quexen mis hijos de mí, ni sus descendientes, si nuestro Señor fuere servido de darles sucesion. Haré en ello la diligencia posible, aunque si me hallára á su ordenacion en la patria, hiciéralo mejor, mediante mas escrituras y relaciones que pudiera haber descubierto de las que se çitarán; pero para Toledo, tierra tan remota de aquella, todavia se hará algo, como lo mostrará este discurso, en especial siendo aquella tierra donde se ha tenido mas cuenta con las armas y navegacion que con las letras, de las quales con haber habido mas en esta, en unos siglos mas que en otros, con todo ello hay mucho que

hazer en ella en cosas de esta matheria, como la larga esperiencia me lo ha enseñado.

Referiré en este breve discurso algunas suçesiones emanadas de las mesmas progenies para mayor claridad suya, para que vean y entiendan asi mis descendientes como los de los otros interesados en esto, que en los siglos futuros serán tanto mas estimados quanto ellos fueren desviándose mas del nuestro, por ser la privacion causa de mayor apetito. Escribiré á lo último un discurso de mi vida por sus debidos tiempos y años para que mis hijos leyéndole alguna vez se esfuercen á oponerse con mayor ánimo á los estudios, cuya via deseo que profesen y no se cansen por ningunos trabajos en ellos, viendo los muchos que á su padre costaron, pues esta vida breve de los hombres, llena de miserias y disgustos, ha de ser contínua batalla sobre la tierra, segun el capítulo 7 de Job.

TITULO II.

Del sitio de la casa de Garibay, y algunas cosas notables de la villa de Oñate é insignias del escudo de armas de esta casa.

Primeramente proçederé en esta matheria por la línea masculina, por ser la mas principal en ella, y despues acudiré á la femenina, por ser esto consentáneo asi á la razon. Para lo qual es de saber que la familia de Garibay es muy noble y antigua en la villa de Oñate, como es muy notorio en toda la provincia de Guipúzcoa y en la de Alava y en el señorio de Vizcaya, cuyo solar y origen es la casa y torre de Garibay, bien cognocida en la jurisdicion de la misma villa, á media legua della, á la entrada del valle de Çubi-

laga, en el camino real de las villas de Mondragon y Bergara, á legua y media de cada una, puesta y situada en una hermosa ribera que baxa de la misma villa de Oñate y del valle de Çañartu y Larriategui, que quiere dezir «lugar de Serenas» por su mucha hermosura. Tiene esta casa en su circuito sus molinos enfrente en esta su ribera, y otros muchos bienes raizes de su patrimonio y autoridad, segun la antigua costumbre de esta tierra. Ha sido desde su primitiva fundacion casa de parientes mayores, con tanta autoridad en la parçialidad gamboyna, que en los officios públicos que en cada año se eligen en esta villa por sus vecinos hidalgos, en 25 de Março, fiesta de nuestra Señora, principio del año de la Encarnacion, han de ser el alcalde, un regidor y un diputado, y el mayordomo de este bando, y el otro regidor y el otro diputado, y el síndico del otro de la casa de Murguia y bando oñazino de Uribarri; y al contrario en el otro año siguiente, y asi variando alternativamente de año en año, perpétuamente de la misma manera de las dos casas que ha habido en esta yglesia: el uno es siempre del un bando y el otro del otro. Tiene tambien esta casa en la misma yglesia su capilla de la advocacion de los sanctos mártires Medel y Celedon, patronos del obispado de Calahorra, y en la capilla mayor su asiento primero á la parte del Evangelio, y los del otro bando á la de la Epístola. Esta yglesia es de muy insigne fábrica entre todas las de dicho obispado, y aun en el resto de España excede en ella á muchas cathedrales.

El mismo pueblo es en sí muy notable, en espeçial para tierra montuosa, porque allende de su espaçioso y agradable asiento, rodeado de hermosas montañas llenas de pastos y de otros frutos de la tierra, goza en lo espiritual del in-

signe colegio de Sancti Spiritus y universidad suya fundados por Don Rodrigo de Mercado, Obispo de Avila, de buena memoria, que en la dicha yglesia habia antes fabricado una célebre capilla donde está sepultado su venerable cuerpo y una hermosísima claostra al otro lado, sobre un rio, segun lo escribí primero en el capítulo 20 del libro 16 de la dicha mi Chrónica impresa. Tiene otro colegio de la Compañia de Ihs. notable por haber tomado en él el hábito de esta sancta religion en el año de 1551 el venerable padre Francisco de Borja y Aragon, Duque de Gandia y Marques de Lombay, que despues fué electo segundo general della en el año de 1565, como se escribe en el capítulo 5 del libro 30 de la misma obra. Tiene un insigne monesterio de monjas de la órden de Sanct Francisco de la advocaçion de la Sanctísima Trinidad, de mucha religion y grande autoridad, fundado por Juan Lopez de Laçarraga, varon muy señalado, natural de la misma villa, contador mayor de los Reyes Cathólicos Don Fernando el quinto y Doña Isabel, como se vió en el capítulo 15 del libro 19 de la misma Historia. Tiene otro monesterio de religiosas de la misma órden de mucho exemplo y observancia llamado Sancta Ana de Çubicoa. En su jurisdiccion, á dos leguas pequeñas del pueblo, tiene el devotísimo monesterio de nuestra Señora de Arançaçu de religiosos de la misma orden, cuyo principio y discursos mas notables se pueden ver en la misma obra, capítulo 25, libro 17 (1). Es decorada esta villa con otro colegio seminario que se va fundando en él de estudiantes oyentes,

(1) Es obra del P. Fr. Juan de Luzuriaga, y se intitula: Paranynfo celeste: historia de la mystica Zarza, milagrosa imágen y prodigioso santuario de Aranzazu, etc. Madrid, por Juan Garcia Infanzon, 1690, fól.

que será de mucho fruto, y con una pia y grande memoria que Martin Ibañez de Hernani, varon muy pio y religioso, natural del mismo pueblo, que murió en las Indias en la Nueva España, dotó para casar donzellas y redemir cautivos y con otras cosas en servicio de Dios y universal beneficio del pueblo. Esta casa de Garibay segun la antigua tradicion fué primero llamada *Arranoa*, y confírmalo mucho la insignia principal de su escudo de armas, que es una águila, que en la lengua bascongada llaman *Arranoa*, insignia de apellido, como el Rey de Castilla usa del castillo como Rey della, y otros muchos exemplos de muy claras familias de España que los dexo por brevedad. Despues por una gran vitoria que los de esta casa y su parçialidad gamboyna hubieron de los oñazinos de la dicha casa de Murguia y bando de Uribarri, que traian por insignia un ciervo, añadieron este al suyo, por ser permitido en leyes militares y de armeria tomar el vencedor las insignias del vençido, como sucedió en esto. La insignia del aguila usó la primera vez en las banderas romanas Caio Mario Nepos quando de cinco veces que fué Consul fué electo la primera en el año de 647 de la fundacion de Roma juntamente con Caio Attilio, por ser este animal Rey de los volátiles y perseguidor de muchos quadrúpedos, y en espezial haçe despeñar á los ciervos picándolos con rigor, y aun á los dragones. Ambos animales son muy nobles, pues los romanos usaron del águila en sus pendones, por esto y siguiendo su exemplo, hazen hasta oy dia lo mismo los Emperadores suçesores en esta su dignidad; y del ciervo, ó de otra manera cierva ó blauca usó Quinto Sertorio, famoso capitan de su república, por buen aguero en las guerras que hizo en España á los de la provincia de Lusitania, como lo escrive Valerio Máximo en el li-

bro 1, capítulo 3. Usan los de Garibay de ambas insignias, el ciervo andante debaxo y el águila volante encima dél con las garras en las ancas del ciervo, y picándole en el principio del pescueço; y porque la victoria se alcançó en ciertos campos llenos de trigo para segar, usan muchos el ciervo puesto en trigal, y algunos le pintan echado, y otros levantado, y otros el trigal rodeado de seto, y otros sin seto, que ha sido *pintar paredes como queredes*, con ignorancia de estas matherias. La misma tienen en la organizacion y mezcla de sus metales y colores, porque unos escudos se hallan de una manera y otros de otra sin observacion de las reglas de armeria. Lo que mas consentáneo es á ellos y mas honorífico es que la águila y ciervo sean de oro y el campo colorado, que significa victoria, por la ayuda de los oñazinos, y la águila esté volante y el ciervo andante, porque qualquier animal ha de estar en el armeria en su acto y movimiento natural, y asi es del águila el volar y del ciervo el andar; y de los siete metales el mas noble es el oro, y de las colores la mas honorífica la colorada.

No quiero yo aqui ni aun apuntar las fábulas ridiculosas que algunos han inventado sobre estas cosas, al gusto del vulgo ignorante, sino dexarlas como muy odiosas á mi natural condicion. *Garibay*, significa «prenda de trigo» en la lengua bascongada de esta tierra, como *Mendoça*, quiere dezir, en este recuesto, ó cuesta pequeña, y *Muxica*, «durazno de cuexco roto», que de otra manera dezimos *prisco*, y asi *garia* quiere dezir «trigo» y *baya* «prenda». Otros le derivan de *Huarybay*, que significa «rio para nadar», por las hermosas tablas de su ribera para nadar, y que de *Huarybay* por corrupcion del nombre se dixo Garibay, como de Ibayona, que quiere dezir «rio bueno», se dixo Bayona, ciudad episcopal de Fran-

cia, en la frontera de Gipuzcoa, ceñida de dos rios hermosos, y aunque Bayona se puede interpretar «prenda buena», porque *baya* significa «prenda», lo primero es muy consentáneo á la razon. En estas cosas cada uno puede abundar en su sentido, como sea fundado en legítima razon.

De esta insignia y divisa del ciervo usan muchas casas antiguas de los reynos de Alemania, unas de todo él, otras de su mitad de medio cuerpo arriba, otras de sola la su cabeça y pescueço, y otras de solos sus cuernos, en diferentes números y formas.

Los condes de Sigmeringen le traen de oro en campo colorado. Los condes de Espergelberg negro en campo de oro. El baron de Moner de la misma color y metal. El de Recberg(1) colorado en campo de plata. El de Edestituef, asi bien colorado en campo de plata. El de Huntzberger usa de la misma insignia entera. El de Lernzuferbien de la misma.

Los barones de Crouchtald, y de Ihfinger(2) de medio cuerpo arriba, negro en campo colorado. El de Lustenau usa de sola su cabeça y pescueço. El de Von Burion de seis cuernos suyos enteros cada uno. El de Laudtau (3) de tres cuernos. Los de Raltindal (4), Liebein, Pruner, Baltental, Hirnan, Hamsburg, y Kangemburg, de cada dos.

Todo esto se puede ver muy claro con su rica organizacion de metales y colores de muy rica labor en los tres insignes libros de mano de muy grandes volúmenes y ricas

---

(1) Rechberg.

(2) Ihfinger de Granech, ó Ehinger de Ulm, aunque ni una ni otra familia parece haber usado de dicha insignia en sus armas. Véase á Bucelli, Germania, tomo III, pág. 74.

(3) Quizá Lutzauw.

(4) Kaltenthal.

figuras de Emperadores, Reyes y otros Príncipes, y distinçiones de reglas de armeria y de grandísimo número de escúdos de armas y blasones y grandes antigüedades de historias en la lengua latina en prosa y verso, y versiones suyas en la Tudesca, en riquísimo papel de marca imperial que Othon, Cardenal presbítero de la Sancta yglesia Romana, del título de Sancta Balbina y Obispo de Augusta en la misma Alemania, presentó al cathólico Rey nuestro Señor Don Philipe el segundo. Por cuyo mandado para los ver han estado en mi poder muchos dias y lo estan en fin del año de 1558, despues de reçien muerto su Cathólica Maiestad (1), de sancta y gloriosa memoria.

En estos mismos volúmenes verán la insignia del águila en muchísimos Emperadores, Reyes, Príncipes, Archiduques, Duques, Condes, Marqueses, y muy gran número de señores y varones de casas de mucha autoridad.

TITULO III.

De algunos Señores de la casa de Garibay.

Fué esta casa de Garibay muy estimada siempre en las dichas provincias y señorio, como se manifiesta claro, no solo por su antigua opinion, mas tambien por otros muchos documentos notables. De su fundacion no se tiene noticia por su gran antigüedad, como de otras cosas de estas montañas que carecen de la misma. Ha sido poseida de tres líneas masculinas de doscientos y cinqüenta años á esta parte, y oy dia está en estado de poseerla la quarta, por haber

(1) Habrá de entenderse el Emperador, que murió en efecto en 21 de setiembre de este año.

parado la tercera en femenina, pocos años ha, como lo yrá declarando en suma este su discurso. Para lo qual es de saber, que reinando en estos reynos el rey Don Alonso el último y su hijo el rey Don Pedro único, y siendo señores de Oñate y de la casa de Guevara Don Ladron de Guevara y su hijo Don Beltran, fué señor de esta casa Sancho de Garibay, uno de los parientes mayores de mucha estimacion y honor que hubo en ellos en estas tierras, por sus grandes méritos y los de sus progenitores, como se refiere en las memorias que yo he podido haber de las cosas de esta su casa, con mas sumaria relacion de la que yo quisiera. Contiénese en ellas, que entre los demas hijos hubo por mayor á Garcia Sanchez de Garibay, sucesor en esta linea. Muy original es que tuvo otros hijos, cubiertos de olvido por la ordinaria injuria del tiempo, y asi de esta casa procedieron otras en esta villa y en su jurisdicçion de muy gran distrito, algunas con el mismo apellido y otras sin él con el de las otras casas que heredaron, mediante matrimonios, ó por otras causas, como suçede lo mismo oy dia en todas partes, de donde resulta haber en estas tierras muchas casas de un mismo nombre, como derivadas y proçedidas las unas de las otras: en espeçial tiene esto gran fuerça con las conjuntas las unas de las otras, como de estas cosas y de la primera poblaçion dellas en general, y de su lengua antiquísima traté ya con sufiçiente discurso en el libro 4 de mi Chrónica impresa.

Garçia Sanchez de Garibay fué señor de la casa de Garibay y de sus honores, en los tiempos de los Reyes, padre é hijo Don Henrique segundo y Don Juan el primero, á los quales sirvió no solo en las guerras que tuvieron de Ebro á esta parte con los Reyes de Navarra é Inglaterra, mas

tambien en las de Portúgal y en las de los moros, siendo de ordinario caudillo y capitan de las gentes de su parçialidad, y de otras por su gran virtud militar. Hubo en su muger, Doña Juana de Murguia, hija de la casa de Murguia, arriba nombrada, á su hijo Sancho Garçia de Garibay, suçesor en esta línea, y otros hijos, y entre ellos á Pero Garçia de Garibay, cuya suçesion se mostrará, acabada la de esta casa.

Sancho Garçia de Garibay fué señor de la casa de Garibay y de sus honores, reynando en estos reynos el Rey Don Henrique el terçero, y despues su hijo el Rey Don Juan el segundo, en cuyo serviçio, imitando la virtud militar de sus progenitores, se señaló mucho en las guerras de las fronteras de Françia y Navarra, y aun en las çiviles destos reynos, en espeçial en las de Ebro á la mar de las parçialidades entre Gamboynos y Oñaçinos. Careció de suçesion masculina en su muger Doña Inés de Valda, hija de la casa de Valda en Azcoytia, pero tuvo la femenina en su hija Doña Juana de Garibay, suçesora en esta línea.

Doña Juana de Garibay, fué señora de la casa de Garibay y de sus honores, en esta suçesion, reynando el dicho Rey Don Juan, haçiéndose en ella la primera vez femenina la línea masculina de sus progenitores arriba mostrada. Casó con Lope Ochoa de Aguirre, señor de la casa de Aguirre, en el valle de Legaspia, jurisdiçion de la villa de Segura, en Guipúzcoa, pariente en ella de mucho valor y honor, como se vió en las muchas y muy sangrientas guerras que hubo en sus tiempos en todas estas tierras por la gran falta de justiçia. Hubieron á Pedro Lopez de Aguirre, heredero de la casa paterna de Aguirre, y á Sancho Garcia de Garibay, heredero de la materna de Garibay, suçesor en esta línea.

Sancho Garcia de Garibay fué señor de la casa de Gari-

bay y de sus honores, reynando el dicho Rey Don Henrique el quarto, siendo caballero de tanta estimaçion, que en el desafio general que Juan Lopez de Lazcano, señor de la casa de Lazcano y Arana, y Martin Ruiz de Gamboa, señor de la casa de Olaso, y Ladron de Valda, señor de la casa de Valda, vasallos del Rey, hiçieron por sí y por muchos parientes mayores de Guipúzcoa y Vizcaya, asi gamboyanos como oñaçinos, en el lugar de Ubitarte cerca de Villamayor de Marquina, llamada ahora Elgoybar, villa de Guipúzcoa, en último de Julio del año de 1456, ante Fernan Martinez escribano del Rey, contra la villa de Azcoytia, llamada Miranda de Yzaurgui, y la de Azpeytia, llamada Salvatierra de Yraurqui, y la de Deva llamada Monreal, y las de Motrico, Guetaria, Tolosa, Villafranca y Segura, que son en la misma Guipúzcoa, uno de los caballeros primero nombrados por amigo y confederado suyo en esta causa es este caballero Sancho Garçia de Garibay, diçiendo que haçen aquel desafio por él é por todos sus parientes é amigos é criados é aliados de su linage de Garibay. Por esta forma van nombrando á los demas parientes mayores, y entrellos al dicho su hermano Pero Lopez de Aguirre, señor de la casa de Aguirre, pero mucho despues dél, por la autoridad de la casa ó por otra causa alguna. Esta misma estimaçion de su persona y casa se colige de otra escritura que Don Iñigo de Guevara, señor de Oñate y de la casa de Guevara, otorgó en esta su villa por Enero del año de 1467 ante Rodrigo Ibañez de Olabel, escribano del Rey, sobre una hidalguia de Pedro de Arbiçu, hijo de Miguel de Arbiçu, en la qual intitulándose del Consejo del Rey, y su Capitan mayor general de la provinçia de Guipúzcoa y Condado de Vizcaya, y tierra de Alava y merindad de la Rioja y de las Encarta-

çiones, se pone por primer testigo al dicho Sancho Garcia de Garibay y despues á Pedro de Guevara y Hernando de Guevara llamados en ella hijos del mismo señor Don Iñigo. El qual y los demas señores de esta villa sus progenitores hiçieron la misma estimaçion de esta casa y de los señores de ella. Hubo Sancho Garçia con su muger Doña Juana de Olaso, hija de la dicha casa de Olaso, á Gil Garçia de Garibay, suçesor con la suya, Doña Mari Garçia de Garibay, cuya sucesion se referirá luego.

Gil Garçia de Garibay, fué señor de la casa de Garibay y de sus honores, reynando los reyes Don Fernando el quinto y Doña Isabel, á los quales sirvió notablemente en las fronteras de Guipúzcoa en las guerras contra Luis Rey de Françia onçeno de este nombre, siguiendo las pisadas belicosas de sus pasados. Las quales, continuando en todas las ocasiones, los sirvió despues en las primeras de la restauraçion del Reyno de Granada de poder de infieles, hasta que acabó en ellas sus dias no bien logrados en el año de 1489 en el duro çerco de la çiudad de Baça, el mas largo y dificil de todos los de las çiudades y villas de aquel reyno, sin suçesion.

TITULO IV.

De los últimos señores de la casa de Garibay y de los de Galarça.

Doña Mari Garçia de Garibay, hermana de Gil Garçia, é hija de Sancho Garçia, casó con Martin Saez de Galarça, señor de la casa de Galarça en el valle de Leniz y de los patronazgos de las iglesias de Sancta Lucia de Galarça y Sant Juan de Mendiola del mismo valle, los quales habiendo obtenido Garçia de Albarrategui y Rodrigo Abarca, moços de

ballesta del dicho Rey Don Fernando por graçia y merçed suya, haçiéndole siniestra relaçion de ser de su patronazgo Real, siendo deviseros del mismo Martin Ruiz, él lo litigó con el fiscal Real y con ellos y en el Consejo hubo sentençia en favor, y le libraron la executoria dellos en Burgos en 12 de Julio del año de 1495, referendada de Alonso de Marmol su escribano de Cámara, y quedó Martin Saez en paçífica posesion dellos. Fué hijo de Don Sancho Lopez de Galarça, señor de la misma casa y de su muger Doña Constança de Ayala, llamada en algunas relaçiones Doña Theresa Diaz, diçiendo ser hija de Ruy Diaz de Ayala, y fueron asi bien padres de Doña Cathalina de Galarça muger de Martin Ruy de Otalora, señor de la casa de Otalora la de arriba, cuya sucesion se mostrará adelante en el libro segundo. Hubieron Martin Saez de Galarça y Doña Maria Garçia de Garibay su muger, á Martin Saez de Galarça, señor de la casa de Galarça y de sus patronazgos que siguió con gran constançia el pleyto del dicho valle de Leniz contra Don Pero Velez de Guevara, Conde de Oñate, hasta que en Valladolid en en el año de 1556 en el Consejo Real en el grado de la suplicaçion última de la pena de las mil y quinientas doblas de la ley de Segobia se restituyó á la Corona Real: al qual cognoscí yo muy bien y era turbio de los ojos, de mediano cuerpo, y murió muy viejo, habiéndole arrastrado su mula en que solia andar, dexando por suçesor en su casa á su hijo, Antonio de Galarça, señor della. Hubieron mas, Martin Saez de Galarça y Doña Maria Garçia de Garibay, su muger, á Doña Ines de Garibay, sucesora en esta linea y otras hijas casadas en otras casas. El dicho Antonio de Galarça ha tenido en su muger Doña Petronilla de Marçana, hija de Don Pedro Velez de Marçana, señor de la casa de Marçana en

Vizcaya, en la merindad de Durango, á quien yo cognocí muy bien, y de su muger Doña Theresa de Orozquela, á Don Martin de Galarça y Don Pedro Velez de Galarça, y Doña Antonia de Galarça, donçella, y Doña Ana de Galarça religiosa en Santa Ana de Escoriaça de la orden de la Merced en el mismo valle, y Doña Eufrasia de Galarça y Doña Petronilla de Galarça donçellas.

Doña Ines de Garibay fué señora de la casa de Garibay y de sus honores, por fin sin hijos del dicho Gil Garçia su primo hermano, haçiéndose terçera vez en ella femenina la línea masculina de sus progenitores de esta casa, como se ha visto. Casó con Ladron de Valda, hermano menor de Hernando de Valda, señor de la casa de Valda en Azcoytia, hijos de Juan Garçia de Valda y de Liçana, señor de la misma casa, y de su muger Doña Mari Hortiz de Gamboa, hija de la casa de Olaso en Elgoybar, y nieto del doctor Martin Garçia de Liçana, natural de Hondarroa en Vizcaya, del consejo del Rey Don Henrique el quarto y de su muger Doña Graçia Saez de Valda, señora de la casa de Valda, hermana y heredera de Ladron de Valda, señor de la misma casa que murió sin sucesion legítima en el año de 1457, hijos de Ochoa Lopez de Valda, señor della y de su muger Doña Mari Lopez de Verastegui y nieta de Pero Lopez de Valda, señor desta casa, caballero de noble y antigua progenie. Hubieron Ladron de Valda y Doña Ines de Garibay, muger de Don Ladron de Garibay, sucesor en esta linea, á Doña Maria Hortiz de Garibay y Valda, muger de Martin Ibañez Jausoro, señor de la casa de Jausoro en Azcoytia, hijo de Juan Martinez de Jausoro. Esta señora renunció por 750 ducados que le dió su abuelo paterno, la parte que le podia perteneçer en la casa de Garibay. Doña Juana de Ga-

ribay sucesora en esta línea. Hubo mas él fuera de matrimonio çinco ó seis hijos bastardos. Cognocí yo en mi tierna edad á este caballero Ladron de Valda; era pequeño de cuerpo, y murió muy viejo.

Don Ladron de Garibay no heredó esta casa porque en edad floreçiente en vida de sus padres murió en Tordesillas en el año de 1544 en serviçio de la Reyna Doña Juana, madre del Emperador Don Carlos, y yo me acuerdo de los grandes llantos y lutos de Oñate que se hiçieron con sus obsequias, siendo yo de poca edad. No fué casado, pero dexó hijos naturales con una donçella hija de un cajero suyo: á Don Martin Ladron de Garibay, cuya suçesion se verá luego. Al licençiado Don Hernando Ladron de Garibay, á quien yo traté mucho, que siguió la via eclesiástica y fué padre de Matheo de Garibay que se crió en la casa de Pero Lopez de Guevara, Conde presente de Oñate y de Doña Mari Lopez de Garibay donçella.

Doña Juana de Garibay, hermana de Don Ladron de Garibay, é hija de Ladron de Valda, fué señora de la casa de Garibay y de sus honores, en suçesion de Doña Ines su madre por faltar hijos de su hermano, y por haber careçido de suçesion de su marido Francisco Ibañez de Alvis, natural de Oñate, tomó por heredero de esta su casa al dicho Don Martin Ladron su sobrino y á sus suçesores en su matrimonio, que se verá luego, y murió Doña Juana en 23 de Abril del año de 1583.

Don Martin Ladron de Garibay no fué señor de la casa de Garibay y de sus honores, porque en vida de Doña Juana su tia, falleció en Berlanga en el año de 1578, en la casa de Don Iñigo Fernandez de Velasco, duque de Frias y Marques de la misma Berlanga, Condestable de Castilla, dexan-

do con su muger Doña Ana de Sotomayor camarera de la duquesa Doña Ana de Aragon, muger del dicho Duque Condestable, hija de.... Balderra y de su muger Doña Maria de Sotomayor á Doña Ana Maria de Garibay, su única hija y universal heredera sucesora en esta su casa.

Doña Ana Maria de Garibay fué señora de la casa de Garibay y de sus honores por fin de la dicha su tia Doña Juana, en quien quarta vez se hizo femenina la línea masculina desta su casa. Murió en Villalpando, pueblo del dicho Condestable, de edad de 18 años poco mas ó menos, en el año de 1586, sin suçesion ni haberse casado.

Por muerte de Doña Ana Maria de Garibay pretende su casa de Garibay el sobredicho Antonio de Galarça, señor de la casa de Galarça, hijo de Martin Saez de Galarça, señor de la misma casa y nieto de otro Martin Saez de Galarça, señor della, y de su muger Doña Mari Garçia de Garibay, hija de Sancho Garçia de Garibay y señor de la casa de Garibay, como queda visto, cuyo visabuelo es el dicho Antonio de Galarça, como se ha visto por el discurso pasado.

Estas son las suçesiones que yo he podido inquirir de esta antigua casa, y parte de ellas me embió Juan Perez de Ocariz, natural de Oñate, por la línea masculina de su padre el licençiado Pero Lopez de Ocariz, jurista; y de Mondragon por la femenina de su madre Doña Maria de Valda, hombre de mucha inteligençia en qualesquiera negoçios, criado en su juventud en Françia en la çiudad de Paris, morador en Mondragon en el arrabal de abaxo, con una carta suya de esta villa de 20 de Octubre del año de 1584, reçibida en Madrid en 27 de Noviembre del mismo año, avisándome por ella que por haber faltado en Oñate los hombres ançianos y sobre todo las escrituras del archivo de la villa

y de su iglesia y escribanos, por negligençia no me las embiaba mas estendidas; y despues falleció el mismo en Mondragon, en 27 de Septiembre del año siguiente de 1585, sin dexar suçesion legítima, porque no casó aunque vivió cerca de 80 años. Otras me embió despues Juan Martinez de Urrapagoi, veçino de Mondragon, cuya antigua y noble progenie se mostrará adelante con carta hecha en la misma villa en 21 de Octubre del dicho año de 85, reçibida en Toledo en 11 de Noviembre, y del mismo en 18 de Julio del año siguiente de 1586. Otras emanaron de Antonio de Galarça, señor de la casa de Galarça, arriba nombrada, descendiente de la de Garibay por la línea femenina que queda vista. Otras hube por otras vias y de todas saqué esta suma.

TITULO V.

De otras suçesiones proçedidas de esta casa de Garibay.

El discurso preçedente ha mostrado como Garçi Sanchez de Garibay, señor de la casa de Garibay y de sus honores, hubo entre los demas hijos con su muger Doña Juana de Murguia á Pero Garçia de Garibay, suçesor en la linea del discurso siguiente.

Pero Garçia de Garibay hiço su vivienda en Oñate, patria de sus pasados, con mucho honor, reynando los reyes padre é hijo Don Henrique el terçero y Don Juan el segundo, siendo señores de esta villa y de la casa de Guevara Don Pero Velez de Guevara, hijo de Don Beltran de Guevara y de su muger Doña Mençia de Ayala. Siguió la parçialidad gamboyna en las cosas generales y particulares, como sus pasados, cosa muy arraigada en estos tiempos desde los muy antiguos en estas tierras, en los ánimos de sus na-

turales. Su memoria se halla en escritas relaçiones que tratan del doctor Gonçalo Moro, del Consejo del dicho rey Don Henrique, quando siendo su reformador de la provinçia de Guipúzcoa hiço para su mejor gobierno y paçificaçion en la villa de Guetaria en 6 de Julio del año de 1397 çiertas ordenanças hasta oy guardadas en ella con su gobierno general: el qual discurriendo por todas estas tierras en la administraçion de la justiçia, vino despues á morir en Vitoria, en la villa de Guernica, reynando el dicho rey Don Juan. Pero Garçia de Garibay dexó su desçendençia en su hijo Martin de Garibay, sucesor en esta linea. Parece tambien ser hijo suyo Pero Garçia de Garibay, del nombre paterno, de quien se haçe memoria en las escrituras que adelante se citarán. Murió Pero Garçia de Garibay çerca del año de 1420.

Martin de Garibay continuó su vivienda en Oñate con el honor heredado de sus pasados, siendo muy allegado á la casa de Garibay, como deudo della, asi en las guerras çiviles de gamboynos y oñazinos que hubo en esta villa, como en las de su gobierno en los tiempos del dicho rey Don Juan el segundo, siendo señor della el dicho Don Pero Velez de Guevara, casado con Doña Isabel de Castilla, hija del Conde Don Tello, señor de Aguilar y Castañeda y nieta del dicho rey Don Alonso, cuyo consuegro Fernan Perez de Ayala, señor de Ayala, y merino mayor de Guipúzcoa, padre de Doña Constanza de Ayala muger de su hijo y suçesor Don Pedro de Guevara, señor de la misma villa, al tiempo que cercó en Françia por mar y tierra en 14 de Agosto de 1410 la dicha çiudad de Bayona, que era de Henrique Rey de Inglaterra, quinto de este nombre, sirvió él con las gentes que el dicho Don Pero Velez embió á esta guerra, y

puesto caso que no la tomaron por la gran defensa que dentro habia, quemaron su territorio, en espeçial la villa marítima de Sanct Juan de Luz á dos leguas de la de Fuenterrabia y á Bearriz, sin hallar resistençia alguna. Despues de este viage hiço lo mismo en el año de 1429 al tiempo que Don Pedro de Velasco, señor de Haro, que luego fué Conde de esta villa, çercó en la Rioja la villa de San Viçente de la Sosierra, que era de Don Juan, rey de Navarra é infante de Aragon, en las guerras que habia en este tiempo entre Castilla y Navarra. En compañia del dicho Don Pero Velez se halló por Julio del año de 1448 en la gran batalla de Mondragon entre los gamboynos y oñaçinos quando [murió] en ella Gomez Gonçalez de Buytron, señor de Aramayona y de las casas de Muxica y Buytron, y fué ganada la dicha villa, como pareçe por las escrituras y autos que sobre esto pasaron en el mismo año, como se verán adelante. Dexó su desçendençia en su hijo Sancho de Garibay, suçesor en esta linea. Murio çerca del año de 1460 ó despues.

TITULO VI.

De las dos líneas masculinas procedidas de Sancho de Garibay.

Sancho de Garibay hiço su habitaçion en Oñate en la rua vieja, en los tiempos del Rey Don Juan, que fueron muy largos, por haber començado á reynar de muy tierna edad de dos años no cumplidos. Gozaba en esta sazon de esta dicha villa el dicho Don Pero Velez de Guevara, llamado de algunos Don Beltran, muy ocupados en aquellas terribles guerras civiles de los bandos de Oñate y Gamboa en que ardian estas tierras y se asolaban con muchos incendios de pueblos y caserios y talas de árboles y bienes de riberas,

de moliendas y herrerias, y sobre todo de muertes de hombres de todas edades y robos de haçiendas, hasta no perdonar á ratos á las iglesias, con gravísimas calamidades y miserias, con mucha ofensa de Dios y en total ruina de toda la tierra en todos los estados de gentes, como se vió claro en el dicho incendio y robo de Mondragon. Murió Don Pero Velez en el año de 1455 ó por lo menos en el siguiente de 56 sin suçesion, y sucediéndole en el estado su hermano Don Iñigo de Guevara entró en Oñate en el año de 1457 Juan Hurtado de Mendóça, señor de Mendivil y de la Ribera y del Consejo del Rey Don Henrique el quarto y prestamero mayor de Vizcaya, siendo corregidor de Guipúzcoa con sus hermandades, con mano armada, y celebró en ella junta general y en esta congregaçion de gentes se halló Sancho de Garibay, como pareçe por memorias de ella, pasando por las muchas dificultades que los demas veçinos de esta villa por la injuria de los tiempos. Hubo en su muger Doña Mari Perez de Heiztegui á Martin Sanchez de Garibay, cuya suçesion se mostrará primero por haber permanecido esta en Oñate. Juan Lopez de Garibay, cuya suçesion se verá despues, por haber él ydo á vivir mediante matrimonio en su juventud á Mondragon, donde la dexó, como se verá adelante con mucha luz y claridad.

Hubo mas en ella otro hijo cuyo nombre no he alcançado, mas de quanto él debió de casar en Aramayna en la casa de Arexola, pues su hijo se llamó Juan Ximenez de Arexola y de Garibay, como lo diçe su propia muger Doña Mari Ochoa de Estella, y de su muger Doña Theresa de Guesalibar, veçinos de Mondragon, siendo presentada por testigo á los ochenta y çinco años de su edad en Arechavaleta, lugar del valle de Leniz, en 17 de Mayo del año de 1548, ante el Ba-

chiller Bernardino de Ibarra, cura y beneficiado de la villa de Mondragon, por Ochoa de Alvistur, veçino della, en nombre de Juan de Sagurdia y Çamalloa, estudiante, mi hermano menor, al tiempo de edad de 14 años, sobre la naturaleza que provaba para poder ser beneficiado en la iglesia parrochial de Sancta Agueda del lugar de Guesalibar, jurisdiçion de esta villa. Diçe [en] ella debaxo de juramento haber sido casada tres vezes y que fué su segundo marido este Juan Ximenez de Arexola, y de Garibay, abuelo paterno dél dicho Juan de Sagurdia y de Çamalloa, diçiendo que los padres fueron hermanos, y que este Juan de Ximenez fué su segundo marido, y viuda dél habia casado terçera vez en el dicho lugar de Arechavaleta, con Juan Ruiz de Durana, su terçer marido, ya difunto; pero no señala el primero por no haber resultado de las preguntas del articulado causa para ello. Muy verosímil es, que tuvo otros hijos é hijas cubiertos ya del olvido por el ordinario descuido destas cosas, y murió çerca del año de 1480.

TITULO VII.

De la sucesion masculina de Martin Sanchez de Garibay en Oñate.

Martin Sanchez de Garibay, hijo del dicho Sancho de Garibay, continuó su vivienda en Oñate en la calle llamada Çaarra, que quiere deçir «vieja», por haber sido esta poblaçion la primera de esta villa, de donde se fué augmentando el pueblo restante de las demas calles y veçinos que tiene. Gozó en medio de ellas de unas casas prinçipales en la haçera de la mano izquierda, como baxamos de la plaça para la hermita de Sanct Anton, que está en la otra haçera mas

abaxo, antes de llegar al canton que baxa al colegio. Su memoria es conoçida en las escrituras que adelante se irán citando en especial del año de 1461. Sirvió al Rey Don Fernando el quinto en las grandes entradas de los exérçitos que Luis Rey de Françia, onçeno de este nombre, embió diversas veçes en ofensa suya á las fronteras de Guipózcoa, çercando á Fuenterrabia y haçiendo otros daños en su territorio hasta ser neçesario que el mismo Rey Don Fernando acudiese á Vitoria á dar calor á las guerras de estas fronteras, resultadas de Françia, por complaçer á Don Alonso Rey de Portugal, quarto de este nombre, hasta que se hizo la paz en el año de 1479. Esta es la guerra de Fuenterrabia que diçe Pero Perez de Arrieta, hombre hijo dalgo, veçino de Oñate, testificando haber servido en ella este Martin Sanchez de Garibay quando en el año 1540, siendo de 64 años, fué presentado por testigo por su nieto el liçençiado Juan Lopez de Garibay en la provança de su hidalguia que *ad perpetuam rei memoriam* litigó en la Real Audiençia de Valladolid, como se verá abaxo. En su tiempo, y en el de su padre en el año de 1469, uno mas ó menos, apareçió, no sin particular providençia de lo alto, en la jurisdiçion de esta villa de Oñate la imágen de nuestra Señora de Arançaçu, casa de religiosos françiscos, como queda visto. Cuyas cosas yendo cada dia en mayor augmento de devoçion, y los veçinos de esta villa deseando que creçiese mas esta, habiendo ordenado una confradia, fué este Martin Sanchez de Garibay, cofrade della, como pareçe por una escritura original que está en mi poder, otorgada en el mismo monesterio en 15 de Agosto del año de 1492, ante Juan Sanchez de Asconiçar, escribano, que comiença de este thenor: «En la muy devota casa de Señora Sancta Maria de Aran-

çaçu, que es en la jurisdiçion, tierra é condado de Oñate, lunes á 15 dias del mes de Agosto, año del nacimiento de nuestro Salvador Ihesuchristo de 1492 años, dia é fiesta de Señora Sancta Maria. Este dia estando en la dicha casa devota de Señora Sancta Maria ayuntados en su cofradia, etc.» Es un poder para traer de Roma indulgençias para esta sancta casa, donde en uno se nombran las personas siguientes, y el primero dellos no se puede leer, que debe ser de Don Iñigo de Guevara, primer conde de Oñate, ó el abad de la iglesia mayor de Sant Miguel de esta villa, y despues se siguen: Lope, abad de Laçarraga; Pero, abad de Bolivar; Pero, abad de Labarrua, raçioneros en ella. Garçi Ruiz de Murguia, alcalde ordinario de esta villa; Iñigo Ivañez de Aguirre, Juan Ivañez de Leaçarraga, Rodrigo Ivañez de Alvis, Asçençio Ivañez de Hernani, Juan de Vidaurreta, Miguel de Olabarria, Martin Perez de Ocariz, Juan Perez de Leaçarraga, Lope de Unçueta, Martin Sanchez de Garibay, Pero Ruiz de Oloarde, Rodrigo Ivañez de Iturbe, Juan de Bergara, Lope de Goynaga, Pero Lopez de Balçategui, Juan de Sauna, Pedro de Leaçarraga, Juan Ivañez de Larria, Juan Ximenez, Domingo de Sura, Juan de Campiaçelay, Estibibaliz de Suduper, Martin de Alava, Juan de Çuaçola, Sancho de Mendia, Martin de Urdobay, Juan de Hernani, Juan de Mañaria, Nicolás de Arricoriaga, Juan de Murguia, Juan de Esçilla, Martin de Sas, Juan Ochoa de Ansularas, Juan de Sinoje, Juan de Larria, Juan de Esçilla el moço, Pedro de Cayoçategui, Pedro de Mariátegui, Pedro de Alçibar, Martin de Ascotia, Apariçio y Juan de Alçarraga, Martin de Plasençia, Juan Min de Bolivar, — de Arroya, Sancho de Bolivar, Juan de Castrasoro el moço, — Braslegui, Juan Perez de Sorostibi, Juan de

Olaçarán, Juan de Lamariano, Juan de Oro, — Estegui, Rodrigo de Goyenechea, Ochoa Miguelez de Balçategui, Pedro de Soraluçe, Juan de Alçibar, Martin Sanchez de Alçibar, Juan Garçia de Alçibar, Juan Sanchez de Asconiçar, Ochoa de Balçategui, Juan Ruiz de Aramgo, — Camartu, Juan de Legama el moço, Juan Martin de Arreruçe, Juanot de Bigoras, Martin de Çubia, Pedro de Arratia y otros veçinos, y dieron su poder para lo susodicho á Fray Pedro de Arriaram, de la orden de nuestra Señora de la Merçed, de la redempçion de cautivos, primer religioso de esta sancta casa, de quien y de su madre Doña Juana de Arriaram, señora de grande religion, moradora perpétua della, se trata en el capítulo 25, libro 17, arriba citados de mi Chrónica, mostrando sus discursos en suma hasta el estado presente, porque fué primeramente de estos padres merçenarios, y despues de los padres claostrales de la orden de Sanct Francisco llamados por otro nombre terçerones, y luego de los padres de la órden Sancto Domingo y últimamente de los de la observançia de Sanct Françisco, que despues le han poseido y poseen, aviendo sido su primer guardian Fray Martin de Garibay, contenido en el mismo capítulo. Fueron testigos del dicho instrumento Juan de Arrieta, Juan Ortiz de Idagoras y Juan de Ortueta, veçinos de la misma villa, cuyos nombres, y los de los dichos otorgantes, he querido poner aqui á la letra sin dexar ninguno, porque si acaso esta relaçion llegare algun tiempo á las manos de algunos de sus desçendientes, hallen en ella esta antigüedad de sus asçendientes con muy auténtica verdad para cosas que los discursos de los siglos suelen acarrear haberlas menester, en espeçial para comprobaçiones de sus progenies; y en la dicha obra no puse á todos sino á algu-

nos de ellos, por no permitir tantos la brevedad della. Este Fray Martin de Garibay fué deudo del dicho Martin Sanchez y uno de los religiosos á quien deve muy mucho esta Sancta casa, y la entrada de su regla de la observançia en ella, porque yendo en persona á Roma traxo de la Rota executoriales para que se diese á su religion este devotísimo monesterio, en el qual entraron ellos en el año de 1514, siendo el último prior de los padres dominicos Fray Domingo de Montemayor, y oy dia por la bondad de Dios es la casa de mayor limosna que esta sancta religion tiene en la provinçia de Cantabria, y la que con ella suple mas neçesidades suyas, con la mucha pobreça que ella profesa con todas las religiones mendicantes de la iglesia militante, pues allende de no tener ellos propios algunos, ningun religioso suyo puede heredar cosa alguna de sus asçendientes y desçendientes, ni transversales, ni por otra via y forma alguna; lo que pasa al contrario con todas las demas religiones mendicantes, monachales y militares, sin esceptuar ninguna. A la hora que se escribe esto, es provinçial de esta provinçia Fray Françisco de Arçubiaga, natural de Victoria, en Alava, suçesor en este ministerio del padre Fray Françisco de Tolosa, natural de Tolosa en Guipúzcoa y definidor general y padre de la órden, eleto en el capítulo general de Paris del año de 1579 y despues su comisario romano eleto en el ultramontano de Toledo desde 1583, de quienes se tratará adelante. Hubo el dicho Martin Sanchez de Garibay en su muger Doña Mari Ochoa de Gaztelvondo, natural de Oñate, contenida en la probança de hidalguia del dicho su nieto, á Martin de Garibay, suçesor en esta línea, fuera de matrimonio un hijo que vivió en Mondragon, como lo diçe Sancho Abad de Çuaçola, clérigo, hombre hijo dalgo, ve-

çino de Oñate, de edad de 67 años, siendo testigo en la misma hidalguia, pero no le nombra, por no advertir en ello, diçiendo haber sido hijo dalgo. Este [se] llamó Juan de Garibay y hubo en su muger Elvira de Arostegui, natural de Mondragon, á Pedro de Garibay y Arostegui y á Mari Martin de Garibay, muger de Pedro Carraz de Musaçola, cuyo hijo es Françisco de Carraz de Musaçola, con suçesion de dos matrimonios, y el dicho Pedro de Garibay y Arostegui hubo en su muger Elvira de Ataun una sola hija: con esta suçesion murió el dicho Martin Sanchez de Garibay çerca del año de 1500.

Martin de Garibay vivió en Oñate en las dichas sus casas con suçesion del padre, y sirvió al dicho rey Don Fernando en el año de 1512 en las guerras de la conquista del reyno de Navarra, como lo diçe Martin Sanchez de Camara, hombre hijo dalgo de edad de 68 años, veçino de Oñate, testigo en el mismo pleito de hidalguia, aunque no señala el año, por no le haçer al caso para su intento. Despues hiço lo mismo en las de Fuenterrabia, quando en el año de 1524 se cobró esta villa de poder del rey de Françia Françisco primero de este nombre, como lo testifica en esta dicha causa el dicho Pero Perez de Arrieta, aunque tampoco señala el tiempo ni otras circunstançias della. Fué regidor de esta villa, patria suya, en los oficios de los hijos dalgo que cada año se eligen en ella en 25 de Março, fiesta de nuestra Señora, como lo testifica Pero Garçia de Garibay, hombro hijo dalgo, de edad de 66 años, veçino de esta villa, testigo en esta causa, diçiendo que él y la dicha Doña Maria Ochoa de Gaztelvondo, abuela del liçençiado litigante, fueron primos carnales hijos de hermanos. Lo mismo afirma en esto el dicho Sancho abad de Çuaçola, diçiendo aver si-

do regidor de esta villa. Hubo en su muger Doña Estibaliz de Urdaneta, natural della, al dicho liçençiado Juan Lopez de Garibay, su único hijo, que nació en el año de 1498, suçesor en esta línea, con la qual murió çerca del año de 1525 sin dexar otros hijos.

TITULO VIII.

De la traslacion de esta línea masculina á Mondragon.

El liçençiado Juan Lopez de Garibay estudió en Salamanca el derecho canónico y civil con mucha virtud y aprovechamiento, porque desde su juventud fué de gran recogimiento y estudio y muy christiano y exemplar en sus cosas, hombre que amó y temió á Dios y çelador de su sancta religion christiana, y de tanto exemplo en el gobierno de su casa y familia, que ella y ellos pareçian un monesterio de religiosos recoletos en su clausura y en todo lo demas. Fué, reçien venido de sus estudios á Oñate, alcalde de esta villa, con la eleçion de los offiçios públicos de los hijos dalgo, y aun alcalde mayor della por Don Pero Velez de Guevara, conde de esta villa, como lo testifica en la dicha su causa el dicho Pero Garçia de Garibay. Despues que vivió algun tiempo en Oñate en las dichas casas de sus padres y abuelos y suyas, vino á vivir á Mondragon, mediante matrimonio, porque casó en esta villa en 2 de Julio del año de 1530 con Doña Mari Sanchez de Oloalde, de mucha hermosura y graçia y sobre todo de gran prudençia, bondad y religion, viuda, moça, y sin hijos de su primer marido Alonso de Salinas, veçino de esta villa, ayo de los pages de el Emperador D. Carlos, naçida en el año de 1503, con gran consuelo y alegria de sus padres, hija única y universal heredera de Pero Ruiz de Oloalde, veçino della y de su mu-

ger Doña Theresa de Oro, á quien yo cognocí en mi niñez, hija de Martin Lopez de Oro, veçino de esta villa y de su muger Doña Mari Miquelez de Mondragon, hija única de Pero Martinez de Mondragon, de quien se tratará adelante, y cuyas fueron las casas poseidas por su revisnieta Doña Mari Sanchez de Garibay, muger del pagador Françisco de Bolivar. Este Pero Martinez de Mondragon se llamó de Arraçola por otro apellido, como consta de escrituras originales suyas. La dicha Doña Mari Sanchez Oloalde fué nieta por línea masculina de otro Pero Ruiz de Oloalde y de su muger Doña Mari Sanchez de Arrese. El dicho liçenciado Garibay, por haber venido á esta villa mediante este su único casamiento, determinó de probar su nobleça é hidalguia y otorgó su poder para esto en Oñate en 5 de Noviembre del año de 1539 ante Pero Lopez de Laçarraga, escribano de la misma villa, siendo testigos Miguel Sanchez de Elerdur, escribano, y Juan de Tobalina y Martin de Mendiçabal, veçinos della, á Juan de Olabarria, procurador del número de la audiençia Real de Valladolid, donde se habia de litigar la causa. En cuyo nombre por una petiçion signada del doctor Asuroni, diçiendo ser veçino de las villas de Mondragon y Oñate, pidió en 20 de Diçiembre este año por presençia de Juan de Laçarraga, escribano de los hijos dalgo de esta audiençia, á los alcaldes de hijos dalgo della y notario de Castilla, que çitado el fiscal Real, que era el liçençiado Tapia y las dichas dos villas, queria haçer patente probança de hidalguia *ad perpetuam rei memoriam*. Libraron la compulsoria y çitaçion el liçençiado Juan Manuel, el doctor Lison de Tejada y el doctor Espinosa en este tribunal en 23 de Diçiembre deste año, refrendada del mismo Juan de Laçarraga y registrada del liçençiado Pedro de Cevallos, y sellada por el

Bachiller Sancta Cruz, canciller, y notificóse á la villa de Mondragon en 25 de Enero del año siguiente de 1540, por presencia de Asencio Lopez Alcaraso, escribano, siendo alcalde Lope Sanchez de Orozco y regidores Anton Garcia de Gaviria y Juan Perez de Vergara y procurador síndico Juan de Orbeas, mayor en dias; y Oñate en este mismo dia, por presencia del dicho Pero Lopez de Laçarraga, siendo alcalde de esta villa Juan Lopez de Galarça y procurador síndico Pero Perez de Laçarraga y regidor Françisco Perez de Galarça y diputado Juan Miguelez de Marulanda, respondió esta villa que no tenian que contradeçir ni alegar, porque al dicho licençiado tenian por hombre hijo dalgo, como habian tenido á sus pasados; y Mondragon que pedia traslado, pero no hiço diligencia alguna por no haber para que la haçer. Fueron ambas acusadas en rebeldia en 9 de Febrero de este año, y el dicho fiscal hiço su ordinaria contradicion en 19 dél por su peticion, y en 21 mandaron los dichos alcaldes y notario diese la parte del licençiado informacion del impedimento de los testigos para no poder venir á deponer ante ellos. Nombró por testigos para probar su intencion á los que se nombrarán abajo, y á otros que murieron luego antes de poder deçir sus dichos, y por ser personas impedidas por viejas, y otras causas, para poder venir á Valladolid á testificar sus verdades, por ser todos veçinos y habitantes en Oñate, y en su tierra, en 28 de este mes, presentó por testigos para esto á Juan Lopez Galarça, Juan de Oñate y Miguel de Garro, veçinos de esta villa, y en 23 de Abril los declararon por impedidos vista su deposicion. El dia siguente 24 se notificó esto al dicho licençiado Tapia, fiscal, y en este mismo dia el dicho licençiado Juan Manuel, el odctor Lison de Tejada y doctor Camargo, libraron la re-

ceptoria, referendada del dicho Juan de Laçarraga, dirigida á Martin Ruiz de Lerchundi, receptor de la misma audiençia, y luego fué notificada al dicho fiscal para haçer sus diligençias. El reçeptor fué requerido con ella por el dicho liçençiado en Mondragon en 25 de Mayo de este año, y él con ella á esta villa, y el dia siguiente 26 dél á la de Oñate, y respondieron lo que antes, y en 29 dél requirió con la misma á Pero Ortiz de Urteaga y á Pedro Gabon, hombres pecheros della para si querian sallir á la contradiçion, y respondieron que ellos tenian por hombre hijo dalgo al dicho liçençiado y le recognoçian por tal, siendo á esto testigos Martin Sanchez de Heruma, Juan Ibañez de Hernani y Juan Migueles de Maluenda, veçinos de la misma villa. Presentó su articulado el liçençiado, poniendo por sus padres y abuelos los sobredichos, y que era hijo dalgo, de vengar 500 sueldos, segun fuero de España, y que ellos y los otros sus anteçesores, cada uno en su tiempo, estuvieron en pacífica posesion de hombres hijos dalgo, sin contribuir en pechos de pecheros, guardándoseles los honores y esençiones de los otros hijos dalgo de estos reynos, y juntándose con ellos en sus ayuntamientos, y yendo con ellos á las guerras en serviçio de los Reyes de estos reynos y no con los pecheros. Desde 28 de este mes fué presentando á los dichos testigos: el primero depuso Martin Sanchez de Camara, hombre hijo dalgo de edad de 68 años, segun esto naçido çerca del año de 1472. El segundo Juan de Olaçaran, hombre hijo dalgo de edad de 62 años, segun esto naçido çerca del año de 1476. El terçero Juan Perez de Sant Pelayo, hombre hijo dalgo de edad de 65 años, naçido segun esto çerca del año de 1475. El quarto Pero Garçia de Garibay, hombre hijo dalgo de edad de 66 años, naçido se-

gun esto çerca del año de 1474. El quinto Pero Perez de Arrieta, hombre hijo dalgo de edad de 64 años, naçido segun esto cerca del año de 1476. El sexto Sancho, abad de Çuaçola, hombre hijo dalgo y clérigo, de edad de 67 años, naçido segun esto çerca del año de 1471. El séptimo Juan Martinez de Vidaurreta, hombre hijo dalgo de edad de 80 años, naçido segun esto çerca del año de 1460. Por cumplir con la ley de Córdova del año de 1492, presentó por hombres pecheros el primero á Juan de Vera de Urrixola de edad de 80 años, naçido segun esto çerca del dicho año de 1460. El segundo Juan de Balçola, morador en Urrixola, jurisdiçion de esta villa, de edad de 90 años, naçido segun esto çerca del año de 1450. El terçero Juan de Uria, morador en Ulivarri, jurisdiçion della, de edad de 70 años, naçidos segun esto çerca del año de 1470, que por todos fueron diez testigos los quales depusieron largamente todo lo contenido en el dicho articulado ser verdad y en particular confesaron los pecheros, nunca él ni sus pasados, haber contribuido con los pechos en que ellos contribuyan, siendo presente á sus deposiçiones el dicho alcalde de Oñate en virtud de la dicha receptoria con el dicho receptor. Algunos no depusieron por ausençia. Presentóse esta probança en la dicha Real audiençia ante los dichos alcaldes y notario de Castilla en 31 de Septiembre de este año de 1440, pidiendo su publicaçion y mandaron dar traslado della al fiscal y á las dichas villas, é híçose la publicaçion en 7 de Octubre, siendo fiscal en esta saçon el liçençiado Pedrosa. En rebeldia destas villas pronunçiaron su auto el liçençiado Juan Manuel, el doctor Lison de Tejada y el doctor Espinosa en 12 del dicho mes de Octubre y año de 1440, mandando que al dicho liçençiado Juan Lopez de Garibay

se diese un traslado signado de esta probança sobre su hidalguia, *ad perpetuam rei memoriam* en manera que hiçiese fé en conservaçion de su derecho, segun consta todo por el original que se le dió firmado por los dichos señores y signado y firmado del dicho Juan Lopez de Laçarraga, que está en poder de Doña Mari Sanchez de Garibay, hija mayor del dicho liçençiado. El qual continuó el resto de sus dias en esta villa de Mondragon y fué presidente de algunas juntas generales que la provinçia de Guipúzcoa celebró en esta villa, en espeçial me acuèrdo de la del mes de noviembre del año de 1559, en que yo asistí y dél me informé de muchas cosas arriba referidas y de otras que se escribirán adelante. Hubo en su muger Doña Mari Sanchez de Oloalde, á Juan de Garibay, único hijo varon que nació en esta villa en 28 de Diciembre del año de 1533, el qual é yo estudiamos juntos en Victoria en pupilaje, y en Sancto Domingo de la Calçada, fuera dél, y despues estudiando derechos en Salamanca, dexó esta via por otra muy mejor, y entró en religion en la orden de Sanct Benito, en el insigne monesterio de Sanct Benito el Real de Valladolid. Continuó en la religion los estudios en Galiçia en el monesterio de Sanct Estevan de Rivas de Sil, y de alli, viniendo de camino para Salamanca á lo mismo, murió en vida de sus padres con mucha lástima suya en el monesterio de Celanova de su órden por Septiembre del año de 1558, corriente el 25 de su edad no madura, siendo saçerdote; y Fray Andres de Çamora, abad desta casa, cognoçiendo sus raras virtudes en religion y letras, y nobleça de sus cosas, le enterró con gran sentimiento de haber perdido su religion tan singular planta, de grandes expetativas, en una sepultura condigna á él, en la devota capilla de Sanct Rosendo, Obispo de Iria, llamada

ahora Padron, cuya silla fué trasladada despues á Sanctiago, fundador de esta casa y de Sanct Torcato, discípulos de Sanctiago, cuyos dos sanctos cuerpos estan en esta capilla. La dicha Doña Mari Sanchez de Garibay, que nació primero en Mondragon en seis de Enero del año de 1532, cuya suçesion se verá en el título siguiente. Doña Mari Asençio de Garibay, que naçió en esta villa en 20 de Mayo del año de 1543 sin suçesion, aunque casó en ella por Mayo del año de 1566 con Juan de Araoz de Uriarte, naçido en la misma villa en 8 de Março del año de 1525, estando alegre toda España por la reçiente prision de Françisco Rey de Françia, primero de este nombre, en Italia en la batalla de Pavia, y fué fundador del sancto colegio y monesterio de Sanct Françisco de Mondragon, en que se deve á ella muy mucho, como se verá adelante con sufiçiente relaçion en mis discursos desta obra. Fué hijo de Juan de Araoz de Uriarte y de su muger Maria de Irigoen y de Victoria, veçinos de Mondragon, y nieto de otro Juan de Araoz de Uriarte con sobrenombre Navarro, por haber residido en la miliçia mucho tiempo en Navarra, y de su muger Pascoala de Laçotegui y viznieto de Juan Sanchez de Uriarte, señor de la casa de Uriarte, en el lugar de Araoz, jurisdiçion de Oñate, hombre hijo dalgo, como consta claro por la probança de la hidalguia que el dicho su viznieto probó en el dicho año de 66 para la obtençion de los ofiçios públicos concejiles de la villa de Mondragon con mucho número de testigos de vista ocular.

TITULO IX.

De la sucesion restante del licençiado Juan Lopez de Garibay y de los Arizpes de Bergara, y de los Oros, Marquinas, Ocaetas, Bañes y otras familias de Mondragon, y muertes del dicho licenciado y de su muger.

Hubieron mas el dicho licenciado Juan Lopez de Garibay y Doña Mari Sanchez de Oloalde su muger, á Doña Ana de Garibay muy gentil dama, nacida en esta villa en 6 de Julio de 1547, y casó en ella el 9 del mismo mes del año de 1571, á los 24 de su edad floreciente, con Per Ochoa de Arizpe, nacido en la misma villa en 20 de Enero del año de 1541, hijo mayor de Juan Perez de Arizpe, natural de Bergara, teniente de contador mayor de la despensa y raçiones de la mesa real de la reyna Doña Juana, madre del emperador Don Carlos, Rey de España, por título dado por Don Gonçalo Chacon, señor de Casa Rubios, contador mayor, fecho en Casa Rubios en 4 de Agosto del año de 1539, como parece por el original, y contiuo de la Casa Real de Castilla. Quando falleció la Reyna en Tordesillas en 14 de Abril del año de 1555, fué embiado á Flandes por mar por todos sus criados al dicho Emperador su hijo y al rey de Inglaterra Don Phelipe su nieto, príncipe de las Españas y sucesor y Rey dellas, con cartas de la serenísima princesa de Portugal Doña Juana su nieta, ynfanta destos regnos y gobernadora dellos en 31 de Mayo del mismo año, y de Don Fernando de Valdes, arçobispo de Sevilla é ynquisidor general en 28 del dicho mes, y de Don Luis de Sandoval y de Rojas, marques de Denia, gobernador y ma-

yordomo mayor de la misma Reyna en 29 dél, y del padre Francisco de Borja y Aragon, de la Compañia de Jesus, duque que fué de Gandia, en 19 dél, todas fechas en Valladolid, como parece por los mismas originales. Negoció muy bien, y tornó por Francia á estos reynos en el año de 1560, con algunas particulares mercedes para sí. Fué varon muy religioso y gran devoto del apóstol Sanct Pablo, cuyas epístolas casi sabia de memoria, y las entendia en latin con el gran curso, sin haber estudiado esta lengua. La madre del dicho Per Ochoa de Arizpe, es Doña Catalina de Oçaeta, natural de Mondragon, como se verá abajo. El qual es nieto de Juan Perez de Arizpe, veçino de Bergara, llamado el Bueno por sus muchas virtudes, y de su muger Doña Mariana de Bereterio, hija de Juan de Bereterio y de su muger Doña Maria Hortiz de Çavala, natural de Ançuola, jurisdiçion de Bergara, y visnieto de Pedro de Arizpe, veçino de la misma villa, de noble linage, descendiente de la casa de Arizpe en ella, y de su muger Doña Estibariz de Loyola. Y porque por ser la línea materna, se entienda quan antiguos son los Oçaetas en Mondragon, es de saber, que Pero Garçia de Oro y su muger Doña Sancha Martinez fueron veçinos desta villa en los tiempos de los Reyes padre é hijo Don Henrique el segundo y Don Juan el primero, como se entiende claro de la escritura que se citará. Tuvieron sin los hijos varones, de cuya suçesion se tratará adelante, á Doña Maria Perez de Oro, que casó dos veçes, y del primer marido Pedro de Urieta hubo á Ochoa Perez de Urieta. El segundo marido fué Juan Ochoa de Oçaeta, veçino en Mondragon, de origen noble en la provincia de Alava, del lugar de Oçaeta, con muchos bienes en la misma Alava. Hubo en ella á Doña Maria Ochoa de Oçaeta, muger de Pero

Ybañez de Marquina, veçino de Mondragon: cuya madre la dicha Doña Mari Perez de Oro, falleciendo con esta suçesion de ambos matrimonios en vida de Juan Ochoa de Oçaeta, su segundo marido, como el alnado Ochoa Perez de Urieta y el hierno Pero Ybañez de Marquina, le pidiesen la parte de la conquista perteneciente á la dicha su madre y suegra, durante el matrimonio segundo, vinieron á concertarse por escritura fecha en Mondragon en 12 de Abril miercoles del año de 1402, reynando el Rey Don Henrique el tercero, ante Per Ochoa de Oçaeta, escribano del rey en Mondragon, y en el obispado de Calahorra y en la merindad de Guipúzcoa, como parece por la misma original en pergamino, siendo presente á lo mismo Martin Yuanes de Marquina, escribano del Rey en Vizcaya y en las merindades de Guipúzcoa y Alava, y testigos Juan Perez de Bergara, bachiller en leyes, Lope Ochoa de Oro, Juan Perez de Oro y Per Ochoa de Sancta Maria, veçinos de Mondragon. Que al dicho Juan Perez de Oçaeta viudo, quedasen las tres quartas partes de los solares y casas de la calle de Yturrios, por linderos de la una parte los de Pedro de Otalora, y de la otra los de Juan Ortiz de Mendiola, y detras el muro de la villa. Item el mançanal de Arrasate, entre el de Per Ochoa de Oçaeta y el rio que baxa de Çaragarça, y el camino real, y la dozena parte del navio llamado Sant Juan, cuyo maestre era Martin de Vizar, vezino de Deva, llamada en esta escritura Monreal de Deva, y en Alava el palacio y casas de Mostrina con su labrador y las heredades del lugar de Oçaeta, y el palaçio del lugar de Mendixior con sus heredades, y en el lugar de Maturana todas las heredades y frutales que alli poseia, y una huerta en Mondragon, en el término de Yturrios, á él pertenecientes, entre una del dicho

Per Ochoa de Oçaeta, y otra de Doña Mari Perez de Elezalde, y del dicho Pero Ibañez de Marquina, y qualesquier mrs. y quintales de hierro y grano y paños que hubiesen quedado por fin de su muerte. Cupieron á los dichos Ochoa Perez de Urieta y Pero Ibañez de Marquina, la mitad de unas casas y solares en la dicha calle de Yturrios, cuya otra mitad eran del dicho Per Ochoa de Oçaeta, tenientes al un lado las de Pero Ibañez de Echabarri, y al otro las de Doña Toda Perez, y detras el muro de la villa, y una herreria tiradera de açero, teniente de la una parte la de Juan Perez de Oro, y de la otra parte Juan Sanchez de Arauna, y mas un huerto en el dicho término de Yturrios, teniente de la una parte la de Juan Martinez de Unçella, y de la otra la de Juan Martinez de Sudube, y que qualquiera de los dos cuñados que quedase con esta huerta, fuese obligado á hazer celebrar un aniversario y remembrança por las ánimas de los dichos Pero Garçia de Oro y Doña Sancha Martinez, su muger, cada año una vez, segun sus testamentos. Quedaron por repartir las bacas del busto de dicho lugar de Oçaeta y de otras partes. He querido alargarme algo en esta escritura, porque haziendo de una via dos mandados, se vean por ella los hombres y apellidos de otros veçinos de la misma villa para los efetos diversos de que se suelen inquirir estas antigüedades, pues se conserva en ellas la pureza de la verdad.

Las casas y solar arriba nombrados del dicho Juan Ochoa de Oçaeta, es antigua tradicion ser la casa vieja y antigua llamada ahora la Torre, por ser toda de canteria por todas quatro partes hasta lo muy alto de los tejados, en la calle de Yturrios, y se refiere en esta villa entre ancianos, haber oydo de sus pasados, que posó en ellas el glorioso Sant Vi-

cente Ferrer, de la orden de Santo Domingo, quando predicó en ella su sancta y admirable doctrina, é instituyó en su yglesia parrochial de San Juan Baptista la confradia de Sant Miguel con disciplina ordinaria todos los viernes á las noches de las quaresmas, que se conserva en ella hasta oy dia con mucha continuacion y devocion por la misericordia de nuestro Señor, y méritos grandes de este su glorioso Santo. Por lo qual en el testamento y codicillos que yo ordené al dicho Juan de Araoz de Uriarte para la fundacion del sobredicho su monesterio y colegio, le ordené en el título 39 del codicillo que una de las dos capillas del crucero se dedicase á este sancto glorioso, como se va asi haçiendo por la misericordia de Dios. Es cosa indubitable que las personas contenidas en la dicha escritura vieron y trataron en esta villa á este gran santo, y oyeron su santa y divina doctrina. De esta su venida á esta villa traté yo en mi *Chrónica universal*, impresa en el libro 15, capítulo 56.

Es muy verisimil que el dicho Juan Ochoa de Oçaeta, despues de viudo de la dicha Doña Mari Perez su muger, casó segunda [vez], y que de este matrimonio dexó suçesion masculina, aunque por falta de escrituras á mí notorias no se sabe la que hubiese dexado. Es muy verisimil segun la concordancia de los tiempos haber sido hija ó nieta suya Doña Sancha Ochoa de Oçaeta, muger de Martin Bañez de Artaçubiaga, vecino de Mondragon, habida en Doña Theresa Gonçalez de Marçaná, madre de la misma Doña Sancha Ochoa, como pareçe por su testamento fecho en Mondragon en 12 de enero del año de 1479 ante Pero Garcia de Cilaurrin. Tambien es tradiçion antigua que dél proçedió Per Ochoa de Oçaeta, veçino de Mondragon, en los tiempos del Rey Don Fernando el quinto, y alcançó á la dicha

Doña Sancha Ochoa, y segun el tiempo seria su sobrino. El qual hubo en su muger Doña Theresa de Isasi á otro Per Ochoa de Oçaeta, á quien hemos menester para este lugar, y á Lope de Oçaeta que casó con Doña Theresa Ochoa de Çamalloa, y fueron padres de Andres de Oçaeta, que hubo en su muger Doña Theresa de Guesalibar, hermana del liçençiado Ximenez de Guesalibar, jurista, y de Juan Ximenez de Guesalibar, veçinos de Mondragon, á quienes yo cognocí; á Doña Simona de Oçaeta, muger de Francisco Lopez de Arratia, veçino de la misma villa, cuya hija es Doña Cathalina de Arratia, muger de Juan Martinez de Urrupayn, veçino della, como se verá adelante. El dicho Per Ochoa, hermano de Lope de Oçaeta, trató mucho en su juventud á Hernando de Pulgar, chronista del dicho Rey Don Fernando, muy aficionado á la naçion guipuzcoana, y casó con Doña Mari Bañes de Artaçubiaga, hermana de Ochoa Bañes de Artaçubiaga, veçino de Mondragon, descendiente de otro Ochoa Lopez de Artaçubiaga, veçino de la misma villa, señor de la casa de Bañes de Artaçubiaga en ella y de su muger Doña Ochanda Sanchez de Gabiota, que fueron en los tiempos de los Reyes padre é hijo Don Henrique el tercero y Don Juan el segundo. Hizo ella su testamento muy copioso en esta villa en 6 de Octubre del año de 1429 ante Juan Ibañez de Bergara, escribano della, señalando en él por sus hijos y herederos del dicho su marido á Martin Bañes de Artaçubiaga, cuya sucesion se verá abaxo, y á Juan Bañes de Artaçubiaga que murió en Segovia, de quien proceden en el distrito y comarcas de esta ciudad los Bañes de Tobar, Riberas y Mesias, y á Ochoa Bañes de Artaçubiaga, que casó y vivió en el valle de Mena, cuyo hijo fué Pero Bañes de Artaçubiaga, llamado de

Mondragon por la patria, que casó con Doña Sancha de Santibañez y Aedillo, natural de Balmaseda, señora muy rica y valerosa. Vivieron en el valle de Mena por haber nacido en él el marido, y fueron padres de Juan Bañez de Artaçubiaga, llamado comunmente de Mondragon. El qual casó dos veçes, la primera en Valladolid con Doña Francisca Lopez Paldon, hija de Diego de Alfaro de Cueto y de su muger Doña Juana Lopez Paldon, hija de Pero Lopez Paldon, naturales de la montaña, de nobles linages. Hubo en ella siete hijos y el menor dellos fué el maestro fray Domingo Bañez de Artaçubiaga (1), que nació en Valladolid en 29 de Hebrero, domingo, año bisiesto de 1528, con cuyos notables discursos me quiero detener algo, no obstante que por lo poco que diré dellos se podria dezir lo que Salustio, historiador romano, diçe tratandǫ de la gran ciudad de Carthago la de Africa, que mas queria callar sus grandes cosas, que escribir poco dellas. Desde su juventud, siendo de grande y santa inclinaçion á la religion y letras, tomó el habito sagrado de la orden de Sancto Domingo en el monesterio de Sant Estevan de Salamanca, fuente caudalosisima de letras sagradas y religion de su orden, y de estos reynos de España y de la republica christiana, en el año de 1546 á los 18 años de su edad, muy congrua para criarse desde ella en la vida monastica con mayor aprovechamiento. Era prior de esta casa el doctisimo padre el maestro Fray Domingo de Soto, que al tiempo estaba en el sancto concilio de Trento, de cuyas letras y santidad se tie-

(1) Nicolás Antonio (Bibl. Nova. tom. I, p. 327) le hace oriundo de Balmaseda. Vulgo, dice, Mondragonensis creditus, re vera autem Balmasedanus.

ne mucha noticia en ambos orbes por sus escritos, en cuya ausencia le dió el habito el padre Fray Alonso de Hontiveros, que despues fué dos vezes provincial de esta provincia de España. Era general el venerable padre el maestro Fray Francisco Romeo, que fué quadragesimo quinto general desta gran orden con sucesion inmediata del venerable general el padre maestro Fray Alberto de las Casas, español. Este padre general, Fray Francisco Romeo, celebró capitulo general de la misma orden en esta casa de Sant Estevan en el año de (1). . . . . y tuvo por sucesor en su gran dignidad al venerable padre Fray Esteban de Ususmaro 46.° general. Era provincial de esta provincia el padre maestro Fray Thomas de Santa Maria que por su muy gran religion fué llamado el Sancto, y porque murió antes de acabar este su ministerio, quedó por vicario en su lugar el padre maestro Fray Pedro de Bilbao, á quien yo cognoci en mi edad tierna por prior de Santo Domingo de Victoria, y despues de Sant Gines de Talavera, natural de Bilbao, de gran religion y meritos. El padre maestro Fray Domingo Bañez de tal manera fué aprovechándose en sus estudios en esta santa casa, particularmente en las divinas letras, que la orden le embió por lector principal de theologia al monesterio principal de Santo Thomas, estramuros de la ciudad de Avila, en el año de 1562, á los 34 de su floreciente edad, siendo prior de este monesterio Fray Pedro Serrano, natural della. Despues que en esta santa casa aprovechó mucho á sus discípulos, le trasladó la órden en el año de 1572 al insigne colegio de Sant Gregorio de Valladolid por regente de la misma facultad, siendo rector dél el

(1) Hay un claro en el manuscrito.

padre Fray Francisco de Sancto Domingo, que oy es prior de la casa de Toro. Leyendo esta cáthedra le hicieron calificador del Sancto officio de la Inquisicion de la misma villa en el año de 1574, siendo inquisidor general destos reynos Don Gaspar de Quiroga, obispo de Cuenca, que ahora es arçobispo de Toledo, y cardenal y presidente del Consejo de Italia, haciéndose la informaçion de su limpia progenie en Valladolid, y en Mondragon y en la Montaña. Por sus letras, religion y continuos estudios vino á tener tal opinion y lugar en su órden, que con haberle hecho prior de diversas casas, particularmente de las de Santiago de Galicia, Plasencia, Madrid, Trugillo y Toro, jamás ha querido aceptar ninguna dignidad de estas, asi por su humildad grande como por poder gozar mejor en quietud de la vida monástica y de los estudios. En los quales estando muy aventajado y eminentísimo, como falleciese el padre maestro Fray (1). . . . . cathedrático de prima de Theologia en la universidad de Salamanca, la órden puso en él los ojos y en el padre Fray Domingo Ibañez para sucesor suyo y llevó esta gran cáthedra en el año de 1581, mediado Hebrero, contra el padre maestro Fray Juan de Guevara, de la órden de Sant Agustin, cathedrático de vísperas de la misma facultad, doctísimo en ella. En este tiempo era prior de esta santa casa el padre presentado Fray Bartholomé Muñoz, que ahora es provincial, y era provincial el padre Fray Estevan Coello, en cuya ausencia era vicario Fray Domingo de Ulloa, porque el provincial habia ydo á Roma á la elecion del general que fué electo, Fray Pablo Contabilis. Esta cáthedra es la mas insigne de todas las universidades de am-

(1) Hay un claro en el manuscrito.

bos orbes, y la lee hasta este año de 1590 con gran utilidad de sus inumerables discípulos y de toda España, como es muy notorio en ella. En este tiempo, en el año de 1587, fué visitador del colegio mayor de Sant Bartolomé de la misma universidad, siendo rector dél el doctor Gaspar del Hierro, y en el siguiente de 1588 visitó en ella el del Arçobispo, siendo su rector el Doctor . . . . . Boan. Con todas estas y las de esta cáthedra, no dejando una cosa por otra no menos útil, ha compuesto en la facultad theóloga muchas obras doctísimas. Tres libros grandes, los dos dellos sobre toda la primer parte de Santo Thomas (1) y el tercero sobre la *Secunda secundæ*, que andan impresos (2). Otro libro impreso de *Generatione et corruptione* (3). Otro de decisiones de *Jure et de justicia* (4) aprobado por el Consejo con privilegio de 12 años. Tiene otros mas por imprimir hasta ahora, y de sus grandes y continuos estudios se espera cada dia muy mayor fruto en bien universal de la república christiana. Tal hijo como este tuvo el dicho Juan Bañez de Artaçubiaga, el qual vivió algun tiempo con la dicha su muger en Santecella, lugar del Valle de Mena, donde tenia buena hazienda. Despues vivió en Medina del Campo, por haberse casado en esta villa segunda vez con Doña Ines de Bracamonte, hermana de Gutierre de Montalvo, regidor de la misma villa, hijos de

---

(1) *Scholastica Commentaria in primam partem angelici doctoris.* Salamanca, 1584, fol., reimpresos despues en 1602 y 1604.

Commentariorum super primam partem posteriorem, tomum. Salamanca, 1588, fol., y despues en Venecia y en otras partes.

(2) *In primam et secundam partem.* Lugduni, 1588, 3 tomos fol.

(3) *De generatione et corruptione, sive in Aristotelis eos libros commentaria et quæstiones.* Salamanca, 1585, fol.

(4) *De justicia et jure.* 1594 y 1604. fol.

Juan de Bracamonte, ella habida en Constança Martinez de Murguia.

Con tanto volveré á la sucesion desta casa de Ochoa Bañez de Artaçubiaga y de su muger Doña Ochanda Sanchez de Gaviola arriba contenidos, los quales tuvieron mas á Doña Ines de Artaçubiaga, cuyo estado no me consta, y á otros que en el sobredicho testamento della se llaman Don Machin, Juan, Ochoa é Ines. Murió la madre en el mes de Octubre del dicho año de 1429 en que habia otorgado esta escritura, dexando menores de edad á sus hijos en la tutela del padre, el qual como su curador hizo inventario de sus bienes en 22 del mismo mes y año ante Juan Ibañez de Bergara escribano arriba nombrado. Parece por algunas relaciones que Ochoa Bañez tuvo otro hijo llamado Sancho Bañez, pero seria natural, habido durante esta su viudez, porque de la muger no tuvo mas de estos hijos. Dél he oydo decir al dicho maestro Fray Domingo Bañez que procede el Doctor Rodrigo Vazquez de Arze, Comendador de la Magdalena de la órden de Alcántara, desde el año de 1589, presidente del Consejo de hazienda, caballero benemérito de mayores lugares. Por muerte de Ochoa Bañez sucedió en su casa de Bañez de Artaçubiaga su hijo mayor Martin Bañez de Artaçubiaga, el qual casó con la sobredicha Doña Sancha Ochoa de Oçaeta. Hubo en ella á Juan Bañez de Artaçubiaga, que murió moço sin sucesion despues de haber heredado la casa paterna, y á Martin Bañez de Artaçubiaga, hijo segundo sucesor en ella del hermano mayor. Teniendo esta sucesion mataron á Martin Bañez junto á Ibarreta, caserio suyo en el camino que va de Mondragon á Çaragarça, por Mayo del año de 1464, Ochoa de Urrexola, Ochoa de Umaran, Juan Hortiz de Urrexola, y un hijo bastardo de Fortuno de

Buytron y Diego de Amescaray por mandado de Juan Alonso de Muxica, señor de Aramayona y de las casas de Muxica y Buytron, cabeça de la parcialidad oñazina en el sendero de Vizcaya, contraria á la gamboyna del muerto, y con él mataron tambien á Juan Ibañez de Barrutia, morador en el dicho lugar de Çaragarça, cometiendo este gran crímen en vengança de la muerte de Gomez Gonzalez de Buytron, padre del dicho Juan Alonso, al qual habian muerto los gamboynos de la parcialidad de Martin Bañez en la gran batalla habida de Mondragon, que por Julio del año pasado de 1448 pasó entre gamboynos y oñazinos con muchas muertes, alcançando la victoria los gamboynos, como se verá adelante mas en particular. Doña Sancha Ochoa de Oçaeta hizo gran llanto, muy usado en este siglo, por la desgraciada muerte de Martin Bañez su marido, y soledad suya y de sus hijos, y cantó muchas endechas, que en vascuence se llaman *eresiac*, y entre ellos se conservan oy dia algunas en memoria de las gentes, en especial estas:

Oñetaco lurrau jabilt icara,
lau araguroc verean verala
Martin Bañes Ibarretau ildala.
Artuco dot escubatean guecia,
Bestean suci yraxegura.
Errecodot Aramayo guztia (1).

Su significacion es: «Que la tierra de los pies le tembla»ba y de la misma manera las carnes de sus quatro quar»tos, porque Martin Bañez era muerto en Ibarreta, habia

(1) Estos versos vascongados y otros que mas adelante se insertarán se han impreso con la misma ortografia y segun se hallan en el manuscrito, de letra de Garibay.

»de tomar en la una mano el dardo, y en la otra una acha »de palo encendida, y habia de quemar á toda Aramayo- »na.»

Esta es la sustancia de estos versos, dando á entender en los tres primeros el gran sentimiento de la desgraciada muerte de su marido, y en los otros tres restantes su venganza. Juan Bañez, el hijo mayor, querelló de los dichos delinqüentes por la muerte del padre y por su menor edad, dándole por curador á Juan Ibañez de Oleaga, hizieron grandes diligencias contra los delinqüentes él y Pero Belça de Barrutia, hijo del dicho Juan Ibañez de Barrutia, uno de los dos muertos, y no los pudiendo haber, fueron sentenciados en rebeldia á muerte natural en Mondragon, en 18 de Julio del dicho año de 64, por Rodrigo Fernandez de Osinaga, vezino de Mondragon, y Pero Perez de Arriola, vecino de Elgoybar, y Pero Lopez de Izarraga, vecino de Ascoytia, alcaldes de la hermandad de Guipúzcoa, ante Martin Perez de Urrupay, vecino de Mondragon, y Martin Martinez de Arriola, vezino de Elgoybar, escribanos.

Despues, por muerte del dicho Juan Bañez de Artaçubiaga, fué proveydo por curador el mismo Juan Ibañez de Oleaga, y se continuó por él esta causa en muy largos años, hasta que el dicho Juan Hortiz Urrexola, uno de los homicidas, fué preso y traido á Mondragon y justiciado públicamente en la plaça del arrabal de Çarruyalde, delante de las puertas de la villa, en 3 de Octubre del año de 1470, por sentencia de Pero Martinez de Amilibia, vecino de Tolosa, alcalde de la Hermandad de Guipúzcoa, ante Pero Garcia de Cilaurren y Juan Martinez de Elduain, escribanos de Mondragon y Tholosa, corriente al año séptimo de las muertes de los dichos Martin Bañez y Juan Bañez. Despues de

todo esto vivió muchos años Doña Sancha Ochoa de Oçaeta, como parece por el dicho su testamento de 12 de Enero del año de 1479 en que dexó por heredero al dicho su hijo Martin Bañez de Artaçubiaga. El qual hubo con su muger Doña Mari Beltran de Guevara, hija de Juan Beltran de Guevara, hijo de la casa de Guevara, segun la opinion constante, y señor de la casa de Alçolaras en Cestona de Guipúzcoa, mediante matrimonio, al dicho Ochoa Bañez de Artaçubiaga, sucesor en su casa. Hernando de Guevara, que peregrinó mucho por ambos orbes viejo y nuevo, porque en el año de 1501 fué á Egipto en su juventud en compañia de Pero Martyr de Angleria milanes, embaxador de los Reyes cathólicos de España Don Fernando y Doña Isabel, al Soldan de Egipto, en cuya corte entró en la gran ciudad del Cayro en 31 de Enero del año siguiente de 1502. Entre otras cosas vió allí las pirámides antiguas de los Reyes de Egipto, obras celebradísimas en las historias latinas: vi yo una relacion de este viage por él escrita que estaba en Mondragon en poder de Christobal Bañez de Artaçubiaga su sobrino, con mucha distincion de los tiempos de cada cosa, y dél se trata en mi *Chrónica universal* en el libro XIX, capítulos 12 y 13. Despues pasó á Oriente á las tierras de las yslas de las Molucas, á la especieria, en servicio del Emperador Don Carlos, y alli murió, habiendo ordenado su testamento en el lugar de Çamafo en la demarcacion de las Molucas, ante Pedro de Ramos, escribano público en el año de 1529, siendo testigos Diego de Salinas, factor de Su Magestad, Pedro de Montemayor, Bernardino Cordero, Iacome Cinobis, Sebastian de Oporto, y Macias de Murcia, y Capitan general y gobernador destas yslas y de sus demarcaciones Hernando de la Torre. Sacóse esta escritura del

original á pedimento de Juan de Menchaca, testamentario de Miguel de Mendia, y envióse á España á la villa de Mondragon. Dexó alli mucha hazienda y por heredera á su madre; pero no sé yo que hubiese venido ninguna á la patria, y lo que tenia en ella de herencia paterna, que era el molino de Ibarreta y la herreria conjunta á ella, mandó asi bien á su madre, y despues de sus dias á su hermano mayor Ochoa Bañez, con condicion que no se pudiesen enagenar de su casa, en la qual, habiendo él dexado una rica espada que traxo de Egipto, está oy dia en poder de sus deudos.

Hubo mas Martin Bañez de Artaçubiaga en su muger Doña Mari Beltran de Guevara á Fray Domingo Bañez de Artaçubiaga de la órden de Sancto Domingo, é yo le cognoscí en mi niñez, y murió en Mondragon, y lleváronle á enterrar á Sancto Domingo de Victoria. Doña Mari Bañez de Artaçubiaga arriba nombrada, cuya progenie hemos buscado, Doña Mari Ruyz de Izarraçabal, muger de Rodrigo de Alvistur, vezinos de Mondragon, padres de Martin Ochoa de Alvistur, vezino de la misma villa, que murió el año de 1588, y de Doña Bárbara de Izarraçabal y Alvistur, muger de Juan Perez de Ocariz, mayor en dias, vezino de Mondragon y natural de Oñate, de quien se tratará adelante. Hubieron mas Martin Bañez y Doña Mari Beltran su muger por hija tercera á Doña Cathalina de Artaçubiaga y Guevara, muger del doctor Juan Sanchez de Maturana, médico vezino de Mondragon y natural de Victoria, de quien se tratará adelante. La dicha Doña Mari Bañez de Artaçubiaga y su marido Per Ochoa de Oçaeta fueron padres de Doña Cathalina de Oçaeta, muger del contador Juan Perez de Arizpe, cuyo hijo es el dicho Per Ochoa de Arizpe, y asi bien son sus hijos Fray Juan de Arizpe, de la órden de

Sanct Benito, profeso de la casa de Sant Isidro, cerca de Dueñas, y el licenciado Antonio de Arizpe, jurista.

Los dichos Per Ochoa de Oçaeta y Doña Mari Bañez de Artaçubiaga, su muger, fueron asi bien padres de Doña Mari Beltran de Oçaeta, muger primera de Asencio Lopez de Arcarazo, vezino de Mondragon, sin sucesion, como se verá adelante. Y asi bien fueron padres de Doña Simona de Oçaeta, muger de Jorge Martinez de Urrupain, vecino de Mondragon, como se verá tambien adelante, y por haber carecido ella de sucesion, tomó por su universal heredero al otro Per Ochoa de Arizpe, su sobrino, hijo mayor de su hermana menor Doña Cathalina. Yo cognocí en mi niñez al dicho Ochoa Bañez de Artaçubiaga, hombre anciano, y me acuerdo de quando murió. Casó con Doña Ana de Ocariz, que vivió muchos años de viuda; hermana mayor de Doña Mari Gonçalez de Marçana, muger de Martin Ruiz de Otalora, vezinos de Mondragon, de quienes se tratará adelante, hija de Martin Sanchez de Marçana, vezino de Mondragon, y de su muger Doña Mari Hortiz de Ocariz y Lasalde, hija de Domingo Sanchez de Ocariz. El dicho Martin Sanchez fué hermano de Lope Sanchez de Orozco y de Marçana, á quien yo cognocí en Mondragon, y en todas las levantadas de las gentes de Guipúzcoa de su tiempo fué capitan de las de Mondragon y murió de puro viejo sin dolencia, y fué padre de Beltran de Leyba, hijo mayor, de quien se tratará abaxo, y de Thomás de Leyba, cuya sucesion se mostra en el libro II, tít. VI, y de otros hijos habidos en Doña Maria de Castillo su muger. Lope Sanchez y Martin Sanchez fueron hijos de Pero Sanchez de Marçana, hijo de la casa de Marçana, en el señorio de Vizcaya, en la merindad de Durango, cerca de la jurisdicion de Mondragon, cuya línea mas-

culina procedía de la de Leyba y de su segunda muger Doña Theresa Lopez de Orozco, padres asi bien de Doña Leonor de Leyba, muger de Rodrigo de Soran, vezino de Salinas, en Guipúzcoa, cuyo hijo es Christóval de Soran, casado en Victoria. Hubo Ochoa Bañez en la dicha Doña Ana de Ocariz su muger á Christóbal Bañez de Artaçubiaga, sucesor en su casa; Juan Beltran de Guevara, que murió sin sucesion; Doña Mari Beltran de Guevara, dama de gentil gracia y hermosura, sin sucesion, aunque casó dos veces, la primera en Mondragon con Martin Ochoa de Santa Maria, cuya segunda muger fué, hijo de Ochoa de Santa Maria, y la segunda en Bergara con Pero Lopez de Gaviria, theniente de veedor general de las guardas del reyno, por Don Sancho de Córdova, veedor general dellas. Doña Sancha Ochoa de Artaçubiaga, asi bien sin sucesion, aunque casó en Mondragon con Asencio Bañez de Artaçubiaga. El dicho Cristóval Bañez fué hombre de mucha discrecion y de muy claro entendimiento en qualquier negocio, á quien yo traté mucho en la patria en mi juventud. Casó dos veces en ella. De la primera muger, Doña Maria de Leyba, hija fuera de matrimonio de Beltran de Leyba, alcayde de Moya por los duques de Escalona, y nieta del dicho Lope Sanchez de Orozco y de Marçana y de su muger Doña Maria del Castillo, hubo á Doña Mari Bañez de Artaçubiaga, que murió donzella. La segunda vez casó tambien en Mondragon con Doña Maria de Balda, hija de Pero Garcia de Salzedo y de su muger Doña Mari Perez de Salinas, hermana de Fray Plácido de Salinas, general de la órden de Sant Benito en España, y nieta de Juan Gonzalez de Salzedo, capitan y veedor del dicho Emperador Don Cárlos, y de su muger Doña Theresa Ochoa de Avendaño, hija del bachiller Ochoa

Garcia de Albarrategui, jurista, y de su muger Doña Theresa Ochoa de Avendaño, de quienes se tratará adelante en diversas ocasiones. Hubo en ella á Martin Bañez de Artaçubiaga, sucesor del padre en la casa, en edad pupilar en la tutela materna y goza della sin tomar estado hasta ahora, y Ochoa Bañez de Artacubiaga, Pero Garcia de Artaçubiaga, Doña Ana de Artaçubiaga, Doña Sancha de Artaçubiaga, Doña Mari Beltran de Guevara, todas tres donzellas sin tomar estado hasta ahora, y otros de ambos matrimonios que murieron de tierna edad. Tuvo fuera de matrimonio á Christóval Bañez de Artaçubiaga, hijo natural, profesor de letras en Salamanca.—Tornando al dicho Per Ochoa de Arizpe, marido de la dicha Doña Ana de Garibay, digo que en la juventud profesó la milicia en Flandes desde que en el año de 1566 pasó allá en compañia de Don Lope de Acuña, theniente general de la caballeria por Don Fernando de Toledo, prior de Sant Juan, gobernador della, hijo de Don Fernan Alvarez de Toledo, duque de Alva, gobernador y capitan general de los mismos estados, hasta que en el de 1571 tornó á España llamado de la dicha su tia Doña Simona de Oçaeta, habiendo hecho su deber con mucho valor y ánimo en varias ocasiones. Casó luego por órden della con la dicha Doña Ana su muger, en quien hubo á Juan Perez de Arizpe de Garibay, hijo único varon y de muy buen gesto y cuerpo, que nació en Mondragon en 8 de junio del año de 1572, el qual se cria en la casa de Don Gomez de Avila, marqués de Velada, ayo y mayordomo mayor del Príncipe Don Philippe nuestro señor (1) que Dios nos le guarde felicísimamente, y á Doña Simona de Oçacta del nombre de la dicha su tia y Doña

(1) Felipe III.

Mari Sanchez de Garibay del de su abuela materna, y Doña Cathalina de Oçaeta del de abuela paterna, y Doña Mari Bañez de Arizpe ya fallecida, y Doña Maria Asencio de Garibay del de la sobredicha su tia, hermana de su madre y Doña Ana de Garibay llamada como la madre, ya fallecida, y otra Doña Ana, todas ellas nacidas por esta órden despues del hermano, sin tomar estado hasta ahora. Esta es la sucesion legítima del dicho licenciado Juan Lopez de Garibay, el qual hubo antes de casar con una donzella soltera como él, natural de Bergara, hija de la casa de Gaztelu en la jurisdicion de la misma villa, á Juan Abad de Garibay, hijo natural sacerdote que siempre vivió en Oñate en las casas de su padre y murió en ellas de mediana edad, dexando por su hijo á Francisco de Garibay, habido en una muger soltera de la misma villa de Oñate. Con esta sucesion murió el licenciado Garibay en Mondragon, en las casas de su habitacion que eran de su muger, en 30 de septiembre del año de 1565, á los sesenta y siete de su muy religiosa y exemplar vida, habiendo ordenado sus últimas cosas como cathólico y devoto christiano, correspondiendo la muerte á la vida, y en el hábito de Sant Francisco, cuyo muy devoto habia sido siempre. Fué enterrado en esta villa en la iglesia de Sant Juan Baptista en la sepultura de su muger, frontero del altar de Santa Cathalina, junto al pilar de la iglesia, pegada al púlpito. Doña Maria de Oloalde su muger vivió viuda quatorze años, tres meses y veinte y tres dias con gran exemplo en todo género de virtud, y en este tiempo casó á las dichas sus dos hijas menores Doña Mari Asencio y Doña Ana de Garibay, porque la mayor Doña Mari Sanchez habia casado el padre en sus dias. Despues murió ella en Mondragon en las dichas sus casas en 27 de enero del año de 1580, á

los setenta y siete de su edad con fin muy christiano, despues de haber pasado algunas graves dolencias en diversos tiempos, y fué enterrada con su marido en la dicha su sepultura en el hábito de Sant Francisco, cuyo no menos devota habia sido, en especcial del pio y muy devoto monesterio de nuestra Señora de Arançaçu, al qual frequentaron mucho ambos en sus dias con peregrinaciones y limosnas.

TITULO X.

De la sucesion de Doña Mari Sanchez de Garibay y de la progenie de su marido el pagador Francisco de Bolivar.

Doña Mari Sanchez de Garibay, en quien y en sus hermanas arriba nombradas se hizo femenina esta línea masculina del licenciado Juan Lopez de Garibay su padre, heredó de su madre en Mondragon las casas poseidas por ella ahora, con otros muchos bienes rayces que fueron de su tia Doña Marina de Oro, hija del dicho Martin Lopez de Oro, su visabuelo materno, y de su muger Doña Mari Miguelez de Mondragon, hija de Pero Martinez de Mondragon arriba nombrado, cuyas fueron estas casas, y los dichos Martin Lopez y Doña Mari Miguelez fueron asi bien padres de Doña Theresa de Oro, madre y abuela de madre é hija, porque la dicha Doña Marina de Oro, no dexando sucesion de su marido Juan Lopez de Alçarte, vezino destà villa, de quien se tratará adelante, tomó por heredera á la dicha Doña Mari Sanchez de Oloalde, su sobrina, y ella á esta su hija Doña Mari Sanchez de Garibay, señora de rara prudencia, entendimiento, bondad y religion en todas sus cosas, no degenerando en nada de las virtudes de sus padres y pasados, como lo ha mostrado en todas sus cosas. Casó en

Mondragon en 22 de Hebrero del año de 1558 con el pagador Francisco de Bolivar y Çaraa, vezino de la misma villa, descendiente de Miguel del Çaraa, cuya fué la casa de Çaraa, en la jurisdicion del mismo pueblo, en los confines del señorio de Vizcaya, en el camino de Elorrio, y fué padre de Pedro de Çaraa, sucesor en esta línea, y de Miguel de Çaraa, en cuyos descendientes quedó despues esta casa, habidos en su muger Doña Cathalina de Arançaeta, hija de la casa de Arançaeta, en Vizcaya, cerca de la dicha villa de Elorrio.

Pedro de Çaraa sucedió en la casa paterna y vivió en ella los últimos tiempos del Rey Don Fernando el V, y en los primeros del Emperador Don Cárlos su nieto. Hubo en su muger Doña Cathalina de Ermua, natural de Alava del lugar de Ermua, cuyos vezinos naturales dél todos son hidalgos, á Pedro de Çaraa, sucesor en esta línea.

Pedro de Çaraa vivió en Mondragon y profesó la milicia en servicio del dicho Emperador en las fronteras de Francia, en el principado de Cataluña, y siendo sargento del capitan Bolivar, se señaló mucho en el socorro y defensa de la villa de Perpiñan, quando en el año de 1542 Enrique, Dalphin de Viena, primogénito de Francia, la cercó con gran exército del Rey Francisco, su padre, y combatiéndola entró en ella con su compañia y otras dos con muchos muertos y heridos no escusados en tales trances. Fué este muy gran hecho porque por él y por el grande egército que yba en su favor, se levantó el exército francés despues de haber allanado la bateria de suerte que á cavallo pudieran entrar en el pueblo. Casó dos veces; la primera en su juventud en Mondragon con Doña Cathalina Fernandez de Osinaga, hija de Francisco Fernandez de Narria y Laçarraga, y

de su muger Doña Mari Juan, cuyos hijos fueron asi bien Francisco de Narria Mondragon, pagador de la artilleria del exército del estado de Milan, sin sucesion, aunque casó con la dicha Doña Cathalina de Oçaeta, hija de Per Ochoa de Oçaeta y de su muger Doña Mari Bañez de Artaçubiaga arriba nombrados, porque viuda dél casó Doña Cathalina con el dicho contador Juan Perez de Arizpe su segundo marido. Y Pedro de Narria Mondragon, camarero del Papa Adriano VI, y despues de su muerte alferez de la compañia del capitan Arriaran, natural de Guipúzcoa, que sin sucesion murió en el año de 1535 en Africa, en servicio del dicho Emperador, en el asalto de la fortaleza de la Goleta, de un arcabuzazo; y Ibañes de Narria Mondragon, correo del mismo Emperador, padre de Pedro de Mondragon, tenedor y pagador de la nueva fortaleza fundada en Africa, en la ysla de los Gelbes, quando se ganó en el año de 1561, por la armada del cathólico Rey D. Philipe, su hijo, y fué luego preso en su pérdida y llevado en persona á Constantinopla, y mediante rescate vuelto á España, y murió en Madrid en el año de 1567, sin sucesion ni haberse casado. Hubo Pedro de Çaraa con la dicha su primera muger á Francisco de Çaraa y Bolivar, sucesor en esta línea, que murió en Mondragon, víspera de Pascua de Resurreccion del año de 1527 que fué cerca de 20 de Abril. Pedro de Çaraa que falleció de poca edad. En la segunda muger Doña Juana de Urquiçu, natural de la dicha villa de Helorrio, con quien casó en Aragon, donde despues vivió; á Pedro de Çaraa, hombre de armas de la compañia de Don Juan de Ribera, marqués de Montemayor y alcaide del alcaçar y puertas y puentes de la ciudad de Toledo. Pedro de Çaraa, hombre de armas de la misma compañia, y despues en Flandes, sirvió en sus

guerras al dicho Cathólico Rey, y vuelto á España, en las de Portugal, con el tercio de Don Lope de Figueroa, maestre de campo, y luego en el año de 1582 se halló con él en la nao de Sant Matheo, en la batalla naval de la ysla de Sant Miguel, y le quemaron en ella la cara y un braço, y despues en el siguiente de 1583 se halló en la de la Tercera, y con estas dos victorias quedaron pacíficas totalmente todas las cosas de Portugal, y en premio de estos servicios, le hizo merced de una ventaja.

Francisco Çaraa y Bolivar profesó la milicia en su juventud en Italia y en otras partes en diversos viages de mar y tierra en servicio del mismo Emperador Don Cárlos y del dicho cathólico Rey su hijo, y en particular quando Gomez Suarez de Figueroa su embaxador en Génova, natural de Guadalaxara, fué capitan general del Piamonte, y despues quando habiendo tomado en el año de 1543 Henrique Rey de Francia II de este nombre, la ysla de Córcega á la república de Génova, pretendió ella cobrarla, siendo general de mar y tierra el Príncipe Andrea de Oria. Hizo despues lo mismo en las que trató el cathólico Rey en Italia con el Papa Paulo III y con el dicho Rey de Francia. En este tiempo falleciendo en Génova en el año de 1555 su primo Antonio de Bolivar, vezino de Mondragon, pagador de las armadas extraordinarias de su Magestad, de una cayda de caballo, corriendo la posta con un despacho del marqués de Mariñan, capitan general de su Magestad, que con su exército estaba sobre Sena, como él no dexase sucesion en su muger Doña Mari Lopez de Alcaraso, natural de Mondragon, quedóse el dicho Francisco de Bolivar por su heredero. Este fué á Flandes donde su Magestad se hallaba al tiempo, y le hizo merced del oficio del primo, por su título dado en Gante

en 15 de Octubre del año siguiente del año de 1556 referendado de Gonçalo Perez, su secretario del Consejo de Estado. Despues el dicho Rey de Francia, siendo vencido por su Magestad en la batalla de Sant Quintin, en el año siguiente de 1557, vino á España con esta nueva al dicho Emperador retirado ya por sus dolencias graves en ella, en el monesterio de Juste de la órden de Sant Hierónimo en la vera de Plasencia, y [recibió] el despacho por él traydo con alegre cara por no haber sabido hasta aquella hora los sucesos del Rey su hijo con tan puntual relacion; y despachóle á Flandes con otro, el qual enviado con otro, quedó el mismo en la patria, donde se casó en 22 de Hebrero dia de Carnestolendas del año siguiente de 1558. Recien casado tornó por mar á Flandes al mismo Rey, en cuyo servicio se halló en la guerra de Durlan hasta que se hizo la paz en el siguiente de 1559. Despues vuelto otra vez á España el mismo Rey le hizo en ella pagador de las guardas y gente de guerra de los reynos de Castilla y Navarra, por su título dado en el Escorial en 9 de Junio de 1572 referendadó de Juan Delgado su secretario de la guerra, y de alli á tres años le hizo juntamente receptor general de las mismas guardas y gente por otro su título dado en Madrid en 8 de mayo de 1575, referendado del mismo secretario Juan Delgado. Dexó estos oficios y segunda vez gozó de ellos, como se verá abajo. Entre otras virtudes suyas merece ser alabado de tres: la primera de zeloso del honor y buen gobierno de su patria; la segunda que á los della hizo buen acogimiento fuera della donde quiera, y la tercera y de estimar en mas, que no pocas veces usó de esto con sus propios émulos. Hubo en la dicha Doña Mari Sanchez su muger, cuya noble progenie queda vista, á Juan Lopez de Çaraa que murió de tierna edad.

Pero Fernandez de Çaraa y Bolivar que nació en Mondragon en las dichas casas maternas en 14 de Diziembre, sábado antes de amanescer del año de 1566, sucesor en esta línea. Otro Juan Lopez de Çaraa que tambien murió niño. Melchor Lopez de Çaraa y de Garibay que nació en las mismas casas en 5 de Enero miércoles despues de amanescer del año de 1575. Doña Cathalina Fernandez de Çaraa que estuvo concertada de casar con Pedro de Avendaño, residente en córte, vezino de Mondragon, hijo de Juan Ochoa de Avendaño, difunto, y de su muger Doña Mari Diaz de Estella, viva, natural de la misma villa, y dióle en dote el suegro sus oficios de pagador y receptor por merced hecha por el mismo Rey en contemplacion de este matrimonio, por título dado en Badajoz en 7 de Julio del año de 1580, referendado del dicho secretario Delgado; y porque él murió en Madrid en 1.° de diciembre del año de 1582 en edad floreciente no madura, antes de contraerle ni haber ydo á la patria á ello, el mismo Rey le hizo nueva merced dellos por otro título dado en Portugal á donde fué á solicitarle, fecho en Aldea Gallega en 13 de Hebrero de 1583, referendado del mismo secretario Delgado, y asi tornó á ser remitido en ellos y los exerció, hasta que el mismo Rey, haziéndole nueva merced y gracia para nombrar sucesor en ellos, vino á suplicacion suya á obtenerlos Juan Pasqual natural de Medina del Campo, por título dado por el mismo Rey en 9 de Junio del año de 1587, referendado de Andrés de Prada su secretario. Dióle por ellos siete mil ducados en contado y otras cosas. Antes de esto en el año de 1586, casó á ella con el doctor Martin Ochoa de Celaha, jurista, hijo mayor de Antonio Lopez de Celaha, y de su muger Doña Marina Garcia de Santa Maria, hija de Martin Ochoa de Sancta Maria, vezino

de Mondragon, á quien yo cognocí, y de su primera muger Doña Ana Ruiz de Oloalde, y nieto de Domingo Lopez de Celaha y de su muger Doña Mari Ochoa de Gomixtrago, á quienes yo cognocí, y tienen á sus hijos Antonio y Francisco de Celaha con esperança de mucha mas sucesion.

TITULO XI.

De la sucesion restante del pagador Francisco de Bolivar y de su muger Doña Mari Sanchez de Garibay. Trátase en él de los Arcarazos de Mondragon y de sus parentelas.

Hubieron el pagador Francisco de Bolivar y Doña Mari Sanchez de Garibay su muger por hija segunda á Doña Mari Ruiz de Çaraa y Garibay, que casó en Mondragon el año de 1583 primero que su hermana mayor, con Juan Lopez de Arcarazo, vezino de la misma villa, cuya progenie masculina es esta. Pero Lopez de Arcarazo fué señor de la casa de Arcarazo, una de las mas principales del Valle Real de Leniz, reynando el Rey Don Juan el II. A lo que se puede colegir de algunas conjecturas casó en el mismo valle con hija de la casa de Galarça. Tuvo en su muger, cuyo nombre no me consta, á Lope Garcia de Arcarazo, cuya sucesion toca á este título, y á Pero Lopez de Arcarazo hijo mayor, señor de la casa de Arcarazo. Lope Garcia de Arcarazo crióse en la córte en servicio del dicho Rey Don Juan, con tal habilidad en el ministerio de la pluma, que el mismo Rey por su título, dado en Valladolid en 14 de Junio del año de 1451, referendado del doctor Hernando Diaz de Toledo, oydor y refendadario suyo, y del su Consejo y su secretario, le hizo escribano de su cámara, llamándole en

esta escritura hijo de Pero Lopez de Arcarazo, para librar y firmar qualesquier cosas despachadas y firmadas, asi por él, como por su Consejo. Alcançó los tiempos de su hijo el Rey Don Henrique el IV, y fué su vasallo, teniéndole tan obligado con sus servicios, que como á instancia de la villa de Mondragon se hubiese de derribar y desmantelar por su mandado su castillo, que estaba hiermo y sin tejados, porque algunos deservidores del Rey no se aprovechasen dél en daño desta su villa, por su carta real, fecha en 30 de Marzo del año de 1457, referendada de Alvar Gomez de Cibdad Real, dió licencia á la villa para esto y que la mitad de la piedra dél fuese para Lope Garcia de Arcarazo, su criado y vasallo. El qual deseando dexar en su naturaleza la sucesion que Dios fuese servido de darle, por escritura fecha en Mondragon en 9 de abril del mismo año de 1457, ante Juan Martinez escribano, se concertó con Juan Lopez de Oro, vezino de Mondragon, hombre muy principal en ella, de cuya sucesion se tratará algo adelante, de casar con su hija Doña Sancha Ochoa de Oro, habida en su muger Doña Maria Perez de Miñano. Ofrecióla en dote la mitad del molino de Çiorreta, y era la otra mitad de Pero Hortiz de Osinaga, y un mançanal en Mugarbes, una huerta en Iturrios de dos del dicho Juan Lopez, atenientes á una de Ochoa Perez de Bergara, medio solar y casa en la calle de Iturrios, ateniente á otro medio de Iñigo Ibañez de Gomixtrago, del que se tractará adelante, mostrando como fué. . . . . (1) de Sant Juan de Mondragon. En dineros veynte y cinco mill maravedis de dos blancas viejas el maravedi; ella vestida segun su calidad y su axuar y vástago de casa, segun la costum-

(1) Hay un claro en el manuscrito: sin duda diria *vecino* ó *natural*.

bre de la tierra. Desta forma se casó con esta señora, cuya succsion se verá abaxo. Fueron testigos del dicho contrato Pero Fernandez de Burgos y Pero Sanchez de Maturana, yerno del mismo Juan Lopez, y el bachiller de Oro. Residió lo mas del tiempo en la córte del dicho Rey Don Enrique con tal mano y autoridad en ella que como la provincia de Guipúzcoa, patria suya, tuviese en ella ciertos negocios, le escribieron de Tolosa una carta en 26 de Abril del año de 1459, referendada de Domenjon Gonçalez de Andia, escribano mayor de sus juntas, intitulándole vasallo del Rey, para que por honrra de la provincia, favoreciese dos peticiones suyas ante el Rey. Fué su guarda, como parece por una carta Real suya, fecha en el Real sobre Sant Esteban, en 4 de Mayo del mismo año de 59, referendada del dicho Alvar Gomez su secretario, donde le llama su guarda, diziendo llevaba racion dél por este oficio. Sirvió á este Rey en diversas guerras y en las que tuvo con su deudo Don Juan, Rey de Aragon y Navarra, en favor de su hijo mayor Don Cárlos, príncipe de Viena, que andaba muy desavenido del padre, porque no le queria dar su reyno materno de Navarra. Tal confianza hizo dél que por su carta real, fecha en Logroño en 23 de Mayo del año de 1461, referendada del mismo Alvar Gomez, su secretario, intitulándole su vasallo, le mandó que con mil hombres ó mas, de las villas de Oñate y Salinas y valle de Leniz que al tiempo eran de Don Iñigo de Guevara, señor de Oñate, de 20 años arriba y de 60 abaxo, le fuese á servir con muy gran diligencia adonde el licenciado de Ciudad-Rodrigo le dixiese, si algun servicio le pensaba hazer en algo. Otra escribió el mismo dia y año y en el mismo lugar, referendada del mismo lugar, á las mismas villas y valle; mandóles

que fuesen con él á la dicha guerra, y asi lo hizieron como gente muy noble en servicio de su Rey natural. Vuelto de este viage, como Lope Garcia estaba ya casado en Mondragon, deseando arraigarse mas en esta villa, compró della la herreria masuquera de Çalquibar, con su solar y calles, por sesenta mil y trezientos y cincuenta maravedis de la moneda de este tiempo, por escritura fecha en ella en 21 de Julio del dicho año de 1461, ante Pero Garcia de Cilaurren, escribano, habiendo la villa diputado para esta venta á Juan Bañez de Artaçubiaga, regidor, Martin Ibañez de Mondragon, lugar theniente de regidor, por su hermano Pero Martinez de Mondragon, Martin Perez de Urrupayn, de quien se tratará adelante, Juan Martinez de Salinas, Fernan Perez de Çamalloa, Pero Martinez de Arraçola, Juan Perez de Uribarri, y Juan Garcia de Insaurbe, vezinos della. Despues viniendo á revolverse estos reynos en parcialidades, teniendo muchos pueblos, prelados, y caballeros, la parte del Rey Don Henrique, y otros del Príncipe Don Alonso su hermano, pararon los negocios en que los de la del Príncipe le alçaron por Rey en Avila en 6 de Junio del año de 1465. El qual de alli adelante, intitulándose Rey de Castilla y de Leon, por su título dado en Valladolid en 25 de Septiembre del mismo año, referendado de Juan Fernandez de Hermosilla, su secretario, hizo secretario suyo al mismo Lope Garcia de Arcarazo, con racion, quitacion y mantenimiento, como lo eran el mismo Hermosilla y Fernando de Arze sus secretarios. Exerció este officio en su servicio, como parece por el libro 17 de mi *Chrónica universal*, capítulo 14, refiriéndose haber pasado ante él cierto asunto de concordia que se tomó entre los dos hermanos por entonces. Pasó Lope Garcia por muchos y gravísimos

negocios, como de lo arriba escrito se puede colegir, y las escrituras citadas en su discurso son originales vistas por mi diversas veces. Hubo con la dicha Doña Sancha Ochoa de Oro su muger á Pedro de Arcarazo, que desde su tierna edad començó á gozar de título de guarda del dicho Príncipe Don Alonso, como parece por una carta real suya fecha en Arévalo con título real, en 16 de Março del año de 1466, librada de Alonso de Quintanilla, su contador mayor, y de los otros sus contadores, mandando á la dicha villa de Salinas, pagase á Pedro de Arcarazo, su guarda, hijo de Lope Garcia de Arcarazo, su secretario, los tres mil maravedis del año pasado de 65, de los tres mil que cada año tenia por merced suya en los derechos de las Salinas de la misma villa. Vivió mas que el padre y murió en vida de la madre, sin sucesion ni haberse casado. Juan Lopez de Arcarazo, sucesor en esta línea, Lope Garcia de Arcarazo, en cuyo tiempo como los Reyes Cathólicos, Don Fernando y Doña Isabel, siendo servidos que en la villa de Mondragon hubiese número de los escribanos públicos por comision suya, el licenciado Alvaro de Porras, corregidor de Guipúzcoa, hallándose en la villa de Bergara, declaró por un auto público, en 11 de Março de 1495, ante Martin Perez de Irala, escribano de la audiencia, fuesen ocho perpétuamente, nombrándolos por esta órden, Martin Lopez de Oro, Lope Garcia de Arcarazo, Pero Ruiz de Edur, Martin Juan de Salinas, Juan Ochoa de Albarrategui, Martin Perez de Urrupayn, Juan de Alçarte, y Juan Lopez de Orozco, á quienes los mismos Reyes habian nombrado para esto, siendo testigos en ello Anton Gonçalez de Andia, y Juan Ruiz de Çabala, vezinos de Tolosa, y Lope Ibañez de Alçarte, vezino de Mondragon. Muy verosimil es que murió sin sucesion este

Lope Garcia, en vida de su madre, porque en la reparticion que su hermano mayor Juan Lopez y sus hermanas hizieron, por fin de su madre, de las herencias, no se trata dél ni de sus hijos. Doña Theresa de Arcarazo, que casó en vida de su madre, pero no consta con quién. Doña Mari Perez de Arcarazo, muger de Pero Sanchez de Güesalibar, vezino de Mondragon. Doña Cathalina de Arcarazo, muger de Per Ochoa de Olaviaga (1), cuyo hijo fué Christóbal, abad de Olaviaga, sacerdote muy honrado y buen corista y organista, á quien yo cognocí beneficiado entero de Sant Juan Baptista de Mondragon.

Teniendo esta sucesion y deseando su padre Lope Garcia tornar á la córte al servicio del dicho Rey Don Henrique, hizo testamento en Mondragon, en las sus casas de la calle de Medio, poseidas hasta oy por sus descendientes, en 26 de Abril del año de 1470, intitulándose guarda y vasallo del Rey, ante Juan Lopez de Salinas, escribano del Rey. Dexó en él por herederos á los dichos sus hijos é hijas menores de edad, llamando asi bien por heredero al hijo ó hija que pariese Doña Sancha Ochoa su muger, que quedaba preñada. Dexóla por su testamentaria, y que ella y Pero Lopez de Arcarazo su hermano, arriba nombrado, y Martin Oro, su cuñado, llamado arriba Martin Lopez de Oro, hermano de su muger, pudiesen corregir y declarar, añadir ó menguar este su testamento como tuviesen por bien. Mandó dezir ciertas misas en la yglesia de Sant Millan de Arcarazo, y en la de Santa Lucia de Galarça, de donde se infiere su ascendencia materna, como se ha dicho.

(1) En el manuscrito parece leerse Olariaga, pero debe ser Olaviaga ú Olaveaga, nombre de un barrio de la anteiglesia de Abando.

Fueron testigos Juan Perez de Oro y Juan de Oro, y Juan Ruiz de Aroyz, presentes su muger y los dichos hermanos y cuñado. Lo que despues parió Doña Sancha Ochoa no debió lograrse, pues adelante en otras escrituras á mi notorias no ay memoria dello. Con esta disposicion murió Lope Garcia en la córte, cerca del año de 1474, y fué enterrado en Mondragon, en la dicha yglesia de Sant Juan, frontero del altar de Santa Cathalina. Vivió años viuda Doña Sancha Ochoa, y colocó en estados á sus hijos, y quando murió fué enterrada con su buen marido en la dicha sepultura. Juan Lopez Arcaraço sucedió en la casa paterna y en la mayor parte de sus bienes, asi por haberle dexado por heredero el dicho Pedro Otalora, su hermano mayor, llamado en otras escrituras Pero Lopez de Otalora, como por haberle mejorado su madre en sus bienes. Ofreciéronse muchas diferencias entre él y las dichas sus hermanas, estando viuda la mayor, y por quitarse de pleytos las comprometieron en el arbitrio de Rodrigo Ibañez de Avendaño, cura de la dicha yglesia de Sant Juan. El qual habiendo oydo á las partes, declaró por su sentencia dada en esta villa en 16 de Agosto del año de 1514, ante Martin Perez de Urrapayn, que Juan Lopez de Arcarazo, hubiese la mitad de dicha herencia y molino de Çalguibar, y mas de la otra mitad restante de cinco partes las dos, y un mançanal detras del dicho molino de Çiarrola, y las casas en que vivia Juan de Alvistur, y otros bienes, siendo testigos á este auto Lope, abad de Olavarria, clérigo, á quien yo cognocí ciego. siendo yo niño, y Martin, abad de Balda, clérigo, al qual yo no alcançé porque debió de morir moço. Trátase en este auto de Pero Ibañez de Goxindi, morador en el arrabal, al qual tambien alcançé viejo, y de Martin de Bergara. Que-

dáronle mas las casas del padre, y otros muchos bienes; vivió en Mondragon como sus padres con mucho honor y autoridades. Sirvió al dicho Rey Don Fernando en diversas ocasiones de levantadas de las fronteras de esta provincia, y de tal manera quando en fin del año de 1512 el duque de Borbon y mosiur de Lautrech entraron en ella con exército del Rey de Francia Luis XII, y cercaron á Sant Sebastian y quemaron á Irun, Oyarçun, Hernani y la Renteria, siendo capitan general de Guipúzcoa Diego Lopez de Ayala, señor de Cebolla, y corregidor el licenciado Vela Nuñez, que como la villa de Mondragon enviase sus gentes á la resistencia de los franceses, y él fuese procurador della en la junta que estaba congregada en Fuenterrabia, y por órden suya fuesen él y Juan Lopez de Echaniz, procurador de Azpeitia y despues vezino de Mondragon, á dar apellido y levantar las gentes de Guipúzcoa y de Vizcaya, fueron ambos presos de los Albaneses junto á Leço, lugar de la jurisdicion de Fuenterrabia, juntamente con Juan Bañez de Artaçubiaga, vezino de Mondragon, el qual se les soltó despues. Llevaron los dos á Francia al Castillo de Leon, y diéronles tales tormentos y vida tan áspera, por compelerlos á mayor y mas breve rescate, pidiendo por la libertad de cada uno mil ducados, que al cabo fueron sueltos en el año de 1513 por cada sietecientos, sin contar. . . . . gastados en sus comidas y en otras cosas, y Juan Lopez de Arcarazo salió tan mal tratado, que quedó tullido para toda su vida, que no podia andar sino con un báculo, y acabó sus dias de esta forma muy lastimado. Casó en Mondragon en su juventud, venido de la córte, habiendo mas de veinte años que residia en ella, con Doña Mari Ochoa de Estella, á la qual yo cognocí

viuda y muy vieja, hija de Juan Lopez de Oro, y de su muger Doña Sancha Ochoa de Oro y Alçolaras.

Hubo con ella á Asensio Lopez de Arcarazo, sucesor en la casa paterna, Don Francisco de Arcarazo, que siguió la via eclesiástica y fué maestre-escuela de la iglesia de Tuy, á quien yo cognocí, porque algunas veces venia á la patria á visitar á sus hermanos y deudos. Juan Lopez de Arcarazo, cuya sucesion se mostrará luego y fué heredero del maestre escuela su hermano. Doña Mari Garcia de Estella, muger del licenciado Pero Perez de Mitarte. Doña Mari Lopez de Arcarazo sin sucesion, aunque casó con Antonio de Bolivar, vezino de Mondragon, pagador de las armadas estraordinarias de la mar de Levante del emperador Don Cárlos, cuya muerte, en el año de 1555, queda atras señalada de cayda de un cavallo corriendo la posta. Con esta sucesion murió en Mondragon en el año de 1530, y vivió muchos años viuda Doña Mari Ochoa de Estella, su muger, y ambos fueron enterrados en la sepultura de Lope Garcia, su padre y suegro.

Ascensio Lopez de Arcarazo, su hermano mayor, sucedió en la casa paterna mejorado de sus padres en su casamiento en el tercio y quinto de sus bienes. Sirvió al Emperador Don Cárlos en su juventud en las guerras de las fronteras de Guipúzcoa, en especial á los 17 años de su juventud[poco mas ó menos, quando Don Iñigo Fernandez de Velasco, condestable de Castilla y duque de Frias, con exército del mismo Emperador, cobró de los franceses á Fuenterrabia, despues de largo cerco, en 25 de Março del año de 1524. Tenia su padre Juan Lopez de Arcarazo dos [mil] y quinientos maravedis de juro de por vida sobre el alcavala del hierro y acero de Mondragon, y por su muerte

por haber hecho merced dellos la Emperatriz Doña Isabel, su muger, á Francisco de Laçarraga, vezino de Oñate, gobernando estos reynos en ausencia del Emperador, su marido, deseó Asensio Lopez, su hijo, haber esta merced para sí. Para cuya pretension pareció en Mondragon en 29 de Diciembre, principio del año del nacimiento de Nuestro Señor de 1531, ante el bachiller Christóval Perez de Sagardia, jurista, alcalde de la misma villa, tio mio, á quien yo cognocí en mi niñez, porque no llegó á viejo, hermano de mi buena madre y señora Doña Cathalina de Sagurdia, que sea en glorla, de quienes se tratará adelante, y por presencia de Martin Fernandez Mercader, escribano del número de la misma villa, á quien yo cognocí en mucho tiempo, pidió por su peticion tomase informacion de los servicios de su abuelo, y de su padre y suyos, prision del padre, de los testigos por él presentados, y los recibió y examinó. El primero fué el dicho Juan Lopez de Echaniz, de 55 años, y el segundo al dicho Juan Bañez de Artaçubiaga, de 50 años, y el tercero Per Ochoa de Euy, de 62 años, regidor ahora de la villa, y alferez de la gente della, quando fueron presos los tres sobre dichos por los Albaneses junto á Leço, que tambien se halló presente en la recuperacion de Fuenterrabia, y el quarto Juan Ruiz de Durana, vezino del valle de Leniz, de 71 años, que depone de vista de las cosas de Lope Garcia, su abuelo, el qual dize que no alcançó á los Reyes Cathólicos Don Fernando y Doña Isabel, y el quinto Pero Sanchez de Guesalibar, arriba nombrado, de 77 años, hierno de Lope Garcia, como queda visto, y el sexto Juan Miguelez de Gomixtravo, de 80 años, que cognoció á Lope Garcia, y séptimo y el último Ochoa de Albarrategui, de 66 años, que se halló con Asen-

sio Lopez en la recuperacion de Fuenterrabia. Todos depusieron bien de sus servicios, y nobleza, y progenie de la casa de Arcarazo (1), y el dicho bachiller Christóval Perez de Sagurdia, alcalde, se la mandó dar todo con su autoridad judicial signado del dicho Martin Fernandez, como parece por el mismo original. El qual presentado en la junta de Guipúzcoa, y visto por ella, escribió una carta en su recomendacion en 24 de Enero de este año de 31, á la misma Emperatriz gobernadora, firmada de Juan Sanchez de Aguirre, su escribano fiel, y sellada con su sello, como parece por la misma original, suplicándole fuese servida que de los dichos maravedis hiziese merced á Asensio Lopez, representándole sus servicios y los de su abuelo y padre y prision suya, y su rescate costoso. Sucedió Asensio Lopez en la escribania á su hermano Lope Garcia, y cognocíle toda mi vida hasta que falleció en el tiempo que se dirá abaxo. Fué hombre de buen cuerpo y gesto; y de sana complixion, y cuerdo en conservar lo adquirido, quitado de ruidos y alborotos, y porfiado en algunos pleytos. Casó dos vezes: la primera con Doña Maria Beltran de Oçaeta, hija de Per Ochoa de Oçaeta, y de su muger Doña Mari Bañez de Artaçubiaga, vezinos de Mondragon, atrás nombrados, y se hará adelante lo mismo, y sin sucesion murió ella. La segunda en el año de 1531, con Doña Mari Lopez de Hernani, natural de Oñate, cuyo contrato dotal se hizo en 8 de Mayo de este año, ante Martin Fernandez Mercader, escribano del número de Mondragon, á quien yo cognocí, y

(1) Este nombre se halla escrito de muchas maneras: Alcaraso, Arcaraço, aunque mas frecuentemente Arcarazo, cuya leccion hemos preferido. Arcaraso es hoy una anteiglesia del partido de Arechavaleta.

porque tuvo sucesion en ella se referirá ahora su progenie y parentela con suficiente luz.

TITULO XII.

De los Hernanis de Oñate y de sus sucesiones en otras familias.

La familia de los Hernanis, de la Villa de Oñate, es noble en ella. Su origen fué de Hernani, villa muy antigua en la provincia de Gupúzcoa, en la frontera de Francia, á tres leguas de Fuenterrabia, y á uua de Sant Sebastian. Su translacion á Oñate la quieren hacer algunos interesados en estas cosas de mucho mas atras de lo que se colige de auténticas escrituras. El primero que vino á esta villa, segun ellas fué Juan Ibañez, escribano como parece por el poder que la villa de Oñate generalmente otorgó en 26 de Abril del año de 1461, para concertarse con la de Mondragon, sobre su incendio, donde se pone por uno de sus vezinos, como se verá adelante copioso. Llámanle tambien de Leaçarraga los testigos de la executoria de la hidalguia que sacó en la real audiencia de Ciudad Real, su nieto Asensio Ibañez de Hernani, contra la ciudad de Sevilla, como se verá abaxo, y el mismo en el articulado llamó de Laçarraga á este su abuelo. Dize el primer testigo que era natural de Guipúzcoa, de donde se verifica claro que él vino de Hernani á Oñate. Dize mas, que vivió en la vezindad de Laçarraga, á medio quarto de legua de Oñate. Este apellido y vivienda le resultaron sin duda de haberse casado en aquella vezindad con Doña Maria Perez de Laçarraga, hija de Pero Lopez de Laçarraga, y de su muger Doña Ines de Hugartondoçabal, pero sus descendientes

dexando este apellido y vivienda se llamaron de Hernani, y vivieron en Oñate, como se verá de lo que se escribirá dellos. Fueron muy allegados á la casa de Garibay, como todos los Laçarragas de su progenie femenina lo fueron siempre, y asi usaron de sus armas como lo hazen por lo mismo otras nobles familias de su parcialidad y bando en la misma villa. En estas cosas voy yo muy desviado de las fábulas que algunos han inventado en ellas, y sobre estas armas, çosas indignas á relaciones auténticas y fidedignas. Hubo este Juan Ibañez de Laçarraga y de Hernani, en la dicha Doña Mari Perez de Laçarraga, su muger, á Juan Ibañez de Hernani, sucesor en esta línea. Lope, abad de Hernani, cura y beneficiado de la sobredicha iglesia, colegial de Sant Miguel de Oñate, cuyo hijo fué el licenciado Hernani, cathedrático de código en la universidad de Salamanca, á quien sus enemigos alancearon en Estremadura, tornando de Badajoz [de]cierta comision de pesquisa, donde habia hecho rigurosas justicias por los graves delitos de los delinqüentes, y por esto le mataron sus deudos, dexando en su muger Doña Maria Perez de Hernani, deuda suya, hija de su primo hermano, Juan Ibañez de Hernani, como se verá abaxo, y fué compadre de Juan Lopez de Hernani, vezino de Oñate, que casó en Mondragon con Doña Elvira de Ocariz, hija mayor de Juan Perez de Ocariz, mayor en dias, natural de Oñate, y de su muger Doña Bárbara de Alvistur, natural de Mondragon, y murió primero él dexando en su muger Doña Elvira, que oy es viva, á sus hijas Doña Maria de Hernani, muger del doctor Juan Lopez de Mendiçabal, abogado de la audiencia del corregimiento de Guipúzcoa, y de Doña Antonia de Hernani, doncella. Este doctor Juan Lopez es hijo del doctor Gregorio Lopez de

Mendiçabal, alcalde mayor de Toledo, con otros gobiernos de estos reynos, y de su muger Doña Cathalina de Asurdui, hija del doctor Asurdui y de su muger Doña Maria Perez de Narria, hija de Juan Ibañez de Narria y de su segunda muger Doña Graciana de Aguirre, hija de Iñigo de Aguirre, hijo de la casa de Aguirre en Guipúzcoa, en Gaviria. El dicho Juan Ibañez de Narria, y su segumda muger Doña Graciana de Aguirre fueron asi bien padres de Doña Magdalena de Narria, muger de Pero Lopez de Laçarraga, natural de Oñate, y de Doña Elvira de Narria, muger de Pero Ibañez, vezino de Arachavela, en el valle de Leniz, sin sucesion. El dicho doctor Asurdui el viejo fué hijo de Martin Martinez de Asurdui, y de su muger Doña Gracia de Alarrus, hija de la casa de Alarrus en Ançueta, jurisdicion de Bergara, y el dicho doctor Juan Lopez de Mendiçabal es nieto de Pero Lopez de Mendiçabal y de su muger Doña Ana de Gallaiztegui, hija de la casa de Arrezo, todos naturales de Oñate. Tuvo mas el dicho cura Lope, abad de Hernani, á Maria de Hernani, con sucesion en Oñate, cuyos padres Juan Ibañez de Hernani y Doña Maria Perez de Laçarraga hubieron mas [á] Sancho Ibañez de Hernani, Martin Ibañez de Hernani, y algunas hijas de quienes proceden en Oñate los de Arrezo de Çubilaga, los de Campiaçalay, los de Marulanda, los de Oria, los de Landaeta, y otras nobles familias.

Juan Ibañez de Hernani, hijo de Juan Ibañez de Hernani, y de su muger Doña Mari Perez de Laçarraga, sucedió en la casa paterna como hijo mayor della. Casó con Doña Maria Estibariz (1) de Huelgaeta y de Araoz, hija de Juan Lopez

(1) En otras partes «Estibaliz».

de Araoz y de su muger Doña Maria Sanchez de Huelgaeta. Hubo en ella á Asensio Bañez de Hernani, cuya sucesion se mostrará primeramente. Juan Ibañez de Hernani, segundo hijo, cuya sucesion se mostrará despues. Juan Lopez de Hernani tercero, cuya sucesion se verá despues destas. Pedro de Hernani y Martin de Hernani, que murieron hanegados en la mar tornando de Sevilla, donde su padre tenia gran comercio, sin sucesion ambos, ni haberse casado. Doña Mari Ibañez de Hernani, muger de Juan de Landaeta, en Oñate, padres de Doña Cathalina de Landaeta, muger de Pero Perez de Garibay, cuyos hijos son Doña Mari Bañez de Garibay, muger de Martin de Horduy, y Doña Magdalena de Garibay, muger de Andres de Gauna, ambas casadas en Oñate. Con esta sucesion murió Doña Maria Estebariz, y despues hubo Juan Ibañez de Hernani, su marido, á Cathalina de Hernani, muger de Estibariz de Asurdui, en Oñate, sin sucesion, y despues de él muerto; vivió en ella en su viudez en hábito de religiosa, hasta que murió. Hubo mas Juan Ibañez de Hernani en su viudez á Maria de Hernani, hija natural, muger de Juan de Çuloeta y de Hernani, que hubo en su muger, Maria Perez de Alegria, á Cathalina Çuloeta, Asencia de Çuloeta, Maria Perez de Çuloeta, y Francisca de Çuloeta, todas quatro casadas en Oñate con sucesion. Hubieron mas Juan de Çuloeta y Maria de Hernani, su muger, á Maria Perez de Hernani, muger de Anton Garcia de Bergara en Oñate, padres de Juan Garcia de Bergara, ya fallecido, y de Martin Garcia de Bergara, y de Magdalena de Bergara, y de Cathalina de Bergara, y de Mari Lopez de Bergara, todas tres casadas en Oñate con sucesion.

TITULO XIII.

De los mismos Hernanis y de los Bonifaces, unidos con ellos, y de su progenie y sucesion.

Asensio Ibañez de Hernani, hijo mayor de Juan Ibañez de Hernani y de su muger Doña Maria Estibariz de Huelgaeta y Araoz, vivió en Oñate con mucho honor y prosperidad, teniendo por mar mucha contratacion en Sevilla. En la qual, por no tener entera noticia de su nobleza, como no le quisiesen guardar enteramente todas las esempciones debidas á su hidalguia, puso su demanda en 29 de Julio del año centésimo de 1500, ante los alcaldes de los hidalgos y notario de la Andaluzia de la Real Chancelleria de Ciudad-Real que despues se trasladó á Granada, llamándose mercador guipuzcoano. Recibióse la causa á prueba con citacion del bachiller Lope de Lodio, fiscal de la misma audiencia y de la ciudad de Sevilla. Fueron en esta causa los testigos presentados por Asensio Bañez siete testigos hidalgos, los mas ancianos de Oñate, no deudos suyos. El primero Juan de Escilla, de 66 años, que cognocia al litigante, y cognoció á los dichos su padre y abuelo, del qual dize haber oydo á muchos que era natural de Guipúzcoa. El segundo Per, abad de Laçarraga, beneficiado en Sant Miguel de Oñate, de 62 años. El tercero Pero Ibañez de Larria, de 63 años. El quarto Juan Perez de Ocariz. El quinto Martin Sanchez de Horduy, de 60 años. El sexto Juan Perez de Azconica, cura de la dicha iglesia de Sant Miguel, de 66 años. El séptimo Sancho de Camara, depone de vista de cosas de mas de 60 años. Todos siete con-

ficsan mucha hidalguia al litigante, y á su padre, y á su abuelo, al qual llaman siempre todos Juan Ibañez de Laçarraga, como queda dicho. El fiscal ni la ciudad no probaron nada, ni la ciudad curó dello, y en su rebeldia, el doctor Mesia y el licenciado Juan de Pisa, alcaldes de los hidalgos en esta Real Audiencia, y el bachiller Alonso de Cuenca, notario de Andalucia, pronunciaron en ella su sentencia en 16 de Hebrero del año siguiente de 1501, declarándole por hidalgo de padre y abuelo, para gozar en estos reynos de su hidalguia, referendada de Pero Gonçalez de Tamariz, escribano de los hidalgos en ella, y diósele su executoria firmada de ellos y por canciller el bachiller de Villaescusa, y registrada de Tamariz. Acabóse esta causa en seis meses y diez y ocho dias, asi por ser llana como porque á los hidalgos no hazian ahora tantas vexaciones los fiscales ni las partes contrarias.

Hubo Asensio Ibañez (1) en su muger Doña Maria Perez de Vidaurreta, natural de Oñate, hija de Juan de Vidaurreta, y de su muger Theresa Perez de Çuaçu, á Juan Ibañez de Hernani, primogénito, sucesor en esta línea. El licenciado Pero Lopez de Hernani, segundo génito, fiscal de la audiencia Real de Valladolid, que murió eleto oydor de Granada, notable baron que casó en Victoria, con Doña Isabel de Mendieta, á quien alcançé yo y cognocí en su viudez, siendo yo de poca edad, hija de Hernan Perez de Mendieta, y de su muger N. de Çárate, que fueron padres de 47 hijos é hijas, cosa bien rara en naturaleza. Hubo en esta el licenciado Pero Lopez á Juan Ibañez de Hernani, que murió moço en Flandes, sin sucesion ni haberse casado, y á Fray Miguel

(1) Es el mismo llamado en otro lugar Asensio Bañez.

de Hernani, de la órden de Sánt Francisco, que pasó á la Nueva España y murió en ella, y á Doña Maria de Hernani, muger del licenciado Gaspar Bonifaz, natural de Alfaro, que començó á servir en su juventud al emperador Don Cárlos, en algunos gobiernos, y despues al Cathólico Rey Don Philipe su hijo en otro, y luego en sus oficios. El primero de fiscal de la audiencia Real de Sevilla, por título dado en el Bosque de Segovia en 6 de Julio del año de 1566, referendado de Pedro de Hoyo, secretario suyo, y tomó la posesion en 20 de Agosto del mismo año. El segundo de alcalde de la quadra de la misma ciudad por título dado en 13 de Septiembre del año de 1568, referendado de Antonio de Eraso, su secretario, cuya posesion tomó en 20 del mismo mes y año. El tercero de alcalde de crimen de la Real audiencia de Granada, por título dado en Madrid en 7 de Noviembre del año de 1571, referendado del dicho Antonio de Eraso, cuya posesion tomó en 22 de Diciembre del mismo año. El quarto de alcalde de crímen de la Real audiencia de Valladolid, por título dado en Sant Lorenço el real, en 9 de Junio del año de 1574, referendado del mismo Antonio de Eraso, cuya posesion tomó en 15 de Noviembre del mismo año. El quinto de oydor de la misma Real audiencia, por título dado en Madrid en 12 de Agosto del año de 1578, referendado del mismo Antonio de Eraso, cuya posesion tomó en 28 del mismo mes y año. En este tiempo fué consultor del santo oficio de la inquisicion de la misma villa, como parece por fé signada de Pedro de Bolivar, secretario del mismo oficio, fecha en la misma villa en 20 de Julio del año de 1585. El sexto de oydor del consejo de las órdenes con hábito de Santiago, por título dado en Monçon en 18 de

Agosto del dicho año de 1585, refercndado de Matheo Vazquez de Leça, su secretario, cuya posesion tomó en Madrid del mismo año, como todos aparecen por sus originales. En ellos ha tenido cinco visitas, sin que el mínimo cargo del mundo se le haya hecho jamas en ellos, por su mucha religion, rectitud é integridad. Deste tribunal goza ahora con méritos dignos de muy mayor, siendo de muy noble y antigua progenie, hijo de Hernando de Bonifaz, theniente de capitan de la guarda española de la Real y Cesárea persona del dicho emperador Don Cárlos Rey de España en 17 años, siendo capitan della Don Francisco de Beaumonte, y de su muger Doña Juana de Haya y de Uroz, natural de Pamplona, que desde su tierna edad sirvió en la casa Real de Doña Cathalina, Reina propietaria de Navarra, muger del Rey Don Juan el III llamado de Labret, y pasó con ella á Francia quando en el año de 1512 perdió ella su reyno, hija de Juan de Haya y Beril, natural de la provincia de Guipúzcoa, y de su muger Doña Cathalina de Uroz, hija de la casa de Uroz en Navarra. Es nieto de Pedro Bonifaz, corregidor de las quatro villas de la costa de la mar, en el tiempo de las guerras civiles de estos reynos, llamadas comunidades, y durante ellas murió rezien acabado este gobierno, y de su muger Doña Leonor Hortiz de Valderrama; visnieto de otro Pedro Bonifaz, natural de Burgos, patria de sus progenitores, que murió en servicio de los Reyes Cathólicos Don Fernando y Doña Isabel, en el cerco de Baça contra los moros en el año de 1489, siendo capitan de la gente de Burgos, patria suya, y de su muger Doña Elvira Sanchez de Luçio, natural de Espinosa de los Monteros. Revisnieto de otro Pedro Bonifaz, natural de la misma ciudad de Burgos, cuyas sobredichas filiaçiones

constan de la executoria de hidalguia que el dicho Hernando Bonifaz su padre sacó en la Real audiencia de Valladolid en 26 de Enero del año de 1549, firmada del licenciado Juan Manuel y del doctor Arvisu, alcaldes de los hidalgos de esta Real audiencia, y del doctor Espinosa, notario de Castilla, referendada de Juan Fernandez de Salinas, escribano de los hidalgos en ella. Son descendientes, segun la tradicion constante, de Ramon Bonifaz, señor de Villovilla, Villanasun, y Ausin, y de otros pueblos, y primer almirante de Castilla, que valió muy mucho en servicio del Santo Rey Don Fernando el III, quando en el año de 1243 ganó la ciudad de Sevilla de los moros, con largo cercó de agua y tierra, y fundador del insigne monesterio de la órden de San Francisco de Burgos, donde él está enterrado. Hubo el dicho licenciado Gaspar Bonifaz en la dicha Doña Maria de Hernani, su muger, á Don Gaspar Bonifaz, hijo mayor, que murió estudiante, á los 17 años de su juventud, sin sucesion ni haberse casado, y á Don Pedro Bonifaz, colegial del colegio de la Magdalena, en Salamanca, caballero de grandes esperanças de su virtud futura, y Doña Luisa Bonifaz, muger de Alonso de Camino, Señor de las villas de Pie de Concha y Barzena, natural de Ajo, en la merindad de Trasmuro, corregimiento de las quatro villas de la costa de la mar cerca de Laredo, de noble y antigua progenie, hijo de Toribio Hernandez de Camino, y de su muger Elvira Gonçalez de la Carrera, y nieto de Juan Gonçalez de Camino y de su muger Doña Leonor de Solorzano, y visnieto de Gonçalo Gomez de Camino y de su muger Theresa Hernandez de Omaño, señores de la antigua casa de Camino, en el dicho lugar de Ajo, como consta todo

por la executoria de hidalguia que el mismo Alonso de Camino y sus sobrinos Alonso y Antonio de Camino, hijos de su hermano mayor Pedro de Camino y de su muger Doña Beatriz de Polanco, natural de Anveres, en Bravante, sacaron en la audiencia Real de Valladolid á 4 de Julio del año de 1586. A ambos hermanos cognocí yo alli en un tiempo, y despues á Alonso de Camino, en la córte de Madrid, donde murió con sucesion legítima y tambien natural, y fundó en su patria un monesterio de religiosos dominicos para su sepultura y de sus descendientes.

Hubo mas el licenciado Bonifaz en ella á Doña Isabel Bonifaz, muger de su tio Juan Ibañez de Hernani en Oñate, como se verá abaxo, y Doña Francisca Bonifaz, monja francisca en Sancta Ana de Çubicoa en Oñate, ya fallecida, y Doña Juana Maria Bonifaz, monja de la misma órden en la Trinidad de Vidaurreta en Oñate, y Doña Juana Maria Bonifaz, muger de Ramon Bonifaz, morador en Hiepes (1), de la misma descendencia del dicho almirante. Con esta sucesion murió esta señora Doña Maria de Hernani en Madrid, en la córte, en 24 de Septiembre del año de 1586, y fué enterrada en depósito en la iglesia de Sant Martin de la misma villa, en ausencia de su marido, que estaba en Estremadura en negocios del servicio de Su Magestad.

Tornando ahora al dicho Asensio Ibañez de Hernani, abuelo della, digo, que hubo mas en la dicha su muger Doña Mari Perez de Vidaurreta, por hijo tercero á Martin Ibañez de Hernani, que adquirió en la Nueva España tan gruesa hacienda, que despues de grandes quiebras della,

(1) Yepes.

se compraron de alla casi tres mil ducados de renta al año en juros viejos, los quales por su última voluntad y disposicion se gastan en casar huérfanas de Oñate y de su comarca, y en redempcion de cautivos, y refiriéndose en todo ello [á] sus deudos y deudas, y en ciertas capellanias de la dicha iglesia de Sant Miguel de Oñate. Veniendo segunda vez de la Nueva España, murió en la mar, en el año de 1544 Martin Ibañez, fundador de esta gran memoria, y dexó dos hijas naturales, porque no casó; á Doña Maria de Hernani, muger de Julian Gomez de Bergançe en Oñate, y fueron padres de otro Julian Gomez de Bergançe en Oñate, y de Doña Maria de Bergançe y Hernani, su muger primera de Martin Perez de Olaçabal, en Bergara, capitan general de las flotas de Indias en diversos viajes, con sucesion de una hija sola. La hija segunda natural del dicho Martin Ibañez de Hernani fué Doña Isabel de Ibañez, muger del maestre Lucas, médico, asi bien con sucesion. Hubieron mas Asensio Ibañez de Hernani y su muger Doña Mari Perez de Vidaurreta, por hijo quarto á Miguel Perez de Hernani, que casó dos veces, y en la primera muger Doña Maria Perez de Laçarraga hubo á Doña Maria de Hernani, muger de Pero Hortiz de Gamboa, señor de la casa de Carauz en Guipuzcoa, cuyos hijos son Doña Miguel de Gamboa, señora presente de la misma casa, y Don Mariana de Gamboa, muger de Francisco Buquer, inglés por parte de su padre, pero nacido en Çumaya, en Guipúzcoa, que vino de las Indias con mucha prosperidad.

De la segunda muger hubo Miguel Perez de Hernani á Doña Mari Asensio Hernani, muger de Domingo de Urtaça, en Oñate, y fuera de matrimonio otros hijos naturales. Hubo mas Asensio Ibañez de Hernani en la dicha su muger

Doña Maria Perez de Vidaurreta á Doña Mari Asensio de Hernani, abadesa del dicho monesterio de la Trinidad de Vidaurreta. Con esta sucesion de quatro hijos y esta hija murió Asensio Ibañez en Sevilla, donde hazia mucha residencia, y fué enterrado en el monesterio de Sant Francisco de la misma ciudad, en la capilla de la nacion vascongada, donde yo he oydo muchas misas por la misericordia de Dios, y ella murió en Oñate, y fué enterrada en la dicha iglesia de Sant Miguel, en la capilla de Sant Pedro, donde el dicho Martin Ibañez, su hijo, fundó ciertas capellanias de la dicha su memoria.

Juan Ibañez de Hernani, primogénito de Asensio Ibañez de Hernani y de su muger Doña Mari Perez de Vidaurreta, hizo su habitacion en Oñate, patria de sus progenitores, con el honor heredado dellos. Hubo en su muger Doña Teresa de Naarria (1), natural de la misma villa, hija única del sobredicho Juan Ibañez de Naarria y de su primera muger Doña Mari Juan de Vengochea, hija de la casa de Vengochea en Legaspiaz, jurisdicion de Segura, á Juan Ibañez de Hernani, sucesor en esta línea. Christóval de Hernani que casó en Ubeda y vive en aquella ciudad. Doña Mari Asensio de Hernani, dama muy hermosa, muger de Francisco Lopez de Çelaa, en Mondragon, sin sucesion, hijo de Mateo de Çelaa y de su muger Doña Mari Miguelez de Gomixtravo. Con esta murió Juan Ibañez, y despues sus hermanos el dicho licenciado Pero Lopez de Hernani, y Juan Ibañez de Hernani, y Miguel Perez de Hernani pidieron en la Real audiencia de Valladolid, ante los alcaldes de los hidalgos y notarios del reyno de Castilla, les diesen copia autorizada

(1) En otras partes Narria.

de la dicha executoria de la hidalguia de su padre y sobre carta della en forma. Dióse traslado de esto al licenciado Obiedo, fiscal, y con su respuesta, citada la villa de Oñate, se hiçieron en ella las probanças de su filiacion é hidalguia con cinco testigos ancianos, no deudos. El primero Bartolomé de Loraluce, de 80 años. El segundo Juan Bellan de Murguia, de 65 años. El tercero Juan Ibañez de Bidavia, de 90 años. El quarto Juan Ochoa de Huelgueta, de 68 años. El quinto Juan Hortiz de Elordui, de otros 68 años. Todos eran vezinos de Oñate, hidalgos, y confesaron la filiacion y nobleza de los litigantes, y la misma villa hizo esto primero que ellos quando fué citada para su contradicion.

Sustanciado el proceso pronunciaron los dichos alcaldes y notario su sentencia en su favor en 18 de Março del año de 1535. Quedó asi el negocio en mucho tiempo, hasta que en 29 de Março del año de 1547 se libró la executoria firmada del licenciado Juan Manuel y del licenciado Arbiçu, alcaldes de los hijos dalgo, y del doctor Espinosa, notario de Castilla, y referendada de Juan de Laçarraga, escribano dellos.

Juan Ibañez de Hernani, hijo mayor de Juan Ibañez, y nieto de Asensio Ibañez de Hernani, hizo su mas ordinaria vivienda en Oñate, en las casas de los Hernanis de Çubicoa, que las heredó del dicho Martin Ibañez su tio, juntamente con el dicho patronazgo de su gran memoria pia. Por su muerte residió en Sevilla muchos años á recoger su gruesa hazienda para ella, y en esto le dan tanta parte, que si no fuera por sus diligencias, hubiera cesado esta santa obra. Despues excedió tanto en la execucion della, que por no la cumplir con tanta órden como debiera, el

consejo real advertido dello de algunos particulares de Oñate, envió á esta villa últimamente un juez de comision y le tomó cuentas de muchos años, y condenándole en grandes alcanços, lo privó el consejo de la administracion del dicho patronazgo y lo administra el mismo consejo. El, asistiendo en Madrid al remedio de estas cosas, murió en ella lleno de disgustos en 22 de Septiembre del año de 1586, y fué enterrado en depósito en la iglesia de Sant Justo y Pastor parrochial della dentro de sus muros. Habia casado, hombre ya de edad, con la dicha su sobrina Doña Isabel Bonifaz, mediante dispensacion apostólica, hija de la dicha su prima hermana Doña Maria de Hernani y de su marido el dicho licenciado Bonifaz, siendo él al tiempo oydor de Valladolid. Hubo en ella á Don Bernardino de Hernani, á quien perteneçe el patronazgo de la dicha pia memoria, por llamamiento de su fundador, y se cria ahora en su tierna edad en la córte en casa del dicho su abuelo materno. Doña Maria de Hernani de poca edad, que tambien se cria en casa del abuelo, porque su madre se retiró á ella en su viudez con estos sus hijos pupilos.

TITULO XIV.

De otra sucesion de los Hernanis en Deva y Oñate.

Juan Ibañez de Hernani, hermano menor de Asensio Ibañez de Hernani é hijo segundo de Juan Ibañez de Hernani, y de su muger Doña Maria Estibariz de Huelgaeta (1) y Araoz, vivió en Oñate muy emparentado con muchos deu-

(1) Arriba Huelgueta. V. pág. 83.

dos y honor. Hubo en su muger Doña Osana de Araiztegui, señora de la casa de Araiztegui, en Legazpia, jurisdicion de Segura, á su hijo Juan Ibañez de Hernani, que casó en Deva con Doña Maria Juan de Sasiola, y fueron padres de Miguel Ibañez de Hernani, que vive en las Indias, y de Doña Mari Lopez de Hernani, muger de Miguel Perez de Larrinaga en Oñate, con sucesion de un hijo y quatro hijas. Hubo mas el dicho Juan Ibañez, hermano de Asensio Bañez, á Doña Mari Lopez de Hernani, muger del sobredicho licenciado Hernani el cathedrático de código en Salamanca, á quien mataron en Estremadura sus enemigos. Doña Marina de Hernani, muger del capitan Arrieta, padres de Doña Isabel Lopez de Arrieta, y de Doña Juana Lopez de Arrieta. Hubo mas Juan Ibañez de Hernani, hermano de Asensio Bañez, por hija tercera á Doña Dominga de Hernani, muger de Diego ó Domingo Perez de Guevara, con hijos ya muertos.

TITULO XV.

De otra sucesion de los Hernanis en Oñate.

Juan Lopez de Hernani, hermano menor de Asensio Bañez de Hernani, é hijo de Juan Ibañez de Hernani, y de su muger Doña Maria Estebariz de Huelgaeta y Araoz, residió en algun tiempo en las villas de Nieblas (1) y en Sevilla en su juventud, donde trató amores con Mari Fernandez de Sevilla, natural de la misma ciudad, cuyos deudos, aunque le compelieron por justicia á casar con ella, de tal modo vino

(1) Hállase así escrito y debe ser Niebla.

á aborrecerla, que dexándola alli sin sucesion, volvió á Oñate donde hubo en vida della en Constança de Guevara á Pedro de Hernani, y al licenciado Miguel Ibañez de Hernani, graduado en la universidad de Valladolid, á los quales legitimó á suplicacion del padre el emperador Don Cárlos por su facultad real fecha en 15 de Mayo del año de 1523, referendada de Francisco de los Cobos su secretario. Hubo de la misma manera en vida della sucesion en Mari Perez de Çabaleta llamada Guadalupe, natural de Segura en Guipúzcoa, hija de Miguel de Çabaleta, vecino de Segura, y de su muger Doña Cathalina de Hidigoras, cuyo hijo fué Andres de Hortiz de Hidigoras, camarero de los Condes de Oñate y su alcalde mayor en ella, cuyos hijos fueron Juan Hortiz de Hidigoras, muy privado de los mismos Condes, y Andres de Hidigoras, abad de la iglesia colegial de San Miguel de Oñate ya fallecidos, y Doña Ana de Hidigoras, casada en Oñate en la casa de Munguia, y Doña Mari Perez de Hidigoras muger de Juan Ochoa de Salinas, vezino de Hermua en Alava, y Francisco Hortiz de Hidigoras Liçano, con diversos gobiernos en servicio del Condestable de Castilla, y Fray Diego de Hidigoras de la órden de Sant Hieronimo en el monesterio de la Estrella en la Rioja, habidos en su muger Doña Constança de Liçano, hija del bachiller Liçano. Hubo en ella el dicho Juan Lopez de Hernani á Martin Lopez de Hernani, cuya sucesion se mostrará primero. Doña Mari Perez, llamada luego despues Doña Mari Lopez de Hernani, cuyas legitimaciones hubo de la misma manera el padre por graçia y merced del emperador Don Cárlos, por su facultad Real, dada en Valladolid en 30 de Mayo del mismo año de 23, referendada del mismo Francisco de los Cobos. De esta Doña Maria Perez, se tratará

despues mostrando sus dos matrimonios el uno en Oñate y el otro en Mondragon. Hubo mas Juan Lopez de Hernani en Maria Perez de Celaya, hija de Bartolomé de Loraluce, y de su muger Mari Ochoa de Celaya, al doctor Miguel Ibañez de Hernani, cura oy dia de la dicha iglesia de Sant Miguel de Oñate. Teniendo esta sucesion, hizo su testamento en Oñate en 8 de Octubre del año de 1538 ante Pero Lopez de Larraçaga, y despues murió por Octubre del mismo año y casi á los 80 de su vida, y fué enterrado en la misma iglesia con sus pasados.

Martin Lopez de Hernani, hijo de Juan Lopez de Hernani, sucedió en el vínculo que hizo el padre en él y sus descendientes legítimos en el dicho su testamento, porque fué muy rico, mediante grandes comercios navales que tuvo en Sevilla y Lisboa y en otras partes. Antes de heredar començó en su juventud á servir al dicho emperador Don Cárlos, el qual por su título real fecho en 25 de Agosto del año de 1531 referendado de Juan Vazquez de Molina su secretario, le hizo merced del oficio de su factor del asiento que se tomó con Hierónimo Historial de las armadrabas (1) y armazones que se habian de hacer para la pesca de los atunes desde la raya de Portugal hasta Francia, con las escribanias de esta contratacion, con la del consulado della, y las de todas las armazones della; con los salarios que se daban en Portugal á los exercientes estos oficios en el Algarve de aquel reyno, donde habia residido en los negocios de su padre. Y se habia señalado antes de esto en mucha fiesta con los de la nacion vascongada, quando en el año de 1525 casó el Rey Don Juan el III con la Reyna Doña Cathalina su

(1) Almadrabas.

muger, infanta de Castilla. Pasó á Roma en el pontificado de Paulo III en servicio del mismo Emperador, y allí tuvo mucha amistad con el padre Ignacio de Loyola, fundador de la Compañia de Jesus, y un dia pasando por las puertas de su posada á justiciar públicamente á un vascongado, salió della y le libró quitándole á la justicia, y despues incado de rodillas ante Su Santidad, diziéndole haberlo hecho por el honor de su patria, tierra muy devota á la Sancta Sede Apostólica, le perdonó este grave exceso. Despues fué á Milan y fué gentil hombre della, y pagador de la gente de guerra de sus tercios. De alli vino á Oñate con una incurable dolencia de que murio en la misma villa en viernes 8 de Agosto del año de 1550 á los 39 de su edad no madura, dexando en su muger Doña Mari Perez de Laçarraga con quien casó en el año de 1525, hija de Miguel Ibañez de Olabarria, y de su muger Doña Estibariz de Laçarraga, á Doña Marina Lopez de Hernani su única hija sucesora en esta línea, cuya madre la dicha Doña Mari Perez, murió en Oñate en el año de 1586 á los 36 de su viudez y á los 80 de su vida.

Doña Marina Lopez de Hernani, hija del dicho Martin Lopez de Hernani, sucedió al padre en el vínculo de su abuelo. Casó en el año de 1555 con Sebastian Lopez del Puerto y de Liçano, vezino de la villa de Lequeitio, en el señorio de Vizcaya, hijos de Pero Sanchez del Puerto y Liçano y de su muger Doña Marina Ibañez de Arancibia. Hubieron al doctor Pero Sanchez del Puerto y Hernani, jurista, catedrático de *decreto* en Oñate y examinado por la audiencia Real de Valladolid por su abogado en 31 de Julio del año de 1589. El Doctor Sebastian Lopez del Puerto, jurista. Martin Lopez del Puerto, que murió en Sevilla. Fray

Martin del Puerto de la órden de Sanct Francisco, ya muertos. Otros dos hijos que murieron niños. Doña Mari Ibañez del Puerto y Hernani, muger de Rodrigo Ibañez de Alvis, escribano de los Reynos y del Sancto Oficio de la Inquisicion en Logroño.

TITULO XVI.

De otras familias procedidas de los Hernanis en Oñate y Mondragon.

Doña Mari Lopez de Hernani, hermana de Martin Lopez de Hernani, é hija de Juan Lopez de Hernani, y nieta de Juan Ibañez de Hernani y de su muger Doña María Estivariz de Huelgaeta y Araoz, casó dos veces, la primera en Oñate con Pero Sanchez de Ayoçategui en el año de 1523. Hubieron á Doña Mari Sanchez de Ayoçategui, muger de Juan Ibañez de Hernani, hijo de la casa de Arrese de Çubilaga, y fueron padres de Juan Lopez de Hernani, escribano, que casó tres veces, la primera en Oñate, con Marina Martinez de Tovalina, hija de Martin Sanchez de Tovalina, sin sucesion, y la segunda en Mondragon, con Doña Magdalena de Ocariz, hija natural de Juan Perez de Ocariz, menor en dias, padres de Juan de Hernani y Lope de Hernani de poca edad, y la tercera con Estivariz de Iraçaval, á quien habia amado antes de casar con ella, hija de Sant Juan de Iraçaval y de su muger Maria Perez de Obiaga, naturales de Oñate, y tiene en ella dos hijos de tierna edad.—Esta es la sucesion procedida del primer matrimonio de Doña Mari Lopez de Hernani y de su marido Pero Sanchez de Ayoçategui, el qual, falleciendo de peste en Lisboa en vida de su muger, casó ella segunda

vez en Mondragon, con voluntad de su padre, con el sobredicho Asensio Lopez de Arcarazo, cuyo contrato dotal se hizo en Mondragon en 8 de Mayo del año de 1531, ante Martin Fernandez Mercader, escribano del número de la misma villa. Hubieron tantos hijos, que de este matrimonio y del primero, vino ella á parir 22 hijos é hijas, y de este tampoco le restó sino sola otra hija, Doña Maria Andrés de Arcarazo, cuya sucesion se verá luego. Fuera de matrimonio tuvo Asensio Lopez de Arcarazo á Francisco Lopez de Arcarazo, hijo natural, contador y testamentario de Ruy Gomez de Silva, Príncipe de Eboli en el reyno de Nápoles y primer duque de Pastrana en España, y murió en vida del padre en la corte en Madrid, sin sucesion ni haberse casado. Despues de la segunda viudez hubo á Magdalena de Arcarazo, hija natural, habida en Mari Ramos de Erregusta, doncella. Murieron marido y muger en Mondragon, primero ella en 18 de Junio de 1577 de setenta años poco mas ó menos de su vida, y despues, en 3 de Marzo, lunes del año de 1586 á los 80 y mas de la edad suya, y ambos fueron enterrados en la misma villa, en la sepultura de los padres dél.

Doña Mari Andrés de Arcarazo, hija única de sus padres, fue muy gentil dama y de mucha hermosura y benévola y agradable condicion. Casó dos veces en Mondragon con voluntad de sus padres, la primera muy moça en 29 de Mayo del año de 1558, con Juan de Otalora Avendaño, capitan ordinario de infanteria española del dicho Emperador Don Cárlos, y despues del Cathólico Rey Don Philippe su hijo, llamado comunmente el capitan Mondragon, como natural de esta villa, y gentil hombre de Milan, de muy robusta persona y de grandes fuerças, que sirvió á los dichos

Emperadores en Italia en su juventud floreciente y despues al cathólico Rey su hijo en Flandes, y últimamente en Francia en sus últimos dias, y tornando della en el año de 1563 para el Peñon de Velez murió en Aragon, en Çaragoça, en 4 de Agosto de este año, y fué enterrado en la parrochia de Santa Cruz en medio de las puertas de la reja con su letrero, habiendo sucedido su muerte de un golpe de un ladrillo que cayó de una casa y le dió en la cabeça. Fué hijo de Pedro Ibañez de Otalora y de su muger Doña Maria de Balda y de Avendaño, vezinos de Mondragon, á quienes yo cognocí en mi niñez, el descendiente de la casa de Otalora, la de Araoz, jurisdicion de Oñate. Hubieron á Pero Lopez de Otalora y Arcarazo, que nació en 29 de Junio del año de 1560 y heredó á su padre y abuelos. Doña Mari Lopez de Otalora que murió niña. La segunda vez casó Doña Maria Andrés, que habia quedado muy moça, en 29 de Noviembre del año de 1568 con Don Lope Fernandez de Bergara, hijo del doctor Lope Fernandez de Bergara, médico del dicho Emperador y de su muger Doña Maria Perez de la Quadra, ama de leche de la serenísima Princesa de Portugal Doña Juana, infanta de Castilla, hija segunda del mismo Emperador, naturales de Mondragon, y nieto del bachiller Juan Perez de Bergara, jurista, y de su muger Doña Mari Sanchez de Maturana.

Hubieron á su única hija Doña Mariana de Bergara, que nació en 23 de Octubre del año de 1571 sucesora en la casa paterna, cuyo matrimonio se mostrará en el último título de este libro, con Pero Fernandez de Çaraa y Bolivar. Antes del matrimonio hubo Don Lope Fernandez á Juana de Bergara, hija natural, muger de Asensio de Alvistur, hijo de Jacue de Alvistur y de su muger Doña Mari Perez de

Oro. Murió Don Lope Fernandez en Mondragon en 2 de Junio del año de 1581, y ella primero en la misma villa en 30 de Março del año 1572, y fueron enterrados en la iglesia de Sant Juan Baptista de la misma villa, él con sus padres y ella con sus abuelos, con gran lástima de sus padres, que no tenian otra hija.

Pero Lopez de Otalora y Arcarazo, sucedió primeramente en los bienes paternos, en tutela de su abuelo Asensio Lopez, y luego en los dél, y goza dellos, habiendo hecho su particion con la dicha Doña Mariana su hermana en el año de 1591, mediante árbitros componedores sin pleitos, y no es casado.

TITULO XVII.

De la progenie materna de Juan Lopez de Arcarazo, de la casa de Santa Maria de Aquiso y de otras familias de Mondragon y sucesion suya.

Juan Lopez de Arcarazo, hijo tercero del sobredicho Juan Lopez de Arcarazo y de su muger Doña Mari Ochoa de Estella, y nieto de Lope Garcia de Arcarazo y de su muger Doña Sancha Ochoa de Oro, viznieta y Pero Lopez de Arcarazo, señor de la casa de Arcarazo, contenidos atras, casó en el lugar de Garagarça, jurisdicion de Mondragon, con Doña Mari Ochoa de Balda, cuya noble progenie es esta.

Doña Marina de Humavide, natural de Mondragon, fué señora de la casa de Aquiso, en el lugar de Garagarça, jurisdicion de la misma villa, en los tiempos de los Reyes padre é hijo Don Juan el II y Don Henrique el IV, como parece claro de su testamento que durante su segunda viudez hizo en la misma villa en 21 de Abril del año de 1460 ante

Fernan Perez de Çamalloa, siendo testigos Martin Lopez de Aroca, Garci Sanchez de Guraya, Pero abad de Sancta Maria, Juan Martinez de Humavide, Sancho de Ameçaga y Juan Garcia de Insaurbe, hijo della, vezinos de la misma villa. Casó esta dos veces y del primer marido, Juan de Insaurbe, vezino della, hubo al dicho su hijo Juan de Insaurbe, que vivió en la misma villa. El segundo fué Juan de Santa Maria, y porque la sucesion de este matrimonio heredó esta casa, vino á llamarse ella por otro nombre de Sancta Maria, aunque su antiguo nombre es Aquiso. No consta por las memorias á mí notorias de quien heredó ella esta casa, y muy verisimil es que por alguna transversalidad, pues ella no se llamó de Aquiso sino de Humavide, como queda visto.

Hubo de este último matrimonio á Juan de Sancta Maria, hijo mayor del que heredó la casa de Aquiso, y murió sin sucesion, pues la suya no se halla en ella y fué testamentario de la madre y mejorado por ella en el tercio y quinto. Garci abad de Sancta Maria, sacerdote y beneficiado en San Juan de Mondragon, como parece por el número antiguo de los beneficiados de esta yglesia, que el Papa Inocencio VIII confirmó en 31 de Agosto del año de 1486 en el segundo de su pontificado, donde se pone ahora por medio beneficiado, y despues subiria al entero por su gradera de antigüedad. Pedro Ona de Santa Maria, hijo tercero, como quien dize Pedro de Sancta Maria el Bueno, porque *Ona* quiere dezir en vascuence «bueno», cuya sucesion porné ahora. Vivió en Mondragon y casó con Mari Ochoa de Murubea, hija de la casa de Murubea, en el valle Real de Leniz, y hubieron á Pedro Ona de Santa Maria, y á Maria Sant Juan de Santa Maria, y á Maria de Murubea ambas sin sucesion, aunque

fueron casadas. Pedro Ona de Santa Maria, el segundo de este nombre, á quien yo cognocí en mi tierna edad, siendo él muy viejo casó dos vezes. La primera con Sancha Perez de Unda, hija de Martin de Unda, hijo de la casa de Unda en la merindad de Durango, que por ser gentil hombre y hermoso le llamaron *ederra*, que quiere dezir «hermoso», y de su muger Marina Astech de Oro y Guillano, hija de Juan Garcia de Guillano, y de su muger Maria de Oro, vezinos de Mondragon. Hubo en ella á Juan de Santa Maria, que profesando la guerra murió en Cathaluña en el presidio de Rosas en la compañia del capitan Juan de Otalora, de quien se tratará adelante. Anton de Santa Maria, hijo segundo, cuya sucesion se mostrará luego. Mari Sant Juan de Sancta Maria, sin sucesion, porque casó de muchos dias en el año de 1572, con Pedro Bergara, vezino de Mondragon, cuya segunda muger fué y murió despues viuda dél en 28 de Octubre del año de 1590. En la segunda muger Maria de Artiz, hija de la casa de Artiz en Elguela, hubo á Ramos de Santa Maria, que hubo en su muger Ana de Aroca y Manzano, natural de Mondragon, á Juan de Sancta Maria, escribano del número de Mondragon y de los reynos, y á Andrés de Aroca y de Santa Maria, y á Francisco de Santa Maria y Miguel de Santa Maria. Fuera de matrimonio hubo Pedro Ona en Maria de Aguirre Goico, natural de Çarimus, en el valle real de Leniz, á Pedro de Santa Maria, que hubo en su muger Mari Sanchez de Uribarri, natural de Mondragon, á Juan de Santa Maria, soldado aventajado en el reyno de Nápoles, en servicio del cathólico Rey Don Philipe el II, y á Mari Perez de Santa Maria, que murió sin sucesion aunque casó con Andrés de Ascarreaçabal, natural de Escoriaça en el dicho valle. El dicho Anton de Santa Maria, vezino

de Mondragon, hombre de mucha virtud y verdad, casó con Doña Francisca de Gamboa, hija de Pero Ibañez de Echavarria y de su muger Doña Mari Ochoa de Gamboa, vezinos de Mondragon. Este Pero Ibañez tuvo tres hermanos mayores. El primero Martin Ibañez de Echavarria, arcipreste de Mondragon, como parece por escrituras del año de 1507, en sucesion del arcipreste Sancho Ibañez de Urduña, y juntamente fué beneficiado de la iglesia de Sant Juan de la misma villa y de la de Sant Christóval de Larrino del valle Valde Leniz, y gran chorista y maravilloso escritor de libros de música, y buen tañidor de órganos, y tan hábil en todo que él mismo hazia monacordios sin nadie enseñárselos. Los nombres de los otros dos hermanos no he podido averiguar al cierto mas de que ambos fueron hombres de armas, y el menor dellos casó en Castroxeriz, donde dexó su sucesion, y una nieta suya casó allí con un hijo de la casa de Jauregui de Sarea de Elgueta. El dicho Pero Ibañez, llamado tambien *ederra* por su hermosura, y su muger Doña Mari Ochoa de Gamboa tuvieron cinco hijos y dos hijas. El primero Martin de Gamboa, clérigo, arcipreste de Hita con otras muchas prebendas eclesiásticas por gracia y merced del cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, arzobispo de Toledo, su amo, por cuyo mandado por ser gran escritor como hechura del dicho arcipreste su tio escribió en latin y griego la gran Biblia complutense, y muriendo en su servicio fue enterrado en una capilla de la yglesia del colegio mayor de Alcalá. El segundo Pero Ibañez de Gamboa, arcipreste de Mondragon en sucesion del dicho arcipreste su tio y hechura suya y beneficiado entero de la yglesia de Sant Juan de la misma villa y vicario della, persona venerable y religiosa en todas sus cosas y gran es-

critor de libros de música, de los quales ay algunos en ella por él y por su tio Ochoa, abad de Ocinaga, beneficiado entero en ella, á quien yo cognoci en mi niñez, escritor de gracia sin ningun interes. Era este buen arcipreste muy estimado por los obispos de Calahorra sus contemporáneos y murió en Mondragon en 16 de Mayo á la media noche del año de 1563 de mucha edad, de mal de perlesia que habia dias tenia, y sucedióle en la arciprestia Juan de Oro Mondragon, natural de la misma villa, thesorero de la yglesia colegial de Victoria, residente en Roma por gracia del Papa Pio IV. El tercero fue Hernando abad de Gamboa, beneficiado en la misma yglesia, muy gran siervo de Dios, y tan conforme en todas sus cosas con el arcipreste su hermano mayor, que siempre vivieron en una casa y comieron en una mesa y murieron ambos en ella, él despues en 1.° de Henero fiesta de la Circuncision del Señor entre las quatro y cinco de la tarde principio del año de 1575, y tambien fueron enterrados juntos en la misma yglesia en la sepultura particular que todos los clérigos tienen generalmente en ella junto á la sacristia. El quarto fue Santuru de Gamboa, que vivió en Valencia y murió en ella de media edad en 6 de Abril del año de 1550 y fué enterrado en la misma ciudad extramuros en la yglesia de nuestra Señora de Seco, dexando por hija natural á Doña Ana de Gamboa, habida en ella en Violante Oltea, y por muerte del padre la traxo niña el arcipreste su tio á su casa, y murió en ella en su poder y tutela, de nueve años poco mas ó menos. El quarto se llamó Jorge de Gamboa, que se crió en la corte en la casa del thesorero Domingo de Orbea, caballero del hábito de Sanctiago, de quien se tratará adelante, y murió en ella en Valladolid muy moço. De las dos hijas la mayor fué Doña

Mari Hernandez de Gamboa, dotada de muchas virtudes y muy rara bondad y hermosura corporal. Casó con Martin de Asurdui, vezino de Mondragon, que despues pasó á las Indias y murió en la Nueva España, hijo de Juan Martinez de Asurdui y de su muger Doña Cathalina Alvarez, llamada comunmente de Alvaro, hija de Juan Perez, portugues, natural de Lisboa, criado de Don Alonso, Rey de Portugal, quinto de este nombre, en cuyo servicio, siendo preso en las guerras largas y sangrientas que trató desde el principio del año de 1475 con los Reyes de Castilla Don Fernando el V y Doña Isabel, fué traido á la provincia de Guipúzcoa y casó en ella en la villa de Azpeitia, con una señora cuyo nombre no he podido averiguar, y deste matrimonio hubo á la dicha su hija, y vino con ella á Mondragon en el año de 1584 quando se hizo la cruz grande de plata de la iglesia de Sant Juan de esta villa, que es una de las grandes y ricas de toda España, porque en la Santa Iglesia primera de Toledo se podria estimar por muy principal. Llévanla tres hombres en las procesiones de los dias solenes asentada en su gran pie, porque uno no seria posible, y asi tiene su tabernáculo hecho á su medida en lo grueso de la pared donde se guarda la mucha riqueza restante de plata de esta iglesia, frontero del altar de Sant Juan Evangelista. Fué el dicho Alvar Perez persona muy religiosa y tan devoto de la vírgen y martir Sancta Cathalina del monte Sinay, que en esta iglesia le dedicó el altar y retablo suyo con su figura de bulto ricamente labrada, como parece del letrero que está al pie de la misma imágen, en una tabla de tres palmos de largo y de dos en ancho, manifestando su nombre, patria y prision, y ser criado del dicho Rey de Portugal y de como él mandó hazer la dicha

obra, y tiene en la dicha obra su figura y retrato con el escudo siguiente de su linaje que sacado dél me envió á Madrid el bachiller Pero Garcia de Santa Maria, cura de la misma iglesia, de quien se tratará abaxo (1).

El dicho Martin de Asurdui fué nieto de otro Martin de Asurdui, natural de Oñate, donde los de esta familia son muy antiguos, y de allí viniendo á vivir en Mondragon, mediante matrimonio, fué uno de los vezinos de esta villa que otorgaron poder en 12 de Abril del año de 1461 para concertarse con los que la habian quemado en el de 1448, como se verá copioso adelante. Hubo en la dicha Doña Mari Fernandez de Gamboa, su muger, á Andrés de Asurdui, sin sucesion ni haberse casado. Pedro de Asurdui, que tambien murió de la misma manera. Juan, abad de Asurdui, sacerdote, beneficiado en la dicha iglesia de Sant Juan, á quien crió el dicho arcipreste Pero Ibañez, su tio, y murió en tres de Septiembre domingo antes de la media noche del año de 1589, y fué enterrado con sus tios, dexando algunos hijos de antes del sacerdocio. Doña Cathalina de Asurdui, hija única, donzella de grandes virtudes y religion, cuyo matrimonio, sucesion y muerte se referirán adelante en el libro III, título VI.

El dicho Anton de Santa Maria y la dicha Doña Francisca de Gamboa su muger, hubieron al dicho bachiller Pero

---

(1) Vése aqui dibujado el escudo de armas de Alvar Perez, en cuyo primer cuartel superior medio cortado se vé un escudete con cinco roeles de sables; en el inferior hay tres bandas gulez y oro. El segundo cuartel representa una cabeza cortada vertiendo sangre en campo de plata.

Garcia de Santa Maria, cura y beneficiado en la dicha iglesia de San Juan de Mondragon, y comissario del Santo officio de la Inquisicion del tribunal de Logroño, persona desde su juventud muy virtuosa y de mucho exemplo y religion en todo el sacerdocio de aquella villa, y á Juan Baptista de Santa Maria, que pasó al Perú en el año de 1578 en edad floreziente, y murió alli rezien llegado, sin sucesion ni haberse casado, cuya madre es viva siendo de 80 años en este de 1592. Fuera de matrimonio ha tenido Anton de Santa Maria en Maria de Cilaurren, soltera, á Juan de Santa Maria, que en este dicho año casó con Mari Perez de Berrio y Arçamendi, hija de Matheo de Arçamendi y de su muger Cathalina de Berrio, hija de Francisco de Berrio que en este mismo año falleció muy viejo de cient años, y de su muger Mari Perez de Berrio, hija de Lope Ochoa de Oro, todos vecinos de Mondragon. Con estas disgresiones se ha mostrado la sucesion toda de Pedro Ona de Santa Maria, hijo tercero de Juan de Santa Maria y de su muger Doña Maria de Humavide, los quales hubieron por hijo quarto á Martin de Sancta Maria, llamado Machin en el sobredicho testamento de su madre, sucesor en la casa de su padre al hermano mayor. Anton de Santa Maria, hijo quinto, que tambien debió de morir moço sin sucesion. Doña Mari Fernandez de Santa Maria, muger de Ochoa de Oçaeta, vezino de Mondragon. Dexó por curador de Martin y Anton de Santa Maria, menores, á su hermano mayor Juan de Santa Maria. Mandóse enterrar en Sant Juan de Mondragon, y que Juan fuese en romeria á Sanctiago de Galizia por el alma de su padre, y Garcia abad por el de ella, devocion santa y muy usada en este siglo. Valia la anega de trigo en Mondragon 80 mara-

vedis, y el quintal de azero á nueve reales y una carga de leña en el monte un maravedi.

Martin de Santa Maria fué señor de la casa de Santa Maria y Aquiso despues del dicho su hermano mayor, en los tiempos del Rey Don Fernando el quinto, como parece por su testamento otorgado en esta su casa en 28 de Diciem- del año de 1496, ante Martin Perez de Urrupayn, siendo testigos Martin Ibañez de Çamalloa, Juan Ruiz de Vidaçabal, Martin de Oçaranҫa y Juan de Santa Maria, hijo del mismo testador, y testamentarios á su muger Doña Marina Martinez de Çamalloa su muger, y á su hermano el dicho Martin Ibañez de Çamalloa, cuñado suyo, y que le enterrasen en la iglesia de Sant Miguel de Garagarça en la sepultura de su abuelo y no le nombra. Hubieron Martin de Santa Maria y Doña Marina Martinez de Çamalloa su muger quatro hijas; Doña Mari Martinez que murió donzella; Doña Maria Martinez de Santa Maria y Aquiso, sucesora en esta línea, que en su casamiento fué mejorada por sus padres en el tercio y quinto de sus bienes. Doña Marina Martinez de Çamalloa, muger de Juan Gascon de Urriola el viejo, vezino de Mondragon, á quienes yo cognocí en mi tierna edad, padres de otro Juan Gascon de Urriola, vezino de la misma villa que vive en este año de 1590. Doña Çathalina de Aquiso, hija quarta, muger de Asensio de Barrutia, morador en Garagarça, cuyo hijo es Estevan, abad de Barrutia, beneficiado en Sant Juan de Mondragon y en Sant Estevan de Udela. Fuera de matrimonio tuvo á Juan de Santa Maria, hijo natural, á quien el padre mandó en esta escriptura una ballesta como á varon y otras cosas, habido en Theresa de Elordui, cuya sucesion se mostrará adelante en el libro segundo.

Mandó tambien ciertos maravedis al dicho Pero Hona, su hermano, que se los debia. Vivió viuda muchos años Doña Marina Martinez de Çamalloa en la casa de Santa Maria, como parece por su testamento otorgado en ella en 25 de Hebrero del año de 1516, ante Jorge Lopez de Oro, escribano del número de Mondragon, á quien yo cognocí muy viejo, siendo testigo Pero, abad de Çaldivar, Pero Hortiz de Çaldivar, San Juan de Çaldivar, Juan de Santa Maria, Juan de Goxendi, Juan de Urriola y Asensio de Barrutia y cabeçaleros, Pero Martinez de Mondragon y Barrutia, su hierno, y Estevan, abad de Barrutia, su hermano, otro que el arriba nombrado, pero deudo. Esta señora era muy vieja en este tiempo y eran fallecidas sus hijas mayores Doña Martinez sin sucesion, y Doña Marina Martinez con la que se mostrará luego, y eran vivas las dos menores, y tambien su ahijado el dicho Juan de Santa Maria, como parece todo por esta escriptura.

Doña Martinez la segunda casó con el dicho Pero Martin de Mondragon y Barrutia, hijo de la casa de Barrutia en el dicho lugar de Udala en vida de sus padres, y fué señora de esta casa, y murió ella en vida de la madre en el año de 1514, habiendo ordenado su testamento en la misma casa en 11 de Julio de este año, ante el dicho Jorge Lopez de Oro, siendo testigos el dicho Estevan, abad de Barrutia, Juan Perez de Echabarria, Asensio de Barrutia, Pedro Ortuçar, Juan Ruiz de Bidaçabal, Juan de Oçaeta, Pedro de Echabarria, Juan de Barrutia, Juan Hortiz de Santa Maria. Mandóse enterrar en Sant Miguel de Garagarça, con su padre Martin de Santa Maria. Dexó por herederos á Pedro su hijo mayor, llamado en esta escritura Perico que murió en el estudio moço sin suçesion, y á Martin de Mondragon y

Aquiso y Santa Maria, sucesor en esta línea, llamado Machin en ella por ser niño, y á Doña Marina de Mondragon, muger de Juan de Bengoa, señor de la casa de Bengoa, en Udala, á quienes yo cognocí, y fueron padres de Anton de Bengoa, señor de la misma casa, y de Pedro de Bengoa, y de Domingo abad de Bengoa, sacerdote, que murió en Galizia. Dexó por curador de sus hijos al padre, asi bien por su testamentario, en uno con el dicho su cuñado Juan Gascon de Urriola. Con esta sucesion murió ella y casó segunda vez Pero Martinez de Mondragon, su marido, á los once años de su viudez con Doña Theresa Ochoa de Avendaño, viuda de su primer marido Juan Gonzalez de Salzedo, vezino de Mondragon, capitan y vehedor del emperador Don Cárlos, Rey de España, hija del bachiller Ochoa Garcia de Albarrategui, jurista, y de su muger Doña Theresa Ochoa de Avendaño, vezinos de Mondragon. Hubo en ella á Alonso, abad de Aquiso (1), sacerdote que oy vive. Con esta sucesion otorgó su testamento en la misma casa de Sancta Maria y Aquiso en 7 de Mayo del año de 1543, ante el dicho Jorge Lopez siendo testigos Per Ochoa de Albarrategui, escribano del número de Mondragon, y Pedro de Oro, escribano del número de la misma villa, hijo segundo del dicho Jorge Lopez, y Christóbal de Umendia, y Martin de Isurieta, y Martin, abad de Hereñuzqueta, cura de Sant Miguel de Garagarça. Habia fallecido el hijo mayor en este tiempo, y heredó esta casa el segundo. Mandóse enterrar dentro de esta iglesia en la sepultura que pocos dias antes

(1) Este nombre se halla escrito indistintamente Aquiso y Aguiso, pero mas frecuentemente Aquiso.

habia comprado en ella junto á la del dicho Estevan, abad de Barrutia su hermano.

Martin de Mondragon y de Aquiso y Sancta Maria su hijo, fué señor de esta casa, y cognocíle yo muy bien y á su padre tambien. Casó con Doña Maria Garcia de Salzedo, hija de los dichos Juan Gonçalez de Salzedo, y de su muger Doña Theresa Ochoa de Avendaño, padres asi bien de Pero Garcia de Salzedo, cuya sucesion se verá adelante en este libro, de modo que casaron en trueco padre é hijo con madre é hija. Hubieron á Pedro de Mondragon y Aquiso, que murió moço en Segovia, sin sucesion ni haberse casado, en vida de los padres. Antes dél hubieron á la dicha Doña Mari Ochoa de Balda, cuya sucesion vino á heredar esta casa del padre. El qual murió en ella en 20 de Diziembre del año de 1576, y primero ella en 6 de Março del año de 1571 y fueron enterrados con su padre en la dicha iglesia de Sant Miguel de Garagarça.

Doña Mari Ochoa de Balda fué una de las hermosas mugeres que hubo en su tiempo en Mondragon, donde vivió en el arrabal de Çarugalde. Hubieron ella y el dicho Juan Lopez de Arcarazo su marido á Martin de Mondragon y Aquiso, que heredó de su abuelo esta casa. Juan Lopez de Arcarazo, cuya sucesion se mostrará luego. Francisco de Arcarazo, que casó con Doña Maria Santuru de Sarasaga, señora de la casa de Sarasaga, hija de Santuru de Sarasaga y de su muger Maria de Uruburu, y nieta de Juan de Sarasaga y de su muger Maria de Odolara, y la dicha Maria de Uruburu fué hija de Domingo de Uruburu y de su muger Doña Cathalina de Goroçabal, y tienen á Juan Lopez de Arcarazo y á Pedro de Sarasaga y Francisco de Arcarazo. Hubieron mas los dichos Juan Lopez de Arcarazo y Do-

ña Mari Ochoa su muger á Pedro de Arcarazo, sin tomar estado hasta ahora. Doña Mari Ochoa de Balda, muger de Juan Gonçalez Elexcaray, hijo de Martin de Elexcaray, señor de la casa de Elexcaray en Guesalibar, y de su segunda muger Doña Elvira de Guraya, hija de Juan Gonçalez de Buytron, alcalde mayor de Aramayona, señor de las casas de Muxica y Buytron en Vizcaya, y de su muger Doña Mari Hortiz de Guraya, señora de la casa de Guraya en Aramayona, y el dicho Martin de Elexcaray, hijo de otro Martin de Elexcaray, como se verá adelante.

Murió primero Doña Mari Ochoa de Balda con esta sucesion en Mondragon en 14 de Septiembre del año de 1563, y fué enterrada en Sant Miguel de Garagarça con sus padres, y despues falleció su marido Juan Lopez de Arcarazo en Mondragon en 26 de Agosto del año de 1568, y fué enterrado en Sant Juan de Mondragon con sus padres.

Martin de Mondragon y Arcarazo sucedió en la casa de Sancta Maria y Aquiso al dicho su abuelo materno y goza della. Casó con Doña Mari Lopez de Çumarraga, natural de la villa de Salinas de Leniz, hija de Martin de Çumarraga y de su segunda muger Doña Mari Ochoa de Durana. Ha tenido en ella á Juan Baptista de Arcarazo y á Doña Maria de Balda, del nombre de la abuela materna, y Doña Isabel de Arcarazo, doncellas, y otras dos fallecidas en tierna edad.

Juan Lopez de Arcarazo, hijo segundo del dicho Juan Lopez de Arcarazo y de su muger Doña Mari Ochoa de Balda, cuya progenie se ha mostrado en este título, crióse en su juventud muchos años en la corte de Madrid. Retiróse de ella á Mondragon, patria suya, y casó en ella en el dicho año de 1583 con Doña Mari Ruiz de Çaraa y Garibay, hija segunda del pagador Francisco de Bolivar y de su muger

Doña Mari Sanchez de Garibay, arriba contenidos. Han tenido á Asensio Lopez de Arcarazo, Francisco Felix de Arcarazo, Lope Garcia de Arcarazo, en quien se restauró el nombre del dicho secretario Lope Garcia de Arcarazo, su revisabuelo, con esperanças de mas suçesion.

TITULO XVIII.

De la sucesion restante del pagador Francisco de Bolivar y de su muger Doña Mari Sanchez de Garibay.

Los sobredichos pagador Francisco de Bolivar y Doña Mari Sanchez de Garibay, su muger, hubieron mas á Doña Mari Sanchez de Garibay, del nombre materno, que casó en Mondragon en el año de 1588 con el doctor Domingo Lopez de Çelaha, jurista, siendo en este tiempo theniente de corregidor del señorio de Vizcaya en sus Eucartaciones, hermano menor del dicho doctor Martin Ochoa de Çelaha, casado con hermana mayor de su muger, y porque sus padres y abuelos se han visto arriba, no se repiten aqui, y han tenido á su hijo Melchor de Çelaha con esperanças de mas sucesion. Fuera de matrimonio tuvo el dicho pagador á Isabel de Çaraa, sin tomar estado, habida en Madrid en una muger soltera, natural de Mondragon. Teniendo sus hijos en este estado se retiró el dicho pagador Francisco de Bolibar de la corte á su patria y casa. Partió de Madrid bien cansado de los negocios en 25 de Junio del año de 1589, á las 8 de la mañana, y por la via de Aranda de Duero y Burgos llegó á Mondragon á su casa en primero de Julio, sábado á la tarde, con entera salud, segun me lo escribe él mismo por carta de 3 dél, y halló con la misma á su mu-

ger, hijos y nietos. Vivió en la patria los dias restantes gozando de la compañia de su muger, hijos y nietos, y murió en ella en las dichas sus casas en 26 de Março, primer dia de Pascua de Resurreccion, á las siete horas de la tarde del año de 1595, á los 68 de su vida, porque nació, como queda visto, víspera de esta Pascua, y murió el dia siguiente en ella; recibió los sanctos sacramentos con mucha devocion, y el dia que murió le absolvieron con la bula de la Cruzada, y estuvo en su juicio natural hasta que espiró diziendo ¡Jesus! Dió una hora antes la bendicion á sus hijos y nietos con mucha ternura y amor paternal. Duróle seis meses una calentura que al fin le acabó la vida. Murió muy christianamente. El dia siguiente le enterraron en el devoto monesterio de Sant Francisco de la misma villa, al lado de su fundador Juan de Araoz con gran acompañamiento y sufragios, y á la novena vino en persona el padre Fr. Francisco de Tolosa, general penúltimo de esta santa órden, con todo el convento de la devota casa de Nuestra Señora de Arançaçu, y concurrió á ella mucha gente de Oñate y de los valles de Leniz y valle de Elgueta. Su alma descanse en el Señor.

Doña Mari Sanchez, su muger, padeció algunos años mal de xaqueca con otras dolencias, y poco antes que muriese se le hinchó todo el cuerpo hasta le reventar las piernas, y dos dias antes le sobrevinieron cámaras, y habiendo recibido los sanctos sacramentos, murió como un ángel, sin sentimiento de la muerte, en las mismas casas á 4 de Septiembre del año de 1596 á los 64 años y 8 meses menos dos dias de su vida, y fué enterrada en el mismo monesterio y sepultura de su marido, al qual hallaron entero, cosa que enterneció á todos los que le vieron.

Pero Fernandez de Çaraa, su hijo mayor, sucedió en su casa. Habia estudiado la gramática y lengua latina en la corte de Madrid, en el colegio de la Compañia de Jesus, con mucho aprovechamiento. Despues oyó el derecho canónico en la universidad de Alcalá de Henares, siendo colegial en el colegio real del dicho cathólico Rey Don Philipe, por merçed suya, por los serviçios del padre y méritos del hijo, con mucha estimacion en letras y virtud. Luego pasó á la de Salamanca en el año de 1586, donde oyó tres cursos del mismo derecho y del civil por su mayor aprovechamiento, saliendo del dicho colegio en este año, con grata licencia dada en Sant Lorenço, por Septiembre, por Garcia de Loaysa, su capellan y limosnero mayor y maestro del Príncipe Don Philipe nuestro señor, por pender de su gobierno el dicho Colegio Real. Acabados sus cursos con opinion loable, casó en Mondragon en dos de Hebrero, fiesta de Nuestra Señora de la Candelaria del año de 1589, con la dicha Doña Mariana de Bergara, dama de mucha hermosura, heredad de sus padres, los quales y sus abuelos quedan arriba mostrados. El dia siguiente se velaron en la yglesia parrochial de Santa Marina de Aguirre. Han tenido á su hijo Don Francisco de Çaraa y Bolivar que nació en Mondragon en 5 de Diziembre del año de 1589, con esperanças de muy ámplia sucesion.

TITULO XIX.

Del principio de la familia de los de Garibay en Mondragon y apuntamiento de sus sucesiones y otras familias de la misma villa.

Juan Lopez de Garibay, hijo de Sancho de Garibay y

nieto de Martin de Garibay, contenidos en el discurso pasado, vino de Oñate á vivir en Mondragon en su juventud, mediante el matrimonio que se verá abaxo, y habiendo dias que vivia en esta villa, fué presente como uno de sus vezinos en la congregacion y ayuntamiento general que ellos hiçieron en el prado de Çalguibar, cerca del mismo pueblo, en 17 de Abril del año de 1461, otorgando su poder ante Juan Martinez de Salinas y Juan Ibañez de Oleaga, escribanos, á Lope Garcia de Arcarazo, guardia y vasallo del Rey, y Lope Fernandez de Osinaga, y Juan Sanchez de Arraçola, para componer los grandes daños que la villa y sus vezinos habian recibido en su incendio, como se verá esto adelante mas copioso. En este mismo poder se contienen despues Pedro de Garibay y Juan de Garibay, de donde se entiende haber otros de la misma familia en esta villa, vezinos suyos en este tiempo. La qual, de allí á pocos dias se tornó á quemar segunda vez en 1.° de Setiembre del año de 1477, lunes en la noche, aunque dizen algunas relaciones domingo, pero verifícase lo primero por la letra dominical de este año, aunque aquella noche pudo participar de ambos dias, el domingo hasta la media noche y el lunes de allí adelante hasta amanecer, á los 29 años y 1 mes y 3 dias del incendio pasado. Reedificóse en breve por su mucha prosperidad, por ser el pueblo de mayor comerçio de toda Guipúzcoa fuera de Sant Sebastian; pero no tardó en recibir la misma ruina, porque en sus dias se tornó á quemar tercera vez en 3 tres de Agosto, lunes del año de 1489 á los 22 años menos 26 dias del segundo incendio, teniendo gran reparo para semejantes quiebras con sus tres arrabales, el primero llamado el de abaxo, en la salida de Oñate y de Bergara, y en este se ha fundado el colegio y

monesterio de Sant Francisco ya nombrado, y el segundo el de Çerugalde, en la salida del valle de Aramayona y señorio de Vizcaya, donde ha años se fundó el de las religiosas agustinas, y el tercero y menor el de Gazteluondo, en la salida del valle de Leniz y provincia de Alava, donde abaxo dél, en la vega de las huertas se fundó años ha el de las religiosas franciscas, de modo que esta villa tiene oy dia estos tres monesterios fuera, y en medio della la yglesia parroquial de Sant Juan Baptista, de quatorze beneficiados, los seis enteros y los ocho medios, presentados por los enteros y dos curas beneficiados de ordinario, á presentacion del ayuntamiento de la villa y un sacristan, y una sorora para su mayor limpieza, muger de honesta vida. Tiene esta yglesia fábrica antigua, toda de canteria y muy ricos ornamentos, y su plata del culto divino vale mil marcos en peso y hechuras, y muchas y muy hermosas campanas, y su torre muy fuerte, sobre arcos, á modo de la cathedral de Santo Domingo de la Calçada, porque por debaxo dél se atraviesa una calle.

Casó Juan Lopez de Garibay con Doña Ordina de Çamalloa y de Lariz, que es el mismo nombre que mejor daban, bien usado en esta tierra, natural de esta villa, hermana de Martin Ibañez de Çamalloa, de quien se trata en una escritura que Juan Perez de Sagurdia y su muger Doña Ochanda de Çubilaga, vezinos de Mondragon, mis bisabuelos maternos, otorgaron en esta villa en 15 de Junio del año de 1493, ante Martin Perez de Urrupayn y Juan Perez de Çiorrola, escribanos del número della, cognociendo haber recibido las dos terçias partes del dote que Pero Garcia de Çilaurren y de Urrupayn, vezino de esta villa, asi bien mi bisabuelo materno, habia mandado en dote con su hija

Doña Pascuala de Olabel y de Urrupayn á Juan Perez de Sagurdia, su hijo, mis abuelos maternos, padres de mi madre Doña Cathalina de Sagurdia, y que le hipotecaban para mayor seguridad sus casas del dicho arrabal de abaxo, diciendo que tenian por linderos las de Martin Ibañez de Çamalloa y Juan Perez de Ochandiano.

Tuvo Juan Ibañez un hijo llamado Martin Çamalloa, que casó en esta villa con Doña Sancha de Iñurri, hermana de Per Ochoa de Sancta Maria el viejo y de Blas de Sancta Maria, vezinos della, del qual se trata en una escritura que San Juan de Aranguren y su muger Doña Marina de Lariz, hija de la dicha Doña Urdina, naturales de Mondragon y vezinos de Segovia, y su hijo Jacobo de Aranguren, vezino de Mondragon, á quien yo cognocí en mi tierna edad, otorgaron en Segovia en 22 de Mayo del año de 1417 ante Juan de Miranda, escribano, que está originalmente en mi poder, en que padres é hijos, vendiendo por ella unas casas suyas en el dicho arrabal á Juan de Mendiola, vezino de esta villa, dizen que tienen por linderos de la una parte las casas de la hija de Martin de Çamalloa, y de la otra las de Pero Ibañez de Goxendi, á quien y á su muger Doña Theresa de Victoria, hermana de Martin Sanchez de Victoria, de quien se tratará adelante, asi bien alcançé á cognoçer, y por las espaldas las de Juan Perez, que fué Juan Perez de Oro, á quien asimismo cognoçí en las suyas casado con Doña Mari Perez de Sagurdia, hermana natural de mi madre, como se verá adelante en su debido lugar. No dize esta escritura el nombre de esta señora, á quien hubo en la dicha su muger, pero fué Doña Mari Perez de Çamalloa, á quien yo cognocí muy bien, y en el sancto baptismo fué mi madre de pila, y casada dos vezes: la primera con Per Ochoa de

la Quadra, vezino de Mondragon, que murió en Roma, hermano de Rodrigo, abad de la Quadra, beneficiado entero en Mondragon, á quien yo cognoçí muy viejo; y la segunda con Antonio de Ochandiano en su segundo matrimonio, el hombre de mayor disposicion corporal que hubo en España en su tiempo, á quien asi bien cognocí y dél se tratará adelante, y de ambos maridos careció ella de sucesion, y murió asi bien ella despues del segundo, el qual la dexó femenina del primer matrimonio, y aun de fuera dél masculina, y fué hijo del dicho Juan Perez de Ochandiano.

De esto resulta, segun lo que se escribirá adelante, que mi padre Estevan de Garibay y Çamalloa y esta señora Doña Mari Perez, casada dos vezes, fueron primos segundos, hijos de primos hermanos, él por línea femenina y ella por la masculina. La dicha Doña Urdina y su hermano Martin Ibañez fueron hijos de Fernan Perez de Çamalloa, señor de esta misma casa, y de su muger Doña Marina de Lariz, hija de la casa de Lariz en el señorio de Vizcaya en la merindad de Durango. De este Fernan Perez de Çamalloa se trata en la escritura que la justicia y regimiento de la villa de Mondragon otorgaron en su ayuntamiento en 21 de Julio del año de 1461, vendiendo por ella su herreria de Çalguibar con su solar y calces por sesenta mil y trezientos y cinqüenta maravedis á Lope Garcia de Arcarazo, vezino de la misma villa, donde se refiere que para el concierto de esta venta fueron diputados por ella Juan Bañez de Artaçubiaga, regidor, Martin Ibañez de Mondragon, regidor por su hermano Pero Martinez de Mondragon, y Martin Perez de Urrupayn, mi revisabuelo materno, padre del dicho Pero Garcia de Çilaurren y de Urrupayn, de quienes se tratará adelante, y Juan Martinez de Salinas, y este Martin Perez de Çamalloa,

asi bien mi revisabuelo paterno por su línea femenina, y Juan Perez de Uribarri y Juan Garcia de Insaurbe, todos vezinos de esta villa, siendo al tiempo escribano fiel de su ayuntamiento Juan Ibañez de Oleaga.

En escrituras antiguas, anteriores al año de 1430, hay clara memoria de este Fernan Perez de Çamalloa, vezino de esta villa, hijo de Pero Ibañez de Çamalloa, señor de esta misma casa en los tiempos del Rey Don Juan el segundo, y de su padre el Rey Don Henrique el tercero. Refieren algunos por antigua tradicion que un progenitor suyo en ciertas guerras entre franceses é ingleses, siguiendo el servicio del Rey de Francia, fué en ganar la villa de San Maló, pueblo marítimo de [la] Baxa Bretaña entre Darnet y Pontorson, frontera marítima de la provincia de Cornualla en Inglaterra en la canal de Flandes, en que alcançó mucho honor y opinion de hombre belicoso, y que acabada esta guerra y otras con sucesos victoriosos, volviendo con gran extimaçion y prosperidad á su naturaleza á Guipúzcoa, le començaron á llamar «San Maló,» por sobre nombre honorífico militar, como al que viene rico de Indias llaman comunmente «indiano,» y al que de Roma con muchos proventos eclesiásticos, «romano,» y que despues corrompiéndose el nombre se llamaron sus descendientes Samallos y despues Çamalloas, como ahora, cuyas ingnias corroboran esto, que es un escudo partido en aspa, y en dos quartos superior é inferior sendas flores de lis de oro en campo colorado, y en los otros dos quartos de los costados sendos armiños negros en campo de plata.

Hubo Juan Lariz de Garibay en la dicha Doña Urdina de Çamalloa y de Lariz, su muger, á Juan de Garibay, sucesor en esta línea. Domingo de Garibay, de quien se trata en

una escritura otorgada en Mondragon en 13 de Março del año de 1492 por los dichos mis visabuelos maternos Juan Perez de Sagurdia y Doña Ochanda de Çubilaga su muger, ante Martin Perez de Urrupayn y el dicho Juan Perez de Çiorrola, con que dan al dicho su hijo Juan Perez de Sagurdia la terçia parte de sus bienes y otras cosas, por haberse concertado esto en su casamiento con la dicha Doña Pascoala de Olabel y de Urrupayn, siendo testigos en esta Juan, abad de Urrupayn, y Martin de Larrea y Juan de Alava, con el dicho Domingo de Garibay. El qual hubo en su muger Doña Mari Perez de Oro, hija de Pero Garcia de Oro, y de su segunda muger Doña Marina de Arraçola, vezinos de Mondragon, de quienes se tratará adelante, en las sucesiones del linaje de Urrupayn, á su hijo Domingo Perez de Oro, y otros hijos é hijas. A Domigno Perez yo cognocí muy bien, y él hubo en su muger Doña Marina Perez de Çelaa (1), hija de Pedro de Çelaa y de su muger Doña Maria de Oro, naturales de esta villa, á Martin de Oro, hijo mayor, que se crió en Toledo, donde casó dos vezes, la primera con Doña Maria Aljofrin, dama muy hermosa, hermana de Antonio de Ribera, el que compuso la obra (2) de la translacion del cuerpo del glorioso Sanct Eugenio, primer arçobispo de Toledo, desde el monesterio de los religiosos Benitos de Sanct Dionisio el real cerca de Paris, á la santa iglesia

(1) Es el mismo apellido que en otras partes está escrito Celaha.

(2) Imprimióse en Toledo en 1566 en 4.° y tiene por título: *Copilacion de los despachos tocantes á la translacion del bendito cuerpo de San Eugenio mártir, primer arzobispo de Toledo, hecha de la abadia de San Denis en Francia á esta iglesia, con la relacion del viaje de Don Pedro Manrique, canónigo de la misma santa iglesia por el dicho cuerpo, y el solemne recibimiento que se hizo en la ciudad de Toledo.*

de Toledo en el año de 1565, por haber andado en este viaje con Don Pedro Manrique, canónigo della, y su obrero mayor, hijos de Anton Aljofrin, y de su muger Mayor Diaz, á quien yo cognocí, y fueron padres del doctor Lorenço de Oro, theólogo, hijo único, colegial en el insigne colegio de la universidad de Osuna, y cathedrático en ella, y en la segunda muger Doña Maria de Gamez, durante cuyo matrimonio pasó á la Nueva-España y tornó della, hija de Francisco Gamez, vezino de Toledo, y natural de Victoria, á quien asi bien cognocí, y de su muger Philipa Diaz Moreno; hubo á Antonio de Oro, y con esta suçesion murió Martin de Oro, hombre muy religioso, y fué enterrado en la parrochia de la Magdalena. Hubo mas Domingo Perez de Oro en la dicha Doña Mari Perez de Çelaa, á Lorenço Perez de Oro, que la mayor parte de su vida vivió en Portugal en la ciudad de Lisboa, donde murió y fué enterrado, dexando en su muger Doña Mari Lopez de Marquina, sobrina de Pedro de Marquina, canónigo de la sancta yglesia de Cuenca y fundador en ella del colegio de la Compañia de Jesus (1), y hermana de Lope Ochoa de Marquina y de Huarte, canónigo de la misma yglesia de Cuenca y capellan del cathólico Rey Don Philipe el II, como su tio, hijos de Lope Ochoa de Marquina y de su muger Doña Maria de Iñarra, vezinos de Mondragon, á Doña Maria Perez de Oro, única hija, con sucesion, habida en su marido Juan de Men-

(1) El primitivo fundador de este colegio fué Pedro del Poço, sobrino del canónigo Juan del Poço, quien dió para ello unas casas que poseia en la ciudad: la fábrica fué posteriormente aumentada por el canónigo citado en este escrito. Véase á Martir Rizo, *Historia de la ciudad de Cuenca*, pág. 104.

dia, hijo de Juan Sanchez de Mendia, vezino de esta villa, y de su primera muger Doña Ines de Otalora, hermana del licenciado Miguel Ruiz de Otalora, regente del consejo real de Navarra y despues el mas antiguo del Consejo de Indias, hijos de Martin Ruiz de Otalora y de su muger Doña Mari-Gonçalez de Marçana, vezinos de Mondragon, á quienes yo cognocí. Y el dicho Martin Ruiz fué hermano mayor del licenciado Sancho Lopez de Otalora, del Consejo Real y de la Cámara y de la general Inquisicion, y de Juan de Otalora, fundador del vínculo de la casa de Otalora, á los quales todos yo cognocí y dellos se tratará adelante muy copioso. Desta manera casaron en trueco padre é hijo con madre é hija, porque la dicha Doña Mari Lopez de Marquina casó segunda vez con el dicho Juan Sanchez de Mendia, hijo de Martin Sanchez de Mendia y de su muger Doña Mari Perez de Oloalde. Fuera de matrimonio dexó el dicho Lorenço Perez en Marina de Murua, soltera, á Juan de Oro, hijo natural, que en el año de 1572, estando yo doliente en Sevilla, pasó desde esta ciudad á las Indias al Rio de la Plata con Juan Hortiz de Çarate, del hábito de Sanctiago, general de la armada que pasó allá en este dicho año.

Hubo mas Domingo Perez de Oro en la dicha su muger Doña Maria Perez de Çelaa á Santos de Oro, que en su juventud se crió en Toledo con el dicho su hermano Martin de Oro, y despues pasó al Perú cerca del año de 1554, donde he entendido que vive casado en la ciudad de Arequipa, y á Doña Isabel de Oro, muger de Juan de Gorostiça, que murió en Benavente, hijo de Juan de Gorostiça y de su muger Doña Mari Martin de Umendia, y fueron padres de Nicolás de Oro y de Gorostiça, que casó en Bilbao con Doña Mari Sanchez de Çornoça, hija del capitan Martin de Çor-

noça, que murió en una batalla naval sobre Niça de Villafranca, y de su muger Doña Theresa Sanchez de Ribas, y teniendo en ella á su única hija Doña Theresa Ochoa de Oro y Çornoça, donzella de poca edad, pasó despues á las Indias á la ciudad de México, y vuelto della vive en Bilbao con la dicha su muger é hija.

Hubo mas Domingo Perez de Oro en la dicha su muger á Doña Mari Perez de Oro, muger de Jacobe de Alvistur, vezino de Mondragon, con sucesion; y fuera de matrimonio hubo en una muger soltera y en su senetud un hijo natural despues de muy larga viudez, de cuyo nombre no me acuerdo, y con esta sucesion murió muy viejo en Mondragon y fué enterrado en ella en la dicha yglesia de Sanct Juan Baptista.

Tornando ahora al dicho Juan Lopez de Garibay, digo que hubo mas en la dicha Doña Urdina de Lariz y Çamalloa, su muger, á Doña Marina de Lariz y Çamalloa, muger de San Juan de Aranguren, natural de Mondragon y vezino de Segobia, arriba contenidos, cuyo hijo fué el dicho Jacobe de Aranguren, vezino de esta villa, llamado comunmente en ella Jacobe Martinez de Aranguren. El qual casó dos vezes, la primera con Doña Mari Perez de Insaurbe, hija de Ochoa de Insaurbe y de su muger Doña Cathalina de Arraçola, y hubo en ella dos hijos, sin otros que no se lograron: el primero Ochoa de Aranguren, que casó con Doña Mari Miguelez de Bergara, hija de Juan de Bergara y de su muger Mari Miguelez de Orbea, vezinos de Mondragon, sin sucesion, pero dexóla natural en su hijo Jacobe de Aranguren, habido en Lorença de Çavala, natural de Mondragon, que casó con Ana de Isasigaña, hija de Juan Perez de Isasigaña y de su muger Maria de Barrutia, hermana de Estevan, abad de Barrutia, natural de Garagarça y beneficiado

de Mondragon y Udalla, y tienen sucesion. El hijo segundo de Jacobe Martinez de Aranguren y de la dicha Doña Mari Perez de Insaurbe su primera muger, fué Simon de Aranguren, que casó con Doña Maria Perez de Aroztegui, hija de Juan Perez de Aroztegui, vezino de Mondragon y natural de Bergara, que despues de viudo fué religioso en Sant Benito de Valladolid, y de su muger Doña Mari Thomas de Arteeta, natural de Mondragon, y sin sucesion murió en Indias. La segunda vez casó el dicho Jacobe Martinez de Aranguren con Doña Jordana de Unçueta, hija de Lope Lopez de Unçueta, señor de la casa de Unçueta en Heybar, y de su muger Doña Marina Garcia de Estella, hija del bachiller Henrique Moro de Estella y de su muger Doña Sancha Ochoa de Salinas, y nieta del bachiller Miguel Garcia de Estella y de su muger Doña Isabel Moro, hija del doctor Gonçalo Moro, del consejo del Rey Don Henrique el III, por cuya comision hizo en la villa de Guetaria en el año de 1397 un quaderno de ordenanzas para el gobierno de la provincia de Guipúzcoa, la qual gobernó despues en muy largos años del reinado de su hijo Don Juan el II con mucha justicia, é hizo lo mismo en el señorio de Vizcaya, cuyas notables cosas se conservan hasta oy dia en memoria de las gentes de estas tierras, y está sepultado en Vizcaya extramuros de la villa de Guernica en la yglesia del hospital, frontero de donde se suelen celebrar las juntas generales de este señorio.

Hubo Jacobe Martinez con esta segunda muger, que primero habia sido casada en Vizcaya con Martin Ruiz de Berroeta, señor de la casa de Berroeta, de quien habia tenido un hijo llamado como el padre, que murió moço sin sucesion, á Lope Lopez de Aranguren y Unçueta, que profesó la

milicia en Italia y falleció sin hijos en Mexeces, junto á Portillo, en Castilla, á los 48 años de su edad, aunque fué casado con Doña Isabel de Ibarra, natural de Heybar, hermana de Pedro de Ibarra, señor de la dicha casa de Unçueta, mediante matrimonio, y veedor general de los castillos y fortaleças y gente de guerra del estado de Milan, caballero del hábito de Calatrava, y del licenciado Martin de Ibarra, abad de Sancta Pia, cerca de los límites de Navarra, y de Francisco de Ibarra, caballero del hábito de Santiago y comendador de Sancta Cruz de la Çarça, de la misma órden y del consejo de guerra del cathólico Rey Don Philipe el II, y proveedor y comisario general de sus exércitos y armadas, todos hijos de Francisco de Iñarra y de su muger Doña Domenga de Ibarra, vezinos de Heybar. Y el dicho Francisco de Ibarra, á quien yo traté mucho en España y Flandes, fué padre de Don Diego de Ibarra, caballero del hábito de Sanctiago y veedor de los castillos y fortaleças y gente de guerra del reyno de Sicilia, y de Don Christóval de Ibarra, capitan de caballos en el estado de Milan, y de dos hijas en el mismo estado casadas.

Hubo mas el dicho Jacobe Martinez en la dicha Doña Jordana, su segunda muger, dos hijas: la primera Doña Jordana de Aranguren y Unçueta, sin sucesion, aunque ha casado dos veces, la primera con Martin Lopez de Ibarra, que murió en la Nueva España, siendo gobernador y thesorero de la Nueva Vizcaya por el dicho cathólico Rey Don Philipe, hijo dè Martin Lopez de Ibarra, señor de la casa de Ibarra, en Heybar, con quien tercera vez casó la dicha Doña Jordana, su madre, en trueco, padre é hijo con madre é hija, pero sin sucesion: la segunda vez casó la hija con Juan Gonçalez de Salzedo, vezino de Mondragon,

viudo de su primera muger, hijo de Pero Garcia de Salzedo y de su muger Doña Mari Perez de Salinas, hermana de Fray Plácido de Salinas, general de la órden de Sant Benito y nieto de Juan Gonçalez de Salzedo, capitan y veedor del Emperador Don Cárlos, y de su muger Doña Theresa Ochoa de Avendaño, hija del bachiller Ochoa Garcia de Albarrategui, jurista, y de su muger Doña Theresa Ochoa de Avendaño, como queda ya visto. La segunda hija fué Doña Juana de Aranguren y Unçueta, muger de Juan de Eguiguren, vezino de Heybar, con sucesion de dos hijos y otras dos hijas.

Esta es la descendencia á mí notoria, emanada por estas líneas del dicho Juan Lopez de Garibay y de su muger Doño Urdina de Lariz y de Çamalloa. Murió él en Mondragon, cerca del año de 1590, y con su muger fué enterrado en la dicha yglesia de Sant Juan, frontero del altar de Nuestra Señora.

TITULO XV.

Del matrimonio y otras cosas de Juan de Garibay, y de muchas familias de Mondragon y Aramayona y otras partes.

Juan de Garibay continuó su vivienda en Mondragon, en sucesion de su padre y abuelos maternos, como nacido en esta villa, y en las ocasiones de paz y guerra que se ofrecieron en ella, en los tiempos del dicho Rey Don Fernando, le sirvió como los demas vezinos suyos, en especial en los recibimientos que Guipúzcoa hizo en fin de Enero del año de 1502 á su yerno el príncipe Don Philipe, archiduque de Austria y duque de Borgoña, y conde de

Flândes, viniendo de sus estados de Flandes por Francia para España con la princesa Doña Juana, su muger, á ser jurados por príncipes herederos de estos reynos. Despues le sirvió en las guerras de las fronteras de esta provincia, asi quando la armada de Henrique, Rey de Inglaterra, octavo de este nombre, yerno suyo, surgió por Mayo del año de 1512, en sus puertos con su capitan general Dorsorto (1), para yr sobre la ciudad de Bayona, del ducado de Guyana, que antiguamente habia sido de los Reyes de Inglaterra sus progenitores, como quando despues en este mismo año Cárlos de Monpensier, duque de Borbon, y Odeto de Fox, vizconde de Lautrech, entrando en Guipúzcoa con exército de Luis, Rey de Francia, dozeno de este nombre, en principio de Noviembre, quemaron las tierras de Irun-Urançu y Oyarçun y las villas de la Renteria y Hernani, y cercaron á la de Sant Sebastian en 17 de este mes, pero fué defendida esta con tal valor de sus vezinos y de los demas naturales de Guipúzcoa, siendo en este tiempo capitan general de esta provincia y alcaide de Fuenterrabia Diego Lopez de Ayala, señor de Cebolla, que cognociendo haber intentado cosa sin fruto, alçaron luego el cerco en 19 del mismo mes.

Lo mismo hizo despues quando los guipuzcoanos en 13 de Diciembre de este año tomaron en los montes Pirineos, en las sierras de Belate y Lezcondo á Don Juan, rey de

(1) Debió decir Dorset. Tomás Grey, marqués de Dorset, almirante de Enrique VIII de Inglaterra, llegó á Pasages en 8 de Junio de 1512, con objeto de hacer un desembraco en la Guiana francesa, para lo cual su soberano se habia antes puesto de acuerdo con Don Fernando el Católico. La expedicion, sin embargo, no tuvo efecto. Aleson, *Anales de Navarra* tomo V, pág. 245.

Navarra, y á Mosiur de la Paliza, la artilleria con que de Navarra volvian á Francia con otro exército del mismo Rey Luis, habiendo batido con ella, sin fruto alguno, la ciudad de Pamplona, donde estaba en su defensa Don Fadrique de Toledo, duque de Alva, que en este año la habia ganado con exército del mismo Rey Don Fernando, con todo el reyno, esceptas algunas pocas fuerças. Esta artilleria es la que trae Guipúzcoa en su escudo de armas con las demas insignias suyas, anteriores á ella, en memoria de esta victoria, por gracia y merced del mismo Rey, que antes y despues hizo muchas mercedes á esta provincia por sus grandes servicios de mar y tierra. Quatro años despues, en el año de 1516, domingo en la noche 7 de Setiembre, víspera de la Sanctísima Natividad de Nuestra Señora, se tornó á quemar quarta vez esta villa de Mondragon, á los 27 años y 4 dias del tercer incendio, aunque por la bondad de Dios, en este solo se quemó la calle de *Arozcale*, que en esta lengua significa lo mismo que en la castellana «calle de Herreros», y en la de medio desde la yglesia arriba, hasta las madres de las servidumbres. Cesó el fuego por misericordia de lo alto, echando en él un pan de los que con mucha devocion se bendecian en la dicha yglesia de Sancta Agueda de Guesalibar, cada año en 5 de Hebrero, fiesta de esta sancta virgen y martir, con gran concurso de esta villa y de su jurisdicion y de todas sus comarcas.

En recognocimiento de esta gran misericordia, el pueblo hizo voto el dia siguiente 8 de Septiembre, fiesta de la Sanctísima Vírgen, de hazer cada año en ella una solene procesion general del clero y pueblo, como en efeto se ha hecho siempre, sacando en ella con mucha devocion la devota imágen de Nuestra Señora de la yglesia de Sant Juan

Baptista, é yo vi en esta fiesta del año de 1568 que anduvo en ella vestido de pontifical el reverendísimo obispo de Calahorra y la Calçada Don Juan de Quiñones y Guzman, notable prelado, hijo de la casa de Toral, del reyno de Leon. Despues de este voto por la bondad de Nuestro Señor, esta villa ha sido preservada de semejantes adversidades hasta oy dia, por intercesion de la Santísima Vírgen y del glorioso Sant Vicente Ferrer, y asi plega á Dios lo sea hasta el fin del mundo por su infinita piedad.

Casó Juan de Garibay cerca del año de 1483 con Doña Maria Perez de Errotaese, dotada de mucha hermosura en su rostro y de gentil dispusicion en su cuerpo, como yo en mi moçedad lo oí afirmar á mi madre Doña Cathalina de Sagurdia, su nuera, y á otras personas que la cognocieron, hermana de Doña Marina Perez de Jáuregui y Errotaese, señora de la casa de Errotaese, en la ante dicha yglesia de Santa Agueda de Guesalibar, jurisdicion de esta villa, como se ha visto, hijas y universales herederas de Pero Gonçalez de Errotaese, señor de esta casa, que en los tiempos antiguos fué llamada *Jauregui*, que en la lengua de esta tierra suena casi como «palacio» en la Castellana, y asi generalmente todas las casas de los parientes mayores se llaman en ella «Jauregui» por la mayor parte con sus nombres distintos. Tenia por suyo lo mas y mejor de Guesalibar, con su herreria de labrar hierro, y molinos y otros bienes, por lo qual se llamó *Errotaese*, que en esta lengua significa «casa de molino», porque al molino dizen *errotae*, y á la casa *esea*, cuyas armas son una torre de oro, sobre ondas de agua en campo azul, por estar esta casa en la ribera del rio que baxa desde Aramayona á Mondragon.

Hubo Pero Gonçalez á las dichas sus dos hijas en su mu-

ger Doña Mari Ochoa. La mayor Doña Marina Perez de Errotaese casó con Martin de Albarrategui, señor de la casa de Albarrategui, en la misma Guesalibar, cuyos hijos fueron Pedro de Albarrategui, sucesor en la casa paterna, y Hortuño de Albarrategui, sucesor en la materna de Errotaese. Este Pedro de Albarrategui hubo en su muger Doña Antonia de Umendia, hija de Juan de Umendia, morador en la misma Guesalibar, á Pedro de Albarrategui, que le sucedió en su casa, el qual hubo en su muger Doña Mari Gracia de Elezcaray, hija de Martin de Elezcaray y de Barrutia, hijo de la casa de Barrutia en la jurisdicion de Mondragon, y de su muger Doña Maria de Elezcaray, señora de la casa de Elezcaray en la misma Guesalibar, á Martin de Albarrategui, que casó con Doña Maria Saritas de Uruburu en Udala, y á Andres de Albarrategui, casado con Doña Maria Miguelez de Uruburu, hijas ambas de Juan de Uruburu, y á Lucia de Albarrategui, muger de Juan de Barrutia, hijo de Diego de Mendigoen en Garagarça, y á Maria Anton de Albarrategui, muger de Miguel de Ormaechea en Guesalibar.

Hubo mas Pedro de Albarrategui en la dicha Doña Antonia de Umendia su muger por hijo segundo á Martin de Albarrategui, que hubo en la suya Maria de Elixalde, hija de Martin Elixalde, morador en Uribarri, jurisdicion de Mondragon, á Anton de Albarrategui, que hubo en su primera muger Maria Perez de Mendia, hija de Per Ochoca de Mendia, señor de la casa de Mendia en la misma Uribarri, á Martin de Mendia y Albarrategui, señor de la misma casa de Mendia, sin sucesion, aunque casado con Magdalena de Goiru, hija de Sixto de Goiru, vezino de Mondragon, y de su muger Doña Mari Lopez de Mitarte de Estella, y en la

segunda, Asensia de Unçueta, no me consta que dexase sucesion; pero su padre Martin de Albarrategui tuvo mas en la dicha suya á Martin de Albarrategui, que murió sin casar, y á Maria de Albarrategui, casada con Matheo de Goiru, hijo de Juan de Goiru, señor de la casa de Goiru en la dicha Uribarri, y á Mari Hortiz de Albarrategui, de vida continente.

El dicho Pedro de Albarrategui y su muger Doña Antonia de Umendia hubieron mas á Doña Mari Perez de Albarrategui, muger de Martin Garcia de Guraya, señor de la casa de Guraya en el dicho valle de Aramayona, cuya hija única es Doña Maria Garcia de Guraya, señora presente de esta casa, muger de Juan Garcia de Uribarri, señor de la casa de Uribarri en el mismo valle, con la sucesion que se verá adelante.

El dicho Hortuño de Albarrategui, señor de la casa de Errotaese, en sucesion de la dicha su madre Doña Marina Perez de Jáuregui y Errotaese, casó con Doña Mari Gonçalez de Arexola, hija de Martin Ruiz de Arexola, señor de la casa de Arexola en el dicho valle de Aramayona, y de su muger Doña Mari Gonçalez de Buytron, hija de Gomez Gonçalez de Buytron, señor de este dicho valle y de las casas de Muxica y de Buytron. Hubo en ella á Doña Maria de Errotaese, hija única, señora de la misma casa, en sucesion paterna, muger primera de Asensio de Arriola, señor della, mediante este su primer matrimonio, natural de la villa de Elgoibar, hijo de..... (1) y de su muger Doña Gracia de Arriola, muger segunda del dicho Hortuño de Albarrategui, porque casaron en trueco padre é hija con madre é

(1) Hay un blanco.

hijo, y hubieron los padres de este su segundo matrimonio á Doña Ana de Arriola, muger de Juán de Umendia, en la misma anteiglesia de Guesalibar con sucesion. Asensio de Arriola y su muger Doña Maria Hortiz de Errotaese, hubieron al licenciado Martin de Arriola, jurista, señor presente de esta casa, y á Doña Gracia de Errotaese, muger primera de Martin de Elezcaray, señor de la dicha casa de Elezcaray, hijo de los dichos Martin de Elezcaray y Barrutia y su muger Doña Maria de Elezcaray, y á Doña Mari Perez de Arriola, muger de Martin de Ormaechea el de Echagoen, y á Mari Ruiz de Arriola, muger de Martin de Arangutia, vezino de Mondragon. El dicho licenciado Martin de Arriola ha sido gobernador del partido de Caravaca en el reyno de Murcia por el cathólico Rey Don Philipe nuestro señor con otras gobernaciones, y tiene en su muger Doña Luisa de la Quadra, natural de Talavera de la Reyna, hija de..... á Doña Leonarda de Arriola, que sin su licencia se casó en Tordesillas, siendo el padre corregidor de aquella villa, y á Doña Mariana de Arriola, donzella hasta ahora.

Aunque sea haziendo alguna digresion del intento principal deste discurso, referiré la sucesion restante de los dichos Martin Ruiz de Arexola, y de su muger Doña Mari Gonçalez de Buytron, los quales hubieron dos hijos y tres hijas: el primero Martin Ruiz de Arexola, y el segundo Rodrigo de Arexola. El qual hubo en su muger Doña Mari Juanes de Cerain, hija de Martin de Cerain, señor de la casa de Cerain en la anteiglesia de Uncella del dicho valle de Aramayona, á Juan de Arexola, que murió en Galizia, y á Martin de Arexola, que casó en el mismo valle, en el lugar de Ibarra, cabeça suya, donde dexó sucesion. De las hijas la primera fué Doña Maria de Arexola, muger de Hor-

tuño de Albarrategui, como queda visto con su descendencia. La segunda fué Doña Elvira de Arexola, muger de Juan de Aldecoa, señor de la casa de Aldecoa en la anteiglesia de Uribarri del mismo valle, cuyo hijo fué Martin de Aldecoa, señor de la misma casa, que hubo en su muger Maria de Mayna, natural de Mondragon, hija de Pedro de Mayna, á Doña Elvira de Aldecoa, que murió casada en Helorrio, sin sucesion, y á Doña Mari Gonçalez de Aldecoa, señora de la casa de Aldecoa, que hubo en su marido Martin de Arraburu, hijo de la casa de Arraburu en el mismo valle, á Martin de Aldecoa, señor de la misma casa de Aldecoa, con sucesion de una hija en su muger Doña Cathalina de Murua, hija de Juan Perez de Murua, señor de la casa de Murua en la dicha anteiglesia de Uncella, y de su muger Doña Cathalina de Ocarançu. Hubieron mas los dichos Martin de Arraburu, y su muger Doña Mari Gonçalez de Aldecoa, á Juan de Aldecoa, que casó en el valle de Leniz, y murió con sucesion de sola una hija, y á Pedro de Aldecoa, y Domingo de Aldecoa, y á Doña Maria de Aldecoa, muger de Juan de Elexpuru, señor de la casa de Elexpuru en el mismo valle de Aramayona, en la anteiglesia de Arexola, con sucesion de dos hijos.

Hubieron mas los dichos Martin de Arraburu y su muger Doña Mari Gonzalez á Doña Mariana, Elvira y Juana de Aldecoa, sus hijas. La tercera hija fué Doña Juana de Arezola, muger de Juan de Ibargoen, señor de la casa de Ibargoen, en el mismo valle de Aramayona, en la dicha anteiglesia de Uribarri, cuyos hijos fueron Juan de Ibargoen, sucesor en su casa, y Doña Maria Gracia de Ibargoen, muger de Juan de Çubieta, con sucesion.

Este Juan de Ibargoen, señor de esta casa, hubo en su

muger Doña Maria de Murua, hija de Juan de Murua y de su muger Doña Juana Garcia, vezinos del mismo valle en la ante iglesia de Gonçaga, á Christoval de Ibargoen, señor de esta casa, el qual tiene en su muger Doña Maria Perez de Liquinano, hija de Pero Martinez de Liquinano, señor de la casa de Liquinano la de arriba, del mismo valle, y de su muger Doña Cathalina de Lasagabaster, á Pedro de Ibargoen, sucesor de su casa, y Martin de Ibargoen, y Doña Cathalina, Doña Mari Gracia, y Doña Mariana de Ibargoen, doncellas. Martin Ruiz de Arexola, señor de la dicha casa de Arexola, hijo del dicho Martin Ruiz y de su muger Doña Mari Gonçalez de Buytron, hubo en la suya Doña Gracia de Galarça, hija de Beltran Lopez de Galarça, señor de la casa de Galarça, en la jurisdicion de Bergara, en la anteiglesia de. . . . . y de su muger Doña Teresa····· á Martin Ruiz de Arexola, sucesor en su casa, y á Rodrigo de Arexola, que murió en servicio del cathólico Rey Don Fernando en 28 de Agosto del año de 1510, en el desgraciado viage de los Gelbes, y á Doña Maria de Arexola, muger de Juan de Uribarri, señor de la casa de Uribarri la de abaxo, en el mismo valle, cuyos hijos fueron Martin, abad de Uribarri, clérigo, y Juan de Uribarri, señor de la misma casa. El qual hubo en su muger Doña Maria Perez de Ibave, hija de Pedro de Ibave y de su muger Doña Maria de Ibave, señores de la casa de Ibave, á Juan Garcia de Uribarri, sucesor en su casa, y á Doña Marina de Uribarri, sin sucesion, aunque casó con Pedro de Isàsi, señor de la casa de Isari, en Marin, en el valle de Leniz, y Doña Marina de Uribarri, muger de Juan de Ormaechea, señor de la casa de Ormaechea, del mismo valle de Aramayona, hijo de Miguel de Ormaechea y de su muger Do-

ña Maria de Uribarri, sin sucesion; y á Doña Cathalina de Uribarri, muger de Juan de Bengoa, señor de la casa de Bengoa del mismo valle, hijo de Martin de Çuaçua y de su muger Doña Maria de Bengoechea, y tienen á Francisco de Bengoa, y á Mari Perez, y Ana de Bengoa. El dicho Juan Garcia de Uribarri, señor de esta casa, hermano dellos, á quien yo cognocí, hubo en su muger Doña Cathalina de Urrutia, hija de Juan de Urrutia y de su muger Doña Mari Garcia de Alçarte, señora de la casa de Urrutia, en la antedicha yglesia de Uncella del mismo valle de Aramayona, á Juan Garcia de Uribarri, señor presente de esta casa, casado con Doña Mari Garcia de Guraya, señora de la casa de Guraya en el mismo valle, arriba nombrada, hija de Martin Garcia de Guraya, señor de la misma casa, y de su muger Doña Mari Perez de Albarrategui, cuyos padres se mostraron arriba, y tienen á Martin Garcia de Guraya y Uribarri, y á Pedro de Uribarri, y á Andrés de Uribarri, y Juan de Uribarri, y Doña Cathalina de Uribarri, donzella, y Doña Mari Perez de Uribarri, muger de Domingo de Arrieta, señor de la casa de Arrieta, en el mismo valle, y á Doña Juliana, y á Doña Mariana, doncèllas.

Hubieron mas Juan de Urrutia y Doña Maria de Arexola su muger, á Doña Mari Juan de Urrutia, muger de Juan Martinez de Bergara con sucesion de tres hijos. El primero el bachiller Pero, abad de Bergara, clérigo, ayo de los hijos del Almirante de Castilla, y Ramon de Bergara, y Martin Martinez de Bergara, ambos con ella, y con esta murió Martin Ruiz de Arexola en el dicho desgraciado viaje de los Gelbes con su hermano menor Rodrigo de Arexola.

Martin Ruiz de Arexola, señor de esta casa, hijo de Martin Ruiz, y de su muger Doña Gracia de Galarça, hubo en

la suya Doña Maria Perez de Lianiz, natural de Helorrio, hija de Juan Perez de Lianiz, y de su muger Doña Maria Perez, á Martin Ruiz de Arexola, señor de esta casa, hombre de mucha edad, que ha poco falleció. El qual tuvo en su muger Doña Magdalena de Leyba, natural de Mondragon, hija de Lope Sanchez de Orozco, y de su muger Doña Maria del Castillo, atras contenidos, á Juan Ruiz de Arexola, que falleció moço, en la córte en Valladolid, sin sucesion ni haberse casado, y á Beltran de Arexola, señor de la misma casa, sin sucesion en su muger Doña Juliana de Urrutia, hija de Juan Perez de Urrutia, señor de la dicha casa de Urrutia, y de su muger Doña Cathalina de Laçarraga, hija de Juan Perez de Laçarraga y de su muger Doña Osana de Uribarri, señores del lugar de Larrinçar en Alava, y nieta de otro Juan Perez de Laçarraga, y de su muger Doña Cathalina de Rotes, señores del mismo lugar.

Tuvo mas Martin Ruiz de Arexola en en la dicha su muger Doña Magdalena de Leyba, á Pedro de Arexola, residente en Indias.

Habiendo concluido con estas suciones vuelvo á la de Juan de Garibay: hubo en la dicha Doña Mari Perez su muger un hijo que murió de tierna edad de cinco ó seis años, cuyo nombre no se dize en las relaciones que dél tratan, pero muy verosimil es que se llamó Juan, como su padre y abuelo. Estevan de Çamalloa y de Garibay, sucesor en esta línea que nació en Mondragon en 26 de Diziembre fiesta de San Estevan prothomartir del año de 1497. Pedro de Lariz, del nombre de su abuelo paterno, y del apellido de la dicha su abuela paterna, hombre muy religioso y de gran verdad, bondad y rectitud en sus palabras y obras y de razones muy avisadas. Entre ellas me acuerdo muy bien

de dos harto notables, la una que los Reyes, Emperadores y grandes Príncipes no podian dexar de ser sabios, sino fuese á mucha culpa suya, porque comunicaban siempre con los hombres de mayores letras y experiencia de sus reinos y señorios y del orbe todo; y la otra que los que no sabian leer ni escribir, eran casi bestias, y los que esto sabian eran medios hombres, y los que con esto sabian la lengua latina, eran hombres enteros; y fué padre de Lorenço de Lariz, habido en su primera muger Doña Maria de Bergara, hermana de Juan abad de Bergara, beneficiado en la dicha iglesia de Sant Juan Baptista de Mondragon, á quien yo cognocí, hijos de Juan de Bergara y de su muger Doña Sancha de Olaviaga, y fué asi bien padre de Martin de Lariz de la compañia de Jesus, que de su padre heredando mucha christiandad, murió en esta religion, habido en su segunda muger Doña Marina de Araoz, natural de Araoz, en la jurisdicion de Oñate. . .

Tuvo mas Juan de Garibay fuera de matrimonio á Juan de Oro, hijo natural que hubo en su primera muger Mari Lopez de Arcarazo, natural de Mondragon, hermana de Constança de Arcarazo, muger de Juan Andres de Urquiçu, á Pero Garcia de Oro, que murió moço en las Indias en vida del padre sin sucesion, ni haberse casado; y en la segunda muger, llamada Estivariz, hubo á Pedro de Oro, profesor de la milicia, que murió en Italia en servicio del emperador Don Cárlos, y á Martin de Oro, que falleció sin sucesion, aunque casó en el valle de Leniz, y á Juan de Oro, cuya muerte sucedió en Sevilla, como se entiende del testamento que hizo en esta ciudad en su última dolencia en 13 de Octubre del año de 1550 ante Luis Perez de Medina, escribano, y primero el padre en Mondragon en la

suya última en 9 de Septiembre del año de 1542 ante Jorge Lopez de Oro, y del dicho segundo matrimonio hubo á Theresa de Oro, que casó en Bilvao, y falleció alli sin sucesion. Murió primero Doña Mari Perez de Errotaese, que su marido, como se colige claro de diversas escrituras, y fué enterrada en el hábito de Sant Francisco en la dicha iglesia de Sant Juan Baptista con sus suegros. Despues vivió algun tiempo su marido Juan de Garibay, y llegó á tanta vejez, que muchas veces oí dezir á mi madre Doña Cathalina de Sagurdia, su nuera, que vino á carecer de la vista, y que en su casa recibió mucho regalo della, y del dicho su hijo mayor, marido suyo, y padre mio, y falleció cerca del año de 1530, ó algo antes, y fué enterrado en el mismo hábito en esta misma iglesia con su muger y padres, por lo cual me acuerdo muy bien que mi madre por sufragio de sus almas, solia ofrecer muy de ordinario pan en esta su sepultura.

TITULO XVI.

Del matrimonio y otras cosas de Estevan de Çamalloa y Garibay, y de la descendencia de los Sagurdias y Çubilagas en Mondragon.

Estevan de Çamalloa y de Garibay llámase comunmente Çamalloa por la dicha su abuela materna. En su juventud salió de estos reinos en vida del padre, y pasó á Italia, y en el estado de Milan profesó la milicia en servicio del Emperador Rey de España en las largas guerras contra Francisco Rey de Francia primero de este nombre que pretendia haberla. Vuelto á España le sirvió de la misma manera en

esta provincia en las de la recuperacion de Fuenterrabia, que se cobró de poder del mismo Rey en el año de 1524 en 25 de Março, siendo capitan general del Emperador Don Iñigo Fernandez Velasco, duque de Frias y condestable de Castilla, habiendo dos años y cinco meses y siete dias que estaba en poder de franceses, cuyo general y alcayde en esta fuerza era Mosiur de Franget. Sirvióle de la misma manera despues en otras guerras de estas fronteras; fué de gentil disposicion corporal y de hermoso y severo rostro, y de gentil proporcion y blanco encarnado, de color sanguínea, con buena compostura en todos sus miembros, y muy dado á la lectura de la philosophia moral, y sobre todo á la doctrina eclesiástica, y blando en el amonestar y libre en el reprehender las cosas feas, amigo de religiosos y acogedor de ellos en su casa. Despues que vino de Italia tuvo mucha familiaridad en Alcalá de Henares con el santo y bienaventurado padre Iñigo de Loyola, fundador de la religion de la compañia de Jesus, como se refiere en el capítulo 5 al libro 30 de mi Chrónica impresa, y despues con el padre Francisco de Borja y Aragon, quando dexando sus estados de Gandia, tomó el hábito de esta su religion en Oñate en el año de 1551, como se ha visto. Fué de gran recogimiento, notablemente quitado de la comunicacion inútil de las gentes sino en cosas forçosas, y amigo del campo, y de la agricultura, y gran celador del bien público, como lo mostró en cualesquiera ocasiones en los oficios que tuvo en esta villa, que todos son anuales; porque en 29 de Septiembre del año de 1541 fué electo regidor juntamente con Martin Sanchez de Victoria hasta Sant Miguel del año siguiente de 1542, siendo alcalde Antonio de Ochandiano, atras nombrado. Despues fué diputado desde

Sant Miguel del año de 1546 hasta Sant Miguel del año siguiente de 1547, y alcalde Jorge Lopez de Oro. Luego desde Sant Miguel de este año de 47 hasta Sant Miguel del año siguiente de 1548 fué segunda vez diputado, siendo alcalde Asensio Lopez de Arcarazo. Despues por Sant Miguel del año de 1550 fué otra vez regidor, juntamente con el dicho Martin Sanchez de Victoria, siendo alcalde el bachiller Francisco Lopez de Oro, hasta Sant Miguel del año siguiente de 1551. Sirvió á su república en diversos negocios, asi en las juntas generales y particulares de Guipúzcoa, siendo su procurador, como en otras varias cosas, haziendo en todas su deber con rara y exemplar rectitud. Puédese afirmar dél con gran verdad jamas haber sido cudicioso, antes muy libre y desinteresado, y tan enemigo de las mentiras que nunca tal se halló en su boca, aun burlando, y asi aborrecia interior y exteriormente á los mentirosos y amaba entrañablemente á los verdaderos, alabando muy mucho sus virtudes en todas ocasiones. Fué de gran consejo para todos generalmente, y gustaba mas de oyr que de hablar. En su persona fué muy limpio, y espléndido sin exceso, y cuidadoso de la conservacion de su salud, y afirmando que quanto uno era mas dormilon, tanto vivia menos: solia dezir no se haber levantado jamas de la cama en tiempo de salud harto de dormir. Esto afirma oy dia por caso notable el doctor Pero Garcia de Oro, médico, muy familiar suyo, con quien se curaba de ordinario en sus dolencias, y al cabo murió en sus manos en la última. Entre los obispos de Calahorra y la Calçada, sus contemporáneos, tuvo amistad con el reverendísimo Don Juan Yañez, inquisidor que habia sido antes de Toledo, prelado tan sancto y ageno de las pretensiones

de obispado, que como Francisco de los Covos, secretario del dicho Emperador, le escribiese á Toledo, donde era inquisidor, la merced que el Emperador le haçia de elegirle por obispo de estas dos iglesias unidas, y un criado suyo le diese la carta con el parabien, tratándole de Señoria, le respondió con sancta inocencia que debia venir errado, enviado al otro señor inquisidor su compañero, que era muy amigo de su amo, porque él no le cognocia, ni jamas le habia escrito carta: en estos tales estan bien los obispados. Despues la tuvo con su inmediato sucesor Don Juan Bernal de Luco (1), obispo de estas mismas iglesias, prelado tan recto en todas sus cosas, quanto se vió en la visita que el dicho Emperador hizo del Consejo de las Indias, donde él era del mismo consejo, en cuyo premio le eligió luego por obispo dellas, quando casi todos los demas compañeros suyos salieron con disgustos della. Fué muy devoto de la Virgen sanctísima nuestra Señora, y freqüentaba la peregrinacion de su devota casa de Arançaçu, y algunas vezes la de sancta Cathalina de Badaya, en la provincia de Alava, de religiosos agustinos. Tuvo en muchos años á su cargo las cosas del rosario de nuestra Señora de la iglesia de Sant Juan Baptista de esta villa, y las dexó muy mejoradas. Fué devoto de las ánimas del purgatorio en misas y oraciones, y tan gran madrugador, que cada dia oya en esta iglesia la primera misa que se dezia en ella en amaneciendo en todo el año, excepto en los domingos y fiestas que oya la

(1) Autor de un libro á la sazon muy leido, intitulado *Aviso de curas*, que se imprimió varias veces y la primera en Alcalá por Miguel de Eguia, 1539, 4.°: la tercera es tambien de Alcalá, por Joan de Brocar, 1545, 4.° Su verdadero nombre fué Juan Bernal Diaz de Luco.

mayor y sermon. Rezaba muy ordinariamente el rosario de nuestra Señora en sus horas, y ayunaba devotamente sus vísperas, y los dias de precepto confesaba y comulgaba freqüentemente. Dezia mucho bien de la religion y justicia del dicho Emperador, alabándole con gran encarecimiento estas virtudes, con las demas que resplandecieron en él. Rogaba á Dios por su salud y cosas con singular aficion y amor de súbdito á su Rey y señor natural. Quando leya algunas obras que mas le satisfacian que otras, alababa y encarecia mucho sus trabajos, y dezia por cada uno de ellos: «¡Quién tuviera por su vecino á fulano para oirle y servirle!», y si naturaleza pudiera dar á los hombres alguna inmortalidad, esta se debia conceder á los tales que gastan sus dias en beneficio universal de todos los muertos y vivos y por nacer. Procuró por todas las formas y medios posibles á él, de favorecer á los que estudiaran qualesquier ciencias, en especial á los que tomaban en ellas la via eclesiástica, y en particular á los residentes en la universidad de Alcalá, y esta misma dió á su hijo segundo, que despues de muerto se ordenó de las órdenes sagradas, como se verá adelante. Puso en el estado del matrimonio á diversas criadas suyas, beneméritas de este bien por sus virtudes y servicios: fué misericordioso con los verdaderos pobres, y visitador y regalador de los enfermos poco pudientes; y tan enemigo de pleitos, que holgaba de perder buena parte de su derecho y justicia por evadirse dellos, asi por lo que tocaba á la quietud de su espíritu, como por todo lo demas considerable en ellos. Casó cerca del año de 1525 con la dicha Doña Cathalina de Sagurdia y de Urrupayn, hija de Juan Perez de Sagurdia y de su muger Doña Pascoala de Olabel y de Urrupayn, cuya progenie se mostrará

abaxo, hermana de Martin Perez de Urrupayn, fundador del hospital de nuestra Señora de la Concepcion, extramuros de esta villa de Mondragon en el dicho arrabal de abaxo, y de Juan, abad de Urrupayn, cura y beneficiado de la dicha su iglesia mayor de Sant Juan Baptista. Fué nieta de otro Juan Perez de Sagurdia y de su muger Doña Ochanda de Çubilaga, vezinos y originarios antiguos de esta villa: los quales por la escritura otorgada en sus casas de este mismo arrabal, poseidas hasta oy por mí como visnieto suyo en 13 de Março del año de 1492, ante Martin Perez de Urrupayn y Juan Perez de Ciorrola, siendo testigos el dicho Juan, abad de Urrupayn, y Domingo de Garibay, Martin de Larrea y Juan de Alava, arriba nombrados, dicen por ella que por quanto entre el dicho su hijo Juan Perez de Sagurdia que presente estaba y Doña Pascoala de Olabee y de Urrupayn, hija de Pero Garcia de Çilaurren y de su muger Doña Marina Garcia de Oro estaba concertado matrimonio segun la sancta Iglesia Romana, mandaba á este su hijo la tercia parte de sus bienes desde luego, y que todos vivan en comunidad en las dichas sus casas, y en Arbee, jurisdicion de esta villa, le manda un mançanal para la provision de la sidra.

Por otra escritura, otorgada por ellos mismos, cuya data dize estas palabras originales: Que fué fecha é otorgada en esta dicha carta en el portalazgo de las dichas casas de los dichos Juan Perez é Doña Ochanda, que son en el arrabal de la dicha villa, en quinze dias del mes de Enero año del nacimiento de nuestro Señor Jhesu Christo de mil é quatrozientos é noventa é tres años. Dizen antes los mismos escribanos que arriba se nombraron, que por quanto ante ellos habia pasado la carta dotal del matrimonio entre los dichos

su hijo y nuera, que ratificando y loando aquella, han recibido para ello los dos tercios del dote, y que para seguridad dello apoderaban é hipotecaban á la dicha Doña Pascoala, su nuera, en estas sus casas, cuyos límites quedan mostrados, segun aqui se señalan, siendo testigos Miguel de Bidaur y su hijo Domingo de Bidaur y Matheo de Goxendi, vezinos desta villa. Despues de esto vivió algunos años Juan Perez de Sagurdia, como parece por una escritura fecha en Oñate en 25 de Julio del año de 1496, ante Juan Gonçalez de Marquina, escribano, en que Pedro de Ecibay, vezino de la misma villa, le otorga carta de pago de ciertos maravedis de lo procedido de cierta hazienda que le habia vendido.

Por otra escritura que pasó entre ellos mismos en Mondragon en 22 de Hebrero del año centésimo de 1500 ante Martin Perez escribano, consta lo mismo. Fué viznieta de Juan Ibañez de Sagurdia en los tiempos del Rey Don Juan el segundo, y de su hijo Don Enrique el quarto, como parece por el poder que con los demas vezinos de Mondragon otorgó en 12 de abril del año de 1461, para el concierto con los incendiarios de la misma villa del año de 1448, como se verá copioso adelante. Fué natural della donde es Sagurdia, montaña muy cognocida en ella, encima de la hermita de Sant Antolin, frequentada con devocion de los fieles christianos del mismo pueblo y de su comarca. *Sagurdia* en la lengua de la misma tierra es lo mismo que «mançanal» en la castellana, que quiere dezir lugar de mançanos, de que hay oy alli abundancia, y en los siglos pasados solia haber muy mayor, hasta que poblándose las llanuras de los valles de estas tierras, fueron despoblándose las alturas, por ser mejor la vivienda de los sitios baxos que la de los altos. Sus armas son un mançano verde, atrave-

sado al pie dél un lobo negro, y su campo de oro. La dicha Doña Ochanda de Çubilaga, fué hija de Martin Ochoa de Çubilaga, vezino desta villa, descendiente de Juan Ochoa de Çubilaga, de quien se trata en una carta executoria dada por el Rey Don Alonso el último, en Burgos en 14 de Hebrero del año de 1342 (1) referendada de Gonçalo Sanchez, á instancia de la villa de Mondragon, sobre el vender libremente en toda ella el vino y la sidra, como se verá esto mas copioso abaxo, tratando del dicho linaje de Urrupayn de la dicha Doña Pascoala por pertenecerle esto por su línea masculina. Lo mismo comprueba el nombre de Ochanda, que es derivado de Ochoa, porque el dicho Juan Ochoa de Çubilaga, está claro que era hijo de Ochoa de Çubilaga en los tiempos anteriores á los del hijo, y de Ochoa se dixo Ochanda, haziendo del nombre masculino femenino, como de Juan Juana y de Sancho Sancha, y de Francisco Francisca, y otros muchísimos sus semejantes. *Çubilaga* en esta lengua es lo mismo que «lugar de puente» en la castellana, derivado de *Çubia*, que significa puente, de donde se llamó Çubilaga el valle que corre desde los monjes de Mondragon en el distrito de Oñate hasta la casa de Garibay por las muchas puentes de su ribera, en especial en la del camino de Bergara desde sus límites, que en distrito de una legua poco mas ó menos son quatro de canteria hermosa por lo menos, de que me acuerdo aqui en Toledo donde se escribe esto. Sus armas son una puente de oro de tres arcos corriendo agua por ellos, y el campo verde, y por orla ocho jabalies negros en campo de plata.

FIN DEL LIBRO PRIMERO.

---

(1) N. A. Era de 1380.

LIBRO II.

TITULO I.

De la mucha antigüedad del linaje de Urrupayn en Mondragon.

La noble familia del linaje de Urrupayn de la villa de Mondragon es por lo menos tan antigua en ella, quanto ha que el Rey D. Alonso el Sabio, por su privilegio fecho en Sant Estevan de Exnatorafe (1), llamado ahora del Puerto, en el adelantamiento de Cazorla, en 15 de Mayo del año de 1260 (1), la augmentó mudándole su primitivo nombre de Arrasate y poniéndole este de Mondragon, porque no lexos de este mismo tiempo hallamos habitantes en ella á Martin Hortiz de Urrupayn, que segun su patronímico fué hijo de Hortuño de Urrupayn, cosa muy usada en este siglo y mucho mas en los pasados. Su origen fué de la casa de Urrupayn, muy antigua en el valle de Elgueta de esta dicha provincia, á dos leguas de esta villa y confinante con ella en límites y mojones. En la lengua de esta tierra tiene diversos significados, y en el primero y mas recibido *Urrupayn* quie-

(1) Isnatoraf.
(2) N. A. Era 1298.

re dezir «avellaneda», lugar de avellanos, derivado de *urra*, que significa «avellano», por lo qual sus armas de apellido son un avellano verde y al pie dél tres lobos negros, y el campo de oro. En otra significacion quiere dezir prenda de oro, derivado de *urrea*, que es «oro», y *baya* «prenda», haziendo de *urrabaya* Urrupayn; pero lo primero es mas consono á la razon.

De esta misma casa procedieron otras nobles familias, segun la antigua tradicion, en la villa de Sant Sebastian de la misma provincia, y en la de Durango del señorio de Vizcaya, y en la ciudad de Sancto Domingo de la Çalçada, de la provincia de Rioja, yendo á ellas mediante matrimonios y por otras varias causas que resultan á los que de sus naturalezas se mudan á otras. Dellos el que conviene para nuestro intento es el dicho Martin Hortiz de Urrupayn, cuya sucesion toca este título segun el discurso de semejantes matherias.

Martin Hortiz de Urrupayn, arriba nombrado, floreció en los tiempos del Rey Don Alonso el último, haziendo su habitacion en Mondragon con mucho honor, como consta por escritura de su archivo, segun se verá abaxo. Habia sido adelantado mayor de Guipúzcoa y de Alava los años pasados Don Diego Lopez de Salzedo, hijo de Don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, llamado Cabeça Brava, el que conquistó la ciudad de Baeza en el Andaluzia, como parece por el privilegio que el dicho Rey Don Alonso el Sabio otorgó en Sevilla en 16 de Diziembre del año de 1279 (1), dando á la iglesia mayor de la misma ciudad la villa y el casti-

(1) N. A. Era 1317.

llo de Almonaster y el lugar de Çalamea, donde dize: «*Don Diego Lopez de Salzedo, adelantado mayor de Alava y de Guipúzcoa, confirma.*» El qual, exerciendo este mismo oficio en Guipúzcoa, reynando su nieto el Rey D. Fernando el IV, como por su mandado partiese las mejorias de esta villa de Mondragon entre sus vezinos, dió á los moradores de la calle de la Herreria, llamada hasta oy en la lengua de la misma tierra *Arozcale*, que es lo mismo que «calle de Herreria» en la castellana, que en solo ella y no en otra alguna se pudiese vender vino y sidra de acarreo. Vinieron con el discurso del tiempo á resultar de estos tales inconvenientes entre sus vezinos, que despues en el de su hijo el Rey Don Alonso el último la villa envió á este Rey por su personero á un Juan Martinez, cuyo apellido no consta, pidiendo revocacion de esto por ser en su agravio. Los que gozaban de este privilegio y gracia, siendo Martin Hortiz de Urrupayn y Juan Martinez, Lope Sanchez de Heibar, Juan Ochoa de Çubilaga, arriba nombrado, Pero Perez de Oleaga, Garci Perez de Vidasolo y Lope de Otalora y otros vezinos de la dicha calle, enviaron á contradezirlo á Lope Hortiz de Arriaga, interesado en la defensa. De la qual, habiéndose tratado en la corte ante Sancho Mudarra, lugar theniente de notario por Fernan Sanchez de Valladolid, notario mayor de Castilla, despues de oydas las partes y haber concluido sus defensiones y razones, y vistas las escrituras y posesion que los de dicha calle presentaron en su defensa, las revocó el dicho Sancho Mudarra, diziendo que el dicho Don Diego Lopez no pidió hacer esto, asi por no haber tenido facultad del Rey qual convenia para el caso, como por ser esto en perjuicio de los otros vezinos, y que todos ellos gozasen libremente de la misma gracia, como parece todo

esto mas copioso por la relacion de la executoria arriba citada que para ello dió el mismo Rey con sello de plomo en Burgos en 14 de Hebrero del año de 1342 (1), referendada de Gonçalo..... dirigida su execucion á los alcaldes y prestamero y jurados de la misma villa, para que de la manera que de esto gozaban hasta aqui los vezinos della de sola la calleja de la Ferreria desde las casas de Pero Perez de Oleaga y de Martin Hortiz de Urrupayn hasta el portal que sale para Victoria, gozasen della los demas vezinos libremente de aqui adelante, segun parece por el libro del concejo y ayuntamiento de esta villa, folio 110.

Despues, confirmando lo mismo su hijo el Rey Don Pedro por su privilegio real, dado en Valladolid en 6 de Septiembre del año de 1351 (2), se trata en él de los dichos Martin Hortiz de Urrupayn y Juan Martinez de Urrupayn, y de Lope Sanchez de Alcibar, Juan Ochoa de Çubilaga, Pero Perez de Oleaga, Garci Perez de Vidasolo, Lope de Otalora y Lope Hortiz de Arriaga, arriba nombrados, como parece por el dicho libro, folio iii.

Tuvo el dicho Juan Martinez á su hijo Sancho Martinez de Urrupayn, sucesor en esta línea.

TITULO II.

De la descendencia femenina de los Alçibar en Mondragon.

Sancho Martinez de Urrupayn vivió en Mondragon en los tiempos del dicho Rey Don Pedro, siendo en vida de su padre Martin Hortiz de Urrupayn alcalde de esta villa junta-

(1) N. A. Era de 1380.
(2) N. A. Era de 1389.

mente con Alonso Perez de Alçibar otro alcalde, como parece por una escritura de compromiso entre esta villa y los lugares de Garagarça, Udala, Guesalibar y Uribarri, jurisdiciones della, fecha en 7 de Hebrero del año de 1353 (1), que está en el libro del ayuntamiento á hojas 282. Alcançó los tiempos del Rey Don Henrique el segundo, gozando de mucho honor y estimacion en esta villa. Sirvióle en las guerras de las fronteras de esta provincia, en especial quando este Rey entró en ella en persona con poderoso exército por Junio del año de 1374 contra Eduardo Rey de Inglaterra tercero de este nombre, y cercó en Francia la ciudad de Bayona en las fronteras de España, á instancia de su gran amigo Luis duque de Anju, hermano de Cárlos el quinto Rey de Francia. En este viaje, como á la vuelta Don Beltran de Guevara señor de Oñate, hiziese intancia al Rey pidiéndole le hiziese merced de la villa de Mondragon, fué Sancho Martinez de Urrupayn, uno de sus vezinos, que hizieron muchas diligencias en impedir esto, persuadiendo al Rey lo contrario, con tales razones, asi porque convenia esto mucho á su real servicio, como por la libertad de su patria por no la ver desmembrada de su corona Real, que venido á ella en persona el Rey y viendo por sus ojos la fortaleza admirable de su castillo, que despues de estos tiempos se derribó y la del pueblo para este siglo con los instrumentos presentes de fuego, y lo demas considerable en esto, se la denegó; pero por contentar á este caballero le dió el valle de Leniz, confinante con esta villa y la de Salinas, de que gozaron muchos años él y sus des-

(1) N. A. Era 1391.

cendientes hasta que la villa de Salinas se redució primero á la corona Real, y despues el dicho valle en el año de 1556, porque en sus descendientes habiéndose hecho transversal su línea, habia de volver á la corona Real todo esto y lo demas que poseyese su casa y las demas de sus reynos por gracia y merced suya, por su testamento hecho en Burgos por Mayo del dicho año de 1374 (1), siempre que se hiziesen transversales las líneas asi mazculinas como femeninas de todos aquellos á quienes él habia hecho mercedes: por esto son llamadas comunmente «Henriqueñas.» Alcançó los tiempos de su hijo Don Juan el primero, en los quales y en los pasados, sucediendo en esta villa muchos daños de muertes y efusion de sangre, por yr armados á las elecciones de los oficios públicos sus vezinos, por las parcialidades y divisiones entre gamboynos y oñazinos, cada año en 29 de Septiembre fiesta de Sant Miguel, fué uno dellos que procuraron mucho con este Rey se quitase esto. El qual por su Real provision, dada en Segovia en 4 de Agosto del año de 1382 (2), referendada de Gonçalo Fernandez de Leon, su escribano de cámara, mandó so graves penas que ninguno fuese armado á ellas, y que guardando su antigua costumbre seis fieles, los tres del un bando, y los otros tres del otro, nombrasen sendos alcaldes cada año en el dicho dia, el uno del un bando y el otro del otro, y tres jurados, el uno del uno, y el otro del otro, y el tercero del comun, y dos escribanos del concejo el uno del uno, y el otro del otro, con que hubo de aqui adelante menos daños y escándalos en estas eleciones. Pasaron sus dias á los de su hijo

(1) N. A. Era de 1412.

(2) N. A. Era de 1420.

el Rey Don Henrique el tercero y hubo en su muger Doña Cathalina Lopez de Alcibar, hija de Lopez Sanchez de Alcibar, arriba nombrado, á su hijo Pero Sanchez de Urrupayn, sucesor en esta línea.

TITULO III.

De la descendencia femenina de los de Cilaurren en Mondragon.

Pero Sanchez de Urrupayn vivió en Mondragon en los tiempos del dicho Rey Don Henrique con el honor heredado de sus mayores, sirviéndole en las cosas que se ofrecian en estas fronteras de mar y tierra. Vivia en esta villa en el mismo tiempo su consuegro Juan Ximenez de Olabee, hombre principal, como consta por una escritura fecha en ella en 16 de Enero del año de 1391, por la qual Martin Perez de Artaçubiaga le vende en ella en la calle de Medio llamada *Artecale* en la lengua de la misma tierra, unas casas poseydas hasta oy por sus descendientes, que son las terceras de la parte izquierda, como entrando en la villa por el arrabal de abaxo subimos por la dicha calle.

Casó Pero Sanchez de Urrupayn con Doña Isabel Lopez de Cilaurren, hija de Lope Garcia de Cilaurren, vezino de esta villa, de noble y antiguo linaje, cuyas armas son una corona de oro con un ramo de oro de palma atravesado por él, y el campo azul. El qual y Juan Garcia de Cortaçar, vezinos della, se hallaron por sus procuradores en aquella memorable junta de la villa de Tolosa celebrada en su iglesia parroquial de Santa Maria en 10 de Agosto fiesta de Sant Lorenço del dicho año de 1391. En la qual ellos por Mondra-

gon y Juan Martinez de Eldurayn, Sancho Sanchez de Echaçarreta, Juan Lopez de Alegria, Juan Martinez de Çaldivia, y Garci Martinez de Hechaçarreta por la dicha villa de Tolosa, y Martin Ibañez de Gastañaga por la de Segura, y Pero Ibañez de Ibarrola por las de Motrico y Guetaria, y Lope Ochoa de Ataun por la de Villafranca, y Sancho Garcia de Çabalotegui por la de Bergara, y Juan Martinez de Marquina por la de Salinas, y Juan Martinez de Amilivia por la de Çarauz, ordenaron aquellos notables capítulos, contenidos en el 34 del libro 15 de mi *Chrónica universal de España*, impresa, en defensa de su nobleza é hidalguia, para obviar con ánimo generoso y fiel á su Rey y patria las vejaciones que contra ella toleraban los gobernadores de los reynos se les hiziese durante sus tutorias por las grandes divisiones y parcialidades que habia entre ellos por sus intereses particulares, como se puede entender claro del discurso del dicho libro hasta que el mismo Rey tomando el gobierno de sus reynos, cesaron los males que resultaban de lo contrario en ellos. De estas cosas alçó la mano este Rey despues por su carta real dada en el monesterio de Sancta Maria de Pelagos de la orden del Cister, llamada comunmente de Sant Bernardo, en 24 de Enero del año de 1399, referendada de Juan Alfonso su secretario, como parece por el mismo capítulo, que es muy notable y digno de ser leydo especialmente por los naturales de Guipúzcoa.

El mismo Rey antes de esto, por su real provision dada en las córtes de Madrid en 25 de Diciembre del año pasado de 1393, referendada de Aparicio Rodriguez su secretario, confirma á la villa de Mondragon la que el Rey su padre le habia dado sobre estas elecioncs. Revalidó la misma su hijo Don Juan el segundo por otras dos suyas, la primera

dada durante sus tutorias en Valladolid en 12 de Noviembre del año de 1408, referendada de Fernan Alonso de Segovia su secretario, y la segunda fuera dellas en Simancas en 30 de Mayo del año de 1420 referendada de Martin Garcia de Bergara, su secretario. Vivió Pero Sanchez de Urrupayn muchos años del reynado del dicho Rey Don Juan el segundo, y sirvióle en las muchas guerras que tuvo con su primo hermano Don Juan Rey de Navarra, é infante de Aragon que fueron muchas, llenas de grandes parcialidades y de muchas entradas y correrias del uno reyno al otro, en que los guipuzcoanos hizieron grandes daños en Navarra. Hubo en la dicha su primera muger á Martin Perez de Urrupayn, sucesor en esta línea, que nació en Mondragon en el dicho año de 1399, segun se colige de la edad en que murió, como se verá abaxo. Juan Perez de Urrupayn, beneficiado entero de la iglesia de Sant Juan Baptista de la misma villa, el qual está puesto en el número de los beneficiados que confirmó en ella el Papa Inocencio VIII en 31 de Agosto del año de 1486, en el segundo de su pontificado, que fueron los enteros estos nueve siguientes: Martin Ruiz de Otalora, Ochoa Martinez de Daroca, Miguel, abad de Sancta Maria, Per, abad de Mitarte, Juan Rodriguez de Oloalde, el dicho Juan Perez de Urrupayn, Pero Perez de Mitarte, Ochoa Bañez de Artaçubiaga, é Iñigo de Aramayona, y los medios beneficiados los siete siguientes: Pero Ivañez de Soraiz, Garci abad de Sancta Maria, Martin abad de Liquinano, Lope abad de Osinaga, Ochoa abad de Careaga, Juan abad de Salinas, Juan abad de Urrupayn, que por todos fueron 16 beneficiados en el dicho año.

TITULO IV.

De la descendencia femenina de los Olabes y Mercados de Mondragon, y de la gran batalla en ella entre gamboynos y oñazinos y quema de la misma villa y sentencia contra los delinquentes, y perdon de mucha parte dellos. Es titulo largo pero notable.

Martin Perez de Urrupayn, llamado el viejo, á diferencia de su nieto, hizo su habitacion en Mondragon en los tiempos del dicho Rey Don Juan el segundo, segun parece por una escritura otorgada en esta villa en 12 de Agosto del año de 1437 ante Martin Ochoa de Cilaurren escribano della, en la qual Juan Garcia de Oloalde escribano, y su muger Doña Mari Miguelez de Estella le venden una huerta, y por otra en que Doña Mari Garcia de Arauna otorgó en su favor en 31 de Diziembre del año siguiente de 1438, vendiéndole el mançanal de *Ibatao*, que significa «boca de rio» por estar en la boca del rio de la otra parte de la herreria de Çalquibar, poseida hasta hoy dia por su revisnieto varon Juan Martinez de Urrupayn, de quien se tratará adelante. Parece lo mismo por escrituras del año de 1442. En su tiempo por la poca fuerça y autoridad de la justicia real, hubo en estos reynos muchas guerras y divisiones y grandísimos daños, y el fuego de Castilla saltaba al instante á estas tierras de Ebro á la mar en sus parcialidades de Oñaz y Gamboa; y sucedió que por autoridad del Rey, habiéndolos puesto en treguas Don Pero Fernandez de Velasco, conde primero de Haro, caballero muy religioso, en la su villa de Medina de Pomar, y despues de haberse ellas pregonado en todas estas tierras, Don Pero Velez de Guevara señor de Oñate y del valle de Leniz y villa de Salinas de Guipúzcoa y de

otras tierras, entró en la villa de Mondragon con mas de mil y quinientos hombres de guerra deseando apoderarse dello, mediante el favor de su parcialidad gamboyna en el año de 1448.

Sabido esto por Gomez Calez de Butron y Muxica señor del valle de Aramayona y de las casas de Muxica y Butron, acudió luego con mas de seiscientos hombres de guerra al favor de los oñazinos sus aliados y con cuyo favor entró en la villa en 11 de Julio martes de este año despues de un gran rencuentro que tuvo con los contrarios. Ardia el pueblo en gran estruendo de armas y muertes y acudieron con brevedad mas de dos mil hombres de Guipúzcoa y Vizcaya en favor de Don Pero Velez, siendo sus capitanes de mas cuenta Pedro de Avendaño señor de la villa de Villa Real de Alava y de la casa de Urquiçu en Vizcaya, Martin Ruiz de Olaso señor de la casa de Olaso en Guipúzcoa, Martin Ruiz de Arteaga señor de la casa de Arteaga en Vizcaya, y Ladron de Balda señor de la casa de Balda en Guipúzcoa, Juan Perez de Loyola señor de la casa de Loyola en la misma provincia, Juan Hortiz de Çarauz señor de la casa de Çarauz en ella, é Miguel de Hachaga hijo mayor de Juan Beltran de Hachaga señor de la casa de Hachaga en ella, y Rodrigo de Sanct Millan señor de la casa de Sant Millan en ella, y Rodrigo de Alviz señor de la casa de Alviz en Vizcaya, y Gonzalo de Arançibia señor de la casa de Arançibia en Guipúzçoa, y Rodrigo Balça, y otros muchos capitanes.

Con todo esto Don Pero Velez y sus gamboynos, no siendo poderosos para echar del pueblo á Gomez Gonçalez y á sus oñazinos, se resolvieron en darle fuego para que compelido dél saliese de la villa, y como mas poderosos en gen-

te cogerle fuera con los suyos para darle batalla con ventaja suya. Concurrieron en este acuerdo de los vezinos de la misma villa Lope Fernandez de Osinaga y su hermano Rodrigo Fernandez de Osinaga, Martin Lopez de Olabarrieta, Rodrigo de Avendaño, Juan Martinez de Artaçubiaga, llamado *Galbar*, que quiere decir «el calvo», Ochoa Bañez de Artaçubiaga y Martin Ochoa de Cilaurren, tomando entre ellos este mal consejo en la cuesta de la ermita de Sant Christobal. Pusiéronle con brevedad en execucion poniendo fuego á la villa por quatro partes, Martin Ochoa de Araoz por una, Ochote de Achaga por otra, Juan de Bergara por otra y Juan Hortiz de Elexalde vezino de Elgueta, por otra, y otros ayudantes suyos en crimen tan detestable. Començó á arder el pueblo con tal incendio, que Gomez Gonzalez, viendo el fuego irreparable, salió dél por el camino de Bergara para salvarse por donde mejor pudiese, porque no pudo por el de su valle de Aramayona, á una gran legua de esta villa, por haberle ocupado sus enemigos, que le eran muy superiores en número, todos los pasos dél. Echó adelante con la avanguardia con quatrocientos hombres á Lope de Unçueta señor de la casa de Unçueta en la misma provincia, y dexáronle pasar los gamboynos, y luego, siguiéndolos él mismo con los demas, le cogieron en medio, cercándole por tres partes con tanta furia y estruendo de armas de quatro mil hombres enemigos suyos, que le mataron alli con su hijo Juan Gonçalez de Buytron y su sobrino Trosebal y Sancho Lopez de Huarte, hijo de Gonçalo de Huarte señor de la casa de Huarte en Vizcaya, y otras muchas gentes, porque de sola Bergara es tradicion heredada de unos en otros haber sido sesenta los muertos ahora y despues de las heridas recibidas en esta batalla civil, la ma-

yor que ha habido en estas tierras entre estas dos parcialidades.

En este medio hazia tambien el fuego su oficio en el pueblo, porque como era tan grande, lo quemó todo, exceptas dos casas. Quemóse tambien la iglesia con sus órganos, campanas y relox y retablos y ornamentos con gravísima lástima, y mas mucha hazienda de los vezinos, y aunque procuraron en guardar alguna en las emparanças, que son unas salas grandes, las quatro paredes gruesas de canteria con ventanas y puertas de hierro puro, no les aprovechó nada, porque Don Pero Velez de Guevara y los demas capitanes y gente de su parcialidad, con la dicha victoria, tornando á la villa, saquearon la hazienda que escapó del fuego. Dízelo la sentencia que despues se dió contra ellos por estos gravísimos crímenes por estas palabras: «Las di»chas sus gentes robaron muchos bienes muebles, asi de »moneda de oro como de plata, con muchas brochaduras »de plata y cintas y cadenas de plata é otras cosas, é joyas »de plata, é ropas de vestir é camas, é hostillamenta (1), é »preseas, é vástagos de casa de los moradores de Mondra»gon, é quebrantaron muchas emparanças de la dicha villa, »é robaron della muchos bienes, é las dexaron abiertas, por »lo qual se quemaron en ellas muchas cubas de sidra, é »otras cosas que ellos no pudieron llevar, etc.»

Sucedieron esta batalla y quema y robos en 13 de Julio jueves de este año de 48, ó segun algunas relaciones en 14 de este mes, siendo merino mayor de esta provincia, que era lo mismo que ahora corregidor, Pero Lopez de Ayala señor de la villa de Salvatierra de Alava. No tardó el Rey

(1) Los muebles y vasijas de una casa.

Don Juan en tener aviso de estos sucesos, hechos en esta su villa con gran desacato de su autoridad real, y luego con acuerdo de su consejo envió á esta villa y á todas estas tierras á Diego Lopez Portocarrero, caballero de su real casa, y al bachiller Pero Gonçalez de Carabeo, alcalde, su alcalde de corte, con muy amplas comisiones á tomar informaciones de estos crímenes y maleficios. Despues cometió la continuacion dellas y el castigo de los malhechores al mismo Pero Lopez de Ayala, su merino mayor y del su consejo, y al licenciado Juan Rodriguez de Vera, oydor de su real audiencia, juezes executores de esta provincia de Guipúzcoa y del señorio de Vizcaya, siendo promotor fiscal Juan de Arrieta, vezino de Arciniega. A cuya instancia se fulminó y sustanció el proceso para definitiva en rebeldia de los delinquentes, que no se habian querido presentar en la carcel de esta provincia, salvo dos solos entre todos los citados, y estos vezinos de la misma villa, que fueron Fernan Perez de Jauregui y Juan Martinez de Uncella, que se presentaron ante Sancho Bueso merino y alcayde de la dicha carcel, que debieron tener poca culpa ó ninguna.

Los dichos Pero Lopez y licenciado Vera consultaron este gravísimo negocio con persona de letras y experiencia en arduos negocios, y ambos de un acuerdo pronunciaron su sentencia definitiva en la villa de Tholosa de esta provincia en las puertas de fuera de la casa de Juan Martinez de Çaldivia, donde el dicho Pero Lopez posaba y solia hazer su audiencia ordinaria en 18 de Diziembre miércoles á la tarde del dicho año de 1448, por presencia de Gomez Hortiz de Toledo escribano de la cámara del Rey y su notario público en la su corte y en todos sus reynos, siendo á ello testigos Pero Ruiz de Hiurramendi y Martin Ruiz de Hiurramen-

di su sobrino, Lope Ochoa de Çabala, el bachiller Iñigo Martinez de Çaldivia y Juan Martinez de Ibarra, alcalde della, y otros vezinos suyos. Condenaron por ella al dicho Don Pero Velez de Guevara y á los demas señores de las casas arriba contenidas á muerte natural, empozados en agua con sendos pesos á los cuellos, y que los demas hidalgos cómplices con ellos muriesen la misma muerte, y que los que no fuesen hidalgos muriesen ahorcados, y que padeciesen la misma muerte los que los quitasen de las horcas, y que los otros reos perdiesen la mitad de todos sus bienes para la cámara y fisco real y todos sus oficios. Item que los declaraban por enemigos de los hijos é hijas y de todos los parientes dentro del quarto grado del dicho Gomez Gonçalez y de los demas parientes suyos alli muertos, para poder ellos matar sin pena alguna á los condenados. Allende de esto, porque el dicho Don Pero Velez prendió en la dicha batalla á Lope de Gaviria, señor de la casa de Gaviria en Bergara, y Juan Sanchez de Lariz y Martin Ruiz de Olaso y Martin de Urquiça y los llevó presos, les reagravaron las dichas sus muertes de empozamiento.

A los sobredichos vezinos de Mondragon condenaron á ser quemados vivos atados de pies y manos, lançados en gran fuego de leña, porque fueron principales incitadores y consejeros en la quema de su patria y por todo lo demas. Los demas vezinos della condenados á empozar fueron los siguientes: Juan Bañez de Artaçubiaga hijo del dicho Ochoa Bañez, Martin Bañez de Artaçubiaga, Pedro de Sologaxtoa, Juan de Sant Juan de Gomixtravo, Rodrigo de Osinaga, Pedro Garribetero, Pedro de Çaloya, Martin de Ansa, Juan Perez de Marin, Lope Bañez, Juan Bañez, Per Ochoa de la Quadra, Ochoa de Cilaurren, N. de Otalora, Juan de Oro,

hermano de Juan Lopez de Oro, Juan Creas, Martin de Cilaurren capero, Pero Çuria de Cilaurren, Juan de Cilaurren, Ochoa de Olaviaga, Martin de Olaviaga, Juan de Oñate astero, Miguel de Oñate su hijo, Martin Ochoa de Careaga, Pedro Obea, Lope Iñiguez, Machin de Elgueta, Martin de Errotabe, Sancho dicho Sançol, Ochoa de Iturrioz, Ochoa de Çubilaga, Sancho de Elexalde, Juan de Aguirre, Juan Garcia de Hechabarria morador en Garagarça jurisdicion de la misma villa, Ochoa Perez de Olabarrieta, Pascual de Mitarte, Fortuño de Celoya, San Juan Cho tenazero, Juan de Berrio hijo de Iñigo abad de Berrio, y el hijo mayor de Ochoa de Elgueta, Ayaxil herrador, Martin Ochoa de Orozco hijo del bachiller Orozco, Fernando mercader, Martin Lopez de Ataun, Juan de Alava, Martin Ochoa de Echabarri, Juan de Ciorrola, Ochoa de Gomixtiano (1), Pero de Gomixtiano su hermano, Ochoa de Mendia, Pedro de Salturri, Juan de Altamira, Garcia de Hechabarria vinagueros, Ochoa de Iturrioz capero, Martin de Uribarri, Juan de Arauna, Rodrigo de Sudube, Juan de Aguirre Pelado, Sancho de Bedoya çapatero, Fortuño de Albarrategui, Juan Martinez de Olabarrieta, Juan de Avendaño llamado «*Motila*», que quiere dezir tartamudo, Ochoa abad de Avendaño su hermano, Aparicio hermano del dicho abad, Juan Perez de Alcibar, Rodrigo de Gorbea, Juan de Jauregui Çaraa, Martin de Garay y Pero Balda hijo del dicho Ladron de Balda.

---

(1) Pudiera creerse que este apellido es el mismo que en otras partes está escrito *Gomixtrauo*; pero siendo el autor generalmente exacto y aun escrupuloso en escribir con claridad los nombres propios, hemos dejado este conforme está en su manuscrito.

De la villa de Oñate y sus tierras, los siguientes: Martin Ochoa de Araoz, Sancho Garcia de Garibay, señor de la casa de Garibay, Ochoa de Laçarraga, Pero Ruiz sastre, Juan Lopez de las Huelgas, Pero Ibañez de Marquina cantero, Diego Sugarra, Pero Perez de Laçarraga vasallo del Rey, Churio de Cibay, Juan Beltran de Murguia, Rodrigo de Iturbe, Sancho de Çuaçola, Juan de Anesagasti escribano, Juan de Larrinaga, Martin de Larrinaga, Pero Garcia de Garibay, Martin de Garibay, Martin de Sant Millan, Pero Garcia de los Pulgares, Juan de Larrinaga mercaderes, Juan de Sarria, Juan Garcia de Suarbate, Pedro de Ramiretegui, Estibaliz, Fernando de Ramiretegui, Martin de Gaztelvondo, Pero Sanchez de Asconiça escribano, Juan Fernandez de Campiacelay, Pedro de Errotaeche, Luis Ochoa platero, Fernando su hijo, Ochoa ballestero, Sancho Fernandez de Sant Pelayo, Sancho sastre, hijo de Juan Fernandez, Juan de Araoz hijo de Lope Martinez de Araoz, Martin Ochoa sastre, Juan de Iturbe hijo de Rodrigo de Iturbe, Pedro de Çabalaga, Juan de Ugalde herrero, Juan de Olabarrieta astero, Juan Cotin, Pedro Medradi, Pedro de Idigoras escribano, Juan Perez de Ugartondoçabal, Sancho, hijo de Juan Dirno, Rodrigo su hermano, Martin de Azcoytia y Juan de Olabarria barbero.

De la misma manera se contienen otras muchas personas en esta sentencia de la provincia de Guipúzcoa y del señorio de Vizcaya y de la provincia de Alava, cuyo número de los unos y de los otros pasa de trezientos condenados en la misma pena; pero como era en rebeldia de todos no se executó ahora, ni en ningun tiempo, porque con el beneficio del tiempo é intervencion de personas graves con el Rey Don Henrique el IV y con el pueblo y particulares, se

compusieron las cosas y á la villa dió Don Pero Velez en parte de recompensa de graves daños ciertos términos de montes en propiedad y posesion perpetua á la parte de Oñate, y hubiera dado mucho mas por la redempcion de su vida, si no hubiera tenido muy propicios y parciales algunos vezinos della por sus intereses particulares.

Todo esto se colige de la dicha sentencia, y de ella, ni de otras escrituras ni relaciones, no se colige haber intervenido en estas cosas el dicho Martin Perez de Urrupayn, aunque era vivo en este año y mucho despues, como consta de una escritura que el dicho Don Pero Velez otorgó en 10 de Agosto del año de 1451, vendiendo á la misma villa su torre del prado de Çalguibar y la sobredicha herreria y tierras suyas conjuntas á ella, poniendo por linderos de la una parte el manzanal del mismo Martin Perez y de su hijo Pero Garcia, poseido hasta oy dia por el dicho Juan Martinez de Urrupayn, su reviznieto, varon, á la mano izquierda de como entramos de la villa en el dicho prado de Çalguibar, donde solia estar la dicha torre, y se derribó despues y se plantó de nogales, conservados hasta oy dia. Luego en el año siguiente de 1462 fué regidor de la misma villa, juntamente con el sobredicho Per Ochoa de la Quadra, como parece de ciertos autos que un cogedor de las rentas del dicho Don Pero Velez hizo en ella sobre ciertos maravedis que debia el concejo al dicho Don Pero Velez. El qual, falleciendo en el año de 1455 ó en el siguiente de 56 por lo menos, como sucedió en sus estados el dicho su hermano menor Don Iñigo de Guevara, reynando el Rey Don Henrique el IV, la villa de Mondragon tuvo contra él el mismo derecho que contra Don Pero Velez, por haberse él hallado

con él en su incendio y robo, y aunque los de la parcialidad gamboyna le toleraban, los de la oñazina hacian instancia por el castigo de los delinquentes y satisfacion de sus grandes daños, y despues de muchas diferencias como en cosas de comun, vinieron á concertarse los unos y los otros. Primeramente otorgó su poder para esto el cabildo de los clérigos de la misma villa en 3 de Abril del año de 1461 ante Juan Martinez de Salinas y Juan Ibañez de Oleaga escribanos del Rey, siendo los otorgantes Pero Perez de Barrutia arcipreste de la Rioja, Ochoa Perez de Çumarraga arcipreste de Leniz, que es Mondragon, Iñigo Ibañez de Gomixtiano cura y vicario del mismo arciprestazgo de Leniz, Martin Ruiz de Otalora cura compañero suyo, Pero Garcia de Heremuzqueta Ochoa abad de Aroca, Pero Ruiz de Çabala y Martin, abad de Liquinano clérigos beneficiados de la iglesia de Sant Juan de la misma villa, y con ellos Juan de Aguirre, Ochoa de Aguirre hijos de Pedro de Aguirre y de Doña Mari Lopez de Bergara, muger de Martin Locaiz, difunto, curadora de los hijos é hija de Martin y Per Ochoa de Santa Maria vezinos de la misma villa, siendo testigos del dicho poder Juan Perez de Oña, Lope de Oro, tenazero, Juan Sanchez de Arocael moço, y Ximeno de Arexola el moço vezinos della.

Dieron para ello su poder á Lope Garcia de Arcarazo guarda y vasallo del Rey, Lope Fernandez de Osinaga y Juan Sanchez de Arraçola vezinos de la misma villa. La qual otorgó el suyo á los mismos, estando congregado en su concejo general en el prado de Çalguibar, en 12 de Abril del mismo año de 61 ante los mismos escribanos, siendo presentes Redrigo Ibañez de Avendaño y Martin Lopez de Olabarrieta alcaldes, Juan Sanchez de Besaur preboste,

Ochoa Bañez de Artaçubiaga y Pero Martinez de Mondragon fieles regidores, y Juan de Sudube y Martin de Oloalde jurados, y Martin de Otalora lugartheniente de Juan Garcia de Barrenechea jurado executor, y Ochoa Bañez de Artaçubiaga, Ochoa Perez de Bergara, Juan Lopez de Oro, Pero Martinez de Arraçola, Martin Bañez de Artaçubiaga, Iñigo Sanchez de Orduña, Martin Ochoa de Cilaurren, Juan Martinez de Uncella escribano, Juan de Urisarri, Juan de Iturrioz, Juan Perez de Aranguren el moço, Martin de Plasencia, Martin de Oro, Martin de Larrea, Juan de Hechabarria, Juan Martinez de Aramayona, Juan Perez de Gatuça, Martin Lopez de Aroca, Martin de Uncella, Martin de Marquina, Juan Lopez de Garibay, Juan de Iramendi, Pedro de Actura, Martin Perez de Mendiola, Iñigo de Orozco, Juan de Araiz, Ochoa de Amerita, Ochoa de Iturrioz, Martin de Irala, Juan de Arauna, Lope Iñiguez de Olabarrieta, Juan de Oro, Juan de Heredia, Juan Martinez de Galarraga, Pascual Perez de Mitarte, Garci Perez de Insaurbe, Martin de Urrupayn, Martin Perez de Hechavarria, Lope de Oro, Juan de Arançaeta, Pero Garcia de Insaurbe, Garcia de Elorça, Juan de Oçaeta, Juan Perez de Oña, Juan de Insaurbe, Juan Sanchez de Leorraga(1), Anton de Mucibar, Juan de Oro, Juan de Guraya, Juan Ciloniz, Juan de Tholosa, Juan de Bedoña, Martin Perez de Lianiz, Martin Garcia Tramil, Juan Martinez de Elorduy, Pedro de Vidaurre, Pero Fernandez de Arçamendi, Pedro de Iraegui, Juan de San Juan de Osinaga, Juan de Marquina, Per Ochoa de Salinas, Martin de Leorraga, Martin de Aguirre, Pedro de Ugarte, Ochoa Iba-

(1) Lorreaga dice el MS.

ñez de Orduña, Ochoa Bañez de Çubilaga, Martin de Murua, Estibaliz de Vidaur, Asensio de Vidaur, Martin Lopez de Aresa, N. de Marquina, Martin Barajoin, Pero Bañez, Pero Balça, Pedrò de Uribarri, Martin de Asurdui, Pedro de Mendia, Juan de Alquiça, Juan de Urribarri, Martin Ochoa de Hechabarria, Juan Ochoa de Leorraga, Juan de Oleaga, Juan Hortiz de Bedoña, Martin de Ameçaga, Juan de Alvistur, Juan Perez de Otalora, Juan de Vidania, Pedro de Salturri, Garcia de Guraya, Miguel de Balançategui, Martin Fernandez de Arçamendi, Pedro de Garibay, Fortuño de Vidarte, Estibaliz de Angulo, Pedro de Olavee, Juan de Jauregui, Juan de Balançategui, Ximen Ibañez de Arexola, Juan de Landa, Juan de Olaegui, Sancho de Çubilaga, Juan Çavalo, Estibaliz de Olabarrieta, Fernan Perez de Çamayoa, Juan de Jauregui, Pero Sanchez de Celaya, Garcia de Herquin, Juan Martinez de Çimarraga, Juan de Garibay, Pero Garraz, Martin de Çamayoa, Martin Ibañez de Mondragon, Pedro de Izmendi, Juan Sanchez de Olabarrieta, Martin Garcia de Guraya, Juan de Arauna, Lope Perez de Mendiola, Juan Perez de Oleaga, Martin Miguelez de Echavarria, Ochoa de Ugarte, Sancho Sanchez de Aroca, Martin de Mendiola el moço, Martin Ochoa de Olabarrieta, Miguel de Oñate, Pero Ibañez de Galarça, Pero Martinez de Galarraga, Juan de Çumarraya, Juan Martinez de Çubilaga, Juan Martinez de Arteta, Juan Sanchez de Çubilaga, Juan de Elgueta, Martin de Ciloniz, Juan Martinez de Olabarrieta, Pero Ibañez de Barrutia, Ochoa Ibañez de Jauregui, Ochoa de Sudube, Juan Sanchez de Aroca, Juan de Aroca, Juan Garcia de Insaurbe, Juan Sanchez de Arauna, Juan de Iraurgui, Sancho Sanchez de Bedoña, Juan de Echaniz, Ochoa de Garagarça el moço,

Martin Perez de Olaviaga (1), Juan Garcia de Herquin, Martin de Alvistur, Pedro de Celaya, Juan de Villoras, Juan de Herrotaeche, Martin de Urrayn, Martin de Mendileçua, Anton de Oro, Pedro de Malàx, Pedro de Vitoria, Pedro de Herrotaeche, Martin de Uribarri, Pascual de Isasi, Juan de Durango el moço, Pedro de Çubilaga, Juan de Bengoa, Martin de Oro, Miguel Ximenez de Arexola, Juan Martinez de Mondragon, Martin de Guraya, Juan Perez de Oñate, Juan de Oñate, Ochoa de Iturrioc el moço, Anton Ibañez de Oro, Martin de Gordoba, Juan de Estella, Ochoa de Oçaeta, Juan Ibañez de Sagurdia, Juan de Santa Maria, Juan de Salturri, Juan de Olaegui, Lope de Guraya, Martin de Ciloniz y Pedro su hermano, Juan Miguelez de Hechavarria, Sancho de Ariztiçabal, Juan de Urraburu, Miguel de Beycama el mayor, Martin de Ameçaga, San Juan de la Guerra, Lope de Oro, Juan Garcia de Herguin, Juan Ruiz de Çabala, Rodrigo Hortiz de Osinaga, Pedro Centol de Brajoen, Ximeno de Urrexola el moço, Juan Pascual de Bedoña el moço, Pedro de Olaalde (2) el moço, Ochoa Sanchez de Miñano, Juan de Hechavarria, Per Ochoa de la Quadra, Lope Ibañez de Orozco bachiller, Matheo Lopez de Orozco, Juan Hortiz de Bedoña, Iñigo Sanchez Gomixtiano, Pascual de Bedoña platero, Ochoa Perez de Olaviaga, Juan Ochoa de Braguero, Ochoa de Liquinano, Matheo Hortiz de Bedoña, Sancho Duro, Martin de Garraz el moço, Juan Garraz y Martin Garraz, y otros todos vezinos de Mondragon, siendo testigos Juan Perez de Oña, Lope de Oro tenazero, Juan de Aroca el moço.

---

(1) Olariaga dice aqui y en alguna otra parte el MS.

(2) En otras partes «Oloalde.»

Para lo mismo otorgó despues su poder la hermandad de Eguilaz en tierra de Alava estando juntos á voz de hermandad en la aldea de Çalduondo en 16 de Abril del mismo año de 61 ante Pero Lopez de Çuaçu escribano del Rey; siendo presentes á ello Juan Sanchez de Vicuña hijo de Fernan Sanchez, Juan de Arriola hijo de Estibariz, Per Ochoa de Urrexola, Iñigo de Arriola, Sancho de Asurdui, Martin y Sancho hijos de Garcia Martinez, Martin de Lacha moradores en el aldea de Arriola, y Alfonso Martinez de Ocariz, Martin Ruiz de Gordoa y Rodrigo de Elorça moradores en el aldea de Gordoa, y Juan de la Torre, y Juanto su hijo, y Juan y Pedro hiernos del dicho Juan de la Torre, y Fernando de Ameçaga moradores en la misma aldea, y Ochoa de Guereño, Sancho de Vicuña hieran de Gari Balça, Fernando Ochoa de Ameçaga, Martin de Uralde, Juan Goycoa, Ochoa de Larrea, y Martin hijo de Pedro Lucea moradores del lugar de Araya, y Ochoa Fernandez de Illarduy, Pero Ibañez de Illarduy, y Juanto hijo del dicho Pero Ibañez, Pedro de Buenis, Juan Daça y Beltran su hermano, Sancho Quello, Martin Ruiz de Ibarra, Juanto hijo de Juan Sanchez de Vicuña, Sancho de Illarduy hijo de Garcia, Juan Garcia y Juan Lopez moradores en la aldea de Illarduy y Juan Goicoa, y Juan San Juan hijos de Lope de Arana, y Pedro hijo de Doña Emilia y Pedro de Arriola, moradores en el aldea de Eguinoa y Ochoa de Vicuña, Juan Lopez de Andoni, Juan Sanchez de Andoyn, Juan Ochoa y Sancho Ibañez hierno de Lope moradores en Andoyn, y Juan Mesquia é Iñigo y Juan Garcia de Albenis moradores en el aldea de Ibarguren, y Fernan Gonçalez y Juan de Alveniz hijo de Pero Lope moradores en la aldea de Urabayn. Todos ellos otorgaron su poder á Pero Lopez de Ura-

bayn morador del lugar de Urabayn, siendo testigos del dicho Don Iñigo de Guevara, señor de Oñate y la dicha hermandad, Pero Lopez de Laçarraga vasallo del Rey, Pero de Guevara, Juan Fernandez de Mendiçabal y otros.

Para lo propio otorgó su poder la hermandad de Elguea de Alava de los lugares de Hetura, Elguea, y Uriçar, estando presentes en voz de hermandad en el lugar de Guevara en 19 de Abril del mismo año de 61, ante Juan Lopez de Guevara escribano, Juan Martinez de Landaçabal, Juan de Soloa y Martin su hermano, y Perusqui, Pero Bilbao, Juan hijo de Martin y Francisco vezinos de Guebara, y Juan Perez de Hetura y Lope Diaz, Martin Lopez, y Lope y Pedro de Unçueta, y Juan Perez hijo de Pero Lopez y Martin su cuñado vezinos de Hetura, y Juan Perez de Olabarrieta, y Estibaliz su hijo, y Martin de Vilajo y Pedro de Echeaga, Lope de Egurda, Juan de Heredia, y Martin de Oria el moço vezinos de Elguea, y Juan Martinez Guillehana, y Juan y Pedro sus hijos, y Pedro de Uriçar y Perusqui hijo de Martin Martin Martinez y Juan Gonçalez vezinos del lugar de Uriçar, siendo testigos Miguel de Larrea y Juan Guetua, y Sancho su hermano, vezinos de Marieta, y Lope de Bergara vezino de Oçaeta, y Juan Ochoa de la Torre. Todos ellos otorgaron este su poder cumplido á su señor el dicho Don Iñigo de Guevara.

Para lo mismo otorgó su poder la hermandad de Gamboa, ante el portal de la Iglesia de San Pedro de Açua en 19 de Abril del año de 61, ante Juan Perez de Laçarraga escribano, siendo presentes Pero Lopez de Mendiçabal, y Martin Perez y Martin Lopez, y Juan hijos de Juan Fernandez vezinos de Mendiçabal y Pero Martinez de Nanclares, y Pedro hijo de Fernan Lopez, Rodrigo de Açua, San-

cho hijo de Martin Iñigues, Gonçalo hierno de Ruy Sanchez y Juan Ochoa carpintero vezinos de Nanclares, y Juan de Borinaga, Martin Gomez de Berganço, Ochoa Perez, Juan Ruiz el moço, Sancho Ruiz, Juan hierno de Juan Martinez, y Pero Lopez de Borinaga vezinos de Çuaçu, y Juan Beltran de Oreñayn, Diego de Maturana, Diego de Garayo, Juan de Çuaçola, Juan hijo de Miguel, Juan hijo de Juan Sanchez, Juan Perez el moço, Juan y Pero de Mendia vezinos de Oreñayn, y Juan Martinez de Çumalde, y Juan hijo de Juanete vezinos de Marieta, y Juan Ruiz de Açua y Juan y Juan sus hijos, Ochoaqui de Urralde, Juan de Arcigorria, Lope, Ochoa, Martin Lucea, y Pedro de Errotea vezinos de Açua, y Juan Diaz de Garayo, Pero Ochoa su hermano, Pero Garcia, Martin Sanchez, Pedro de Landaçabal, Juan Diaz y Francisco hijos de Diego vezinos de Garayo, y Fernado hijo de Ochoa de Aguirre, y Fernando y Ochoa de Mendixur vezinos de Mendixur, y Ochoa de Marieta, y Juan Ochoa de Uriçar vezinos de Marieta, siendo testigos Juan abad de Çuaçu y Per abad de Marieta beneficiados en la dicha iglesia, y Martin de Açua y Pedro de Açua vezinos de Açua, y Fernando de Landa vezino de Landa, y otros. Dieron este su poder cumplido á Juan Fernandez de Mendiçabal, vezino de Mendiçabal.

Despues otorgó su poder la villa de Oñate en la plaça de la iglesia de Sant Miguel de la misma villa en 26 de Abril del mismo año de 61 ante Rodrigo Hortiz de Hidigoras escribano, siendo presentes Andres Martinez de Murguia alcalde ordinario de la villa, y Don Juan de Echavarria abad de la dicha iglesia, Sancho Ivañez de Elorça, Pero Ibañez de Arraçola curas de la misma iglesia y otros clérigos racioneros della, y Sancho Garcia de Garibay señor de la ca-

sa de Garibay prestamero y Juan Beltran de Murguia señor de la casa de Murguia, Pero Perez de Laçarraga vasallo del Rey, Juan Miguelez de Araoz alcaldes de la hermandad, Pero Sanchez de Arbiçu y Pedro de Celoniz fieles regidores, y Pedro de Mendradiz, Sancho Galindez de Sant Pelayo jurados, y Martin de Lortondo, Juan Perez de Araoz Urrutia, Juan Sanchez de Uriarte, Juan Ezguerra de Urrexola, Sancho de Balçola y Lope su hermano, Juan Mansoa, Gonçalo de Erroxtarbe, Martin de Narbaxa y Juan su hijo, Martin de Sugastizabal, Juan Perez de Ascarreaga, Juan de Hechabarria, Pedro de Balçategui, Sancho de Castroforo, Juan de Gastesoro, Juan de Celaya, Sancho de Ayoçategui, Lope de Gupezeche y Pedro su hijo, Rodrigo de Mendia, Juan de Elexalde, Juan Ruiz de Landaeta, Pedro de Arrieta, Juan de Elordui, Pero Ruiz de Liacibar, Juan Perez de Estenaga el moço, Lope de Ugarteçabal, Martin de Santa Cruz, Sancho de Murguialday, Pedro de Uriar, Lope de Arraçola, Juan, Martin de Arraçola el de Olabarrieta y Martin su hermano y Martin de Basauri, Pero Belça de Naharria, Juan de Sant Morente y Sancho su hermano, Lope de Larrinaga, Juan Belça de Landaeta, Iñigo de Larrea, Martin de Salinas, Martin de Eraso, Juan de Vitoria, Ochoa de Mendiares, Sancho de Arriçuriaga, Fernando de Bidavain, Lope de Mazritegui, Sancho de Urrechu, Pero Sanchez de Azconiça escribano, y Juan Perez su hijo, Juan de Vidania, Pedro de Arraçola, Juan Sanchez de Anasularuz, y Juan su hijo, Martin de Larravanga, Juan de Iraçabal, Pero Çurra, Juan Contin, Martin de Arraçola, Sancho Diaz de Arroyabe escribano, Pero Garcia de Garibay, Ochoa Ibañez de Mercado, Juan Ruiz de Iturbe, Juan Ochoa de Gaztelvondo, Juan de Espilla el moço, Juan Martinez de Anasugazti escribano, Sancho de Çua-

çola, Miguel de Vidania, Fortun Sanchez de Roma, Pero Lopez de Leaçarraga escribano, Pero Sanchez de Garibay, Sancho de Çamalloa, Diego de Marquina, Juan Lopez de Araoz, Martin Ochoa de Asurdui, y Martin su hijo, Juan Martinez de Alcibar escribano, Juan Perez de Ocariz, Pedro de Naharria, y Pedro su hijo, Rodrigo Ibañez de Sant Pelayo bachiller, Pero Ibañez de Azconiça, bachiller, Juan de Larrinaga, Juan de Espilla y Juan su sobrino, Ochoa de Osinaga, Pedro de Segura, Martin Martinez de Irregui, Rodrigo Ibañez de Olabee escribano, Juan Lopez de Içaguirre, Juan Martinez Bason, Martin de Araoz su hierno, Pero Ruiz de Otalora, Juan Gomez de Berganço, Pero Martinez de Marquina, Martin de Unceta, Martin Ruiz de Olaalde su hijo, Lope de San Pelayo, Sancho de Ecibay, Ochoa de Ceñartu y Martin, su hermano, y Estibaliz su sobrino hijo de Ochoa; Juan de Ugalde hijo de Lope Martinez, Ochoa Martinez de Leaçarraga, Juan Martinez de Ugalde y Juan su hijo, Juan Rodriguez de Leaçarraga y Juan Ibañez de Hernani escribano, Pero Ibañez de Campiaceleay, Juan de Monoçategui, Juan de Mañaria, Juan Garcia de Armentegui, Juan de Sancho Lopeztegui, Pedro de Azconiça, Martin Ochoa de Bengoa, Sancho Luce de Urteaga, Juan Ochoa de Irimo y Martin su hermano, Juan hijo de Estibariz de Çubilaga, Sancho de Arrese, Juan Çuri de Garibay, Martin de Munoçategui, Juan Fernandez, Pero Sanchez de Echabarria, Martin Diaz de Bolivar, Pedro de Urdaneta, Juan Perez de Ugarte, Pedro de Urdaneta, hierno de Juan Lopez de Araoz, Ochoa de Campiacelay, Juan, hijo de Ochoa de Goya, Martin Luce de Aquexpea, Per Ochoa de Osinaga, Pedro de Osinaga, Martin de Mendia y Juan de Arreluz y otros vezinos, Juan Lopez de Sarria y su hijo Juan de Sarria, Juan

de Urueta, Rodrigo hijo de Rodrigo abad de Comardia, Martin de Garibay, Juan Martinez de Arraçola y Pedro de Arraçola, que fueron mas de las dos tercias partes de la villa y tierra, siendo testigos Pedro de Guevara, morador en Alava, Sancho Martinez de Galardui, cura de la iglesia de Sant Juan de Uçarraga, morador en Ançuola, Rodrigo Ibañez de Unda escribano vezino de Tavira de Durango, Per Ochoa de Unda platero vezino de Bilbao, Juan Ochoa de la Torre y Pero Balda moradores en la misma villa. Otorgaron su poder cumplido á Juan Beltran de Murguia, Sancho Garcia de Garibay, Juan Martinez de Narria, Martin Ibañez de Narria bachiller en leyes, Martin Martinez de Iraegui y Pero Lopez de Leçarraga.

Despues el valle de Leniz, señorio en este tiempo del dicho Don Iñigo de Guevara, otorgó el suyo en la plaça de Arechavaleta, lugar del mismo valle, en 28 de Abril del mismo año de 61, ante Pero Ibañez de Echave escribano, siendo presentes Pero Lopez de Arcarazo alcalde ordinario en el mismo valle, Juan Ruiz de Uribe, Sancho Lopez de Galarça, Martin Lopez de Çuaço merino, Martin Lopez de Apoçaga jurado, Garci Ibañez de Alçarte, Estibariz de Alçarte, Pero Perez de Echave, Diego de Cilaurren, Per Ochoa de Cilaurren, Juan Martinez de Çabala, Juan Lopez de Espilla su hermano, Juan Perez de Çubiaur, Lope de Escoriaça, Lope Fernandez de Aoçaraça, Martin de Echa..... Garci Perez de Arratave, Pero Lopez de Celaya, Pero Garcia de Arrautabe, Lope Ibañez de Uribe su primo, Per Ochoa de Mitarte, Juan Ruiz de Otalora, Lope Ibañez de Otalora, Ochoa Martinez de Arayao, Juan Lopez de Alçaete, Pedro de Arana, Juan Fernandez de Aguirre, Per Ochoa de Cilaurren, Pedro de Aoçaraçu, Estibariz de Arangutia,

Martin de Mañarieta, Pedro de Axenorraga, Juan de Cilaurren, Juan Alçarte, hijo de Garcia de Cilaurren, Pero Lopez de Otalora armero, Juan Hortiz de Oleaga, Rodrigo de Otalora, Juan de Balançategui, Juan Garcia de Ibarra, Pedro Çuria de Iturrioç, Martin de Uriarte, Juan de Mendiaca, Miguel de Içazmendi, Juan de Iraegui el de Oro, Martin de Bengoa, Ochoa de Errotacche, Martin Ruiz de Eroya, Juan Perez de Olabee y otros muchos vezinos mas de las dos partes de la tierra, siendo testigos Pedro de Guevara morador en Oreytia de Alava, Martin abad de Salinas cura de Marin, y Lope su hermano, Juan Ruiz de Idigora escribano, y Juan Ochoa de Elexalde vezinos de Salinas, y Martin abad de Otalora, Juan abad de Ibarra, cura, Estibaliz abad de Errayus, vezinos del mismo valle. Otorgaron su poder cumplido al dicho Pero Lopez de Arcarazo, Sancho Lopez de Galarça, Juan Ruiz de Uribe, y Eztibaliz de Alçarte.

Despues otorgó el suyo la villa de Salinas so el portal de la iglesia parrochial de Sant Millan de la misma villa en 29 de Abril del mismo año de 61, ante Juan Ruiz de Idigora, escribano arriba nombrado, siendo presentes Ochoa Ibañez de Areyça alcalde ordinario de la misma villa, Pedro de Çumarraga jurado, y Sancho Lopez de Nanclares y Juan de Urriola fieles veedores de los negocios de la villa, Martin Ibañez de Arriola, Pero Sanchez de Nanclares, Pero Perez de Elexalde, Fortuño Belendis, Pedro de Soran, Pedro de Aramayo, Martin Lopez de Arexola, Martin Lopez de Begnieder, Pero Garcia el moço, Juan de Aroztegui y otros vezinos, siendo testigos Martin abad de Ugarte, y Juan abad de Angulo clérigos beneficiados en la dicha iglesia, y Juan del Portal y Juan dicho Guzari, y Juan de Alboniz ve-

zinos de la misma villa, otorgaron su poder cumplido á Juan Ochoa de Elexalde vezino della.

Los procuradores nombrados al efecto se juntaron en el dicho lugar de Arechavaleta, que es á media legua de Mondragon, y por escritura por todos alli otorgada en 1.° de Mayo del mismo año de 1461, ante Juan Martinez de Salinas y Andres Martinez de Murguia, Juan Ibañez de Oleaga y Juan Ibañez de Echave escribanos del Rey, se otorgaron el perdon los unos á los otros, siendo testigos Pedro de Guevara morador en Oreytia de Alava, Juan Gonçalez de Heredia hijo de Gonçalo Sanchez moradores en Alava, y Juan Lopez de Galarça escribano y alcaide de la torre y casa fuerte de Salinas, Juan abad de Ibarra cura, morador en Leniz, y Juan Perez abad morador en Oñate.

Recibieron las partes de la villa de Mondragon por el perdon solos dozientos y cinquenta mil maravedis, que dos blancas viejas ó tres nuevas hazian un maravedi, y remitieron cinquenta mil maravedis contra lo conçertado, como queda visto, en que hizieron gran hierro contra su pueblo. Eceptáronse en esta escritura los de la hermandad de Barrundia y Lope Ibañez de Uribe vezino de Leniz, y el bachiller Lope Ibañez de Azconiça vezino de Oñate, y los vezinos del valle de Aramayona y los del señorio de Vizcaya, reservando á la villa de Mondragon su derecho á salvo contra ellos, por no haber intervenido ellos en esta escritura de perdon.

Despues Martin Ibañez de Bergara vezino de Mondragon, como curador de los hijos menores de Juan Perez de Isasigaña, difunto, vezino que fué de la misma villa, aprobó por sus menores el dicho concierto y perdon, como útil á ellos, por escritura otorgada en ella en 3 de Mayo del mis-

mo año de 61, ante el dicho Juan Martinez de Salinas escribano, siendo testigos Martin Ochoa de Cilaurren y Juan Bañez de Artaçubiaga escribanos, Juan de Sudube, Juan Perez de Sudube y Juan Perez de Cilaurren y Juan Martinez de Oleaga vezinos de la misma villa. Estos menores tuvieron tambien por tutor á Juan Garcia de Barrutia, vezino de la misma villa, el qual pareciendo ante Martin Lopez de Olabarrieta alcalde della, pidió por presencia [de] Juan Bañez de Artaçubiaga y Juan Martinez de Salinas escribanos, se sacase de los registros de Juan Garcia de Olaalde escribano ya fallecido, que estaban en poder de Juan Ruiz de Otalora escribano, la carta de su tutoria y por mandado suyo, sacándola ellos pareció por ella como Doña Mari Miguela, vezina de la misma villa, habia pedido en 30 de Octubre del año pasado de 1456 á Juan Perez de Oña lugar theniente de alcalde, proveyese de tutor á sus nietos, á Juan Perez y Pero Hortiz y Juan hijos legítimos de Juan Perez de Isasinaga ya difunto y de su muger Doña Marina de Irurri, menores de doze años, y fué probado él por tutor, dando por fiador á Lope de Unçueta, siendo testigos Juan Martinez de Salinas y Martin Perez de Echavarri y Juan Ruiz de Otalora, y mediante esto él tambien, en nombre de los dichos menores, aprobó la dicha escritura de perdon por escritura fechada en la misma villa en 9 de Mayo del mismo año de 61 ante Juan Bañez de Artaçubiaga y Juan Martinez de Salinas escribanos, siendo testigos Juan Sanchez de Anteçola, Martin Ibañez de Mondragon vezinos de la misma villa, y Pero Ibañez de Olabe y Andres Martinez de Murguia escribanos.

Insertos los dichos poderes y escrituras otorgó el Rey el perdon general de todos por su carta real, fecha en Segovia en 22 de Noviembre del dicho año de 1461, firmada

del doctor Garcia y del doctor Martin y del bachiller Juan, y del licenciado Juan y del bachiller Alonso del su consejo, y referendada de Juan de Oviedo su secretario. Es de advertir que en este perdon no se comprendieron los parientes mayores de Guipúzcoa y sus gentes que se hallaron en el incendio de esta villa, ni fueron eceptados en él, no sin algun misterio. Es cosa muy considerable que Martin Perez de Urrupayn no haya memoria alguna [de él] en estas revueltas y escrituras, que es clara señal de haberse abstenido dellas por su mucha religion y parecer en otras, porque en otra que esta villa otorgó en 21 de Julio de este año de 61, vendiendo por ella la dicha herreria de Çalguibar, con su solar y calces, por sesenta mil y trezientos y cinquenta maravedis al dicho Lope Garcia de Arcarazo, se refiere que para el concierto de esta venta fueron diputados por la villa Juan Bañez de Artaçubiaga regidor y Martin Ibañez de Mondragon lugar theniente por su hermano Pero Martinez de Mondragon regidor, y este Martin Perez de Urrupayn, Juan Martinez de Salinas, Fernan Perez de Çamalloa, Pero Martinez de Arraçola y Juan Garcia de Insaurbe vezinos della, siendo escribano del ayuntamiento Ivan Ibañez de Oleaga, por cuya ausencia pasó esto por presencia de Pero Garcia de Cilaurren.

Pasaron adelante los dias de Martin Perez de Urrupayn, cómo parece por la sentencia que la justicia de esta villa dió en rebeldia contra Juan Alfonso de Muxica señor de Aramayona y de las casas de Muxica y de Butron, hijo y heredero del sobredicho Gomez Gonçalez, en 18 de Julio del año de 1464, y contra Ochoa de Umaran, Juan Hortiz de Urrexola y el bastardo hijo de Fortuño de Butron y Diego de Amezcaray, condenándolos á muerte por haber muerto

en Ibarreta, jurisdicion de esta villa, al sobredicho Martin Bañez de Artaçubiaga y á Juan Ibañez de Barrutia.

Casó dos veces Martin Perez de Urrupayn: la primera con Doña Pascuala Ximenez de Olabee hija del sobredicho Juan Ximenez de Olabee, de noble y antiguo linage en esta villa, cuyas armas son dos ojos negros en campo de plata, y de su muger Doña Toda de Mercado, como parece por escrituras de estos tiempos. De esta familia de los Mercados de esta villa procedió Don Rodrigo de Mercado obispo de Mallorca y despues de Avila en muchos años y presidente de la audiencia real de Granada, que nació en Oñate y fundó en ella el insigne colegio de Santi-Spiritus y su universidad, con otras excelentes obras en la iglesia de Sant Miguel de la misma villa, donde está sepultado en su insigne capilla.

Hubo en ella Pero Garcia de Cilaurren y de Urrupayn sucesor en esta línea, que nació en el año de 1426. Teniendo solo este hijo hizo ella su testamento en la misma villa en 12 de Septiembre del año de 1445, y dize en él que dexa por su universal heredero á este su único hijo, y del dicho Martin Perez su marido. El qual careció de sucesion en su segunda muger Doña Maria Perez de Oro, natural de la misma villa. Dize el dicho su hijo en una memoria de su letra, que el dicho Martin Perez de Urrupayn su padre y señor adoleció en 26 de Septiembre sábado del año de 1467, de un pasmo que le sobrevino, y que murió noche de Sant Miguel 29 del mismo mes y año, á los 68 de su vida, segun él mismo solia mostrar por ciertas relaciones de sus dias. Verisimil es que este pasmo fué alguna breve perlesia.

TITULO V.

De la descendencia femenina de los Oros en Mondragon, y de los de Lastur en Deva y de otras familias.

Pero Garcia de Cilaurren y de Urrupayn está muy celebrado en los tiempos del dicho Rey Don Henrique en diversas escrituras, especialmente en una del año de 1452, fecha en la misma villa, en que el dicho cogedor de rentas de Don Pero Velez de Guevara, dando carta de pago de su cobrança, trata de este instrumento llamándole una vez del apellido de Cilaurren y otra del de Urrupayn indiferentemente, y de Lope Fernandez de Osinaga, y del dicho Juan Martinez de Mondragon, y de Pero Garcia de Oro, de quien se tratará abaxo, y en la sobredicha carta del año de 1461 se trata despues dél juntamente con su padre. Cuyo hijo el haber sido él parece asi bien claro, por una carta real de este Rey Don Henrique, dada en Madrid en 8 de Octubre del dicho año de 1467, en que habia fallecido su padre, donde el Rey le llama hijo suyo.

Estando en este tiempo divisos estos reynos en guerras civiles, siguiendo los unos á este Rey y los otros al príncipe Don Alonso su hermano, que contra él se titulaba Rey de Castilla y de Leon, esta villa de Mondragon estuvo constantemente por el Rey Don Henrique, ocurriendo á su voz y servicio y acudiendo á él en todo lo de gracia y justicia, como á su verdadero Rey y señor natural. Al qual sirvió antes desto, quando en el año pasado de 1463, entró en ella en persona en 24 de Março con muchos grandes de sus reynos eclesiásticos y seglares, de camino para Fuen-

terrabia, á las vistas que tuvo en su ribera de Vidasoa con Luis, Rey de Francia, onzeno de este nombre. Alcançó los tiempos del Rey Don Fernando el quinto, como parece por la escritura que pasó en 24 de Agosto del año de 1479 entre esta villa y la de Oñate su circunvezina, sobre los mojones, dende un monte de esta villa llamado Arranvizcar, hasta donde se juntan en el camino de Bergara, el rio de esta villa y el de Oñate, donde tambien se trata de Juan Martinez de Alcibar. Vivió despues de esto muchos años continuando en ella su vivienda con el honor heredado de sus progenitores, y merecido por él por su gran nobleza.

Casó con Doña Marina Garcia de Oro, hija de Pero de Oro y de su primera muger Doña Emilia de Lastur, natural de Deva hija de la casa de Lastur y nieta de Juan Perez de Oro, en los tiempos de los Reyes padre é hijo Don Henrique tercero y Don Juan el segundo, y de su muger Doña Marina de Vidaur, padres asi bien de Doña Sancha Ortiz Oro, de quien se tratará adelante, y viznieto de Pero Garcia de Oro y de su muger Doña Sancha Martinez en los dichos Reyes padre é hijo Don Henrique el segundo y Don Juan el primero, como queda atras visto tratando de los Oçaetas. Iten por la parte de Vidaur fué viznieta de Juan Ibañez de Vidaur, cuya hija fué la dicha Doña Marina de Vidaur. Las armas de los Oros son nueve balas de oro de artilleria en campo azul.

El dicho Pero Garcia de Oro en el testamento que hizo en Mondragon en 5 de Noviembre del año de 1454 ante Iñigo Ibañez de Gomixtravo cura de la iglesia de Sant Juan Baptista de esta villa, y notario por autoridad ordinaria, manda que le entierren en ella en la huesa de su padre Juan Perez de Oro, y que de los herederos del dicho su

abuelo Juan Ibañez de Vidaur el mayor cobren veinte francos de oro, y de la dicha Doña Sancha Hortiz su hermana quinientos maravedis, y de su primo Ochoa de Vidaur mil maravedis, y de Pero Iñiguez de Garagarça quatro mil maravedis por la parte que le vendió de la casa de Ibarlueça en la misma Çaragarça.

Este Juan Ibañez sin duda tuvo otro hijo de su nombre, á cuya diferencia al mismo llama el mayor. Tambien llama sobrino suyo á Anton de Oro, diziendo ser suyo cierto solar grande de la calle de medio de esta villa, que tenia de la una parte el de Juan Ruiz de Çabala y de su muger Estibaliz de Vidaur, y de la otra el de Juan Perez de Oro su hijo, llamado como el dicho su abuelo, de modo que de esta manera á las casas llama solares segun la costumbre antigua. Este Anton de Oro fué hijo del bachiller de Oro, hermano del dicho Pero Garcia de Oro, y tuvo por hijo á Anton de Oro vezino de Mondragon, padre de otro Anton de Oro vezino de la misma villa, cuyos hijos fueron Anton de Oro, sin sucesion aunque casó en Elgoybar con una señora llamada Doña Mari San Juan, y el doctor Pero Garcia de Oro, médico que oy vive en Mondragon en edad ya de mas de 75 años, sin sucesion, ni jamás haberse casado. Del dicho primer Anton de Oro fué asi bien nieto otro Anton Ibañez de Oro, que sucedió en muchos bienes del abuelo y vivió en Valladolid, y fué padre de fray Juan de Oro de la órden de Sancto Domingo, morador en Sanct Pablo de esta villa, y de Antonio de Oro que casó en Palencia y fué padre de fray..... de Oro de la órden de Sanct Benito que murió prior de la casa de Sevilla, y de Francisco de Oro que murió en las Indias sin sucesion, estando casado en Mondragon con Doña Elvira de Olaviaga,

que despues de viuda dél casó con Juan Ochoa Çabala, natural de Elorrio. El dicho Pero Garcia de Oro trata en el dicho su testamento de otro hierno suyo llamado Juan Garcia que fué llamado de Guillano, vezino de Mondragon, y no nombra [á] ella y no tuvo sucesion, como consta de otras escrituras. Dexa por testamentario al dicho su hijo Juan Perez de Oro, habido en su primera muger la dicha Doña Emilia, y al dicho su hierno Pero Gatesa de Cilaurren y de Urrupayn. De cuya muger la dicha Doña Marina Garcia de Oro trata de la misma forma y Juan Miguelez de Usarraga llamándole hermano del dicho Juan Perez de Oro su hijo, de donde se infiere que Juan Perez estaba casado con hermana suya, y es cierto que en vida del padre estaba casado, como parece por esta escritura, mandando que hubiese él su solar que le habia dado en su casamiento. Estaba la familia del apellido de Oro muy estendida en Mondragon en este tiempo, y della fué poco despues Pero Garcia de Oro, llamado *Gingerri* por un cinto muy galano de plata, lleno de labores de que solia usar, que casó con una muger de Salzedo, cuyo hijo fué Juan Gonçalez de Salzedo vezino de esta villa, y suyo fué Pero Garcia de Salzedo que hubo en su muger Doña Mari Perez de Salinas, que oy vive, de su hijo Juan Gonçalez de Salzedo que está casado en ella con Doña Jordana de Unçeta y Aranguren su segunda muger, como atras queda visto. De esta misma familia son los demas Oros de esta villa, de que este discurso vá haziendo diversos apuntamientos.

Hubo Pero Garcia de Cilaurren y de Urrupayn en la dicha Doña Marina Garcia de Oro su muger á Juan Martinez de Urrupayn, que siguiendo la via eclesiástica, por ser de religiosa condicion, fué cura de la dicha iglesia de Sant Juan

Baptista de esta villa, y de su mucha veneracion en el estado sacerdotal por sus grandes méritos: murió en esta villa lleno de buenas obras en 5 de Agosto del año de 1505, y fué enterrado en la iglesia parrochial de Santa Marina de Aguirre, extramuros de esta villa, mas antigua que la de Sant Juan, pero despues sufragánea á ella, en la capilla de Sant Pablo, que 65 años despues de su fin, en el de 1570, mudó la advocacion en la de Sancta Lucia ahora en nuestros dias. Donde hasta oy dia permanece su tumba sin otra alguna en toda esta iglesia, en la qual me acuerdo que mi madre Doña Chatalina de Sagurdia, [que] fué sobrina [suya] hija de hermana, ofrecia de ordinario pan, segun la pia costumbre de esta tierra, por sufragio de su alma hasta que murió ella.

Hubieron mas el dicho Pero Garcia y Doña Marina Garcia á Martin Perez de Urrupayn sucesor en esta línea, que nació el año de 1464, como consta por auténticas relaciones. Doña Emilia de Urrupayn, del nombre de la dicha su abuela materna, muger de Miguel de Oñate, vezino de Mondragon, cuyos hijos fueron Juan abad de Oñate, sacerdote venerable y gran chorista y vicario del arciprestazgo de Mondragon, á quien yo cognocí en mi tierna edad, y en él solia cantar las endechas de su visabuela Doña Emilia de Lastur, que se verán abaxo en lengua materna, y Doña Mari Miguelez de Oñate muger segunda de Juan Perez de Arraçola vezino de Mondragon, á quien yo cognocí muy bien, porque murió muy viejo y fueron padres de Doña Maria Hortiz de Arraçola muger de Domingo de Gaviria, hijo de Juan Hortiz de Elordui y de su muger Doña Marina de Gaviria, y fueron padres de Juan de Arraçola, que murió de poca edad de solos doze años al tiempo que começaba á estu-

diar en Oñate, y de Doña Marina de Arraçola muger de Martin Ibañez de Larriategui, natural de Plasencia de Guipúzcoa, sin sucesion, residente despues en el Perú. El dicho Juan Perez de Arraçola hubo antes en su primera muger Doña Mariana Garcia de Insaurbe, natural de Mondragon, al capitan Christóbal de Arraçola Mondragon, que vivió en Italia en guerras navales en servicio del Emperador Don Carlos, y murió muy viejo en la ciudad de Nápoles, donde fué enterrado.

Hubo mas Doña Emilia de Urrupayn de su marido Don Miguel de Oñate á Doña Marina de Oñate, muger de Juan de Amarita, con sucesion. Hubieron mas Pero Garcia de Cilaurren y de Urrupayn y su muger Doña Marina Garcia de Oro á Doña Maria Perez de Urrupayn, muger de Juan de Arauna vezino de Mondragon, cuyo hijo fué Per abad de Arauna beneficiado en la iglesia de Sant Juan Baptista de la misma villa, sacerdote muy honrado, de quien como en sueños me acuerdo haberle visto quando niño.

Hubieron mas los dichos Pero Garcia y Doña Marina Garcia su muger á Doña Pascoala de Olabee y de Urrupayn, á la qual sus padres pusieron el nombre y apellido de la sobredicha su abuela materna, cuya sucesion me toca de esta progenie, como se verá abaxo, mostrando primero la de su hermano Martin Perez de Urrupayn, porque de todas quede la debida claridad en este lugar, pues asi es muy justo. Será bien referir en él antes de pasar adelante, como la dicha Doña Emilia de Lastur, habiendo fallecido moça de parto, su marido Pero Garcia de Oro se entendió que queria casar con Doña Marina de Arraçola, á quien de antes estaba aficionado. Hizo mucho sentimiento dello una herma-

na de Doña Emilia, y venida de Deva á Mondragon cantó las endechas siguientes en cierto dia de sus honras, cosa muy usada en este siglo.

Cer ete da andra erdia en çauria,
Sagar errea, eta ardao gorria,
Alabaya, contrario da Milia
Azpian lur oça, gañean arria.

Lastur era bear doçu Milia
Ayta jaunac eresten dau elia,
Ama ardreac apayn quitan obia,
Ara bear doçu andra Milia.

Jausi da ceru rean arria,
Aurquitu dau Lastur en torre barria.
Edegui dio almene ari erdia
Lastur era bear doçu Milia.

Arren ene andra Milia Lastur co
Peru Garci ac eguin deuscu laburto
Eguin dau Andra, Marina Arraçola co
Ezcon bequio, bere idea dauco.

El sentido de estos versos es que ella hablando con su hermana Doña Emilia, recien fallecida, llamada Milia en esta lengua, da á entender no haber sido bien tratada del marido, y que estaba ya debaxo de la tierra fria, teniendo encima su losa y era menester que la llevasen á Lastur, pues su padre baxaba gran hato de ganado para sus funerarias, y su madre adreçaba la sepultura; de donde se sigue que los padres eran vivos quando falleció ella moça. Dize mas en los últimos versos, exclamando mucho su muerte, que del cielo habia caido una piedra y habia acertado á dar en la torre nueva de Lastur, y habia quitado la mitad á las al-

menas, y habia menester yr ella á Lastur y otras razones, haziendo sentimiento del casamiento que se entendia queria hazer con la dicha Doña Marina de Arraçola.

A estas cosas respondió Doña Sancha Hortiz arriba nombrada, hermana de Pero Garcia de Oro, los versos siguientes:

Eç dauco Peru Garci ac bearric
Ain gah andia apucadua gafic
Cerue taco mandatua lçanic
Andrarioc ala cumpli jasoric.

Guiçon chipi sotil baten andra çan
Ate arte çabal ean-oy çan
Guilçá porra andia en jabe çan
Ourra andi asco cumplidu jacan.

Quieren dezir que Pero Garcia de Oro no tuvo culpa en lo que ella le oponia, sino que fué mandamiento del cielo, y que con mucha grandeza habia sido ella sustentada y habia sido ella muger de un hombre pequeño y bien hecho, y asi se refiere dél haber sido de estatura pequeña, pero de rostro hermoso y bien proporcionado en sus miembros. Dize mas, que solia ella vivir en portal ancho, significándolo por casa grande, y que habia sido señora de grande esquero de llaves, por significar por ellas su mucha riqueza y sustentada en mucha honra por el marido.

Hay otras coplas sobre lo mismo, que tambien las quiero poner aqui, cantadas por la dicha hermana de Doña Emilia.

Arren ene andra Milia Lastur co
Mandatari ac eguin deust gartoto.

Cerure an jausi da abca,
Jo dau Lastur co torre gorea
Ero an ditu ango jauna eta andrea

Bala leen, guero bestea.
Bidaldu dogu ceruetara cartea
Arren diguela gueure andrea.

Monorgoeri artu deusat gorroto,
Guipuc andra oc artu ditu gartoto,
Iturrioc cale an andra Maria Balda co,
Arte cale an andra Ojanda Gabiola co
Erribalean andra Milia Lastur co.

Hablando con la dicha Doña Emilia quieren dezir, que el mensagero no lo habia hecho bien y que del cielo habia caydo un poste, y dado en la torre alta de Lastur, y se habia llevado, por dezir muerto, al señor y señora de esta casa, al uno primero y á la otra despues, y habian enviado una carta al cielo para que la diesen á esta señora. Dize mas que estaba indignada contra Mondragon porque habia tomado mal á las mugeres de Guipúzcoa, de las quales nombra tres. En la calle de Iturrioç á doña Maria de Balda, muger de Rodrigo Ibañez de Avendaño, en Mondragon, de quienes se tornará á tratar adelante. En la calle de Medio nombra á Doña Ochanda de Gabiola, la qual fué muger de Ochoa Bañez de Artaçubiaga vezino de Mondragon, como queda visto atras. Despues nombra á la dicha Doña Emilia de Lastur en el arrabal de abaxo de esta villa. Son endechas de mugeres que por conservacion de esta vejez las he querido referir aqui.

Este Pero Garcia de Oro de mas de sesenta años casó la segunda vez con la dicha Doña Marina de Arraçola, como parece claro por el dicho su testamento. Hubo en ella á Martin de Oro morador en Osuna en el Andaluzia, que por carecer de hijos dexó por su heredero á su hermano Juan

Perez de Oro clérigo, como parece por el inventario de los bienes del hermano que se verá abaxo. Hubo mas en ella á este mismo Juan Perez de Oro clérigo, de quien se tratará luego. Doña Maria Perez de Oro muger de Domingo de Garibay vezino de Mondragon, cuyo hijo fué Domingo Perez de Oro que tomó el apellido materno por este su tio Juan Perez de Oro clérigo, el qual le crió en su tierna edad en Villaseca de la Sagra, á tres leguas de Toledo, cuya sucesion se mostró atras.

Hubo mas Pero Garcia de Oro otra hija, cuyo nombre no consta, mas de haber sido casada con un vezino de Mondragon llamado de Oçaeta, cuyo hijo fué Juan Perez de Oçaeta vezino de la misma villa, de quien se tratará abaxo, hija del mismo Pero Garcia de este segundo matrimonio ó sobrina suya, hija de la dicha su hermana Doña Sancha Hortiz de Oro. Fué Doña Cathalina de Oro, muger de Pascoal Ochoa de Bedoia, vezino de la misma villa cuya hija única fué Doña Maria Hortiz de Bedoia, muger de Juan Perez de Mitarte vezino della, cuyos hijos fueron Juan Lorenço de Mitarte con sucesion, y Lucas abad de Mitarte beneficiado en Sant Juan Baptista de Mondragon, y Doña..... de Mitarte muger de Asensio Bañez de Artaçubiaga, padres de otro Asensio Bañez de Artaçubiaga, vezino de la misma villa, y del bachiller Juan Bañez de Artaçubiaga beneficiado en la misma iglesia, con sucesion y de Doña Cathalina Bañez de Artaçubiaga, muger de Pero Martinez de Elordui vezino della y con sucesion, y de Doña Maria Bañez de Artaçubiaga muger de Martin Sanchez de Maturana, vezino de la misma villa, con sucesion, hijo del doctor Maturana, como se verá adelante. El dicho segundo Asensio Bañez vino á cegar, y aunque careció de sucesion en su muger

Doña Sancha Ochoa de Artaçubiaga, hermana de Christóbal Bañez de Artaçubiaga vezinos della, hijos de Ochoa Bañez de Artaçubiaga y de su muger Doña Ana de Ocariz y de Marçana, dexó fuera de matrimono á Martin Bañez de Artaçubiaga vezino de esta villa, casado con Doña Mari Ruiz de Çabala, hija de Juan Ochoa de Çabala vezino della y natural de Elorrio atras nombrado, y de su muger Doña Elvira de Olaviaga con sucesion, y á Ana Bañez de Artaçubiaga, muger primera de Francisco de Lara en Mondragon, con sucesion.

Tornando al dicho Pero Garcia de Oro, digo que de alguno de los dichos sus hijos tuvo por nieta á Doña Cathalina de Oro, muger de Per Ochoa de Albarrategui, vezinos de Mondragon, á quienes yo cognocí en mi tierna edad, y fueron padres de Rodrigo de Albarrategui vezino de la misma villa, el qual hubo en su muger Doña Maria Mora de Oro, hija de Martin de Oro vezino della, á Per Ochoa de Albarrategui único hijo que hoy vive en ella con sucesion ampla. El dicho Juan Perez de Oro, habido en el segundo matrimonio, siguió la via eclesiástica y crióse en la sancta Iglesia de Toledo, é hizo su asiento en Villaseca y fué muy rico en bienes rayçes y en todo género de ganado en especial menor, y muchas vezes venia á Mondragon y regalaba á sus deudos y ellos á él. Yo oí dezir á mi madre Doña Cathalina de Sagurdia que hizo mucho bien á los suyos, en especial á los descendientes del segundo matrimonio del dicho Pero Garcia de Oro su padre. Vivió muchos años en Villaseca con gran prosperidad, é hizo su testamento en ella en su última dolencia de que murió, ante Martin de Villacastin escribano, en 19 de Agosto del año de 1508, como parece por su original, llamándose en su

principio Juan Perez de Oro clérigo de la villa de Mondragon de la provincia de Guipúzcoa del obispado de Calahorra y theniente de cura (1).

Con esta última voluntad murió en Villaseca en fin del dicho mes de Agosto de este año, y fué enterrado en la dicha iglesia de Sancta Leocadia de ella, junto á las gradas del altar mayor á la parte de la sacristia, con una piedra negra encima, segun él lo habia mandado en este su testamento. Esta losa tiene encima las armas de los Oros de esta villa arriba señaladas.

Tornando ahora al dicho Pero Garcia de Çilaurren y de Urrupayn vezino de Mondragon, hierno del dicho Pero Garcia de Oro del primer matrimonio, como queda visto, digo que falleció en Mondragon, patria suya, en 1.° de Abril del año de 1493 á los 67 de su edad, segun parece por letra del sobredicho cura Juan Martinez de Urrupayn su hijo, conservada en su casa hasta oy dia

TITULO VI.

De la sucesion masculina de Martin Perez de Urrupayn en Mondragon hasta parar en femenina, y de los de Alçarte, Avendaño, Balda y Oro, y de otras familias de la misma villa.

Martin Perez de Urrupayn llamado el moço, á diferencia de su abuelo paterno, vivió en Mondragon en los tiempos del dicho Rey Don Fernando, y alcanzó muchos años de los del Emperador Don Carlos, sirviendo á ambos en las muchas guerras de la frontera de Guipúzcoa, asi con Francia como

(1) Prosigue el autor tratando largamente del testamento de Pero Garcia de Oro.

con Navarra, sustentó en ella mucho honor, como es notorio hasta oy dia á muchos que le cognocieron y le trataron en ella y en otras muchas partes. Fundó las casas principales de la calle de Iturrioç, poseidas despues por su hijo y mejoradas por él, ahora gozadas por el nieto. En su tiempo el dicho Rey Don Fernando, considerando los grandes daños que resultaban á esta villa de haber en ella dos alcaldes, mandó que de alli adelante hubiese uno solo por su real provision dada en Valladolid en 2 de Mayo del año de 1500, firmada de Don Diego Fernandez de Córdova, conde de Cabra, y de los otros señores del su consejo, y sellada por el licenciado Rivadeneyra y registrada por Pero Gonçalez de Escobar, habiendo en su obtencion trabajado mucho Martin Lopez de Oro vezino de esta villa, nombrado atras muchas vezes, y esto se guarda hasta oy dia con mucho beneficio del pueblo.

Martin Perez de Urrupayn y su muger Mari Lopez de Alçarte fueron tan celadores de sus almas, que en salud ordenaron ambos su testamento en esta villa en 19 de Hebrero del año de 1523 con gran christiandad y prudencia, no solo dando en él mucha paz á sus hijos, que se nombrarán abaxo, de modo que ningun pleyto hubiese entre ellos, mas aun extendiendo la caridad de sus entrañas religiosas con sus próximos, porque en una cláusula de esta escritura ordenaron de fundar un hospital de sus bienes libres del quinto. Para cuya execucion, por escritura ordenada despues en la misma villa en 11 de Junio del año de 1525 concertaron su fábrica de canteria muy hermosa con Juan de Erquiça, maestro cantero de esta villa, á quien yo alcancé á cognocer en mi tierna edad, por presencia de Per Ochoa de Albarrategui escribano del número della. Y porque esta

sancta obra dedicada á Dios y á su Sanctísima Madre se hiziese con la debida solemnidad, alcançaron para ello facultad del licenciado Hernando de Valdeolivas, provisor y vicario general en el obispado de Calahorra y la Calçada por el obispo Don Alonso de Castilla, dada en Victoria en 27 de Junio del mismo año de 25, referendada de Mendoza su secretario, para lo fundar en el arrabal de abaxo, entre el hospital viejo de la advocacion de Sanct Esteban protho-martyr, que despues de allí á largos años se quemó en el de 1582 en 14 de Enero domingo á la media noche, sin escapar cosa alguna, y las casas de los herederos de Juan de Amarita, ó en otra parte del dicho arrabal, con dos altares: el primero de la inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, á que ellos eran muy devotos, y el segundo de Sancto Domingo de la Calçada, y de Sant Medel, y Sant Celedon, patronos de este dicho obispado. Vivió tanto este provisor, siendo canónigo de Calahorra y despues juntamente inquisidor de su districto y reyno de Navarra que él y el doctor Andres Martinez de Ibarra, inquisidor compañero suyo, libraron mi familiatura de esta inquisicion en Calahorra de aqui á 34 años en el de 1559 en 31 de Enero, como se verá adelante. Començóse luego la dicha obra con tal diligencia y largueza que en el año séptimo estaba ya acabada en 10 de Hebrero del año de 1532 en que la dicha Doña Mari Lopez de Alçarte era fallecida poco habia, y él vivió algo mas, como se verá abaxo, porque todo lo viese acabado en sus dias. Fué bendezido el altar antes de acabarse del todo la obra de la casa por Don Pedro de Leyçaola obispo de Tripol, natural de Deva, en primero de Enero del año pasado de 31, y el mismo consagró sus cálizes y bendixo sus ornamentos. Su caridad estendiéndose á todos, señalaron

cierto número de camas en esta su casa para los religiosos que pasando por esta villa quisiesen posar en ella, porque en este tiempo no habia en este pueblo ningun monesterio de religiosos.

Casó con la dicha su muger hija de Lopez Ibañez de Alçarte, vasallo del Rey, que quiere decir que llevaba maravedis suyos para las cosas de guerra de mar y tierra, hijo de la casa de Alçarte en el valle de Leniz, y de su muger Doña Mari Perez de Avendaño, hija de Rodrigo Ibañez de Avendaño, y de su muger Doña Maria de Balda, extramuros de la villa de Azcoitia. Son antiguos en la de Mondragon, como se verifica claro por una escritura de compromiso que otorgaron en ella en 19 de Março del año de 1418 Rodrigo Hortiz de Osinaga y su muger Doña Maria Ochoa de Oro y Lope Ochoa de Oro por si y en nombre de Ochoa de Balda y de su hermana Doña Theresa de Balda, sobrinos del dicho Lope Ochoa de Oro é hijos legítimos y herederos de Juan Martinez de Oro, y de su muger Doña Mari Lopez de Balda, sobre los bienes que dexaron Ochoa Martinez de Oro y su muger Doña Theresa Ibañez de Avendaño, padres del dicho Lope Ochoa de Oro y de la dicha Doña Mari Ochoa de Oro muger del dicho Rodrigo Hortiz de Osinaga, y abuelos del dicho Ochoa Balda y de su hermana Doña Theresa Balda, en manos de Juan Ochoa de la Quadra bachiller en leyes, juez árbitro componedor, todos vezinos de la misma villa. En la qual por lo menos habia Baldas reynando el Rey Don Henrique el tercero ó antes dél. La dicha Doña Maria de Balda muger de Rodrigo Ibañez de Avendaño, muy verisimil es de la concordancia de los tiempos ser hija del dicho Ochoa Balda y nieta de los dichos Juan Martinez de Oro

y de su muger Doña Mari Lopez de Balda, la mas antigua de los Baldas, que parece por esta escritura.

Hubieron Rodrigo Ibañez y Doña Maria de Balda su muger á Juan de Avendaño sucesor en su casa, y Ochoa abad de Avendaño y Aparicio de Avendaño y Doña Maria Perez de Avendaño, llamada por otro apellido de Oro, cuya memoria consta de las memorias de sus tiempos, pero no su estado. Juan de Avendaño fué llamado en bascuence *Motela* que quiere decir «tartamudo» porque lo fué y es muy cognocido en muchas memorias de sus tiempos. Casó con Doña Cathalina de Busto, hija natural del bachiller Juan Perez de Treviño, canónigo de la sancta Iglesia de Toledo y vicario general de su arçobispado por el arçobispo Don Alonso Carrillo de Acuña, dándole en dote ciento y quarenta mil maravedis, como parece por la escritura de entrega que el marido hizo en favor della en Mondragon en 7 de Junio de 1465, ante Pero Garcia de Cilaurren. Hubieron á Martin Ruiz de Avendaño, que siendo de veinte años ó menos concertó su padre de casarle con Doña Maria Perez de Aroztegui donzella de siete ó ocho años, hija de Juan Perez de Aroztegui vezino de Bergara, como parece por la escritura de contrato de este matrimonio que pasó en el año de 1501 ante Martin Perez de Urrupayn y sin consumarle, por la edad tierna della. Fué él á las guerras de Nápoles del tiempo del gran capitan de España Don Gonçalo Hernandez de Córdoba contra los franceses, y murió alli sin sucesion, ni haber hecho testamento.

Hubieron mas Juan de Avendaño y Doña Cathalina de Busto su muger á Juan Ochoa de Avendaño que sucedió en la casa de su padre y á Doña Maria de Balda, hija mayor muger de Pero Ibañez de Otalora vezinos de Mondra-

gon á quienes yo alcancé en mi tierna edad, padres del capitan Juan de Otalora Mondragon, cuya sucesion se mostró en el libro primero, y de Isabela de Otalora muger de Juan de Elordui vezino de Mondragon, cuyos hijos son Juan Hortiz de Elorduí escribano del número de la misma villa, con sucesion en su muger Mari Hortiz de Marquiegui (*sic*), cuyas son las casas de Marquiegui la menor en Ibargoen en el valle de Elgueta, é Isabela de Otalora y Elorduy con sucesion de su marido Santuru de Gaviria, vezino de la misma villa, hijo de Andres de Gaviria natural della, que en algun tiempo vivió en Sancto Domingo de la Calçada, y son padres de Santuru de Gaviria y de Andres de Gaviria y de Juan Baptista, y Mari Perez de Gaviria é Isabela de Gaviria.

El dicho Pero Ibañez de Otalora y Doña Maria de Balda su muger, fueron asi bien padres de Mari Martin de Otalora hija mayor, y de Maria de Jhesus hija tercera, muger segunda de Domingo de Urdaña, vezino de la misma villa con sucesion, y de Cathalina de Otalora, y de Maria de Balda, y con esta ordenando él su último codicilo en 3 de Hebrero del año de 1548 en Mondragon, murió dentro de dos dias, y fué enterrado en Sant Juan de la misma villa. Hubieron mas Juan de Avendaño Motela y Doña Cathalina de Busto su muger, á Doña Maria Perez de Avendaño hija segunda, muger de Jorge de Estella, natural de la misma villa moradores en Aguilafuente, padres de Martin de Estella y Juan de Estella y Doña Mariana de Estella, que murieron alli sin sucesion, y de Doña Mari Garcia de Estella, hija mayor que tambien falleció alli, dexando de su marido Thomas de Leyba soldado que murió en la guerra, hijo de Lope Sanchez de Orozco vezino de Mondragon, y de su muger Do-

ña Maria del Castillo, como se vió en el libro primero título, segundo, un hijo que como el padre murió en la guerra, y á Doña Mariana de Leyba, muger del licenciado Ochoa Perez de Bergara vezino de Mondragon, cuyas hijas son Doña Mariana de Bergara, muger segunda de Martin Perez de Urrupayn vezino de Heybar, que antes habia sido casado con Doña Maria Jaolaça y Burrundia, y él es hijo de Juan Garcia de Urrupayn y de su muger Doña Maria Martinez de Ituroa. El dicho licenciado hubo mas en ella á Doña Antonia de Bergara donzella. Juan Ochoa de Avendaño llamado por otro nombre Ochoa Balda heredero de la casa de sus padres, casó dos veces: en la primera muger, la dicha Doña Mari Perez de Aroztegui su cuñada natural de Bergara que habia quedado donzella, hubo á Juan de Avendaño sucesor en su casa, y á Pedro de Avendaño que murió sin sucesion ni haberse casado, y Doña Maria Perez de Avendaño muger de Pedro de Burunsano, señor de la casa de Burunsano en Leniz, con sucesion. En la segunda Doña Francisca de Basterra, viuda de Pedro de Estella, hija de Juan Ochoa de Basterra y de su muger Doña Mari Ruiz de Durana vezinos de Mondragon, hubo á Ochoa de Avendaño que murió en Francia en el año de 1563 de dolencia en el cerco de Orleans, siendo sargento de la compañia del dicho capitan Juan de Otalora su primo hermano, y á Cathalina de Avendaño, de vida continente en hábito de beata, que murió en 30 de Abril del año de 1592. Juan Ochoa de Avendaño sucedió en la casa de sus padres ya hombre en dias, y en algunas llevantadas de gentes de guerra de la provincia de Guipúzcoa contra los franceses en servicio del Emperador Don Carlos. Fué alferez de la compañia de la villa de Mondragon, siendo capitan el dicho Lope Sanchez de Oroz-

co. Hubo en Doña Francisca de Basterra, casándose en trueco madre é hija con padre é hijo, como queda visto, á Pedro de Avendaño que murió en Madrid en la corte sin sucesion, siendo pagador y receptor general de las guardas ordinarias del Reyno, estando concertado de casar con Doña Cathalina de Çarra y Bolivar hija del pagador Francisco de Bolivar que le renunció los dichos officios, y á Doña Marina de Avendaño sucesora en la casa paterna, muger de Baptista de Oquendo, criado del príncipe Don Carlos primo y nieto del cathólico Rey Don Phelipe el segundo, hijo de Anton de Oquendo, que murió en 2 de Mayo del año de 1564, y de su muger Juana de Heredia hija de Sancho de Heredia y de su muger Maria de Guerra, y nieto de Juan de Oquendo y de su muger Maria de Lasa. Murió Baptista de Oquendo moço en Boceguillas en 18 de Diziembre del año de 1571, volviendo de Madrid á Mondragon, á cuya iglesia de Sant Juan se trasladó despues su cuerpo, dexando en su muger Doña Marina á Juan Baptista de Oquendo y Avendaño, profesor de la guèrra, sin tomar estado ni haber heredado, y á Doña Marina de Avendaño, cuyo padrino fuí yo en el sacramento del Baptismo, que casó en principio del dicho año de 1592 con Estevan Ochoa de Oro, capitan de infanteria española, natural de Mondragon, hijo de Lope de Oro y de su muger Isabela de Guraa, de quienes se tratará adelante en el libro quarto.

Hubo mas Juan de Avendaño en su muger Doña Mari Diaz de Estella, á Doña Mari Perez de Avendaño, llamada despues en la religion Augustina, en el monesterio de los augustinos de la misma villa, cuyo padre ordenó su testamento en Mondragon en 29 de Mayo del año de 1556, y murió en 3 de Junio del mismo año víspera de Corpus

Christi, y olla es hoy viva en su larga viudez de mas de 36 años. Con tanto volveré al primer intento.

Los dichos Lope Ibañez de Alçarte y su muger Doña Mari Perez de Avendaño fueron asi bien padres de Juan Lopez de Alçarte antes nombrado, á quien yo cognocí viejo en mi niñez, casado con Doña Marina de Oro hija del dicho Martin Lopez de Oro y de su muger Doña Marina Miguelez de Mondragon, hija única de Pero Martinez de Mondragon y Arraçola, atras nombrado, y este Martin Lopez de Oro, fué hijo de Juan Lopez de Oro vezino de la misma villa y de su muger Doña Mari Perez de Miñano, como ya queda mostrado. Juan Lopez de Alçarte y su muger Doña Marina de Oro fueron padres de Doña Cathalina de Oro su única hija, muger primera de Domingo de Ochoa, caballero de la órden de Santiago, natural de Heybar, del Consejo de hazienda del dicho cathólico Rey Don Philipe, y su thesorero general, que murió sin sucesion, aunque la tuvo en ella y no en la segunda Doña Marina de Aguirre y Lastur, natural de Deva, sino sola una hija natural, Doña Dominga de Orbea, muger única de Martin Lopez de Isasi vecino de Heybar, uno de los mas ricos hombres de toda Guipúzcoa. Por lo qual dexó Juan Lopez de Alçarte su hazienda á la fábrica de la iglesia de Mondragon, y Doña Marina su muger la suya á su sobrina Doña Mari Sanchez de Olaalde, muger del licenciado Juan Lopez de Garibay, hija única de su hermana Doña Theresa de Oro y de su marido Pero Ruiz de Olaalde, aunque pretendió heredarla su sobrino el bachiller Francisco Lopez de Oro jurista, hijo mayor de su hermano Jorge Lopez de Oro vezino de Mondragon y de su muger Doña Ochanda de Gabiola, hija de Pero Martinez de Orozco vezino de la misma villa, y de su muger Doña Estibaliz de

Galarça hija de la casa de Galarça en la jurisdicion de Bergara, y nieto del dicho Martin Lopez de Oro, y de la dicha Doña Mari Miguelez su muger.

El dicho bachiller Francisco Lopez fué padre de su única hija natural Doña Mari Lopez de Oro, en quien y en sus descendientes legítimos vinculó sus bienes por facultad del dicho Rey Don Philipe, por haber carecido de sucesion de su muger Doña Juana de Osha y Urquiçu, natural de Elorrio en Vizcaya, hermana del licenciado Tomas Lopez de Urquiçu jurista; y la dicha Doña Mari Lopez casó despues del fallecimiento del padre con Rodrigo de Sancta Maria hijo de Martin de Sancta Maria y de su muger Doña Cathalina Vidaçabal vezinos de Garagarça en la jurisdicion de Mondragon, y murió ella dexando por herederos á sus hijos Francisco Lopez de Oro y Doña Mari Lopez y Doña Ana habidos del dicho su marido.

Hubo Martin Perez de Urrupayn en la dicha Doña Mari Lopez de Alçarte su muger; á Jorge Martinez de Urrupayn sucesor en esta línea que nació en Mondragon en 9 de Abril del año de 1499. Andres Martinez de Urrupayn, nacido en la misma villa en 30 de Noviembre del año de 1507, y profesando letras en Salamanca para clérigo, y graduado en ellas, murió en la misma universidad en 10 de Abril del año de 1535 corriente el 28 de su floreciente y virtuosa edad no madura, y su testamento cerrado se abrió en 12 del mismo mes; donde, como muy religioso en sus cosas, dexó por su heredero al dicho hospital fundado por sus padres. Doña Maria de Balda, que casó dos veces, la primera en Mondragon con Santuru Perez de Bergara, hijo del bachiller Juan Perez de Bergara jurista, y de su muger Doña Mari Sanchez de Maturana natural de Victoria, y fueron

padres de Martin Perez de Bergara, que casó con Doña Mari Beltran de Maturana, hermana de Martin Sanchez de Maturana, atras nombrado, hijo del doctor Juan Sanchez de Maturana, médico natural de Victoria pero vezino de Mondragon, y tuvo sucesion.

La segunda vez casó la dicha Doña Maria de Balda en Bergara con Martin Martinez de Olaalde registrador y canciller mayor de los dichos emperador Don Carlos y cathólico Rey Don Philipe su hijo residente en su córte, llamado comunmente Martin de Bergara en estos sus officios por él executados con la mucha limpieza, asistencia y rectitud, hijo de Juan Martinez de Olaalde, hijo de la casa de Olaalde y de su muger Doña Marina de Ganchaegui, hija de la casa de Ganchaegui, y nieto de Martin de Olaalde, señor de la casa de Olaalde y de su muger Doña Theresa de Goznaga; y fueron padres de Juan Martinez de Olaalde doctor en theologia y cathedrático de prima en la universidad de Oñate y rector de su insigne colegio de Sancti Spiritus dos vezes y beneficiado en la iglesia parrochial de Sant Pedro de Bergara y chantre de la cathedral de Guadix por eleccion del dicho cathólico Rey y arcipreste de Mondragon últimamente en el año de 1584, y de Jorge de Olaalde y Bergara registrador y canciller mayor del mismo cathólico Rey en sucesion del padre, y de Andres de Olaalde que murió muy moço en Mondragon sin sucesion ni haberse casado, siendo paje de Don Iñigo Fernandez de Velasco, condestable de Castilla, y de Doña Marina de Olaalde muger de Miguel Ibañez de Recalde en Bergara, cuyo hijo es Jorge de Recalde, del nombre del dicho su tio Jorge de Olaalde. El qual en su muger Doña Magdalena de Alviz hija de Juan Martinez de Alviz vezino de Madrid y natural de

la provincia de Alava, y de su muger Doña Maria de la Parra natural de Manrid tuvo á Jorge de Olaalde, Martin de Olaalde, Doña Maria de Olaalde donzella, nacida primero que los hermanos en Madrid en 3 de Mayo del año de 1572, y Doña Magdalena de Olaalde religiosa augustina en el monesterio de Nuestra Señora de la Misericordia de Mondragon, Doña Isabel de Olaalde y Doña Marina de Olaalde todas donzellas hasta ahora.

Hubieron mas Martin Perez de Urrupayn y la dicha Doña Maria Lopez de Alçarte su muger á Doña Isabel de Avendaño y de Urrupayn, que casó otras dos vezes: la primera con Martin Ochoa de Sancta Maria hijo de Per Ochoa de Sancta Maria, su origen del reino de Navarra, y de su muger Doña Maria Perez de Olaalde, hermana del dicho Pero Ruiz de Olaalde, todos vezinos de esta villa, y fueron padres de Per Ochoa de Sancta Maria llamado como el abuelo paterno, que casó con Doña Magdalena de Urquiçu, hija del licenciado Thomas de Urquiçu, jurista natural de Elorrio en el señorio de Vizcaya y de su muger Doña Mari Juanes de Elgueta y Osa, y han tenido á Martin Ochoa de Sancta Maria, Tomas Perez de Sancta Maria, Doña Ana de Sancta Maria, Doña Isabel de Sancta Maria, Doña Mari Juanes de Sancta Maria sin tomar estado ellos y ellas hasta ahora por su poca edad.

La segunda vez casó la dicha Doña Isabel con Francisco Lopez de Bergara, hijo de Pero Lopez de Bergara y de su muger Doña Cathalina de Oro, hija del sobredicho Martin Lopez de Oro vezinos de esta villa, y carecieron de sucesion. Con esta de dos hijos y dos hiajs murió primero ella en Mondragon en 28 de Março del año de 1531, y despues en la misma villa su marido Martin Perez de Urrupayn en

22 de Hebrero sábado á la noche, víspera del domingo de Septuagésima del año de 1533, como consta por relaciones de su casa, á los 69 de su edad, y no fué enterrado en la capilla del dicho su hospital, sino en la iglesia parrochial de Sant Juan Baptista junto á las gradas del altar mayor en el hábito de Sant Francisco, y luego en 24 de este mismo mes y año murió la dicha Doña Pascuala, y quando oyó en la cama el clamorear de las campanas, adevinando lo que era, dixo: «mi hermano es muerto: haya Dios misericordia dél, que yo le seguiré bien presto», y asi murió de allí á dos dias, como se ha visto. Esto oí referir muchas veces á mi madre Doña Cathalina de Sagurdia, hija única suya y que al tiempo estaba preñada de mi y muy cercana al parto.

TITULO VII.

De la descendencia femenina de los de Santa Maria en Garagarça.

Jorge Martinez de Urrupayn sucedió en la casa de sus padres y continuó su vivienda en Mondragon con mucho honor y estimacion, asi en esta villa como en toda Guipúzcoa, Vizcaya y Alava, y aun en Francia en la provincia de Bretaña, donde tuvo muchos amigos, en especial en la ciudad de Nantes. Fué aficionado á los buenos estudios, y tuvo libreria de buenos autores latinos y españoles. Hablaba bien su lengua natural y la castellana y aun francesa, y suficientemente la latina. Metrificaba con mucha gracia hasta en la suya natural. Dixo dichos promptos y muy avisados, que algunos dellos se suelen referir por sentencias y refranes entre los naturales de esta villa. Fué joyoso y limpio en su

persona y muy espléndido en su casa, muy regalador de sus amigos, asi naturales de estos reinos como de fuera dellos, y muy inclinado á fábricas. Fué corto de vista, heredada de la dicha su madre, de quien asi bien heredó esto la dicha Doña Maria de Balda su hermana, y della los dichos sus hijos; pero lo que la naturaleza le quitó en esto le añadió en el buen entendimiento. Fué de mas que de mediano cuerpo, abultado, algo barrigudo, con barba grande, de venerables canas y la nariz algo ancha. Habló y escribió cartas con mucho seso y prudencia. Era algo arrebatado con el enojo. Trató tanta verdad en sus dichos y hechos, que fué enemigo de los mentirosos y facinerosos. Tuvo mucha amistad con los capitanes generales de Guipúzcoa sus contemporáneos, en especial con Don Sancho Martinez de Leyba, que despues murió virey de Navarra, y con Don Diego de Carvajal señor de Xodar, y Don Juan de Acuña señor de Pajares, que inmediatamente lo fueron.

Quando la cathólica Reina Doña Isabel, muger tercera del cathólico Rey Don Philipe, hubo de pasar por Guipúzcoa á verse en Bayona con el christianísimo Rey de Francia Carlos el noveno su hermano, y con la Reina Madama Cathalina de Médicis su madre, uno de los diputados que Guipúzcoa nombró para su recibimiento siendo él, le escribió la junta particular de Usarraga una carta en 17 de Março del año de 1565, referendada de Pedro de Inarra (1) escribano mayor della, avisándole de su elecion; pero excusóse por sus indispusiciones.

Casó en su juventud con Doña Simona de Oçaeta, hija de Per Ochoa de Oçaeta y de su muger Doña Mari Bañez de

(1) Asi está escrito, aunque pudiera tambien leerse Iuarra.

Artaçubiaga, atras nombrados, y en quarenta años y mas de matrimonio carecieron de sucesion. Tuvo él poco antes de casar á Juan Martinez de Urrupayn, hijo natural, sucesor en esta línea, que nació en Mondragon en 25 de Noviembre del año de 1525 habido en Doña Mari Sanchez de Sancta Maria, donzella de noble linaje, natural de Garagarça, jurisdicion de la misma villa, á media legua della, hija de Juan de Santa Maria y de su muger Doña Mari Lopez de Instegui y Vidaçabal y nieta de Martin de Sancta Maria, señor de la casa de Santa Maria, llamada comunmente de Aquiso en el dicho lugar de Garagarça y biznieta de Juan de Santa Maria señor della en los tiempos del Rey Don Juan el segundo, como se mostró en el libro primero, con su sucesion y posteridad. El dicho Juan de Santa Maria, padre de Doña Mari Sanchez Maria vivió en el dicho lugar de Garagarça como sus pasados, cuya línea masculina habiendo parado en femenina en la dicha casa, como queda visto, se ha continuado la masculina solo en él y en sus descendientes hasta oy dia, porque en la dicha su muger Doña Mari Lopez de Instegui y Vidaçabal hubo á Martin Sancta Maria, llamado como el dicho su abuelo, y fué morador en la misma Garagarça, que hubo en su muger Doña Cathalina de Vidaçabal y Gançaga, á Juan de Santa Maria hijo mayor, y Rodrigo de Santa Maria hijo segundo, cuyo matrimonio queda atras mostrado, y Thomas de Santa Maria, tercero. Juan de Santa Maria, el hermano mayor, casó dos vezes, y su primer matrimonio queda atras visto y el segundo es con Doña Mari Sanchez de Uribe, hija de Pedro Ibañez de Uribe vezino de Arechavaleta en el valle de Leniz, y de su muger Doña Mari Garcia de Galarça hermana de Antonio de Galarça señor de la casa de Galarça en el mismo valle, y

tiene sucesion de ambos matrimonios, y para gozar en este valle de los officios públicos concegiles le hizieron probar su hidalguia y limpieza, á instancia de Martin de Aguriano procurador general dél, ante Matheo Lopez de Espilla alcalde del mismo valle. El qual, vista su probança y que Martin de Aguriano procurador general, no habia probado ninguna cosa contra ella, por su sentencia dada en el lugar de Escoriaça en el mismo valle en 24 de Septiembre del año de 1588, con su asesor el doctor Amasa vecino de Bergara, le declaró por hombre hijodalgo y de limpia progenie, por presencia de Pero Garcia de Cilaurren escribano de su juzgado para el efeto susodicho, segun las ordenanças de Guipúzcoa confirmadas por autoridad real. Thomas el hijo tercero, ha tenido sucesion en sus dos mugeres: la primera, Magdalena de Elorregui hija de Juan de Elorregui y de su muger Clara de Albarrategui vecinos de Mondragon, y la segunda con Doña Isabel de Oro, hija de Pero Martinez de Oro hermano menor del bachiller Francisco Lopez de Oro, atras nombrado, y de su muger Doña Mariguelez de Ochandiano vezinos de la misma villa, hija de Antonio de Ochandiano.

He hecho esta digresion por mostrar mejor la progenie materna del dicho Juan Martinez de Urrupayn, cuyo padre el dicho Jorge Martinez hubo antes dél en Mari Sanchez de Ibarrundia, donzella, hija de Juan de Ibarrundia vezino de Escoriaça, y de su muger Mari Sanchez de Murguia, natural de Oñate, á Doña Mari Lopez de Urrupayn hija natural, muger de Lope de Durana vezinos de Mondragon, cuyos hijos fueron Martin Ruiz de Durana, que murió en Sicilia, siendo pagador de las galeras de aquel reino por el dicho cathólico Rey Don Philipe, y Juan Ruiz de Durana, que pasó dos ve-

zes en su juventud á la Nueva España, y en la segunda casó alli y murió en México, y Jorge de Durana, que fué al Perú en el año de 1584.

Con esta sucesion murió Jorge Martinez de Urrupayn en Mondragon en 5 de Abril á la una hora despues de medio dia del año de 1567, á los 68 años menos quatro dias de su vida, y fué enterrado en el hábito de Sant Francisco en la dicha sepultura de sus padres. Quedó á vida Doña Simona su muger, en viudez, de gran sentimiento de la falta de su buen marido, y con muchas lágrimas en sus ojos me afirmó diversas vezes que en la agonia estuvo siempre comigo llamándome muchas vezes en ella «mi sobrino Estevan de Garibay», y que asi acabó sus religiosos dias. Esto le debió resultar del gran contento que poco antes habia recibido con una carta que le escribí de Madrid, avisándole de como el Consejo Real habia aprobado mi *Universal Historia de España*, y acordado que Su Magestad me diese licencia y privilegio para su impresion, como lo hizo luego por su cédula real, dada en el Escorial en 4 del mismo mes y año, un dia antes de su fallecimiento, referendada de Pedro de Hoyo su secretario, como parece por el principio de la misma impresion, hecha en Anveres, ciudad del ducado de Brabante, en el año de 1571. En el qual, en 14 de Junio fiesta de Corpus Christi, murió en Mondragon la dicha Doña Simona su muger, á los quatro años y dos meses y nueve dias de su viudez y en el hábito de Sant Francisco, cuya muy devota fué: la enterraron en la dicha iglesia de Sant Juan en la sepultura de sus padres, frontero del altar de Sant Martin.

TITULO VIII.

De la descendencia femenina de los Arratia y Oçaeta en Mondragon.

Juan Martinez de Urrupayn sucedió en la casa de su padre con muy gran voluntad suya. Fué instruido por él en toda virtud, con tal cuidado y amor, que le ordenó para esto un tratado breve del gobierno de su juventud, cuya copia hay en mi poder, que comiença desta manera: «Quando por los gentiles, aunque carecientes de la gracia de la salvacion, somos encaminados al cognocimiento de las virtudes, etc.» Contiene en breve escritura de solos tres pliegos de papel, mucha doctrina muy religiosa y moral, conveniente á tal edad. Profesó en su juventud la milicia en los últimos años del dicho Emperador Don Carlos y en los primeros del reinado del cathólico Rey Don Philipe su hijo, primeramente en las fronteras del principado de Cathaluña, y despues en Flandes en las últimas guerras que el mismo Rey tuvo con el Rey de Francia Henrique el segundo, y luego en Italia en el estado de Milan, en las fronteras del Piamonte, en el tercio del maese de campo Don Sancho de Londoño, con estimacion de mucho valor y autoridad. Despues se retiró á la patria en vida de su padre, que deseaba gozar del hijo y colocarle de su mano en el estado del matrimonio, que se verá abaxo.

Habiendo muchos años que Juan Martinez de Urrupayn residia en su patria y casa en vida conyugal, sucedió que Mosiur de Agramonte y otros caballeros franceses herejes, enemigos del dicho Rey Cathólico nuestro señor y de la fe

cathólica, deseando perturbar la paz pública de la christiandad, intentaron con mucho secreto de tomar una noche de fin de Agosto del año de 1579 la villa de Fuenterrabia, cuyo alcaide y capitan general de Guipúzcoa era Garcia de Arze. El que por sus espias, teniendo aviso, aunque tarde, que por mar venia mucha gente francesa á Sant Juan de Luz y por tierra mucha caballeria, avisó dello por carta de 29 del mismo al licenciado Gomez de la Puerta corregidor de Guipúzcoa, estante al tiempo en la villa de Azpeitia, y al diputado de la misma provincia y á la misma villa del suceso, pidiéndoles socorro con gran diligencia. Tal fué la que se puso segun la precisa necesidad, que al instante dió el Corregidor sus mandamientos para que todas las villas y alcaldes della acudiesen á la raya de Francia generalmente padre por hijo á defender la entrada de los franceses en Guipúzcoa. Dentro de dos dias se juntaron tres mil hombres junto á los muros de Fuenterrabia, y paso de Beduia en la ribera de Vidasoa, rio nuestro que divide alli los reinos, y dentro de otros tres ó quatro dias se hallaron mas de ocho mil hombres muy armados y muy útiles en los confines de la misma frontera; de modo que los enemigos, despues de haber llegado á lo último de su distrito, tornaron dél frustrados de sus dañados intentos, viendo la grande y brevísima resistencia de Guipúzcoa. La qual, como en semejantes casos tiene de muy loable costumbre antigua que los procuradores de sus villas y alcaldias anden en junta particular con el corregidor, siguiendo á la gente de guerra, para proveerla mejor de bastimentos y de todo lo demas necesario para su mayor comodo, se juntaron ahora en la villa de Hernani, á tres leguas de Fuenterrabia. Ya que los enemigos habian vuelto su tierra adentro y las gentes de Gui-

púzcoa volvian poco á poco á sus casas, determinó la junta de enviar una principal persona en nombre de toda Guipúzcoa á Su Magestad á referirle en su nombre estos buenos sucesos, endreçados á su real servicio. Nombró para esto al dicho Juan Martinez de Urrupayn, que estaba en la mismo junta por procurador de la villa de Mondragon patria suya, con una carta de creencia fecha en la misma Hernani en 4 de Septiembre sellada con su sello, y otra del dia siguiente, respuesta de dos de 1.° de este de Sant Lorenço que de Su Magestad habia recibido para el efeto sobredicho. Diéronle tambien una instrucion, librada en 5 del mismo mes y sellada con el mismo sello, de las cosas que habia de tratar con el Consejo Real y con el de la guerra, todo firmado de Juan Lopez de Tapia su escribano mayor.

Con estos despachos partió de su casa en 14 del mismo mes y llegó en la corte en Madrid á los 22 dél, y porque Su Magestad estaba indispuesto en Sant Lorenço, no le pudo hablar hasta 26 de Octubre en el Pardo, donde le refirió con mucha prudencia y órden todo lo que era á su cargo, y Su Magestad le respondió á todo con palabras de mucho agradecimiento de lo hecho en su real servicio, y suplicándole fuese servido de mandar cesasen las entradas de los alcaldes de sacas en Guipúzcoa, pues por ponerlos ella misma en su tierra se les quebrantaban sus privilegios, y de confirmarles cierta ordenança para mejor conservacion de su antigua nobleza é hidalguia. Fué remitido á los dichos dos consejos, siendo en el Real presidente Don Antonio Maurino de Paços obispo que habia sido de Pati en Sicilia, natural de Galizia de Pontevedra, el qual por no ser favorable á Guipúzcoa por algunas causas que á ello le movieron, no tuvieron efeto estas cosas, aunque segunda vez ha-

bló sobrellas á Su Magestad en Madrid en 18 de Diziembre. De todo fué avisando con mucha puntualidad á Guipúzcoa, la qual le escribió tornase á su casa, pues el Consejo Real no miraba á sus cosas segun sus grandes servicios. El consejo de guerra acudió muy bien á todo, pero solo no fué parte. Con tanto salió de Madrid, donde anduvo en su persona y familia con autoridad excedente mucho á otros sus predecesores en este monesterio, y llegó en su casa en 28 de Enero del año de 1580, y en 6 de Hebrero dél dió descargo de su viaje á la villa de Tolosa y al diputado de Guipúzcoa y al dicho corregidor en nombre de toda la provincia, y con tanto dió fin á este su viaje. Casó en Medina del Campo en 6 de agosto fiesta de la Transfiguracion, en la noche del año de 1562, con Doña Cathalina de Arratia y Oçaeta, siendo yo presente á ello con poder que llevé para esto de Jorge Martinez su padre para la mejorar en el tercio de sus bienes, reservándole libre en ellos solo el quinto para sí. Estas escrituras se habian ordenado en la misma villa tres dias antes, quedando de camino el mismo Juan Martinez en Valladolid comprando joyas para su esposa. La qual es hermana de Pedro de Arratia Mondragon regidor que fué de la misma Medina, donde dejó sucesion en su hija Doña Simona de Mondragon, habida en su muger Doña Cathalina de Montalvo natural della, de noble linage, él y ella hijos de Francisco Lopez de Arratia Mondragon vezino de la misma Medina en este tiempo, y de Mondragon patria suya, donde murió de larga dolencia en las casas de su yerno en 19 de Septiembre del año de 1573 y de su muger Doña Simona de Oçaeta natural de Mondragon, que despues falleció de tabardillo en Medina en 11 de Abril del año de 1575, hija de Andres de Oçaeta y de su muger Doña Theresa de

Guesalibar, hermana del licenciado Ximenez de Guesalibar jurista vezinos de Mondragon, y nieta de Lope de Oçaeta y de su muger Doña Theresa Ochoa de Çamalloa y viznieta de Per Ochoa de Oçaeta y de su muger Doña Theresa de Isasi, de nobles linages, todos vezinos de Mondragon, como antes queda visto mas copioso. El dicho Francisco Lopez de Arratia fué hermano menor de Pedro Arratia Mondragon, morador con grandes prosperidades en la misma Medina en el arrabal de Salamanca en unas casas principales por él fundadas, donde se celebró el dicho desposorio, y murió él en ellas en el año de 1570, y fué enterrado en el monesterio de los religiosos de la Sanctísima Trinidad del mismo arrabal, donde mandó dotar y fundar una capellania para su entierro, y por haber carecido de hijos en su muger Doña Ines de Vega, hija de Mencio de Vega vezino de la misma villa, hizo un vínculo en su sobrino Juan de Arratia Mondragon regidor ahora della, hijo de su hermano menor Matheo de Arratia Mondragon morador en Victoria, y de su muger Doña Cathalina de Hereñuzqueta. La dicha Doña Cathalina de Arratia es nieta de Pedro de Arratia y de su muger Doña Maria de Çubilaga vezinos de Mondragon, de noble linage, padres de los dichos Pedro y Francisco y Matheo de Arratia, y de otro hijo llamado Juan Perez de Arratia el menor de todos, morador en Victoria, donde casó con Doña Christina de Adurça, y fueron padres de Pedro de Arratia, que murió en el año de 1583 en Medina del Campo sin tomar estado.

Hubo Juan Martinez de Urrupayn en la dicha Doña Cathalina á Doña Ines de Urrupayn doncella de muchas virtudes y gracia, que nació en Mondragon en 5 de Septiembre del año de 1563 á las seis de la tarde, y crióse en Medina

en algun tiempo con el dicho su tio Pedro de Mondragon hermano de su abuelo, hasta que despues de su muerte, tornando al poder de sus padres, murió en Mondragon sin tomar estado en 11 de Março del año de 1582 á las tres de la tarde, corriente el 19 de su edad floreciente, y fué enterrada con sus abuelos. Doña Simona de Urrupayn, sucesora en esta línea, nacida en la misma villa en 2 de Noviembre del año de 1565 á las diez horas de la mañana. Con sola esta sucesion adoleció él en Mondragon de un letargo que le privó de sus sentidos y le duró casi un mes, y murió á 8 de Octubre viernes del año de 1598 á los 72 y 10 meses y 24 dias de su christiana vida, y fué enterrado en el hábito de Sant Francisco en la sepultura de su padre, quedando á vida Doña Cathalina su muger.

Doña Simona de Urrupayn, en quien se ha hecho femenina la antigua línea masculina de sus nobles progenitores, es universal heredera de esta casa. Fué pedida en matrimonio de mucha gente principal de toda la tierra comarcana de su naturaleza por sus grandes méritos. Casó con Don Pedro de Otalora hijo de la casa de Otalora, cuya noble progenie es esta.

TITULO XI.

De la línea masculina del linage de Otalora en esta casa, y de algunas familias de Mondragon.

En el valle real de Leniz en la provincia de Guipúzcoa hay dos casas llamadas de Otalora derivadas de un mismo tronco en distancia de un tiro de ballesta ambas, la una llamada de arriba, de la qual se ha de tratar en este discurso, y la otra de abaxo por estar debaxo de la de arriba

en uña ladera y cuesta á sesenta pasos. Ambas son muy principales y es comun opinion en el mismo valle que de la de abaxo se derivó la de arriba. Estan sitas y fundadas en la anteiglesia de Sant Juan Baptista de Aoçaraça á una legua pequeña de la villa de Mondragon. Ellas en un cuerpo y las de Galarça, Alçarte y Uribe, llamada antes Oreñaga y la de Arcarazo fueron de mucho apellido en los tiempos pasados. Segun la antigua tradicion conservada hasta oy de padres á hijos, sus armas son una aullaga verde florida, en campo de plata, insignias de apellido, porque *Otalora* quiere dezir la lengua de la misma tierra «aullaga florida,» y en él atravesados dos lobos negros, el uno andante á la mano derecha, y el otro á la izquiezda. La falta de las escrituras antiguas, arruinadora de las cosas pasadas haze á esta casa lo que á todas las que carecen dellas, y asi tomaré en ella este discurso de Juan Ruiz de Otalora hasta que el tiempo descubra á sus mayores.

Pero Ruiz de Otalora vivió en el dicho valle en los tiempos del Rey Don Juan el segundo con mucho honor, como se entiende claro del testamento de su hijo Juan Ruiz de Otalora, sucesor en esta línea, del qual se hará mencion abaxo.

Juan Ruiz de Otalora vivió en el mismo valle en los tiempos del dicho Rey Don Juan y en los de su hijo el Rey Don Henrique el quarto en patria suya con el honor heredado de sus mayores, cuya memoria es muy cognocida en el poder quel valle de Leniz otorgó en Arechavaleta en 28 de Abril del año de 1461 ante Pero Ibañez de Echave para concertarse con Mondragon los daños de su incendio del año pasado de 1448, donde está puesto entre los demas vezinos del mismo valle. Parece tambien por la executoria

de hidalguia que su nieto el licenciado Sancho Ruiz de Otalora sacó en la Real audiencia de Granada como se verá despues. Consta por ella que hubo en su muger Doña Maria Martinez de Sant Pelayo á Martin Ruiz de Otalora sucesor en esta línea. Pero Ibañez de Otalora, cura y beneficiado en la dicha iglesia de Sant Juan de Aoçaraça y notario apostólico, que está enterrado en la capilla mayor de la misma iglesia en la primera sepultura á la parte de la epístola. Hizo su testamento Juan Ruiz de Otalora en 21 de Abril del año de 1479, reynando los Reyes Cathólicos Don Fernando y Doña Isabel, donde llama padre al dicho Pero Ruiz de Otalora.

Martin Ruiz de Otalora fué señor desta çasa en los tiempos del dicho Rey Don Fernando, y alcanzó los primeros del Emperador Don Carlos su nieto por haber heredado moço y vivido mucho. Su buena memoria es cognocida en la dicha executaria, é yo alcancé á cognocer á muchos que le cognocieron. Casó con Doña Cathalina de Galarça hija de Sancho Lopez de Galarça, señor de la dicha casa de Galarça y de su muger Doña Constanza de Ayala, llamada de algunos Doña Theresa Diaz de Ayala, diziendo ser hija de Rui Diaz de Ayala de quienes se trató en el principio de esta obra, adonde me remito (1). Hubo en ella notable sucesion de hijos. Juan de Otalora, primogénito sucesor en esta su casa. Per abad de Otalora, sacerdote venerable á quien yo cognocí muy bien en mi juventud, y le oí algunas misas. Dezíalas cubierta la cabeza con un bonete cubierto del amito, por ser muy doliente della. Gobernó esta casa en tiempo del dicho su hermano mayor y fué gran coluna suya en

(1) Véase el libro I, tit. IV, pág. 19.

su augmento, y murió muy viejo en ella en 6 de Mayo del año de 1560 y fué enterrado en la dicha su capilla. Martin Ruiz Otalora, de quien atras queda hablado, hombre muy principal y gran christiano á quien yo cognocí y traté en mi menor edad por haberse casado en Mondragon con Doña Mari Gonçalez de Marçana, hija de Martin Sanchez de Marçana y de su muger Doña Mari Hortiz de Ocariz y nieta de Pero Sanchez de Marçana y de su muger Doña Theresa Lopez de Orozco todos vezinos de Mondragon, como se vió atras. Hubo en ella á Martin Ruiz de Otalora, sin sucesion ni haberse casado, y al licenciado Miguel Ruiz de Otalora del consejo del cahólico Rey Don Philipe el segundo en el reyno de Navarra, y despues regente del mismo consejo y gobernador del mismo reyno diversas veces en ausencia de los virreyes, como parece por diversos capítulos del libro 3.° de mi *Chrónica de Navarra*. Despues fué del consejo de las Indias y presidiendo en él por su antigüedad por falta de presidente murió en la córte de Madrid en 9 de Agosto del año de 1575, mas lleno de bondad y virtudes que de dias, dexando en su muger Doña Cathalina de Çuaçu que falleció poco antes en Madrid, señora de mucha religion y de gran gobierno en su casa, hija mayor de Pero Martinez de Çuaçu, señor de la casa y torre de Çuaçu en Alava y de su muger Doña Maria Perez de Laçarraga, á sus hijos el licenciado Don Juan de Otalora oydor de la Real audiencia de Galizia, despues de muerto el padre, sin tomar estado hasta ahora, y á Doña Maria de Otalora monja Bernarda en las Huelgas de Burgos que murió en Madrid sin hazer profesion por sus graves dolencias y á Doña Cathalina de Otalora muger de Juan de Beraztegui natural de Victoria con sucesion, y á Doña Ines de Otalora viuda sin ella, aunque casó con Ro-

drigo de Ocariz grafier de la casa real del dicho cathólico Rey Don Philipe, y á Doña Juana de Otalora, con muestras de tenerla, muger de Domingo de Ocariz residente en Sevilla, hermano menor del dicho Rodrigo de Ocariz, hijo de Juan Perez de Ocariz mayor en dias y de su muger Doña Bárbara de Alvistur vezinos de Mondragon, á quienes yo cognocí, él natural de Oñate y ella de Mondragon. El fué hijo de Martin Perez de Ocariz, natural del lugar de Veariz en Alava y de su muger Doña Elvira de Galarreta natural de Oñate donde vivieron, y fueron asi bien padres del bachiller Ocariz que vivió en Mondragon mediante matrimonio, y de Pero Lopez de Ocariz y de Doña Juliana de Ocariz y de Doña Domenga de Ocariz casada en la casa de Campiacelay y segunda vez con Pedro Sanchez de Arrezo en Çubilaga. El dicho bachiller Ocariz fué padre de Juan Perez de Ocariz, menor en dias, vezino de Mondragon, de quien atras se ha hecho memoria en diversos lugares. Fuera de matrimonio tuvo el dicho licenciado Miguel Ruiz en Navarra á Don Pedro de Otalora, profesor del derecho civil y canónico en Salamanca.

Hubo mas Martin Ruiz de Otalora en la dicha Doña Mari Gonzalez de Marçana su muger á Juan de Otalora, residente en las Indias en el nuevo reyno de Granada en servicio del dicho Rey Don Philipe, casado alli con sucesion y á Pero Ruiz de Otalora, capellan de la real capilla de Granada, y despues murió arcediano de la misma iglesia metropolitana, y á Doña Mari Ruiz de Otalora, muger de Martin Ruiz de Mazmela, señor de la casa de Mazmela en el mismo valle Real, padres de Bartholomé de Mazmela, casado en las Indias en el nuevo reyno de Granada con Doña Adriana de Broques con sucesion y del bachiller Juan de Mazmela cano-

nista, uno de los dos curas de Sant Juan Baptista de Mondragon y beneficiado en ella, y de Martin Ruiz de Mazmela casado con Doña Mari Garcia de Çabala, hija de Pero Garcia de Aquiniano (1) y de su muger Doña Mari Lopez de Çabala, que despues del padre viene á heredar esta su casa, y de Doña Mari Gonçalez de Mazmela, muger de Martin Ruiz de Arana señor de la casa de Arana en el mismo valle Real, y de Doña Ana de Mazmela muger de Pedro de Sustaeta vezino de Mondragon, hijo de Christóbal de Sustaeta vezino de la misma villa.

Hubieron mas el dicho Martin Ruiz de Otalora y su muger Doña Mari Gonçalez de Marçana á Doña Cathalina de Otalora, de vida continente en hábito de beata, y á Doña Ines de Otalora muger primera de Juan Sanchez de Mendia vecino de Mondragon hijo de Martin Sanchez de Mendia vezino de la misma villa y de su muger Doña Cathalina de Bergara, á quienes yo cognocí, y fueron padres de Juan Sanchez de Mendia y Otalora que casó con Doña Mari Perez de Oro, hija y heredera de Lorenço Perez y de su muger Doña Mari Lopez de Marquina, que despues de viuda dél casó segunda vez con el dicho su consuegro Juan Sanchez de Mendia, como queda visto atras, y de Antonio de Mendia colegial en el colegio Real de Alcalá del dicho cathólico Rey Don Philipe, y despues soldado en Flandes, y de Doña Estibaliz de Mendia, y de Doña Isabel de Mendia.

Hubo mas Martin Ruiz de Otalora señor de la casa de Otalora en la dicha Doña Cathalina Galarça su muger, al dicho licenciado Sancho Lopez de Otalora, hijo quarto que

(1) Quizá sea el mismo apellido que en otros lugares de este libro se halla escrito «Laquiñano.»

nació en el año de 1498., cuya sucesion heredó esta casa, como se verá abaxo. Doña Ines de Otalora, de vida continente en hábito de beata. Doña Mari Lopez de Otalora muger de Juan Ruiz de Hereyna señor de la casa de Hereyna en el mismo valle real, con sucesion. Doña Mari Martinez de Otalora muger de Francisco Martinez de Asurdui vezino de Oñate, padres de Celedon Martinez de Asurdui, hombre principal en la misma villa, á quien yo cognocí en ella, cuyos hijos son el doctor Miguel Martinez de Asurdui, jurista casado en Victoria, y Domingo Martinez de Asurdui abad de Oñate, litigante por esta dignidad con Don Pero Velez de Guevara, conde de Oñate.

Hubieron mas Martin Ruiz de Otalora y su muger Doña Cathalina de Galarça á Doña Cathalina de Otalora muger de Juan Perez de Sardaneta señor de la casa de Sardaneta en el misms valle real con sucesion. Con esta de quatro hijos y de otras tantas hijas, murieron marido y muger, y fueron enterrados en la misma iglesia de Sant Juan de Aoçaraça, en la capilla mayor, en la primera sepultura al lado del Evangelio.

TITULO X.

Del vínculo de la casa de Otalora y discursos del licenciado Sancho Lopez de Otalora del Consejo Real.

Juan de Otalora, como hijo mayor, fué señor de la casa de Otalora en sucesion del padre. Augmentóla muy mucho en gran patrimonio é hiço el vínculo della. Fué criado del dicho cathólico Rey Don Fernando desde su juventud, sirviéndole en su cámara real. Recibió dél bienes y merced por sus servicios. Retiróse á su casa con mucha honrra y

hazienda, y vivió en ella con gran autoridad y estimacion de toda la tierra. Fué muy religioso y exemplar en todas sus cosas y de gran recogimiento. Cognocíle yo muy bien. Fundó en la dicha iglesia de Sant Juan de Aoçaraça á la parte del evangelio una principal capilla de la advocacion de Sant Miguel en el año de 1540 con tres altares y su sacristia para sepultura suya y de sus sucesores en su casa, y dotóla suficientemente. Casó con Doña Maria de Çuaçu señora muy exemplar en todo género de virtud, hija de Juan Martinez de Çuaçu señor de la casa y torre de Çuaçu en el lugar de Çuaçu en la provincia de Alava, y de su muger Doña Mencia Ruiz de Larrea.

Hubo en ella á Doña Cathalina de Otalora, que sin tomar estado murió donzella en edad floreciente de diez y seis años, Doña Maria de Otalora sin sucesion, aunque casó dos vezes: la primera con Hernando de Ibarra señor de la casa de Jaolaça en el valle de Elgueta en Guipúzcoa, y murió en Otalora cerca del año de 1549, y fué enterrado en Helorrio en la iglesia parrochial de esta villa, cuyo patron habia sido; y la segunda con el capitan Sebastian Hurtado de Mendoça, caballero de mucha autoridad y bondad, á quien yo cognocí, y murió en Otalora en 6 de Mayo del año de 1560, y fué enterrado en la capilla de Otatora. Enviudó de ambos maridos en vida de sus padres en edad ya no conyugal para esperar sucesion del tercer matrimonio. Tuvo este caballero dos facultades reales para vincular su casa en mayorazgo. La primera dada por el dicho Rey Don Fernando en Burgos en 5 de Junio del año de 1512, gobernando estos reinos por la Reina Doña Juana su hija, referendada de Lope de Conchillos su secretario, y firmada á las espaldas del licenciado Çapata y

del doctor Carvajal del consejo de cámara, y tomada la raçon de Francisco de los Cobos; y la segunda del Emperador Don Carlos, dada en la misma ciudad en 20 de Mayo del año de 1524, referendada del dicho Francisco de los Cobos, ya secretario suyo, y firmada á las espaldas de Don Garcia de Padilla y del dicho doctor Carvajal de su consejo de la cámara. En virtud de estas dos facultades hicieron marido y muger el vínculo de la dicha su casa de Otalora y de otros muchos bienes, por escritura otorgada en ella en 7 de Março del año de 1546, ante Juan Martinez de Urigoen escribano real, vecino de Arechavaleta, en la dicha Doña Maria su hija por sus dias, y despues dellos en su sobrino Juan de Otalora hijo del licenciado Sancho Lopez su hermano, y en sus descendientes legítimos. Murió él en esta su casa en 9 de Diziembre del año de 1561 de mucha edad, y despues ella en la misma en 3 de Julio del año de 1568 á los siete de su viudez, y luego Doña Maria su hija en ella en 16 de Enero del año de 1569, y padres é hija fueron enterrados en la dicha su capilla en la tumba principal della muy honoríficamente.

El licenciado Sancho Lopez de Otalora arriba nombrado, hijo quarto de Martin Ruiz de Otalora y de su muger Doña Catalina de Galarça, y nieto de Juan Ruiz de Otalora y de su muger Doña María Martinez de Sant Pelayo, arriba contenidos, estudió en Salamanca el derecho civil y canónico con tal virtud y amor y favor de su hermano mayor Juan de Otalora, que el dicho Emperador Don Carlos, informado bien de sus méritos, le proveyó por juez de los grados de Sevilla. Con cuyo cabildo de los veinte y quatro jurados, y sobre todo con el fiscal real, litigando su nobleza en la real audiencia de Granada, sacó la executoria de su hidalguia en

20 de Abril del año de 1539, firmada de los licenciados Morillas, Mesia de Villafañe y Verrio y escribano de los hidalgos Antonio de Torres. Sirvió al Emperador con tan gran rectitud en este oficio, que juntamente con Don Alonso Fajardo señor de Polope y Venidorme en el reino de Murcia y comendador de Moratalla de la órden de Sanctiago, y treze della, fué nombrado por comisario para poner los mojones entre Castilla y Portugal por la parte del Andaluzia, por evitar los grandes inconvenientes que de esta division resultaban á ambas naciones. Hízolo con mucha diligencia y prudencia, á gran satisfacion del dicho Emperador y del Rey de Portugal Don Juan el tercero que al tiempo reinaba. Por sus muchos servicios y méritos le hiço del su Consejo Real, y tomó la posesion dél en Aranda de Duero en 10 de Junio del año de 1547, siendo su presidente Don Fernando Niño patriarcha de las Indias y obispo de Siguença, sucesor en esta presidencia de Don Fernando de Valdés, nuevo arçobispo de Sevilla é inquisidor general, gran amigo y valedor del mismo licenciado Otalora. El qual habia poco antes tomado por él la posesion del arzobispado de Sevilla en sucesion del cardenal de Santa Susana Don Fray Garcia Jufre de Loaysa de la órden de Santo Domingo, inquisidor general que habia fallecido en la corte en Madrid en 22 de Abril del año pasado de 1546. Fué cosa bien extraordinaria que sin haber entrado un ninguna de las audiencias de Valladolid y Granada ni en ningun otro consejo, subiese á este. Fué tal su autoridad y opinion, que rezien entrado en él, quando el dicho cathólico Rey Don Philipe siendo príncipe fué en el año de 1548 la primer vez á los Estados de Flandes, donde estaba el Emperador su padre, le quiso llevar consigo con título de la Cámara, y aunque por una

grave dolencia no le pudo servir en este viage, no tardó en ser proveido por el mismo Emperador en la misma plaça de la cámara y en la de la hacienda, aunque rehusó de entrar en la hacienda, teniéndose siempre de tal opinion que quando el mismo Emperador cometió la visita del Consejo Real á Don Diego de Córdova del consejo de la santa y general inquisicion, electo obispo de Avila, le dió por acompañados á Don Antonio de Fonseca presidente del mismo consejo, sucesor del dicho presidente patriarcha, que habia fallecido en la corte en Madrid en 15 de Septiembre del año de 1552, y al licenciado Otalora, con ser él mismo uno de los visitados, por la mucha satisfacion que se tenia de su persona de inculpable en su ministerio. Ningun pleito grave ni negocio árduo se ofreció en el Consejo, asi en tiempo del mismo Emperador como despues en el del cathólico Rey su hijo, que no fuese nombrado en ellos por ambos; y preguntado el mismo Rey si Otalora intervenia en ellos, como le dixesen que sí, respondia que estaban en buenas manos. Jamas fué recusado en cosa alguna, y él mismo se dió por recusado en el pleito del grado de las mil y quinientas del dicho valle real de Leniz patria suya, que se sentenció en Valladolid en el año de 1556 en restitucion á la Corona Real contra Don Pero Velez de Guevara conde de Oñate, por bienes henriqueños, habiéndose començado á litigar en el año pasado de 1497; pero su asistencia en el Consejo á esta coyuntura fué el todo para su breve despediente á cabo de cincuenta y años que duraba el pleito con grandes intermisiones. Fué juntamente del Consejo de la santa y general Inquisicion, siendo inquisidor general el dicho arçobispo de Sevilla Don Fernando de Valdes. El mismo cathólico Rey le quiso hacer presiden-

te en la audiencia de Valladolid, en sucesion de Don Diego de Alava obispo de Córdova, y no lo aceptó porque trataba de retirarse, por acabar sus dias restantes en vida quieta en su casa paterna de Otalora, y con gran dificultad se la dió por Mayo del año de 1562, el quarto que lo pedia con mucha intervencion de su confesor Don Fray Bernardo de Fresneda obispo de Cuenca, que despues lo fué de Córdoba, y últimamente arçobispo de Çaragoça, de la órden de Sant Francisco. Despidióse de su destino en 2 de Julio y retiróse en este año estando la corte en Madrid, á los quince años de su asistencia en el Consejo Real, el qual y los de la general Inquisicion y Cámara dexó de esta forma con muy loable y christiano exemplo, dando honrosísimo remate á sus grandes cosas. Vivió en esta casa de Otalora en ocho años y mejoróla de fábricas, haciéndole un gentil quarto á la parte de medio dia. Gozaba de su hijo, nuera y nietos, por haber ya fallecido sus hermanos, con tal recogimiento, que con estar fuera de poblado en todos ellos, jamás entró en pueblo alguno sino fué solas dos vezes en el año de 1568 en Arechavaleta, cabeça del dicho valle, á quarto de legua de su casa, á las obsequias reales del príncipe Don Carlos, primogénito del dicho cathólico Rey Don Felipe, que falleció en Madrid en 24 de Julio del dicho año de 68, y luego á las de la Reina Doña Isabel su tercera muger, que murió en la misma villa en 3 de Octubre del mismo año. En este tiempo le visité yo algunas veces, y como en 7 de Septiembre víspera de Nuestra Señora, despues de medio dia, del año siguiente de 1569 Don Juan de Quiñones y Guzman obispo de Calahorra y la Calçada, acabada la visita de Mondragon, cabeça de este su arçiprestazgo, fuese á visitar á la dicha iglesia de Aoçaraça sufragánea á esta y al mismo,

siendo yo uno de los de la villa de Mondragon que acompañaron al Obispo mostrándole algunas cosas mas notables del breve viaje por Arechavaleta, estuve solo con él en la dicha iglesia, en tanto que el obispo vestido de pontifical visitaba el Santísimo Sacramento y la pila y confirmaba á sus nietos y á los demas que se quisieron confirmar, mostrando el venerable y muy religioso varon tal contento y alegria, que entre otras razones me dijo estas: gran consuelo es ver á su prelado. A la tarde volvió el obispo á Mondragon.

De esta manera acabó sus cathólicos dias, haziendo grandes limosnas en todo el dicho valle. Comia solo, retirado aun de su hijo y nuera. Gastó estos dias en rezar, estudiar y leer en obras religiosas. Consultóle el mismo Rey en diversas cosas gravísimas en esta su vida solitaria, como á persona de cuya prudencia y religion tenia gran satisfacion. Fué muy alto de cuerpo, de grave presencia y autoridad; la color morena cetrina, bien hecho, la habla poca, grave y autorizada; velloso, las cejas cerradas, de poca conversacion y esta muy sustancial y religiosa, zelador del servicio de su Rey y del bien de la patria y amador de los buenos. Casó en el tiempo que residió en Sevilla con Doña Cathalina Ximenez de Borques, señora muy principal en todo género de virtud y religion, y tan aficionada á la patria de su marido, que en el dicho pleito de su restitucion á la corona real hizo su deber en lo á ella posible, natural de Utrera hija de (1). . . . . .

. . . . . .

Hubo en ella á Juan de Otalora sucesor en esta linea, que

(1) Hay dos líneas en claro.

nació en Sevilla en 2 de Julio del año de 1541.

A Doña Cathalina de Otalora muger del licenciado Alonso Muñoz oydor de la audiencia real de Valladolid y despues del consejo de Indias, natural de Caravaca del reino de Murcia, cuyos hijos son Don Pedro Muñoz caballero del hábito de Santiago morador en la misma Caravaca, y Don Sancho Muñoz y Don Alonso Muñoz y Doña Cathalina Muñoz de Otalora, muger de Don Juan Calvillo Carrillo señor de Cotillas caballero del reino de Murcia, mayorazgo muy antiguo en él, hijo de Don Gomez Calvillo Carrillo señor de él, caballero de muy noble y antiguo linage, como se ve en mi nueva obra en el titulo de esta casa.

Hubo mas el licenciado Sancho Lopez de Otalora en la dicha Doña Cathalina su muger á Doña Maria de Otalora, muger de Alonso Brizeño y Osorio señor de las villas de Gramedo y Molezuelas y corregidor de Çamora, padres de Don Francisco Osorio Brizeño, que murió en Lisboa en el año de 1588 estando de partida para el desgraciado viage de Inglaterra de este año, y de Don Antonio Brizeño Osorio y de Don Hierónimo Brizeño y de Don Pedro Brizeño y de Doña Isabel Brizeño monja del hábito de Sant Juan en Çamora, y de Doña Marina Brizeño y de Doña Cathalina Brizeño y de Doña Angela Brizeño.

Hubo mas el licenciado Sancho Lopez de Otalora en la dicha Doña Cathalina su muger á Doña Ines de Otalora muger del licenciado Pedro Muñoz alferez mayor de los hijosdalgo del reino de Murcia, primo del dicho licenciado Alonso Muñoz, y fueron padres de Don Pedro Muñoz y de Don Francisco Muñoz y de Doña Cathalina Muñoz. Con esta sucesion murieron marido y muger, primero ella en la corte en Valladolid en 20 de Octubre del año de 1557, y fué de-

positada en Santa Clara de la misma villa y despues traida á la casa de Otalora y enterrada en la dicha su capilla de Sant Miguel de Sant Juan de Aoçaraça, y despues él en la misma casa en 18 de Diziembre del año de 1570 en mucha religion y venerable senetud, de 72 años, y fué enterrado en la misma capilla en una sepultura que mucho antes él mismo me la habia mostrado, diziéndome que tenia ordenado y mandado que perpetuamente ningunos otros se pudiesen enterrar en ella.

TITULO XI.

De la línea femenina de los Çuaçu en los de Otalora.

Juan de Otalora fué señor de la casa de Otalora en vida de su padre en sucesion de Doña Maria de Otalora su prima hermana, segun lo dispuesto en el vínculo hecho por su padre Juan de Otalora, tio del mismo Juan de Otalora. Floreció en los tiempos del dicho cathólico Rey Don Philipe, siendo caballero de mucha prudencia, valor y estimacion por sus méritos y los de su padre y deudos. Crióse desde sus tiernos dias en la córte con mucha vigilancia y cuidado de sus padres, que no tenian otro hijo varon; fué de buen cuerpo, bien hecho, no tan alto como el padre y las cejas cerradas como él, la cara aguileña, muy discreto en el hablar y escribir y de mucha maña y desenvoltura en qualquier negocio, y de tanta autoridad en su patria que residiendo en ella en su casa, compuso muchos pleitos civiles y criminales del dicho valle real de Leniz, por el gran respeto que todos le tenian. Casó con Doña Juana de Çuaçu y Gamboa señora muy principal y de noble y antiguo linaje

en la provincia de Alava, donde hay quatro Çuaçus. Este llamado de Gamboa y Çuaçu de Salvatierra, y Çuaçu de Victoria, y Çuaçu de Quartango. Esta señora fué descendiente, segun la antigua tradicion, de Miguel Iñiguez de Çuaçu, uno de los caballeros mas principales que hubo en su tiempo en Alava, como se puede ver claro por el libro 25, capítulo 7 de mi *Chrónica universal de España* (1), refiriendo como Don Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya, y Don Diego Lopez de Mendoça, y Lope Diaz de Mendoça y este Miguel Iñiguez de Çuaçu é Iñigo Ximenez de Nanclares, y Sancho Gonçalez de Heredia, de donde proceden los Condes de Fuentes en Aragon, todos parientes mayores de la provincia de Alava, y Lope de Velasco Gonçalo, Gomez de Aguero, Lope Garcia de Salazar, Lope Iñiguez de Orozco, Sancho Garcia de Salzedo, y Diego Gonçalez de Cevallos, parientes mayores en la montaña, uniéndose con el Infante Don Henrique hijo del santo Rey Don Fernando el tercero, se confederaron en 6 de Septiembre del año de 1255 en Estella con Don Theobaldo Rey de Navarra, segundo de este nombre y con Don Jayme Rey de Aragon primero dél, reynando en Castilla el Rey Don Alonso el Sabio. No se halla esta sucesion continuada por falta de escrituras, pero haze muy gran comprobacion el ser hasta hoy dia suya la casa y torre de Çuaçu en este lugar con mucha autoridad y estimacion en toda la tierra de Alava.

Aqui se continuará esto desde Juan Fernandez de Çuaçu señor de esta casa y torre en los tiempos de los Reyes padre é hijos Don Juan el primero y Don Henrique el tercero, moradores en Alava con mucha autoridad. Fué hija suya

(1) Tomo 3.° pág. 223 de la edicion de Amberes.

Doña Mari Fernandez de Çuaçu señora de esta casa y torre por no haber tenido varones legítimos su padre. Casó con Juan Martinez de Medina señor de la casa de Medina, noble y antigua en la jurisdiccion de la villa de Oñate. Hubieron á Martin Martinez de Çuaçu señor de esta casa y torre, el qual hizo el vínculo dellas y de su patrimonio en la misma casa en 1.° de Junio del año de 1490 ante Juan Perez de Marieta escribano en su hija Doña Maria de Çuaçu, habida en su muger Doña Maria Fernandez de Çuaçu, deuda de la misma casa y en sus descendientes legítimos. Las armas de esta casa son un pino verde y en él atravesados dos lobos negros y el campo de plata. Iten unos razimos de uva de oro en campo colorado por los Berganços que se siguen luego.

Esta señora Doña Mari Martinez de Çuaçu señora de esta casa y torre, casó con Martin Gomez de Berganço camarero de Don Iñigo de Guevara, que despues fué primer conde de Oñate, y viviendo en ella mediante este matrimonio en el poder que otorgó la hermandad de Gamboa, de cuyo distrito es Çuaçu, en 19 de Abril del año de 1461 ante Juan Perez de Leaçarraga escribano para concordar el incendio de Mondragon del año de 1448, está puesto entre los demas vezinos de dicho lugar y hermandad. Tuvo un hermano llamado Juan Gomez de Berganço vezino de Oñate, que con los demas vezinos de la misma villa otorgó poder en ella en 26 de Abril del mismo año de 61 ante Rodrigo Hortiz de Hidigoras para el mismo efecto, como lo uno y lo otro queda visto atras en este libro. Este casó alli con Mari Ochoa hija de Luis Ochoa platero, vecino del mismo pueblo y natural de Burgos y dexó en Oñate su sucesion. Tuvo tambien una hermana llamada Doña Theresa Gomez de Berganço, dama

de Doña Constança de Ayala muger de Don Pero Velez de Guevara, padres del dicho conde Don Iñigo que casó con Pero Perez Leaçarraga, mayordomo del mismo conde y tuvo sucesion dél. Estos Berganços fueron de noble linage, cuyo apellido resultó del castillo de Berganço entre Salinillas, villa del dicho conde, y la de Brentevilla cerca de las riberas de Ebro. Es tradicion que descienden de los Sarmientos, cuya ha sido aquella fortaleça.

Hubieron Martin Gomez de Berganço y Doña Maria Martinez de Çuaçu su muger á Juan Martinez de Çuaçu señor de esta casa y torre, que tornó á vincular esta casa y su patrimonio en 15 de Abril del año de 1531 ante Juan Lopez de Laçarraga escribano, escluyendo á las hembras con sobrado rigor. El qual hubo en su muger Doña Mencia Ruiz de Narria, natural del lugar de Narria cerca de Çuaçu, á Balthasar Martinez de Çuaçu arcipreste del arciprestazgo de Gamboa y comisario del santo oficio de la Inquisicion de Calahorra, sacerdote de mucha autoridad que murió en Çuaçu y está enterrado en la yglesia parroquial de San Millan del mismo pueblo en la capilla de Nuestra Señora de las Perlas, que es de la misma casa, fundada en el año de 1515 por Juan Martinez de Çuaçu, hijo de Gaspar Martinez de Çuaçu, que murió sin tomar estado. Fray Melchor de Çuaçu de la orden de Santo Domingo, que tomó el hábito de esta religion en Santo Domingo de Victoria, y murió en la misma casa. Pero Martinez de Çuaçu, que fué el menor y heredó esta casa. Doña Maria de Çuaçu, muger de Juan de Otalora señor de la casa de Otalora, como se ha visto, cuyo hermano el dicho Pero Martinez de Çuaçu, señor de esta casa y torre, casó con Doña Maria Perez de Laçarraga, hija de Juan Lopez de Laçarraga y de su muger Doña Jua-

na de Ocariz señores de la casa y torre y vínculo de Çalduondo, cuyos cuerpos estan enterrados en la yglesia parrochial de San Saturnino de Çalduondo en la capilla de Nuestra Señora de la Asumpcion de esta misma casa. El dicho Juan Lopez fué hermano de Juan Lopez de Laçarraga contador de los Reyes cathólicos Don Fernando y Doña Isabel fundador y dotador del. insigne monesterio de la Santísima Trinidad de Vidaurreta de la villa de Oñate, patria suya, de religiosas de la orden de San Francisco, y murió sin sucesion en Valladolid en 8 de Março del año de 1508, como se escribe en mi *Chrónica universal de España* en el libro 19, capítulo 15, habiendo sido caballero de tanta templança que falleciendo D. Gutierre de Cardenas comendador mayor de Leon de la orden de Santiago y contador mayor de Castilla, progenitor de los duques de Maqueda, en la corte en Alcalá de Henares en 31 de Enero del año de 1503, y queriéndole dar la Reina encomienda mayor, la rehusó y la dió á Don Fernando de Toledo señor de las Villorias, hijo de D. Garci Alvarez de Toledo duque de Alva, como se escribe en el mismo capítulo. El dicho Pero Martinez de Çuaçu hubo en la dicha Doña Mari Perez su muger á Juan Martinez de Çuaçu, sucesor en su casa y torre; Francisco Martinez de Çuaçu sacerdote arcipreste del dicho arciprestazgo de Gamboa y comisario del santo oficio de la Inquisicion como su tio, uno de los clérigos de mucha autoridad de la provincia de Alava. Martin de Gamboa y de Çuaçu morador en Vitoria y alguazil mayor de dicha ciudad, donde casó con Doña Maria de Narria hermana de Juan de Narria, residente en Amberes y despues en Sevilla, hijos de Sebastian de Narria vezino de la misma ciudad, descendiente de la casa de Narria en Oñate, y de su muger Do-

ña Isabel de Mendieta, y fueron padres de Sebastian Çuaçu y Gamboa, de quien se tratará abajo y de Pedro de Çuaçu y de Gamboa, y de Doña Maria de Çuaçu donzella, y de Doña Magdalena de Çuaçu monja francisca en Santa Clara de Victoria pero no profesa hasta ahora.

Hubieron mas el dicho Pero Martinez de Çuaçu y su muger Doña Mari Perez de Laçarraga á Doña Cathalina de Çuaçu muger del licenciado Miguel Ruiz de Otalora, del Consejo de Indias, como queda visto, con sucesion. Doña Mari Perez de Çuaçu monja dominica en el monesterio de Sant Juan de Quixana, del valle de Ayala. Doña Juana de Çuaçu, que nació en el año de 1538, muger de Juan de Otalora señor de la casa de Otalora, cuya progenie es la que se ha buscado aqui.

TITULO XII.

De las sucesiones restantes de la casa de Çuaçu y de la familia de los Salvatierra en Vitoria, y del obispo de Segorbe Don Martin de Salvatierra y de otras familias della.

Porque las sucesiones restantes de la casa y torre de Çuaçu queden muy claras hasta el estado presente, es de saber que el dicho Juan Martinez de Çuaçu fué señor dellas por fin del sobredicho Pero Martinez de Çuaçu su padre. Hubo en su muger Doña Juliana de Retana, hermana de Don Juan de Retana arçobispo de Mecina en Sicilia, muy notable prelado, hijos de Diego Hernandez de Retana, de noble linage, natural de Retana en la provincia de Alava, y de su muger Doña Maria Estibariz de Aguirre, á Doña Maria de Çuaçu, monja francisca en Santa Clara de Victoria, y falle-

cida; Doña Mariana de Çuaçu, que murió niña de menos de un año; Doña Hierónima de Çuaçu, muger tercera de Juan de Salvatierra señor de Andollu, vezino de Victoria, hermano mayor de Don Martin de Salvatierra obispo de Albarrazin y despues de Segorbe, y luego de Ciudad Rodrigo en el año de 1592, hijos de Tristan Martinez de Salvatierra señor de la misma villa de Andollu en la misma Alava y vezino de Victoria, á quien yo cognocí en mi tierna edad y le salí muchas vezes en ella á la plaça con un gabilan en la mano, y puesto caso que tambien sea salir en este lugar del intento principal, referiré en él en suma la noble progenie de este notable prelado, por haberle sido muy servidor desde mis primeros años hasta oy. En los tiempos de los Reyes padre é hijo D. Henrique el tercero y Don Juan el primero fué vezino y originario de Luscando, lugar de la misma Alava, de la hermandad de Iruraiz á media legua de Salvatierra, la mas principal villa de Alava, Pero Martinez de Luscando de noble progenie, casado con Doña Ochanda de Heredia, natural de Heredia en la misma Alava, de noble progenie, porque en estos dos pueblos y en otros de su comarca no pueden vivir sino hidalgos por antigua costumbre guardada siempre. Marido y muger pasaron á vivir á la dicha villa de Salvatierra siendo señor della Pero Lopez de Ayala señor de Ayala y canciller mayor de Castilla y alferez del pendon de la caballeria de la Banda, muy notable caballero en letras y armas, progenitor de los condes de la misma Salvatierra y de los de Fuensalida, que murió en Calahorra en el año de 1407. Despues, cerca del de 1420, fallecieron tambien marido y muger, y él fué enterrado en su patria en la iglesia de Santiago de Llano, lugar ahora despoblado, donde hasta oy se ve su túmulo de piedra con

su escudo de armas de una cruz colorada como la de Calatrava, con cinco veneros de plata en lo hueco della y el campo de plata. Insignias antiguas de este linage y del de Heredia son unos castillos de plata en campo colorado, y en la orla unas aspas coloradas en campo de plata. Esta fué de la misma manera sepultada en la iglesia parrochial de San Bartolomé de Heredia, patria suya, de donde procedieron en Aragon los condes de Fuentes, señores muy principales en aquel reino. Dexaron su descendencia en sus hijos Pasqual Martinez de Salvatierra; sucesor en esta línea. Juan Martinez y Martin Perez de Llano, que dexaron sus descendencias en la misma tierra. Pasqual Martinez continuó su vivienda en Salvatierra en los tiempos del dicho Rey Don Juan el segundo, siendo señor de esta villa Fernan Perez de Ayala merino mayor de la provincia de Guipúzcoa, hijo mayor del dicho Don Pero Lopez, y por algunas diferencias que tuvo con él mudó su vivienda á la ciudad de Victoria, cabeça de la provincia de Alava, acordándose de aquel refran antiguo y muy verdadero: «no hagas tu nido en señorio». Por esta translacion él y sus descendientes usaron siempre este apellido dexando el de Luscando.

Hubo en su muger Doña Juana Perez de Sagardui natural de la misma ciudad, de noble linage, cuyo apellido en su lengua bascongada significa «mançanal», á Juan Martinez de Salvatierra sucesor en esta línea, y á Pero Martinez de Salvatierra cura de la iglesia parrochial de Sant Pedro de la misma ciudad y despues canónigo en ella en la colegial de Santa Maria, y á Diego Martinez de Salvatierra. El dicho Juan Martinez de Salvatierra continuó su vivienda en Victoria con mucho honor. Hubo en su muger Doña Catbalina Martinez de Nanclares natural de la misma ciudad, á Pero

Martinez de Salvatierra canónigo de la dicha iglesia, y á Francisco de Salvatierra, que en el año de 1509 hizo tomar una informacion *ad perpetuam rei memoriam* desta su progenie, nobleza é hidalguia ante los alcaldes ordinarios de Salvatierra y Luscando por sí y por sus hermanos, con testigos de 80 y 90 años de la misma tierra, como parece por el propio original por mí visto.

Hubo mas el dicho Juan Martinez en su muger Doña Cathalina Martinez de Nanclares á Juan Martinez de Salvatierra, sucesor en esta línea. El qual residió en esta ciudad como su padre y abuelo, con mucho honor. Hubo en su muger Doña Maria Martinez de Aberasturi natural della, á Juan Martinez de Salvatierra sucesor en esta línea, y otros muchos hijos heredados en esta ciudad. Juan Martinez de Salvatierra, reviznieto de Pero Martinez de Luscando y de su muger Doña Ochanda de Heredia. Vivió en Victoria con mucha estimacion por sus méritos y los de sus pasados. Casó con Doña Mari Martinez de Adurça, hija de..... thesorero general del Emperador Don Carlos y su muy acepto, que murió en Italia en la ciudad de Bolonia en el año de 1530 en las fiestas de su coronacion por el Papa Clemente VII, sin sucesion ni haberse casado, dexando doscientos mil ducados á la dicha Doña Maria su hermana y á Doña Pascuala de Adurça, otra hermana monja francisca en Santa Clara de Victoria, la qual se enriqueció mucho con esta herencia, asi en su hermosa fábrica como en su dote, porque de lo resultado della goza oy dia esta casa de quinientos mil maravedis de juro al año en las rentas reales de la ciudad de Córdoba. Fueron hijos de Juan Martinez de Adurça, llamado el Mayor en dias, á diferencia de otro de la misma ciudad, y de su muger Doña Mari Perez de Doypa natura-

les della. Como heredó tanta hazienda del thesorero su cuñado sobre la suya, fué llamado el Rico, y sobre todo fué de tanta verdad en sus cosas, que los condestables de Castilla, haziendo dél la debida confianza, le encomendaron muchos años en fidelidad la administracion de sus grandes derechos de los diezmos de la mar, de que gozaron en su tiempo y muchos años despues hasta el de 1559. Hubo en esta señora á Martin Martinez de Salvatierra, sucesor en esta línea. Diego Martinez de Salvatierra llamado el Rico como su padre, señor de las villas de Gauna, Roytegui y Honrraeta, que hubo en su muger Doña Maria de Araiz natural de Sant Sebastian en Guipúzcoa, señora de gran valor y discrecion y bien participante de la lengua latina, hija tercera de Martin Sanchez de Araiz contador mayor del dicho Emperador Don Carlos, de la su contaduria mayor de hazienda, á Don Diego de Salvatierra su único hijo, señor presente de las mismas villas de Gauna, Roytegui y Honraeta, casado dos vezes, la primera en Bergara con Doña Magdalena de Ondarça, hija tercera de Andres Martinez de Ondarça caballero del hábito de Santiago y contador de la casa real de la Reina Doña Juana madre del dicho Emperador, y de su muger Doña Magdalena de Araoz, y hubo en ella un hijo que murió de poca edad, y Doña Maria sin tomar estado, y Doña Magdalena de Salvatierra monja francisca en Santa Clara de Victoria.

En la segunda muger Doña Maria de Gauna, natural de Victoria, que fué primeramente casada en Santo Domingo de la Calçada con el licenciado Tejada sin sucesion, hija del licenciado Rodrigo de Gauna jurista, señor de la casa y torre de Asarça lugar de la jurisdicion de Victoria, y de su muger Doña Cathalina de Adurça, ha tenido á Don Lucas

de Salvatierra heredèro de su casa, y á Don Lucas de Salvatierra, Don Diego de Salvatierra y Don Francisco de Salvatierra y Doña Francisca de Salvatierra y Doña Marina de Salvatierra y Doña Cathalina de Salvatierra y Doña Melchora de Salvatierra y Doña Isabel de Salvatierra, ellos y ellas sin tomar estado.

Hubieron mas Juan Martinez de Salvatierra y su muger Doña Maria Martinez de Adurça quatro hijas, Doña Maria de Salvatierra muger de Juan Martinez de Salvatierra, Doña Cathalina de Salvatierra muger del licenciado Mutanco, jurista en Victoria, Doña Francisca de Salvatierra muger de Pero Perez de Gauna; Doña Cathalina de Salvatierra muger primera de Luis de Isunça diputado general de la provincia de Alava, porque casó él segunda vez con Doña Maria Lequeitio y de Rojas segunda guarda de lasdamas de la Reina Doña Isabel, muger tercera del cathólico Rey Don Philipe.

Con esta noble sucesion murió Juan Martinez de Salvatierra en el año de 1544 y fué enterrado en Sant Francisco de Victoria en la capilla de Sant Juan con sus pasados. Cuyo hijo Tristan de Salvatierra fué señor de la villa de Andollu, y morador en Victoria como queda visto. Casó con Doña Ana de Uribarri hija de Hernan Sanchez de Uribarri y de su muger Doña Mari Lopez de Heari y Esquibel, padres asi bien de otro Hernan Sanchez de Uribarri, que hubo en su muger Doña Casilda de Gaona natural de Miranda de Ebro, hermana de Gaspar de Frias, á su única hija Doña Agueda de Uribarri muger de Juan Hurtado de Mendoça señor de Berganço, Martioda y los Huetos, hijo de Luis de Mendoça señor de los mismos pueblos. Hubo Tristan Martinez en esta señora al dicho Juan de Salvatierra sucesor en esta línea. Don Martin de Salvatierra, que nació en Victoria en 29 de

Junio fiesta de Sant Pedro del año de 1585 y estudió artes en Alcalá de Henares y derechos en Salamanca, canónigo de Victoria patria suya, desde su tierna edad, y colegial del colegio de Santa Cruz de Cañizares en la misma Salamanca, inquisidor apostólico de Murcia en el año de 1562, y luego de Llerena en el de 1566, y despues de Valencia en el de 1572, y luego fiscal del Consejo de la santa y general Inquisicion en el siguiente de 1573, y despues obispo de Albarracin en Aragon en el de 1575 por fin de Don Juan Trullo, de nacion aregonés, abad de Santa Christina en las montañas de Jaca, colegial theólogo de Sant Bartholomé de Salamanca, primer obispo de esta Iglesia que solos quarenta dias gozó della. Despues en el año de 1582 fué trasladado por obispo de Segorbe en sucesion del obispo Don Gil Ruiz de Lioria de nacion catalan, theólogo, y goza de esta iglesia con gran vigilancia sobre sus ovejas y diligencias muchas por reformarlas. Sucedióle en Albarracin Don Juan de Figueras aragonés, theólogo que murió en el monesterio de Nuestra Señora de Monserrate no sin mucha sospecha de veneno, asistiendo en su reformacion. Despues en el año de 1591 fué trasladado por obispo de Ciudad Rodrigo, deseando vivir en Castilla con mas quietud de la que tenia en Segorbe, en cuya iglesia le sucedió el doctor Don Juan Baptista Perez canónigo de Toledo y obrero mayor de su santa iglesia, muy familiar señor mio, y el mismo sucedió en Ciudad Rodrigo al obispo Don (1).....

Hubo mas Tristan Martinez de Salvatierra en la dicha Do-

---

(1) Está en blanco el nombre, pero acudiendo á Gil Gonzalez Dávila, tomo IV, pág. 45, hallamos que el obispo D. Martin de Salvatierra sucedió en la mitra de Ciudad Rodrigo á D. Juan Maldonado.

ña Maria su muger á Hernando de Salvatierra que murió moço en las Indias en las costas de Carthagena, peleando con los herejes de Francia, sin sucesion ni haberse casado, navegando para México. Doña Mariana de Salvatierra muger primera de Juan Ruiz de Bergara, señor de la villa de Villoria en la Rioja, vezino de Victoria y diputado general de la provincia de Alava, cuyos hijos son Ruy Diaz de Bergara muger de su tio Francisco Ruiz de Bergara, hermano menor de su padre con sucesion, y Doña Mariana de Salvatierra muger de Don Antonio de Gongora, señor de Gongora en Navarra, y Doña Juliana de Bergara donzella, cuyo padre Juan Ruiz casó segunda vez con Doña Mariana de Retana, hermana del dicho arçobispo de Mecina Don Juan de Retana, hijos de Diego Hernandez de Retana y de su muger Doña Maria Estivariz de Aguirre, arriba contenidos y tiene en ella ampla sucesion femenina. Juan Ruiz y Francisco Ruiz de Bergara hermanos, son hijos de otro Juan Ruiz de Bergara vezino de Victoria de noble linage que en su juventud se crió en Sicilia y de su muger Doña Mari Diaz de Esquibel hermana de Don Diego de Alava, obispo de Córdoba, hijos de Pedro de Alava, vecino de Victoria y de su muger Doña N. de Esquibel. Con la dicha sucesion murió Tristan Martinez de Salvatierra en Victoria en el año de 1571 á los 75 de su venerable senetud, y fué enterrado en la dicha capilla de Sant Francisco de Victoria con sus pasados.

Juan de Salvatierra fué señor de Andollu en sucesion paterna, y morador en Victoria, patria suya, como sus progenitores con diversos oficios en su gobierno. Casó tres vezes: en la primera muger Doña Cathalina de Herrera viuda de Don Juan de Alava, caballero del hábito de Santiago veci-

no de Victoria hija del licenciado Herrera vecino de Haro hubo á Doña Mariana de Salvatierra, muger de Francisco Corona que murió sin sucesion. En la segunda muger Doña Francisca de Gamez, hija del licenciado Gamez médico de la cámara del dicho Emperador y prothomédico destos sus reynos, y de su muger Doña Cathalina de Gamez naturales de Victoria, hubo á su única hija y heredera Doña Antonia de Salvatierra sucesora en esta línea. En la tercera muger la dicha Doña Hierónima de Çuaçu, cuyos padres se han visto arriba, careció de sucesion, y él murió con sola esta en Victoria en 17 de Abril del año de 1585 miércoles de la semana Santa á los....., de su edad y fué enterrado en la dicha capilla de Sant Francisco de Victoria, y ella casó segunda vez con Juan Perez de Çubiçaray, vezino de Victoria y natural de Durango en Vizcaya, cuya segunda muger es sin sucesion.

La dicha Doña Antonia es ahora señora de Andollu y del vínculo de esta casa sin tomar estado hasta ahora en la tutela del dicho obispo de Segorbe su buen tio, el qual desea casarla con su primo hermano el dicho Don Lucas de Salvatierra por restituir á su casa la línea masculina de sus progenitores.

Ahora tornaremos á la sucesion restante del dicho Juan Martinez de Çuaçu, señor de la casa y torre de Çuaçu. El qual hubo mas en la dicha Doña Juliana de Retana su muger otra Doña Mariana de Çuaçu monja francisca en Santa Clara de Victoria. Doña Juana de Çuaçu que murió niña de menos de dos años. Doña Elena de Çuaçu que falleció donzella, sin tomar estado. Con esta sucesion femenina murió Juan Martinez de Çuaçu en Munaçabal, pueblo del reino de Navarra, en 20 de Mayo del año de 1563, y su cuerpo fué

traido á Çuaçu y enterrado en la dicha su capilla. Y porque el nuevo vínculo de esta casa excluye á las hembras de su herencia, sucedió en ella su sobrino el sobredicho Sebastian de Çuaçu, hijo de su hermano menor el dicho Martin de Gamboa y de Çuaçu y de su muger Doña Maria de Narria arriba contenidos, y él poseyó esta casa y torre de Çuaçu y el vínculo restante de ella algunos dias hasta que falleció en Sevilla en el año de 1589 sin sucesion ni haberse casado, siguiendo los pleitos de la herencia de su tio Juan de Narria, que murió alli y le sucedió en esta casa y torre y herencia del tio su hermano Pedro de Çuaçu y Gamboa. En este estado está ahora esta casa, y dexándole en ella volveremos ahora á la sucesion de la dicha su tia Doña Juana de Çuaçu.

TITULO XIII.

De la sucesion de Juan de Otalora y Doña Juana de Çuaçu su muger, señores de la casa de Otalora.

Habiendo satisfecho á las sucesiones pasadas, síguense luego por su órden las de Juan de Otalora y de su muger Doña Juana de Çuaçu. Hubieron á Don Juan de Otalora, primogénito, sucesor en su casa, que nació en ella en 30 de Enero del año de 1559. Tuvo el nombre de su padre y tio, en cuyos dias nació. Fray Sancho de Otalora, del nombre del licenciado Sancho Lopez su abuelo paterno, que nació en la misma casa en 7 de Março del año siguiente de 1560 y tomó el hábito de San Francisco en Salamanca en el de 1575, predicador muy aventajado y de mucho espíritu y valor para qualquiera ministerio y morador en la provincia de Cantabria. Don Martin de Otalora, que nació en la mis-

ma casa en 15 de Março del año de 1561, y murió luego en ella en 15 de Junio del mismo año. Otro Don Martin de Otalora sucesor en la casa al hermano mayor, que nació en ella en 10 de Junio del año siguiente de 1562, Don Pedro de Otalora, cuya noble progenie es la mostrada, y nació en la misma casa paterna en 18 de Julio del año siguiente de 1563, cuya sucesion se verá abaxo. Fray Diego de Otalora religioso descalzo de la órden de Sant Francisco, nacido en la misma casa en 25 de Julio del año de 1566, y tomó el hábito en el de 1583 en Sant Francisco de Salamanca. Don Francisco de Otalora, que nació en la misma casa en 17 de Noviembre del año de 1567 y profesor en letras. Don Hierónimo de Otalora, que nació en ella en 8 de Octubre del año de 1569, profesor de letras. Don Antonio de Otalora, que nació en ella en 25 de Mayo del año de 1571 y murió luego en 4 de Junio del mismo año. Doña Maria de Otalora monja francisca en el dicho monasterio de la Santísima Trinidad de Vidaurreta en Oñate, nacida en la misma casa en 4 de Septiembre del año de 1573 y tomó el hábito de esta santa religion en 25 de Hebrero del año de 1585, de mano del padre fray Francisco de Tholosa comisario de la corte romana y padre y definidor general de toda la órden, é hizo la profesion en 23 de Octubre del año de 1588, en sus mismas manos, siendo general de toda la órden, natural de Guipúzcoa de la villa de Tholosa. Doña Cathalina de Otalora, que nació en la misma casa en 23 de Noviembre del año de 1573, monja en la misma casa de Vidaurreta con su hermana, y tomó el hábito junto con ella de mano del mismo padre general. Con esta amplísima sucesion murieron marido y muger en esta su casa el 19 de Octubre del año de 1575 á los 34 de su edad no madura, y ella en 16 de

Noviembre del siguiente de 1576 á los 38 de la suya, tampoco madura, y fueron enterrados en la dicha su capilla de Sant Miguel de la iglesia de Aoçaraça.

Don Juan de Otalora fué señor de la casa de Otalora en edad pupilar en sucesion paterna, y caballero de la órden de Sanctiago por gracia y merced del dicho cathólico Rey Don Philipe en vida de su abuelo y padre. En cuya presencia le armó caballero en la dicha iglesia de Sant Juan Baptista de Aoçaraça en 24 de Agosto, domingo fiesta de San Bartholomé apóstol del año de 1567, Don Pedro de Çuaçola caballero de la misma órden natural de Azcoytia, porque el dicho cathólico Rey habia cometido este acto por su carta real dada en Madrid en trés del mismo mes y año, referendada de Juan Vazquez de Salazar su secretario, á Don Juan de Idiaquez comendador de Villaescusa de Haro, natural de Sant Sebastian y al dicho Don Pedro de Çuaçola y á Fortun Lopez de Escobaça caballero de la misma órden natural de Victoria ó á otro qualquier caballero profeso della. Fueron sus padrinos el mismo Fortun Lopez y Juan Lopez de Escobaça, los quales le calçaron dos espuelas doradas en ambos pies y despues le armó caballero el dicho Don Pedro de Çuaçola con las ceremonias en tal acto usadas en esta sagrada religion. Cuyo hábito le dió á la misma hora el licenciado Marban, frayle de la misma religion, por comision dada por el mismo Rey en la dicha su carta real á él ó á otro qualquier frayle della, siendo á todo esto testigos el dicho licenciado Sancho Lopez de Otalora del Consejo y Francisco Martinez de Çuaçu arcipreste de Gamboa arriba nombrado, tio del mismo. Don Juan y Juan Martinez de Çuaçu asi bien su tio, Don Pedro de Laçarraga, Ladron Velez de Guebara, Juan Lopez de Çalduondo habitantes en

la dicha provincia de Alava, y Antonio de Galarça señor de la casa de Galarça en el mismo valle real; Baptista de Aquiriano vezino de Escobaça, Martin Ruiz de Otalora señor de la casa de Otalora la de abajo, y Pero Ruiz Martil y Pedro de Retana vezinos ambos de Victoria y otros muchos vozinos del mismo valle y de otras partes. Pasó esto por fé de Juan de Larieta escribano vezino de Arechavaleta. Despues hizo su profesion en el convento de Ucles, y habiendo fallecido su padre y abuelo, y siendo él mismo señor del vínculo de la casa de Otalora, sirvió de paje al mismo Rey, siendo su caballerizo mayor Don Antonio de Toledo prior de Sant Juan, hijo de la casa de Alva de Liste, por cuya mano entró en la casa real y de alli á muchos dias adoleció en la córte en Madrid de tan grave dolencia que por consejo de los médicos, llevándole á curar á su casa de Otalora, murió en ella en 29 de Março del año de 1578 á los 19 y dos meses menos un dia de su edad no madura, sin sucesion ni haberse casado y fué enterrado en la dicha su capilla de Sant Miguel. Fué de muy buen cuerpo y hermoso gesto como de una dama y de blanda y discreta conversacion, bien inclinado y virtuoso.

Don Martin de Otalora es señor ahora de la casa de Otalora, en sucesion de hermano Don Juan por ser ya religioso profeso su hermano mayor fray Sancho. Es caballero de benévola condicion, blando y suave en su trato y de gentil cuerpo y bien agestado imitador de la virtud de sus pasados. Vino á la córte á Madrid pretendiendo mercedes del cathólico Rey Don Philipe y recibió algunas de su real grandeza, y estando en ella, se quemó en su ausencia su casa de Otalora en 11 de Diziembre del año de 1586, con tan terrible incendio, que no solo pereció su fábrica antigua y mo-

derna, mas aun todo el vástago y axuar della, y lo que fué de mayor lástima, toda la libreria y papeles del licenciado Sancho Lopez, su buen abuelo. Supo luego en Madrid esta penosa nueva y de alli á poco fué á la patria con ciertas traças para su reedificacion mejorada y las va poniendo en execucion. Casó en la villa de Deva con gran concurso de gentes, en el tiempo que se señalará adelante, con Doña Maria de Aguirre, cuyas progenies paternas y maternas son las siguientes.

TITULO XIV.

De la progenie de los Aguirres de Deva.

Fernando de Aguirre hijo de la casa de Aguirre, muy antigua y noble en el valle de Oquina, jurisdicion de Çumaya, villa marítima de la provincia de Guipúzcoa en la ribera del rio Viola, cuyas armas son tres hojas verdes de hiedra en campo de oro, casó en la misma villa con Doña Cathalina Mimenca y fueron padres de Juan Fernandez de Aguirre, sucesor en esta línea. Murieron marido y muger en esta villa, y fueron enterrados en ella en su iglesia parrochial de Sant Pedro en sepultura muy cognocida.

Juan Fernandez de Aguirre continuó su vivienda en Çumaya con mucho honor y nobleza, y hubo en su muger Doña Mari Lopez de Elorriaga natural de la misma villa, de noble linage, á Fernando de Aguirre, llamado como el abuelo. Tambien murieron ellos en esta villa y fueron enterrados en la iglesia de Sant Pedro con sus padres dél.

Fernando de Aguirre gozó de título de capellan, llamado comunmente el capitan Fernando de Aguirre. Hizo su vi-

vienda en la dicha villa de Deva mediante matrimonio, porque casó en ella con Doña Mari Juana de Irarraçabal, de noble linage. Hubieron á Juan Diaz de Aguirre, sucesor en esta línea, Doña Mari Fernandez de Aguirre, Doña Gracia de Aguirre. Murieron con esta sucesion en la misma villa él en el año de 1511, habiendo otorgado antes su testamento en ella en el de 5 ante Martin Perez de Gorocica escribano, y ambos fueron enterrados en la capilla de Sant Pedro de la iglesia parrochial de Santa Maria de la misma villa.

Juan Diaz de Aguirre continuó su vivienda en Deva con el honor de sus pasados, y casó en ella con Doña Cathalina Martinez de Sasiola, de noble linage, hija de Martin Ochoa de Sasiola, llamado comunmente el tesorero Sasiola por haberlo sido del condestable de Castilla Don Pero Fernandez de Velasco duque de Frias, y de su muger Doña Maria Martinez de Araoz. Hubieron á Fernando de Aguirre sucesor en esta línea, Doña Maria Martinez de Aguirre, muger de Juan Lopez de Astigarrivia, señor de la casa de Astigarrivia en la jurisdicion de Deva, y patron de la iglesia de Sant Andres en la misma Astigarrivia, y fueron padres de Juan de Aguirre, Juan Diaz de Aguirre y Doña Mari San Juan de Astigarrivia, ellos y ella sin tomar estado hasta ahora.

Hubieron mas Juan Diaz de Aguirre y Doña Cathalina su muger á Doña Gracia de Aguirre, muger de Juan Perez de Arriola vezino de Deva, padres de Juan Diaz de Arriola y de Lorenço de Arriola y de Juan Perez de Arriola sin tomar estado. Hubieron mas por hija tercera á Doña Mari Juanes de Aguirre, muger del capitan Ochoa de Arriola señor de la torre de Urazandi en la jurisdicion de la villa de Motrico, frontera

de la de Deva, que como valinte soldado murió en la jornada de la isla de la Tercera en el año de 1582 en servicio del cathólico Rey Don Philipe el segundo, y fueron padres de Juan Diaz de Arriola señor de la misma torre, y de Doña Cathalina de Arriola, ambos sin tomar estado, cuya madre murió despues en su casa y fué enterrada en la dicha iglesia de Deva.

Con esta sucesion murieron en Deva Juan Diaz de Aguirre y su muger Doña Cathalina Martinez de Sasiola: primero él por Diziembre del año de 1565, y despues ella por Septiembre del año de 1568, habiendo otorgado sus testamentos ante Juan Perez de Arriola escribano, en los mismos meses y años en que fallecieron, y fueron enterrados en la dicha capilla de Sant Pedro de la iglesia de Santa Maria de la misma villa con sus padres dél.

Fernando de Aguirre sucedió en la casa de sus padres en la villa de Deva, donde haze su habitacion con mucho honor, siendo criado del dicho cathólico Rey Don Philipe y su pagador de las armas y municiones que se hazen en la provincia de Guipúzcoa, patria suya. Casó en ella en la villa de Sant Sebastian con Doña Maria de Arizmendi, cuya noble progenie es esta, por mostrarla como la de su marido.

TITULO XV.

De la progenie de los Arizmendi de Sant Sebastian.

Sebastian de Arizmendi hijo de la casa de Arizmendi, muy antigua y noble en el lugar de Liçaur jurisdicion de la villa de Tholosa en la misma provincia, cuyas armas son un roble verde atravesado en él un jabalí negro en campo

de oro. Tuvo su habitacion en la dicha villa de Sant Sebastian mediante matrimonio, porque casó en ella con Doña Cathalina de Herrada, y hubieron á Miguel de Arizmendi sucesor en esta línea. Murieron marido y muger en esta villa y fueron enterrados en ella en la iglesia parrochial de Nuestra Señora, que es la mayor.

Miguel de Arizmendi continuó su vivienda en la villa de Sant Sebastian con mucho honor, y casó con Doña Maria Sanchez de Higueldo hija de la casa de Higueldo, noble y antigua en la jurisdicion de la misma villa. Hubieron á Alonso de Arizmendi sucesor en esta línea; Sebastian de Arizmendi, que hubo en su muger Doña Mari Miguelez de Elduayn natural de la misma villa, á Doña Mari Beltran de Arizmendi, muger de Francisco de Arçu vezino della.

Hubieron mas Miguel de Arizmendi y Doña Maria Sanchez de Higueldo su muger á Miguel de Arizmendi hijo tercero, que hubo en su muger Doña Maria Miguelez natural de la misma villa, á Juan Lopez de Arizmendi doctor en cánones y colegial del insigne colegio de Sant Bartholomé de Salamanca, y despues canónigo de la doctoral de la iglesia mayor de Leon, y á Estevan de Arizmendi y Doña Ana de Arizmendi muger del licenciado Herrera, morador en el reino de Navarra en la ciudad de Estella. Con esta sucesion murieron Miguel de Arizmendi y Doña Maria Sanchez de Higueldo su muger en Sant Sebastian, primero ella y despues él cerca del año de 1540, y fueron tambien enterrados en ella, él en la iglesia parrochial de Sant Vicente y ella en la de Santa Maria.

Alonso de Arizmendi, haziendo su habitacion en Sant Sebastian como sus padres y abuelos, casó en ella con Doña Quiteria de Ayerdi, hija de Juan Martinez de Ayerdi, hijo

de la casa de Epela, noble y antigua en la jurisdicion de la villa de Hernani en la misma provincia, y de su muger Doña Mari Sanchez de Torrao hija de Pedro de Torrao y de su muger Doña Graciana de Oyanguren vezinos de Sant Sebastian. Hubieron á su única hija Doña Maria de Arizmendi, sucesora en esta línea. Con sola esta sucesion murió él en la misma villa por Noviembre del año de 1560, y fué enterrado en la iglesia de Santa Maria della, y ella vive en Deva en compañia de la dicha su hija.

Doña Maria de Arizmendi casó con el dicho pagador Fernando de Aguirre vezino de Deva, descendiente de la casa de Aguirre, como lo ha mostrado la narracion precedente. Hubieron á su única hija y universal heredera Doña Mari de Aguirre, que nació en Deva en 5 de Enero del año de 1573, sucesora en esta línea, y murió el padre en el de 1593.

Doña Maria de Aguirre casó en vida de sus padres con mucha voluntad suya en Deva en 22 de Septiembre del año de 1590, corriente el quatorzeno de su edad, con el sobredicho Don Martin de Otalora señor de la casa de Otalora, y veláronse el dia siguiente y no tienen sucesion hasta ahora.

TITULO XVI.

Del matrimonio y sucesion de Don Pedro de Otalora y Doña Simona de Urrupayn.

Don Pedro de Otalora, hermano de los dichos Don Juan y Don Martin señores de la casa de Otalora, é hijo de Juan de Otalora señor della, y nieto del licenciado Sancho Lopez de Otalora, del Consejo Real, Cámara y general Inquisicion, arriba contenidos, estudió en Salamanca el derecho civil y canónico con opinion de bueno y virtuoso estudiante. Aca-

bados sus cursos se retiró á la patria á su casa paterna á pasar en ella, segun la costumbre ordinaria de los profesores de esta facultad. Estando bien ocupado en sus estudios, le trató casamiento Don Martin su hermano mayor con la dicha Doña Simona de Urrupayn, hija única y universal heredera de Juan Martinez de Urrupayn y de su muger Doña Cathalina de Arratia vezinos de Mondragon, atras contenidos con la relacion ordinaria usada en este discurso. Desposáronse en esta villa con mucho concurso de gentes della y del valle real de Leniz en las casas paternas della en 10 de Enero del año de 1588, siendo él de 24 años y cinco meses y trece dias, y ella de otros 24 años y tres meses y veinte y seis dias, segun la nueva reformacion del tiempo. Veláronse en el dia siguiente en la iglesia parrochial de Santa Marina, extramuros de la misma villa. Han tenido á Doña Inés de Urrupayn y de Otalora, que nació en Mondragon en las dichas casas en 6 de Noviembre domingo á las diez horas de la mañana del mismo año de 88. Fué baptizada en la iglesia mayor de Sant Juan Baptista de la misma villa en 20 del mismo mes, siendo sus padres de pila sus tios Don Martin de Otalora y Doña Maria Lopez de Urrupayn hermana de su abuelo. El mismo dia se celebró la boda de sus padres, que es el dia de la primera entrada pública en la iglesia, segun la costumbre de este pueblo, siendo los padrinos dél el doctor Pero Garcia de Oro y Juan de Beraztegui, atras nombrado, y los della Doña Cathalina de Otalora muger del mismo Juan de Beraztegui, y Doña Ana de Garibay natural de Vitoria, muger primera de Pedro de Salinas primo hermano de Doña Cathalina de Arratia, abuela de la recien nacida. Doña Cathalina de Otalora, que nació en Mondragon en las mismas casas en 22 de Noviembre del año de

1590 jueves á las nueve horas de la noche y baptizada en la misma iglesia en 3 de Enero del año de 1591, siendo los padrinos Don Francisco de Otalora arcipreste de Gamboa, hermano de su padre, y Doña Ana de Santa Maria donzella, hija de Per Ochoa de Santa Maria, atras nombrado; Don Juan de Urrupayn y de Otalora, que nació en la misma casa en 31 de Março, martes último dia de Pascua de Resurreccion del año de 1592 á las tres horas antes del dia, y fué baptizado en la misma iglesia por el bachiller Pero Garcia de Santa Maria, el cura mas antiguo della y comisario del santo oficio de la Inquisicion. Doña Juana, que tambien nació en Mondragon en 18 de Hebrero del año de 1594, entre las onze y doze de la noche, y fué baptizada en primero de Março en la misma iglesia, siendo los padrinos el doctor Pero Garcia de Oro y Doña Mariana de Bergara y Leyva muger de Martin Garcia de Urrupayn.

FIN DEL LIBRO SEGUNDO.

LIBRO III.

TITULO I.

Vuelve el discurso al primer intento de la progenie masculina de Luis de Garibay.

Doña Pascoala de Olabee y de Urrupayn, hija de Pero Garcia de Cilaurren y de Urrupayn y de su muger Doña Marina Garcia de Oro y nieta de Martin Perez de Urrupayn y de su muger Doña Pascoala Ximenez de Olabee, arriba mostrados, heredó mucha parte de los bienes de su hermano el cura Juan Martinez de Urrupayn por su testamento, como consta de memorias de estos tiempos. Casó en el año de 1492 arriba señalado con Juan Perez de Sagurdia, el menor en dias, llamado asi á diferencia del padre. Hubieron á Juan Perez de Sagurdia, del nombre del padre y abuelo, que murió moço y despues del padre en vida de la madre, sin sucesion ni haber llegado á edad de poderse casar. Pero Garcia de Sagurdia, del nombre del abuelo materno, que asi bien murió moço despues del padre en vida de la madre, sin sucesion ni haberse casado. El bachiller Christóbal Perez de Sagurdia, que estudió en Salamanca el derecho canónico y civil para clérigo, y despues, por fin de los dichos sus hermanos, siguió la via seglar y fué alcalde

de Mondragon, electo en 29 de Septiembre del año de 1530 hasta Sant Miguel del año siguiente de 1531, siendo regidores Martin Sanchez de Victoria, atras nombrado diversas vezes, y Per Ochoa de Eduya. Casó en Victoria cerca de este tiempo con Doña Elena de Averasturi, cuya rezia y variable condicion abrevió los dias de su buen marido antes de tiempo maduro, y dexando en ella á su única hija Doña Francisca de Sagurdia de tierna edad. Murió en edad no madura en Vizcaya en la villa de Guernica en el año de 1543 ó en el siguente, y fué enterrado con su madre en la dicha iglesia de Sant Juan Baptista, en la primera sepultura de la mano derecha como entramos en ella por sus puertas principales fronteras de la capilla mayor, y Doña Elena vivió despues mas de treinta años viuda, y en sus dias murió Doña Francisca su hija, donzella, sin tomar estado.

Hubieron mas Juan Perez de Sagurdia y Doña Pascoala su muger á su única hija Doña Cathalina de Sagurdia, sucesora en esta línea por haberse acabado la legítima restante de sus padres. Parecen estos sus cinco hijos por esta órden en un articulado, firmado del licenciado Salinas abogado, vezino de la villa de Salinas de Guipúzcoa en defensa de la dicha Doña Pascoala, en el pleito que el dicho bachiller Christóbal Perez su hijo le puso en el dicho año de 1532, pidiéndole ciertos bienes paternos allende de lo que yo oí dezir muchas vezes á la dicha Doña Cathalina mi madre.

Tuvo fuera de matrimonio el dicho Juan Perez de Sagurdia á fray Juan de Sagurdia Mondragon religioso de la órden de Sant Hierónimo en el monesterio de Sancta Maria de la Sisla, cerca de Toledo, donde murió de un golpe mortal que le dió en la cabeça la lámpara de la capilla mayor que cayó acaso. Doña Mari Perez de Sagurdia, muger de

Juan Perez de Oro morador en el arrabal de abaxo atras nombrado, con sucesion. Con esta murió este mi abuelo materno en Francia en el año de 1504 en la ciudad de Bles (1) de la ribera del gran rio Luera, entre las ciudades de Orleans y Ambuesa, en el camino real como venimos de Paris para España, en edad floreciente no madura, reinando al tiempo en aquellos reinos el Rey Luis dozeno. Por lo qual quando yo volvia de Flandes por la posta de la impresion de mi *Chrónica universal de España*, entrando en esta ciudad en 9 de Enero del año de 1572 á los sesenta y ocho de su muerte, me detuve en ella todo el resto de este dia, y discurrí por el pueblo de iglesia en iglesia por mi consuelo, acordándome que en alguna dellas estaba enterrado este mi abuelo, y aunque esta reminiscencia oyda de [mi] madre muchas vezes y estos pasos presentes me enternecieron mucho, causó en mí muy mayor ternura el ver todas ellas abrasadas y desportilladas, con gran ruina de la religion christiana por las impias manos de los herejes calvinistas de este siglo, que á todos aquellos reinos tienen puestos en perdicion, asi en lo espiritual principalmente como en lo temporal por falta de justicia. Vivió Doña Pascoala doze años casada y veinte y nueve de viudez temprana, llena de mucha religion y grande exemplo en todo género de virtudes y obras pias, que solia referirlas muchas vezes la dicha Doña Cathalina mi madre, su hija, y exercitándose en ellas dió loable fin á sus christianos dias en esta villa de Mondragon en el arrabal de abaxo en las dichas casas de sus suegros y marido, y despues de su hija y ahora mias, en

(1) Llamóse antiguamente *Blais*, que se pronuncia próximamente segun aqui se escribe. Hoy dia se escribe *Blois*.

24 de Hebrero lunes despues del domingo de Septuagésima del año de 1533 á los 41 de su matrimonio, tres dias despues de la muerte de Martin Perez de Urrupayn su hermano, como queda visto, y fué enterrada en la dicha iglesia de Sant Juan Baptista en la sepultura donde despues fué enterrado con ella el dicho su hijo, en el hábito de Sant Francisco que muchos años antes le tuvo en un cofre para este efecto con sus vestidos viudales, acordándose que la muerte estaba estatuida para todos los nacidos. De la misma forma tuvo prevenido lo demas necesario para la hora de su muerte y sepultura.

TITULO II.

De otras cosas de Estevan de Çamalloa y Garibay, y de su muger Doña Cathalina de Sagurdia é hijos suyos.

Doña Cathalina de Sagurdia habia nacido en el año de 1500 de jubileo plenísimo, celebrado en Roma por el Papa Alexando VI de nacion español, del linage de Borja, padre de Don Francisco de Borja primer duque de Gandia de los de su linage, y abuelo de Don Juan de Borja segundo duque de Gandia, y visabuelo de Don Francisco de Borja y Aragon tercer duque de Gandia, que despues fué religioso de la Compañia de Jesus y últimamente segundo general della, como queda mostrado en el principio de este discurso. Crióse en la tutela y administracion de la madre hasta que la casó ella; fué de mucha religion é imitadora asi de sus virtudes como de las de su marido, no solo durante matrimonio, mas tambien en su viudez: que en los treinta años últimos de su vida jamás en tiempo de salud

comió carne en miércoles ni dexó de ayunar en ningun viernes, en memoria de la pasion de Christo nuestro Señor y en remision de sus culpas y pecados, sin los demas ayunos de precepto. Fué caritativa, limosnera, abstinentísima, y tan devota de las ánimas del purgatorio, que en su casa poco mas pan era el que comian los vivos que el que se ofrecia en la iglesia por ellas. Fué muy deuda de sus deudos y de gran memoria en las cosas de sus pasados y de las de su marido, de las quales muchas contenidas en esta relacion oí de su boca, algunas dellas de haber ella visto y otras por tradicion de sus mayores. A los quales habiendo oydo muchas maravillas del glorioso Sant Vicente Ferrer, de la órden de Santo Domingo, natural de la ciudad de Valencia, predicador apostólico de la provincia de Guipúzcoa, del tiempo que predicó en esta villa en tiempo de sus visabuelos, referia muchas dellas con singular devocion, y particularmente decia sobre el reprehender el mal abuso y pecado del juramento haber quedado por institucion y doctrina suya estos dos versos en la lengua de esta tierra:

Fray Vicentec esala.
Fedea cina liçala.

Quieren dezir en la castellana, que fray Vicente habia dicho ser juramento la fe; y como quedó esto desde antes de su canonizacion, dízese fray Vicente por Sant Vicente, segun lo antiguo.

Casó cerca del año arriba señalado de 1525 con Estevan de Çamalloa y de Garibay, de cuyas cosas queda hecho un breve elogio en su debido lugar, adonde remito esto. Hubieron á Jorge de Garibay, que murió de poca edad, y otros hijos que fallecieron de la misma. A mí Estevan de

Garibay, que nac en las dichas sus casas en 9 de Março, domingo á la tarde del año de 1533, como se escribe en el capítulo 12 del libro 30 de la dicha mi *Chrónica* impresa, á la hora y dia mismos que la dicha Doña Pascuala mi abuela habia predicho en la hora de su muerte á su hija Doña Cathalina mi madre, como yo lo oí della muchas vezes, advirtiendo la madre á la hija que para aquella hora dispusiese las cosas de su parto, y animándola á que le ternia muy bueno, Dios mediante. Estaba en este tiempo mi padre en Toledo, cuyo nombre me pusieron en su ausencia, y supo en esta ciudad mi nacimiento. Baptizáronme en la dicha iglesia de Sant Juan Baptista, siendo mis padres de pila Jorge Martinez de Urrupayn primo hermano de mi madre, como queda visto, y madre Doña Perez de Çamalloa tia mia, muger segunda de Antonio de Ochandiano, de quien atras queda tratado y mostrado los padres dellos y aun el abuelo y visabuelo della.

Hubieron mas á Juan de Sagurdia y de Çamalloa, que nació en la misma casa por Abril del año siguiente de 1534, treze meses despues que yo, cuyas cosas se referirán en el título siguiente.

TITULO III.

De algunos discursos del licenciado Juan de Çamalloa mi hermano, hasta que murió.

Mis padres y los suyos le guiaron desde su tierna edad por la via eclesiástica, y pretendiendo que en algun tiempo vernia á ser beneficiado, no solo en la dicha iglesia de Sant Juan Baptista de esta villa, mas tambien en la sobredicha

de Sancta Agueda de Guesalibar, trataron de probar della su naturaleza antes que faltasen los testigos que la podian deponer. Por lo qual, á instancia del mismo, el doctor Antonio Rute provisor y vicario general del obispado de Calahorra y la Calçada por el obispo Don Juan Bernal de Luco, de quien queda hablado, dió para esto su comision en Logroño en 12 de Abril de 1543, siendo él estudiante de edad de 14 años, referendada de Martin Perez de Mendiguren notario, dirigida al bachiller Bernardino de Ibarra hijo de la casa de Erguin, en la anteiglesia de Sancta Maria de Uribarri, jurisdicion de esta villa, cuyo beneficiado y vicario fué en ella. La qual, presentada ante él en Mondragon en 16 del mismo mes y año por presencia de Lope de Urrupayn notario, le dieron por curador *ad litem* á Per Ochoa de Alvistur procurador de causas, por su menor edad de 25 años, y citado Per abad de Abarrategui cura y beneficiado de la misma iglesia de Santa Agueda, y Martin abad de Hereñuzqueta, beneficiado en ella y cura beneficiado en la de Sanct Miguel de Garagarça jurisdicion de esta villa, y fixados edictos en la misma iglesia, se fulminó el proceso jurídicamente para si querian contradecirla (1).

Estudió la gramática en Sancto Domingo de la Calçada y en la universidad de Oñate y en el dicho monesterio de Sancta Cathalina de Badaya, por la mucha amistad que tuvo nuestro padre con el padre Fray Pedro Roman prior de esta casa, casi restaurador della, por su mucha prudencia y valor, y en Vitoria en casa del bachiller Berganço. Ultimamente le trasladó á cosas mayores á la universidad de Alcalá de Henares, don-

(1) Se han omitido las declaraciones de los seis testigos llamados al efecto.

de estudió artes, siendo discípulo del doctor Balbas colegial mayor, que despues tuvo la cáthedra mas principal de Sancto Thomás de esta universidad, y siendo abad mayor della entró en religion en la Compañia de Jesus, y murió en breve en ella. Despues de muerto el padre, se ordenó de todas órdenes y fué capellan del colegio mayor de Sanct Illefonso de esta universidad, habiéndole hecho la informacion de su limpieza el doctor Cenoz colegial mayor de la misma casa, y su rector y cathedrático en este estudio general, varon muy docto natural de Navarra, que despues fué abad perpétuo del antiquísimo monesterio de Sanct Salvador de Leyre de la órden del Cister del mismo reino en los montes Pireneos, por eleccion del cathólico Rey Don Philipe; que primero habia sido de la de Sanct Benito, como consta claro del principio de los discursos de mi *Chrónica* impresa de Navarra. Graduóse de licenciado en esta facultad, y luego oyó en esta misma casa la sagrada theologia del doctísimo varon el maestro Fray Mancio de Corpus Christi de la órden de Sancto Domingo, que despues fué trasladado á la cáthedra de prima de Salamanca, y á él sucedió en la de Alcalá el dicho doctor Balbas.

Viviendo en este sancto colegio con su hábito, otorgó su poder en esta villa de Alcalá en 1.° de Março del año de 1561 ante Alonso de la Serna, notario apostólico y secretario de la misma universidad, á mí y á Anton de Sancta Maria y Anton de Iruñaga vezinos de Mondragon, y á Francisco de Sanct Juan y Martin de Guevara procuradores de la audiencia episcopal de Calahorra, para la oposicion de qualesquier beneficios que vacasen en la dicha iglesia de Sant Juan Baptista de Mondragon, como hijo patrimonial della. Despues de graduado, pretendiendo ser religioso de la ór-

den de Sant Francisco, fué de este colegio á la patria y renunció á mi favor la legítima paterna y materna que le restaba, por escritura fecha en la villa de Oñate en 11 de Agosto del año de 1564, ante Pero Lopez de Laçarraga escribano de la misma villa. Tomó el hábito luego en Sanct Francisco de Bilbao, siendo provincial de la provincia de Cantabria el padre Fray Francisco de Recalde parisiense de estudios, natural de Azcoytia; pero por su flaqueza, de mucho flujo de sangre que padecia, no pudiendo permanecer aqui, ni despues por lo mismo en Sanct Salvador de Oña de la órden de Sanct Benito, fué á la córte á Madrid, donde fué cura de la iglesia de Sanctiago. En la qual residiendo, el dicho cathólico Rey le hizo merced de una racion de la iglesia cathedral de Guadix del reino de Granada, precediendo segunda informacion hecha en Mondragon por Mayo del año de 1568 por el doctor Lubiano, natural de Marquina, visitador general del obispado de Calahorra, que despues fué arcediano de Berverigo en ella por gracia del obispo Don Juan de Quiñones y de Guzman, arriba nombrado, que le sostituyó para esto por comision que tenia para ello de Don Melchor Alvarez de Bozmediano obispo de la dicha iglesia de Guadix. De alli á poco el mismo Rey le hizo merçed de una canongia de la iglesia de Baça del mismo reino, pero sin residir en ninguna de estas prebendas trató en el Consejo de Indias de ser abad de Sancta Martha, habiéndole significado que esta abadia seria presto eregida en episcopal; pero cesando esto, como en el año de 1569 el mismo Rey eligió por obispo de la iglesia de la ciudad del Cuzco de los reinos del Perú al insigne prelado el doctor Don Sebastian de Lartaun natural de Oyarçnn en Guipúzcoa, canónigo de Alcalá, que antes habia sido colegial ma-

yor en el dicho colegio de Sanct Illefonso y cathedrático de su universidad, contraveniendo á mi consejo y al de otros deudos y amigos suyos, tornó á tratar de cosas de Indias, y el mismo Rey le hizo merced de la thesoreria y canongia de la misma iglesia del Cuzco. Con estas prebendas y con los poderes que el dicho obispo su conterráneo y cognocido antiguo, le dió para gobernar su iglesia, en tanto que él se aprestara para ir á ella en persona, acordó de hazer su viaje y larga navegacion.

Con este intento salió de Madrid el verano de 1571 para Sevilla, donde se aprestó, y de alli baxó á Sant Lucar de Barrameda, de donde me escribió la última carta á Flandes, por la via de Francisco de Ibarra del consejo de la guerra del dicho Rey y comisario general de sus exércitos y armadas, residente en la córte, avisándome que su partida seria en breve, y por la misma le respondí despidiéndome dél hasta el siglo futuro, adevinando antes lo que habia de ser despues, porque embarcándose en la misma Sanct Lucar en la flota de este año, como era de complision delicada, pasadas las islas de Canaria, antes de llegar á Nombre de Dios murió en la mar en este mismo año de 71, corriente el 38 de su edad no madura, y sepultáronle en las entrañas de la mar por estar muy lexos de la tierra.

De esta manera acabó el licenciado Juan de Çamalloa, que fué muy hermoso de gesto y muy dispuesto, y blanco y colorado como una dama, y tan lampiño que el serenísimo príncipe Don Carlos, primogénito del dicho cathólico Rey, residiendo en Alcalá y él asistiendo en el dicho colegio mayor, le preguntó un dia si era capon, y él respondió que no. Al tiempo que estudiaba en el dicho monesterio de Badaya, baxando recio por una escalera suya, dió un gran golpe

con que se le desconcertó la espalda izquierda, y por haberle curado mal entre los relígiosos en una casa como esta lexos de poblado, le quedó en ella mucha fealdad, que se la cubria en alguna manera el hábito clerical. Antes de ordenarse de las órdenes sagradas hubo en una doncella soltera natural del valle de Leniz, llamada Cathalina de Çaloyna, á Fray Juan de Çamalloa hijo natural, de la órden de Sanct Agustin, que cumplió lo que no pudo el padre.

TITULO IV.

De las hijas de Estevan de Çamalloa y de Garibay, y de los fallecimientos dellas y de sus padres.

Hubieron mas Estevan de Garibay y Doña Cathalina de Sagurdia su muger á Doña Marina Garcia de Oro, del nombre de la dicha su visabuela materna, muger de Pero Garcia de Çilaurren su visabuelo, que nació primero que sus hermanos, donzella de mucha hermosura, pero de poca salud, muger primera de Pedro de Victoria vezino de esta villa, residente en Portugal en la ciudad de Lisboa, cuyo matrimonio se concertó por sus padres en esta villa en 12 de Junio del año de 1551, como parece por el capitulado de letra de su padre della y mia, y él fué hijo de Martin Sanchez de Victoria arriba nombrado, y de su muger Doña Marina de Çabala, y murió despues ella sin sucesion en esta villa, y el marido casó segunda vez en Lisboa. Doña Mari Perez de Çamalloa, del nombre de la dicha su abuela materna, nacida asi bien primero que sus hermanos, de rara hermosura y gracia, muger primera de Martin de Iramayn hijo de la casa de Iramayn en el valle de Leniz, y ambas

hermanas se casaron y velaron en un mismo dia y año y en una misma iglesia, que fué la dicha de Sanct Juan Baptista, y de la misma forma murieron en un mismo año y en una misma casa, primero la menor en 11 de Junio del año de 1557 á la tarde, y luego la mayor en 1.° de Diziembre á la una hora antes de amanecer, habiendo ordenado su testamento en último de Noviembre ante Francisco Lopez de Bergara escribano, y ambas fueron enterradas en el hábito de Sanct Francisco en una misma iglesia y en una misma sepultura con la dicha Doña Pascoala su abuela materna, y con su padre ya fallecido, viviendo nuestra madre, y ambas sin sucesion, aunque la menor tuvo dos hijos que murieron primero que ella. Doña Cathalina de Garibay del nombre materno, que nació despues de sus hermanos, y era de muy gracioso gesto y murió de tierna edad. Despues de muertos mis padres, pareció en Mondragon una donzella hermosa con nombre de Doña Maria de Çamolloa y Garibay, publicándose por hija de nuestro padre, cuya madre era del valle de Elgueta en Guipúzcoa, á una legua de Mondragon, y como quiera que él en su testamento ni confesiones no habia manifestado tal hija, estuve dificil en admitirla por hermana; pero el dicho licenciado residente al tiempo en Sanctiago de Madrid contraveniendo al parecer que por sus cartas me habia pedido, la recibió por tal, siendo él suyo mas pio, y la hizo llevar alli y casó dos vezes: la primera en la misma Madrid en el año de 1571 con un hidalgo de tierra de Alava, llamado Martin de Çarate á quien yo cognocí; pero en Anveres tuve una carta suya, escrita en San Lucar de Barrameda estando de paso para las Indias, con razones de hombre noble y cuerdo, cuyas virtudes alaban mucho los que le tra-

taron y caminando para el Perú murió en la ciudad de Panamá donde le enterraron. Ella pasó sin el marido y el hermano al Perú á la ciudad de los Reyes, donde fué recibida con mucho amor de Thomas de Ispiçu y de su muger Maria de Obiaga, naturales de Azcoytia y de Oñate, y estando en su casa, casó segunda vez en fin de Diciembre del año de 1572 con mucha voluntad de todos los naturales nuestros conterráneos residentes en ella, con Juan de Aguirre, mancebo de edad de 23 años, natural de Plazencia en Guipúccoa, hijo de Domingo Ruiz de Aguirre y de su muger Maria Perez de Iraola vezinos de la misma Plazencia, como él mismo me avisó de todo esto por su carta fecha en la misma ciudad de los Reyes en 25 de Março del año siguiente de 1573, diziendo como habia tres meses que se habia casado con ella, con significaciones del gran contento que tenia de la compañia que Dios le habia dado. Recibíla en Madrid en 18 de Septiembre del año siguiente de 1574, y respondíle luego en 23 del mismo mes. Despues me escribió otra de la misma ciudad de los Reyes en 28 de Enero del año de 1576 con muy mayor demostracion de contento que aun el pasado, diciéndome entre otras cosas quán acepta habia sido en todos aquellos reinos mi obra impresa, de que adelante se tratará lo necesario, y que tenian en el cielo un hijo de diez meses y una niña de cinco. Recibí otra suya de la misma ciudad de 1.° de Abril del año de 1578, que fué la última, en que me escribia como tenia un hijo de 18 meses y una hija de tres; y como con esta cesé de recibir mas cartas suyas, pasados muchos tiempos me dixo en Madrid en principio del año de 1585 un clérigo natural de la misma Plazencia recien venido del Perú, que ella habia quatro ó cinco años que era fallecida sin sucesion, y él era

vivo, y el haberme él ocultado su muerte debe tener algun misterio de quererse quedar con la hacienda que podia pertenecer á ella de su dote y conquista (1).

Volviendo ahora á las cosas de mi padre, digo que continuando su vivienda en la patria adoleció en ella en el año de 1554, á los 57 de su vida, de su última enfermedad larga, que paró en hidropesia, porque fuese desta vida mas purgado y aliviado de culpas. Un año de su fin no hubo ningun domingo ni fiesta solemne que no confesase y comulgase, juntamente con Doña Cathalina su muger, en el sobredicho hospital de nuestra Señora de la Concepcion con Martin abad de Durona, arriba nombrado que vive oy, diciéndoles él mismo la misa á su pia intencion. Durante esta dolencia otorgaron ambos marido y muger su testamento abierto estando ella sana, en las dichas casas de su habitacion en 16 de Mayo del año siguiente de 1555 ante Martin de Alvistur escribano del número de esta villa, que oy vive, siendo testigos el dicho licenciado Juan Lopez de Garibay y el doctor Pero Garcia de Oro médico, que oy vive, y Domingo Lopez de Galarraga que asi bien vive, siendo yo presente, mejorándome en el tercio de sus bienes, y el quinto dexándose el uno al otro, y asi bien el ser testamentarios el uno del otro juntamente comigo. Unieron sus capitales, como si todo fuera de conquista durante matrimonio. Señalaron por sus hijos y universales herederos á mí y á mis hermanos y hermanas. Mandáronse sepultar en la sepultura de Doña Pascoala su suegra y madre, por haber pedido esto ella á él. Despues de esto sucedió mi primer matrimonio con Doña Cathalina de Asurduy, en cuya carta dotal otor-

(1) Es lo mismo que se entiende en Castilla por «gananciales».

gada en esta villa en 1.° de Hebrero del año siguiente de 1556 ante Asensio Lopez de Arcarazo escribano del número della, loaron y aprobaron la dicha mejoria hecha en mi favor, como á hijo varon mayor suyo, y con estas dos últimas escrituras sucedió la muerte de mi padre. El qual, ocupándose en los dichos sanctos exercicios, vino á dar fin [con] ellos á sus religiosos dias, muriendo como habia vivido, diciendo á la hora de la partida de esta vida que dentro de su cama via la Virgen Sanctísima, señora y abogada nuestra, que suele consolar á sus devotos en aquella hora de su mayor necesidad, y señalabala con la mano, porque fué en todo el discurso de su vida muy devoto de su sancto rosario, como lo debe ser todo christiano. Despues de haber confesado recibió el Sanctísimo Sacramento, verdadero cuerpo de nuestro Señor, y luego la Extremauncion, y desta forma espiró con muchas señales de su salvacion en las dichas sus casas en la sala de la delantera dellas, en 8 de Março domingo del dicho año de 1556 á las nueve horas de la noche; á los 59 años y dos meses y trece dias de su edad. El dia siguiente por la mañana fué enterrado con la debida solenidad funeral en el hábito de Sanct Francisco en la dicha iglesia de Sanct Juan Baptista con su suegra Doña Pascoala, dexando las sepulturas de sus padres y abuelos por complacer á su muger Doña Cathalina. Quando se publicó su muerte, haciendo sus deudos y amigos gran sentimiento della, acudieron de todos los pueblos circunvecinos cada uno por sí en diferentes dias en este mes y en el siguiente de Abril á los sufragios de su alma, primeramente de Guesalibar y Garagarça, lugares de la jurisdicion de esta villa, arriba nombrados; despues de Oñate, Bergara, Anzuola, Elgueta, Elorrio, valle de Aramayona y valle de Leniz. En

su muerte no fuí presente, porque caminando para Toledo me hallé aquella noche y dia en Logroño en las casas episcopales, donde posaba el dicho obispo de Calahorra Don Juan Bernal de Luco; y el mensajero Juan Garcia de Urisarri, alcanzándome en Toledo, me dió las cartas del aviso de su fallecimiento en esta ciudad en la plaça de Çocodover, á la entrada de la calle de la Silleria, de modo que donde él supo mi nacimiento supe yo su fallecimiento, porque sean de esta manera mas considerables los discursos de esta vida. De alli fuí luego á casa de Bartholomé Montoya, gran amigo de mi padre, vezino de esta ciudad, del qual y de su muger Doña Luisa Ramirez, suegros mios en mi segundo matrimonio que se verá adelante, fuí consolado en mi gran tristeza y pena. Despues abrevié la vuelta á consolar á mi madre, qué la hallé lastimadísima y con gran pena de su soledad, y entendí en el cumplimiento de las cosas de su alma, como le era muy debido por sus hijos, pero sobre todos por mí, en quien con particular amor puso siempre sus ojos, llenos de honesta gravedad y prudencia. Doña Catalina mi madre sintió tanto su soledad que adoleció á pocos dias de su viudez, y durante esta enfermedad ordenó un codicillo en las dichas sus casas en 6 de Junio del dicho año de 1556, ante el dicho Martin de Alvistur, en que no solo ratificó la dicha mi mejoria de tercio, mas aun me mandó su quinto y el que ella habia heredado de su marido, y vino á morir con esta última voluntad de aqui á algunos años. Convaleció de esta dolencia, curándola el dicho doctor Pero Garcia de Oro, y vivió el resto de su vida en honestísima y exemplar viudez, no dexando en ningun dia de salud de ir con ofrenda á su sepultura á misa mayor, ó de enviarla durante dolencia, y de la misma forma acudiendo á vísperas

todas las tardes, socorriendo segun la pia y loable costumbre de esta tierra el ánima de su buen marido y la de sus hijos y deudos con este sufragio y el de muchas misas y oraciones.

Exercitándose en estas sanctas obras y otras de caridad, y aunque casado viviendo yo en su obediencia y en una [misma] casa y mesa, adoleció ella de su última enfermedad de calenturas en 29 de Julio del año de 1562, la qual le duró seis meses y quatro dias, los cinco meses y medio últimos dellos de quartanas, y dellas falleció en estas sus casas en la alcoba del quarto trasero con un acidente casi súbito, resultado de haber estado al aire recio el dia antes en el balcon de la sala de delante, que me acuerdo como si oy fuera, y espiró el dia siguiente 2 de Hebrero, martes á las ocho de la mañana, fiesta de la Purificacion de nuestra Señora llamada vulgarmente de la Candelaria, cuya muy devota habia sido como el marido, del año siguiente de 1563 á los 63 de su edad, en año peligroso muy de ordinario en la vida humana, qual fué este para ella, á los siete años menos treinta y quatro dias de su viudez, habiendo recibido todos los sacramentos de la iglesia en este mismo dia, y en él por la tarde, siendo presentes yo y el dicho licenciado su hijo, recien llegado del colegio mayor de Alcalá á visitarla. Fué enterrada en el hábito de Sanct Francisco con la debida solenidad funeral con su marido, madre é hijas, en la dicha iglesia de Sanct Juan Baptista. Murió con el dicho testamento, que otorgó juntamente con su marido sin hacer otro ni condicillo alguno. Sean sus ánimas y las de sus hijos, progenitores y deudos en paz con las de los bien aventurados por los méritos del nacimiento, vida, pasion, resurreccion y subida á los cielos de Christo nuestro Señor. Amen.

TITULO V.

De los discursos mas notables de la vida de mi Estevan de Garibay y Çamalloa, padre de Luis de Garibay por sus tiempos y años: primeramente las cosas de su tierna edad y juventud.

Yo Estevan de Garibay y Çamalloa, segun oí referir muchas veces á mis padres, fuí criado por mi madre hasta que se sintió preñada del dicho licenciado mi hermano, y despues me acabó de criar una ama natural de Oñate, de muy buen gesto. Oíles decir haberme criado tan delicado en mis tiernos dias que muchas veces oí afirmar á mi madre que nunca pensó verme en el estado y complision con que me vió de los diez años en adelante. Mostráronme tal amor sobre todos sus hijos, que sus deudos y vezinos solian decir que si yo me viera en cautividad, enviaran á ella á todos los demas por solo librarme della. Acuérdome muy bien que desde muy niño, siendo á mi padre muy preguntador de cosas excedentes á su parecer á aquella edad, me decia algunas veces: «Tanto puede preguntar el ignorante al sabio, que el sabio no pueda responder al ignorante.» Pusiéronme primeramente desde muy niño en la escuela de Martin Ruiz de Bidaçabal escribano de los reinos, que me parece que murió de alli á un mes poco mas ó menos, y que era un viejo de muy buena y alegre presencia. Despues me pasaron á la de Martin de Alvistur arriba nombrado, donde estuve algun tiempo, y luego me trasladaron á la de Martin Arriola, asi bien arriba nombrado, siendo de esta forma Martinez todos tres mis maestros. Cada mañana antes de ir á ellas, á cada una en su tiempo, nos llevaba de madrugada

nuestro padre á mí y al dicho licenciado mi hermano á la dicha iglesia de Sanct Juan Baptista á oir la primera misa cantada de las ánimas fieles que en la dicha iglesia de Sanct Juan Baptista se dezia, y se dize oy dia de pia y sancta costumbre, y delante dél la oiamos, porque detras no hiziésemos alguna inocencia de las de aquella edad; y acabada aquella nos tornaba consigo á casa, donde almorçábamos luego, é ibamos sin dilacion á la escuela. En la qual estando ya algo aprovechado, començé á estudiar los nominativos de la *Arte de Nebrija* en la escuela, y juntamente el *Método de estudio de principiantes* de Jacobe abad de Barrutia, arriba nombrado. Y á esta coyuntura Don Juan Yañez obispo de Calahorra, veniendo á visitar en persona á esta villa y su arciprestazgo en el año de 1544, me ordenó de prima corona juntamente con mi hermano en la sala mayor del quarto trasero de las casas de Jorge Martinez de Urrupayn mi tio, arriba nombrado, donde posaba y donde los mas de ordinario suelen posar los prelados de este obispado en sus visitas, que pluguiese á Dios fuesen muy freqüentes.

Despues deseando mi padre que yo estudiase el derecho canónico y civil, me puso en el estudio en el año de 1545 en la universidad de Oñate, que en este tiempo fundándola Don Rodrigo de Mercado obispo de Avila de buena memoria, habian ya començado á leer ella, y fuí de los primeros estudiantes della, como se refiere en el capítulo 20 del libro 16 de mi *Chrónica* impresa. Tuve por maestros en ella al bachiller Berganço, clérigo, primer colegial de su insigne colegio de Sancti Spiritus que ahora se fundaba á mucha prisa, de obra muy excelente, natural de Victoria, hermano menor de otro bachiller Berganço arriba nombrado, y al licenciado Llorente natural de la Rioja, y á otros, siendo

Primer rector el bachiller Juan de Oxirondo de venerasenetud, natural de Ançuola cerca de Oñate.

También oí en algun tiempo en Victoria al bachiller Ibarren pupilaje y fuera dél en Sancto Domingo de la Calçada la maestro Lastra, de quien Antonio de Nebrija habla en su Diccionario en la epístola á los hijos de Miguel Perez de Almazan secretario de los cathólicos Reyes Don Fernando y Isabel. Estando para oir leyes, cosa no mal adaptada mi ingenio, aunque flaco, el dicho mi tio Jorge Martínez de Urrupayn de tal modo persuadió á mi padre, ser esta facultad muy peligrosa para el alma, que por esto divertiéndome de ella, anduve despues distraido en otras cosas algun tiempo en Castilla. En este medio, en el año de 1552 caí en Toledo en una grave dolencia que me puso la vida en un grande peligro, del qual teniendo noticia mis padres, fué tanta la pena de mi madre en mi ausencia, que desde Mondragon fué á pies descalços en romeria en las quatro leguas que hay desta villa al devotísimo monesterio de Nuestra Señora de Arançaçu, casa de gran concurso de gentes, como se escribe en el capítulo 25 del libro 17 de mi *Chrónica universal de España*. Fué Dios servido por la intercesion de su Sanctísima madre de restituirme la salud. ¡Sean dadas infinitas gracias á su inmensa bondad!

Pocos dias despues recibí en la misma ciudad una carta del padre Francisco de Borja y Aragon de la Compañia de Jesus, duque que habia sido de Gandia, y marqués de Lombay y caballerizo mayor de la Emperatriz Doña Isabel Reina de España, é infanta de Portugal, muger del Emperador Don Cárlos, cuyo muy devoto servidor era mi padre, del thenor siguiente.

«Charisimo hermano mio en Christo. Pax Christi sit semper in cordibus nostris. Amen. Muchos dias ha que el señor Estevan vuestro padre me pidió que escribiese esta letra, y segun lo mucho que debo á su caridad, he tardado en hacerlo, asi por mis quartanas, como por otras ocupaciones. Y aunque agora no falten, no dexaré de dezir que doy gracias al Señor por los buenos deseos que pone en vuestro coraçon. Su divina mano los acreciente siempre. Y vos tambien, charisimo hermano, trabajad bien en guardarlos, diciendo con el propheta David: *In corde meo abscondi eloquia tua, ut non peccem tibi.* Quien pusiere esto en diligencia, quando menos pensare, hallará su alma abrasada del amor del fuego del Spiritu Sancto, porque una de las cosas que haze la palabra de Dios en los coraçones donde está aposentada, es, encenderlos para mover los deseos y afetos en el mesmo Dios, conforme á aquello que está en el Psalmo: *Ignitum eloquium tuum vehementer, et servus tuus dilexi illud.* Plega á la divina Magestad, que nos le dé á sentir, de manera, que en todo merezcamos hazer su sancta voluntad, no solo perseverando en su sancta virtud, mas acrecentándonos siempre en ella de cada dia. De Burgos á treynta de Abril 1553.

El que os desea el amor de Dios.=Francisco.

En el sobre escrito=Jhs.=A mi muy amado en Christo Estevan de Çamalloa, etc., en Toledo.

Esta carta recibí en aquella ciudad con toda reverencia y devocion debidas á lo contenido en ella y á su bienaventurado autor, dando muchas gracias á Nuestro Señor por las misericordias que me hacia su infinita clemencia, en que un tan gran siervo suyo se acordase con tal visita de un pecador como yo, muy moço en dias y mucho mas en las obras. Respondíle luego besando sus sanctas manos por tan gran merced y caridad como me habia hecho con ella. Apliqué á esto aquello del capítulo primero de Sanct Lucas quando la Virgen Sanctísima fué á visitar á Sancta Isabel: *Unde hoc michi ut veniat mater domini mei ad me?* Pues sin merecerlo yo en

ninguna manera tal visita, habia sido servido de hacérmela.

En todo este tiempo, como mi inclinacion era natural para la profesion de los estudios, díme mucho á la lecion de las historias de España y de fuera della, con tal aficion y gusto, que dexando á las demas letras abraçé á estas con un grande é intenso amor. En esta mi ausencia de la patria casaron mis padres á las dichas mis hermanas, y como para el estado conyugal me tenian reservado, reduciéronme á la patria en el año de 1554. En el qual residí en ella en la obediencia de mis padres y estuve tan sujeto á su voluntad, quanto era muy justo por todos los respetos, asi divinos principalmente, como humanos. Gustaban mucho de verme lucido en mis vestidos, los quales tuve con exceso manifiesto de los demas de mi edad en todo el pueblo; siendo mi ordinario entretenimiento el de los libros y en cosas curiosas y de doctrina que dellos emanaban con mucho contento y consuelo de mis padres.

En estas cosas y en alegrar al pueblo con algunas fiestas públicas gasté este año y el siguiente de 1555, no escediendo en cosa de todo aquello que por mis padres me fuese mandado. En este año hizo el invierno tan templado como si fuera en el Andaluzia y de muy pocas aguas, y el verano tan húmedo y fresco y de muchas aguas, que algunos de los dias caniculares comieron las gentes en las chimeneas, con lumbre, é yo fuí uno dellos. Hubo abundancia de mançana para las sidras y poca fruta temprana. Era regidor mi padre juntamente con Juan Ochoa de Avendaño, y alcalde el bachiller Francisco Lopez de Bergara.

TITULO VI.

De mi primer matrimonio y sucesion del de fray Juan Chrisóstomo de Garibay.

Deseando mis padres verme colocado en el estado de matrimonio en sus dias, cosa muy ordinaria de todos los padres para los hijos, me casaron en la misma villa con Doña Cathalina de Asurduy, donzella de muchas virtudes y religion, cuyas progenies paterna y materna se vieron en el libro primero, hija única de Martin de Asurduy natural della, que habia dias era muerto en las Indias, en la Nueva España, y de su muger Doña Mari Fernandez de Gamboa viuda, hermana de Pero Ibañez de Gamboa, arcipreste de esta villa y de su distrito, y vicario y beneficiado entero en ella, en persona tan venerable que desde el dia que él falleció de perlesia dió una gran caida la clerecia de esta iglesia, sustentada por él en mucho honor y gran veneracion del culto divino, como bien lo han palpado los que vieron su tiempo y ven el presente. Tuvo muchos predecesores en esta indignidad y algunos que parecen por el libro de ayuntamiento de esta villa son Ochoa Perez de Çumarraga, que en el año de 1460 lo era. Despues parece por arcipreste Sancho Ibañez de Urduña en el año de 1492, y luego Martin Ibañez de Echavarria en el año de 1507, y últimamente su sobrino el dicho Pero Ibañez de Gamboa en muy largos años, y á él sucedió Juan de Oro, natural de esta villa, por parte paterna y thesorero de la iglesia colegial de Victoria, que falleció en Cuenca en 15 de Mayo del año de 1584, y á él sucedió el doctor Juan Martinez de Olaalde, chantre de

Guadix, de quien atras queda hablado, natural de esta villa por parte materna, cuya posesion tomó en la dicha iglesia de Sanct Juan Baptista della en 26 de Noviembre del dicho año de 1584 en gracia de todo el pueblo, pero en competencia con Martin abad de Urrutia, vicario dél, que al tiempo estaba intruso en esta dignidad, y despues mejorando los derechos por otras vias, está la cosa litigiosa entre los dos, no se haziendo diligencia alguna por parte del dicho doctor por huir de pleitos.

Tenia el dicho arcipreste un hermano menor llamado Hernando abad de Gamboa, beneficiado entero en la misma iglesia, sacerdote de sancta y loable vida, que murió despues del hermano mayor algunos años.

Efetuóse el dicho mi matrimonio en esta villa en primero de Hebrero domingo á la tarde del año de 1556, á los 23 no cumplidos de mi edad, con intento de que la dicha arciprestia se daria al dicho mi hermano, aunque esto no hubo efeto porque el dicho arcipreste murió de alli á algunos años sin hazer la resignacion, y primero mi padre por Março de este año como queda visto. El contrato de este casamiento pasó en este dia ante Asensio Lopez de Arcarazo escribano del número de esta villa, como queda visto. Hube en ella á Prudencio de Garibay, único hijo de este matrimonio, que nacido en Mondragon en las dichas mis casas en vida de mi madre en 27 de abril, miércoles á las quatro horas de la mañana, víspera de Sanct Prudencio del año de 1558, fué baptizado en la dicha iglesia de Sanct Juan Baptista en primero de Mayo fiesta de Sanct Philipe y Sanctiago del mismo año, por el bachiller Juan Ruiz de Olaalde y Bergara, uno de los dos curas della, siendo sus padres de pila el dicho arcipreste Pero Ibañez de Gamboa su tio, y Francisco

de Bolivar pagador de las armadas de Levante, y despues de las guardas del Reyno, y madrina Doña Simona de Oçaeta muger del dicho Jorge Martinez de Urrupayn mi tio y suyo. Criéle en su tierna edad con todo cuidado, y en el sacramento de la confirmacion Don Juan de Quiñones y de Guzman, obispo de Calahorra y de la Calçada, le puso por sobrenombre Prudencio Justiniano en el tiempo que se verá adelante. Fué su maestro de la escuela Pedro de Ubinaga, natural de Eruma en Vizcaya, el mejor en su arte de todos los maestros de la tierra vascongada. Púselo en el estudio en Oñate por Abril del año de 1570 en casa del doctor Torres, gran latino y griego, y regente de latinidad en esta universidad, natural de Castro de Ordiales. Paséle despues á Alcalá de Henares en el año de 1575, donde le metí por colegial artista, en el segundo año, porque se aprovechase mas.

Estando bien acomodado y aprovechado en sus estudios, tomó tal amistad con los padres del insigne colegio de Sanct Bernardo de la órden cisterciense de esta universidad, que inclinándole ellos al hábito de su religion, se fué el verano del año de 1577 al monesterio de Nuestra Señora de Nogales de esta religion, diócesi de Astorga, á quatro leguas de Benavente, donde tomó el hábito de esta religion en 18 de Agosto de este año por manos de fray Miguel de Buyça, abad de la misma casa é hijo della. No me dió parte de sus intentos loables, que yo no se los impidiera, como no se los impedí; porque puesto caso que el mismo dia que él partió de Alcalá para Nogales, el licenciado Orbea natural de Elorrio, vicerector de uno de los colegios de los artistas, me avisó con proprio á Toledo, donde yo me hallaba al tiempo de su partida y viage, agradecíle su voluntad en la respues-

ta, pero no hize mudança alguna considerando que aunque era muy bueno el camino de las letras que yo le daba para sus augmentos, él habia escogido muy mejor, y que si yo hiziera lo contrario, ningun descargo podia tener delante de Dios en el divertirle de esto. Pasó algunos trabajos de dolencias en el noviciado, por ser la casa no bien sana, é hizo su profesion en ella en 24 de Agosto fiesta de Sanct Bartholomé apóstol, del año siguiente de 1578 durante la misa mayor conventual, á los 20 años y quatro meses menos tres dias de su edad en manos del venerable padre fray Alonso Ruiz, abad de la misma casa, é hijo della, general que habia sido de esta orden en los reynos de Castilla y Leon. Mudáronle el nombre en la profesion, llamándole fray Juan Crisóstomo, el qual avisándome della de alli á algunos dias, le respondí yo de Toledo en 15 de Abril del año de 1579, alabándole mucho lo hecho y encargándole perseverase en ella con gran constancia, como lo habian hecho los siervos de Dios en su orden y en todas las demas.

Començó sus estudios de artes en el monesterio de Nuestra Señora de Sobrado en el reino de Galicia, siéndole maestro Fray Raphael Sarmiento, dispensando con él la órden de poder estudiar cumplido el segundo año de su hábito, porque no pueden hasta cumplir el quarto y entrar en el quinto. Despues oyó el primer año de theologia en el monesterio de Nuestra Señora de Monte de Ramo del mismo reino de Fray Christóbal de Vargas y Fray Ignacio de Ibero, y los tres restantes en el de Nuestra Señora de Osera de Fray Miguel Ximenez y Fray Hierónimo de Llamas. Habíale ordenado de prima corona el dicho obispo de Calahorra Don Juan de Quiñones y Guzman en Logroño en 21 de Agosto del año de 1573, como parece por el título

original por él firmado y por Pero Lopez su secretario referendado, y despues en la religion de epístola Don Fernando Bellosillo obispo de Lugo en la misma ciudad, y de evangelio Don Francisco Blanco arçobispo de Sanctiago en esta su ciudad, y de misa Don Juan de Sanct Clemente, obispo de Orense, en esta ciudad, y ahora arçobispo de Sanctiago, y cantó la misa nueva en el dicho monesterio de Monte de Ramo en 11 de Abril, segundo dia de Pascua de Resurreccion del año de 1583.

Pasados muchos años vino á visitarme á Toledo, creyendo que yo estaba alli, donde le regalaron los deudos de Doña Luisa, y vino de alli á Madrid, donde entró en mi casa en 4 de Julio del año de 1586, y porque no traia licencia para la córte de mas de veinte dias, por carta que en 6 de este mes escribí al venerable general Fray Atanasio de Moranti se la concedió de un mes mas por dos que él mismo me escribió sobre ello, la última del monesterio de Valparaiso en 12 de Agosto, revalidando la primera. Doña Luisa su madre segunda le hizo mucho regalo hasta que salió para su órden en 27 de este mes con carta mia de 24 dél para el dicho general, que tambien es hijo de la casa de Nogales, y fué á Galicia á la casa de Melon, á una legua de Ribadavia, á leer casos de conciencia.

Tornando al discurso de mis cosas, digo que en fin del sobredicho año de 1556 por Burgos, Aranda de Duero, Alcalá de Henares, Toledo y Ciudad Real pasé al Andaluzia, y por Córdoba y Ecija y Carmona fuí á Sevilla, donde me detuve mas dias que en otros pueblos de aquella provincia con negocios particulares y generales, estando carísima toda esta tierra.

TITULO VII.

Del principio de la Historia universal de España por mí compuesta, y otros discursos y familiatura mia del Sancto Oficio.

Desde que comencé á tener alguna inteligencia y cognocimiento en las historias y antigüedades del mundo, y muy particularmente en las de España, vine á considerar como esta habia carecido de una historia general y universal desde su primera poblacion despues del universal diluvio hasta nuestros tiempos, con haber tenido en todos sus siglos varones doctos en todas facultades, por ser fragmentos todo lo escrito é intentado por algunos. Con esta consideracion comencé á escribir algunas cosas destos reinos y de fuera dellos en el dicho año de 1556, no cesando hasta recopilar en lengua española una breve historia de los Reyes de Francia. Cuyo Rey Enrique el segundo, rompiendo las treguas en esta sazon con nuestro cathólico Rey Don Philipe, la provincia de Guipúzcoa manferió (1) y previno todas sus gentes por Mayo del año siguiente de 1557 en la junta general de Cestona para su servicio y conservacion de sus plaças fuertes y fronteras por sus pueblos y alcaldias, segun su antigua y loable costumbre. Por lo qual la villa de Mondragon, patria mia, luego en este mismo año me eligió por alferez de los hijosdalgo por ella manferidos para esta guerra, y aun-

(1) Del verbo manferir ó manherir (manu ferire), que en lo antiguo equivalia á levantar ó hacer gente. En Andalucia se conservaba aun en el siglo XVI el oficio de «capitan maheridor». Véase á Ayala, *Historia de Gibraltar*, pág. 260.

que lo rehusé al principio por la poca experiencia de la milicia, húbele de aceptar por la mucha instancia de la justicia y regimiento, por servir á Su Magestad cathólica y á la patria. Las costas y prevenciones necesarias que yo hice para este ministerio con mucho exceso de los otros dél á toda Guipúzcoa son muy notorias, y muy mejor á la villa de Mondragon, siendo capitan general de esta provincia Don Diego de Carbajal señor de Xodar, y coronel della Don Juan de Borja señor de la casa de Loyola, hijo de la casa de Gandia en el reino de Valencia, y corregidor el licenciado Pero Lopez de Mesa natural de Segovia, que despues murió asistente de Sevilla y alcalde de la Audiencia Real de Granada. Por cuyo mandado y órden del dicho capitan general, Guipúzcoa llevantó sus gentes tres vezes en el año siguiente de 1558; y las envió con el dicho su coronel y con sus capitanes y alférezes á la frontera tres vezes: la primera la manferida por Março y la segunda la misma por Julio y Agosto, y entrando en Francia juntamente con las de Navarra, cuyo virey Don Beltran de la Cueva duque de Alburquerque era su general, se quemó y derribó la villa marítima de Sanct Juan de Lus, llena de cosarios piratas, y todo su territorio, como se refiere en suma en mi *Chrónica* impresa en el capítulo 30 del libro 8.° y en el cap. 15 del libro 3.°; y la tercera por los meses de Octubre y Noviembre, toda ella en general, padres por hijos.

De lo que en estos viages y otras ocasiones serví á mi Rey y patria, se tomó informacion ante la justicia de Mondragon, como se verá abaxo.

En el año siguiente de 1559 los venerables señores licenciado Hernando de Valdeolibas, canónigo de la iglesia cathedral de Calahorra, y el licenciado Andrés Martinez de

Ibarra, inquisidores apostólicos de los obispados de Calahorra y la Calçada y del reino de Navarra, queriendo que yo fuese familiar del Sancto Oficio en la villa de Mondragon, patria mia, tomaron la informacion de mi progenie mediante Pero Ruiz de Otalora clérigo del valle real de Leniz, comisario del Sancto Oficio, y Marcos abad de Durana, clérigo del mismo valle Real, notario del mismo Sancto Oficio, y vista aquella juré en su tribunal de Calahorra lo que en semejantes cosas se suele jurar en 31 de Enero del dicho año de 1559, y luego en este mismo dia y año me dieron mi carta de familiatura, escrita en pergamino y firmada de sus nombres, y llamándome en ella Estevan de Çamalloa, y referendada de Juan de Ocariz secretario del mismo Sancto Tribunal, poniendo en la referendacion, segun la antigua costumbre: por mandado de *sus Paternidades*, y no de *Mercedes*, como despues se ha usado, segun parecerá todo mas copioso por los registros del mismo tribunal, que se trasladó á Logroño de alli á onze años, donde está ahora.

TITULO VIII.

De dos viages mios por Guipúzcoa al Duque del Infantazgo, y oficios públicos mios en ella, y otros discursos y viages mios á diversas partes.

Andando yo en este tiempo muy ocupado en las historias y antigüedades de España y en la composicion de su *General y universal Chrónica* fuí á la junta general que esta provincia de Guipúzcoa celebró en la villa de Tolosa en este año de 1559, y en 11 de Abril martes, refiriendo con una oracion á satisfacion de toda ella, lo que Pedro de Alco-

cer vezino de Toledo, autor de la historia de esta ciudad y contador en este tiempo de Don Iñigo Lopez de Mendoza duque del Infantazgo, habia escrito y publicado en el capítulo 67 del libro 1.° de su obra (1), diziendo que Don Alonso Rey de Castilla y Toledo, noveno de este nombre, á quien él llama octavo, habia tomado por fuerça esta provincia á Don Sancho Rey de Navarra, habiéndole sido encomendada y no por él conquistada, y que se le debia pedir se retractase dello en otra impresion. Pareció esto tan bien al licenciado Pero Lopez de Mesa corregidor della, natural de Segovia, que despues en el año de 1572 murió asistente de Sevilla y á toda la junta, que luego acordaron que con cartas suyas fuese yo á esto al dicho Duque del Infantazgo y á su contador Pedro de Alcocer, y juntamente al venerable Fray Juan de Alçolaras general de la órden de Sanct Hierónimo, residente en el insigne monesterio de Sanct Bartholomé de Lupiana, cabeça della, á dos leguas de Guadalajara, natural de esta provincia, hijo de la casa de Alçolaras en la jurisdicion de la villa de Cestona, para mejor efeto de lo que se pretendia. Acudí primero al general del dicho monesterio, de quien fuí muy bien recibido y regalado, y despues al dicho Duque en Guadalajara, de quien recibí mucha merced y favor, y en su presencia disputé de esta matheria con el dicho autor, el qual convencido de la verdad, diziendo alli luego al Duque que su Señoria Illustrísima le diese licencia para reimprimir dicha obra y retractarse en

(1) Intitulada: *Hystoria ó descripcion de la imperial cibdad de Toledo: con todas las cosas acontecidas en ella, desde su principio y fundacion. Adonde se tocan y refieren muchas antigüedades y cosas notables de la Hystoria general de España.* Toledo, por Juan Ferrer, 1554, fól.

ella con mucho satisfacion para Guipúzcoa, le respondió que él se la daba de buena gana y asi lo hiziese (1), y despues vuelto á mí me dixo que él no habia pensado que en Guipúzcoa hubiese letras, sino armas, y á esto respondiéndole yo ser yo el mínimo de ellos en ellas, quedó esto con esto resolucion, de que mostró el Duque haberse holgado muy mucho; porque fuera de ser la naturaleza de sus claros progenitores de la provincia de Alava confinante con Guipúzcoa, estaba persuadido en este tiempo haber de venir á ella al recibimiento de la Reina Doña Isabel, muger tercera del dicho católico Rey Don Philipe, que habia de venir de Francia en este año, pero vino por Navarra. Respondió el Duque con mucha gracia y amor á Guipúzcoa, intitulándola de illustre, que fué la primera carta de grande escrita con este título á ella, é hizieron lo mismo el general y el autor, con tal órden y forma, que en la junta general que despues celebró ella en la villa de Mondragon por Noviembre de este año, dando yo el descargo de este mi viaje, la provincia me lo agradeció tanto que las dichas cartas mandaron meterlas por inventario en su archivo general de la villa de Tolosa. A la vuelta de Guadalajara, pasando yo por Hita, Sanct Juan de Goxendi Mondragon, vezino de aquella villa, vino por Soria y Logroño en mi compañia á Mondragon, patria suya, y me vendió la parte de las casas y solar que pegadas á la mia habia heredado de su padre Pero Ibañez de Goxendi y Theresa de Victoria su muger, á quienes yo cognocí muy bien en mi tierna edad. Otorgó la escritura de venta en la misma villa en 10 de Septiembre de este año

(1) No llegó á hacerse segunda impresion.

de 59 ante Francisco Lopez de Bergara, escribano del número de la misma villa.

En este mismo año en las eleciones de los oficios públicos del dia de Sanct Miguel 29 de este mes de esta villa, salliendo yo por uno de los electores dellos, saqué por primer alcalde della al dicho pagador Francisco de Bolivar, que estaba en Italia en la ciudad de Génova y le esperaban muy de próximo, y porque él no pudo venir fué segundo alcalde en todo el año Francisco Lopez de Arratia, y en sus ausencias tercero Juan Perez de Arraçola como diputado, segun la costumbre de esta villa. Sallí yo por procurador síndico general, como parecen estas cosas de los registros de los hechos de los ayuntamientos del mismo pueblo. En cuyo número, como procurador suyo, asistí en la dicha junta general de Mondragon con su justicia y regimiento, y acordándose en ella que yo tornase con cartas de Guipúzcoa al Duque y al general y á Pedro de Alcocer á darles gracias de todo, torné á Guadalajara en fin de la quaresma del año siguiente de 1560. En cuyo principio acabé yo de fabricar la delantera de mi casa y habitacion del arrabal de abaxo de esta villa, de la obra presente, con su ventana rasgada en medio, que fué la primera que se labró en este pueblo hasta este año, y á imitacion suya labró despues la segunda el dicho pagador Francisco de Bolivar en su casa junto al portal de Castelvondo, y luego las demas de esta villa de mano en mano, habiendo yo derribado la delantera antigua por hazerla mas luzida de obra moderna, y sus vidrieras hize traer de Francia de la ciudad de Nantes por mar por la via de Bilbao, y otras hize labrar en Victoria, porque sin ellas ninguna casa luze, segun mi gusto y opinion, y con ellas lo bueno parece muy mejor. En este año de 60 torné á entrar

en Guadalajara en el mismo dia que enterraban en ella en el monesterio de Sanct Francisco á Don Diego Hurtado de Mendoça marqués del Cañete y conde de Saldaña, primogénito del dicho Duque, por lo qual remitiendo el cargo de mi viage al dicho general, que venido de Lupiana predicaba en este dia en sus honras, y haziendo con el autor de la dicha obra las demas diligencias convenientes y necesarias para esto, torné á Guipúzcoa, y en la junta general que celebró ella en la villa de Sanct Sebastian en la primavera deste año, dí mi descargo. Asistí tambien en esta junta por la dicha villa patria mia, juntamente con Francisco Lopez de Bergara regidor della, como esto y todo lo sobredicho tocante á juntas, parecerá por los registros de Sarastume secretario dellas, vezino de esta villa de Sanct Sebastian. En la qual en este mismo año de 60 el dicho señor inquisidor Ibarra, estando en visita, me dió en ella la segunda carta de familiatura impresa, con la cédula que el cathólico Rey Don Philipe, siendo príncipe y gobernador de España en ausencia del Emperador Don Carlos su padre, dió en Monçon en Aragon sobre las cosas de los familiares, y á instancia mia hizo familiar el dicho señor inquisidor al dicho Francisco Lopez de Bergara, mi compañero durante la dicha junta, y despues al dicho Martin de Iramayn y luego á otros. Vuelto della á Mondragon exhibí la dicha primera familiatura de pergamino en su ayuntamiento en 3 de Junio de este año de 60, siendo alcalde el dicho Juan Perez de Arraçola, y regidores el dicho Francisco Lopez y Juan Perez de Ocariz mayor en dias, é yo mismo procurador general, y abogado dél el sobredicho bachiller Francisco Lopez de Oro, y diputado Christóbal Bañez de Artaçubiaga, y Juan Ochoa de Olariaga y otros oficiales públicos vezinos

de la villa, para que cognociéndome por tal familiar del sancto oficio de la Inquisicion, se me guardasen la exempciones y gracias debidas á los familiares della. Pasó este auto ante Pedro de Oro escribano del ayuntamiento, hermano menor del dicho abogado, y á las espaldas del título lo asentó signado de su signo, con su respuesta de que asi lo harian.

Despues de haber concluido con estos viajes y juntas, residí en la patria el resto de este año y del siguiente de 1561 en la continuacion de los estudios de la dicha mi *Chrónica*, no alçando las manos della á otra cosa alguna, con toda asistencia y clausura de dia y de noche, como convenia para sallir de empresa tan dificil (1).

En el verano de este año por Burgos, Valladolid, Medina del Campo, Madrid y Alcalá de Henares, donde estudiaba mi hermano, y por Toledo, Nuestra Señora de Guadalupe, Mérida y Badajoz, entré en Portugal por Yelves mediado Septiembre, y por Villaviciosa, Estremoz, Arroyolos, Montemayor y Aldea Gallega pasé á Lisboa, donde tenia su córte el Rey Don Sebastian. En esta ciudad estuve algunos dias, y vistas muchas cosas della y del reyno de Portugal, vine por la misma Aldea Gallega y Montemayor á la ciudad de Ebora, y vi en ella lo mas notable. De alli

---

(1) Aqui refiere el autor ciertas gestiones por él hechas y trata de una memoria que compuso con el fin de promover entre sus compatricios la devocion á San Vicente Ferrer y á la cofradia de disciplinantes de San Miguel; si bien añade que aunque el padre fray Pedro de Oñate de la órden de Sanct Francisco, predicó á ruego suyo un sermon muy devoto á dicho efecto en la quaresma de aquel año de 1562, fué muy poco el fruto que se sacó de él, por ser el mundo tal en las cosas espirituales.

torné á Villaviciosa donde hablé á Don Theodosio de Portugal, duque de Bragança, caballero de muy dulce y agradable conversacion, y por Yelves torné á Badajoz con muchos papeles. Continué mi camino por Mérida, Truxillo y la puente de Almaraz, Oropesa, Talavera de la Reyna, Toledo, Madrid, Aranda de Duero y Burgos y torné á mi patria, habiendo discurrido por muchas provincias de España. Proseguí mis estudios en ella en el año siguiente de 1563 sacando de los papeles de este largo viaje todo lo útil y necesario para la dicha obra por ser esta la traça de mis estudios, antes que el ingenio que estaba con calor é inteligencia en ellos, se me resfriase con la investigacion de otros, por ser esto muy ordinario en qualesquier ciencias, artes y oficios. Acabado con esto torné á sallir de la patria por mas cosas en el verano de este año de 63 en que el cathólico Rey Don Philipe fué á Aragon, á celebrar córtes en Monçon y por Burgos y Aranda de Duero fuí á Madrid y Alcalá de Henares con intento de pasar á los reynos de Murcia y Granada, y de alli otra vez al Andalucia; pero llegado á Toledo adolecí de unas quartanas en 21 de Agosto de este año, y con ellas tornando á la patria muy flaco, se me quitaron en ella en 25 de Diziembre, fiesta de la Sanctísima Natividad de nuestro Señor, principio del año de 1564, en aguinaldo mesericordiosísimo de tal dia.

TITULO IX.

De ciertas diligencias hechas por mandado del Sancto Officio de la Inquisicion de Calahorra.

Durante esta dolencia como Francisco abad de Churruca, clérigo beneficiado de la iglesia de Sanct Pedro de Plasen-

cia en Guipúzcoa, me viniese á visitar, y preguntándome de nuevas de mi viaje, le refiriese como el Santo Oficio de la Inquisicion de Toledo habia prendido por gran hereje al doctor Sigismundo, natural de Cerdeña y abogado en el Consejo Real de Aragon, y que con muchas astucias soltándose de las cárceles del Santo Oficio, le habian prendido cerca de Huete, caminando para Aragon, y le habian vuelto á ellas, me dixo tales cosas de haber visto en él algunas vezes en Alcalá muchas señales de hereje, que luego avisé yo por una mia al padre fray Juan de Alçolaras arriba nombrado, calificador del consejo de la Sancta y general Inquisicion de que este clérigo me parecia seria buen testigo en la causa de este preso. Esta carta le envié á Madrid y él la puso alli luego en las manos de Don Fernando de Valdes arçobispo de Sevilla, é inquisidor general y la envió á los inquisidores de Toledo y ellos avisaron della á los de Calahorra, los quales me escribieron la carta siguiente:

Muy noble Señor:

En este Sancto officio se tiene noticia de una carta que escribió Vm. á fray Juan de Alçolaras de la órden de Sanct Hierónimo sobre el doctor Sigismundo, de ciertas palabras que oyó decir á un clérigo de esa provincia contra el dicho doctor. Y porque ignoramos el nombre del dicho clérigo, converná, que en recibiendo esta, de nuestra parte le mande parezca aqui personalmente dentro de seis dias, so pena de excomunion mayor, y de quinientos ducados para los gastos del Sancto Officio, porque nos queremos informar dél de cierto negocio que toca al servicio de nuestro Señor y juntamente con el clérico veruá Vm. á aqui. Guarde nuestro Señor su noble persona en su servicio. De Calahorra treze de Mayo 1564.

A lo que Vm. mandare.

El licenciado Ibarra.=El licenciado Temino.=

En el sobre escrito.=Al muy noble señor Estevan de Çamalloa. Inquisicion de Calahorra. En Mondragon.

Esta carta me envió de Segura Joseph de Estensoro con una suya de 16 de este mes, y recibida en 18 del, y luego en virtud della previne al dicho Francisco abad de Churruca, y juntos fuymos por Victoria y Logroño á Calahorra, y ante los dichos dos señores inquisidores depusimos nuestros dichos, primero yo, y despues él, y habiéndonos ratificado luego en ellos, tornamos á nuestras casas. El señor inquisidor Treviño me dió unas señas de ciertos franceses caldereros que andaban en Guipúzcoa, cuyos nombres no se sabian, para que presos los enviase á su tribunal. Quiso la ventura que dentro de pocos meses topase con ellos, y los envié á buen recado, y al uno dellos echaron despues á galeras.

TITULO X.

De la continuacion de la dicha obra, y otro viaje mio á Navarra, y de la informacion de mis servicios de guerra.

Despues que convalecí de la dicha bestial y desatinada enfermedad de la quartana, desobediente á toda medicina, aunque en principio de Março de este año, tentó el mal alguna reincidencia, torné al trabajo de la dicha mi obra con la continuacion pasada, levantándome siempre en amaneciendo Dios, y estudiando y escribiendo hasta medio dia, sin sallir de casa sino solo á oyr la misa mayor á hora muy puntual en la dicha iglesia de Sanct Juan Baptista, y los dias de fiesta muy de ordinario en la sobredicha de Sancta Ma-

rina de Aguirre, y del dicho hospital de la Concepcion, ó en la de la Magdalena. Todas las tardes hiçe lo mismo hasta poco antes de anochecer con tal clausura y silencio que mis deudos y amigos, y muy en particular el dicho pagador Francisco de Bolivar me sacaba muchas vezes al campo, casi esforçándome á ello, diziéndome no pocas vezes que con estudios tan pesados, acabaria primero mi vida que la obra si no me templaba en ella. Despues de haber cenado algo tornaba á los estudios, y en los inviernos jamás me acosté hasta despues de las doze de la media noche, y no raras vezes me sucedió contar las dos de la mañana sin entrar en el primer sueño, porque segundo nunca le hice, ni despues le hago jamás mediante aquel hábito largo. En la cama tenia siempre libros en la cabecera y papel, tinta, pluma y luz todas las noches para apuntar las cosas que me ocurrian á la memoria, porque no se olvidasen unas por otras, como sucede de ordinario á los profesores de estudios, si no proceden en ellos con este cuidado, por traer el ingenio y entendimiento muy ocupados en varias matherias pendientes, las unas de las otras, no siendo posible menos para una obra tan grande como esta, la mayor y mas universal de las historias de España. Por lo qual en el año siguiente de 1565 fuí al reino de Navarra, por haber papeles de sus antigüedades, sobre los que antes tenia por diversas vias á costa de mucha diligencia. Verdaderamente este reino tenia muy gran necesidad della sobre todos los demas reinos de España, asi por la mucha negligencia de sus escritores, que con mas razon se podrian llamar multiplicadores de confusiones los unos sobre los otros, como por las grandes transmutaciones de su corona real de unas gentes en otras de varias líneas masculinas, segun estas cosas y

las demas se podrán ver por el discurso de los diez libros de su historia desde los veinte y uno hasta los treinta.

De tal modo se sacaron de flaqueza fuerças en su particular, que muchas vezes he dicho ante gravísimas personas que sola esta historia me costó casi tanto como el resto de las de todos los reinos de España, acudiendo á la mayor necesidad con muy mayor diligencia, como convenia para salir con honor de esta dura empresa, no agradecida nada de sus naturales, aunque esto importa poco ó nada, por ser el altísimo señor el verdadero premiador de las cosas dedicadas á él y al beneficio de su pueblo christiano.

Esta misma diligencia hize tambien en la provincia de Rioja, en especial en sus antiguos monesterios de la órden de Sanct Benito y en algunas iglesias y otros archivos, trastornando gran número de papeles cubiertos de olvido para mayor luz de averiguar, mediante la verdad antigua conservada en ellos, los descuidos de los autores pasados en diversas cosas, como consta por la misma obra, á que y á las suyas me refiero en ello. Con todo esto en el año siguiente de 1566 torné al mismo reino de Navarra á nuevas diligencias, prosiguiendo mis estudios con la misma continuacion y constancia de trabajo, y teniendo la obra casi acabada, para poder començar á tratar de su edicion y publicacion de tantos trabajos y vigilias nocturnas y diurnas y caminos, porque por la fragilidad de la memoria humana son perecederas todas las cosas no conservadas en escrito, ante la justicia de la villa de Mondragon, siendo su alcalde en este año el dicho Francisco Lopez de Bergara, hize tomar informacion *ad perpetuam rei memoriam* ante Per Ochoa de Albarrategui, escribano del número de la misma villa, de lo que habia servido á Su Magestad y á la patria en las guer-

ras arriba señaladas, siendo alferez de los hijosdalgo de esta villa y sustentando siempre armas y caballo en esta provincia. Expusieron en esto como testigos de vista Martin Sanchez de Maturana, Matheo de Mucibar sargento en el último viaje, Martin de Aguirre, Juan de Salinas, Pedro de Murueta el de la torre, y otros soldados de la misma compañia. De oidas depuso solo el dicho pagador Francisco de Bolivar, diziendo que lo oyó en Italia y Flandes en el exército de Durlan, con mucho encarecimiento de lo que me señalé entre los demas de mi ministerio. Confirmó lo mismo el dicho alcalde en su decreto y autoridad judicial como testigo de vista, mandando al dicho escribano que todo ello me diese en pública forma *ad perpetuam rei memoriam* en 2 de Abril del año de 1566, como consta todo muy copioso por los registros de este año del dicho escribano. Desde Sanct Miguel de este año pasado de 65 hasta el de 66 fuí diputado del ayuntamiento de esta villa.

TITULO XI.

Del fin de la dicha obra é ida mia á la córte con ella, y aprobacion suya en el Consejo Real, y licencias y privilegios para imprimirla en estos reinos y fuera dellos, y la carta del príncipe Don Carlos para el embaxador de Francia para lo mismo.

Teniendo ya la dicha obra en estado de poderla presentar en el Consejo para obtener licencia y privilegio para su impresion, partí de Mondragon con ella en 9 de Octubre del dicho año de 1566 y fuí á Aramayona, y desde alli con Don Juan Alonso de Muxica señor della y de las casas de Muxica y de Buitron, hasta Burgos, y despues por Valladolid á Ma-

drid, donde entré en 18 de Octubre fiesta de Sanct Lucas á la tarde del mismo año. Cuyos dias restantes, habiéndome detenido en la misma villa en pasar de nuevo toda la obra, con acuerdo del licenciado Bartholomé de Atienza del Consejo Real, que á la sazon habia començado á imprimir en ella la nueva recopilacion de las leyes del reino, y del licenciado Juan Diez de Fuen Mayor, del mismo Consejo, que despues [fué] del de la Cámara y comendador de Avanilla, de la órden de Calatrava y grande investigador de las antigüedades de España, y de Hierónimo Çurita secretario de Su Magestad, autor de los *Anales de Aragon*, y de otros graves varones residentes en la córte, la presenté en el Consejo Real en 25 de Enero del año siguiente de 1567 ante Domingo de Çabala, el secretario mas antiguo del mismo Consejo, natural de Bergara, presidiendo en el Consejo Don Diego de Espinosa, electo de Sigüenza é inquisidor general, que despues fué cardenal del título de Sanct Estevan en Monte Celio. El qual, nombrando en el Consejo por encomendero de este negocio al dicho licenciado Fuen Mayor, se remitió su examen al doctor Juan Paez de Castro (1), chronista del emperador Don Carlos y de Su Magestad, varon doctísimo residente en Quer, jurisdicion de Guadalajara, á dos leguas de Alcalá. Fuí en persona con la obra á este lugar, y asistiendo en él á leérsela y á todo lo demas necesario para su mas breve expedicion, dexando todas las demas cosas, asistió solo á esta hasta bien verla y mirarla, y despues que tuvo entera satisfacion de-

(1) De este escritor habla Tamayo de Vargas en sus notas al cronicon de Luitprando, pág. 42, y dice que fué natural de Quero (Quericum), en distrito de Guadalajara.

lla, no solo la loó de palabra muy muchas vezes, mas aun quiso remitir á mi ordenacion la aprobacion para el Consejo; pero yo, dándole muchas gracias por tanta merced y diziéndole que no me era lícito ser juez de mi causa, la ordenó él mismo en estas pocas palabras de mucha sustancia.

S. C. R. M.

El doctor Juan Paez de Castro, chronista de V. M., dize, etc. (1).

Esta aprobacion de este insigne varon habiéndose visto en el Consejo, luego me dieron licencia para su impresion en estos reinos, por cédula real firmada de su Magestad en el Escorial en quatro de Abril de este año de sesenta y siete, señalada á las espaldas de los del dicho su consejo y referendada de Pedro de Hoyo su secretario. Y porque aquella fuese mas elegante y hermosa, y las naciones estrangeras que participasen de la lengua de España, pudiesen con mas comodidad tener noticia de sus cosas, pedí en el mismo Consejo licencia para imprimirla fuera destos reynos, donde mas fuese mi voluntad, y con ser cosa jamás con otro antes hecha en obra de esta lengua, se me concedió por su provision real dada en Madrid en 15 de Junio del mismo año firmada del presidente el licenciado Don Diego de Espinosa, juntamente inquisidor general, que despues fué obispo de Sigüenza y luego cardenal del título de Sanct Estevan in Monte Celio, y de los del consejo. El licenciado Morillas. El doctor Durango. El licenciado Fuen Ma-

(1) Se omite lo restante por hallarse impreso al frente de la edicion de Amberes, donde puede verse.

yor que despues fué del Consejo de Cámara. El licenciado Juan Thomas, que asi bien fué del mismo Consejo de Cámara. El doctor Gaspar de Quiroga que juntamente era del consejo de la Sancta y general Inquisicion y despues obispo de Cuenca, y luego inquisidor general, y despues del Consejo de Estado, y luego arçobispo de Toledo, y primado de las Españas, y últimamente cardenal del título de Sancta Balbina, y referendada de Domingo de Çabala, escribano de cámara de Su Magestad, el mas antiguo del Consejo, y registrada y sellada de Martin de Bergara, registrador y canciller mayor de Su Magestad, de quien atras queda hecha mencion, como parece todo esto del principio de la dicha obra. La qual despachada de esta forma con mucha gracia y favor de este gran Consejo, tomando yo resolucion de imprimirla fuera de España, el serenísimo príncipe Don Carlos nuestro señor, primogénito de Su Magestad, usando de su real grandeza, fué servido de hacerme merced de escribir á Don Francés de Alava embaxador de Su Magestad en Francia, la carta siguiente en mi recomendacion, para que me obtuviese de Carlos Rey de Francia, noveno de este nombre, privilegio para esta obra para sus reinos, y la copia de la carta es esta:

Don Francés de Alava, del Consejo del Rey mi señor y su embaxador:

Estevan de Garibay y Çamalloa, natural de la provincia de Guipúzcoa, que esta os dará, ha compuesto y copilado los quarenta libros del *Compendio de las chrónicas y universal historia de estos reinos*, en que ha ocupado muchos años con gran curiosidad y trabajo de su persona, y dispendio de su hazienda, y habiendo presentado la obra y mandádola su Magestad ver con acuerdo de los de su Consejo Real le ha dado licencia para imprimirla, en que tambien se le sigue mu-

cha costa; y porque la utilidad que dello le puede resultar será poca en respeto de lo que ha gastado, desea mucho que se le concediese privilegio para lo que toca á ese reyno por el mas tiempo que ser pueda, y porque es justo que los que se emplean en semejante exercicio sean favorecidos, en especial siendo en utilidad y bien de estos reynos, no he querido dexar de hazerlo, ni de encargaros mucho que encamineis al dicho Garibay en lo que debe hazer y procureis lo que desea, y siendo necesario hableis sobre ello á quien convenga, de manera que consiga lo que pretende, que allende de ser tan justo y fundado en razon, me hareis en ello mucho plazer y servicio. De Madrid á 22 de Julio de 1567 años.=Yo el Príncipe.

Esta carta fué referendada de Martin de Gaztelu su secretario, que despues lo fué de su Magestad, con el exercicio de las cosas eclesiásticas en el su Consejo de Cámara, y de los bosques y obras Reales, y lo que se hizo della, se referirá adelante.

TITULO XII.

De mi pasada al Andaluzia y vuelta á la córte, y despues á la patria y estada en ella, y cosas públicas y particulares en que me ocupé en ella.

Acabadas estas cosas con buen suceso, y universal contento de todos mis deudos y amigos, y profesores de letras y virtud, sallí de la córte dando gracias á nuestro Señor por tantos bienes y mercedes, y pasé á Toledo donde visité al maestro Alvar Gomez de Castro que andaba dando fin á la historia del cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, arçobispo de Toledo (1), é inquisidor general,

(1) Imprimióla en efecto dos años despues en Alcalá con el siguiente título: *De Rebus gestis Francisci Ximenii S. R. E. Cardinalis archiepiscopi Toletani*, 1569, fól.

y de allí fuí al Andaluzia por Septiembre de este año á mostrarla á Don Christóbal de Rojas y Sandoval obispo de Córdoba, residente en esta ciudad en su iglesia, á quien la queria dirigir. Este notable prelado holgó mucho de verla y de entender su varia lectura, y no menos que se le dirigiesen sus grandes trabajos, y quisiera mucho que la impresion se hiziera en esta ciudad, viéndola él mismo por mayor gusto suyo, por la gran aficion que tuvo siempre á los profesores de todo género de letras y estudios, y se ofreció de traer á ella impresores y de buscar buen papel; pero como yo tenia fijado en mi ánimo de hazer esto en Flandes, yendo allá en persona mediante la dicha licencia, no vine en ello.

De Córdoba partí en principio de Octubre, y de camino visité en Pozo Blanco, pueblo de la Sierra Morena en la jurisdicion de la misma ciudad, al doctor Juan Gines de Sepúlveda chronista del Emperador Don Carlos, que ya con mucha vejez estaba ciego, pero muy libre del entendimiento (1). De allí vine por Toledo á Madrid, y visitando de camino en Alcalá á Ambrosio de Morales, que al tiempo començaba á trabajar en sus historias, me despedí en Quer del dicho doctor Juan Paez, y vuelto á Madrid, donde hize el mismo cumplimiento con los sobredichos señores y con otros, pasé por Somosierra á Aranda, y de allí á Caleruega, patria del glorioso Sancto Domingo fundador de la órden de los Predicadores, y despues á Sancto Domingo de Silos, donde está su sancto cuerpo, Sanct Pedro de Arlança, donde yaze el conde Fernan Gonçalez, Sanct

(1) Murió mas adelante en dicha villa en 1573, y está enterrado en su iglesia parroquial. Véase la vida que precede á la edicion de sus obras, hecha por esta Academia en 1780, cuatro tomos en 4.°

Pedro de Cardeña, donde asi bien yaze el Cid Ruy Diaz, Sanct Juan de Burgos y Sanct Salvador de Oña, todos monesterios antiguos del órden de Sanct Benito, y por estos rodeos útiles volví á Mondragon á mi casa en 29 de Noviembre del mismo año de 67, habiendo un año y un mes y veinte dias que salliera della.

No pude poner luego en execucion el viaje á Flandes, asi por estar el camino de Francia lleno de guerras civiles entre cathólicos y herejes, como por haber en la mar los mismos embaraços, á causa de la rotura entre España é Inglaterra, aunque sin guerra pública. A cuya causa me detuve en la patria en este año y en el siguiente de 1568, muy ocupado siempre en mis estudios, y discurrí en él otra vez por la Rioja y ví los monesterios de los padres benitos de Sanct Millan de la Cogolla, Sancta Maria de Balbanera y Sancta Maria la Real de Nágera, y visité en Sancto Domingo de la Calçada al dicho obispo Don Juan de Quiñones. El qual en fin del verano de este año, visitando en persona las iglesias del señorio de Vizcaya, como llegase á la villa de Durango, la de Mondragon me envió á él, juntamente con el dicho Christóbal Bañez de Artaçubiaga, por Octubre de este año á darle de parte della el parabien de su venida y á le suplicar que quando entrase en el arciprestazgo de Mondragon, fuese ella visitada la primera como cabeça suya, segun lo habian hecho siempre sus predecesores. Asi lo cumplió, porque de Elorrio, villa de Vizcaya, vino á Mondragon y la visitó en persona, y con gran concurso de gentes del pueblo y comarca celebró el sacramento de la confirmacion, siendo el primero que confirmó el dicho mi hijo Prudencio en sábado 5 de Septiembre despues del medio dia, poniéndole en él el segundo nombre de Justino, como arriba que-

da dicho. El dia de la Natividad de Nuestra Señora anduvo por las calles acostumbradas en la procesion general que en este dia 8 de este mes cada año acostumbra celebrar este pueblo por antigua devocion con la imagen de Nuestra Señora, y acabada la procesion celebró misa de pontifical.

Acabada la visita de esta villa discurrió por otras partes de este su arciprestazgo, andando yo en su servicio y acompañamiento, por habérmelo asi mandado él mismo, y despues pasó á la provincia de Alava. En este año, en 29 del dicho mes de Septiembre fiesta de Sanct Miguel, en las elecciones de los oficios públicos de esta villa, sallió por primer alcalde el dicho pagador Francisco de Bolivar, é yo por segundo y el dicho Pero Garcia de Salzedo por tercero como diputado, y por Noviembre dél, celebrando en ella la provincia de Guipúzcoa su junta general, asistí en ella con los otros oficiales del Ayuntamiento, y la Junta me nombró por receptor y pagador de la foguera provincial en ella repartida de sus gastos ordinarios y extraordinarios, que todas las villas y alcaldias de Guipúzcoa habian de enviar á la junta general siguiente de la villa de Sanct Sebastian, para me entregar en ella y pagar yo á cada uno lo librado, como consta todo esto por los registros de Pedro de Iñarra su secretario, natural de Bergara.

En este año y en el siguiente de 1569, en todo el tiempo que como alcalde regí mi patria, vió ella el zelo que tuve al beneficio público, no dando lugar á que ningun vagamundo permaneciese en ella, administrando en todo lo demas con la debida rectitud la justicia comutativa lo mejor y mas constante á mí posible. En principio deste año Su Magestad envió al doctor Hernan Suarez de Toledo del su

Consejo Real, natural de la villa de Talavera de la Reina, por visitador de la provincia de Guipúzcoa y reformador de la universidad de Oñate, y por esta començando primero, de parte de la villa fuí enviado á él, juntamente con el doctor Pero Garcia de Oro y Asensio Lopez de Arcarazo, á Oñate á le dar el parabien de su venida para mucho bien de toda la tierra. Hízonos mucho regalo, y en particular gustó de verme y de tratar comigo algunas cosas de sus visitas.

Despues en la junta general que Guipúzcoa celebró en fin de Abril y principio de Mayo de este año en la dicha villa de Sanct Sebastian, asistí yo por la de Mondragon, creyendo que acudiera á ella el dicho doctor Suarez; pero no vino por no haber concluido con lo de Oñate. Hize durante ella la cobrança y paga de las libranças de la dicha junta pasada do Mondragon. Esta junta de Sanct Sebastian, considerando que una de las mas principales cosas y de mayor importancia de Guipúzcoa era la vara de su alcaldia de sacas, y que el dicho visitador acudiria á ver la frontera y paso de Francia, donde en Irun Urançua residen sus alcaldes de sacas de ordinario, me nombró por su alcalde de la tanda y vez presente y votos generales, sin faltar ninguno, en 23 de Abril primer dia de junta. Yo me excusé quanto pude en no lo acetar, asi por el divertimiento de estudios, como por tener á la sazon la vara de mi patria, y mucho mas por estar de paso para Flandes á la impresion de mi obra; pero fué tanta la instancia de la Junta hasta dezirme que no cumplia con la obligacion debida á la patria en no la aceptar en tiempo que Su Magestad enviaba á un señor del su Consejo Real á visitarla, que el dicho secretario Pedro de Iñarra, llevantándose de su asiento, vino derecho al mio

con el libro donde está la cruz de los juramentos, y asiéndome del brazo me le hiço extender, y con estas instancias la acepté y juré en la dicha cruz, siendo corregidor de esta provincia el licenciado Lara de Buyça, muy excelente juez, que despues fué oidor de Sevilla y luego de Galicia, como parece todo por los registros del dicho secretario de la junta Pedro de Iñarra. De esta forma tuve en este año dos varas en Guipúzcoa: la una la ordinaria de Mondragon, y la otra la de la alcaldia de sacas en la frontera de Francia.

TITULO XIII.

De lo que me sucedió con el doctor Suarez del Consejo Real sobre la reformacion de Guipúzcoa, y de otros discursos, y lo ordenado por mí en el Ayuntamiento de Mondragon.

Despues que tomé en Irun Urançun la posesion de la vara de alcalde de sacas, é ya que se acabó la junta general de Sanct Sebastian, volví luego á Mondragon á dar el descargo de la dicha junta, y sin detenerme en ella, tornando para Irun, llegué á Tolosa en 7 de Junio de este año de 69, donde estaba ya el dicho doctor Suarez de Toledo, del Consejo Real, començando la visita de su cargo de la nueva reformacion de Guipúzcoa, y el dia siguiente 8 de este mes, víspera de la fiesta del Corpus visitándole, me hizo detener aquella mañana, en la qual me tomó mi deposicion, siendo el segundo testigo de esta visita, porque por primero habia tomado al dicho Pedro de Iñarra como á secretario de las juntas. Depuse con juramento por presencia de Martin de Alderete escribano de esta visita, que le traia consigo para ella, y de las cosas que yo respondí á sus

preguntas y de otras de que le advertí, añadió nuevas preguntas á las que traia. Deseó informarse de mí mas en particular de quatro cosas: la primera sobre la reformacion de las juntas; la segunda sobre la reformacion de la audiencia del corregimiento; la tercera sobre el augmento de los plantios de los robles para fabricar navios, y la quarta sobre las causas de no se fabricar tantos navios en el tiempo presente como en el pasado. Esta tarde pasé á Sanct Sebastian, y el dia siguiente 9 de este mes, fiesta del Corpus, despues de medio dia, juntando en esta villa en mi posada muchos marineros expertos sobre la última cosa, y luego haziendo la misma diligencia sin perder punto en los Pasajes, Renteria, Fuenterrabia é Irun, escribí luego sesenta capítulos sobre estas quatro cosas, los veinte y seis primeros sobre la dicha primera, y ocho sobre la segunda, y nueve sobre la tercera, y los diez y siete restantes sobre la quarta, y con suma brevedad se los envié con una carta mia de 12 de este mes á Tolosa, donde las recibió y me lo agradeció mucho, en especial quando habiendo entrado en Fuenterrabia en 23 de este mes, le torné á visitar en esta villa en 26 dél. Hize con él mucha instancia de parte del lugar de Irun y de la mia porque visitase el lugar de Irun y paso de Beovia, que es el de mayor concurso de caminantes que hay entre España y Francia, que era una de las cosas muy tocantes al servicio de Su Magestad y buen descargo de su viaje; y aunque le dexé muy inclinado de quererlo hazer, como fuera mucha razon; pero como entre Fuenterrabia é Irun desde muy antiguo hay grandes emulaciones, competencias y pleitos, tanto le cargaron la mano los de Fuenterrabia que le tenian por huesped, que sus persuasiones grandes en contraria parte, pudiendo mas que las

mias, le removieron de su intento pasado, y excusó la venida con desearlo él mismo, quando no fuera por mas de su contento solo, para que en Córte y donde quiera que se hallara pudiera dar fé de vista de este paso, por donde en tiempos de guerra nuestros exércitos suelen entrar en Francia y los de Francia en España, por no haber en esta tierra otro alguno para estos efetos de tanta importancia y consideracion. En este verano no hubo casi comercio alguno en en esta frontera por las guerras civiles de Francia, y por esto tuve mas lugar de poder estudiar, y venido el mes de Septiembre de este año, fuí tan importunado de muchos deudos y amigos de Mondragon á que les fuese á hazer las elecciones públicas della el dia de Sanct Miguel, que dexando en Irun por mi theniente á Juan Bono de Casanueva, vezino de Sanct Sebastian, amigo mio, por poder que para esto le otorgué en el mismo lugar de Irun en 18 de este mes de Septiembre del mismo año de 69 ante Domingo de Iraeta, escribano real y vezino del mismo lugar y su maestro de postas, y despues juntamente capitan ordinario de la mar, partí para allá, y de camino ví en el puerto de Pasajes las galeras de Francia, muy bellas pieças, que desde Marsella, puerto del Mediterráneo de Francia, rodeando á todo lo que ciñen á España ambos mares Mediterráneo y Océano habian alli aportado y se fueron despues á la ribera de la Garona, rio de Burdeos, con intento de apretar por mar á los herejes de la Rochela. En mi patria fuí muy bien recibido, porque no tenian en ella entera satisfacion del que en mi ausencia les habia de hazer las eleciones, por estar tambien ausente della el dicho pagador Francisco de Bolivar, y asi las hize yo y sallió por alcalde primero Juan Perez de Ocariz, mayor en dias, y porque él estaba enfermo le entregué la vara en

su casa, en la cama, pero sin gozar casi della murió. Luego en 19 de Octubre de este año, habiendo yo vuelto á Irun, donde residí este mes y el siguiente de Noviembre hasta que en él començando Guipúzcoa á celebrar su junta general en la villa de Hernani fuí á ella á dar la residencia de este oficio, como parece por los registros del dicho Pedro de Iñarra, secretario della. Acabado esto volví desta villa á Mondragon en fin de este mes y torné á mis estudios con mas quietud, los quales continuando con mucha asistencia, llegó el año siguiente de 1570, en el qual Pero Garcia de Salzedo, vezino de esta villa, en principio de Abril, haziendo en su ayuntamiento demostracion de ciertas cartas que Pedro de Marquina, canónigo de Cuenca y capellan de Su Magestad, le habia escrito, con significaciones de tener intento de fundar en esta villa, patria suya, alguna memoria pia, se ordenó luego que él mismo fuese á Cuenca de parte del pueblo á darle muchas gracias por esta voluntad y á le suplicar la quisiese executar, y que yo ordenase asi la instruccion de lo que entendiese se le debia proponer para esto, que fuese de mayor servicio de Dios y beneficio de la patria, como la carta de gracias y creencia que habia de llevar. El aceptó el viaje é yo lo demas y luego sin perder punto, ordené la instrucion, pidiéndole primeramente dotase en esta villa con estipendio perpetuo un maestro de enseñar la doctrina christiana todos los domingos y fiestas de todo el año en la iglesia de Sanct Juan Baptista, ó en la casa donde quisiese instituir esta memoria una hora despues de modio dia, por ser esto el principio de todo nuestro bien.

Iten que dexase una dotacion de cinqüenta ducados para otro maestro de enseñar á leer, escribir y contar, porque hubiese en esta villa un excelente maestro, el mejor de

toda su comarca, por el gran bien que de esto se podia seguir á sus naturales, y que á los pobres enseñase de gracia.

Iten, que dotase en esta villa un preceptor para enseñar la lengua latina de gracia, asi á pobres, como á ricos, por el gran bien que de esto se seguiria á todos, y que para ayuda de esto daria la villa todo el patrimonio y pertenencias de la casa de la Magdalena, por ser suya, y de patronazgo, y toda la madera necesaria de esta dehesa de Sanct Antolin y otras ayudas y socorros de la fábrica que tuviese por bien de fundar.

Ordené tambien la carta y ambas escrituras se leyeron en el mismo Ayuntamiento estando en él presentes en cinco de Abril, miércoles á la tarte de este año, el doctor Pero Garcia de Oro, alcalde, Juan de Sancta Marina regidor, Francisco Lopez de Bergara procurador general, Juan Ochoa de Olariaga y Francisco de Umendia diputados, el bachiller Francisco Lopez de Oro abogado del Consejo, y Juan Martinez de Urrupayn, el pagador Francisco de Bolivar, Juan de Araoz de Uriarte, Martin Sanchez de Maturana, Juan de Aroça, Baptista de Oquendo, Juan Garcia de Salinas, Juan Gonçalez de Salzado alcalde de la hermandad, hijo del dicho Pero Garcia, Per Ochoa de Albarrategui, Per Ochoa de Sancta Maria mayor en dias, Pero Martinez de Galarraga, y otros vezinos principales del pueblo, siendo escribano fiel del ayuntamiento Asensio Lopez de Arcarazo. Y segun parecerá por los registros de los hechos concejiles de este año, ordenaron todos unánimes y conformes, que esto mismo originalmente se entregase al dicho Pero Garcia de Salzedo, y á mi me dieron gracias del trabajo y cuidado. Entreguéles este recado de mi letra y asi bien la carta della misma, con

fecha de este mes de Abril, y el dia en blanco, para que le pusiesen el que fuese mas conveniente para su partida; pero cesó todo esto, porque con mi ausencia del viaje de Flandes, que luego se referirá, careció de dueño esta sancta obra pero parte della hize efetuar vuelto de alli, como se verá delante, con el favor de Dios.

TITULO XIV.

Ordenacion de mi testamento, y viaje de Flandes.

Por servir á la provincia de Guipúzcoa patria mia, habiendo diferido mi viaje de Flandes á la impresion de la obra, ya que llegó el principio de este año de 70, començé á aprestarme para él, con resolucion de navegar con el favor de Dios hasta la provincia de Bretaña en Francia, por no estar caminable el viaje por tierra por las guerras civiles della entre cathólicos y herejes. Algunos deudos y amigos, vista mi determinacion, me persuadieron con instancia á que en mi casa dexase una copia de mi obra, por no aventurar estudios y trabajos de tantos años por mar y tierra en viaje tan dificil y largo, é yo les respondi que habia hecho algunas diligencias sobre esto, y pues no habia hallado en esta tierra comodidad de poderlo hazer, confiaba en Dios, sin cuya licencia no se meneaba la hoja en el árbol, que su infinita piedad no habia de permitir, que ellos pereciesen; pues desde el principio de su composicion los habia endreçado á su servicio y al bien de su república christiana, en especial de la de los reinos de España. Teniendo esta firme confiança en nuestro señor, dispuse de lo demas restante de mi viaje, lo mejor que me pareció, y habiendo enviado por mar desde Sanct Sebastian y Bilbao

muchos libros de mis ordinarios estudios, y otras cosas de que á mi entender habia de tener necesidad en Amberes, á Juan de Narria, natural de Victoria residente en aquella ciudad, ordené en Mondragon mi testamento y última voluntad de mi letra en siete hojas de papel, con mi firma al pie de cada plana, en mis casas en 24 de Março dia viernes Sancto de este año. Despues le otorgué en ellas mismas cerrado *in scriptis* en 24 de Abril lunes de este año, ante el sobredicho Per Ochoa de Albarrategui, escribano del número de esta villa, siendo testigos los sobredichos Hernando abad de Gamboa beneficiado, y el bachiller Francisco Lopez de Oro abogado, Juan Martinez de Urrupayn, Juan de Aroça, Martin de Çuloeta, Anton de Sancta Maria y Pedro de Ubinaga vezinos de la misma villa, que todos siete firmaron de sus nombres, segun lo dispuesto por ley en semejantes escrituras. La qual autorizada y signada me entregó luego el dicho escribano, é yo dexándola en poder del dicho pagador Francisco de Bolivar, oí misa el dia siguiente 25 de Março, martes por la mañana fiesta de Sanct Marcos evangelista y partí de mi casa á buena hora, pidiendo á Dios, aunque pecador gravísimo, me endreçase en su servicio. En este dia llegué temprano en Bilbao, donde apresté el bastimento necesario de mi navegacion, y me confesé y comulgué en el monesterio de Sanct Augustin de la misma villa, y sallí della el sábado siguiente 29 de Abril despues de medio dia en una chalupa. Esta noche me embarqué en Portugalete en una nao bretona con que habia venido de Francia Mascareñas (1), embaxador de Don Se-

(1) Don Juan de Mascarenhas, que fué ayo del Príncipe Don Juan, padre del Rey Don Sebastian. Véase á Mesa, *Jornada de Africa*, lib. I, cap. IX.

bastian Rey de Portugal, habiendo ydo allá á tratar con el Rey Carlos del matrimonio sin efeto del Rey Don Sebastian con Madama Margarita, hermana del Rey Carlos, y pasé en la misma pieça en que él vino, y sin ningun naufragio, con algunas calmas, llegué en salvo por la bondad de Dios en Nantes, ciudad principal de Bretaña en 6 de Mayo, sábado por la tarde deste año. En este pueblo me hizieron mucho regalo los españoles en él residentes, y sallí dél en diez de Mayo con el correo ordinario de Anges (1), donde llegué el dia siguiente once dél. Esta tarde hablé en esta ciudad á Don Frances de Alava, embaxador de su Magestad en la Córte del dicho Rey Carlos, que su secretario Juan de Olaegui, natural de Bilbao, me habia dicho que me habia esperado alli, sabida mi yda á Flandes á la dicha impresion.

De Anges sallí en 13 de Mayo y por la provincia de Mayne, Laferté, y provincia de la Beauça (2) y ciudad de Xatres (3), donde llegué en 16 del último dia de pascua de Spíritu Sancto entré en la insigne ciudad de Paris en 18 de este mes temprano. Tuve en ella la fiesta del Corpus que fué en 25 dél, y segun la costumbre de esta gran ciudad sallió de cada parrochia su procesion con mucha devocion y orden, que era para alabar al Señor ver esto, en este cathólico pueblo, rodeado de herejes. Aqui torné yo á hablar al dicho embaxador, y le dí la carta del príncipe Don Carlos, que ya era fallecido; pero por su descuido, cesó el efeto en ella contenido, y deseando yo contemplar la grandeça de este pueblo, por su consejo subí á la torre de la

(1) Angers.
(2) La Beaulse.
(3) Chartres.

abadia de Sancta Genofefa (1), donde se vé todo él, que es para alabar á Dios mirar á tan gran ciudad, y de fábricas tan excelentes en lo espiritual y temporal, porque sin duda es la mayor poblacion de toda la Europa.

De esta ciudad fuy en 21 de Mayo á visitar el monesterio de Sanct Dionisio de religiosos de la órden de Sanct Benito, á dos leguas pequeñas della ó una grande, toda ella enlosada de obra antigua, y á los dos lados de trecho en trecho sus colunas de piedra y encima sus bultos de Reyes, por ser esta casa sepultura de la mayor parte de los Reyes y Reinas de Francia, de cuyos cuerpos reales está tan llena su iglesia que ya casi no caben en ella. Miré todos sus túmulos y copié sus letreros, los que pude, y despues de haber hecho estas diligencias y otras y visitado en particular la capilla, donde entre la del trascoro de la mayor solia estar el cuerpo del glorioso Sanct Eugenio (2) primer arçobispo de Toledo, discípulo del mismo Sanct Dionisio, torné á Paris.

Sallí despues de esta ciudad en 27 de este mes, en un coche flamenco, por haberme tratado mal el trote duro de los caballos franceses, y por la provincia de Picardia llegué á los límites de Francia, donde unos italianos arrendadores de ciertos derechos reales del Rey de Francia, con pistoletes cargados en las manos, me cataron lo que llevaba; pero como no me hallaron cosa á ellos tocante, me dexaron entrar en paz en las tierras pertenecientes á los Estados de Flandes. En Cambray llegué en 31 de este mes, que es pri-

(1) Sainte Genevieve.

(2) El mismo que años antes habia sido trasladado á Toledo, donde á la sazon se halla.

mer pueblo de estos Estados, y visité su Iglesia mayor, acordándome que de prelado suyo habia venido á ser arçobispo de Toledo Don Guillermo de Croy, cardenal del título de Sancta Maria in Aquario, de nacion flamenco, y que prebendado en ella misma habia sido el famoso cantor Jusquin. Esta tarde sallí de esta ciudad, y el dia siguiente primero de Junio llegué en Valencienes por la mañana, al tiempo que el clero y pueblo andaban por las calles en la procesion del octavario del Corpus. En esta ciudad estaban á la sazon amotinados obra de 900 tudescos de la coronelia del conde Ludovico Lodron por las pagas, y tenian presos al mismo Conde y á otros ministros de la milicia, cosa por mí muy ignorada, y con haber yo andado por el cuerpo de su guardia y por donde tenian su artilleria puesta por los cantones de la plaça, ningun mal me hicieron de obra ni de palabra, sino toda cortesia y gracia, salvándome mi inocencia. En Bruselas, donde tenia la córte de estos estados Don Fernan Alvarez de Toledo duque de Alva y gobernador y capitan general dellos, llegué en 3 de Junio sábado de este año, y sallí de esta ciudad esta tarde, y por la nueva acequia y ribera del rio Escaldis (1) llegué en Amberes en 4 del domingo de madrugada, antes que la gente del pueblo se levantase, de este dicho año de 1570, á los quarenta dias cabales que de Mondragon habia sallido, porque sean dadas muchas gracias al Señor, de quien proceden todos los bienes, por cuya misericordia yo y el libro original y los recados del Consejo real de España y los demas papeles y cosas que llevaba para la impresion, llegamos con salud y

(1) Asi llamado por Plinio y Julio César: los nuestros decian Escalda; los franceses Escault.

salvamento, siendo cosa notable que con haber llovido algunos dias en el viaje, y haber pasado la mar y muchos rios y arroyos, no se mojaron, ni aun caballo alguno en que fuesen los dichos papeles jamás cayó en agua ni en tierra, que fué gran favor de Dios, y por su piedad hallé en salvo y á buen recaudo todo lo que por mar habia enviado de Sanct Sebastian y Bilbao en poder del dicho Narria.

TITULO XV.

De mi estada de Flandes en Amberes para la impresion de la obra, y sus nuevos privilegios.

En Amberes dí luego noticia de mi viaje al doctor Benito Arias Montano, religioso de la órden de Sanctiago, natural de Sevilla, que asistia en esta ciudad por comision de Su Magestad á la impresion de la Biblia real en las lenguas hebrea, caldea, siriaca, griega y latina, que se estampaba en casa de Christóbal Plantino, impresor mayor de Su Magestad en estos estados con grandes expensas. Y porque segun las nuevas pragmáticas dellos, llamadas en esta tierra *placartes*, no obstante los recaudos de España, convenia haber nueva licencia para estos Estados para la imprimir en ellos, torné á Bruselas, donde el dicho Duque gobernador, remitiendo el negocio al Consejo privado, que es como el Real de España, vistos los recaudos dellos, se me dió en él licencia para la impresion, con privilegio de diez años, por su provision real, dada en la misma Bruselas en 16 de Junio del dicho año de 1570. En la chancelleria de Brabante se me dió otro del mismo thenor en la dicha Bruselas en 19 del mismo mes y año, como constan ambas cosas por el

principio de la misma obra. La qual, vuelto yo con estos recados á Amberes, y habiéndome concertado en la impresion con el dicho Plantino, por medio del dicho Arias Montano, se comenzó á imprimir por Agosto de este año, al principio con una imprenta, y despues con dos, y luego con tres, y últimamente con quatro, como se habia concertado para su mas breve expedicion, y alguna vez trabajaron cinco y mas, con tal diligencia quanta jamás se puso tal en ninguna obra de la lengua española, porque hubo dias en que se imprimieron mas de diez mil pliegos de papel. Y porque los impresores flamencos cognocian mejor la letra francesa que la mia, tomé quatro escribientes que un exemplar trasladasen en la misma lengua española y en letra francesa, por mas facilitar todo, porque la impresion sallie-se muy mejor, á trueco de esta costa; y asi por la letra francesa imprimian y por mi original lo corregian dos correctores para esto diputados, los quales hacian la primera y segunda prueba é yo la tercera, para sola la continuacion de las matherias, por no haber peor corretor que el autor para todo lo demas, y la quarta ellos, y con toda esta diligencia se imprimia despues.

No quiero pasar en silencio en este lugar un caso notable, y fué que Plantino, habiendo dado el primer quaderno original de la obra á un Gillermo, uno de los dichos escribientes, él despues de haberlo copiado algo, queriéndomelo mostrar, se embriagó, y se le cayó del seno de su sayo, y como yo daba prisa por él á Plantino, y él no me osaba decir el suceso desgraciado, por contener este el principio y adorno de toda la obra, con comunicacion de Arias Montano dió noticia de esto á los burgos-maestres de la ciudad, que son sus gobernadores supremos, y por su mandado fué

luego preso el Guillermo y puéstole guardas, é despues, salliendo un atambor por toda la ciudad, se hicieron tales diligencias, que por particular misericordia de Dios se halló todo el quaderno entero en poder de un mozo de caballos de los Fucares alemanes, que acaso le habia hallado en la iglesia parrochial de su casa, con que todos se alegraron é yo sobre todos, como mas interesado en mis estudios y trabajos.

Antes de començar la impresion, ordené en Amberes su testamento á Francisco de Ibarra, caballero del hábito de Sanctiago, y del Consejo de la guerra, que despues [fué] comendador de Sancta Cruz de la Çarça de la misma órden, y en el vinculo de su mayorazgo á título de tercio y quinto en su hijo mayor Don Diego de Ibarra, caballero ahora del mismo hábito, y veedor de las fortalezas de Sicilia, y lo otorgó en la misma ciudad, poco antes que en el servicio y acompañamiento de la Serenísima Reina Doña Ana, muger última de Su Magestad, viniese por mar á España, donde desembarcaron en 4 de Octubre de este año. Dexó en mi poder esta escritura original, y por aviso suyo de España la envié yo de Amberes á Milan á su muger Doña Beatriz de Vargas con el padre Xavier de la Compañia de Jesus, natural de Aragon, su confesor y mio, que iba á Roma. Despues con el discurso del tiempo mudó en Madrid algunas cosas de esta escritura en otras nuevas por él otorgadas.

Durante la dicha impresion Don Per Afan de Ribera, duque de Alcalá y virey y capitan general del reino de Nápoles, dió su privilegio de diez años para esta obra en la ciudad de Nápoles en 18 de Noviembre de este año de 1570. Lo mismo hizo luego Don Alonso de Avalos, marqués de Pescara y virey y capitan general del reino de Sicilia, por

su privilegio de otros diez años, dado en la ciudad de Palermo en 20 de Diciembre del mismo año de 70. Luego el Emperador Maximiliano II, Rey de Ungria y Bohemia, archiduque de Austria, hizo lo propio por otros diez años por su cesáreo privilegio, dado para todo el imperio en la ciudad de Praga, cabeça del reino de Bohemia, en último de Enero del año de 1571, segun parece todo de lo impreso en el principio de la misma obra. En la qual trabajándose en este año de 71 con muy notable diligencia, con el mucho trabajo vine á estar tal, que por no hazer mi estómago la digestion necesaria por falta del calor natural, comia de ordinario carne muy picada, y para la mucha dureza de la evacuacion usaba de ciertos polvos en el caldo, que con algun dolor de las tripas me podia proveer. Con todo esto, con el gran deseo de volver á España acabada la impresion, jamás me acosté hasta dadas las doze de la media noche del relox de la iglesia mayor, donde cada dia oia misa por posar cerca della, por órden de los dichos burgomaestres, en la casa que yo escogí junto á la calle de los libreros.

En este año hubo en esta ciudad la mayor peste que los nacidos jamás habian visto en ella, y muchos extrangeros y algunos naturales sallieron por esto della; pero yo permanecí siempre en el pueblo por serme esto casi forçoso, porque si alçaba las manos de la machina de la impresion, era alargarla á nunca acabar; y encomendándome á Dios y á la Virgen sanctísima su Madre, y al glorioso Sanct Roque y á otros santos, estuve en la ciudad, y no obstante que en la propria calle de mi posada habia cerradas muchas casas con cadenas por la peste, segun la costumbre della, su divina Magestad fué servido de usar de tanta misericordia co-

migo, que en mi persona, ni en la de mi familia, ni en la de mi posada, ni en la de los impresores y escribientes de esta obra jamás tocó este mal tan contagioso y peligroso. Tambien puedo afirmar con la misma verdad que por tanto de tiempo jamás hasta este trabajé en toda mi vida tanto en cosa alguna como en esta impresion, porque fuera de la incesable superintendencia, fueron inumerables los disgustos que padecí, por ser los impresores generalmente donde quiera gente soez, sin ninguo género de nobleza y virtud.

Con todo esto, mediante mi mucha diligencia y solicitud, fué Dios servido por su infinita bondad que se acabase toda la impresion por Julio de este año de 71, para harto alivio mio, habiéndose hecho en onze meses la mayor estampa que jamás se habia hecho hasta este tiempo en tan breve discurso suyo desde que se inventó la arte impresoria, segun lo afirmó muchas vezes el mismo Plantino y otros en general, por [lo] que sea loada la mano potentísima del Señor, de quien emanan todos los bienes. Y porque en esta obra trabajé muy mucho por tantas vias, que lo referido en este discurso sobre ella es menos que la sombra á respeto del que la haze, me pareció añadir por algun símbolo suyo á las insignias del escudo de armas de mi progenie algunas otras en mayor significacion y memoria suya, imitando en ello á los profesores de las letras, que en sus grados hazen elecion dellas, aunque [las] tengan proprias, y á los varones armígeros que por actos belicosos hazen lo mismo sobre las de sus progenitores, para su mejor conservacion y memoria. Por lo qual hize yo elecion de tres bandas azules en campo de oro y sobre ellas siete coronas de oro, significando por las tres bandas que España, cuya historia universal es esta desde su poblacion despues del general dilu-

vio, fué poseida toda universalmente de solas tres naciones: la primera por los descendientes de Tubal, hijo de Japhet y nieto de Noe; la segunda por los emperadores romanos, y la tercera por los Reyes godos. Las siete coronas son significativas de que despues de acabada la de los Reyes godos se dividió toda ella en siete coronas reales mas principales, las cinco de christianos, que son: Leon, Castilla, Navarra, Aragon y Portugal, y las dos restantes de moros, la primera la de sus primeros Reyes, que hizieron su asiento mas principal en Córdoba, y la segunda la de los Reyes de Granada, en quienes se extinguió su ceptro real en España. Y como he sido el primer autor que de todos ellos haya escrito universalmente, no creo parecerá á los sabios varones que en esto haya usado de licencia con exceso, como se verá en el principio de la misma obra en los escudos que estan sobre mi retrato de estampa, el qual por ser hecho en Amberes por un gran oficial desde la cintura arriba, muy al natural, traxe á Mondragon, donde está oy dia en mis casas: la cabeça descubierta sin gorra ni sombrero ni otra cosa alguna, por ser esto lo mejor y mas natural, en especial por la variedad de gorras y sombreros de un dia para otro.

TITULO XVI.

De mi vuelta de Flandes por tierra hasta llegar al monesterio de Sanct Gislen á ver á Sancta Leocadia, y llegada á Paris.

Acabada de esta manera la impresion y habiendo acabado de pagar á Plantino lo que hasta el último maravedi se le restaba á deber, quedó en la misma ciudad parte della para su mejor distribucion, y lo demas puesto en fardeles se

embarcó para España en diversas naos, lo mas para la costa de Vizcaya, y lo restante para la de Andaluzia. Con lo demas envié despues á Gelanda mi exemplar original, puesto en mucha custodia, con órden que se diese á algun maestro de alguna zabra para su mayor seguridad, pagándole de ventaja el porte, y este quatro doblado (1), para que le reservasen si con tormenta hubiese echazon de ropa, y veinté escudos de oro porque le salvasen sí hubiese algun naufragio. En esta forma se dió en Medialburque á un maestre de una zabra de Laredo, y detúvose la flota, que era potentísima en extremo, sin poder partir por falta de vientos hasta los últimos dias de Diciembre de este año. En el primer viaje de algunos que de Amberes hize por el dicho rio y acequia á Bruselas, despues de acabada la impresion, entendiendo en la córte que el obispo de Anamur (2), religioso dominico, habia dicho al duque de Alva que los monges benitos de Sanct Dionisio, cerca de Paris, habian engañado á Su Magestad en darle á entender que el bendito cuerpo del glorioso Sanct Eugenio martir, primer arçobispo de Toledo, le daban para la sancta iglesia de Toledo, adonde se habia hecho su translacion en el año pasado de 1565, porque estaba en el monesterio de Bron de su diócesi, ordené luego un memorial, probando lo contrario con diversas razones. No contento de esto, quando esta vez volví á Amberes, tratando de esto muy copioso con el padre doctor Pedro Trigoso, español, de la Compañia de Jesus, predicador en Amberes de la nacion española, que de aqui á muchos años entró en Roma en la órden de los capuchinos

(1) Sin duda quiso decir «quadriplicado».

(2) Namur.

descalços, y refiriéndole como antes de la vuelta á España queria ir á Bron á comprobar ocularmente esta verdad, me hizo instancia en que él iria en tanto que aprestaba yo mi vuelta.

Con tanto se fué él con un memorial de diligencias por mi ordenado, pero no executando todas las en él contenidas, volvió muy firme en la opinion del Obispo, y sobre lo que el Duque habia escrito en esta materia á su Magestad, añadiendo de nuevo mas este padre otras cosas en sus cartas á Don Pedro Manrique, canónigo de la Sancta iglesia de Toledo y su obrero mayor, de quien adelante se tratará mas, por haber él hecho la dicha translacion del cuerpo sancto, de manera que paró el negocio en mayor cuidado en España por ahora, sin que bastase yo á convencer al dicho padre.

De Amberes sallí para España en 9 de Noviembre viernes del dicho año de 71 á las 7 horas y un quarto de la mañana, habiendo oydo de madrugada misa en la iglesia mayor á cabo de un año y cinco meses y cinco dias cabales que habia entrado en esta ciudad, y esta tarde llegué por el rio y acequia á Bruselas, donde me detuve cinquenta y quatro dias esperando compañia. Fué al principio mi intento venir por jornadas ordinarias; pero aconsejándome algunos amigos que para mayor seguridad de mi persona viniese por la posta me resolví en ello. Por lo qual escribiendo esto á Amberes al dicho Narria, le pedí embiase á Gelanda por mi exemplar original para me le traer comigo en el baul del postillon, lo hizo él asi á tiempo que començaron á correr muy prosperos vientos para la navegacion de la armada; y despues de haberle quitado al dicho maestre de la zabra de Laredo y pagádole de vacio el porte, fué tal el tiempo que pareciendo al encomendero del dicho Narria que venia

muy mejor por mar, lo dió á un maestre de navío de Bilbao con las sobredichas condiciones, y me avisó de ello el Narria para que no esperase á él.

Poco antes de esto el dicho embaxador Don Frances de Alava habia venido á Bruselas desde Paris por la posta para venir por mar á España, no se atreviendo á ello por tierra, por no estar en la gracia del Rey de Francia; y aunque me rogó en Bruselas en las casas que fueron del conde de Agamon (1), donde pósaba, viniese en su compañia, le dí las gracias de su buena voluntad, diziéndole estar echada mi suerte para [ir] por tierra. Dilatóse tambien mi partida, porque la cédula para los caballos se difirió mucho en darla por sus intereses particulares Albornoz, secretario del Duque, que todo lo mandaba, natural de Toledo, que despues fundó su casa y vínculo en Ciudad Rodrigo de las grandes prosperidades que adquirió en Flandes.

Sallí de Bruselas en 2 de Ebero miércoles del año siguiente de 1572, á las tres y media de la tarde, poniéndome á caballo en la posada del licenciado Hierónimo de Roda, insigne varon del nuevo Consejo del dicho cathólico Rey Don Philipe en Flandes, que despues murió presidente de la Real audiencia de Valladolid, natural de la ciudad de Murcia, juntamente con Lázaro de Isla, natural de la de Guadix, alferez que habia sido del maestre de campo Don Lope de Figueroa su conterráneo, que despues fué capitan del mismo Rey, como consta claro de las relaciones de los viajes de mar y tierra de las guerras de Portugal, y acabadas estas, murió en la Córte en Madrid el verano del año de 1584.

Corrí esta tarde esta posta y luego la siguiente de Tovi-

(1) Egmont.

sa (1) hasta Brenlecont (2) donde hize esta noche, y partí de esta villa la mañana siguiente 3 de Enero, y corrí con algunas camarillas del grande exercicio del correr esta posta, y despues la de Chateousi (3), y luego la de Caxenon, y con ella pasando con harta diligencia por la ciudad de Mons, cabeça del condado de Henao (4), uno de los Estados que comunmente llamamos de Flandes, hize al postillon que rodease media legua poco mas ó menos por el devoto monesterio de Sanct Gislen (5) de monjes de la órden de Sanct Benito cerca de esta ciudad, fingiendo que llevaba cierto despacho del Duque de Alva para el abad de esta casa, porque no reparase con esto en el rodeo; porque estaba en ella el bendicto cuerpo de la virgen y martir Sancta Leocadia, hija natural y patrona de Toledo, por ver el lugar de su sancto tabernáculo. Apeéme en las puertas de la iglesia y entrando en ella á la hora que los religiosos celebraban la misa mayor, como los choros de toda esta tierra son baxos, entré en este y asentéme en él en una de las sillas altas de la parte de la epístola junto á un monje. Al qual preguntándole en lengua latina donde estaba este Sancto cuerpo, me le mostró en el trascoro del altar mayor en lo grueso de la pared de la dicha parte de la epístola en una caxa, y en otra el del glorioso Sanct Gislen, fundador de la misma casa, y en otra el de Sanct Sulpicio, obispo Bayense y confesor, cuyas traslaciones se celebran cada año

(1) Thubise.
(2) Braine le Conte.
(3) Chateau Thieusics, segun la ortografía de los tiempos del autor.
(4) Hainault.
(5) Saint Ghislain.

en esta casa en primero de Junio. Acabada la misa los religiosos se metieron en su convento, pero á mi ruego quedando este conmigo, me llevó al mismo lugar que estaba bien cerca, y me hizo relacion de otras muchas cosas que acerca de estas le fuí preguntando y á cabo de un buen rato me despedí dél con harta lástima de ver que quedaba alli esta sanctísima mártir española, contemplando con quanta mayor decencia estaria en su naturaleza en la sancta Iglesia Toledana que en aquella tierra inficionada de heregias gravísimamente, y asi dixe á la despedida: «Señora Sanctísima, triste vuelvo á España por veros en gran peligro en esta tierra rodeada de herejes enemigos vuestros; pero voy confiadísimo que habeis de alcançar de Dios la vuelta á ella á vuestra cathólica y religiosa patria, y que por su misericordia veré este dia.» Con tanto sallí de la iglesia, y las demas cosas tocantes á su translacion hasta su entrada en la dicha sancta iglesia de Toledo, se irán refiriendo adelante en sus debidos lugares.

Con la dicha posta de Careñon (1) pasé á la de Quirbray (2), y luego corrí adelante las de Valencianas y Apre (3); y con ella fuí á dormir á Cambray, donde hize una noche bien trabajosa de cámaras, causadas por el trabajo y exercicio sobrado del correr. Con todo esto otro dia 4 de Enero, salliendo de Cambray, pude correr esta posta y las de Mosencurtur y Perona (4), primer pueblo de Francia y plaça

(1) Parece indicar fué la misma que mas arriba llama Coxenon; aunque es mas veresimil fuese la de Quaregnon.

(2) Kiebraing.

(3) Haspre.

(4) Messencouture y Peronne.

fuerte en esta frontera y las de Margielpo y Tilcloy (1) hasta Corna, donde tuve esta noche. El dia siguiente 5 de Enero sábado corrí esta posta de Corna y las de la Mota, Le Pon, San Luis, Damatin Rosi y Lebueguete hasta Paris, donde entré poco antes de anochecer, tan quebrantado y desmembrado que esta noche no me pude mover en la cama de una parte á otra. Con todo esto, como otro dia 6 de Enero era fiesta de los Reyes y domingo, me levanté con harto trabajo por oir misa y á la tarde vísperas en el colegio de la Compañia de Jesus, yendo media legua muy larga de la rua de Montargel (2), donde yo posaba, hasta esta casa.

TITULO XVII.

De mi sallida de Paris y viaje restante de Francia hasta mi desbalijamiento en ella.

Por restaurarme en algo en las fuerças estuve en esta ciudad de Paris el dicho dia fiesta de los Reyes, y el siguiente 7 de Enero, hasta que el otro siguiente 8 dél, martes á las nueve horas de la mañana, salliendo della, corrí este dia esta posta y las de Longimeo (3), Chartre, Iumoneri, Estampas (4) y otras de cuyo nombre ya no me acuerdo, y las de Anjarvilla y Turs hasta Artene (5), donde tuve esta noche con alguna mejoria. Otro dia 9 de Enero miércoles,

---

(1) Marchiezlepotte y Tilloloye.
(2) Montorgueil, cuyo nombre se conserva aun.
(3) Longjumeaux.
(4) Estampes.
(5) Artenay.

madrugando de media noche abaxo, corrí esta posta de Artene y otra de cuyo nombre tampoco me acuerdo, y las de Ascot, y alcancé á Orleans para amanecer, y despues corrí esta y las de Cleri, Sanct Llorente, y Sauyure (1) hasta Bles (2), donde llegando á las dos horas despues de medio dia, me detuve en esta ciudad el resto dél, acordándome, como tengo dicho atrás, que murió en ella mi abuelo materno Juan Perez de Sagurdia, padre de Doña Cathalina de Sagurdia mi madre, y que estaba asi bien sepultado en ella. Con esta reminiscencia anduve por muchas yglesias suyas rezando algunas devociones por su alma. Era cosa lastimosísima para todo cathólico coraçon, ver todas ellas quemadas y abrasadas por las impias manos de los herejes, llenos de diabólico furor é yra. El dia siguiente, jueves 10 de Enero, corrí esta posta de Bles con harta ternura, acordándome del dicho mi abuelo, como que le dexaba en tierra extraña, y luego la de Escúr, con la qual llegué á las nueve de la mañana en la ciudad de Ambuesa (3), donde estaba el dicho Rey de Francia Carlos con su corte. En la qual hablamos el dicho alferez é yo á Pedro de Aguillon (4) que hazia el officio de la embaxada de España por ausencia del dicho don Francés de Alava, en tanto que yba á ella don Diego de Estuñiga, corregidor que habia sido de

(1) Clery, Saint Laurent y Sueure.

(2) Debe decir Blois, capital de la provincia llamada antiguamente le Blaissois.

(3) Amboise.

(4) Este Pedro de Aguilon tradujo del francés un libro intitulado: *Historia de Cárlos de Borgoña, bisaguelo del Emperador Cárlos Quinto.* Pamplona, por Thomas de Porralis, 1586, 4.° En dicho libro su nombre está escrito con una l sola Aguilon.

Toledo. En este dia nos detuvimos aqui esperando el pasaporte del dicho Rey por haber mandado que sin él no diesen caballos á los extrangeros por la yda sin su licencia del dicho don Francés. Esperamos tambien á un gran pliego del dicho Pedro de Aguillon para Su Magestad, con otro para el mismo de don Guerau Despés, caballero cathalan embaxador de Inglaterra, de donde su Reyna Isabel, princesa sectaria, le habia echado en fin del año pasado, y habia venido á Bruselas al Duque de Alva. Quando nos apeamos en este pueblo en casa del maestro de postas, preguntándonos él de donde veniamos y á donde ibamos, estuvo el alferez tan prompto quanto indiscreto en la respuesta, diziendo que veniamos de Flandes con unos despachos del Duque de Alva para el Rey de España: razones muy mal dichas; y haziéndole yo este dia cargo dellas en la puente de Ambuesa, sobre el rio Luera (1), delante de un mançebo llamado Salbatierra, natural de Victoria, que tenia la cifra de la embaxada, aun no se arrepintió dellas. De lo qual resultó que otro dia 11 de Enero, viernes á las diez horas de la mañana, salliendo de Ambuesa con esta su posta, y despues corriendo las de Sublima, Loja, Liguel y Laya (2) donde hizimos esta noche, y otro dia sábado 12 de enero, corriendo esta de Laya, y no hallando caballos en la posta siguiente de una casa de un despoblado, de cuyo nombre no tengo ya memoria, y pasando adelante con los caballos cansados de Laya poco á poco, un tiro de arcabuz, antes de llegar á la villa de Chatelero (3), nos sa-

(1) La Loire.
(2) Chemille, Loches, Ligueil y La Haye.
(3) Probablemente Chastellerault.

llieron al camino real cinco hombres en buenos caballos, de los que usan los herreruelos en la guerra, por cuya cabeça venia el Conde Carlos de Mansfelt, aleman, segun fuy certificado de alli á mucho tiempo; y sacando sus pistoletes, que los traian cubiertos, nos hizieron apear, y primeramente quitaron al postillon mi balija, y despues al alferez su porta manteo, y luego á mí el mio, teniéndome puesto un pistolete en los pechos. Con todo esto fuy el mejor librado, porque no me quitaron la espada, ni el coxin de la silla, y haziéndonos cabalgar en nuestros caballos nos llevaron consigo un quarto de legua, por el mismo camino que habiamos venido, y otro tanto por otro de la mano derecha, llevándome á su lado el caudillo dellos. En este tiempo tuve ya tragada la muerte, creyendo que nos llevaban á algun despoblado ó fortaleza á matarnos, ó por lo menos á darnos algunos tratos de cuerda para informarse de nos de algunas cosas, por andar algo descompuestas en esta sazon las de entre España y Francia, y asi nos dixo Pedro de Aguillon que habiamos llegado en Ambuesa á tiempo que él queria despachar propio á España. En este conflicto me acordé, que en devocion de Nuestra Señora habia mas de 20 años que los sábados ayunaba y no comia jamás grosura en ellos, y que en tal dia me hubiese de suceder tan grave mal; pero la Virgen Sanctísima, ocurriendo en las mayores necesidades con mayores favores, sucedió que aquel caudillo que me llevaba á su lado, pidiéndome la bolsa en que llevaba cincuenta escudos de oro para la paga de los caballos y de las demas costas del viaje, y dándosela yo, me mandó que volviese. Con toda nuestra adversidad nos consolamos mucho, viéndonos li-

bres de sus manos, y entramos luego en Chatelero. En esta sazon ya sallia del pueblo en seguimiento de los malhechores el preboste de los marichaos (1), que asi llaman en Francia al alcalde de su hermandad contra los maleficios del campo, y nosotros fuimos á la casa de la villa al theniente de su gobernador, que estaba haziendo audiencias, y como ya sabia nuestra desgracia, por habernos sucedido frontero de las puertas del pueblo, baxó luego de su tribunal y nos tomó nuestras confesiones, y consolándonos con razones discretas tornamos á la posada del maestro de postas. En la qual, habiendo sosegado algo, me acordé como la clementísima mano del Señor, viendo que habia de ser aqui desbalijado, ordenó contra lo que yo disponia de enviar el exemplar original de la obra por mar, porque por tierra se habia de perder aqui sin ningun remedio, y me habia de ver sin él en grandes trabajos en el Consejo Real de España, porque con él, segun las leyes, se habia de cotejar uno de los impresos, para ver si la impresion conformaba con él. Este fué para mi un gran milagro y misericordia del Señor, y desde aquel punto creí firmísimamente que el exemplar original estaba en salvo en España, como en efeto estaba en Bilbao en poder de Pedro de Villarreal, vezino de la misma villa.

(1) *Marechaulx*, ó *La marechaussée*, como se dijo mas adelante, especie de gendarmeria á caballo.

TITULO XVIII.

De otros sucesos mios despues del desbalijamiento de Francia hasta la llegada á España.

En el dicho dia del desbalijamiento pasando de Burdeos un correo italiano piamontés por Xatelero á Ambuesa á la Córte del Rey de Francia, escribimos con él el dicho alferez é yo al dicho secretario Aguillon nuestro adverso suceso, diziéndole que hasta que él diese noticia de esta maldad al Rey de Francia y nos avisase de lo que para mayor descargo nuestro debiamos hazer sobre ello estariamos en aquella villa de Xatelero (1). Con todo esto el dia siguiente despachamos un peon proprio con el mismo aviso para las diez y ocho leguas que hay de alli á Ambuesa, y ambos le dieron sus recados con cuidado y buena órden. En tanto que esperábamos esta respuesta, diziendo yo como lastimado al dicho alferez, que por razones bien escusadas que habia dicho al maestro de postas de Ambuesa, nos habia sucedido tanto mal, como yo lo habia bien recelado, me respondió: «Señor, no me lo torne Vm. á dezir otra vez, porque me daré de puñaladas;» y asi lo hize, pero díxele diversas vezes en el viaje restante, que era muy prompto en la execucion de los negocios, pero no prudente en su deliberacion.

Habia yo salvado debaxo de los sobacos 120 escudos de oro de España en 60 dobles, y como entendió de mi á esta coyuntura que tenia algun dinero, aunque no la cantidad, quisiera luego volar; pero yo le detuve, diziendo que mal descargo daria de sí en la Córte de España sin nuevos recaudos de Aguillon, porque los pasados y los del Duque de

(1) Es el mismo pueblo cuyo nombre está antes escrito con Ch.

Alva, ya perdidos, eran á su cargo, y él los habia recibido, no los queriendo yo por haberme de detener en la patria algunos dias en mi casa. Con esto sosegó y vino al quinto dia un criado de Aguillon á consolarnos y á saber de raiz las cosas como habian pasado, y á dezirnos como al Rey de Francia y á la Reina su muger y madre habia dado noticia de esto, con grave sentimiento. Vino despues un ayuda de cámara del mismo Rey, y de su parte nos consoló, hasta nos dezir que si á los malhechores pudiera coger él por sus manos los matara, en vengança hecha en ofensa de criados del cathólico Rey de España su hermano, que pasaban por sus reinos con despachos suyos. Y con carta Real suya llevó los autos y diligencias que la justicia de este pueblo habia hecho, por haber remitido esta causa á su consejo Real. Pero todo era zurdo hechizo, porque por su mandado fuymos desbalijados, que á ser ladrones los malhechores, de otra manera nos hubieran catado y tratado, y por ventura muerto. Ultimamente el mismo Pedro de Aguillon nos envió otro hombre de confiança con dozientos francos de ayuda de costa que el Rey de Francia nos habia mandado dar, y la Reyna cumplimiento hasta 200 escudos. De los quales pagando las costas de los mensajeros y las de los doce dias que estuvimos en este pueblo, y otras cosas, el resto fué para el camino restante.

Confieso con verdad que en dineros y en otras cosas de la dicha balija me quitaron en dinero y en otras cosas valor de mas de 250 escudos puestas en España; pero al alferez quitaron muy pocos, porque sin un vestido muy galano, apenas traya dineros para llegar á España. Antes de esto quisiera ya tornar á Ambuesa, y sin correr mas postas embarcarme alli en la Luera para Nantes por el rio abaxo, y

de alli venir á España por la misma navegacion que habia llevado; pero el alferez me instó tanto en el correr de la posta, que condescendí á su voluntad. Sallimos de Chatelero en 23 de Enero miércoles á las once horas de la mañana, y corrí este dia esta posta, y la de la Tugeria (1), y llegando con ella á la ciudad de Putiers (2), compró aqui el alferez una espada, y un coxin y un herreruelo, y luego corrimos esta posta de Putiers y la de Bibona (3), donde dormimos esta noche. El dia siguiente 24 de Enero jueves corrimos esta posta de Bibona, y las de Cue, Ione, Sause, Villafaña (4), Grea hasta Sansiberdeo, donde tuvimos esta noche con ciertos soldados franceses, no sin algun recelo de reincidencia del mal pasado. El dia siguiente 25 de este mes viernes corrimos esta posta de Sansiberdeo y las de Chateonu (5), Barbesi, Laguerola y Molin, donde el alferez quisiera reposar, pero por haber entendido yo que el hijo del gobernador de la Rochela, que es á menos de jornada de allí, estaba en este lugar, hize que corriésemos con esta posta de Molin hasta la de Cabinac, aunque era ya anochezido, pero hazia buena luna, y con buenos caballos corrimos á plazer. Esta noche tuvimos en Cabinac, y otro dia sábado 26 de este mes, corrimos con esta posta hasta la siguiente de Clusac, pueblo de la ribera del rio Derdona (6), que yba poderosísimo.

---

(1) Quizá el sitio llamado Tourd'Oire.

(2) Poitiers.

(3) Vibone.

(4) Asi en el original, pero debió decir: Cohue, Roche sur Yon, Sause y Villefaignan.

(5) Chasteauneuf.

(6) La Dordogne.

Dos cosas me ocurren que contar en este lugar, la primera de grandísima lástima, que en las treze postas sobredichas que hay desde Putiers, en esta tierra de Gascuña, hasta esta de Clusac, no hay siquiera una iglesia ó monesterio en pié, sino todo abrasado y derribado, por ser toda ella habitada de herejes. Y la segunda, que desde Chatelero hasta que con esta posta de Clusac atrevesamos este dia la Derdona, y despues dexamos los caballos en la ribera del rio Garona, muy mayor que el pasado, jamás nos pudimos ocultar de ser nosotros los españoles desbalijados, porque como en el tiempo que estuvimos en Chatelero se publicó esto por todos los caminos, como cosa muy escandalosa, despues de mano en mano nuestros postillones mismos dezian los unos á los otros ser nosotros; pero como el de Clusac tornó con los caballos desde la ribera de la Garona y nosotros la pasamos despues en un barco hasta la ciudad de Burdeos, no pudo tener noticia de nos el otro de Clusac. Esta tarde entró en esta ciudad con solene recibimiento el cardenal Alexandrino, que yba á la costa de Francia, y de alli á Roma de vuelta de España por legado del Papa Pio quinto su tio, y entró antes dél esta mañana en esta ciudad el Padre Francisco de Borja, general de la compañia de Jesus, que antes habia sido Duque de Gandia, que yba en compañia del cardenal legado. Esta sallimos de Burdeos y corrimos su posta hasta Petiburdeos, donde tuvimos esta noche. La mañana siguiente 27 de este mes domingo, sallimos de Petiburdeos, habiendo helado tan fuertemente que del rocio é hielo de los retamales, llegué tal en Lobarça, que para haberme de apear fué necesario que con una piedra el postillon rompiese el hielo de mis botas, porque estaban tan pegadas á

los estribos, que no fué posible de otra manera sacar dellos los pies. Corrimos mas este dia esta posta de Lobarça, y las de Bellin, Lamarieta, Liposte, Laboera, Janquillet, Laari y Elesporon hasta Castes. En este dia, viendo desde estas glandas (1) de Burdeos los montes Pireneos que dividen á Francia y España, me alegré mucho, viéndome poco á poco acercarme á ella. Esta noche tuvimos en Chartes, y otro dia lunes 28 de Enero corriendo esta posta y las de Mayes, Sanvisançon y Abaradelavena, entramos con esta á la ciudad de Bayona donde teniamos acordado de descansar algo; pero á trueco de alcançar esta noche á España, sallimos presto della, y haziendo diligencia extraordinaria que volaban los caballos, corrimos esta posta y las de Vidarte, Sanct Juan de Lus y Urruña, último lugar de Francia por esta via. Con esta llegamos ya noche á la ribera de Vidasoa que divide á Francia y á España, y pasándole en la barca ordinaria, de que me ví en suelo de España, alabé á Dios, y volví los ojos á Francia diziendo que nunca su divina Magestad permitiese que yo tornase á atravesar tierra de tantas herejías y maldades sin justicia; y cabalgando luego en los mismos caballos, pasamos á Irun, primer pueblo de España en este camino, y allí pudimos descansar esta noche con quietud de espíritu.

(1) Las landas.

TITULO XIX.

De mi llegada á la patria y breve estada en ella.

El dia siguiente 28 de Enero, martes por la mañana, el dicho alferez partió de Irun por la posta, llevando todo el dinero que restaba para su viaje por ella hasta Madrid, é yo quedé en Irun á oyr misa, y oyda esta, sallí de este pueblo por jornadas á las diez horas de la mañana y llegué en Oyarçun antes de medio dia á visitar al sobredicho obispo del Cuzco don Sebastian de Lartaun que estaba aprestándose para su viaje, y en Irun me dixo un clérigo, capellan suyo, la muerte del dicho licenciado mi hermano, y me lo confirmó despues el mismo obispo; y entonces me acordé de como fuy adevino en lo que le habia escrito de Amberes en mi última carta, diziéndole en ella, que en la otra vida nos veriamos. Este dia me detuvo el obispo en su casa, regalándome mucho y quisiera que me tuviera algunos mas, pero con el deseo de llegar á mi casa, partí de la suya el dia siguiente 30 de Enero, y habiendo llegado á Sant Sebastian á las nueve de la mañana, me detuve en esta villa lo que dél restaba. El dia siguiente 31 de Enero sallí de Sanct Sebastian, y llegué esta noche á Legazpia, y otro dia primero de Hebrero viernes, amanecí en Oñate, y llegué esta mañana á las diez al devoto monesterio de Nuestra Señora de Arançaçu de religiosos de la órden de Sanct Francisco, por cumplir el voto que en Flandes habia hecho, si con vida llegaba á España, de no entrar en mi casa hasta visitar esta sancta casa. En la qual oy misa este dia, y estuve en ella el siguiente sábado, fiesta de la Puri-

ficacion de Nuestra Señora, llamada comunmente de la Candelaria. El siguiente dia domingo 3 del mismo mes, habiendo oydo misa en esta sancta casa, y habiendo dado gracias al Redemptor del Mundo y á su Sanctísima Madre, porque de tantos trabajos me habian librado, y vuelto á mi patria con la vida y salud deseadas, sallí della acompañado de muchos deudos y amigos mios, que sabida mi llegada á este monesterio, fueron á buscarme á él con mucha alegria, y por Oñate fuy en su compañia á Mondragon, y entré en mi casa en este dia estando la gente en vísperas, habiendo un año y nueve meses y nueve dias cabales que habia sallido della.

Otro dia por la mañana 4 de Hebrero, uno de los primeros hombres que me vino á visitar, antes que de la cama me levantase, fué Francisco Lopez de Bergara arriba nombrado, y dándome saludes y encomiendas de su sobrino el doctor Francisco Lopez de Bergara y Garita, vezino de Bilbao, me dixo de su parte que alguna gente principal de aquella villa, habiendo leido en el principio del volúmen de Navarra que acaso de una caja de mis libros le habian sacado con los demas, por dar este contento de ver mi obra rezien impresa á Don Juan Alonso de Muxica, arriba nombrado, como yo escribia que el Señorio de Vizcaya habia andado en la corona de Navarra en los tiempos antiguos, me pidieron razon dello. Le respondí que le avisase que mediante Dios dentro seis dias seria allá, pero que le hazia saber que no habria en todo el pueblo quien en este particular me asomase cosa alguna. Asi sucedió, porque yendo á esta villa en 10 de este mes no hube bien asomado en la plaça quando muchos principales della de diversas edades me vinieron á hablar y á ofrecérseme á hazerme mucha merced y rega-

lo por su nobleza y virtudes; pero en ninguno dellos cupo tal cosa en todo el tiempo que estuve en ella, esta vez y en otra que diré abaxo, porque despues no he vuelto á ella. En esta villa hallé el dicho exemplar original de la obra en salvamento sin daño alguno, segun mi cierta creencia de Chatelero, quando fuy desbalijado, como queda referido, y alabé á Dios por tantas misericordias como me hazia cada hora, y entre ellas queriéndome regalar mas y mas, me tocó con su sancta mano, porque en la dicha navegacion de los libros se perdieron en mas de dos mil ducados dellos; en especial tomaron los ingleses una nao francesa de Martin Sanchez de Sonnan, vezino de Sanct Juan de Luz, diez fardeles de libros por enquadernar en papelon y becerros; y en otra nao de Isidro Yañez español, se anegaron en la costa de Normandia otros diez fardeles de libros por enquadernar, con las mismas cubiertas de vecerros, y en una hurca flamenca la mayor y mas bella pieça que jamás en Flandes se habia hecho, se perdió en esta su primera navegacion, anegándose en los bancos un cofre grandísimo con treinta volúmenes en 900 cuerpos, enquadernados en lo mismo, sin otras muchas quiebras de la costa del Andaluzia, que seria largo referirlas, y lo demas llegó en salvamento.

De Bilbao pasé por Castro de Ordiales á Laredo á ver lo que habia llegado á esta villa, y hallando en ella á Don Juan de la Cerda, Duque de Medinaceli, esperando pasaje pa ir á Flandes, al gobierno de aquellos estados, se informó de mi del en que ellos quedaban. Acuérdome bien que entre otras cosas le dixe que estaban con mucho deseo de verle sus naturales, y que en yendo él allá estarian con el mismo de ver otro sucesor suyo, por ser el mundo amigo de novedades por momentos.

De Laredo torné á Bilbao segunda vez, y como la primera estuve en esta villa esta segunda ciertos dias en ella, haziéndome todos mucha merced, pero jamás nadie me trató de lo sobredicho. Estaba esta villa en este tiempo muy asolada de fuego por haberse quemado el año antes con terrible incendio, el qual quando yo entendí de sus naturales en Amberes, les dixe que aunque el pueblo se habia quemado, como quiera que su rio quedaba en salvo que él se reedificaria, de modo que en breve discurso de años valiese tanto una sola calle, como casi antes todas, y asi me certifican que se vee por la obra, con muy hermosa reedificacion, que vale una casa por muchas de las pasadas, porque todo el pueblo era de tablas sino era tal ó qual casa; pero ahora todo de hermosa canteria, ó de ladrillo, resultándoles de este mal muy mucho bien.

De Bilbao torné á Mondragon, donde me detuve algunos pocos dias, no tanto por mi descanso, aunque bien le habia menester, quanto por cumplir con mis deudos y amigos, y visité en persona á algunos de la comarca, por haberme venido ellos á ver, segun la costumbre loable de esta tierra, donde los deudos y amigos se tratan y comunican con mucho mas amor que en otras partes de estos reinos. Quarenta y cinco dias cabales fueron los que esta vez estuve en la patria, desde que entré en mi casa hasta que sallí della, en el tiempo que se verá abaxo, los mas de ellos ocupado en los dichos viajes, y los restantes en Mondragon.

TITULO XX.

De mi ida á la córte á Madrid y despues á Toledo.

Despues que con la mas conveniente brevedad que pude, concluí con las cosas de la patria, sallí della de Mondragon en 19 de Março miércoles entre las nueve horas y las diez de la mañana, y esta noche fuí á Victoria y el dia siguiente 20 dél á Logroño á visitar al dicho Don Juan de Quiñones, obispo de Calahorra, y de alli otro dia por Navarrete y Nágera á Sancto Domingo de la Calçada, y otro dia por Vilhorado y Montesdoca á Burgos, y luego otro dia á Quintana de la Puente, y de alli otro dia á Valladolid, y despues por Medina del Campo y Segovia pasé á Madrid, donde entré sábado 29 del mismo mes á las cinco de la tarde. Visité luego á algunos señores del Consejo Real y en particular á su presidente el cardenal Don Diego de Espinosa, obispo de Sigüença é Inquisidor general, y habiéndose cotejado algunos quadernos del principio de la obra impresa con el original, porque acabar toda ella fuera cosa muy larga, atento que esta diligencia traya yo hecha desde Flandes, como parece por la misma impresion, aquella mandó el Consejo que supliese esta, que fué grande alivio para mi. Despues hizieron la tasacion á quatro maravedis el pliego, considerando la hermosa impresion y sus grandes expensas, haziéndome en todo mucha merced el cardenal presidente y el dicho licenciado Fuen Mayor, como parece la dicha tasa por la fé que della dió en Madrid en 3 de Mayo de este año de 72 Domingo de Çabala escribano de la Cámara de su Magestad, el mas antiguo de este Consejo arriba nombrado. Y porque los fardeles de libros de esta impresion, que habian

aportado á los puertos de Vizcaya y de las quatro villas de la costa de la mar y del Andaluzia, recibieran gran daño por venir desenquadernados, si por los comisarios del Sancto Officio dellos fuesen abiertos para los ver, el dicho Cardenal presidente é Inquisidor general, ylos del Consejo de la Sancta y general Inquisicion, me dieron dos cédulas fechas en Madrid en 10 de Mayo de este año, firmadas del licenciado Don Rodrigo de Castro, que despues fué obispo de Çamora y luego de Cuenca y despues arçobispo de Sevilla, y luego cardenal, y del licenciado Hernando de Vega de Fonseca, que despues fué presidente del Consejo de hazienda y luego del de Indias, y del licenciado Don Pedro de Velarde, que despues fué comisario de la Sancta Cruzada, y referendadas de Pedro de Tapia, secretario de este Consejo, la una para los comisarios de los distritos de las inquisiciones de Valladolid y Logroño, y la otra para los del arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz y reyno de Murcia, para que los que habian aportado al un distrito viniesen á los inquisidores de Valladolid y los del otro á los de Sevilla, diziendo que lo hazian en contemplacion de los grandes trabajos y costas que en su composicion é impresion habia tenido, con las demas causas y razones que para esto se refieren en las dichas cédulas, las quales no me quiso entregar el dicho secretario en tanto que visitase al dicho Don Rodrigo de Castro porque me deseaba cognocer, y asi le fuy á besar las manos, y á ofrecerme por su servidor y me hizo mucho regalo y merced. Con esta diligencia se ahorraron muchas pesadumbres y daños. En este tiempo vino de Italia á Madrid el dicho Francisco de Ibarra, del Consejo de su Magestad y proveedor general de sus exércitos y armadas, habiéndose hallado el año pasado en 7 de Octubre en

la Sancta y gran batalla naval de Lepanto, y visitándole yo un dia en su posada en la calle de la Concepcion Hierónima, me dixo despues de comer á la hora de la siesta, que desde que me dexó en Flandes se habia muchas vezes acordado de mi, y alçando la mano á un crucifixo que tenia junto á su cama, me juró, quanto habia deseado que me hubiera hallado con él en aquel viaje para hazer dexacion en mi de su officio de Comisario general, para despues procurar con su Magestad me hiziese merçed dél. Yo le dí muchas gracias por la que él me hazia en ello, y él se enterneció de las razones que sobre esto le repliqué en contraria parte.

A esta misma coyuntura referí en esta villa á Gabriel de Çayas, secretario de su Magestad en el Estado en las cosas septentrionales, y despues de las de Gracia y Justicia de Italia lo que en Flandes me habia pasado sobre los cuerpos sanctos del glorioso Sanct Eugenio arçobispo de Toledo, y de la gloriosa Sancta Leocadia arriba contenidos, con que el secretario, como varon pio y religioso, holgando muy mucho, deseó que con una carta suya fuese yo á Toledo á tratar de esto con el dicho canónigo y obrero mayor Don Pedro Manrique. Condescendí á ello muy de grado, y con ella partí de Madrid en 9 de Junio á las cinco horas de la mañana, habiendo setenta y dos dias que habia entrado en esta villa, y con mediana diligencia llegué esta tarde en Toledo donde fuí hospedado y muy regalado de Bartholomé de Montoya, vecino de esta ciudad, que despues fué suegro mio en mi segundo matrimonio, como se verá adelante.

El dia siguiente 10 de este mes, dando la dicha carta á Don Pedro, y refiriéndole las cosas que en Flandes me habian pasado sobre la dicha matheria, consolóse muy mucho

con esto. Mostróme él mismo la copia de la que él sobre esto habia escrito al mismo secretario en 28 de Enero de este año, y dióme á mi otro traslado della, fundando para su Magestad, y para él mismo con grandes y bastantísimos argumentos, y razones, ser el cuerpo verdadero de Sanct Eugenio, el que solia estar en Sanct Dionisio, cerca de Paris, y ahora en la sancta iglesia de Toledo. Tratéle asi bien largo de como habia visitado el de Sancta Leocadia en Sanct Gislen, y como su translacion á la misma iglesia se podia hazer con poner buena diligencia y alguna costa mediana, dándole muchas razones para su demostracion. Alegróse tanto con estas cosas, que dezia parecerle que Dios las movia, y andaba en ellas y que pluguiera á él tuviera alguna salud, porque estaba tan entecado y lisiado, que no se podia mover sin gran trabajo, que como habia ido á Francia por el de Sancct Dionisio (1), fuera á Paris por el de Sancta Leocadia. Ofrecíme yo á este viaje por servir á Dios y á la Sancta Vírgen y mártir y á la iglesia de Toledo, y agradeciómelo mucho. Estando ya concertado de venirnos juntos á Madrid á tratar con Su Magestad de la dicha duda de Sanct Eugenio, y de la traslacion de Sancta Leocadia, diziendo Don Pedro que solo pretenderia la Iglesia el favor suyo, que para las costas la misma Iglesia tenia hazienda, recibí yo una carta de Sevilla de Don Christóbal de Rojas y de Sandoval, arçobispo ya de aquella ciudad, desde el año pasado trasladado de Córdoba. Mandóme que fuese á ella, por lo qual pareciéndome que dentro de un mes podia yo dar la vuelta á Toledo, quedó de acuerdo entre Don Pedro y mi que para este tiempo tornase, y él estaria aprestado

(1) Debió decir «por el de San Eugenio.»

para él, para Madrid; pero ordenólo Dios de otra manera, como se verá abaxo. Detúveme ocho dias cabales en estas cosas en Toledo.

TITULO XXI.

De mi pasada al Andaluzia y dolencia larga de Sevilla, y otras cosas alli en Mondragon sucedidas.

Concluido con lo de Toledo de la dicha forma, sallí de esta ciudad en 17 de Junio martes por la tarde, y por Ciudad Real, Almodovar del Campo y la Sierra Morena llegué en el Carpio en 21 de este mes de madrugada, por hablar á su primer marqués Don Diego Lopez de Haro, por haberme encomendado esta visita el licencado Gamboa del Consejo de Indias, que despues murió del Real.

Traté con el marqués de muchas antigüedades de su casa, y de otras, por ser muy inclinado á ellas, y quisiera que me detuviera con él siquiera ocho dias; pero diziéndole que á la vuelta haria esto, creyendo poderlo hazer, partí del Carpio esta tarde poco antes de anochecer, y llegué en Córdoba antes de la media noche. Otro dia 22 estuve en esta ciudad, y caminando de noche, por las grandes calores, fuy á amanecer á Ecija á los 23, y partiendo de esta ciudad á la tarde, llegué antes de la media noche á Osuna, donde estuve el dia siguiente 24 de Junio, fiesta de Sanct Juan, y ví en ella su iglesia colegial, y el colegio, y el dia siguiente 25 caminando de media noche abajo, fuy de madrugada á Marchena, y á la noche á Carmona, rodeando por un negocio de un amigo. Aquí me detuve el dia siguiente 26, y otro dia 27 entré de mañana en Sevilla, donde pensé haber hallado mis vestidos y ciertos papeles que envié desde Toledo, y porque no llegaron

hasta los 30 de este mes, estuve en la posada todo este tiempo. En este dia sallí á besar las manos al Arçobispo, y topándole que desde su iglesia iba á su casa, se las besé, y me recibió con muchas caricias. Poco despues asentándose á comer y regalándome mucho en su mesa, sentí en mi gravísima pesadumbre, que no pude comer. Tratóme durante la comida, de cosas de Flandes y Francia mas que de otras, como á rezien llegado dellas, y despues de comer, continuándose buen rato las mismas materias, sentí una recia calentura, y quando el Arçobispo se retiró á reposar la siesta, bajé yo al aposento bajo del dicho obispo del Cuzco, su huesped, que estaba adreçándose para el viaje de su iglesia. El qual, con mucho amor, haziéndome echar vestido en su propia cama á descansar, se tendió él mismo por mas fresco, en unos guadameciles; pero mi calentura yendo en mayor crecimiento, hizo llamar al doctor Monardes, médico de la misma casa arçobispal (1), y tomándome el pulso, ordenó que me acostase. Fuy á la posada harto pesado, y el dia siguiente primero de Julio, el Arçobispo mandó adreçarme un aposento en sus casas; pero Fray Pedro de Aguirre, guardian do Sanct Francisco de la misma ciudad, natural de Motrico en Guipuzcoa, como supo mi dolencia, deseó tanto llevarme á su monesterio á regalarme, que yo, pensando que por ventura habia llegado mi fin, haziendo elecion de morir antes entre religiosos que entre seglares, pasé otro dia á Sanct Francisco, donde fuy recibido del padre guardian y de los otros reli-

(1) Célebre médico sevillano llamado Nicolás y autor de un libro que trata de las drogas y sustancias medicinales que vienen de las Indias Occidentales, Sevilla, 1569, 8.°

giosos con mucha gracia y amor en un aposento bajo de la hospederia, muy fresco y muy enramado. Aquí me vinieron á curar los mejores médicos de la ciudad unos por otros sin los buscar yo, con deseo de cognoscerme y regalarme y hazerme de verdad mucha merced; pero quedé con el dicho Monardes, y con los doctores Franco y Olivares, los mejores de la ciudad, los quales, sangrándome, untándome, xaropándome, y purgándome, y haziéndome otros muchos beneficios, sallí de lo riguroso de la enfermedad á alguna convalecencia para fin de Agosto. Desde entonces quedé con solo Franco, médico del mismo monesterio y cathedrático de prima de su facultad en la universidad de la misma ciudad, á quien en ella los demas recognocian por el mas docto.

Durante esta mi dolencia, que sallió muy larga, el Papa Gregorio décimo tercio, de *motu propio*, dió su privilegio apostólico en Roma en Sanct Marcos, en primero de Septiembre de este año de 1572, en el primero de su Pontificado, para que en los 10 años siguientes ninguno sino yo en las tierras de la Sede Apostólica pudiese imprimir ni vender la dicha mi obra, diziendo haberse compuesto para comun utilidad de la república christiana. Fueron tantas mis recaydas, que me sangraron mas de 16 veces, cosa que pudo tolerar aquella edad robusta. Durante este mi gran trabajo fué Nuestro Señor servido de dar otro muy mayor de hidropesia á la dicha Doña Catalina mi muger, y viéndose cercana á la muerte, ordenóle un deudo suyo á su modo y gusto, su testamento cerrado en Mondragon, en 8 de Noviembre de este año, y el dia siguiente 9 de este mes, le otorgó ante Per Ochoa de Albarrategui, escribano del número de esta villa arriba nombrado, con la debida

solenidad, y de allí á 19 dias fué nuestro señor servido de llevarla á descansar á su gloria, en 27 de este mismo mes y año, porque fué muy buena christiana, temerosa de Dios, devota de sus templos, muy asistente en los officios divinos, discreta, de buen juyzio y muy caritativa y obediente en extremo á mi voluntad, y me regaló mucho durante nuestro matrimonio que duró hasta este dia 16 años y nueve meses y 26 dias cabales, y en él fué enterrada en el hábito de Sanct Francisco en la dicha iglesia de Sanct Juan Baptista de Mondragon, quedando á vida Doña Mari Fernandez de Gamboa su madre, que murió despues y fué enterrada con ella.

El testamento se abrió en 28 del mismo mes, ante el dicho escribano, por mandado de Juan de Araoz de Uriarte, alcalde de esta villa, de quien adelante se tratará largo, á instancia del dicho Hernando, abad de Gamboa, su tio y testamentario, continuando á la sazon nuestro hijo único Prudencio sus estudios en Oñate. Quando supe en Sevilla su fallecimiento, hízele luego sus obsequias en el dicho monesterio de Sanct Francisco, en la Capilla de los Vascongados, con mucho concurso de los de la nacion y de otros, y de la pena que dello recibí, torné á recaer, hasta que volví á la convalecencia en el año siguiente de 1573. En cuyo principio, Su Magestad, por su cédula real, fecha en Madrid en 12 de Enero de este año, referendada de Martin de Gaztelu su secretario, con acuerdo de los del su Consejo de Indias, me dió otro privilegio de diez años para ellas, para la dicha obra, y que ninguno sin mi licencia la pudiese enviar á ellas. Enviómela á Sevilla el licenciado Miguel Ruiz de Otalora del mismo Consejo, natural de Mondragon.

Durante la dicha mi convalencia, una mañana de madrugada en 9 de Hebrero, lunes de la segunda semana de la Quaresma de este año, hize medir á dos criados mios con un bramante gordo la distancia que hay en Sevilla desde la casa de los marqueses de Tarifa, llamados ahora Duques de Alcalá, por la puerta de Carmona, y luego entre el monesterio de Sanct Augustin y los caños de la ciudad hasta un humilladero puesto en el camino real buen rato despues del monesterio, por estar á igual distancia de la puerta llamada Aurea de la sancta ciudad de Hierusalen hasta el lugar del monte Calvario, donde fué fixada la cruz en que Christo nuestro Señor padeció por la redempcion del linage humano, llevándola por nosotros pecadores en sus divinos hombros todo este largo trecho. Traxo de la misma sancta ciudad esta devota medida Don Fadrique Henriquez de Ribera, primer marqués de Tarifa, quando fué en persona á esta sancta peregrinacion ultramarina, y entró en ella en 4 de Agosto del año pasado de 1519, por lo qual los fieles christianos de Sevilla visitan este humilladero con devocion, particularmente todos los viernes de las quaresmas, é yo hize tomar esta misma medida con intento de hazer otra tal devocion en mi patria; pero como no he ido á ella desde entonces, no la he podido poner en ejecucion. Plegue á Dios me depare tiempo para la hazer.

Mas de ocho fueron mis recaidas en esta tan larga y dificil dolencia, por lo qual salliendo de Sevilla en 20 de este mes de Hebrero y año, fuí otro dia á comer á la ciudad de Xerez de la Frontera, y el dia siguiente 22 del domingo á oir misa y comer al Puerto de Sancta Maria. Este dia despues de comer, embarcándome en una chalupa para Cadiz, al acercar de la ciudad hizo un viento tan fresco de la mar,

que començando muchos á vomitar, aunque fuí el último, hízelo tal, que lançando quanto tenia en el estómago, y aun queriendo echar lo que no tenia, llegué en Cádiz esta tarde bien desmayado; pero por la misericordia de Nuestro Señor, siéndome esta purgacion total medicina de mis trabajos, començé á entrar en la salud desde el dia siguiente. Estuve en esta ciudad quatro dias curándome, y haziéndome mucho regalo en su casa Martin de Arriola, vezino de Sanct Sebastian en Guipúzcoa, habitante ahora en ella con gran contratacion, y despues por ver la hermosa y admirable puente de Çuaçu, que andaba acabándola Estevan de Iguelisasti, natural de Usurbil en la misma Guipúzcoa, y ahora vezino de esta ciudad, fuí á ella y alabé á Dios de ver una obra tan extraña entre la tierra firme y esta isla, fabricada por un hombre corcobado y de pequeña y muy flaca complision, en quien naturaleza suplió esto en su alto entendimiento de fábricas de aguas y en sus virtuosas inclinaciones; y despues me envió á Madrid por escrito toda la órden y medida de esta obra.

De aqui por Puerto Real, atravesando el rio Guadaleté, abundantísimo de sábalos y de otra mucha pesca, volví al Puerto de Sancta Maria, y de alli pasé á San Lucar de Barrameda. Apeéme en una posada del arrabal en 28 de este mes, y quando supo esto Don Alonso Perez de Guzman, duque de Medina Sidonia y señor de esta villa, que se hallaba en ella, no solo me hizo merced de enviarme luego á uno del su consejo y me hizo subir con él á la villa á una casa conjunta á su palacio, donde me hospedó con mucho regalo, mas aun para mayor comprobacion de su rara humanidad y benévolo ánimo con todos universalmente, confieso pura verdad que entrando en su palacio á besarle las

manos me recibió con tanta demostracion de contento, que no se quiso asentar en su silla por mucho que yo le supliqué con toda instancia y reverencia debidas á su grandeza, hasta que hizo traer otra para mí, y á diversos mandados suyos obedeciendo con sumision, me hube de asentar en ella.

Estuve en esta villa viendo algunos papeles antiguos de su casa algunos pocos dias, y quando quise partir della, el Duque hizo aprestar una chalupa con sus propios reposteros y mucha vitualla, y de esta forma por el rio Guadalquivir subí á Sevilla donde llegué en 6 de Abril de este año con manifiesta mejoria de mi convalecencia, de que se alegraron mucho mis amigos en esta ciudad. En la qual me detuve dos meses mas, adreçando unos quatro cofres de libros enquadernados de la dicha Chrónica para los enviar á Nueva España en la flota de este año, como se hizo, aunque allá, por falta de buenos dueños tuvieron tal sallida, que valiera mas no los haber enviado por ser gran verdad lo del philósopho vulgar: *Quien no parece, perece. Y á lo tuyo, tú*, etc.

Estuve de esta vez en Sevilla onze meses y seis dias, contando con ellos los que anduve en el viaje de Cádiz y San Lucar arriba nombrado. Despedíme del Arçobispo y del licenciado Thomás de Salazar, inquisidor de la misma ciudad, y del dicho guardian de Sanct Francisco, y de otros amigos, y dándome mucha prisa en la partida Fray Rodrigo de Fuen Mayor, de la órden de Sanct Augustin, hijo del dicho licenciado Fuen Mayor, habido del primer matrimonio, porque viniésemos juntos á Madrid, la apresté lo mejor que pude.

TITULO XXII.

De mi salida de Sevilla y vuelta á Toledo y Madrid, y de Medina del Campo otra vez á Madrid.

Hallándome en este tiempo bien dispuesto por la misericordia de Dios, pude sallir de Sevilla en 6 de Junio, sábado á las 6 de la mañana del dicho año de 1573, juntamente con el dicho padre Fray Rodrigo, y caminando por Nuestra Señora de Utrera, y por Marchena, Ecija, Guadalcaçar y Córdoba, y despues por Sierra Morena á Hinojosa, Belalcaçar, Cabeça de Buey y la Puebla de Alcoçer, entramos en Nuestra Señora de Guadalupe en 16 de este mes, sábado á las 4 de la tarde. Visitamos esta sancta casa, y por el padre prior della fuymos un dia convidados en su refitorio, y al quarto dia, saliendo de esta villa, pasamos la sierra restante y por la Puente del Arçobispo y Talavera y Cebolla entramos en Toledo en 19 del mismo mes viernes á las ocho de la mañana.

Para este tiempo ya don Pedro Manrique, dexando su canongia y obreria de la sancta iglesia de Toledo, habia entrado en la compañia de Jesus en Alcalá de Henares, como me lo habia escrito los dias pasados á Sevilla el dicho secretario Çayas, y por esto cesó la plática pasada de los sanctos mártires Eugenio y Leocadia por ahora. El bachiller Villar, cura de Erustes, cerca de Cebolla, natural de Mondragon, diziéndome en Cebolla como el dotor *in utroque* don Diego de Castilla, dean y canónigo de la sancta iglesia de Toledo, sabiendo que yo habia de pasar por esta ciudad, tenia en ella puestas personas con cuydado de avisarme del deseo que tenia de cognoçerme, fuy á visi-

tarle, y preguntándome como en tan poca edad habia escrito é impreso obra tan grande y de tantos trabajos, le respondí que fuera de lo de Dios, de quien todo lo bueno procede, dos causas habian sido para esto las mas principales, la primera mi gran inclinacion natural para ellas, y la segunda el poder la fuerça de la juventud tolerar los gravísimos y muy largos trabajos necesarios para su composicion é impresion.

Sallí de Toledo en 22 de Junio á las quatro de la tarde con el dicho Fray Rodrigo, que posó en su monasterio de Sanct Augustin, y el dia siguiente 25 de Junio miércoles á las 10 horas de la mañana entré en Madrid, habiendo un año y catorce dias cabales que habia sallido de esta villa y su corte. En la qual, habiendo reposado algo, visité á algunos señores en ella residentes de los que tenia obligacion para esto, y particularmente á don Diego de Cobarrubias de Leyba, obispo de Segovia y presidente del Consejo Real, doctísimo varon en derecho, porque el doctor Aguilera, cathedrático jubilado de prima en Salamanca, del Consejo real ahora, me habia dicho dos veces que me deseaba cognocer. Hize de la misma forma con otros señores los debidos cumplimientos, y en particular con don Gaspar de Quiroga, obispo de Cuenca, é inquisidor general, gran jurista, á quien cognocia desde que fué del Consejo real, y juntamente de la general Inquisicion. Al qual, siendo electo de Cuenca, habia visitado en la misma villa, rezien venido de Madrid, por haberme dicho el licenciado Fuen Mayor me queria cognocer. Pidióme entonces uno de los volúmenes (1) de mi Chrónica, y dándole uno presenta-

(1) Aquí y en otro lugar *volumen* habrá de entenderse por «ejemplar» completo de la obra, es decir, los tres tomos.

do, no lo quiso recibir sin paga en ningun modo, y rindiéndome á su obediencia, recibí los dineros de sus proprias manos, que fueron los primeros que en España entraron en las mias de lo procedido de esta obra.

En este año de 73, por el mes de agosto, procuré en Madrid con Fray Christobal de Capitefontium (1), francés, natural de Bretaña, general de la órden de Sanct Francisco, muy cognocido mio desde Sevilla, tratase con particular regalo á los religiosos del monesterio de Nuestra Señora de la Concepcion, extramuros de la villa de Mondragon de la provincia de Cantabria, á cuyos religiosos de no clausura enviaba un comisario para que los encerrase. Informéle quan imposible era esto para esta casa por su pobreza y por otras razones muy bastantes, por lo qual, dándome él mismo sus cartas para él, y otras su secretario Fray Juan Benedicto, asi bien francés, muy amigo mio, las envié á los dichos religiosos sin habérmelas ellos pedido, y con esta buena diligencia fueron tratados del dicho comisario con mayor regalo que ningunos de todo el resto de Cantabria, como me lo escribieron ellos mismos, agradeciéndome lo que habia hecho por su casa. Y porque para lo tocante á la dicha impresion habia de remitir á Flandes cierto dinero, sallí de Madrid en onze de Septiembre, viernes por la mañana de este año, y fuy al Escorial este dia, y el dia siguiente pasando su puerto, fuy por Villacastin y Arévalo á Medina del Campo, donde entré en domingo á las dos horas despues de medio dia. Estuve en esta villa en esto y en otras cosas, y salliendo della en 21 dél á las 8 y media de la mañana, torné por Aréva-

(1) Christophe de Chefontaine.

lo, Villacastin y el Escorial á Madrid, donde llegué en 24 del mismo mes, jueves á las dos horas despues de medio dia, habiendo tardado 14 dias cabales en este viaje. En el qual torné á hablar en Sanct Francisco de Medina del Campo al dicho general que yba de camino á Portugal á visitar las provincias de su órden de aquel reyno, y allí me despedí dél y del dicho secretario, y no los ví mas, porque de Portugal fueron por mar á Francia y Bretaña.

TITULO XXIII.

Del principio de mi nueva obra del origen, discursos, é ilustraciones de las dignidades seglares de estos reinos, y aprobaciones hechas por mí de algunos libros.

Durante la dicha enfermedad de Sevilla, y despues en su larga convalecencia habia deliberado, despues de muchos soliloquios y consideraciones, pues nuestro Señor por su infinita piedad me habia hecho merced de darme ánimo y fuerças para sallir con la dicha obra que admiraba á todos en tal edad, no pasar el tiempo que fuese servido de darme mas de vida en ociosidad; pues segun aquella sentencia notable de Platon no nacimos para solos nosotros. Por lo qual, despues de haber extendido mis ojos y corazon, qué obra mueva tras la pasada podia emprender que fuese de mayor utilidad en mi profesion, en servicio de Dios y del cathólico Rey Don Philipe, y en el de estos sus reinos y en el de su grandeza y nobleza, me resolví con otra muy mas dificil y larga que la pasada por pedirlo asi el sujeto de su larguísima y difficultosísima matheria, que es del *Origen, discursos é illustraciones de las dignidades seglares de*

estos Reynos, començando desde la Real como la suprema de todas (1).

Con esta resolucion, pidiendo á Dios su gracia y favor y á la Vírgen Sanctísima su intercesion ante él, començé yo esta obra por Octubre de este mismo año en Madrid donde estaba la casa y córte Real, representándoseme muchas dificultades, aunque no tantas con muy mucho como despues he palpado, con infinitas vigilias, usando en todo su divina Magestad de sus admirables medios, sin representar al ojo sus muchos trabajos futuros, por no desmayar á la fragilidad humana, sino proveyendo despues por su gran clemencia de las fuerças convenientes para su debida execucion, no imponiendo á ninguno mas carga de la tolerable á cada uno.

En fin de este año el Consejo Real me remitió la vista y censura de las *Repúblicas del Mundo* (2) de fray Hierónimo Roman, de la órden de Sanct Augustin. Estuve muy dificil en admitir la vista de estos estudios, por estar muy ocupado en los mios, pero á mucha solicitacion é importunacion del autor aceptándolo, pasé de Madrid á Xetafe, aldea suya, y alli los pasé, no entendiendo de dia y mucha parte de la noche en otra cosa alguna, y habiéndoles puesto la censura, á mi parecer conveniente, los aprobé por mi aprobacion firmada de mi nombre en Madrid en 13 de Enero del año siguiente de 1574. Para mayor descargo mio tomé por coadjutores en este negocio al padre fray Diego de Sa-

(1) Es la misma obra de que ya se dió cuenta en el prólogo, y de la cual las presentes *Memorias* forman parte.

(2) Se imprimió esta obra en Medina del Campo, 1575, en dos tomos en fólio: publicándose posteriormente en 1595 y en Salamanca otro tercero.

lamanca, prior al tiempo del monesterio de Sanct Philipe de Madrid, que despues fué en las Indias obispo de Puerto Rico, y él hizo lo mismo por su parecer firmado en Madrid el dia antes 12 de este mes y año. Lo proprio hizieron el padre fray Lorenço de Villavicencio, predicador de su Magestad, y los padres fray Hernando de Tolosa y fray Pedro de Cepeda, conventuales en la misma casa, y con ellos el padre fray Lucas Pinelo provincial de esta provincia; pero en la impresion sin guardar nada, haziendo lo que le pareció que seria muy largo de contar, no pararon sus cosas hasta que en el nuevo cathálogo de los libros prohibidos, en el índice expurgatorio le dieron la censura que sus atrevimientos merecieron.

Despues el mismo Consejo me ha remitido otras muchas obras de mi profesion, pero de todas me he descargado con dezir que estoy ocupadísimo en las mias, aunque á mucha instancia de Don Christóbal de Rojas y de Sandoval, arçobispo de Sevilla, no pude escusar de ver, corregir y limar la del *Descubrimiento y navegacion de la China, y de sus ritos, leyes y religion* (1) en que trabajé mas que su autor Bernardino de Escalante clérigo, y la aprobé despues en Madrid en 15 de Julio del año de 1577, pero tampoco guardó él la censura puntual como se vé por lo impreso, y asi me voy escusando de estas cosas por estas causas y otras muchas de justa consideracion.

---

(1) Imprimióse en Sevilla en 8.°, año de 1577, con el siguiente título: *Discurso de la navegacion al Oriente y grandezas de la China.*

TITULO XXIV.

De mis nuevas diligencias sobre la translacion del cuerpo de la vírgen y martir Sancta Leocadia.

Viendo yo que con la retirada del dicho Don Pedro Manrique, canónigo y obrero mayor de la Sancta Iglesia de Toledo á la religion, habia faltado un gran dueño á la translacion del cuerpo de Sancta Leocadia, desde el dicho monesterio de Sanct Gislen del condado de Henao á la Sancta Iglesia de Toledo, acordé de tratar della con el dicho Don Diego de Castilla, dean della al qual escribí sobre ello desde el dicho lugar de Xetafe en 21 de Diziembre del dicho año pasado de 73, persuadiéndoselo con muchas veras, y despues que me casé en la misma ciudad en mi segundo matrimonio, que se verá abaxo, hize con él este officio con muy mayores veras; pero halléle muy tibio en esta sancta obra, diziendo que Sancta Leocadia estaba enterrada en su iglesia colegial de la Vega de Toledo, y que la de Sanct Gislen era otra: cosa de gran absurdo y error, porque en todas las leyendas de los Sanctos de la iglesia cathólica no hay mas de una Leocadia, y esta es celebrada en ellas por vírgen y martir toledana, y perpetuamente fué ella venerada y rezada en Sanct Gislen por vírgen y martir de Toledo.

Con estas razones sin fundamento alguno, viendo yo que antes dañaba el negocio que aprovechaba, ocurrí sobre lo mismo al licenciado Don Sancho Busto de Villegas (1), del Consejo de la sancta y general Inquisicion y gobernador del arçobispado de Toledo por la detencion de la persona del

(1) Autor de un papel sobre la venta de los vasallos de la Iglesia, dirigido al Rey Felipe II.

arzobispo Don fray Bartholomé de Carrança de Miranda en Roma, y él recibiéndolo muy bien, como le facilitaba esta sancta obra, escribió sobre ella á Flandes á Don Fernan Alvarez de Toledo, Duque de Alua, y gobernador y capitan general de aquellos estados. El qual, puesto caso que le respondió, que quando él mismo tornase á España traeria consigo á la Sancta, no lo hizo ó por no haberle solicitado mas este señor, cuyo gobierno cesó por fin del dicho arçobispo, que acabada su causa, murió en Roma en 2 de Mayo del año de 1576, ó por haberse descuydado el Duque con sus muchos negocios, pues volvió á España sin la sancta.

No por esto cesé yo en mis diligencias, porque por fin del dicho arçobispo, viniendo á ser arzobispo de Toledo Don Gaspar de Quiroga, obispo de Cuenca, é Inquisidor general de los reynos de España, arriba nombrado, en el año siguiente de 1577, luego continué con él las mismas en diversos tiempos, haziéndole esta sancta empresa fácil, segun la gran ruina de las cosas de la religion en Flandes. Díxeles diversas vezes que los sanctos, asi como en vida seguian tambien en muerte la fé cathólica, y que como la falta della en España, por la entrada de los moros, habia sido la causa de su sallida della á las partes de Septentrion, donde al tiempo florecia la religion christiana, asi ahora por la falta della alli, queria la sancta ser restituyda á su naturaleza, donde la fé florecia mucho por la misericordia de Dios, autor de todos los bienes. Representéle otras muchas razones sobre estas, hasta ofrecerme yo á yr por ella, á falta de quien esto hiziese mejor, y como yo antes en otra ocasion le habia referido mi desbalijamiento en Francia, por Enero del año de 72, y que habia

sallido della con intento de no tornar á ella, me dixo un dia, que cómo habia de yr por la sancta, pues tenia aquel intento. Respondíle que para tal viaje como este no habia que temer nada, pues la misma sancta habia de ser en él mi protectora. Referíle diversas vias por donde se podia yr y venir con menor peligro, y recibió todo muy bien, oyéndolo de buena gana, hasta inclinarse á querer fundar alguna gran memoria en Sancta Leocadia la de la Vega, y por brevedad dexo de referir otras muchas cosas que pasé sobre esto con este gran señor, en especial un dia replicándole yo esto, como me dixiese que algunos dezian que en la dicha iglesia de la Vega estaba sepultada la sancta, le respondí que el Dean se lo habia dicho, y que él se engañaba en ello, y calló sin me dezir mas palabra en contrario.

Por via del dicho secretario Gabriel de Çayas di tambien sobre lo mismo diversos memoriales al cathólico Rey nuestro señor, andando yo con constancia en esta sancta causa, y habiendo respondido á ellos Su Magestad de palabra al mismo secretario, que quitarles ahora esta sancta, seria declarar á los de aquella tierra por herejes, respondí yo al secretario que en esto no se les pedia lo que era suyo, sino que nos restituyesen lo que habia sido nuestro y nos era debido, y que para el consuelo de los religiosos del monesterio de Sanct Gislen se les podia quedar alguna reliquia de la sancta, y que allende de esta tenian ellos en su casa el cuerpo del mismo Sanct Gislen, y el de Sanct Sulpicio y otras reliquias, y que todas estaban puestas á gran peligro, porque si en alguna ocasion entraban en ella los hereges las asolarian, como lo tenian de costumbre, y que lo que ahora era fácil no permitiese Dios que con el

discurso del tiempo se hiziese difícil, y que quan en poca veneracion eran tenidas allí estas cosas por la flaqueza de la fé, serian aqui tenidas en muy mucho por la constancia della.

Habiendo yo hecho estas diligencias y otras en esta pia causa, y no hallando el favor que yo pretendia para acabarla, inspiró Dios en ella misma al padre Miguel Hernandez, religioso de la Compañia de Jesus, natural de Mora, cerca de Toledo, que habia pasado á los estados de Flandes, en el año pasado de 1570, en compañia del dicho padre doctor Pedro Trigoso, estando yo en ellos, y segun él mismo dize, como entendió allí de mi, que el bendicto cuerpo de Sancta Leocadia, patrona de Toledo, estaba en el dicho monesterio de Sanct Gislen, vino con el discurso del tiempo á moverse á tratar de su translacion á Toledo, en especial despues que el padre doctor Trigoso tornando á España, quedó él en aquella tierra en mucho tiempo, siguiendo muy de ordinario en servicio de Dios el exército cathólico del dicho Rey nuestro señor.

En Amberes donde era su residencia y la mia nos comunicamos mucho en el dicho año de 70 y en el siguiente de 71, y aun acabada la impresion de la dicha mi obra envió él por la posta un volúmen (1) della á Alemaña á don Francisco Hurtado de Mendoça, conde de Montagudo, embaxador de Su Magestad en la córte del Emperador, que ahora es marqués de Almaçan y del Consejo de estado. Lo demas hasta la entrada de esta sancta en la sancta iglesia de Toledo se referirá adelante con la misma brevedad.

FIN DEL LIBRO TERCERO.

---

(1) Véase lo que arriba queda dicho pág. 340.

LIBRO IV.

TITULO I.

De mi segundo matrimonio en Toledo con Doña Luisa de Montoya.

Estando yo muy ocupado en mi nueva obra y concluido con lo referido en el capítulo último del libro pasado, volví á Toledo en principio del año de 1574 con nuevas ocasiones á ciertas diligencias, donde Doña Ana de Perea, monja del hábito de Sanctiago en el insigne monesterio de Sancta Fé desta ciudad, movió en fin de Enero de este año casamiento entre mí y su hermana Doña Luisa de Montoya, donzella de quinze años, porque no solo cognocian ella y sus deudos á mi desde mi juventud, mas aun sus padres á los mios, en comunicacion muy larga de mas de 40 años, desde su moçedad antes de mi nacimiento y dellas. Estuve al principio dudoso en este negocio, asi por el deseo natural de reduzirme á la patria, cosa que este matrimonio me habia de impedir mucho, como por lo mucho á que se aventuran los que disponen de sus personas fuera della, sin deudos proprios; pero como esto debia proceder de lo alto, de donde vienen todos los bienes, la dicha Doña Ana de Perea me hizo en ello tanta instancia, diziéndome

que creya seria para mucho servicio de nuestro Señor y contento de ambas partes, que vuelto á Madrid lo hize encomendar á su divina Magestad, pidiéndole por medio de algunos religiosos siervos suyos, lo encaminase si habia de ser para mejor servirle en este estado, ó lo desviase del todo. Y como entre los demas acudiese á pedir esto en esta villa al monesterio de Sanct Philipe de religiosos augustinos al sancto varon fray Alonso de Orozco (1), predicador del cathólico Rey Don Philipe, muy cognocido por su sancta vida, y por sus escritos, muy notorios á estos reynos, me respondió que la peticion era muy justa, y él la pediria á Dios. Entre los demas me hizo esta caridad y favor con Dios el venerable fray Francisco de Villalva de la órden de Sanct Hierónimo, predicador del mismo Rey, muy amigo mio, y siempre me inclinó á este matrimonio. Hizo lo mismo el insigne varon el licenciado Juan Diez de Fuen Mayor (2), del Consejo Real del mismo Rey, y de su Cámara, caballero del hábito de Calatrava, y despues comendador de Abanilla de la misma órden, en tal manera que representándole yo las dichas causas que me lo impedian, me aconsejó que no reparase en ellas, pues tenia la debida satisfacion de las cosas della, porque el retirarme yo á la patria á tal coyuntura, seria privarme totalmente de los premios debidos á los trabajos grandes de mis estudios, no solo pasados, mas aun

(1) Puede verse en Don Nicolás Antonio *Bib. Nova*, tomo I, la lista de las obras asi latinas como castellanas que escribió este célebre agustino y principalmente su *Espitolario devoto para todos los estados.* Alcalá, 1567, 8.°

(2) Dejó manuscritas varias obras que cita Nicolás Antonio, y fué hermano de Antonio de Fuen Mayor, autor de una excelente vida de San Pio V, varias veces impresa, y la primera en 1595.

futuros, pues no era posible que yo gastase mi tiempo en ociosidad, habiendo desviado della con tantas veras á mi juventud, como lo manifestaban mis trabajos. De este mismo parecer fué el doctor Antonio de Aguilera del mismo Consejo Real, cathedrático de prima jubilado en Salamanca, con otros graves varones, pero el que sobre todo me hizo instancia en su conclusion fué Jorge de Olaalde y Bergara, registrador del mismo Rey en la su córte, y canciller mayor del sello de la poridad en ella, primo segundo mio, de quien atras queda hablado. El qual asistiendo de mi parte, y Alonso Bosque tio materno della, y Bartholomé de Montoya, hermano della, de la de su madre Doña Luisa Ramirez viuda, que con su comision habian venido á Madrid, se concertó en ella nuestro matrimonio en 9 de Março de este año, y luego en este mismo dia se ordenó el capitulado firmado por mi y los dichos Alonso Bosque y Bartholomé de Montoya por la madre, mejorando ella á su hija Doña Luisa en el tercio y quinto de sus bienes y mas su herencia de la legítima paterna. Escribí á Doña Luisa mi esposa la primera carta en este mismo dia con el parabien de nuestra union para servicio de nuestro Señor y descanso nuestro, y llevósela el dicho su tio, con que su madre y ella recibieron mucho contento, y luego me respondió una carta muy discreta y muy avisada con mucha demostracion de alegria dello, y respondí yo á esta en 16 del mismo mes, y ahora referiré aqui ante todas cosas su noble progenie.

TITULO II.

De los lugares de la hermandad de la Ribera, y del origen de los Montoyas de este discurso.

Una de las tierras comprehendidas en lo que los primeros reyes de Navarra llamaron antiguamente reyno de Alava es la de la Ribera, llamada de este nombre porque sus pueblos estan cerca de la ribera de Çadorra y Bayas, y no lexos de Ebro, que son 28 por esta órden. El 1.° Nanclares de Mendoça. El 2.° Ollabarri. El 3.° Mantubite. El 4.° Pobes. El 5.° Harbigano, de que abaxo se tratará copioso. El 6.° Bascuñuelas. El 7.° Billambrosa. El 8.° Villoria. El 9.° Paul. El 10.° Castillo. El 11.° Caycedo de Sopeña. El 12.° Anucita. El 13.° La Sierra. El 14.° Nubilla. El 15.° Villaluenga. El 16.° Anteçana. El 17.° Leciñana de la Oca. El 18.° San Pelayo. El 19.° Riba. El 20.° Melledes. El 21.° Carasta. El 22.° Caycedo de Suso. El 23.° Fontecha. El 24.° Leciñana del Camino. El 25.° Berguenda. El 26.° Molenilla. El 27.° Comuñon. El 28.° Arreo. Estos pueblos estan los unos á los otros á media legua mas ó menos, y hazen un concejo y hermandad y ayuntamiento en el gobierno civil y criminal con distincion de dos estados en sus officios públicos, el uno de hijosdalgo, y el otro de labradores, y muy claro cognocimiento de los unos y de los otros.

Juan Fernandez de Montoya, hombre hijodalgo de noble y antigua progenie, vino á hazer su vivienda en esta tierra, por haberse casado en ella en el dicho lugar de Caycedo de Sopeña con Doña Mari Ruiz, natural dél, donzella hijadalgo, hija y heredera de Andrés Ruiz, vezino del mis-

mo pueblo, de noble y antiguo linage y muy hazendado en ella, cuya sucesion se yrá mostrando. Su origen fué de la villa de Berante, villa en tierra de Soportilla, junto á Treviño, entre esta villa y la de Haro, cerca del rio Ebro, donde hasta hoy dia permanece mucha nobleza de este apellido de Montoya. Dize esta verdad Rodrigo Lopez de Perea, cura de la iglesia de Paul, de edad de 72 años, deponiendo en la probança de la hidalguia y christiano viejo que hizo en la misma tierra en el año de 1543, su visnieto el dicho Bartholomé de Montoya, vezino de Toledo, descendiente suyo por línea masculina legítima, como se yrá mostrando, para entrar por cofrade en la cofradia de los christianos viejos de Nuestra Señora de la Concepcion de la iglesia parrochial de Sanct Nicolás de esta ciudad, donde fué cofrade. Afirman lo mismo en esta causa Juan Beltran de Salazar, de edad de 80 años, y Diego Perez, de edad de 51, vezino de Arbigano, y que todos ellos cognocieron al dicho Juan Fernandez de Montoya. Certifican lo mismo Juan Beltran de Salazar, cura de Guinea, de edad de 85 años, de quien se tratará abaxo, y otros viejos de la misma ribera, en ciertas relaciones que á instancia mia me envió Pedro de Salazar, vezino de Arbigano, mediante su matrimonio que se verá abaxo, y natural de Carcano, á una legua de Arbigano, por cartas suyas á mi escritas desde Arbigano en 17 de Septiembre del año de 1585, y en 8 de Março del año siguiente de 1586, y en 20 de Julio de este mismo año, y refiere en la primera que el padre de Juan Fernandez fué de Berante-villa por casamiento al lugar de Subijano de Alava, donde nació el Juan Fernandez, reinando el Rey don Juan el segundo, cerca del año de 1428, segun se colige de

las deposiciones de la hidalguia del dicho su viznieto. Su antigüedad en esta tierra se colige asi mismo del nombre de una ermita llamada Montoya en la jurisdicion del dicho lugar de Ollavarri, cerca de Mantubite, que es de la advocacion de Sanct Roman, fundada por los de este linaje, á la qual se diezman parte de los frutos de las tierras á ella conjuntas, de las quales goza ahora un canónigo de Victoria llamado Esquivel, por autoridad apostólica. Sus armas son diez panelas de plata como coraçones, y estas de tres en tres, y luego solo uno abaxo en la órden de medio, y el campo azul, y en su redonda dentro del escudo un cordon de plata como el de Sanct Francisco. Usan mas en otro escudo de dos lobos negros acatantes la parte derecha, cebados con sendos corderos blancos en sus bocas, y el campo de plata, y en la orla 8 aspas de oro en campo colorado por el deudo que sus pasados tuvieron con el linaje de Haro, como se vée en estas insignias, y la de los Pereas en el escudo del principio de la executoria que el dicho su nieto Bartholomé de Montoya sacó en la real audiencia de Valladolid en el año de 1552, como se verá adelante. En la qual, siendo uno de los testigos Martin Lopez vezino de Caicedo de Yuso, de edad de 60 años, certifica que en Caicedo de Sopeña no hubo en algun tiempo otro hijodalgo vezino sino solo este Juan Fernandez de Montoya, y que el mismo testigo habia sido criado suyo en su juventud. Fué llamado el viejo, á diferencia de Juan Fernandez de Montoya, uno de sus hijos, segun parece de lo que Juan de Gonçalo vezino del dicho lugar de Paul, de edad de 93 años ó 94, depone por testigo en la dicha executoria, afirmando asi bien haber sido en algun tiempo criado del mismo Juan Fernandez el viejo. El qual hubo en la dicha Doña Mari

Ruiz su muger al dicho Juan Fernandez de Montoya, su hijo, sucesor en esta línea, que nació en Caicedo de Sopeña cerca del año dé 1448, reinando el dicho Rey Don Juan. Lope Fernandez de Montoya, clérigo presbítero morador en el mismo lugar de Caicedo, sin sucesion. Doña Theresa Fernandez de Montoya, asi bien sin sucesion, aunque casó con Hernan Sanchez de Samaniego hijodalgo, que mediante este matrimonio fué vezino del mismo lugar de Caicedo. El nombre de esta señora no consta por las dichas dos escrituras, sino el del marido, el qual en la de la cofradia, diziendo ser yerno suyo, tampoco la nombra. Por lo qual es menos considerable que Juan Hortiz del Castillo vezino del dicho lugar de Castillo, de edad de 67 años, deponiendo en la de la executoria, diga que tuvo un yerno hijodalgo, que fué este, sin nombrar á él ni á ella, que son descuidos de los testigos y aun de los escribanos. Por la deposicion de la dicha executoria de Juan Garcia, vezino del lugar de Caicedo Juso, de edad de 65 años, se colige que tuvo otro hijo llamado Martin Fernandez de Montoya, diziendo en ella ser hermano del abuelo del dicho Bartholomé de Montoya; pero despues, refiriendo que sus hijos Juan de Montoya vezino de Arbigano, y Pedro de Montoya vezino del lugar de Salzedo, fueron primos hermanos del dicho Bartholomé de Montoya, litigante, se confirma con otros testigos que dizen que Martin Fernandez de Montoya fué hijo de Juan Fernandez de Montoya el moço, y no del viejo, naciendo estas ambigüedades y variaciones por culpa de los escribanos.

Murió primero Doña Mari Ruiz, como lo dicen claro algunos testigos de la executoria, y fué enterrada en la iglesia parrochial de Sanct Martin del dicho lugar de Caicedo

de Sopeña, patria suya, y despues vivió algunos años Juan Fernandez de Montoya su marido, como se colige claro de la deposicion de Martin Sanchez de Guinea vezino de Hormijana, de edad de 75 años, criado que habia sido suyo, deponiendo en la dicha executoria. En la qual dize esto mas claro Juan Fernandez de Anda, vezino del dicho lugar de Pobes, de edad de 75 años, afirmando haberle cognocido muy viejo de 80. Sucedió su muerte cerca del año de 1500, á lo que se puede colegir de los testigos de esta escritura, porque con este particular no todos conforman, como sucede siempre lo mismo en estas cosas, y muy verisimil es que murió pasados de los dichos 80 años, y fué enterrado en la dicha iglesia de Caicedo con su muger (1).

TITULO III.

Del tiempo del matrimonio entre mí y Doña Luisa de Montoya.

Doña Luisa de Montoya, estando concertada de casar comigo desde el sobredicho dia 9 de Março del año de 1574 con las dichas mejorias de tercio y quinto de la madre y herencia paterna, porque segun un capítulo de Córtes de

(1) Se han omitido los títulos 3.° y siguientes, que tratan: *De las sucesiones y parentelas de Juan Fernandez de Montoya y de su hijo Pero Fernandez de Montoya.* 4.° *De los dos matrimonios de Bartholomé de Montoya y de su limpieza.* 5.° *De la nobleza de Bartholomé de Montoya y de la executoria que de ella sacó en la Real Audiencia de Valladolid, y de otras cosas suyas.* 6.° *De todos los generales de la órden de los mínimos de Sanct Francisco de Paula.* 7.° *De las cosas restantes y sucesion de Bartholomé de Montoya, y su muerte y la de Doña Luisa Ramirez, su muger.*

A consecuencia de esta supresion ha parecido conveniente alterar la numeracion de los títulos de este libro, haciendo del 8.° tercero, del 9.° cuarto, y asi á este tenor.

Madrid no pueden ser mejoradas las hijas en estado de matrimonio ni en otro caso alguno sino solo en testamento, obtuve yo del cathólico Rey Don Philipe en el su Consejo Real de la Cámara una cédula real suya, fecha en Madrid en 14 del dicho mes de Março y año de 74, firmada de su real mano y señalada á sus espaldas del dicho licenciado Fuen Mayor, que con suma brevedad la hizo despachar, y del doctor Francisco Hernandez de Liébana, del mismo Consejo y del Real, y referendada de Juan Vazquez de Salazar su secretario, para las dichas mejorias, no obstante la dicha ley, dispensando con ella por esta vez. Con esta cédula real partí de Madrid á celebrar el desposorio en 24 del dicho mes miércoles á la tarde, acompañado del dicho Jorge de Olaalde y de otros amigos, y esta noche llegamos á Illescas. El dia siguiente jueves 25 dél, fiesta solenísima de la Anunciacion de Nuestra Señora, pasamos á oir misa y á comer al monesterio de Nuestra Señora de la Oliva de religiosos franciscos, de cuyo guardian Fray Pedro de Durana, llamado comunmente de Mondragon por ser natural de esta villa, hermano menor de Martin abad de Durana, confesor de mi padre, arriba nombrado, siendo bien recibidos, sallimos de esta sancta casa despues de haber oido misa y comido en su refitorio, y caminando para Toledo, topamos media legua antes de entrar en la ciudad algunos deudos de Doña Luisa que sallian á nuestro recibimiento, y entrando en ella mediante el favor divino, se celebró nuestro desposorio esta tarde al anochecer en las dichas casas de la calle de la Sierpe, por manos de Juan Gomez de Gomara, cura de la dicha iglesia de la Magdalena, con la solenidad debida á este sacramento del matrimonio. Despues, mediante la dicha facultad real, en 27 de este mes y año

se otorgó nueva capitulacion entre la dicha Doña Luisa Ramirez mi suegra y señora, y mí, ante Juan Sanchez de Canales escribano de número de esta ciudad, inserta la dicha cédula real, revalidando lo que en su nombre habian concertado en Madrid los dichos Alonso Bosque y Bartholomé de Montoya.

La sucesion que Nuestro Señor ha sido servido de darnos de este nuestro matrimonio, adelante se irá señalando por sus debidos tiempos.

Quiero notar en este lugar por cosa considerable que con haber yo cognocido en estos reinos y fuera dellos á muchos que aborrecen notablemente al queso, vianda muy ordinaria para el sustento de las gentes, á ningunos marido y muger juntos he visto que no le coman, sino á mí y á Doña Luisa. De la qual oí dezir diversas vezes á su misma madre, que quando la criaba, si acaso le sucedia comer queso alguna vez, luego la criatura lançaba la leche que tras aquella vianda habia mamado, y con todo esto me desvio yo mas dello, porque solo su olor me ofende, y á otros he cognocido que lo aborrecen mucho mas, con no comer yo requesones, naçuras, mantequillas ni otras cosas hechas de leche, sino á sola la misma leche, y en todo lo demas de quantas viandas usan las gentes en comun, asi yo como ella.

TITULO IV.

Vuelve la relacion á mis discursos en parte del año de 1575.

Concluido con la progenie de la dicha Doña Luisa mi muger, tornaré ahora á la breve narracion de mis discursos. Entre los quales siendo el mas principal el de la continua-

cion de mis estudios en mi nueva obra, trabajé tanto en ella, que teniendo un buen pedaço en buena órden, la hize copiar de letra muy rica para se la dar á Su Magestad. Antes de esto, porque Pedro de Marquina, natural y nacido en Mondragon, canónigo de Cuenca y capellan de Su Magestad, fundador del colegio de Cuenca de la Compañia de Jesus, me habia rogado por muchas cartas suyas fuese á verle, porque antes que Dios le llevase de esta vida deseaba comunicar comigo sus últimas cosas y disponer dellas con mi acuerdo, é yo le habia respondido siempre lo haria lo mas breve que pudiese, partí de Toledo en 13 de Março, quarto domingo de la quaresma del año de 1575, y llegando en Cuenca en 15 dél á la tarde, desde aquella misma noche començamos á tratar dellas, y en los seis dias que me detuve en esta ciudad le ordené entre otras cosas de su última voluntad tres. La primera: una dotacion en Mondragon de seis mil maravedis de renta al año para un clérigo ó lego de vida honesta que todos los domingos y fiestas de guardar del año enseñase al pueblo una hora despues de medio dia la doctrina christiana en romance y vascuence. La segunda: una dotacion de sesenta ducados al año en el mismo pueblo para otro maestro de leer, escribir y contar con que á los pobres enseñase de gracia, y los demas le pagasen lo justo muy aventajadamente, y los cuatro ducados restantes al año cumplimiento á ochenta ducados de renta para las diligencias que de cuatro en cuatro años se habian de hazer en las provisiones de estos dos maestros. La tercera: en Salamanca un colegio seminario de estudiantes de Mondragon, oyentes theologia, derechos y medicina.

Para todas tres cosas le ordené las constituciones nece-

sarias para su mejor conservacion y augmento, con tanta satisfacion suya que muchas vezes me dixo durante su ordenacion, que parecia que no solo lo acertaba en todo lo que él deseaba, mas aun lo que él pudiera desear.

Acabadas estas cosas sallí de Cuenca en 21 de dicho mes lunes por la mañana, y por Alcalá vine á Madrid, de donde con carta del mismo Pedro de Marquina de 19 de este mes escribí yo de Madrid en 27 dél á la villa de Mondragon avisando de todo esto, con que se alegró mucho el pueblo. El qual me respondió en 28 de Abril, recibiendo de grado la merced de este señor y mi voluntad á su servicio. No tuvo efeto lo de Salamanca por su breve muerte, porque vivió poco despues de la ordenacion de estas cosas, como se verá abaxo.

De Madrid partí para el Escorial en 5 de Abril de este año, tercer dia de Pascua de Resurrecion, y habiendo hablado esta tarde á Don Pero Fernandez de Cabrera conde de Chinchon, mayordomo de Su Magestad, de como llevaba aquel fragmento de obra para Su Magestad, holgó della y me hizo merced de se lo referir el dia siguiente 6 de este mes. En el qual, estando yo en la celda de un religioso ordenando el memorial que habia de dar á Su Magestad con la obra, me hizo buscar, y hallándole en la libreria de esta casa, me dixo que media hora me habia esperado Su Magestad para me dar audiencia, pero que ya habia entrado á despachar los negocios ordinarios y que con sosiego hiziese lo que restaba. Lo qual acabado, baxé luego al aposento de Su Magestad, y en acabando de desocuparse metió el duque de Alva, arriba nombrado, su mayordomo mayor, al duque de Mondragon del reino de Nápoles á despedir de Su Magestad para volver á Italia en la compañia del

Sr. Don Juan de Austria su hermano. Despues dél sallido, al instante me metió el dicho conde adonde Su Magestad estaba, y habiéndole referido todo lo que llevaba pensado de le dezir, le dí el dicho libro. Quísole recibir en sus manos, pero por no se las embarçar le puse á su lado en un bufete por su mandado, y habiéndole besado sus reales manos sallí de su aposento. Estuvieron presentes quando le hablé el dicho duque y su cuñado Don Fernando de Toledo, prior de Sanct Juan y caballerizo mayor de Su Magestad, y el dicho conde. Antes de hablar á Su Magestad, topando en las puertas de su aposento con Sebastian de Santoyo, de su Cámara, me dixo lo mismo que el conde, como Su Magestad me habia esperado media hora, y despues de haberle hablado, topando con Don Juan de Acuña conde de Buendia, gentilhombre de la Cámara, en la obra de la iglesia que al tiempo se començaba con gran diligencia, me dixo lo propio. Esta noche y la mañana siguiente 7 de este mes de Abril me regaló mucho en el monesterio de abaxo Fray Lorenço, de nacion borgoñon de tierra de Visançon (1), muy acepto á Su Magestad, por cuyo contento dexando en Monserrate el hábito de Sanct Benito del monesterio de Nuestra Señora de Monserrate, donde habia vivido muchos años, tomó en Sanct Lorenço el Real del Escorial el de Sanct Hierónimo.

Esta tarde vine á Madrid, donde continué los estudios de la dicha obra, y como quiera que los principios de todas las cosas de peso sean difíciles, el de esta me fué salliendo muy mucho, por ser de matheria muy peregrina, en especial con la causa, fundamento y órden suya. Sallió poco

(1) Besançon.

despues Su Magestad para Aranjuez y Aceca á recrearse, y sabido que habia de entrar esta vez en Toledo, fuí luego á esta ciudad, en la qual en 29 de Abril viernes antes de medio dia, entrando Su Magestad en Toledo con la serenísima Reina Doña Ana su muger, que nunca habia visto esta ciudad, y el sábado siguiente por la mañana 30 dél, subiendo yo en su alcáçar, topé en el patio con Juan de Herrera, maestro mayor de sus obras, é yendo luego juntos á la iglesia de la virgen y martir Sancta Leocadia, conjunta á esta casa Real, baxamos á la bóveda é hizimos levantar las lápidas de las sepulturas de los Reyes godos Flavio, Recesvinthó y Bamba, en ella sepultados. Quedando yo acabando de poner esto en órden, subió Juan de Herrera á Su Magestad, el qual baxando de alli á buen rato, quando yo habia subido á las puertas de la iglesia á sacudir el polvo que se me habia pegado en la dicha labor, açomó en ellas Su Magestad, y luego començó á baxar por las gradas á la bóveda é yo tras él inmediatamente, y parando en el último escalon començó á mirar la bóveda y retablo suyo, y á algunas preguntas que hizo le satisfice, y pudiera advertirle de otras cosas, pero dexélo, por haber esto asi deseado un secretario suyo llamado Antonio Gracian, que estaba detras de mí.

Con tanto Su Magestad, acompañado del dicho duque de Alva, que en medio de los escalones habia parado, y de Don Rodrigo de Mendoça, gentilhombre de su Cámara, y de otros caballeros della, y del dicho Juan de Herrera y de otros criados suyos, subió á la capilla que está sobre esta bóveda, y en oyendo misa presentes todos, se subió al alcáçar.

El lunes siguiente 2 de Mayo despues de comer, los di-

chos condes de Chinchon y Buendia, y Sancho Busto de Villegas, del Consejo de la general Inquisicion y gobernador del arçobispado de Toledo, que despues fué obispo de Avila, y Garcia de Loaysa Giron, arçediano de Guadalajara y canónigo de Toledo, que ahora es juntamente capellan y limosnero mayor de Su Magestad, y el dicho secretario y su amigo el maestro Alvar Gomez de Castro y otras personas baxaron á ver las sepulturas de los dichos Reyes, y el conde de Chinchon queriendo probar por cierta razon que en la sepultura de la parte del Evangelio estaba el Rey Bamba y en la de la Epístola el Rey Recesvintho, condecendieron todos á su opinion, sino fué yo que contradiziendo á aquella con muchas razones de mayor fuerça, quedó claro y llano que la de Recesvintho era la de la parte del Evangelio y la de Bamba la de la de Epístola. El prior de esta iglesia, siendo presente á esto, sacó las escrituras antiguas della, y por mandado de aquellos señores viéndolas yo, saqué su sustancia para Su Magestad, y mostrándola primero al dicho Alvar Gomez, la entregué el dia siguiente á la noche al secretario su amigo, que en estas cosas anduvo sobrado apasionado, queriendo ocultar al Rey estas cosas á mi cuenta y dárselas por de quien tenia muy poca noticia dellas.

El miércoles siguiente 4 de este mes sallieron Sus Magestades del Alcáçar, y con el hábito de camino, oyendo en la iglesia mayor la misa muzárabe en la capilla donde se celebra este officio, fueron luego su camino para el Escorial. Confieso la verdad como en todo lo demas, que si no me hallara presente á lo dicho, recibían al un Rey por el otro sin duda alguna.

TITULO V.

De mis diligencias sin fruto sobre la fundacion de un colegio de la Compañia de Jesus en Mondragon.

En el tiempo que yo residí en la patria, Juan de Araoz de Uriarte, vezino de Mondragon arriba nombrado, considerando el amor que yo le tenia y haziendo de mí la debida confiança que me debia, me comunicó algunas vezes sus últimas cosas con deseo de disponer mejor de ellas en servicio de Nuestro Señor y salvacion de su alma y beneficio de sus próximos, porque habiendo pasado en su juventud á las Indias á la Nueva España y adquirido en ella mucha hazienda, habia venido los años pasados á su patria y casádose en ella con Doña Mari Asensio de Garibay, deuda mia, donzella de grandes virtudes y religion, hija segunda del licenciado Juan Lopez de Garibay ya difunto y de su muger Doña Mari Sanchez de Olaalde, viva al tiempo, vezinos de Mondragon arriba nombrado, y carecian de sucesion, no sin providencia de lo alto, como yo le dixe muchas vezes, afirmándole que no se la daba Nuestro Señor porque él queria ser su heredero, como en efecto sucedió asi, segun se verá de este discurso.

Despues, residiendo yo en Castilla, visto lo que el dicho Pedro de Marquina habia ordenado, me pidió por sus cartas le ordenase su testamento, instituyendo en él de su hazienda aquello que yo entendiese ser de mas servicio de Nuestro Señor y bien de la patria. Cuyo estado habiendo considerado, despues de haberlo hecho encomendar á otro señor, me pareció que en esta su última voluntad mandase

institnir en la villa de Mondragon un colegio de la Compañia de Jesus con exercicio de letras latinas, philosophia y aun theologia, si ser pudiese, y á falta suya otro colegio seminario en ella de hijos de vezinos del mismo pueblo, que con su hábito decente á la casa estudiasen en ella la lengua latina, teniendo por rector á su mismo maestro con estipendio suficiente. Para su mejor conservacion y augmento le envié para ambas cosas, la segunda á falta de la primera, un testamento de Madrid en 13 de Junio de 1575 á Mondragon, poniendo en él las debidas constituciones, segun Dios fué servido de dármelas á entender. Habia comunicado este negocio en Toledo con el padre doctor Juan de Mariana, de la misma Compañia, confesor mio, á quien yo cognocia desde Paris y despues en Madrid, y con el padre Francisco de Porras, de la misma Compañia y su procurador general en córte; y pareciendo bien á ambos que en la provincia de Guipúzcoa, patria del padre Ignacio de Loyola, instituidor de su religion, se fundase una casa della, escribí de Madrid en 17 de Junio de este año al padre maestro Juan Suarez, provincial de la misma Compañia de la provincia de Castilla la Vieja, en cuyo distrito caia la villa de Mondragon, proponiéndole este colegio para su religion, con representacion del mucho fruto que dél podria hazer la Compañia en toda Guipúzcoa, Vizcaya y Alava, en especial juntando el patrimonio del de Oñate con el de este. Mi carta recibió en Soria, de donde me respondió en 4 de Julio de este año con mncho reconocimiento de esta oferta; pero persuadiéndome que lo que se habia de fundar en Mondragon se hiziese en Victoria, y que aqui juntarian la casa de Oñate con esta, por haber para esto licencia del capítulo general, inclinándome á esto con algunas razones para su inten-

to y no se desviando del todo de lo de Mondragon. Respondíle de Madrid en 1.° de Agosto de este año que nunca Dios quisiese que yo desviase al pueblo donde yo nací esta sancta obra, y que quando el fundador, que estaba constantísimo en ella en favor de su patria, no lo estuviera, fuera parte con él para que asi fuese; y si para Mondragon fuese servido se podria tratar, pero para otra parte ninguna no habia para qué proceder en ello.

Referíle otras cosas que como en todo lo demas por brevedad no se refieren aqui, y por carta de 26 de este mes, escrita de Vellumar remitiéndome al dicho padre Porras, fueron tantas sus dilaciones teniendo siempre su fin á Victoria, que pareciéndoles que por la via de los padres de la Compañia de Oñate podrian atraer á su deseo al dicho Juan de Araoz, no se procedió mas en esta matheria entre él dicho provincial y mí. Advertí de todo por mis cartas al dicho fundador para que estuviese constantísimo en favor de su patria, aunque él lo estuviera sin mis persuasiones, y con tanto poco á poco cesó esta fundacion, por tener Dios ordenado otra, como se verá adelante.

TITULO VI.

De otros discursos mios del resto deste año y de los dos siguientes, y la carta que el cabildo de la sancta iglesia de Toledo escribió á su prelado sobre mis cosas, y visita mia á la Sancta Theresa de Jesus de Avila.

En este mismo año de 1575 en 12 de Septiembre falleció en Pamplona Don Juan de Quiñones y de Guzman, obispo de Calahorra y la Calçada, nombrado diversas vezes en es-

tos mis discursos, estando en la visita de la iglesia cathedral de aquella ciudad, por mandado del Papa Gregorio décimotercio y de Su Magestad, y su venerable cuerpo fué llevado á la ciudad de Leon, patria suya, y enterrado en ella honoríficamente en el monesterio de los religiosos de Sancto Domingo en la capilla mayor con los señores de Toral, sus progenitores. Por su fin en esta vacante la ciudad de Sancto Domingo de la Calçada, por sí y en nombre de su iglesia cathedral, hizo con Su Magestad grandes diligencias para que les diesen por sí obispo distinto para su iglesia, desmembrándoles su distrito de la de Calahorra. En esta desmembracion hizo grandes diligencias el doctor Cabredo, maestre escuela de la misma iglesia de la Calzada, curial romano residente en la córte de Su Magestad. El qual no solo admitió bien este negocio, mandando á Don Francisco Pacheco cardenal del título de Sancta Cruz en Hierusalen, primer arçobispo de Burgos, que en él tomase las informaciones necesarias, mas aun á instancia de la ciudad de Logroño, que contradezia la division de estas iglesias por el daño que en su interés particular se le seguia dello, hablándole sobre esto Fray Julian de Tricio, natural de Tricio junto á Nágera, prior de Sanct Lorenço el Real, en esta su casa, y representándole entre otras causas quán pobres quedarian los dos obispos dividiéndose entre ellos lo que era suficiente para solo uno, respondió, segun me afirmaron al tiempo personas graves, que muy menos era lo que tenian los obispos de Italia y de otras partes. El dicho cardenal, habiendo hecho sus debidas diligencias, mediante su sustitucion suficiente, las envió á Su Magestad, y él remitiéndolas á su Consejo, sucedió que el verano siguiente de 1576, yendo un dia á la hora de la siesta á visitar al dicho licen-

ciado Fuen Mayor, en cuyo poder ya estaban los despachos, se encerró en su estudio toda la siesta comigo y los leyó él mismo oyéndolos yo. Antes desto en diversos lugares graves habia yo contradezido esta division, dando para ello muchas razones muy bastantes, y ahora en esta, refiriendo las mismas y otras que á esta coyuntura me ocurrieron, me las oyó de grado este señor, y fué el de arriba servido que con maduro acuerdo y deliberacion del Consejo, Su Magestad se resolvió en no perturbar la antigua y sancta union, y con ella proveyó en este mismo año por obispo de ambas iglesias á Don Juan Ochoa de Salazar, maestro en sancta theologia, natural de la Montaña, canónigo de la magistral de Çamora, que es ahora obispo de ambas.

En este mismo año de 76, en 19 de Mayo fiesta de Sancta Potençiana virgen, sábado de madrugada, me velé con Doña Luisa mi muger en la capilla de la casa de la moneda de Toledo, con particular licencia para esto del dicho Sancho Busto de Villegas, gobernador de su arçobispado. En el mismo año á 9 de Março, de Cuenca tuve la última carta de Pedro de Marquina, canónigo de ella, y de alli á poco adoleció de su última enfermedad de una grandísima inflamacion de fuego de las piernas, de que murió en.... de.... de este año, con muerte de mucha paciencia y christiandad, y su alma fué á gozar de Dios, segun nuestra fe y su vida. Falleció á los 73 de su vida, porque nació en Mondragon en 27 de Mayo del año de 1503, segun lo oí dezir á él mismo, y fué enterrado en su colegio de Cuenca frontero del altar mayor. De sus cosas se tornará á tratar abaxo.

En este año por Mayo fuí desde Madrid á Alcalá de Henares, donde me detuve algunos pocos dias, y de alli pasé á Guadalajara á visitar á Don Iñigo Lopez de Mendoça, du-

que del Infantazgo, nieto del duque Don Iñigo Lopez arriba nombrado, y á Don Lorenço Suarez de Mendoça conde de Cruña, que despues murió en las Indias en la Nueva España siendo virey della, ambos señores de gran prudencia y entendimiento, de quienes en particular, como de otros muchos señores de estos reynos en general y particular, me quise informar de algunas cosas de sus casas, porque cada uno sabe de la suya un buen pedaço, siquiera de los sucesos modernos, quando no lo sea de los muy antiguos.

En fin de este año el cathólico Rey Don Philipe, yendo de camino á Guadalupe á verse con su sobrino Don Sebastian, Rey de Portugal, fué servido de hacerme merced de título de aposentador de la casa Real de Castilla, por su carta y albalá Real firmada de su real mano en Talavera de la Reina en 16 de Diziembre de este año de 76, referendada de Juan Vazquez de Salazar su secretario, del Consejo de la Cámara arriba nombrado, y asentada en los libros de las quitaçiones de sus contadores mayores en 21 de Diziembre de este año, por lo contadores Diego de Herrera y Miguel de Araiz. Dióme este título el dicho secretario, con advertimiento que este no me obligaba á residir en córte como á los demas, porque en el Consejo de la Cámara me darian suplemento para ello, como siempre lo han hecho, y que lo recibiese en lugar de plaça de continazgo, porque está Su Magestad resuelto en no dar esta á ninguno por justas causas que á ello le movian.

Despues en la primavera del año siguiente de 1577, estando Su Magestad en Aranjuez, y volviendo yo de Madrid para Toledo por alli, me ofrecieron en aquella casa Don Pero Lopez de Ayala conde de Fuensalida, su mayordomo, y Don Juan de Ayala caballero de Toledo, del su Consejo de

Guerra, de tratar con Su Magestad del exercicio del dicho officio; pero dándoles muchas gracias por su gran voluntad para mis cosas, no lo acepté por diversas causas, siendo una de ellas la de mis estudios de la dicha nueva obra en que andaba muy ocupado con muchas vigilias y trabajos. Por lo qual aun no he podido començar otra de las cerimonias de la casa Real de estos reynos, muy necesaria en ellos, por andar en ellas mas á tiento que con la luz necesaria para los actos reales, habiéndome mandado su composicion de parte de Su Magestad el dicho Juan Vazquez de Salazar su secretario.

En este mismo año de 77, en 30 de Enero en Toledo, nos concertamos mi suegra Doña Luisa Ramirez é yo sin ningunos pleitos sobre la paga de la dote de la dicha mi muger y su hija, que no me la habian dado, como pareçe por las escrituras que en razon de esto otorgamos ambas partes en este dicho dia y año ante Juan Sanchez de Canales, escribano del número de esta ciudad arriba nombrado.

En este mismo año, en 19 de Hebrero dia de Carnestolendas, se publicó en la córte en Madrid la elecion de Don Gaspar de Quiroga, obispo de Cuenca é inquisidor general, en arçobispo de Toledo y primado de las Españas, hallándose él mismo en la córte, y de alli á algunos dias, enviándose á Roma la presentacion real, fueron expedidas alli por el dicho Papa Gregorio sus letras apostólicos, y despues en Madrid por Su Magestad sus letras reales executoriales para la posesion; la qual tomada en virtud de ellas, el cabildo de esta su sancta iglesia primada le escribió en mi recomendacion la letra siguiente con mucha voluntad:

Illmo. Señor:

La persona y erudicion de Estevan de Garibay ha obligado á los que tratan de virtud y letras á procurarle todo acrescentamiento, y particularmente á los que estamos en esta Sancta Iglesia, por haber, en el *Compendio historial* que de las cosas de España tan diligentemente compuso, tratado della con tanta aficion y voluntad y reverencia, y haber en todo el discurso de la historia procurado asentar la verdad de la primacia y la grandeza y sanctidad y autoridad de esta silla, y de los sanctos y excelentes prelados que la han regido. Esto nos ha obligado á procurarle en lo que ha sido de nuestra parte todo bien. Ahora suplicamos á V. S. Illma. le haga merçed dándole algun officio de los que hay en este arçobispado, pues para servirle tiene aficion á la iglesia, edad, entendimiento y salud é inteligencia de muchas cosas, y la que V. S. Illma. le hiziere será animarle para que no alçe la mano de los estudios y letras, y para que trate mas largamente lo que de esta silla por toda su historia tiene esparcido, y á nosotros nos hará V. S. Illma. mucha merced. Nuestro Señor guarde la Illma. persona de V. S. Illma. y conserve en su sancto servicio. De Toledo á 20 de Septiembre de 1577.

Esta carta ordenó por comision del dicho cabildo Garcia de Loaysa Giron, doctor en sancta theologia y arcediano de Guadalajara en esta sancta iglesia, y canónigo della, y su obrero mayor, y consultor del sancto officio de la Inquisicion de esta ciudad, y despues en el año fucturo de 84 capellan mayor de Su Magestad en la capilla Real y su limosnero mayor; y en el siguiente de 85 maestro del serenísimo príncipe Don Philipe, su hijo, siendo dean de esta sancta iglesia Don Diego de Castilla, doctor *in utroque* y arcediano della Don Francisco de Avila y de Muxica, licenciado en cánones, que despues fué inquisidor de esta ciudad, y luego del Consejo de la sancta y general Inquisicion, todos tres muy aficionados á mis estudios, y generalmente

todo el cabildo, cuya carta me envió á Madrid el dicho arcediano Don Francisco, y habiendo visto su copia el licenciado Don Pero Fernandez de Treviño, canónigo de la misma iglesia y del Consejo de la sancta y general Inquisicion, que despues fué obispo de Avila, no menos aficionado á mis cosas, desde que fué inquisidor de Calahorra, me la pidió él mismo para darla al Arçobispo, y asi se la dió en 28 de este mes. Recibióla con mucho amor, pero como yo no le instase sobre lo contenido en ella, porque mi deseo fué siempre de servir á solo Su Magestad y no á ningun otro príncipe ni señor del mundo, cesó el efeto en el pedido, aunque holgué de que este venerable cabildo la escribiese, para que viese su prelado la aceptacion que en él habian tenido mis estudios, promptos y devotos en su servicio.

En este año el licenciado Miguel Ruiz de Otalora, natural de Mondragon, el mas antiguo del Consejo de Indias, fué á Toledo á tener alli la Semana Sancta y la pascua de Resurrecion, que cayó en 7 de Abril, juntamente con el licenciado Pero Fernandez de Treviño, canónigo de la misma ciudad, y del Consejo de Inquisicion, y pasaron ambos en las casas arçobispales con el doctor Villafañe, del Consejo Real y gobernador de lo temporal en el arçobispado, en la sede vacante por fin del arçobispo Don Fray Bartholomé de Carrança de Miranda, que habia fallecido en Roma en el monesterio de su órden de Sancto Domingo de Sancta Maria de Minerva en 2 de Mayo del año pasado de 76, y enterrádose en él.

El dicho licenciado Otalora fué á ver la Semana Sancta al monesterio de Nuestra Señora de la Sisla, de religiosos hierónimos, á media legua de la ciudad; y tornando alli segunda vez en 9 de Abril, fuimos convidados del padre prior

Fray Diego de Yepes, religioso de mucha prudencia y letras; y comiendo en la hospederia, como se offreciese haberse de tratar de su muy devota la Sancta Theresa de Jesus de Avila, natural de la misma ciudad, fundadora de los monesterios de los religiosos descalços y descalças de su órden del Carmen, pedí al padre prior un billete, para mediante él visitar á tan gran sierva de Dios; y porque á la despedida se me olvidó de pedírsele, el dia siguiente se le envié á pedir con un criado, y me lo envió, y con él la hablé en Toledo en su casa de las Descalças al torno de las carretas, que despues se trasladó á la parrochia de Sancta Leocadia, y me consolé mucho con ella esta vez y en otra, y ella se alegró de haberla yo visitado. Despues dió ella su sancta ánima á Dios en Alva de Thormes en 3 de Octubre, víspera de Sanct Francisco, del año de 1582, en que puntualmente se acabó la cuenta vieja de los tiempos, á las nueve horas de la noche á los 68 de su edad, y fué sepultada en el monesterio de su órden en esta villa, y despues trasladada á Avila en 25 de Noviembre, fiesta de Sancta Cathalina, del año de 1585, y por mandado del Papa Sixto quinto restituida al de Alva en 21 de Agosto del año de 1586, con gran silencio, á instancia de Don Fernando de Toledo, prior de Sanct Juan, por quien esto habia alcançado en Roma el cardenal de Medicis Don Fernando, del título de Sanct Eustachio, protector de España, su deudo. Y porque Don Alvaro de Mendoça obispo de Palençia, que primero lo fué de Avila, habia obtenido en sus dias un breve apostólico del Papa Gregorio décimotercio para que esta sancta sierva de Dios se enterrase en Avila, donde él tenia determinado de enterrarse porque estuviesen ambos en una misma iglesia, los albaceas del Obispo han puesto pleito por la res-

titucion de su cuerpo, y enviado á Roma un frayle por el desagravio.

TITULO VII.

De otras escrituras por mí ordenadas para la fundacion del colegio de Sanct Francisco de Mondragon, y otros discursos mios.

Aunque gravísimo pecador, considerando cada dia en lo que en servicio de Nuestro Señor y bien universal de la patria mas fruto se podria produzir de los bienes del dicho Juan de Araoz de Uriarte, viendo la inresolucion de los padres de la Compañia, despertó su Divina Magestad al padre Fray Francisco de Tolosa, provincial de la órden de Sanct Francisco de la provincia de Cantabria, religioso de muchas letras, exemplo y valor, natural de Tolosa en Guipúzcoa, arriba nombrado, que ahora es general de su órden; y comunicando á Juan de Araoz las vezes que á esta coyuntura venia á Mondragon, y con él á Martin Sanchez de Maturana, su muy amigo, vezino de la misma villa, resultó de esto que él, en nombre de su religion, salió á recibir esta casa, que deseaba fundar en ella Juan de Araoz, el qual me avisó de esto, remitiendo todavia á mi elecion esta ó la sobredicha del colegio seminario; y despues de haber tornado á pensar en ambas, aunque en el seminario me ofrecia un colegial perpetuo, descendiente mio ó de quien yo mas quisiese, posponiendo mi particular por el bien universal de la patria, me resolví en que se fundase un colegio de la órden de Sanct Francisco, y escribí al fundador que este se debia abraçar, y lo comunicase con el dicho padre provincial.

Hizo luego esta diligencia, ayudándole en ella el dicho

Martin Sanchez de Maturana, y por carta de Mondragon de 3 de Octubre de este año de 1577 me pidió le ordenase otro testamento con la institucion de este colegio. Y porque el Omnipotente Dios endreçase esta sancta obra en su servicio y bien universal de los próximos, se dixeron muchas misas en Sanct Francisco de Madrid, donde yo al tiempo me hallaba; y precediendo esto ordené luego este testamento é institucion de este colegio con 154 capítulos, los mas útiles que me parecieron para su mejor augmento y conservacion, y copiándose de muy buena letra crecida, en muy buen papel de marca mediana, se los envié á Mondragon con carta mia de 16 de Noviembre de este año, por manos del sobredicho pagador Francisco de Bolivar, que me hizo instancia en esta escritura por mí muy descada, porque no muriese sin otorgarla, aunque el dicho pagador mudando en breve este intento quisiera que este colegio fuera el seminario arriba señalado, pero no lo pudo acabar comigo en Madrid ni despues en la patria con el fundador: el qual, habiendo visto esta escritura de espacio, con el dicho Martin Sanchez de Maturana y con la dicha Doña Mari Asencio de Garibay, su muger, no solo se alegró mucho con ella, dándome muchas gracias por ella por carta de 4 de Diziembre de este año, mas aun por otra de 4 de Enero del año siguiente de 1578, recibida en Madrid, me avisó como ya lo habia otorgado, cosa de grande contento y consuelo para mí, confiando en Nuestro Señor resultarian de este principio los medios y fines deseados para su servicio y beneficio universal de la patria. Avisóme en ella que antes de otorgarlo lo habia mostrado al dicho padre provincial Tholosa y lo habia aprobado mucho.

Extendiéndose mis deseos del bien público asi á esta mi

patria como á la ciudad de Toledo, donde me habia casado, consideré ser género de ingratitud á Dios no le solenizar con gran festividad cada año el dia 25 de Mayo por haberla sacado su Divina Magestad de la servidumbre de los moros en tal dia, jueves, en el año de 1083, por manos del Rey Don Alonso el sexto. Escribí sobre esto una carta copiosa en 10 de Hebrero de este año á Garcia de Loaysa Giron, doctor en theologia y arcediano de Guadalajara en la sancta iglesia de Toledo y su canónigo, y obrero mayor y consultor del sancto officio de la Inquisicion de la misma ciudad, con muchos exemplos de la divina escritura de ambos testamentos, de instituciones de fiestas de la vieja, y de la de gracia presente, por grandes victorias por Dios otorgadas á su pueblo. Respondióme en 16 de Hebrero de este año con mucha aprobacion, persuadiéndome que yo lo tratase con el cardenal de Sancta Balbina doctor Don Gaspar de Quiroga, arçobispo de Toledo é inquisidor general arriba nombrado, é asi lo hize, como se verá abajo.

Pensando yo cada dia en qué via y modo se podia mejorar la pia memoria del dicho Juan de Araoz para mayor perpetuidad de lo contenido en ella, le ordené un codicillo añadiendo en él muchas cosas y declarando otras, y quitando algunas de bien en mejor, con 77 capítulos, y se le envié de Toledo en 29 de Junio de este año de 78, de muy buena letra crecida y en muy buen papel y enquadernado en pergamino, habiendo antes de esto enviado á Roma en 15 de este mes y año á Rodrigo de Carvajal, natural de Toledo, en ella residente, una copiosa peticion para que el Papa Gregorio décimotercio, arriba nombrado, diese sus letras apostólicas para la fundacion de este colegio, y para que pudiese tener patrimonio, atenta la pobreza de la tier-

ra, y otras muchas causas y razones que por brevedad no se expresan aqui, y otras gracias y favores de la sancta sede apostólica. La copia de esto envié con el codicillo á Juan de Araoz. En una arremetida que por Julio de este año hize de Toledo á Madrid, torné á Toledo con unas tercianas rigurosas, pero no peligrosas, y por la misericordia de Dios dentro de mes y medio estuve en buena convalecencia, y dentro de dos sano y rezio. Estando bueno, por Septiembre de este año de 78 entré á vivir en Toledo en el hospital real de la órden de Sanctiago, llamado por esto Sanctiago de los Caballeros, siendo su administrador Hernan Losa, freyle de la misma órden del convento de Uclés, y en esta insigne casa continué mis estudios con tal asistencia suya, que referiré por cosa rara no haber sallido della en los dos años y medio siguientes, por tener misa en ella cada dia.

TITULO VIII.

De algunas cosas tocantes á las pias memorias de Pedro de Marquina y Juan de Araoz y otras que traté en Guipúzcoa, y otros discursos mios, y nacimiento de algunas hijas mias que no se lograron.

En el principio del verano del año siguiente de 1579, Lope Ochoa de Marquina, canónigo de Cuenca, sucesor en la canongia al dicho Pedro de Marquina, su tio, y sus testamentarios enviaron con Andres de Marquina, vezino de Cuenca, primo del dicho canónigo Lope Ochoa, á Mondragon el dinero para comprar la renta para la institucion de la pia memoria de los dos maestros de doctrina christiana y

escuela arriba nombrados, que el dicho Pedro de Marquina habia ordenado en su testamento, y entregó este dinero al Ayuntamiento de la villa. En cuyo útil ejercicio ocupando mi entendimiento no pocos ratos, y deseando que la obra pia de Juan de Araoz fuese de bien en mejor, aunque por algunos vayvenes que debieron impedírselo no me avisó del recibo del dicho codicillo, hasta que en 26 de Noviembre del año pasado me escribió sobre ello, mostrando grande constancia en su intento sanctísimo, no por eso afloxé yo en cosa alguna, mas antes añadiendo por esto mayor diligencia le ordené otro codicillo por no haber otorgado el primero, porque el dicho padre provincial deseó que algunas cosas en él y en el testamento contenidas no fuesen con tanto restringimiento, sino algo mas libres para su religion. Este codicillo segundo le envié de Toledo en 9 de Julio de este año de 79, con 95 capítulos endreçados al servicio de Nuestro Señor y bien de los próximos y de toda la patria, extendiendo mi flaco entendimiento á todo lo que su Divina Magestad fué servido de darme á entender. En suma, lo que el dicho testamento y este codicillo contienen, es que haya en este colegio un rector guardian, predicador, y tres lectores de theologia, el primero de escritura sagrada, el segundo de Sancto Tomás, y el terçero del doctor que la órden escogiere, y un preceptor de gramática para la casa y el pueblo, y los demas religiosos necesarios para el ministerio de la casa, y otras muchas cosas en beneficio de los vivos y muertos, como parece por ambas escrituras, á que me refiero.

Avisóme luego por carta de 29 del dicho mes de Julio de su recibo con mucho contento, y luego por otra de 5 de Octubre de este año me avisó que habiéndola visto algunos

dias el dicho provincial y aprobádosela, la tenia ya firmada al fin de cada plana para otorgarla ante escribano en tornando de Valladolid el dicho Martin Sanchez de Maturana; pero falleciendo él en aquella villa en 13 de este mes, la otorgó despues sin él. No faltaba quien quisiese disuadir á este christiano varon la institucion de esta sancta obra, pero él estuvo tan inmovible en ella, que quando le decian que en 50 años no se acabaria, respondia: «hágase, aunque sea en ciento»; pero como sus intenciones eran endreçadas á Dios, él lo hizo de otra manera, pues dentro de menos de año de su fallecimiento los religiosos habian tomado la posesion y principio de esta sancta casa.

Revolviendo las cosas de la patria, no solo en el particular de la villa de Mondragon, mas aun no raras vezes en el general de Guipúzcoa, escribí á ella de Toledo en 23 de Octubre de este año de 79, persuadiéndola del modo que se podia tomar en que sus naturales pudiesen tener hábitos y encomiendas en la órden militar de Sanct Iuan Baptista de Hierusalem, de que no gozan. Esta carta se leyó en la junta general que se celebró en esta provincia por Noviembre de este año, y lo que contenia en ella era quán mal entendido estaba el no poder gozar sus naturales de las encomiendas que esta órden tenia en estos reynos, y que por último remedio se podia tomar en tratar con Su Magestad convertiese en encomiendas los frutos de las iglesias de los patronazgos de la misma provincia, facilitándolo con las buenas razones en la carta contenidas, y que muchas casas leprosarias (1) que no eran ya de ningun fruto,

(1) Casas de albergue ú hospitales para leprosos, de los que hubo muchos en la edad media.

se podrian convertir en beneficio de esta cosa tan deseada, y nunca acabada, ni tampoco esta vez, como cosas de comunidad.

Doña Luisa, mi muger, estuvo sin hazerse preñada los dos años primeros de su matrimonio, y en el tercero vino á parir en Toledo una niña que recien nacida murió, habiendo recibido la agua del sancto baptismo, en cuya virtud fué á gozar de Nuestro Señor. Despues parió otra niña que lo mismo sucedió della, y luego en 7 de Noviembre de este dicho año de 79, sábado, entre las nueve y diez horas de la mañana, parió en esta ciudad en la dicha casa de Sanctiago otra niña llamada Maria, que fué baptizada en la sobredicha parrochia de Sancta Maria Magdalena de ella en 3 de Enero del año siguiente de 1580, á los 58 dias de su nacimiento, por haber nacido flaca y hazer el tiempo riguroso. Crióla su misma madre como á hija única, hasta que Dios siendo servido de llevar para sí á la angelita, falleció en la misma casa de cámaras y calenturas en 8 de Julio, viernes, á las dos horas antes de amanecer, de este año, al noveno dia de su dolencia, entrada en el noveno mes de su edad; y fué enterrada en la capilla mayor de la iglesia de la misma casa dentro de la reja, con gran sentimiento de su madre y mayor de su padre.

Habiendo yo tenido aviso de Roma del dicho Rodrigo de Carvajal del buen principio que el negocio del colegio habia tenido alli, escribí sobre ello de Toledo en 8 de Enero de este año de 80 á Juan de Araoz, el qual estando muy contento de estos principios, me escribió de Mondragon en 10 de Hebrero de este año, que de tal manera estaba contento de todo, que si queria disponer en otra órden de ambas escrituras, las tenia muy guardadas para todo lo que

me pareciese ser mas conveniente en servicio de Dios. Repliquéle siempre la constancia en esta sancta obra, rogándole de contino perseverase en ella, y significándole las ingratitudes que los malos del siglo le habian de dar si el negocio se publicase; pero siendo él hombre de mucho silencio, y sobre todo, como Dios iba disponiendo de estas cosas para su servicio y bien del pueblo christiano, aunque algunos lo vinieron á entender, hubo por disposicion de lo alto tal sordedad en todo como si tal no hubiera pasado, que para mí fué cosa de milagro, porque aun dos clérigos de Mondragon que despues hizieron á esta sancta casa muy mayor emulacion y guerra que los demas, viniendo á entenderlo mucho tiempo antes del fallecimiento de su fundador, estuvieron sin ninguna alteracion en toda quietud hasta la publicidad por fin dél.

En este año tuve de Roma cartas de Rodrigo de Carvajal y de Juan Perez Muñoz, agente del cardenal de Toledo en aquella córte, avisándome que Su Santidad habia remitido este negocio al general de la órden el padre Fray Francisco de Gonzaga. El qual escribió sobre él al dicho padre provincial de Cantabria, y estos despachos recibí yo en Toledo en 6 de Enero, y luego en 19 dél se los envié á Mondragon y él al dicho padre provincial, el qual con tanto hizo las demas diligencias restantes en Roma con su general, y él con el Papa.

En este mismo año el dicho cardenal y arçobispo, celebrando sínodo diocesano en su arçobispado de Toledo en esta ciudad, escribí á él y á su sancto sínodo en 5 de Mayo sobre la celebracion del dia en que esta ciudad habia sallido en 25 de Mayo de la captividad de los moros con los mismos exemplos que antes al arcediano de Guadalajara y

á otros. Leyóse esta carta en 13 de este mes ante el Cardenal, y con venir él muy bien en ello y haber parecido esto muy bien á todos los señores del su Consejo, que su copia habian visto primero, no llevó efeto mi deseo por la contradicion de los que en este sínodo asistian por el cabildo, diziendo que sin dotacion no se debia admitir fiesta alguna, sin mirar á que ellos sus canongias, ni los demas concanónigos suyos las suyas, no tuvieran si no fuera por este dia. De esta forma es interes todo lo de esta vida por la mayor parte, pues un cabildo como este reparó en una miseria como esta en matheria tan obligatoria y debida, y que habia sido aprobada por todos los hombres de letras y religion que tuvieron noticia della.

En este año tuve tantos medios y formas con el licenciado Carvajal, freyle de la órden de Sanctiago del convento de Sanct Marcos de Leon, natural de Villalpando en Campos, administrador del dicho hospital de Sanctiago de los Caballeros de Toledo al tiempo, que con no ser él nada inclinado á fábricas, hize que reparase la Iglesia de esta su casa en el estado presente, porque antes estaba toda mal solada de pedaços de ladrillo y las rejas puestas al revés, la de la capilla mayor en el choro y la del choro en la capilla mayor, la qual estaba tan angosta, que entre las gradas del altar mayor y la reja no podian atravesar juntos dos hombres, con otros defetos y fealdades que padecia la casa, y con esto á puro artificio se reparó en el estado presente. Despues procuré el augmento del culto divino, y se añadió por mandado del Consejo de las Ordenes un capellan mas, y que cada noche hubiese salve cantada, y los dias de fiesta misa cantada con órgano y otras cosas mejoradas de lo pasado, con hartas instancias mias por diversas vias, aun-

que todo es poco para lo que fuera razon se hiziera. Ayudó tambien á esto una visita que despues de la dicha fábrica hizo de esta casa el doctor Aponte de Quiñones, freyle de la misma órden del convento de Uclés, natural del Villarejo de Salvanés, capellan de Su Magestad, gran religioso y muy docto theólogo, con quien yo comuniqué hartas cosas della durante esta visita, y despues en principio del año faturo de 85 vino á ser obispo de Oviedo con méritos de muy mayor silla, aunque esta es muy principal.

TITULO IX.

De algunas cosas de Guipúzcoa y de mi nueva obra, y del colegio de Mondragon, y muerte y sepultura de Juan de Araoz.

El monesterio de Sanct Millan de la Cogolla de religiosos de la órden de Sanct Benito, puso una demanda á muchos pueblos de Castilla desde la sierra de Segovia y Avila hasta el mar Océano, en el dicho año de 1580, en la Real Audiencia de Valladolid, pidiendo á unos pueblos unas cosas y á otros otras, en virtud de cierto privilegio que dezian tener para esto de Don Fernan Gonçalez, conde de Castilla. Entre esto acudiendo á algunos de la provincia de Guipúzcoa por Março de este año, la Junta general que ella celebró por Noviembre dél en Guetaria, me escribió en 24 de este mes una carta referendada de Juan Lopez de Tapia, su secretario, dándome parte de esto para que yo les avisase de lo que debian responder á esta escritura en defensa de sus antiguas libertades. Recibí esta carta en Toledo en 15 de Enero del año siguiente de 1581, y luego en 20 de este mes les respondí pidiéndoles en sustancia me enviasen la

copia del privilegio en cuya virtud pretendia esto aquella casa, con otros advertimientos para el mismo intento. Leyóse esta mi carta en la junta general siguiente de la villa de Cestona, de la qual tornándome á escribir de nuevo en 18 de Abril de este año, por referendacion del dicho Pedro de Tapia, su secretario, me enviaron con ella la dicha copia, la qual viendo con mucha atencion y confiriéndola con la órden y forma de la expedicion de los privilegios antiguos de estos reynos, y consideradas otras muchas razones, con repugnancia suya les respondí de Toledo en 13 de Agosto de este año una carta copiosa en defensa suya y ofensa de este instrumento. Recibió Guipúzcoa esta carta en su junta general siguiente que celebró por Noviembre de este año en la villa de Segura, y holgaron mucho con ella, y estimáronla tanto que no solo me dieron muchas gracias por ella por otra suya del mismo pueblo de 24 de este mes, referendada del dicho secretario, mas aun no hubo procurador en ella que no llevase copia suya pudiéndola haber, y vista esta los letrados de esta provincia pusieron, mediante ella, sus escepciones y defensiones á la dicha demanda, la que se va continuando poco á poco como cosas de comunidad. Recibí en Toledo esta carta en 20 de Diciembre de este año, y respondí luego de la misma ciudad el dia siguiente, 22 de este mes, con el proprio que la traxo, ofreciéndome como siempre á su servicio, y esta se leyó en la junta de la primavera siguiente de la villa de Azcoytia. Despues me ha ido escribiendo Guipúzcoa otras cartas en esta materia de sus juntas generales, é yo respondiendo á ellas lo necesario.

Continuando mis estudios con muchas vigilias y trabajos, y hallándome por el mes de Abril del dicho año de 81

en Madrid, donde cerca de tres años no habia estado, deseó verlos Antonio Perenot, cardenal de Granvela, obispo de Sancta Sabina, arçobispo de Malinas y presidente del Consejo de Italia y del Consejo de Estado de Su Magestad, y llevéselos en 25 de este mes, fiesta de Sanct Marcos, á las dos horas despues de medio dia y en el proprio aposento de su dormitorio retirado se los mostré, hallándose solamente á la vista un secretario suyo de la lengua española, aragonés, y ninguno otro. Estuvo mirándolos hasta las cinco de la tarde en tres horas, con tanto gusto y satisfaccion suya, que en este medio dijo muchas vezes que Su Magestad no tenia hazienda con qué pagar tantos trabajos como via en esta obra, con otras muchas razones de su prudentísimo pecho y eloqüente lengua por favorecer y honrrar á ella y á mí. Vióla despues en 1.° de Mayo, fiesta de Sanct Philipe y Sanctiago por la tarde de este año en la misma villa el licenciado Juan Diez de Fuen Mayor, del Consejo y Cámara de Su Magestad, arriba nombrado muchas vezes, la persona de mayor inteligencia de toda España en esta matheria, y de solo verla, sobre haziendo un modo de admiracion, dixo: «gran escritura es esta»; y despues de haberla revuelto aquella tarde con mucha desenvoltura, como advertidísimo en esta matheria, no solo alabó mucho estos trabajos, pero aun refirió con gran verdad que si yo no les ponia límite, era matheria sin fin.

Tornando segunda vez á Madrid en este año, vió esta obra un domingo en la noche del mes de Octubre Don Antonio Maurino de Paços, obispo de Pati, en Sicilia, y presidente del Consejo Real de Castilla, que despues fué obispo de Córdoba, y habiéndola mirado con atencion hasta cerca las diez de la media noche, fué tal el contento que de

ello tomó, que diversas vezes dixo en este medio que ninguna nacion en el mundo ternia tal obra como esta, y quisiera que el dia siguiente lunes se presentara en el Consejo Real para la ver y dar la licencia y privilegio para su impresion, pero por no estar acabada no se pudo hazer. Vióla despues Don Pero Fernandez de Treviño, el mas antiguo del Consejo de la general Iuquisicion y electo de Avila y luego obispo della, con el mismo contento que los demas señores de arriba.

Tornando á las cosas del colegio de Sanct Francisco de Mondragon, digo sobre ellas, continuando yo muy de ordinario el escribir á Juan de Araoz, su fundador, recibí la última de su vida, de Mondragon de 2 de Março de este año de 81, pidiéndome escribiese sobre sus cosas al dicho padre Fray Francisco de Tolosa, provincial de Cantabria, que ya acabaria su officio, y dándome aviso del testamento que Juan de Oro, arcipreste de Mondragon, thesorero de la colegial de Victoria habia ordenado, instituyendo de la mayor parte de su hazienda ciertas cosas pias, y este fué en sus últimos dias el mayor émulo que las de Juan de Araoz tuvieron con extraña ceguedad, comoviendo á pleytos y escándalos á todo el clero de Mondragon, y durante estos vino á morir en Cuenca en 25 de Mayo del año fucturo de 84, habiendo hecho gastar mucha hazienda no solo al colegio, mas aun á los clérigos y á muchos particulares legos en cosas criminales que de estos se derivaron, en mucha ofensa de Dios y de sus criaturas. Respondí á esta carta en 1.° de Mayo de 81, y escribí con ella al dicho padre provincial dándole prisa con las últimas cosas del dicho fundador, en especial en las de Roma, donde el dicho Papa Gregorio décimotercio, consultándole las cosas de este colegio

el dicho padre general Fray Francisco de Gonzaga, como él mismo me lo refirió despues en Toledo en el monesterio de Sanct Juan de los Reyes de su órden, en 11 de Junio á la tarde del año fucturo de 83, vino luego á expedir sus bulas apostólicas en Thuscula en 13 de Junio de este año de 1581, en el décimo de su pontificado, para que este colegio de la órden de Sanct Francisco se fundase extramuros de la dicha villa de Mondragon, diócesi de Calahorra, y pudiese tener patrimonio para su sustento, y que este fuese administrado por los religiosos de Nuesta Señora de la Concepcion de la misma órden, extramuros de la misma villa, y ellos de su procedido todo hiziesen limosna á los religiosos del dicho colegio. Cuyas bullas, estando asi espedidas y habiendo venido á poder del dicho padre Fray Francisco de Tolosa y de su sucesor el padre provincial nuevo Fray Francisco de Arçubiaga, se alegró mucho con ellas Juan de Araoz, cuyo fin, acercándose en estos dias, hizo sus últimas cosas como varon muy religioso y temeroso de Dios, y estando rodeado de tres religiosos de esta órden y de onze clérigos del pueblo, espiró estando hasta este instante en su juizio natural. Murió en las casas de su muger Doña Mari Asencio de Garibay, que fueron de su padre el licenciado Juan Lopez de Garibay, en la calle de Yturrioz, en 14 de Septiembre, jueves, fiesta de la exaltacion de la Sancta Cruz, cuyo muy devoto habia sido, de este año de 1581, á los 56 años y seis meses y seis dias de su vida, sin sucesion alguna. Quando los clérigos entendieron que se mandaba enterrar en depósito en el dicho monesterio de religiosas franciscas, hizieron tal alboroto, que no contentos de no le querer clamorear con las campanas en su fin, rodearon de dia y de noche con mano armada suya

y de muchos deudos cómplices suyos la dicha su casa, por gran falta de Juan Sanchez de Mendia, alcalde á la sazon, que estaba parcial á ellos; pero al tercero dia 16 de Septiembre, jueves á la tarde, ordenó Dios las cosas de tal modo, que descuidándose las guardas llevaron el cuerpo los frayles y algunos legos á mucha diligencia al dicho monesterio y le enterraron en el depósito, no sin providencia de lo alto. El dia siguiente 17 de este mes pusieron el Sanctísimo Sacramento, porque antes no le habia en él, por no poder sustentar ellas capellanes religiosos ó clérigos.

Habiéndose publicado primero el testamento, y de industria de allí á algunos dias el codicillo, y quedando en ambas escrituras por patron el pueblo, debaxo de Su Magestad y de los Reyes sus sucesores en estos reynos, hubo grandes inquietudes sobre si aceptarian el patronazgo tan útil y honorífico ó no, por la gran division del pueblo, causada por los clérigos; y salliendo por alcalde el dia de Sanct Miguel, 29 de Septiembre de este año, Juan Ochoa de Guraya, fué con ellos á diversos letrados de Guipúzcoa, y diziéndole todos que le aceptasen y diesen muchas gracias á Dios por tanto bien y misericordia, le aceptó el pueblo, no obstante la contradicion de algunos apasionados, no cognociendo el dia y tiempo de su visitacion de lo alto.

TITULO X.

De otras cosas del colegio de Sanct Francisco de Mondragon, y nacimiento de Luis de Garibay, mi hijo, y posesion que del dicho colegio tomó la Orden y otras cosas de mi nueva obra, y restitucion del sancto primer inquisidor general á su sepultura, y cosas de Guipúzcoa y Toledo.

Estando el cuerpo de Juan de Araoz en el dicho depósito, Don Juan Ochoa de Salazar, obispo de Calahorra, siendo informado de Martin abad de Urrutia, secretario de su audiencia y beneficiado entero de Mondragon, envió censuras contra las dichas religiosas sobre este entierro, y ellas acudiendo al conservador de su órden, fué el negocio á la Audiencia Real de Valladolid, donde siendo presente su presidente el doctor Francisco Hernandez de Liébana, sallió un auto en favor dellas, declarando que el obispo las hazia fuerza, con el mandato ordinario de la absolucion y alçamiento de censuras.

Son tantas las pesadumbres, alborotos populares, pendencias y pasiones que han pasado sobre esto, que lengua humana no bastaria á referír, porque el enemigo del linaje humano, viendo el gran fruto que de esta sanctísima obra ha de seguirse al pueblo christiano, incitando á sus ministros, ha rodeado todos estos males. En todas ellas con pecho muy varonil y christiano, el que en la defensa della y comprar los sitios y en otras cosas ha trabajado más, por servir á Dios y acudir á la constantísima y sancta intencion de su cuñada la dicha Doña Mari Asencio de Garibay, viuda y religiosísima y gran sierva de Dios, y testamentaria perpetua de su marido, es el dicho pagador Francisco de

Bolivar, y luego su cuñado Per Ochoa de Arizpe, marido de Doña Ana de Garibay, hermana menor de la dicha Doña Mari Asensio, que han defendido y peleado por el dicho colegio con ánimo de valor y religion, y con ellos Juan Lopez de Arcarazo, yerno del dicho pagador, casado con su hija segunda Doña Maria Ruiz de Bolivar, y Juan Beltran de Ibiñarri marido de Doña Maria de Araoz, sobrina del dicho fundador, hija de su hermana Doña Cathalina de Araoz, á la qual dejó dotada el tio en su testamento, y Pedro de Sustaeta, y otros vezinos principales del pueblo, entre los quales merece muy buen lugar Juan Martinez de Urrupayn, nombrado otras vezes en este discurso, por haber acudido con mucha christiandad y autoridad á las cosas de esta sancta casa, en lo qual en todas mis cartas le he rogado esto con mucho encarecimiento y gracias.

En este año de 81 en 8 de Diziembre, fiesta de la inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, parió Doña Luisa en Toledo en las dichas casas de Sanctiago á nuestra hijo Luis de Garibay, cuyo baptismo y otros discursos suyos, porque en fin de este tratado se verán en particular, no se refieren aqui. Críele Dios para su siervo.

Estando las cosas de la villa de Mondragon en mucha division é inquietud por esta sancta obra del colegio, llegó á tanto la ceguera de los clérigos, que no pararon hasta denunciar de algunos legos favorecedores della en la Inquisicion de Logroño de algunas niñerias que su gran pasion los criminaba; pero los venerables padres inquisidores de este sancto tribunal, vista su pasion, no curaron dellas, en especial que los acusados eran familiares del mismo Sancto Officio.

Habia comprado el fundador en vida unas casas y huer-

tas fuera de la villa, no sin órdenacion de lo alto en el mismo sitio donde se va fundando el colegio para este intento, y estas repararon con toda disimulacion para casa é iglesia, para tomar la posesion con todo silencio; y tomando por executor de las bulas apostólicas al prior del monesterio de Sancta Cathalina de Badaya, de la órden de Sanct Augustin, y él habiendo tomado la informacion ordinaria de lo en ellas contenido, partieron del monesterio de Nuestra Señora de Arançaçu, de su órden de Sanct Francisco, él y el dicho provincial Fray Francisco de Arçubiaga y Fray Francisco de Tolosa, definidor general de la órden toda, electo en el capítulo general de Paris del año pasado de 79, donde el dicho general fué tambien electo, y otros religiosos de la órden, y de Escoriaça, por letrado el licenciado Galarça, y algunos clérigos y legos, y de Mondragon sálliendo al recibimiento de los religiosos el dicho Per Ochoa de Arizpe y otros, llegaron al sitio del colegio antes de amanecer en 6 de Julio viernes del año siguiente de 1582, y luego el dicho prior les dió la posesion como juez executor de las dichas letras apostólicas, y en amaneciendo tañieron la campana, y luego dijo la primera misa el dicho padre difinidor general Fray Francisco de Tolosa; y es de notar por cosa notabilísima en esta sancta casa que su primera misa dijese el general futuro de toda la orden, y el primer sermon Fray Pedro de Amuscotegui, natural de Elgoibar, que despues fué su secretario siendo general. Tomóse esta posesion disponiendo Dios en todo, á los nueve meses y veinte y dos dias solos del fallecimiento del fundador, y no á los cinqüenta años, como se lo dezian los que pretendian comutar esta sancta obra en otra de su gusto. Quando esta se publicó por el pueblo, alegráronse los devotos della y otros

se alteraron; pero sobre todo los clérigos con la súbita novedad, y algunos estuvieron como neutrales.

Continuando siempre mis estudios, sin perder punto en ellos, y teniendo la nueva obra cada dia mas adelante, deseó verla Don Francisco Çapata de Cisneros, conde de Barajas y presidente del Consejo de las Ordenes, y posando en Madrid en palacio, porque hazia juntamente officio de mayordomo mayor del príncipe é infantas, la vió en esta real casa un dia de verano de este año despues de medio dia, y no solo mostró mucho contento de haberla visto; mas aun viniendo despues á ser presidente del Consejo Real por Octubre de este año por sus grandes servicios y raras virtudes, me ha preguntado muchas vezes si está acabada y quándo se imprimirá, con el gran deseo de verla sallida á luz para pública utilidad de estos reinos.

En este verano, estando yo un dia con el dicho licenciado Fuen Mayor en su estudio tratando de los hospitales generales que en Tolédo y en aquella villa se habian fundado, me ofreció la administracion del hospital Real de Sanctiago de Galicia, el mas principal de estos reynos, fundado por los Reyes Cathólicos Don Fernando y Doña Isabel, porque Su Magestad, como patron suyo, la proveeria en mi. Díle muchas gracias por la merced, y tales excusas para no la aceptar, que él mismo las aprobó por muy bastantes, y asi cesó esto.

Despues vuelto á mis estudios ordinarios, tuve necesidad de llegar á Medina del Campo á cosas particulares, para donde partiendo de esta ciudad en 14 de Noviembre domingo de este año por la mañana, llegué en aquella villa en 17 de este mes por el puerto de Zebreros, y concluido con lo que alli tenia que hazer, vine á Avila, donde entré

en 23 de este mes por la mañana, y por la tarde baxando de la ciudad al monesterio de Sancto Tomás el Real de la órden de Sancto Domingo, entre otras cosas que ví en esta insigne casa me mostró un fulano Calderon, notario del sancto officio de la Inquisicion, hombre viejo y muy plático, vezino de esta ciudad, la sepultura del sancto y venerable primer inquisidor general de España Don Fray Thomás de Torquemada, diziéndome que pocos dias habia que de otra capilla mejor habian trasladado su sancto cuerpo á la que me mostraba conjunta á la otra, ambas en una claostra, por enterrar en ella á Don Francisco de Soto de Salazar obispo de Salamanca, comisario general que habia sido de la Sancta Cruzada, que habia pedido á los dichos religiosos le enterrasen en alguna capilla desta su casa, y que al tiempo de la translacion, el sancto cuerpo habia dado de sí un suavísimo olor sobrenatural para mayor testimonio del que trasladaban, con que quedaron todos confusos y muchos dellos arrepentidos de lo hecho, y que despues el provincial habia castigado á los culpados en yerro tan grave. Yo sallí de Avila el dia siguiente 24 de este mes y llegué en Toledo otro dia 25 dél, y despues haziendo relacion de estas cosas al cardenal Don Gaspar de Quiroga, arçobispo de la misma ciudad é inquisidor general, y pidiéndole la restitucion de su sancto predecesor á su primitivo lugar, lo recibió muy bien, y mandándome que le diese una relacion dello, la ordené y se la dí en sus reverendísimas manos en las casas arçobispales en 9 de Diziembre de este año, y mostrando mucho contento con él le envió á Madrid al consejo de la general Inquisicion, donde se proveyó á Don Pero Fernandez de Treviño obispo de Avila, que habia sido del mismo Consejo, enviase informacion de lo que ha-

bia pasado en esto, y de aqui resultó á cabo de mucho tiempo, por ser largos de ordinario los negocios de los tribunales graves, que el sancto cuerpo fuese restituido á su primera sepultura en principio del año de 1586. Yo creo piadosamente que estas cosas emanaron de lo alto para mayor testimonio de este sancto y apostólico primer inquisidor general. Quisiera yo haber tenido posibilidad para hazerle un insine túmulo de muchos millares de ducados, como fuera muy justo que se le hiziera.

En este tiempo, en 30 de este mes de Noviembre, abrí en Toledo el testamento cerrado que yo habia otorgado en Mondragon en 24 de Abril del año de 1570 ante Per Ochoa de Albarrategui, como queda visto, habiéndomele enviado dias habia Doña Mari Sanchez de Garibay, muger del dicho pagador Francisco de Bolivar, por no ser mi intencion de que valiese este, asi porque en él mandaba ser enterrado en la sepultura de mis padres, pues ahora es mi voluntad en el colegio y monesterio de Sanct Francisco de Mondragon, como porque habiéndome casado despues con la dicha Doña Luisa de Montoya, es mi determinada voluntad de mejorar en el tercio y quinto de todos mis bienes habidos y por haber á nuestro hijo Luis de Garibay, á quien Dios crie para su gran siervo, y por otras muchas causas.

La junta general que la provincia de Guipúzcoa celebró en la villa de Çarauz en el dicho mes de Noviembre de este año de 82, habiendo conferido y tratado largo sobre á quién encomendarian las cosas que de ordinario pendian en la córte, se resolvieron en nombrarme á mí para este ministerio, y en 24 de este mes me escribió la junta una carta referendada del dicho su secretario Juan Lopez de Tapia, avisándome dello y pidiéndome que fuese á encargarme en

córte de sus cosas, y que para esto me habian librado el salario ordinario, que era el que siempre se me daria, y que ternian cuenta de gratificarme mas adelante. Recibí esta carta con los demas despachos en Toledo en 28 de Diziembre, y el dia siguiente 29 dél con su correo proprio, llamado Martin de Aizpuru, les respondí dándoles muchas gracias pór la merced que me hazian, asi en querer confiar de mí sus cosas mas graves y de mayor peso, como en acordarse de mí para su servicio, estando en parte tan remota de Guipúzcoa, y aunque con daño de mi profesion me ocuparia en su servicio en cosas muy diferentes della, no lo rehusaria por lo que debia á la patria, con que me diesen salario suficiente, por no lo ser para mí el ordinario. Esta carta se leyó en la junta que en fin de Abril y principio de Mayo del año siguiente de 1583 celebró Guipúzcoa en la villa de Villafranca, y con tanto cesó esto, cuyo primer movedor habia sido Domingo Perez de Idiaquez, secretario del Consejo de las Ordenes en el distrito de la de Sanctiago y pagador de los descargos del Emperador Don Carlos, natural de Azcoitia, adonde se habia retirado el año antes á descansar en su senetud, dexados estos officios, como gran christiano, porque carecia de hijos de su muger Doña Cathalina de Olano, natural del mismo pueblo.

Estando la villa de Mondragon en division por el dicho colegio y monesterio, á instancia de la dicha su patrona Doña Mari Asensio de Garibay, escribí al pueblo una carta en 14 de Abril de este año de 83, persuadiendo á la Justicia y Regimiento con muchas razones y exemplos á que interpusiesen su autoridad en componer á los religiosos y clérigos, diziéndoles entre las demas cosas que entre todas las religiones monachales, militares y mendicantes de que la

iglesia cathólica militante estaba decorada é illustrada, siendo sola la de Sanct Francisco la que no heredaba, la debian acoger con alegres coraçones, porque siempre que sus hijos, descendientes y deudos dexando al siglo se recogiesen á ella á servir á Dios con mayor seguridad, no les heredaria ella sus bienes, sino sus deudos ó amigos que quedaban en el siglo. Esta envié al dicho Juan Martinez de Urrupayn, y él la hizo leer en el Ayuntamiento; pero como sus vezinos estaban por la mayor parte endurecidos contra esta sancta obra, fué machacar en hierro frio; mas antes algunos se indignaron mas contra mí.

En 8 de Septiembre, fiesta de la sanctísima Natividad de Nuestra Señora del año pasado de 82, habiendo començado en Toledo á celebrar concilio provincial el cardenal Don Gaspar de Quiroga, arçobispo de esta ciudad é inquisidor general, arriba nombrado diversas vezes, con los ocho obispos sus comprovinciales de Palencia, Córdoba, Jaen, Carthagena, Cuenca, Osma, Segovia y Sigüenza, y embaxador en él por Su Magestad el marqués de Velada, le acabaron en 12 de Março fiesta de Sanct Gregorio de este año de 83. Durante esta congregacion la ciudad de Toledo, siendo su corregidor Don Fadrique Portocarrero Manrique, caballero del hábito de Sanctiago, natural de Ecija, descendiente de la casa de Palma, procuró la celebracion del dia de la sallida de su captividad de poder de los moros en 25 de Mayo, habiéndoles yo dado copia de lo que sobre esto habia escrito al mismo cardenal y á su sínodo, como queda arriba referido; pero ya que tampoco tuvo efeto esta vez esta sancta y debida solenidad, no dudo yo que en adelante será Dios servido se haga, supliendo los venideros la negligencia de los presentes y pasados.

TITULO XI.

De otros discursos del colegio de Sanct Francisco de Mondragon, hasta que fué recibido en el patronazgo Real, y nacimiento de otro hijo mio que no se logró.

Los clérigos de la villa de Mondragon, procurando por todos los medios á ellos posibles de humana potencia, impedir la fábrica y erecion del dicho colegio de Sanct Francisco de la misma villa, no cesaban de machinar quanto podian contra esta sancta obra; para cuya defensa el dicho padre provincial Fray Francisco de Arçubiaga me envió sus poderes en principio de este año de 83, en especial para el juez que los clérigos entendia pidirian á Don Luis Taberua obispo de Lodi, Nuncio apostólico en estos reynos por el dicho Papa Gregorio, con potestad de legado á latere. Antes que yo recibiese estos despachos en Toledo, ya Francisco abad de Çelaa, uno de los clérigos que mayores escándalos ha hecho contra esta sancta obra, habia obtenido por juez al chantre de la iglesia colegial de Logroño, con otros muy á su gusto; pero el dicho pagador Francisco de Bolivar, y Jorge de Olaalde y Bergara, registrador y canciller mayor de Su Magestad y Francisco Lopez de Bergara, arriba nombrados, luego obtuvieron del mismo Nuncio un contrabreve revocando el pasado, y con esto el chantre de Logroño, que como granizos enviaba descomuniones contra la obra del colegio, cesó.

En este tiempo en 25 de Hebrero viernes á la tarde, salliendo yo de Toledo para Madrid á tratar de estas cosas, de tal manera se me espantó el caballo á la sallida de la

ciudad en la puerta de Visagra de un gran golpe de gente que vió venir de la casa de Sanct Lázaro, extramuros de esta ciudad, que empinándoseme, con gran velocidad y furia dió conmigo en el suelo; pero la bondad divina viendo que iba al favor de esta sancta obra, permitió que no se me hiciese mal alguno, mas que si yo mismo me echara á todo espacio en una cama blanda de muchos colchones. El dia siguiente 26 de este mes, llegando sano y bueno á Madrid ya que el contra-breve estaba librado y aun enviado, començé á tratar con el presidente conde de Barajas, y con el licenciado Fuen Mayor, y con otros señores del Consejo Real, y entre ellos con el licenciado Leciñana, fiscal de mismo Consejo, atento que el fundador habia dexado en el título 149 de su testamento por patron á Su Magestad y á los Reyes sus sucesores, salliese por el bien público su fiscal á su defensa. Sobre esto metí en el Consejo una peticion, y no creyendo que aquel dia se viera, fui de palacio á visitar al marqués de Estepa, y en este medio los porteros del Consejo por su mandado, no solo me llamaron segun lo ordinario, mas aun sallieron á buscarme diversas vezes extraordinariamente, y si alli me hallara, sin duda sallia luego proveido lo por mí pedido; pero por mi ausencia, mandando al Consejo que viese este negocio el fiscal, hallé en él al principio alguna tibieza, no obstante que dezia que tal obra como esta no habia en la villa de Madrid, con estar en ella la córte de Su Magestad, y que pluguiera á Dios pudiera él encaminar otra tal á su patria, con otras muchas razones pias y sabias en su favor. El qual augmentó despues con grandes veras, porque por ahora á instancia suya, dando el Consejo una provision para el provisor de Calahorra, refiérese las causas porque los clérigos de Mondragon impe-

dian esta sancta obra, y notificándoselo en Logroño, y no queriendo responder á ella, ni menos cumplir lo que era mandado, y despues resultando en Mondragon tales escándalos por los clérigos, rompiendo en ellos el dicho Francisco abad de Çelaa la vara al dicho pagador, que en este año era segundo alcalde, vistas estas cosas por fee de escribanos en el Consejo, mandaron en él en 21 de Mayo de este año de 83 al licenciado Gomez de la Puerta, corregidor de Guipúzcoa que viniendo á Mondragon en persona tomase informacion de estas cosas y de las demas que sobre este colegio habian pasado desde que falleció su fundador, y que el fiscal sallicse á la defensa de esta causa, y las justicias amparasen á los religiosos en su posesion. Fueron juezes de este auto el dicho licenciado Fuen Mayor; el doctor Don Iñigo de Cárdenas Çapata, que despues murió presidente del Consejo de las órdenes; el licenciado Don Pedro Portocarrero, que es juntamente del Consejo de la sancta y general Inquisicion y comisario general de la Sancta Cruzada; el licenciado Don Fernando Niño de Guevara, que ahora es presidente de la Real audiencia de Granada, solicitando al tiempo esta causa el dicho Jorge de Olaalde.

En este tiempo en 3 de Junio de este año Doña Luisa mi muger parió en Toledo en las dichas casas de Sanctiago un hijo, que luego murió, habiendo tenido un parto de muy poca pesadumbre, como tiene todos ellos por la misericordia de nuestro Señor, que sea loado por todo.

El dicho corregidor de Guipúzcoa, mediante la comision que le fué dada por el Consejo Real, hizo con ánimo christiano en Mondragon sus diligencias, y con su buen parecer las envió al Consejo, donde pendia á la misma sazon un negocio de fuerça del mismo Colegio, porque los clérigos

habiendo llevado del Nuncio por nuevo juez al ordinario de Burgos, su provisor lo hazia ahora muy peor que el chantre de Logroño, enviando censuras contra los que fabricaban la dicha obra.

A esta coyuntura, dexados mis estudios, sallí de Toledo en 7 de Agosto de este año, y llegando en Madrid informé de nuevo al Presidente y á los demas señores del Consejo, sin dejar á ninguno, y algunos dellos diversas vezes, haziéndonos harta falta el haberse partido en 12 de este mes viernes antes de amanecer el dicho licenciado Fuen Mayor á vivir á Valladolid, despedido de Su Magestad y de su Consejo. Con todo esto, viendo esta sancta obra estos señores por la dicha informacion del Corregidor y el Conde presidente por mí muy solicitado, nombrando por juezes de esta causa á los señores licenciado Ximenez Ortiz, licenciado Don Pedro Portocarrero y el licenciado Chumacero de Soto Mayor, se vió en la sala llamada de las mill y quinientas en jueves 1.° de Septiembre de este año, hallándose presente el dicho fiscal muy propicio á la parte pia y justa del Colegio, y en su nombre los dichos pagador y Jorge de Olaalde é yo, y de la de los clérigos Per abad de Ituarte, uno de ellos y su conbeneficiado y algunos legos, y sendos letrados de ambas partes, siendo el del Colegio el doctor Felix del Castillo. Desde el principio de la relacion estuvieron estos señores del Consejo juezes con tal demostracion de entender que los clérigos con pasion trataban de cosa injusta, que como el dicho Per abad, su parte, les dixiese que esta obra era contra su iglesia matriz, le respondió el señor licenciado Ximenez Hortiz, que presidia como el mas antiguo, que no era sino en mucho provecho, porque los clérigos que fuesen idiotas irian á ella á deprender. Acabado de

verse el pleito sallieron todos, y deteniéndome yo un poco, dixe á estos señores que todas las maldiciones del psalmo *Deus laudem meam ne tacueris* cayesen sobre mí, si despues que los Apóstoles predicaron la fé cathólica al mundo y esta se recibió en esta tierra, cosa tan buena como esta se habia hecho en ella, y con tanto me sallí, y despues entendí que aquellos señores habian dado crédito á mis razones. En este mismo dia sentenciaron luego esta causa, mandando al juez apostólico de Burgos absolviese á todos y quitase las censuras y se declarase si era juez de la causa ó no, y Su Magestad recibiese este colegio y monesterio y á sus cosas en su patronazgo y amparo real, y confirmase todo lo mandado por el fundador en su testamento y codicillo, y que al colegio se diese todo lo que antes se habia dado á la universidad de Baeça en su favor.

Consultóse lo tocante al patronazgo y lo de la confimacion de las escrituras y lo simil de Baeça en pleno consejo el dia siguiente viernes 2 de este mes en su consulta general, y que á Su Magestad se le consultase todo en persona, y porque en este dia se hallaba en el Pardo volvió á Madrid la semana siguiente, y asi en el otro viernes 9 de este mes, consultándoselo todo el Consejo en persona, sallió el *fiat*. Con tanto dieron su provision real para este efeto, y luego pidiéndose otras mas de su thenor para mayor conservacion de la primera, mandaron dar otras tres, y la una dellas está originalmente en mi poder, dada en Madrid en 23 de Septiembre de este año de 1583, firmada del licenciado Juan Thomás, doctor Don Iñigo de Cárdenas Çapata, el licenciado Ximenez Hortiz, el licenciado Chumacero de Soto Mayor y el licenciado Guardiola, y referendada de Christóbal de Leon escribano de cámara de Su Magestad de los que

residen en su Consejo, y registrada y sellada del dicho Jorge de Olaalde Bergara. La minuta de esta provision habia ordenado en borrador el mismo Christóbal de Leon; pero yo añadí algunos puntos de sustancia y ornamento de razones y quité otras, y esta se despachó y libró.

Con tanto se acabó este pleito, porque el juez de Burgos cesó con esto y los clérigos no le instan mas, ecepto que por resistir el entierro de los que se mandan sepultar en la iglesia del colegio han hecho algunas resistencias, siendo una dellas á Alonso de Çamora, merino mayor de Guipúzcoa, á quien el dicho Francisco abad rompió otra vara en 31 de Octubre de este mismo año, porque por mandado del Corregidor habia venido á Mondragon á dar favor en el entierro de una criatura del caserio de Miraflores, que es del dicho pagador, que su padre queria que se enterrase en esta iglesia del colegio.

Durante estas cosas los officiales de canteria y carpinteria que labraban la iglesia, aunque esta no será la perpetua, se dieron tal diligencia, teniendo por su maestro mayor á un vezino de la villa de Azcoitia muy experto en su arte, que la acabaron tan brevemente que de la otra primera trasladaron á esta segunda el Sanctísimo Sacramento en 16 de Março miércoles de este año, siendo presentes á esta sancta translacion los dichos padre provincial Fray Francisco de Arçubiaga, Fray Francisco de Tholosa definidor general, con la justicia de la villa, con mucha solenidad. Con esta novedad la ceguedad de los clérigos no paró hasta hazer guardia muchas noches de ordinario en las puertas de la iglesia del monesterio donde el cuerpo del dicho Juan de Araoz estaba depositado, porque no le trasladasen á la de su colegio; pero no les aprovechó nada, porque en 14 de Abril

jueves antes de amanecer de este año le trasladaron con recato y silencio sus amigos y los religiosos por evitar escándalos, y le enterraron en esta su pia memoria estando el cuerpo entero, ecepto los intestinos, habiendo solo un año y siete meses cabales que habia fallecido, porque se consideren las grandezas de Dios. Con todo esto los clérigos no lo creyeron hasta que los dichos padres provincial y definidor general, juntando en esta casa toda la flor de los religiosos de su provincia de Cantabria, le celebraron las obsequias de su translacion con mucha solemnidad, y con esto se acabaron de desengañar y creyeron la verdad.

TITULO XII.

De las cosas que traté con el conde de Barajas presidente, y con el general de los franciscos y en el Consejo Real, y de la nueva obra.

En el dicho año de 83 en 12 de Mayo, escribí al dicho conde de Barajas, presidente del Consejo Real y mayordomo mayor del serenísimo príncipe Don Philipe nuestro señor, y de las serenísimas infantas Doña Isabel y Doña Cathalina sus hermanas, á Aranjuez, donde estaba con Su Magestad y Altezas, diziéndole en ella que como criado de Su Magestad, aunque el mínimo, considerando sus cuidados el verse con un solo hijo varon me habia puesto en cuidado de mirar los exemplos de las sucesiones de sus progenitores varones de la ínclina casa de Austria, y que hallaba haber 245 años que ella habia ido parando siempre en un solo varon, y muy de ordinario en el menor, ecepto en solo el Rey Don Philipe su abuelo, que dexó dos hijos, los em-

peradores hermanos Don Carlos y Don Fernando. Para su mayor comprobacion le puse en suma breve todas las sucesiones por línea recta hasta el dicho serenísimo príncipe para que lo refiriese al Rey nuestro señor su padre, para que se alegrase con la consideracion de los exemplos de sus preclarísimos progenitores varones en su estado presente.

En este año, en 25 de Mayo, entró en Toledo con solene recibimiento el dicho general de la órden de Sanct Francisco Fray Francisco de Gonzaga, natural de Italia, deudo de la casa de los duques de Mantua en ella, é hijo de religion de la casa de Sanct Francisco de Alcalá de Henares, y celebró en esta ciudad en la su casa de Sanct Juan de los Reyes capítulo general de la provincia llamada ultramontana, donde se comprehenden los reinos de España, Francia, Inglaterra, Escocia, Irlanda y los estados de Flandes y otros. Fué electo por comisario general el padre Fray Antonio Manrique guardian de la misma casa, hijo de la de los marqueses de la Guardia, y el dicho padre definidor general Fray Francisco de Tholosa, sin hazerse de su parte diligencia alguna estuvo muy próximo de serlo, tanto que toda la congregacion se dividió entre ellos, y presidió en las congregaciones en lugar del general, y despues fué electo por comisario de córte romana, donde está á la hora que se escribe esto. Acabado este capítulo general y estando el padre general mas desocupado, le hablé en la dicha su casa, sobre la suya del colegio de Sanct Francisco de Montragon en 11 de Junio fiesta de Sanct Bernabé á la tarde, y porque algunos malévolos le habian informado lo peor que pudieron, le referí largo el principio que esta sancta casa habia tenido y sus discursos y cosas hasta el estado presente, y de quanta utilidad era y habia de ser en servicio de

Nuestro Señor y beneficio de su religion en el exercicio de las letras sagradas en su provincia de Cantabria y bien universal de toda ella, y aunque con grandes contradiciones estaba hecho lo mas difícil, por la bondad de Dios y por la intercesion de su siervo el glorioso padre Sanct Francisco, y que quien lo mas habia hecho haria lo menos, mediante su gracia.

No solo al general hallé inclinado á la parte de los clérigos en figura de concordia, mas aun al eleto por comisario general, y mucho mas al padre Fray Antonio de Mendoça, provincial de la misma provincia de Toledo, hijo de la casa del Infantazgo, y al padre Fray Francisco de Guzman, comisario general de las Indias y consultor del Consejo dellas, natural de Toledo, que de este sancto colegio tenia noticia desde la ordenacion del dicho testamento del fundador, por habérsele yo mostrado en borrador en Madrid quando le ordenaba, para que viese si en él habia algo contra los institutos de su órden, y le loó mucho.

A todos estos venerables padres satisfize, no menos que al padre general, y asi no se habló adelante mas en esta matheria, aunque alguna persona bien grave les debia de haber cargado la mano en ella, pues por su respeto pretendian desfavorecer á su casa, y en este mismo dia avisé de todo copiosamente al dicho padre comisario romano Fray Francisco de Tolosa, que estaba en Madrid, habiendo partido de Toledo en 8 de Junio, fiesta del Corpus á la tarde, juntamente con el dicho Fray Francisco de Arçubiaga provincial, que asi bien habia venido á este capítulo general por su provincia de Cantabria.

En este mismo año estando en Madrid, metí por el mes de Septiembre una peticion en el Consejo Real, diziendo

que los testamentarios de Pedro de Marquina, canónigo de Cuenca y capellan de Su Magestad, ya difunto, habiendo años habia enviado el dinero necesario para comprar la renta de la dotacion de los dichos dos maestros de doctrina christiana y escuela, y entregándole al concejo de la villa de Mondragon no la habian comprado, en que el sancto intento del fundador y el pueblo en el fruto dél eran defraudados, y que mandase al corregidor de Guipúzcoa fuese en persona á Mondragon, y enviase al Consejo relacion de lo que cerca de esto pasaba para proveer en él de justicia.

Asi lo mandaron y la provision de diligencias se despachó ante el dicho Cristóbal de Leon, y de Toledo en 14 de Octubre de este año con carta mia la envié al mismo corregidor, el licenciado Don Blasco de Acuña y Villarroel, que desde principio de Noviembre del año pasado lo era en sucesion del dicho licenciado Gomez de la Puerta; y él vino á Mondragon y vió la razon de lo que pasaba en esto, y como juez remiso, aunque nada envió al Consejo, todavia hizo poner la cosa en alguna execucion no imitando en el dar favor á las pias memorias de esta villa á su valeroso predecesor.

Esta sancta obra está en este estado, por vivir yo en parte tan remota de la pátria, á gran culpa de los deudos de Pedro de Marquina que faltan de su deber á su sangre y patria en no compeler al Concejo á su debida execucion.

Esta vez estando yo en Madrid, Don Juan de Idiaquez comendador de Monrreal de la órden de Sanctiago y del Consejo de Guerra de Su Magestad con todos los papeles del Consejo de Estado, y su muy acepto, natural de Sanct Sebastian en Guipúzcoa, caballero de rarísima prudencia y religion, reservando un dia de sus muchos y gravísimos

negocios para ver esta mi nueva obra, que habia dias lo deseaba, la vió en fin de Agosto de este año un dia de gran madrugada, tarde y mañana, y como es grandísimo lector, discurriendo por diversos lugares della que mas le plazian, fué tanto lo que gustó della, y la satisfazion que tomó por sus ojos, que dixo diversas vezes en su loor, que via en ella cosas tan recónditas, que quando salliese esta á luz, podrian echar á la calle los demas libros, con otras razones dignas á su alto y profundo entendimiento, por animarme mas á su composicion restante.

Lo propio afirmó despues por Noviembre de este año en Madrid el doctor Rodrigo Vazquez de Arze del Consejo y Cámara de Su Magestad, despues presidente del Consejo de la Hazienda y uno de los que mas trabajaron por las letras en su derecho á los reynos de Portugal, viéndola en Madrid por Noviembre de este año una noche hasta las diez. Con el mismo deseo de su edicion estan otros muchos graves varones que la han visto, en especial el licenciado Francisco de Albórnoz del Consejo de las Ordenes, caballero del hábito de Calatrava y comendador del thesoro della, natural de Talavera, diziendo que en su Consejo tienen mucha necesidad de esta obra. La qual de la misma manera es deseada en el de Indias, por haberla visto el licenciado Gedeon de Hinojosa caballero del hábito de Sanctiago, y de este Consejo, y persona de grande inteligencia y aficion en matheria de antigüedades como en todo lo demas, y Juan de Ledesma secretario dignísimo de este amplísimo tribunal, muy digno de otros muy mayores ministerios por su mucha prudencia, religion y urbanidad. De donde resultó que la quaresma del año de 1584 con mucha voluntad de este Real Consejo, Su Magestad me hizo merced de mill y

quinientos ducados de ayuda de costa por una vez de la venta del officio de la escribania del ayuntamiento de la ciudad de Guamanga de los reynos del Perú, en vendiéndose por órden suya, que es á cargo de su virrey y capitan general Don Hernando de Torres y de Portugal, Conde del Villar, y señor de la casa de Torres de la ciudad de Jaen, allende de otras ayudas de que antes de esto Su Magestad me ha hecho merced, pero esta no sallió cierta.

TITULO XIII.

De las cosas de Guipúzcoa sobre la recopilacion, confirmacion é impresion de sus leyes y ordenanças.

La provincia de Guipúzcoa con intento de querer confirmar en general las leyes y ordenanças de su gobierno universal, de la manera que por los Reyes pasados estaban aprobadas en particular, y de imprimirlas para su mayor útil y honor habia platicado su recopilacion en diversas juntas generales suyas, particularmente en las celebradas en Segura desde 14 de Noviembre hasta 24 del mismo mes del año pasado de 81, á donde se habia leido la sobredicha mi carta de lo tocante al pleito de Sanct Millan de la Cogolla que les fué gran motivo para esto, y en la de Azpeitia, celebrada desde 28 de Abril hasta 8 de Mayo del año siguiente pasado de 82. En la qual aunque fueron nombrados para ello el licenciado Christóbal Lopez de Çandategui y Luis Cruzat vezinos de Sanct Sebastian, y Josepe de Estensoro vezino de Segura, y Bernardino Perez de Çabala vezino de Bergara, y Martin de Escaño vezino de Çarauz, fué el negocio tan á la larga por estar la confusion donde la muche-

dumbre, que viendo esto el dicho licenciado Gomez de la Puerta su corregidor, juntandò á la villa de Azpeytia, donde al tiempo se hallaba, se acordó en su Ayuntamiento con el diputado de Guipúzcoa en 13 de Julio del dicho año de 82, que el dicho Luis Cruzat fuese á Tolosa y del archivo de Guipúzcoa, que está en esta villa, se le diesen los privilegios, ordenanças y los demas papeles en él contenidos que pidiese para este efeto. El qual habiéndolos asi recibido y juntándose en Sanct Sebastian con el dicho licenciado Çandategui, hizieron la dicha recopilacion, y la presentó Luis Cruzat en la junta general de Çarauz en 18 de Noviembre del mismo año de 82, donde con intento de que yo las viese y tratase de su confirmacion con Su Magestad y con su Consejo Real, me nombraron por agente suyo en córte, segun queda apuntado; y para que despues la impresion se hiziese por mi órden, como hombre que tenia inteligencia en ella. Esta junta diputó ciertas personas para verla y corregirla, é hízose despues esta diligencia fuera de junta en la villa de Tolosa, siendo á todo presente el dicho corregidor, y con la censura por ellos hecha, reformando el dicho licenciado y Luis Cruzat su recopilacion, la presentó con su prólogo el dicho Luis Cruzat en la junta general de Villafranca en 11 de Mayo del año pasado de 83, y loándola y aprobándola en ella, ordenó la Junta se pidiese su confirmacion, siendo corregidor el sobredicho licenciado Gomez de la Puerta en estas juntas, y su secretario Juan Lopez de Tapia arriba nombrado muchas vezes, debajo de cuya signatura pasó todo esto.

Con esta recopilacion, desde la junta de Azcoytia celebrada por Noviembre de este año de 83, envió Guipúzcoa en principio del dicho año de 84 á su agente á la Córte, en

la qual hallándome la dicha quaresma, aunque él procuró por cierta via que yo la viese, como lo rehusaba por mis ocupaciones, y otras consideraciones, ocurriendo él al dicho Don Juan de Idiaquez, por su intercesion lo hize, dándome la obra por su órden Bartholomé de Irarraya residente en Corte, vezino de Azcoytia, la qual habiendo visto en mi posada y considerado bien todo lo en ella contenido, volví al dicho Don Juan y le referí que mi parecer, salvo el suyo tan prudente, era que no se pidiese confirmacion ni menos despues se tratase de su impresion, porque para la gran opinion, nombre y estimacion que la provincia de Guipúzcoa habia tenido en los siglos pasados en los reynos de España y fuera della, y para la que el dia presente tenia mucho mas augmentada por sus grandes servicios de tierra y agua, se podia dezir por esta obra, lo que dijo Salustio de la insigne ciudad de Carthago, la de Africa, que «mas queria callar sus grandes cosas, que dezir poco dellas.»

Díxelo mas, que el prólogo para Su Magestad, fecho por Noviembre próximo en la dicha junta de Azcoitia, contenia sobrada sencillez, habiendo de estar adornado y comprobado de muchas autoridades de jurisconsultos, philósophos, historiadores y aun theólogos, y sobre todo de la divina Escritura de ambos Testamentos, por ser este el frontispicio y delantera de la fábrica de la obra. Que los privilegios y escrituras que se citaban en ella eran tan modernos, que ninguno habia que pasase del Rey Don Henrique el tercero, con tener otros mucho mas antiguos, en especial en la buena opinion de toda España. Que algunos apuntamientos tocantes á historias estaban tan cortamente tocados, que dellos antes resultaba á Guipúzcoa detrimento, mostrando no saber nada de sí que honor y gloria alguna y mucha nota

de ignorancia á sus recopiladores y censores. Que en cuanto á la órden de las matherias, las ordenanzas estaban bien repartidas en libros, títulos y leyes; pero quando con sola esta diligencia la quisiesen presentar en el Consejo, él en general ó el encomendero por él nombrado en particular, pedirian de tal modo los originales en ella citados, que por ventura no estaria bien á Guipúzcoa sacar della sus escrituras y ponerlas en alguna difícil contingencia, lo que ahora goza con mucha llaneza, haziendo litigiosas sus cosas pacíficas. Que quando esta obra se hubiera de imprimir, habian de recopilar con ella todas las antigüedades que en loor y honor de Guipúzcoa se pudieran inquirir por las historias de España y por otras cualesquiera, mediante persona de diligencia é inteligencia en ellas, y que en sola la mia impresa hallarian difusas muchas cosas suyas en sus convenientes lugares, que copilándolas en esta en los suyos debidos serian de mucha luz y adorno. Que allende de esto, el que esta obra hubiese de emprender habria de ver todo el archivo general de Guipúzcoa, sin dexar letra en todo él, sacando todo aquello que fuese de utilidad para este intento, donde sin duda hallaria mucha luz sabiendo apartar el grano de la paja. Que despues habia de hazer la misma diligencia puntual en ver todos los archivos de todas las villas y alcaldias de la provincia, y sacar dellos todo lo útil para esto. Que Guipúzcoa mandase á todos sus escribanos que con qualesquiera escrituras antiguas de sus registros ayudasen al autor de esta obra para su composicion, quedándoseles sus originales. Que de la misma forma exhortase á todos sus naturales y moradores que con qualesquiera papeles y escrituras que pudiesen ayudasen al autor en este trabajo y estudio, por ser esta una de las vias útiles para este

intento. Que la misma diligencia se hiziese en ver las escrituras de los archivos de sus iglesias, monesterios, hospitales, casas leprosarias, capillas y las demas de qualesquiera obras pias. Que esta misma se hiziese en inquirir cosas suyas en el reyno de Navarra, provincia de Alava y señorio de Vizcaya que confinan con ella. Que de personas fidedignas se informasen de las victorias pasadas y presentes, habidas por mar y tierra, asi en general por Guipúzcoa como en particular por cada villa y alcaldia suya, y mas en particular por cada vezino. Que en cada villa y alcaldia se inquiriesen con diligencia sus personas señaladas, pasadas y presentes, en letras, religion, armas y ministerios de la casa Real y reynos y fuera dellos, y navegacion, architecturas de mar y tierra y otros officios. Que con la misma diligencia se inquiriesen los capitanes generales que en Guipúzcoa ha habido, desde los tiempos antiguos hasta los nuestros. Que por la misma órden se buscasen todos sus corregidores, llamados antiguamente merinos mayores, desde donde mas atras se pudiesen descubrir. Que con estas diligencias y las demas que se derivarian dellas se haria una historia buena, que no solo fuese illustrada por ella esta provincia, mas aun diesen dechado á las demas en la ordenacion de sus cosas, y que poniendo esta por principio de la obra, entraria bien despues la dicha recopilacion de sus ordenanças y confirmacion é impresion suya, salvo otro parecer mas acertado que este. El qual pareció tan bien á Don Juan, que le loó y aprobó mucho, y aun me preguntó si cognocia en Guipúzcoa á alguno que este pudiese poner en la debida execucion, é yo le respondí que no tenia noticia por ahora de ninguno de suficiente diligencia é inteligencia para sallir con esta empresa en la forma debida, y volví

con tanto el libro de la recopilacion al dicho Bartolomé de Irarraga, y refiriendo á él parte de esto en la posada del mismo Don Juan, le pareció muy bien.

TITULO XIV.

De las cosas del glorioso Sanct Vicente Ferrer, y del colegio de Mondragon y de mi nueva obra y otras cosas mias.

Durante la quaresma de este año de 84, estando yo en Madrid como queda visto, y entrando diversas vezes en la posada de Juan de Ledesma, secretario del Consejo de las Indias, ví en ella en una pieça baja los retratos de los sanctos canonizados de la órden del glorioso Sancto Domingo, fundador de la de los Predicadores, que en Roma habia hecho juntar un general della, y entre ellos el del bienaventurado Sanct Vicente Ferrer, predicador apostólico de esta su sancta religion, el qual habiendo predicado en Mondragon en algun tiempo, y como queda visto instituido en ella la cofradia de Sanct Miguel con disciplina ordinaria todos los viernes de la quaresma con ciertos metros devotos que en la lengua castellana se cantan en esta, y que desde entonces y por la misericordia de Nuestro Señor y méritos é intercesion de este su sanctísimo siervo, no habiendo habido en esta villa peste, á que antes era muy sujeta, ni otra enfermedad de grave contagio, ordené al fundador del dicho colegio de Sanct Francisco della en el título 39 de su codicillo, que una de las capillas del cruzero de la capilla mayor de su iglesia se dedicase á este glorioso sancto por la dicha causa, y en el título siguiente 40, que cada año en 5 de Abril en que cae su fiesta se celebrase con mucha so-

lenidad, como parece mas largo por la dicha escritura á que me refiero.

Por lo qual, acordándome despues en Toledo que del dicho retrato del glorioso Sanct Vicente se podia sacar otro para su altar de este colegio, para que el pueblo christiano se consolase mas en ver la verdadera figura de este grandísimo sancto, á quien sus pasados habian visto y oido predicar la doctrina evangélica en este su pueblo, escribí de esta ciudad en 19 de Abril de este dicho año al dicho pagador Francisco de Bolivar, avisándole dónde lo hallaria y dél hiziese sacar uno para el dicho altar del Colegio. Respondióme que quando yo fuese allá se haria todo mejor, y asi cesa hasta mi ida con harto deseo de ponerlo en execucion.

Quedaron en esta tierra algunas sentencias de su predicacion, convertidas en metro en la lengua vascongada della, en especial en reprehension de los juramentos, y una dellas oí referir á mi madre muchas vezes en mi tierna edad, reprehendiendo este pecado, como queda visto atras tratando de su matrimonio y sucesion.

Doña Ana de Perea mi cuñada, monja del hábito de Sanctiago en las comendadoras de Sancta Fé de Toledo, arriba nombrada, es tan devota de este glorioso sancto y del dicho colegio de Sanct Francisco de Mondragon, que viendo que su hermana Doña Luisa de Montoya mi muger enviaba á este colegio en devocion de este glorioso sancto las cosas que se verán abajo, siguiendo ella su exemplo, hizo hazer un caliz de plata muy bueno, por mi órden, y este y unos corporales de holanda muy rica y su hijuela de lo mismo, todo guarnecido de franjas ricas, y su palio y purificador y cobertor de caliz de lienço, envió al dicho colegio desde esta ciudad en 19 de Junio de este año para el dicho altar de

Sanct Vicente en particular. Doña Luisa envió para el mismo altar con la propria devocion una casulla de tafetan blanco, con su estola y manípulo y un cobertor de tafetan verde guarnecido de oro y argenteria de oro, labrado por sus manos para el dicho caliz, y por las mismas se labraron los dichos corporales é hijuela. Envió tambien dos candeleros de estaño, labrados en Flandes, que parecen de plata, para el mismo altar, que yo los habia traido de Flandes; y por relevar á los religiosos del colegio de la consagracion del caliz y patena y del bendezir de la casulla, estola y manípulo y corporales é hijuela, se envió todo bendecido en Toledo por el obispo de Salona, que en este su arçobispado exerce los actos pontificales por el dicho cardenal Don Gaspar de Quiroga su arçobispo. Envié yo con esto un misal de la órden de Sancto Domingo, algo traido por no le hallar nuevo, que en Madrid me habia dado esta dicha quaresma el padre maestro Fray Hernando del Castillo, prior del monesterio de Nuestra Señora de Atocha cerca de esta villa y predicador de Su Magestad y autor de la historia nueva de su órden (1), para que por él pudiesen celebrarle su propia misa, y los religiosos de esta órden, posando alguna vez en este colegio ó pasando por la villa de Mondragon hallasen en la sacristia de esta casa misal propio de su religion. Al fin dél puse tambien para el mismo efeto diversas misas impresas del glorioso Sanct Francisco de Paula, fundador de la órden de los mínimos. Todo esto fué en una arquilla rezia y cubierta de lienzo el dicho dia, con un traginero yangués lla-

(1) Se imprimió en 1584 en fólio, en Madrid, con el título de *Historia general de Santo Domingo y su órden*, publicándose mas tarde en Valladolid, 1592, una segunda parte.

mado Juan Garcia, dirigido á Victoria con cartas mias á Pedro de Salinas, morador en ella, natural de Mondragon, y con la suya otra mia para el dicho Juan Martinez de Urrupayn, y otra para la dicha Doña Maria Asensio de Garibay, para que ambos lo entregasen á los religiosos del dicho colegio. Dentro de la arquilla iba en oro cierta limosma para que la recibiese el dicho Juan Martinez y la remitiese en letra á Francia á la ciudad de Nantes, y de alli la enviasen á la de Vanes, pueblo marítimo cerca de baja Bretaña, para que en la iglesia cathedral de aquella ciudad, donde el glorioso Sanct Vicente está enterrado, se dixiesen en su altar ciertas misas á intencion de las dichas Doña Ana y Doña Luisa hermanas.

Quando el omnipotente Dios fuere servido de disponer de nuestras cosas en otra órden, como yo lo confio en su infinita piedad y en la intercesion de este su glorioso sancto, él será servido que estas cosas sean mejoradas para su servicio y de este su siervo, predicador apostólico de nuestra patria.

El dicho cardenal arçobispo de Toledo, inquisidor general, habiendo tres años que habia visto mi obra nueva el verano pasado de 84, quiso tornar á verla este, porque en este medio tiempo habia crecido esta escritura. Cuyo primer volumen vió en 24 de Mayo á la tarde de este año de 84, y esta noche quedó toda la obra en su poder por su mandado, que fué la primera que jamás hizo fuera del mio, por la debida obediencia á tan gran príncipe de la iglesia de Dios. El segundo volumen vió el dia siguiente 25 de este mes por la mañana, y porque estaba cerca la fiesta del Corpus, que cayó en este año en 31 de este mes, pasó esta y vió el tercer volumen de alli á quince dias. Holgó mucho de

ver esta escritura, y preguntó muchas vezes en estos tres dias quándo se acabaria, con deseo de su impresion, como los demas señores que la han visto, alabando los grandes trabajos de su composicion: los quales de tal modo me tienen cansado, que por la misericordia de Dios, habiendo tenido yo muy buena vista, heredada de mis padres, he sentido en el leer la letra pequeña impresa ó de mano alguna falta della, lo qual me va compeliendo á usar del remedio de los antojos, con los quales tajé la primera pluma en Toledo en 3 de Julio de este año de 84 para responder á una carta que Don Fernando de Torres y de Portugal, conde del Villar y señor de la casa de Torres de Jaen y virrey y capitan general de los reynos del Perú, me escribió de Jaen en 28 de Junio próximo en un negocio suyo. Despues tuve otras muchas suyas de Sevilla y Sanct Lucar de Barrameda, hasta que partió de este puerto en 2 de Diziembre de este año para su viaje del Perú. Persuadíle en las respuestas fuese muy devoto del glorioso Sanct Vicente Ferrer, para que en su navegacion, viaje y cosas le fuese guia y amparo, y respondióme en todas que asi lo haria.

TITULO XV.

De las cosas á mí sucedidas en Madrid y una dolencia mia y muerte de Juanelo Turriano, príncipe entre los maestros de reloxes, y de Don Thomás de Salazar, comisario general de la Cruzada.

En este año continuando mis estudios, del gran trabajo y molimiento dellos, adolecí en Toledo en 8 de Septiembre á la tarde fiesta de la sanctísima Natividad de Nuestra Señora, de unas calenturas noturnas de las que dice Avicena ser

como los murciégalos que parecen de noche y se esconden de dia. Convalecí con evacuacion de mucha sangre muy podrida y llena de cólera, y purgarme y otros beneficios, pero racaí en 29 del mismo mes fiesta de Sanct Miguel á la tarde, y aunque estuve esta vez peor que en la primera, con otras evacuaciones de la misma sangre corrompida y otra purga de píldoras y otros beneficios, torné á convalecer por la bondad de Dios.

En este año, en 11 de Noviembre, domingo fiesta de Sanct Martin, fué jurado en el monesterio de Sanct Hierónimo de Madrid por los tres estados de estos reynos, el serenísimo y muy alto príncipe Don Philipe presente el cathólico Rey su padre, y el dia siguiente doze del mismo mes partí yo de Toledo para Madrid, donde llegué el dia siguiente 13, y luego por mandado de Su Magestad ordené en esta villa una sucesion de sus ínclitos progenitores por la casa de Austria y luego por la de Borgoña y despues por la de todos los Reyes de los reynos de España, hasta el dicho príncipe su hijo, con mucha luz y claridad y brevedad, la qual copiada en limpio entregué en la casa Real del Pardo en 9 de Diziembre domingo de este año, á Don Juan de Idiaquez arriba nombrado, para que él de su mano la diese á Su Magestad. De cuya parte mostrándome el mismo Don Juan un árbol de los Reyes de Portugal sus progenitores, hecho por Duarte Nuñez portugués, en latin (1) para que le viese

(1) Imprimióse en Lisboa en 1585 en 4.° con el título de *Censuræ in libellum de Regum Portugalliæ qui Fratris Josephi Teixeræ nomine circumfertur. Ita de vera Regum Portugalliæ origine liber.* Reimprimióse mas tarde en el t. 2.° de la *Hispania Illustrata* de Andrés Schott, Francofurti, 1603, 8.°

El mismo Duarte Nunes de Liam, ó como otros escriben Leaõ, que fué natural de Evora y uno de los escritores mas distinguidos de su tiempo,

yo, vuelto con él y con otros papeles á Madrid, mudé su órden y traça en forma diferente, que no solo agradó esto al mismo Don Juan quando le entregué en Madrid en 23 de Diziembre de este año á la noche, mas aun despues á Su Magestad quando le vió.

A esta coyuntura Su Magestad por el Consejo de Cámara me dió una ayuda de costa de quatrocientos ducados. Con tanto volviendo á Toledo á tener en esta ciudad la pascua de Navidad principio del año siguiente de 1585, llegué en Cabañas la noche de Navidad y al apear en el çagoan del meson, dí una gran cayda con todo el cuerpo sobre la meollera de la cabeça, que si no fuera por el sombrero, me la hubiera hendido. Sallióme mucha sangre de la herida, aunque fué pequeña y curáronme luego, y el dia siguiente fiesta de Sanct Estevan, llegué en esta ciudad á medio dia, y aunque la cabeça me curé, con la necesidad de tornar á Madrid, como no hize caudal del espinazo que con el gran golpe se me atormentó, entróseme en él frio que hasta ahora le siento en las espaldas, y las traygo con encerado para su defensa. Sallí de Toledo en 2 de enero de este año, y el dia siguiente llegando á Madrid, vi otro árbol de todos los progenitores de Su Magestad solo hasta sus quintos abuelos en sesto grado por su mandado, que con traça de lazos graciosos le hizo en castellano Miguel de Castro, y advertí de algunos descuydos que en él habia; y sobre otros papeles de la misma matheria que el mismo Don Juan me entregó, dije

---

tradujo al castellano su propia obra y se la dedicó á Felipe II: Genealogia verdadera de los Reyes de Portugal con sus elogios y sumario de sus vidas. Lisboa, por Antonio Alvares, 1590, 8.°, y despues por Pedro Crasbeeck, 1608, 8.°, tambien en Lisboa. Es claro que en 1584 Garibay no pudo ver impresa esta última, ni la latina de 1583 y que las veria manuscritas.

mi parecer á mucha satisfacion suya, y habiendo partido Su Magestad en 19 de Enero sábado despues de medio dia para su viaje de Aragon, entregué todos los papeles que restaban en mi poder al mismo Don Juan el dia siguiente 20 del mismo mes, y en 22 dél partió él de Madrid para Alcalá en seguimiento de Su Magestad.

Detúveme yo despues algunos dias mas en Madrid hasta 17 de Hebrero en que sallí de allí y llegué en esta ciudad de Toledo al dia siguiente 18, á continuar mis estudios, para cuya mejor prosecucion junté allí muchos papeles de importancia, y estando ocupado en ellos por Mayo, anduve tan achacoso, que tuve necesidad de sangrarme dos vezes y purgarme una, con que convalecí.

En este tiempo adoleció de su última enfermedad el famoso Juanelo Turraiano, de nacion Lombardo, príncipe entre los maestros de hazer reloxes en Toledo, en sus casas del admirable artificio del ingenio de subir el agua de esta ribera al alcáçar de esta ciudad, y murió en 13 de Junio jueves á las seis horas de la mañana de este año de 1585 á los 85 de su edad, segun la comun estimacion, habiendo recibido todos los sanctos Sacramentos de la Iglesia como fiel christiano, y segun lo dispuesto en su testamento, fué enterrado este dia por la tarde en el monesterio de los religiosos de Nuestra Señora del Carmen conjunto á las dichas sus casas en la capilla de Nuestra Señora de Soterraño, debajo del choro de los religiosos, con mediano acompañamiento á que fuí presente, pero no con el que merecia tan célebre varon, del qual traté yo en el capítulo 20 del libro 36 de mi *Chrónica* impresa, refiriendo haber intentado en Toledo la dicha obra en el año pasado de 1565, y murió á los 20 años que la començó dejándola acabada. Del mismo trató

Guillelmo Zenocharo en la historia latina del Emperador Don Cárlos Rey de España, en el libro 4.° en el título «*Horologium Caroli Maximi*», y del admirable relox que hizo para este gran Monarcha, y le envié yo algunos años antes esta obra para que la viese, señalado este su título particular de que él no tenia noticia. Sobre lo qual me dixo despues él mismo que un dia habia dicho al mismo Emperador que le debia mas que á sus padres naturales, porque ellos solo le habian engendrado para una vida breve, y él seria causa de inmortalizarle esta. En el título latino que le dió en Alemaña de maestro de reloxes, referendado de Gonçalo Perez su secretario, le llama príncipe fácilmente entre los maestros de hazer reloxes, que él me le mostró originalmente en Toledo con otros papeles, con este mismo reloj y con el que despues hizo para el cathólico Rey Don Philipe su hijo, muy mejor que el pasado, con otras obras dignas á su último ingenio.

Tambien trata dél Francisco Juntino, Florentin, en sus obras de astrologia, alabándole mucho, y hazen lo mismo otros muchos autores en las suyas, obligándolos á ello sus grandes méritos, dignos de este perpétuo premio. No dexó sucesion masculina aunque la tuvo, sino femenina en su sola y única hija Medea Turriana, viuda en vida del padre, con hijos é hijas y nietos.

En este mismo año, en 26 de dicho mes, miércoles en la tarde murió en Madrid el licenciado Don Thomás de Salazar, comisario general de la Sancta Cruzada por la Sancta Sede apostólica y del Consejo de Su Magestad en la sancta y general Inquisicion, el mas antiguo dél y canónigo y thesorero de la sancta iglesia de Sevilla, natural de la tierra de la Ribera, patria de mi suegro Bartholomé de Montoya y

deudo suyo, y fué enterrado en la iglesia de Sanct Pedro de la misma villa junto al altar mayor, porque murió súbitamente de apoplegia sin haber podido testar. Habia sido colegial en el insigne colegio de Sancta Cruz de Valladolid, y despues provisor en Plasencia por el obispo Don Pero Ponce de Leon, que murió eleto inquisidor general en Çarayzejo, pueblo de su cámara obispal en 17 de Enero del año de 1573 sin tomar la posesion, siendo el dicho licenciado Salazar á la sazon inquisidor de Sevilla, de donde fué trasladado en el año de 1574 al dicho Consejo por Don Gaspar de Quiroga, obispo de Cuenca, inquisidor general, sucesor del dicho obispo Don Pero Ponce, mostrándole mucho favor sobre todos los del dicho su colegio, cuyo colegial habia sido el dicho obispo de Cuenca, despues arçobispo de Toledo y luego cardenal del título de Sancta Balbina, porque fuera de sus letras y prudencia fué uno de los hombres de bonete de los mas hermosos de rostro y cuerpo muy venerable del reyno todo. Habia acabado el año pasado de 84 la visita de los secretarios de la Córte, por mandado de Su Magestad, de que algunos sallieran con disgustos, como sucede en semejantes visitas, pero los mas muy libres.

TITULO XVI.

Del nacimiento y muerte de Estevan Felix de Garibay, mi hijo.

En principio de Noviembre del año pasado de 1584 Doña Luisa mi muger, habiéndose hecho preñada por la misericordia de Nuestro Señor, fué su Divina Magestad servido que tuviese muy buen discurso de preñez, con rostro muy alegre y sin gravedad notable de trabajos, y de la misma

manera tuvo él por bien de disponer en ella de muy buen alumbramiento, pues con parto de menos de hora y media parió un hijo gracioso y crecido en 29 de Julio lunes al amanecer del dicho año de 1585 en esta ciudad de Toledo, en la propia casa y en el mismo aposento y lugar puntual donde habia nacido antes Luis su hermano mayor. Sucedió su buen nacimiento en dia muy alegre y regocijado en que corrian muchos toros en esta ciudad, siendo su corregidor Don Francisco de Carvajal, señor de Torrejon el Rubio, caballero natural de Plasencia y cabo de linaje de la parcialidad de los Carvajales en ella. Baptizóle despues Juan Gomez de Gomara, cura de la parrochia de Sancta Maria Magdalena de esta ciudad atrás nombrado, en esta su iglesia en 18 de Agosto domingo entre las siete y ocho horas de la mañana de este dicho año de 85, estando esta iglesia llena de mucha música y alegria para la procesion general que hazia con la imágen de Nuestra Señora á la mayor primada della y de toda España, de modo que el nacimiento le cupo de regocijo popular, y el renacimiento del sancto baptismo de alegria eclesiástica, correspondiendo cada cosa á lo que se eran. Pusiéronle por nombre Estevan Felix, el de Estevan por mio y de su buen abuelo mi padre, á mucha instancia de su madre, y el de Felix por haber nacido el dia de Sanct Felix Papa y mártir. El de Estevan es griego, que significa en esta lengua *corona*, y el de Felix latino, que quiere dezir en ella *dichoso*, y asi suénan ambos nombres «corona dichosa», y tal sea Nuestro Señor servido que por su misericordia depare él para el cielo, habiendo mucho merecido en su servicio en este suelo. Fueron sus padres en este sacramento Alonso de Montoya y su hermana Doña Maria de Montoya, hermanos de su madre Doña Luisa, la qual el dia si-

guiente lunes 17 de este mes entró con su hijo en la iglesia con la ofrenda usada en la capilla de esta casa de Sanctiago de los Caballeros.

Despues en 9 de Septiembre, habiendo yo partido de esta ciudad para Madrid á lo que se referirá abajo y asistiendo alli, fué Nuestro Señor servido que este angelito adoleciese en 21 de Octubre domingo de una calentura resultada de algun resfriado, ó ahito, de que por órden del médico fajándole de las piernas el miércoles, en que se cometió el gran yerro, repugnándolo su madre, me avisaron á Madrid de su mal en este dia por la tarde, y recibí la carta el dia siguiente jueves en la noche y partí de alli otro dia de madrugada viernes 25 de este mes, y quando llegué á la tarde en esta ciudad le hallé tan mortal, que el dia siguiente sábado 26 de este por la mañana á las ocho horas espiró y fué á gozar de Nuestro Señor, siendo de solos tres meses menos tres dias, y despues de medio dia le enterraron en la iglesia de esta casa de Sanctiago, en medio de la capilla de Nuestra Señora que sirve de sacristia, pegado á la cabeçera de la sepultura del buen Juan Fernandez de Balboa, religioso de la órden de Sanctiago, el mejor administrador que ha tenido esta casa desde su fundacion hasta oy dia, y el que la augmentó y reedificó en su grandeza presente, al qual cognocí yo en mi juventud en esta administracion. Fué este niño de tan extremada belleza y hermosura, que todos los que le vieron le juzgaban por el mas lindo de toda la ciudad. Sentimos harto sus padres su falta en quanto á la carne, pero en lo demas muy conformes con Dios en el espíritu; y él sea loado y glorificado por todo como dador de hijos para nos y quitador dellos para sí su criador.

FIN DEL LIBRO CUARTO.

LIBRO V.

TITULO I.

Del mandato del Rey nuestro Señor, de mi residencia en la Corte, y venida á ella con mi casa, y fundacion del colegio de la Compañia de Jesus en Toledo.

Durante estas cosas el cathólico Rey Don Philipe, nuestro natural señor, habiendo visto las cosas de mi profesion por mí ordenadas, que en los libros pasados quedan notadas, y despues preguntando Su Magestad por mí á Don Juan de Idiaquez del su Consejo, en principio de Noviembre del año de 1584 en su real casa del Pardo, á dos leguas de Madrid, de mi vivienda y estado, de tal manera mediante su relacion se inclinó á hazerme mercedes, que no solo en fin del mes siguiente de Diziembre tuvo por bien de hazérmela con breve resolucion de la ayuda de costas atrás señalada, mas aun pasando de esto su real grandeza, se resolvió en hazérmelas mayores, aunque hubo en ello alguna dilacion por negocios forçosos; primeramente por el juramento de su hijo el serenísimo y muy alto príncipe Don Philipe nuestro señor en Madrid, y luego por el viaje de Aragon en principio del año dicho siguiente de 1585 y bodas en Çaragoça

de la serenísima infanta Doña Cathalina su hija segunda con el serenísimo Carlos, duque de Saboya, su marido, y despues por su embarcacion en Barcelona para Saboya, y últimamente por el principio de la celebracion de las Córtes de Monçon. Donde residiendo á ellas, por su cédula real firmada en la misma villa en 24 de Septiembre de este año de 1585, me hizo merced de ochenta mil maravedis de pension cada año por todos mis dias, situados en qualesquiera maravedis de su thesoreria general por sus tercios de quatro en quatro meses, con que fuese obligado á residir en su córte ó donde Su Magestad me mandase, señalada á las espaldas del licenciado Juan Thomás y del licenciado Chumacero de Soto Mayor, del su Consejo de Cámara, y referendada de Juan Vazquez de Salazar su secretario. Y porque en la thesoreria general se pusiese esto en su debida execucion, dió Su Magestad otra su cédula real, firmada de su real mano en la misma villa de Monçon en 4 de Noviembre del mismo año de 85, señalada al pie de Rodrigo Vazquez de Arce, presidente del Consejo de Hazienda, y de Francisco de Garnica su contador mayor de Hazienda, y de Melchor de Herrera marqués de Auñon, y de Juan Fernandez de Espinosa, y de Hernan Lopez del Campo, todos del dicho su Consejo de Hazienda, inserta en esta la primera, para que se cumpliese aquella, referendada de Pedro de Escobedo su secretario. Esta merced fué servido de me hazer con retencion de lo pasado y sin cargo alguno mas de la dicha residencia.

Con esto los aposentadores de Su Magestad Pedro de Moya y Luis Mexia, á cuyo cargo era el aposento de su casa real y córte en ausencia de Don Diego de Espinosa, marichal de Logis, segun el título de la casa de Borgoña, que

en la antigua de Castilla llaman aposentador mayor, que estaba en Monçon en servicio de Su Magestad, me dieron su cédula de posada en esta villa de Madrid en 30 de Septiembre de este dicho año, y mandándola executar el licenciado Arce de Otalora, alcalde de la casa y córte de Su Magestad, entré en la posesion della, despues de alguna diferencia sobre la particion de la casa con su dueño.

Despues torné á Toledo en el dia arriba señalado, y por las dichas ocasiones tan forçosas, deteniéndome en aquella ciudad mas de lo que pensaba, sallí della con Doña Luisa mi muger y con Luisico mi hijo en un coche, y con nos nuestra familia, en 28 de Octubre jueves por la mañana de este año, y vinimos á comer á Cabañas y á dormir á Illescas, donde de madrugada el dia siguiente 29 de este mes, viernes, oimos misa en la devota iglesia de Nuestra Señora de la Caridad, y vinimos á comer á Xetafe y á dormir á Madrid á nuestra posada temprano, donde estaba de antes nuestro menaje y axuar, enviado en cuatro carros con buen tiempo, y nosotros traximos el mismo por la bondad de Dios, al qual por su infinita bondad y misericordia, y por los méritos de su sacratísima pasion, muerte, resurrecion y subida á los cielos plega que esta nuestra mudança y translacion á esta córte sea para su sancto servicio y el de Su Magestad, y despues para el de aquellos señores y deudos y amigos á quienes tenemos obligacion y para lo demas. Amen.

De esta manera, ya de asiento en esta córte en Madrid, tuve en ella las pascuas de Navidad principio del año de 1586, en el qual el cardenal Don Gaspar de Quiroga, arçobispo de Toledo é inquisidor general, tratando en el Consejo de Cámara de haber facultado á Don Luis Pantoja de

Toledo, caballero de la misma ciudad, heredado en Mocejon cerca della, para vender en esta ciudad unas casas de fábrica antigua, cerca del monesterio de las religiosas augustinas de Sancta Ursula, vinculadas en su mayorazgo para fundar en ellas un colegio de la Compañia de Jesus, dando por ellas ocho mil ducados para los subrogar en otros bienes al vínculo, como el licenciado Juan Thomás de Pavia, el mas antiguo del Consejo Real, y solo en el de la Cámara en este tiempo estuviese difícil en ello por el celo del mayorazgo, informóse de mí por dos vezes de lo que en esta sentia: la primera debajo de mucha disimulacion entendida al instante por mí, por haber dias que tenia noticia de estas cosas, y la segunda claramente en 17 de Enero, viernes á la noche de este año, debajo de mucho silencio enviándome á llamar. Yo estaba al tiempo achacoso, que habia algunos dias que no sallia de casa, é ido á la suya, habiéndome dicho el caso, le dixe que su md. debia dar la facultad, primeramente por la gran utilidad que se seguia á toda la ciudad de Toledo de esta obra, por ser la mejor que en ella se podia fundar en esta sazon en servicio de Nuestro Señor y beneficio universal del pueblo, pues en ella se habia de criar toda su juventud en muchas letras y religion; y despues por el útil que se seguia al vínculo vendiendo por tan gran precio unas casas viejas, pues por ellas ninguno daria este precio, sino solo el Cardenal para esta sancta obra. Representéle otras razones á tanta satisfacion suya, añadiendo á ellas que sobre mi alma lo hiziese, que el dicho licenciado, que es un sancto varon de mucha rectitud y rara bondad, lo hizo el dia siguiente sábado 18 de Enero, respondiendo á la peticion del dicho Don Luis en el Consejo de Cámara con decretacion de Juan Vazquez de Sa-

lazar, secretario de Su Magestad en el mismo Consejo, que se comprasen bienes para la subrogacion, y se daria la facultad de que yo me alegré mucho por el servicio de Dios y bien público de Toledo.

TITULO II.

De la secretaria de la Inquisicion del sancto officio de Llerena de Alonso de Montoya mi cuñado.

Poco despues de lo sobredicho, por Hebrero de este año, traté con el licenciado Don Francisco de Avila y Muxica, arcediano de Toledo y canónigo dél, y del Consejo de la sancta y general Inquisicion, como deseaba que el dicho señor cardenal de Toledo é inquisidor general me hiziese merced de una secretaria de las de la sancta Inquisicion de los tribunales destos reynos para Alonso de Montoya, vezino de Toledo, mi cuñado, hermano de Doña Luisa mi muger, y este señor deseando me hazer merced, me avisó que de la Inquisicion de Llerena pidian con instancia un secretario y habíase sobre ello al Cardenal. Hízelo al dia siguiente á la hora que queria bajar al Consejo, y tratándose luego en él de mi pretension, mandó que se hiziesen las informaciones, porque siempre este grande y religiosísimo príncipe me ha mostrado gran voluntad por quien él es. Avisé dello al mismo por carta de 24 del dicho mes, y respondióme en 27 dél con mucho agradecimiento. Dí luego al dicho señor arcediano el memorial de sus padres y abuelos y los de su muger Doña Isabel de Leon, como se contienen arriba, y los tocantes á la parte paterna dél envió luego el Consejo al tribunal de Logroño, por órden del secretario Pablo Garcia

y los señores inquisidores dél los licenciados Fernando Cortés, Çamora y Quintana la cometieron al Comisario de Quartango, por estar cerca de Arbigano en la tierra de la Ribera, patria de sus abuelos, y á Andrés de Torres secretario del mismo tribunal, los quales entrando en Arbigano el martes de la Semana Santa en 1.° de Abril de este año de 86 á medio dia, la hizieron con mucha brevedad para el dia siguiente miércoles 2 de este mes á medio dia, y se fueron luego, y esta vino luego á Madrid á poder del dicho secretario Pablo Garcia en 2 de Mayo de este año, y se pagaron de las dietas della ocho ducados al licenciado Dominguez, mayordomo del dicho arcediano, en nombre del dicho secretario Andrés de Torres.

La informacion de la línea materna, y la de su muger Doña Isabel por ambas líneas paterna y materna, se hizo en el tribunal de Logroño, siendo en él inquisidores Don Juan de Çúñiga, electo obispo de Canaria, y Don Lope de Mendoça, prior de Sanct Juan de Cabeyro en Galicia patria suya, y Don Antonio Çapata canónigo de Toledo, hijo de Don Francisco Çapata de Cisneros, conde de Barajas y presidente del Consejo Real, ante los secretarios Pantoja y Castellon, y en començarla hubo alguna dilacion por sus muchos negocios, y acabada vino á poder del secretario Doriga.

Vistas ambas en el Consejo se dieron por buenas, y despues el dicho señor Cardenal, con consulta y comunicacion suya, mandó librar el título; el qual se señaló por los dichos señores, que fueron el licenciado Antonio Mathos de Noreña natural de Portugal, y el licenciado Juncos de Posadas natural de la Montaña, y el licenciado Francisco de Ribera del hábito de Alcántara, natural de Cáceres, y el dicho arcediano de Toledo, por no haber en este tiempo mas del

dicho Consejo. Despues la firmó el señor cardenal en Madrid en 1.° de Septiembre de este año de 86, y la referendó y selló su secretario Pedro de Valle Villamañan para la dicha inquisicion de Llerena.

Estando esto asi concluido, vino de Toledo á Madrid á mi posada el dicho Alonso de Montoya en 7 de este mes de Septiembre, y el dia siguiente 8 dél, fiesta de Nuestra Señora, le llevé á visitar al dicho señor arçediano, y luego al señor Cardenal, el qual mandándonos que otro dia tornásemos á él, lo hizimos en 9 martes por la mañana, y le echó su bendicion diziéndole que Dios fuese con él, y esta tarde el dicho secretario me entregó el título, y vueltos á nuestra posada, le mostré yo á Doña Luisa, y ella le dió á su hermano, el qual é yo visitamos antes de esto á todos los dichos señores del Consejo, y al señor licenciado Arenillas fiscal dél, y canónigo de Toledo, y á los dichos secretarios y á los dos relatores del Consejo, licenciado Flores y licenciado Solarana; y con mucha gracia y benevolencia suya, sallió de Madrid en 14 de este mes para su casa, y de alli al exercicio de su officio á Llerena en 21 dél domingo, porque el dicho fiscal le dixo haber en aquel tribunal mucha necesidad de su ministerio, donde son inquisidores el doctor Don Rodrigo de Mendoça, canónigo de Toledo, y el licenciado Don Pedro Giron, y el doctor Bernardo de Olmedilla, á los quales escribí de Madrid en su recomendacion en 16 de este mes, con cubierta para el mismo á Toledo. Tomó la posesion en el tribunal de Llerena en 1.° de Octubre de este año, como por carta de la misma villa de 11 de esto mes me avisó, asi esto como la mucha merced y favor que iba recibiendo de los dichos señores inquisidores.

TITULO III.

De algunas cosas tocantes al hospital de la Concepcion, y del colegio de Sanct Francisco y monesterio de las religiosas Franciscas de Mondragon y otras, é yda mia á Sanct Lorenço á Su Magestad, y mi segundo testamento.

En este año de 86, en 16 de Abril, escribí de Madrid una carta á Mondragon á Juan Martinez de Urrupayn, mi primo segundo, persuadiéndole en ella que á su única hija Doña Simona de Urrupayn habida en su muger Doña Cathalina de Arrâtia, atras contenidos con sus progenies, casase con Pero Fernandez de Bolivar y Çaraa, colegial en el colegio Real del cathólico Rey Don Philipe en Alcalá de Henares, mancebo muy virtuoso, y buen estudiante en el derecho canónico, hijo mayor de Francisco de Bolivar y Çaraa, vezino de Mondragon, pagador y receptor general de las guardas del Reyno por el mismo Rey, y de su muger Doña Mari Sanchez de Garibay, cuyas progenies quedan vistas, fundándoselo en muy legítimas razones debajo de cierto límite. Aconsejéle tambien vinculasen sus bienes en ella y en sus descendientes ligítimos, como en otras se lo habia escrito diversas vezes. Recibida esta carta por la via de Vitoria con el ordinario, respondióme de Mondragon en 18 de Julio de este año acogiendo bien lo uno y lo otro, despues de haber pensado bien en ello en casi tres meses, y en 30 del mismo mes le respondí afirmándome en lo de antes, por entender era muy conveniente cosa lo que le habia propuesto. En esta le aconsejé que á la iglesia del hospital de Nuestra Señora de la Concepcion estramuros de la poblacion de Mon-

dragon, fundado por su abuelo Martin Perez de Urrupayn, como queda visto, cuyo patron es él, añadiese una nave alargándola mas, y la dotase de una capellania perpétua á la administracion de los religiosos del colegio y monesterio de Sanct Francisco de la misma villa, y se enterrasen en ella marido y muger, él en una ornezina (1) de la parte del Evangelio, y ella en otra de la Epístola.

Respondióme por carta de 17 de Agosto de este año, agradeciéndomelo, y que dándoles Nuestro Señor algunos dias de mas vida lo deseaban hazer; y repliquéle por respuesta de 10 de Septiembre lo debian hazer, y que las cosas de Dios no querian mas de comenzarse con bueno ánimo endreçado á su servicio, que despues él mismo las acababa con su mano nunca abreviada. Aconsejéle mas, que en el vínculo que á su hija Doña Simona hiziesen, obligasen á ella y á sus descendientes y sucesores en él, se enterrasen en esta misma iglesia, por obligarlos á ser mayores bienhechores della y de esta casa de hospitalidad, poniéndoles algunos exemplos en estas matherias de grandes prelados y señores que estas cosas habian hecho en estos reynos por esta órden. Nuestro Señor por su infinita bondad lo traya á la debida execucion en su servicio, y en beneficio de sus almas y honor del pueblo.

En este mismo año, en 4 de Julio, vino á Madrid Fray Juan Chrisóstomo mi hijo, á holgarse en esta su casa algunos dias, habiéndome ido á buscar á Toledo, creyendo que yo vivia alli, y porque no traia licencia de su general el venerable Fray Athanasio de Morante de mas de veinte dias para la Córte, por se recatar mucho della, como de vivienda

(1) Sin duda por urnita ó urna pequeña.

muy ajena de la suya monástica, le escribí pidiéndole se la prorogase por mas tiempo. Respondióme de una granja del monesterio de Nuestra Señora de Palaçuelos, donde los generales residen, alargándosela mas por un mes, y aunque yo no respondí á esta, deseando hazerlo con él mismo, escribióme otra sobre ello en 12 de Agosto del monesterio de Nuestra Señora de Valparaiso confirmando la pasada. A ambas le respondí de Madrid en 24 de Septiembre de este año, dándole muchas gracias por la merced que me habia hecho en ello, y él se partió con esta para Valladolid en 27 de este mes. Escribí con él el dicho dia 24 á Fray Pedro Bilvestre, abad de Nuestra Señora de Monte de Ramo, y á Fray Hierónimo de Llamas, maestro suyo, lector de Theologia en Nuestra Señora de Osera, respuesta de sendas que les debia.

En el verano de este año de 86 Fray Martin de Sierra, religioso de la órden de Sanct Augustin, prior que habia sido del monesterio de Sanct Philipe de Madrid, natural de Arratia en el señorio de Vizcaya, persona de mucho valor é inteligencia en el gobierno de su órden, habia tomado la posesion de un nuevo monesterio de su órden en la villa de Durango, habiéndole yo antes muchas vezes durante el dicho su priorato de Sanct Philipe persuadido con muchas razones que la Orden tratase con Lope Ochoa de Marquina, canónigo de Cuenca atrás nombrado, persona de muy gran prosperidad, fundase en Mondragon un monesterio de su órden de Sanct Augustin, pues Dios le habia dado fuerças bastantes para ello y habia dado muestras de querer hazer alguna obra pia en esta villa, patria suya. No sé la diligencia que hizo en este particular, que tambien le habia comunicado antes con Fray Gabriel Pinelo, que fué provincial de su órden y despues prior y predicador en el dicho mo-

nesterio de Sanct Philipe; pero porque despues de la posesion del dicho monesterio de Durango, vine á tomar algun indicio y sospecha que por ventura los padres de esta religion pretendian apoderarse del colegio y monesterio de Sanct Francisco de Mondragon, por ser ellos los llamados por el fundador despues de los padres franciscos, siendo á esto incitados y comovidos por algunos clérigos de la misma villa enemigos de los padres franciscos, avisé destas cosas á Doña Mari Asensio (1) de Garibay, muger del fundador, por carta de 10 de Septiembre de este año, estuviesen los religiosos franciscos sobre aviso, y con recato para no menester en qualquier evento, no obstante que aquella casa se fundase con bullas apostólicas, y recibida por Su Magestad en su patronazgo, amparo y defendimiento real, como queda visto.

El verano de este año vino á esta córte Martin de Çuloeta, natural de Mondragon, á solicitar un pleito que el dicho canónigo Lope Ochoa de Marquina su tio trata con los vezinos de Villanueva de la Xara, diócesi de Cuenca, sobre el diezmo personal, como herederos de Don Juan de Rojas canónigo de Cuenca, que muchos años habia sido cura beneficiado de la dicha Villanueva, y aunque la sentencia [fué] contra sí, hablé yo un dia á Don Francisco Çapata de Cisneros, conde de Barajas y presidente del Consejo Real, presente el mismo Çuloeta, para que se sentenciase en grado de suplicacion, y el dia siguiente lo hizo ver y la sentencia se mejoró mucho.

---

(1) No siempre escribe el autor los nombres propios con una misma ortografía, notándose en este punto bastante desigualdad: así que *Asensio* se halla varias veces escrito *Asencio*.

Durante estas cosas persuadí á Çuloeta aconsejase al dicho su tio que siquiera tomase para su entierro el monesterio de las religiosas franciscas extramuros de Mondragon, y le reedificase y dotase muy bien, pues lo podia hazer, y señalase en esta casa que siempre hubiese en ella hasta seis religiosas deudas suyas, recibidas sin dote de gracia, de que se serviria mucho Nuestro Señor y haria mucho bien al pueblo y en particular á los suyos. No sé lo que de esto resultará, porque los deudos de los clérigos, estimando su hazienda por propria, la suelen pretender mas para sí que para los religiosos y religiosas, que asi es el mundo por la mayor parte.

En 19 de este mes de Septiembre, año de 86, viernes por la mañana partí de Madrid para Sanct Lorenço el Real, de donde por carta de 13 dél me habia enviado á llamar Don Juan de Idiaquez, arriba diversas vezes nombrado. Del qual este dia en la tarde, siendo muy bien recibido, besé á Su Magestad sus reales manos el siguiente sábado 20 de este mes, quando se queria asentar á comer, y dándole en breves razones las gracias de las mercedes que siempre recibia de su real grandeza, como en las últimas le dixiese que el último bien que deseaba en esta vida era dar fin á mis dias en su real servicio, me respondió: «Asi lo espero yo de vos,» etc. Halláronse presentes á esto el mismo Don Juan Garcia de Loaysa, arcediano de Talavera y maestro del príncipe nuestro señor, y tambien Don Diego de Cabrera y Bobadilla, conde de Chinchon y mayordomo de Su Magestad; y á la sallida del aposento de Su Magestad, me dixo Don Juan: «muy bien lo ha hecho Vm.», y besándole las manos por la merced, le respondí que en su presencia no fuera posible que yo errara. Despues me detuve con él

otros tres dias, domingo, lunes y martes, haziéndome en todo mucha merced y favor, y esta tarde al anochecer, despidiéndome dél y despues de Matheo Leça, secretario de Su Magestad, y á las ocho de la noche del dicho Garcia de Loaysa, baxé al Escorial, y el dia siguiente miércoles 24 de este mes sallí dél por la mañana y vine temprano á Madrid, habiendo recibido mucha merced y amor de los caballeros de la casa real.

Como sea cosa ordinaria con la mudança de los tiempos mudarse los intentos de la gente en la mayor parte de las cosas de esta vida, asi yo revocando el testamento que habia hecho en Mondragon en 24 de Março del año pasado de 1570, ordené otro en Madrid estando en ella la casa y córte del cathólico Rey Don Philipe nuestro señor, en nueve hojas de papel y la décima començada á escribirle, que contienen mi última voluntad, á que me refiero como á testamento cerrado; y firmélo de mi firma al fin de cada plana, y al fin algunas cláusulas distintamente firmadas. Otorguélo en la misma villa de Madrid en 8 de Diziembre fiesta de la Concepcion de Nuestra Señora de este año de 1586, ante Juan Lopez de Arcarazo, escribano de Su Magestad y del número de Mondragon, siendo á ello testigos Jorge de Olaalde Bergara, registrador y canciller mayor de Su Magestad, y el licenciado Gomez de la Puerta corregidor que fué de Guipúzcoa, Juan de Elorregui escribano de Su Magestad, natural de Bergara, Diego de Olabee escribano de Su Magestad, natural del valle de Leniz, Hierónimo Calderon natural de Avila, y Francisco de Horduña natural de Mondragon, y Martin de Montoya natural de Arbigano en la tierra de la Ribera, todos residentes en córte. Sea para servicio de Nuestro Señor y bien de mi alma por su infinita piedad.

TITULO IV.

De mis diligencias sobre la reformacion de los pobres de Guipúzcoa, y ocupaciones mias y nacimiento de Luisica mi hija.

Residiendo en Madrid en la continuacion de mis estudios, con el zelo del servicio de Nuestro Señor y bien de la patria, escribí á Mondragon una carta en 29 de Octubre de este año á Juan Martinez de Urrupayn para que en la junta general que la provincia de Guipúzcoa habia de celebrar alli por Noviembre siguiente se diese órden en la reformacion de los vagamundos malhechores que andaban á título de pobres por los hospitales de toda aquella provincia, en mucho deservicio de Dios y daño de toda la tierra. Enviéle con la carta el tratado impreso de los hospitales generales, que su autor Miguel Ciginta, canónigo de Elna en Cathaluña, me habia dado, para que él lo leyese, y vista con otra mia de creencia escrita el dicho dia, la mostrase al pueblo en su ayuntamiento. El qual lo recibió muy bien, segun el mismo Juan Martinez me lo avisó en su respuesta, y despues lo propuso en la dicha junta general de la misma villa y en ella se acogió con mucho amor la sancta obra, cuya órden y traça se remitió á la junta general siguiente de la villa de Sanct Sebastian del mes de Abril del año siguiente de 1587. De lo que se hizo en ella no tengo aviso hasta ahora, aunque por diversas cartas he solicitado al dicho Juan Martinez que Mondragon tornase á hazer instancia, en la qual yo no dudo.

La Pascua de Navidad, principio del dicho año de 87, tuve en Madrid ocupado, no solo en los estudios ordinarios,

mas aun en otros muchos, satisfaciendo á diversas cosas de mucha gravedad y peso pendientes de mi profesion, porque como en esta córte haya variedad de gentes de diversas pretensiones y cada uno atiende con mucho cuidado á su particular, me gastan no poca parte del tiempo en ellas, por satisfacerles en sus deseos y cuidados, y por la bondad de Dios, de quien proceden todos los bienes, á muchos he sacado de tinieblas, á unos de grandes y á otros de no tantas, y á otros librado de ruina y declinacion de sus honras, endreçando el blanco á su Divina Magestad, que me ha de medir con la medida que yo diere á mis prójimos, y con el céntuplo, si esta fuera buena. Ocupéme asi bien en algunas cosas tocantes al servicio del Rey nuestro Señor.

En este tiempo fué Nuestro Señor servido de alumbrar á Doña Luisa mi muger de su buena preñez, que la tuvo bien grave, de modo que en los últimos meses, que llaman mayores, no pudo hazer exercicio alguno. Parió una niña en esta villa de Madrid, estando en ella el dicho cathólico Rey nuestro Señor, y el príncipe Don Philipe nuestro señor, y la señora infanta Doña Isabel sus muy amados hijos, y tambien la religiosísima emperatriz Doña Maria su hermana, viuda del Emperador Maximiliano el segundo. Fué su buen alumbramiento en 9 de Hebrero, lunes de Carnestolendas á las cinco horas y tres quartos de la mañana de este año de 1587, estando nevando, con muy bueno y breve parto de sola una hora, y en naciendo la niña cesó de nevar. Nació en la calle de Toledo en las casas nuevas de la esquina, como entramos en la calle de la Compañia, que es la primera de la mano derecha, si despues los religiosos de la Compañia no la incorporaren en su casa, como otras conjuntas á ella. Nació teniendo yo en mis braços á su madre. Baptizóla en esta vi-

lla en la parrochia de Sanct Justo Per Alvarez del Cobo, theniente cura della, en 4 de Março miércoles de la quarta semana de Quaresma de este año, entre las tres y quatro horas de la tarde, llevándola en la carroça de Doña Leonor de Guzman condesa de Uzeda, muger del conde Don Diego Mesia de Ovando. Fueron sus padres de pila Francisco de Bolivar, pagador y receptor general de Su Magestad de las guardas destos reynos y del de Navarra, vezino de Mondragon y residente en esta córte, y Doña Maria de Olaalde doncella, su prima tercera, hija mayor de Jorge de Olaalde y Bergara mi primo segundo, vezino asimismo de Mondragon, registrador y canciller mayor de Su Magestad, residente en su córte, y de su muger Doña Magdalena de Alviz. Llamáronla en el sancto baptismo Luisa, como á su madre y á su abuela materna, segun se ha visto en la narracion precedente. En este dia llovió una gran agua, muy deseada de las gentes.

Entró con ella la primera vez su madre en la iglesia en 23 de Março de este año á misa en el monesterio de los religiosos de la órden de la Merced en la devota capilla de Nuestra Señora de los Remedios, con la ofrenda ordinaria. Críala en su casa su ama Juana Hernandez, natural de Guadalajara, con mucho regalo, y sobre todo la crie Nuestro Señor para su muy gran sierva.

La tercera sallida de esta niña de casa, contando por primera la del baptismo, fué en 10 de Mayo domingo de este año con su madre á velar en todo el dia en la devota capilla del monesterio de los religiosos dominicos de Nuestra Señora de Atocha.

TITULO V.

De la entrada del cuerpo de Santa Leocadia en Toledo

Arriba queda hecha mencion en diversos lugares de las cosas de Sancta Leocadia, virgen y martir de Toledo, patrona de la misma ciudad, y de como estaba su sancto cuerpo en el monesterio de los monjes benitos de San Gislen, por otro nombre Guillen, del condado de Henao. Cuyo abad el padre Fray Hierónimo Lietart, con acuerdo de su convento, le entregó en 8 de Hebrero del año de 1583, despues de haber celebrado la misa conventual con mucha solenidad, al padre Miguel Hernandez religioso presbítero de la compañia de Jesus arriba nombrado, para le traer á España á la sancta iglesia de Toledo con mucho favor que le dió para esto Alexandro Farnesio Príncipe de Parma, gobernador y capitan general de los estados de Flandes por el cathólico Rey Don Philipe su tio, en cuya recompensa la sancta iglesia de Toledo con autoridad apostólica, les envió tres mil ducados de limosna para ayuda y reparo de los grandes daños que de los hereges habian recibido en las guerras largas de aquellas tierras. Esta limosna tasé yo un dia en Toledo tratándome de ella el maestro Juan Baptista Perez, canónigo y obrero mayor della, aunque á él pareció poca; pero despues se resolvió en ella el sobredicho cardenal Don Gaspar de Quiroga, arçobispo de la misma iglesia é inquisidor general de España.

El padre Miguel Hernandez vino con el cuerpo sancto por Alemaña á Italia y de alli por mar á España en el año de 1586, y se estuvo con él en la casa de Jesus del Monte de

su religion, cerca de Alcalá de Henares, esperando que por Noviembre de este año seria su entrada en Toledo, cuya iglesia y ciudad, aunque con gran diligencia començaron á aprestarse para el recibimiento. Llovia tanto que el dicho Rey nuestro Señor, deseando honrar con su presencia real y la de sus hijos esta solenidad, la hizo diferir hasta Abril del año siguiente de 1587 para que todo se hiziese con mayor órden en tiempo alegre de la primera vera. Ordenáronse los arcos y todo lo demas necesario para este acto con la debida órden y Su Magestad con el Príncipe Don Philipe nuestro Señor y la señora Infanta Doña Isabel sus hijos partió de su monesterio de Sanct Lorenço el Real, despues de la pascua de Resurreccion de este año de 87 que cayó en 29 de Março y por el Pardo vino á Madrid, y de aqui con la religiosísima Emperatriz Doña Maria su hermana, partió en 20 de Abril lunes á Móstoles, y de alli el dia siguiente martes á Illescas á visitar la devota imagen de Nuestra Señora de la Caridad, y otro dia miércoles á su casa de Aceca en la ribera de Tajo donde estuvo el dia siguiente jueves, y entraron en Toledo otro dia viernes 24 del mes con gran alegria de toda la ciudad, y aun con mucha agua.

Estaba la ciudad llena de gente, porque de sola la córte habia ido tanta, que Madrid se habia despoblado notablemente, sin la que habia concurrido de todo el arçobispado de Toledo y de otras partes de estos reynos; pero el pueblo era capaz para tres tanta muy largamente, y habia en él muy gran abundancia de todo lo necesario á la vida humana, por la buena órden que para esto habia dado con tiempo la Ciudad. Yo tuve algunas dificultades en la ida, la qual me habian persuadido Don Diego de Idiaquez, comendador de Monreal de la órden de Sanctiago y treze della y del Conse-

jo de Guerra, y despues Garcia de Loaysa, arcediano de Guadalajara en la sancta iglesia de Toledo, y maestro del Principe nuestro Señor, y luego Don Francisco de Avila y de Muxica arcediano de Toledo y del Consejo de la sancta y general Inquisicion, y últimamente Don Diego de Aponte de Quiñones obispo de Oviedo residente en córte en la visita del Consejo de las Ordenes. Partí de Madrid el dicho dia viernes despues de medio dia á Illescas, y el sábado de mañana 25 de Abril oí misa en la Caridad, y llegando á medio dia á las ventas de Olias, como Jorge de Olaalde registrador y canciller mayor de Su Magestad é yo caminando juntos entendimos que el cuerpo sancto estaba desde la noche pasada en la iglesia parrochial de Olias, subimos al lugar y abriéndonos las puertas de la iglesia los alabarderos españoles y tudescos que la guardaban, entramos en ella, y hecha la oracion ante la Sancta que estaba en la capilla mayor en un altar portátil, en una caxa guarnecida de terciopelo carmesí chapada de plata de muy hermosa labor, me levanté y volviendo los ojos á la nave de la parte de la epístola ví en ella en la cabecera de la mesa comiendo al dicho Padre Miguel Hernandez con doze de mesa, poco mas ó menos, algunos dellos de su religion, y otros clérigos, y algunos legos. Entonces me acerqué á él y asiéndole con mucho amor del braço derecho volvió á mi y como me cognoció, levantóse en pie, y dixo á voces oyéndolo toda la iglesia: «Catad señores aqui al Señor Estevan de Garibay, por quien Sancta Leocadia está hoy en España.» Y despues dixo otras razones á este thenor, á las quales le dí yo muchas gracias atribuyendo á él este honor muy debido á su mucha religion y grandes diligencias, como reservado por Dios para él. Lo mismo me escribió él por una carta de primero

de Março de este año de 87 de la dicha casa de Jesus del Monte pidiéndome le advirtiese de ciertas cosas, que comiença de esta forma.

«Bien creo, señor mio, segun han pasado de años por Vmd. y por mi despues que nos vimos en Amberes, que no se acordará mas de aquellos tiempos. Pues sepa que siempre he tenido mucha memoria de Vmd. y deseo de servirle muy de veras y puedo atribuir á Vmd. la venida de Sancta Leocadia á España, como mas largamente trataremos, plaziendo á Dios, quando nos veamos, etc.»

Esta recibí yo en Madrid en 7 del mismo mes por la via de Toledo y le respondí en 12 dél por la misma, por habérmelo él asi avisado en ella, é yo en la mia dí á él siempre la gloria debida á esta sancta empresa, como era mucha razon. (1)

Desde Olias, caminando yo para Toledo, topé cerca de la ermita de Sanct Eugenio, con mucha parte del cabildo de la sancta iglesia y su capilla y música que iban á Olias por

(1) Es mucho de estrañar que en la relacion que este Padre Hernandez publicó de sus trabajos y negociaciones para obtener el cuerpo de la Santa, nada diga acerca de nuestro autor y de su cooperacion. Solo en un lugar parece aludir á él, si bien de una manera algo desventajosa, diciendo (fol. 73 vuelto): «Bien ageno estaba yo de pensar que mi corto caudal pudiese ser de algun servicio para tal efecto, quando por el padre Francisco de Borja, que entonces era general de la compañia de Jesus, fuy enviado á Flandes á ayudar aquellas almas en los ministerios de nuestra religion. Pero quando menos lo pensaba entendí que el cuerpo de la Santa virgen y martir Leocadia estaba en aquellos estados. Y aunque *el que me dió esta noticia la tenia en particular* de esta provincia, ciudad y monasterio donde el santo cuerpo estaba, *mas por sus particulares intentos no me lo dijo.*» La obra de Hernandez se intitula: *Vida, martirio y translacion de la virgen y martir Sancta Leocadia*, y se imprimió en Toledo por Pedro Rodriguez, en 1591, 8.°

la Sancta con una litera de terciopelo carmesí, é yo pasé á la ciudad, y con este venerable acompañamiento tomaron en la dicha iglesia de Olias á la Sancta de poder del dicho Padre Miguel Hernandez con muchas lágrimas suyas por auto público ante notario y la truxieron esta tarde á Toledo á la iglesia colegial de Sancta Leocadia de la Vega cerca de la ribera de Tajo, donde estuvo ella sepultada en mucho tiempo, hasta que por la entrada de los moros en España sallió ella de este templo. En el qual estuvo esta noche, y la mañana siguiente domingo 26 de Abril la pusieron en medio del túmulo que para este efeto se habia fabricado frontero de la misma iglesia. Esta mañana para las siete horas poco mas ó menos, habian baxado sus Magestades y Altezas á la Vega y subiendo á la casa de la huerta de Don Luis de Vargas Manrique, señor de la villa de la Torre que al tiempo estaba en Italia, se pusieron en sus ventanas, de las quales estando mirando al sancto cuerpo, començó á bajar de la ciudad la procesion por la puerta del Cambron por la cuesta abaxo.

Vinieron primeramente los pendones de las cofradias de la ciudad y de toda su tierra en muy gran número, y luego muchas cruzes y despues setenta donzellas vestidas de blanco, con sus mantos azules, que la Sancta Iglesia las casaba y dotaba por la venida de la Sancta, y luego las religiones por su órden acostumbrada de antelaciones en muy gran número, porque solos los padres franciscos eran 280, y despues la clerecia copiosísima, y á lo último della el cabildo de la Sancta Iglesia, y luego el sancto oficio de la Inquisicion, y despues los doctores y maestros de todas las facultades de la universidad, que eran muchos y parecieron muy bien, y luego los jurados de la ciudad, y en lo último los re-

gidores con el corregidor Don Francisco de Carvajal, señor de Torrejon el Rubio, natural de Plasencia, y los demas ministros de la justicia. Todos pasaban por su órden entre el túmulo de la Sancta y Sus Magestades y Altezas y entraban en un palenque hecho desde el túmulo hasta la puerta de Visagra, en la qual habia otro túmulo entre dos puertas, y en él pusieron á la Sancta; y porque era ya tarde detúvose algo la procesion hasta que en la dicha casa comieron Sus Magestades y Altezas, y acabada la comida se continuó la procesion, la qual topó con el primer arco de Costamediana, dedicado al Príncipe nuestro señor, á la primera puerta de la Herreria, y con el segundo, muy rico y hermoso, dedicado al Rey nuestro señor, á la entrada de Çocodover á la calle ancha, y con el tercero, riquísimo y costosísimo, dedicado á la Sancta virgen y mártir á las puertas principales de la Sancta Iglesia, llamadas del Perdon. Este costó mas de siete mil ducados.

En acabando de pasar la procesion, Sus Magestades y Altezas entraron en la ciudad en sus coches por la dicha puerta del Cambron, y de camino visitando el monesterio de Sanct Juan de los Reyes de religiosos franciscos, pasaron á las casas arçobispales, y quando la sancta llegó á las puertas del Perdon baxaron Su Magestad y Alteza á ellas con muchos grandes, que fueron Don Iñigo Lopez de Mendoza duque del Infantazgo, Don Manrique de Lara duque de Nágera, Don Antonio de Toledo duque de Alva, y su tio Don Fernando de Toledo prior de Sanct Juan, y Don Juan Fernandez Pacheco duque de Escalona, Don Lorenço Suarez de Figueroa duque de Feria, y algunos otros de que yo no me acuerdo, los quales tomando las andas en sus hombros de los de los canónigos de la misma Iglesia, la metie-

ron en ella asido dellas Su Magestad y Alteza, los quales á esta hora se mojaron algo de la gran agua y granizo que en este instante cayó. Estaba dentro el dicho cardenal vestido de pontifical, con doze dignidades con sus mitras y mucha clerecia y música esperando á la Sancta, á la qual poniendo con gran veneracion en el altar mayor, vieron Sus Magestades y Altezas las sanctas reliquias, y repartió alguna parte dellas Su Magestad para sí y para la Emperatriz, Príncipe é Infanta y para el que la truxo, y con tanto se fueron Sus Magestades y Alteças á palacio y los demas á sus posadas. Entre los demas grandes venia en la procesion Don Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda, al lado derecho del Corregidor, como alcalde mayor perpetuo de las alçadas de esta ciudad con su vara en la mano, y habia en ella y en las ventanas y calles muchos condes y marqueses, sin que por ventura quedase en la córte ninguno que al estar en ella no fuese compelido por oficio ó dolencia. Vino el padre Miguel Hernandez en la procesion pegado á las andas, á la mano derecha. Todos los de la procesion llevaban velas, y paréceme que se acabó á las tres de la tarde, poco mas ó menos. Estaban colgadas todas las ventanas de mucha variedad de sedas muy ricamente, y en otras partes algunas tapicerias, y la riquísima del duque de Alva estaba en la puerta de Visagra acompañando al dicho túmulo, y las de la Sancta Iglesia en sus paredes de la parte del pasadizo y lonja. Ví yo el principio de la procesion en la Vega, frontero del túmulo de la Sancta, y despues toda ella desde una ventana de una casa de la lonja que tiene vistas á las dichas puertas del Perdon y á la calle de los mercaderes de paños. El dia siguiente lunes 27 de Abril se guardó por fiesta solene de la translacion de la Sancta, por mandado del Cardenal, con órden que de alli ade-

lante se guardase esta fiesta cada año en 26 de Abril perpetuamente, y se pusiese por tal en el calendario de su Iglesia toledana.

Vinieron en este dia á la Sancta Iglesia Sus Magestades y Alteças á buena hora, y oyeron dentro de la capilla mayor la misa pontifical, celebrada por el Cardenal con muy gran solenidad, y acabada esta llevaron en procesion por el trascoro de la capilla mayor á la Sancta al Sagrario y la pusieron en un altar portátil por nueve dias, con jubileo plenísimo en todos ellos para todos los que la visitasen, y está ordenado que se esté en este sancto lugar hasta que se haga elecion de otro.

El dia siguiente martes, 28 de Abril, tornaron Sus Magestades y Altezas á la Sancta Iglesia y oyeron la misa muzárabe en la capilla muzárabe, y despues visitaron el Sagrario acompañados del cardenal, y luego entraron en su capilla real de los Reyes nuevos, donde yo estaba al tiempo y estuve hasta que sallieron, y el doctor Rodrigo de Bivanco, capellan de la misma capilla y al tiempo escribano della, les refirió los reyes y reinas en ella enterrados, y con tanto se fueron á palacio y no volvieron mas á esta Sancta Iglesia sino despues de comer á vísperas al monesterio de Sanct Pedro mártir de los religiosos dominicos, por ser la víspera de este sancto y haberse [de] tornar á Aceca el dia siguiente miércoles 29 del mismo mes. En el qual de buena madrugada, yendo yo á la posada del dicho Don Juan de Idiaquez del Consejo de Su Magestad, que habia de ir en su compañia, acudió alli el dicho padre Miguel Hernandez, y presente yo, le mostró dos caxitas, la una guarnecida de terciopelo carmesí y su cerradura dorada, en que habia un pedaço de una caña de Sanct Lorenço y otro pedaço de una

costilla de Sanct Andrés, y otras sanctas reliquias para luego darlas á Su Magestad, y besólas el Sr. Don Juan, é yo despues. En la otra, guarnecida de una tela de oro con su cerradura dorada, habia algunas antiguas escrituras que del dicho monesterio de Sanct Gislen traia para mayor fe de las cosas de la Sancta.

Luego el padre Miguel Hernandez se fué á Palacio y entregó á Su Magestad estas reliquias, haziéndole la relacion necesaria de todo, y él las recibió con mucha devocion, como príncipe tan cathólico.

Dixo al señor Don Juan que veniendo de Flandes á Italia, el cardenal de Trento le habia dicho que si Su Magestad gustase dello, estaba en su poder una gran parte de una pierna de Sanct Hierónimo y se la daria, y él le dixo que se lo dijese, no obstante que por medio del Duque de Terranova, gobernador del estado de Milan, se habia tratado dello, y asi se lo debió de dezir, porque despues no ví yo mas á este padre. En este dia oí yo misa mayor y sermon en Sanct Pedro mártir, é yendo á las doze de medio dia á comer á mi posada, topé junto á las casas del conde de Cifuentes con Don Diego de Bovadilla y Cabrera conde de Chinchon, mayordomo de Su Magestad y su thesorero general de Aragon, que iba vestido de camino á palacio para se ir con Su Magestad, y como me vió, detúvose y díxome: «anoche, sabiendo Su Magestad que Vmd. estuvo ayer en la capilla Real quando él entró en ella, dijo que si le hubieran advertido dello, de ninguno gustara tanto de ser informado de los Reyes en ella enterrados como de Vmd.» etc.

Yo le rendí las gracias de tan gran merced y favor, y el Conde se fué á palacio y Sus Magestades y Altezas fueron esta nache á Aceca, y el dia siguiente, jueves 30 de Abril,

á Aranjuez. Estuve yo en Toledo el dia siguiente 1.° de Mayo viernes, fiesta de Sanct Philipe y Sanctiago, y el sábado siguiente 2 de este mes partí de alli y llegué á la noche en Madrid. En estas fiestas hubo luminarias en tres noches (1), y por mayor alegria suya quisiera la ciudad correr doce toros que dias habia los tenia comprados, y que hubiera juego de cañas con ricas quadrillas de señores de título, y de noche muchas máscaras á caballo con sus hachas y otras fiestas; pero Su Magestad las escusó, asi por no mezclar lo divino con lo profano, como por otras justas consideraciones de que alguna gente mas moça que religiosa tuvo algun disgusto. Con todo esto, por permision suya se pregonaron los toros la dicha fiesta de los Apóstoles, y se corrieron el lunes siguiente 4 de Mayo sin juego de cañas. En esta sancta obra se debe tambien mucho al dicho maestro Juan Baptista Perez, canónigo y obrero mayor, asi por lo que trabajó con el Cardenal y Cabildo sobre la venida de la Sancta, despues que estuvo en poder del dicho padre Miguel Hernandez, como despues que vino á España en tratar y traçar las cosas de su recibimiento como obrero mayor, como mucho mas en desarraigar de muchos del Cabildo la incredulidad de algunos que, siguiendo la dicha ignorancia del dean Don Diego de Castilla, dezian que la Sancta estaba sepultada en la dicha su iglesia de la Vega. Cosa notable que este dean palpó lo contrario por los recados que el padre Miguel

(1) Hubo tambien un certámen poético, que celebraron varios ingenios toledanos, imprimiéndose sus poesias, asi latinas como castellanas, al final del dicho tomito, publicado por el padre Miguel Hernandez, desde el fól. 299 en adelante.

Hernandez envió de Flandes en comprobacion de la verdad, y todavia insistia en ello; y asi Dios por sus juicios infinitos no permitió que alcançase el dicho dia de su entrada, porque no la entibiase, pues murió en Toledo de la gota en 7 de Noviembre del año de 1584, é hízose esta en tiempo de su inmediato sucesor el dean presente Don Juan de Mendoça, que despues fué cardenal, hermano del dicho duque del Infantazgo, siendo arcediano de Toledo el dicho Don Francisco de Avila y Muxica del Consejo de la general Inquisicion, presentes ambos, juntamente con el dicho Garcia de Loaysa, arcediano de Guadalajara.

Halláronse entre los demas ministros de la casa Real Don Pero Lopez de Ayala conde de Fuensalida, y el dicho conde de Chinchon mayordomo de Su Magestad, y Don Juan de Acuña conde de Buendia, sumiller de Corps, y Don Antonio de Toledo y Don Hernando de Toledo gentileshombres de su Cámara Real, y otros, y el dicho Don Juan de Idiaquez del Consejo de Guerra, y Matheo Vazquez de Leça arcediano de Carmona en la iglesia de Sevilla, su secretario y otros muchos.

TITULO VI.

De lo que pasé con el obispo de Oviedo sobre la restitucion de la casulla de Sanct Illefonso de su iglesia á la de Toledo, y mis diligencias sobre la ordenacion de una historia de las iglesias de estos reynos.

El dia 24 de Abril, antes de mi partida á Toledo, fuí por la mañana al monesterio de Sanct Hierónimo de Madrid á visitar al obispo de Oviedo arriba nombrado, que posa en él á la visita del Consejo de Ordenes, y entre otras razones que

en el claustro pasamos sobre la venida de Sancta Leocadia á España, ofreciéndose el hablar sobre la sancta casulla que la Reyna de los Angeles, descendiendo del cielo á la sancta iglesia de Toledo dió en ella al glorioso Sanct Illefonso su arçobispo, y está ahora en su iglesia cathedral de Oviedo, me dixo que el dicho Cardenal de Toledo le habia dicho quando en fin de la Quaresma de este año iba á su iglesia, que en todo caso diese para ella esta sancta casulla. Sobre esto persuadí yo mucho al Obispo procurase en sus dias de hazer este beneficio á la Iglesia de Toledo, haziendo ella alguna recompensa con la suya de Oviedo, y què considerase que esto era restituir lo suyo á su dueño, pues de la de Toledo se habia llevado á la suya como en depósito, por librarla de las manos impias de los moros enemigos de la religion christiana, y que mirase como Su Señoria era natural de este arçobispado, de Villarejo de Salvanés, y que con este beneficio honrase á su diócesi, y que quando mediante Dios fuese trasladado de la iglesia de Oviedo á otra, le pesaria mucho de no lo haber hecho, y pues la Sanctísima Virgen Señora nuestra la habia baxado en persona á la Iglesia de Toledo, seria muy servida de la restitucion de su joya celestial al primitivo lugar donde la dexó ella. Díxele otras muchas razones que él oyó con alegre coraçon, con su gran prudencia y sanctidad, sin me replicar nada en contrario, de modo que le ví muy inclinado á ello.

Despues, quando yo fuí á Toledo, traté largo dello en 27 de este mes á la tarde con Don Rodrigo de Avalos canónigo de Toledo, varon muy pio y celador del honor de su iglesia, para que él lo tratase con el Cardenal que alli quedaba por algunos dias; y quedó de hazerlo con muchas veras, de modo que el Cardenal hablase sobre lo mismo á Su

Magestad antes de su partida de Toledo. Nuestro Señor lo encamine en su servicio y en honor de su Sanctísima Madre.

Algunos años habia que estando yo en Toledo con el dicho cardenal y arçobispo Don Gaspar de Quiroga, un dia por la tarde le habia propuesto como á Primado de las Españas de quánta utilidad, autoridad y ornamento seria para sus iglesias que se ordenase una historia eclesiástica de todos sus prelados é iglesias, y de sus cosas notables y de los hombres señalados en religion, letras, pias obras y de todo género de virtud que habia habido en ellas desde los tiempos antiguos hasta los nuestros. Díxele mas, que esta grande y sancta obra debia tener la traça siguiente, salvo otra mas acertada.

Primeramente se debia escribir la de los arçobispos de Toledo, sus predecesores hasta él, como primados, y luego la de todos sus obispos comprovinciales, una en pos de otra. Despues la de los arçobispos de Sevilla, y luego la de sus obispos comprovinciales. Despues la de los arçobispos de Granada, y luego la de sus obispos comprovinciales. Despues la de los arçobispos de Burgos con la de sus obispos comprovinciales. Ultimamente la de los obispos de Oviedo y Leon, que son exemptos de metropolitanos, y que despues se podria derivar de esto otra de las iglesias de Aragon y Portugal por la misma órden.

La obra y su traça agradó mucho al Cardenal y Primado, aunque no dió ningun calor y favor á ella, por lo qual Don Juan Hurtado de Mendoça, maestreescuela y canónigo de la iglesia de Cuenca, caballero profesor de letras y muy amigo de antigüedades, hijo de Don Andrés Hurtado de Mendoça marqués de Cañete, y de su muger Doña Maria Manrique, hallándose en la córte en Madrid á la congrega-

cion de las iglesias cathedrales de estos reynos sobre cosas de subsidio y excusado; como en 10 de Mayo de este año de 87 por la tarde entrase en mi posada á verme, le propuse lo mismo, refiriéndole lo que con el dicho cardenal de Toledo me habia pasado, para que él lo propusiese á la Congregacion, como en lugar muy conveniente para su debida execucion. Parecióle tan bien que con razones de mucho encarecimiento la alabó como aquel que bien sentia de quánta importancia seria tan excelente obra, y ofrecióse á tratar della en la Congregacion. Ordene Dios lo que fuere mas servicio suyo y beneficio de estas sus iglesias.

TITULO VII.

Que los religiosos del colegio de Mondragon han visto [electo] de su órden al Papa y al obispo de Calahorra, y por general suyo al padre Fray Francisco de Tolosa, y muerte del dicho obispo y venida del general á España.

Para que mejor se entiendan los favores que la mano poderosa del Señor ha ido haziendo al sobredicho colegio y monesterio de Sanct Francisco de Mondragon, es de saber que sus religiosos, no solo fueron consolados con la elecion del Papa Sixto V, fraile de su órden, electo en Roma en 11 de Abril (1) del año pasado de 1585, mas aun despues con otras dos notables cosas. La primera con la elecion del padre Fray Antonio Manrique, comisario general de su órden arriba nombrado, en obispo de Calahorra y la Calçada, de lo qual avisé yo á la sobredicha Doña Mari Asensio de Gari-

(1) La fecha estaba en blanco, pero se ha suplido.

bay de Madrid, por carta de 16 de Mayo víspera de la Pascua de Spíritu Sancto de este año de 87, para que ella y los dichos religiosos se alegrasen en Dios y le diesen muchas gracias, pues con esta sancta elecion seria librada su casa de las muchas vexaciones que habia recibido los años pasados en el tribunal de Calahorra, siendo obispo Don Juan Ochoa de Salazar, estante en Roma, que ahora fué trasladado á la iglesia de Plasencia.

La segunda con la elecion del sobredicho padre Fray Francisco de Tolosa, comisario romano, en general de su órden, electo en el capítulo general de Roma en el dicho dia 16 de Mayo víspera de Pentecostés de este año, con tanta voluntad de todos, que de mas de ciento quarenta votos no le faltaron sino obra de doze, cosa rarísima y maravillosa.

Este dia en la tarde, escribiendo yo la dicha carta á la dicha Doña Mari Asensio, le dixe en ella que creia que aquella mañana seria electo por general el dicho padre, y bendito Dios que asi sucedió. Esta nueva se supo primero en Guipúzcoa que en la Córte, por carta que escribió de Roma con el ordinario el padre Fray Thomás de Iturmendi, provincial presente de Cantabria, al maestro de postas de Irun con cartas para el padre guardian de Nuestra Señora de Arançaçu, y la tarde que se supo en la Córte dí luego el parabien della á Don Juan de Idiaquez, señor de la casa de Idiaquez y del Consejo de Guerra de Su Magestad, como de cosa por él deseada y ayudada, y á su primo hermano Francisco de Idiaquez, secretario de Su Magestad en las cosas de Italia, deudo del dicho general, el qual, segun lo ha mostrado el discurso pasado, ha sido fundador del dicho colegio y monesterio de Sanct Francisco por parte de su

órden, y por el tanto la casa es de mayor consideracion y estimacion.

El dicho nuevo obispo de Calahorra Don Fray Antonio Manrique gozó tan poco de su obispado, que en acabando de llegar á Logroño adoleció, y luego murió en la misma ciudad en 29 de Enero de 1588 de muy breve dolencia. El dicho general Fray Francisco de Tolosa vino á España en una galera de Don Fernando de Médicis, nuevo duque de Florencia y cardenal en principio de este año, y caminando para Castilla estuvo en Çaragoça tan malo de calenturas con una recaida peligrosa que temieron mucho por su vida, y siendo Dios servido de restituirle la salud, partió de alli, y caminando por Medinaceli, Guadalajara y Alcalá entró en Madrid en 12 de Março de este año sábado por la tarde. Sallíle yo á recibir casi una legua camino de Alcalá y entró en Sanct Francisco de esta villa con la ordinaria procesion de sus religiosos. Venian con él Fray Pedro de Alva, provincial de Castilla, y Fray. . . . . provincial de Aragon.

TITULO VIII.

Enfermedad larguisima y gravisima de Doña Luisa mi muger, y su convalecencia por gran misericordia de lo alto.

Despues que la dicha Doña Luisa mi muger parió en Madrid á su hija Luisita en 9 de Hebrero de este año de 87, luego començó á quexarse del oydo izquierdo por alguna gran frialdad que debió de criar en la cabeza, y por no andar luego con los médicos fuí suspendiendo la cura porque de un mal no resultasen muchos, y tambien esperando al beneficio del tiempo, el qual no aprestando (1), ocurrí á los mé-

(1) Sin duda quiso decir «no viniendo presto.»

dicos y despues de haberla xaropado, le dieron la primera purga en 20 de Mayo y con ella no le habiendo ydo bien, resultaron las cosas de tal modo, que luego sentiendo gran dolor de cabeça y muchas secas en la garganta, la reduxeron á tanta flaqueza, que por su deseo y el mio y el parecer de los médicos, me resolví de llevarla á Toledo para que con los aires de la patria y conversacion de sus deudos convaleciese.

Saquéla de Madrid en 15 de Julio y con buen ánimo y habiendo hecho la primera parada en Xetafe, llegamos á Illescas á las seis de la mañana 16 de este mes, y por haberse resfriado algo al amanecer con la fria ó por otras causas, sobrevínole tal calentura que aunque por la misericordia de Dios fué efímera, le duró hasta otro dia 17 de este mes hasta las seis de la tarde. Dexóla tan quebrantada que nos detuvimos en aquella villa hasta los 21, y nos detuvieramos mas, si sus hermanas Doña Ana de Perea y Doña Cathalina de Montoya, monjas en Sancta Fé de Toledo, sabiendo por mis cartas el estado de su mal, no le hubieran enviado la lítera de Don Pedro de Rivera, señor de Malpica, en la qual, partiendo ella á la media noche con muy buena luna, llegó en Toledo en 22 de este mes á la seis de la mañana, fiesta de la Magdalena, con buen ánimo.

Yo creia que con verse en su patria y entre sus deudos hubiera convalecido luego, pero Dios por sus infinitos juizios tenia ordenada otra cosa, porque el resto de este mes estuvo muy flaca y por órden de los médicos tomó en él y en Agosto leche de cabras, por proceder su mal de muy intensa sequedad y sintióse bien con ella.

En 29 de este mes sallí de Toledo á mis negocios forçosos y llegué en Madrid en 30 dél, con harta pena y afliccion de

verla sin remedio, y estuve en él con harta misericordia, avisándome un dia que estaba razonable, y otro que estaba mala, hasta que sallí de Madrid en 25 de Septiembre y llegué en Toledo en 26 dél. Halléla flaquísima y muy desfigurada, y consolóse con mi vsta. Unos dezian que yba á tísica y otros que á ética, y era muy poco lo que ante mí trataban deudos y amigos, viendo mi gran afliccion á respeto de lo que en ausencia dezian.

Desde mi llegada començaron los últimos remedios de su cura, siendo su mayor mal el de no poder dormir las noches y muy poca comida. Por ser ella de su natura delicada, de mayor espíritu que de fuerças y sobrevenir tan gravísimo y largo trabajo, se paró casi en los huesos; pero la divina mano que en los trabajos grandes ocurre con mayores socorros, usando de su infinita clemencia fué servido que con estas últimas curas del mes de Octubre mostrase mucha mejoria de dia en dia, de modo que para mediado Noviembre estaba fuera de todo peligro, y para fin dél con mediano aliento, aunque con muy pocas fuerças. Dexándola en este mediano estado, sallí de Toledo en primero de Diziembre y llegué en Madrid en 2 dél, y asistí en él á mis negocios con mucho consuelo y mediana quietud, hasta que acercándose la Pascua de Navidad, sallí de Madrid en 22 de este mes y llegué en Toledo en 24 dél. Halléla con mejoria y alegria, y estas se le augmentaron con mi vista, y tuve con ella esta pascua principio del año de 1588. Sallió la primera vez de casa el dia segundo de Navidad fiesta de Sanct Estevan, á prothomartir, oyr misa mayor y sermon á la parrochia de Sanct Miguel, y despues cada fiesta á lo mismo, y poco á poco á vistas de las dichas sus hermanas monjas de Sancta Fé y á las demas, y á algunas otras deudas casadas.

Dexéla en este buen estado y sallí de Toledo en 14 de Enero y vine á Madrid el dia siguente 15 dél con mas consuelo que las veces pasadas, y de alli tuve siempre cartas suyas con muy buenas nuevas de su convalecencia y salud. Confieso verdad delante de Dios y de sus criaturas que su cura he juzgado siempre por de milagro y de particular misericordia suya, por las muchas oraciones y sacrificios que se ofrecieron á su Divina Magestad por muchos siervos suyos, asi en Madrid como en Toledo mucho mas, y en algunos monesterios de Galizia de la órden de Sanct Bernardo, á instancia de Fray Juan Chrisóstomo mi hijo, y en otras muchas partes, y muy en particular en el monesterio de Sanct Francisco de Mondragon por sus religiosos, en particular y en general, y por algunos clérigos y religiosas, de tal modo, que Per Ochoa de Arizpe me afirmó en Madrid en principio de Diziembre que por la Reyna no se pudiera haber hecho mas. Por todo doy infinitas gracias y loores al Altísimo Señor, autor de todos los bienes y misericordias y sus Sanctos Angeles le den las que yo no puedo, como frágil y miserable, y acreciente del verdadero cognocimiento de tantas misericordias y bienes.

Estando su salud en mediano estado, partió ella de Toledo con Luisico y Luisica en 21 de Hebrero domingo por la mañana de este año de 1588, y este dia á la tarde con tiempo llovioso llegó á Illescas donde reposó esta noche, y en la mañana siguiente lunes 22 de este mes, oyendo misa en la misma villa en la iglesia de Nuesta Señora de la Caridad, partió de aquella villa y llegó en Madrid al anochecer con tiempo riguroso de aguas, pero muy abrigada, y con mayor ánimo y fuerças de las que yo creia. Por todo sea loado la mano poderosa y misericordiosa del Señor. No

la acompañé en este viaje por mis muchas ocupaciones, y otros respetos, y haber quien esto supliese por mi.

TITULO IX.

De otros discursos mios del año de 1588 en varias cosas.

En este año por el dicho mes de Hebrero me ocupé por mandado de Su Magestad en ordenar nuevos letreros á los Reyes de la sala real del alcáçar de Segovia, porque los que tenian estaban groseramente ordenados y las sucesiones mal continuadas, aunque hasta ahora no se han puesto. Esto es á cargo de Don Diego de Bovadilla conde de Chinchon del su Consejo y su mayordomo y thesorero general de Aragon y alcayde del mismo alcáçar.

En 21 de este mes de Hebrero dí á Don Francisco Çapata de Cisneros conde de Barajas presidente del Consejo Real un sumario de todos los arçobispados y obispados de todos los reynos de Castilla, Aragon y Portugal por sus arçobispados con sus obispados sufragáneos, segun el estado presente de España, y sendas copias suyas á los licenciados Juan Thomas de Pavia, y Christóval de Guardiola del Consejo Real y de la Cámara por la nueva órden que Su Magestad habia dado, mandando que el presidente del Consejo Real presidiese en el de la Cámara, y ellos le propusiesen los beneméritos para prelados de las iglesias de Castilla.

En 1.° de Março de este año escribí á Toledo una carta, inserta en ella á la letra otra que en 3 de Diziembre último habia escrito á Juan Gomez de Silva, regidor de la misma ciudad, sobre la órden para desempeñar su patrimonio,

porque debia mas de ciento y cincuenta mil ducados y no hallaban medio alguno sin gran daño de su patrimonio ó de sus privilegios. Habia dado este aviso por suyo el mismo regidor á la ciudad, sin hazer mencion alguna de lo mio, y vista su ingratitud, escribí á la Ciudad el dicho dia una carta, de la qual fué muy bien recibida, metiéndola en su Ayuntamiento el jurado Juan de Quirós, y respondiéronme en 15 del mismo mes, referendada de Pero Sanchez Candano de Santoyana, su escribano mayor del Ayuntamiento, con muy muchas gracias, diziendo que mi arbitrio era el mas acertado de todos los que se habian platicado en aquel su Ayuntamiento, y este pensaban poner en ejecucion. Venia la carta muy ordenada por Baltasar de Toledo, jurado de la misma ciudad, padre del dicho jurado, á quien la ciudad la cometió. Recibíla en Madrid en 17 del mismo mes de mano de Hierónimo de Figueroa, agente de la ciudad en esta córte, pidiéndome la respuesta, la qual le dí el dia siguiente 18 con las debidas gracias á ella. Lo que resultó de esto fué que despues de algunas dificultades el Consejo Real les dió licencia en 29 de Março en la Semana Sancta del año siguiente para que de cada carnero que paciese en los baldios de una legua á la redonda de la ciudad, pagase el bastecedor medio real, y de cada vaca quatro reales, habiendo venido á su solicitud Don Pedro de Silva, caballero del hábito de Sanctiago, alferez mayor perpetuo de la misma ciudad, el qual me afirmó el mismo dia en Sanct Francisco de Madrid que esto valdria á la ciudad cada año mas de seis mil ducados, con que podrian entretenerse pagando los censos de las deudas y les quedaria libre el patrimonio de la ciudad para todo lo demas. Esto resultó de mi aviso para alivio perpetuo de esta ciudad, cabeça de los reynos de España.

En 24 de Março, víspera de Nuestra Señora de este año de 1588 al anochecer, sentí la primera vez un gran dolor del riñon derecho, que me duró seis horas poco mas ó menos, y con evacuaciones por la boca y por abajo se me quitó por la misericordia de Dios, dexándome muy mal tratado. Anduve bueno los quatro meses siguientes, hasta que en fin de Julio del mismo año me tornó á apretar, con no menor rigor que el pasado y por mas horas. El dia siguiente estuve bueno y á la noche me sobrevino el mismo mal con gran dolor, hasta que otro dia se me fué quitando poco á poco, con mucha evacuacion ordinaria. Quedé muy lastimado, y despues por la bondad de Dios ha cerca de un año que no me ha vuelto, usando de algunos medicamentos, en especial mas ha de seis meses, de agua cocida con malvas. Este mal me sobrevino del mucho trabajar en los estudios y del poco exercicio. Nuestro Señor use comigo de su infinita misericordia por la intercesion de su Sanctísima Madre, en cuya víspera sentí la primera vez tan grave mal.

En 29 de Março, martes del dicho año de 88 por la mañana, fuí en Madrid á palacio con el sobredicho general de la órden de Sanct Francisco Fray Francisco de Tholosa, que iba á besar las manos al príncipe Don Philipe nuestro Señor y á la señora Infanta Doña Isabel su hermana. En esta ocasion, estando el padre general é yo en la antecámara del Príncipe, esperando á que se vistiese, como se ofreciesen algunas pláticas de cosas tocantes al dicho monesterio de Sanct Francisco de Mondragon, me dixo que lo haria guardianato en el primer capítulo provincial de la provincia de Cantabria, y asi lo hizo, como se dirá luego. En 16 de Abril de este año escribí yo á Mondragon á Juan Martinez de Ur-

rupayn para que en aquella villa se celebrase este capítulo, y puesto caso que él trató dello, hízose en esto poca diligencia, y por otra parte el padre general estaba muy resuelto en celebrarle en el monesterio de Nuestra Señora de Arançaçu, como lo hizo.

Juan Lopez de Arcarazo, vezino de Mondragon, y otros vezinos de la misma villa muy devotos del monesterio de Sanct Francisco della, me pidieron les enviase los conciertos que hay entre la casa de Sanct Francisco de Madrid y los hermanos de la cofradia de la Sancta Vera Cruz de la misma villa, con intento de instituir ellos otra en la de Mondragon. Enviéselos en 30 de Abril de este año, habidos de las manos de Fray Francisco de Guzman, confesor de la Emperatriz Doña Maria Infanta de España, residente en esta córte, aunque hasta ahora no lo han efetuado.

Antes de esto, en 28 de Abril de este año de 88, estuve bien cinco horas á la tarde con Don Rodrigo de Castro, cardenal de la Sancta Iglesia romana y arçobispo de Sevilla, estando al tiempo en esta córte tratando de diversas matherias. En estas se ofrecieron muchas de los notables discursos de su vida, la qual escribí yo por su mandado en este año, y la tengo en la nueva obra en el título siguiente de su casa de Castro, de los condes de Lemos. Habíame enviado á llamar el dia antes cón el licenciado Francisco de Albornoz, del hábito de Calatrava, del Consejo de Ordenes, el qual me dió este recado en la posada del conde de Uceda.

TITULO X.

De algunas cosas del monesterio de Sanct Francisco de Mondragon y otros discursos mios.

En 23 de Mayo de este año de 1588 Doña Luisa mi muger envió al dicho monesterio de Sanct Francisco de Mondragon dos mangas de cruces, la una muy luzida de terciopelo carmesí, guarnecida de franjas blancas de seda y todo lo demas necesario para su adorno, y la otra de terciopelo negro con ciertas franjas de oro para las quaresmas y advientos y difuntos. Item un libro de la vida del glorioso sancto Fray Pedro Nicolás Fator (1), religioso de su orden, para que los religiosos la leyesen para su consuelo y edificacion.

En estos dias el dicho padre general, hallándose en Madrid, procuré con él que Domingo de Ocariz, vezino de Sevilla y natural de Mondragon, de quien atrás queda hablado, estante al tiempo en esta córte, vendiese al monesterio de Sanct Francisco de Mondragon un horno de pan que tiene alli frontero de la porteria, para que de ambas islas del monesterio y casas fronteras dél se pudiese hazer una para cerrar la calle que está en medio. Trabajé en esto lo que

---

(1) Acabábase de publicar en Alcalá, 1588, 4.° Su autor fué Fray Christóbal Morene, franciscano, quien la dió á luz con el siguiente título: *Libro de la vida y obras maravillosas del siervo de Dios, el bienaventurado padre Fray Pedro Nicolás Factor.* Tradújose luego al italiano por Fra Timoteo Botonio, y se imprimió en Roma, 1590, 8.°, y mas tarde se hizo en Barcelona segunda edicion muy aumentada por Fray Josef Eximeno (1619, 4.°). Fué este santo natural de Valencia y célebre pintor: su padre Vicente Factor era siciliano.

pude, y no tuvo efeto por poner en él dilaciones el dicho Domingo de Ocariz. Harálo Dios quando él sea mas servido, como cosa endreçada á su servicio. Esta es la cosa de que mas necesidad tiene este monesterio.

TITULO XI.

Los últimos discursos del mismo año de 88.

En 30 del mismo mes de Mayo y año de 88 di á Don Manrique de Lura duque de Nágera, ciertas descendencias suyas de las casas reales de Castilla y Aragon. Despues en 17 de Octubre de este año dí al mismo duque una relacion de muchas cosas notables que Don Pedro Manrique, primer duque de Nágera llamado el Fuerte, su revisabuelo, hizo en servicio de la corona real de estos reynos, con otras cosas al mismo intento, útiles al mismo duque para su pleito de Nágera.

Habia dias que yo habia dado á Don Juan de Idiaquez, señor de la casa de Idiaquez y del Consejo de Estado de Su Magestad, una copia autorizada con fé de escribano de una real provision del Rey Don Henrique el quarto, en la qual entre los demas sus títulos reales ponia el de Guipúzcoa. La misma mostré á su primo hermano Francisco de Idiaquez, secretario de Su Magestad del su Consejo de Estado, y platicamos haberse olvidado ya este título real de Guipúzcoa en detrimento de su honor. Referí mas á estos señores como tenia yo razon de otras cartas reales con el mismo título, con que se alegraron mucho como naturales originarios de la misma provincia y zeladores de su honra muy mucho. Para cuya verificacion en 3 de Julio del mismo año de 88

envió al mismo Francisco de Idiaquez una buena relacion de todas las á mí notorias, con intento de que se tratase de restituir á Guipúzcoa en algun tiempo lo que en esto le era debido.

En 7 de Septiembre del mismo año envié al mismo señor Don Juan de Idiaquez á Sanct Lorenço una relacion de las mas principales cosas que Guillelmo duque de Normandia, llamado el Bastardo, estableció despues que en el año de 1067 ganó el reyno de Inglaterra, para mayor seguridad y firmeza de su corona real para sí ahora y para sus descendientes despues, los quales han reynado en este reyno hasta hoy dia.

En 12 de Septiembre del mismo año envié yo al monesterio de Sanct Francisco de Mondragon una rica casulla de damasco morado carmesí, guarnecida de un franjon de oro de Milan, y estola y manípulo de lo mismo, con una carta mia para la dicha Doña Mari Asencio de Garibay. Enviómela de Toledo á mi instancia y ruego Domingo de Arrieta, vecino de aquella ciudad, y natural de Oñate. Pagarásela Nuestro señor en ambas vidas con el céntuplo por él prometido.

En 22 de Septiembre del mismo año fué destetada Luisica mi hija, á los diez y nueve meses y doze dias de su tierna edad, por haberse hallado preñada su ama Juana Hernandez, natural de Guadalajara, casada en Madrid. Crióla aqui en casa casi sin pesadumbre ni dolencia alguna, por ser la niña muy apazible y mansita. Críela Dios para su muy sierva.

En 9 de Octubre, domingo del mismo año de 88 Don Pedro de Otalora alcalde de Mondragon, y su suegro Juan Martinez de Urrupayn, Per Ochoa de Arizpe, los doctores

hermanos, Martin Ochoa y Domingo Lopez de Celaa y otros vezinos principales de la misma villa, en buen número sallieron de buena madrugada á caballo á los mojones della, á recibir al dicho padre general Fray Francisco de Tholosa, que venia de Oñate. Apeáronse con él frontero de la casa de la Magdalena, y luego al instante le hizieron del hospital de la Concepcion una salva de mosqueteria y arcabuzeria. En la pared de la delantera de este hospital entre las dos puertas estaba un altar con su dosel de damasco carmesí, y con él una caja muy bien labrada de muchas reliquias sanctas que el padre general traya de Roma para el monesterio de Sanct Francisco de esta villa. Delante dél estaban cantando todos los religiosos dél y todo clero del pueblo con mucha solenidad y todas las confradias y universo pueblo con mucha devocion y alegria. Llevaron las reliquias con esta solenidad á Sanct Francisco. Hiziéronle la segunda salva de ciertas piezas de hierro colado de la torre frontera de mis casas, y la tercera de mosqueteria y arcabuzeria de otra torre de las puertas de la villa; y la quarta de lo mismo de la muralla frontera del monesterio, todo con muy gran concierto.

Casi todo el pueblo besó las manos al padre general con el grande amor que le tienen. Despues de comer hizo la procesion de la cofradia del Cordon desde Sanct Francisco á la iglesia de Sanct Juan, donde predicó un predicador del mismo convento al qual le tornaron con la misma solenidad. La villa le presentó aves, carnes, vino blanco muy bueno y los particulares otros regalos. Visitó luego esta sancta casa como á hechura y planta suya, como queda visto. Partió della el martes siguiente 11 de este mes para el monesterio de Nuestra Señora de Arançaçu, á celebrar el capítulo pro-

vincial de Cantabria acompañado hasta los mojones de todos los que le habian recibido en ellos, y sin entrar en Oñate, fué derecho por el valle de Tamialegui á Arançaçu, donde celebró luego el dicho capítulo y en él hizo á la casa de Mondragon guardianato, nombrando por su primer guardian al padre Fray Francisco de Segura, predicador de la casa de Bilbao y natural de aquella villa; pero su padre fué hijo de la casa de Escolaça en Idiaçabal, jurisdicion de Segura en Guipúzcoa.

Es de notar que en este mismo capítulo hizo guardianato á la casa de Tolosa, patria suya, y nombróla primero con ser la de Mondragon mas antigua en su fundacion, porque la de Tholosa habia poco mas de año que se habia començado á fundar. Agravió á la de Mondragon con el amor de su natural, y aun estuvo algo difícil en cumplir lo que platicó comigo en Madrid en palacio en 29 de Março de este año, como queda visto; y si no fuera por la casa de Mondragon, no curara ahora de la de Tholosa. Señaló por distrito de limosna ordinaria á la de Mondragon, la misma villa y su torre, y los valles de Leniz, Elgueta y Aramayona, y villas de Salinas y Elorrio.

TITULO XII.

De algunas cosas mias del principio del año de 1589.

En las cosas arriba referidas y en otras, y muy particular en continuar la dicha obra de *El Origen, discursos é illustraciones de los reynos de España*, gasté el sobredicho año. Luego en el siguiente de 1589 hize lo mismo, y en 18 de Enero dél envié á Mondragon á Juan Martinez de Urrupayn

un privilegio de juro de noventa mil y ochocientos y seis maravedis y medio al año sobre las alcabalas de Miranda de Ebro á quatorze mil maravedis el millar, comprados de Su Magestad, y en su nombre de Francisco y Pedro de Malvenda, vezino de Burgos, con ciertas ventajas en el precio. A los quales, y en su nombre á su sostituto Juan Luis Victoria, residente en esta córte, libré y pagué yo en el banco de su hermano Antonio Suarez Vitoria, habitante en ella, los treinta y tres mil reales que el dicho Juan Martinez me envió de Mondragon en 18 de Octubre del año pasado en dos mil y ochocientos y cinco escudos de oro de á quatrocientos maravedis para el empleo que mejor me pareciese. Ha de gozar dellos desde 1.° de Enero del año venidero de 1590, por ser este el concierto, aunque desde este á 89 estan puestos en su cabeça. Juan Martinez recibió luego en Mondragon el dicho privilegio, enviado el dicho dia con el ordinario de Victoria, y en la del aviso del recibo agradeció la buena y breve diligencia sin le haber costado cosa alguna.

En 27 de Hebrero del mismo año envié yo al dicho monesterio de Sanct Francisco de Mondragon, y en su nombre á la dicha Doña Mari Asensio de Garibay, un frontal grande de tafetan carmesí doble para el altar mayor, con una jarra de azucenas bordadas en medio dél, y su cenefa de lo mismo y fluecos de seda carmesí y azul, cosa muy luzida. Item envié con él para la misma casa una casulla de tafetan verde doble con su cenefa de tafetan carmesí y sus fluecos de seda de las mismas colores con su estola y manípulo de lo mismo. Dieron el frontal á mi instancia Rodrigo de Carvajal, thesorero de la casa de la moneda de Toledo, y su muger Doña Luisa Ramirez, prima hermana de Doña Luisa mi

muger, y la casulla mi cuñado Bartholomé de Montoya, vezino de la misma ciudad, hermano de Doña Luisa mi muger. Nuestro Señor les dé su gracia para hacer muchas sanctas obras como estas.

El cathólico Rey Don Philipe nuestro Señor, por su cédula real firmada en Madrid en 18 de Março de este año de 89, librada en el su Consejo de la Guerra y referendada de Andrés de Alva, su secretario del mismo Consejo y consultada por Don Juan de Idiaquez, del su Consejo de Estado y de la Guerra, y dirigida á Don Alonso Perez de Guzman, duque de Medina Sidonia, su capitan general del mar Océano y de la costa del Andalucia, me hizo merced de ochocientos ducados de ayuda de costa por una vez, que valen trezientos mil maravedis, en lo procedido de unas hurcas que se vendieron por Su Magestad, al qual pague Nuestro Señor las mercedes que cada dia me hace.

TITULO XIII.

De la canonizacion del glorioso Sanct Diego en Roma, y solenidad de su primera fiesta en Alcalá.

El Papa Sixto V, religioso de la órden de Sanct Francisco, universal padre y pastor de la iglesia cathólica militante, habia canonizado en Roma en la iglesia de Sanct Pedro en 2 de Julio del año pasado de 88 al glorioso Sanct Diego, religioso lego de la misma órden, con muy gran solenidad y á grandes expensas del cathólico Rey Don Philipe nuestro Señor, como parece por sus dos bullas originales en pergamino de marca pequeña, que Su Santidad formó en Roma en 6 del mismo mes y año de un thenor, con sus sellos de

oro finísimo pendientes con hilos de seda carmesí y oro, la una para el archivo real de Simancas y la otra para la órden. La una de estas me mostró en Madrid en 9 de Março en la noche del dicho año de 89 Don Juan de Idiaquez, del Consejo de Estado de Su Magestad, para mi mayor consuelo. Hízolas despachar en Roma su embaxador estante alli Don Henrique de Guzman conde de Olivares, y las envió á Su Magestad, el qual queriendo solenizar en estos reynos la fiesta de este glorioso sancto, natural dellos del lugar de Sanct Nicolás de la Sierra, cerca de Caçalla, diócesi de Sevilla, acordó de ir á Alcalá de Henares, en cuyo convento de Sanct Francisco estaba su sancto cuerpo, por haber en él dado al Criador y Salvador su gloriosa alma.

Antes de la ida de Su Magestad se habia hecho en Madrid cerca del humilladero de Sanct Francisco una arca de pino de Cuenca, guarnecida por de dentro de raso carmesí con sus cintas y clavazon dorada, y por de fuera de una rica tela de plata, con sus franjas y fluecos de oro y clavazon dorada, y tres cerraduras doradas muy buenas y otras cosas para su mayor adorno.

Entendió en ello por mandado del dicho general Fray Francisco de Tholosa, estante al tiempo en Guadalajara, el padre Fray Lucas de Allende, procurador general de la órden en córte y ahora guardian de la casa de Madrid, é yo acudí á verlo muchas vezes, asi porque se hazia cerca de mi posada, como por mi devocion, y llevé á lo mismo dos vezes á Doña Luisa mi muger y á Luis mi hijo.

Su Magestad sallió de Sanct Lorenço con el príncipe Don Philipe nuestro Señor y con la señora Infanta Doña Isabel sus hijos en 4 de Abril, tercer dia de Pascua de Resurrecion á la tarde de este año de 89, y por el Pardo vino á

Madrid, y tomando aqui á la religiosísima Emperatriz Doña Maria su hermana, se fueron por Barajas á Alcalá, donde entraron en 7 del mismo mes. Acudió á aquella villa tanta gente que se despobló Madrid, y de toda la comarca, en especial de la de Alcalá y Guadalajara, concurrió tanta que fué muy notable.

El dicho general mudó el cuerpo sancto de su arca vieja á la dicha nueva en el mismo convento en 8 del mismo mes entre las ocho y las nueve horas de la mañana, presentes muchos religiosos de la misma órden, en especial el sobredicho Fray Francisco de Guzman, confesor de la Emperatriz, que antes habia sido comisario general de las Indias Occidentales, residente en córte y primero de toda la familia cismontana, y Fray Hierónimo de Contamina, difinidor general de toda la órden y comisario de la provincia de Castilla, natural de Aragon, y Fray Pedro de Alava, provincial de la misma provincia, confesor de Don Iñigo Lopez de Mendoça duque del Infantazgo, y Fray Antonio de Mendoça difinidor que fué de toda la órden y provincial de la dicha provincia antes del dicho provincial, hermano del mismo duque, y Fray Pedro de Cascales guardian de la misma casa. Antes de esto, en 5 de este mes, habia yo enviado de Madrid al dicho general á Alcalá el letrero y relacion sumaria que se habia de meter en la nueva arca del sancto, refiriendo en ella su patria, religion y tiempo de su glorioso fin, con la concurrencia del Papa, Emperador, Reyes de España, y general de la órden, y provincial de esta dicha provincia, y guardian de la misma casa, y el dicho tiempo de su canonizacion, y por quién y cómo, porque habia visto otra que le querian enviar faltosísima de prudencia y méthodo y órden.

Despues partí yo de Madrid para Alcalá en 9 de este mes domingo de Casimodo á las nueve de la mañana, y llegué alli el mismo dia á las dos de la tarde, y luego fuí á Sanct Francisco, en cuya iglesia, aunque estaba guardada de alabarderos de la guarda real, pude entrar. De alli á una hora ó mas vinieron Sus Magestades y Altezas con su Casa Real á esta, y se metieron en unas cortinas grandes de damasco negro. Estaba el cuerpo sancto al pie del altar mayor en la dicha caja, que luzia mucho. Celebráronse las vísperas muy solenes por los mismos religiosos, sin otra música de fuera, haciendo el oficio el dicho padre general. Hubo mucha apretura en la iglesia, y no tanta en la capilla mayor, donde yo estaba. Acabadas las vísperas, Sus Magestades y Alteças subieron á donde estaba el cuerpo sancto, cuyas cerraduras habiendo abierto el mismo padre general, le vieron un buen rato hincados de rodillas y Su Magestad y Alteza descubiertos con mucha reverencia. Su Magestad le besó en el pié buen rato con gran edificacion del pueblo christiano, y con tanto se fueron todos á palacio. Viéronle al tiempo muchos señores que se hallaron presentes y las damas y otras muchas personas de cuenta de la casa real, siendo el que á todo habia asistido é estas cerimonias por su mandado su mayordomo Don Diego de Bovadilla, conde de Chinchon, del su Consejo y su thesorero general de la corona de Aragon.

Esta noche hubo muchas luminarias en la calle Mayor y en todas las demas por donde habia de andar la procesion el dia siguiente 10 del mismo mes, en el qual de gran madrugada fueron ricamente colgadas todas ellas de diversas telas de sedas y de oro y plata. Dixo la misa mayor el mismo padre general con mucha solenidad, en el mismo altar portátil de madera en que el dicho Papa Sixto habia dicho

en Roma la de su canonizacion, y se le habia enviado á Su Magestad con el mismo pendon de tafetan carmesí, pintado en ambos bazes el glorioso Sanct Diego, que habia estado en la misma solenidad, segun la costumbre en esto usada por los Sumos Pontífices sus predecesores. Mandó Su Santidad por su breve apostólico que en este su altar no pudiesen dezir misa sino él y los Papas sus sucesores ó cardenales, patriarchas, arçobispos, obispos ó abades consagrados con mitra, ó los generales de la órden de Sanct Francisco, ó el prior del monesterio de Sanct Lorenço, con muchas indulgencias á los que las oyeren, y muy en particular á los Reyes y personas reales de estos reynos. A su tiempo será Dios servido que se conceda la misma gracia á los generales de todas las órdenes, al provincial de la misma provincia y al guardian de la misma casa, y al retor de la misma universidad para algunos dias señalados, porque pueda gozar mas de tan gran bien el pueblo christiano.

A esta solene misa, que fué la segunda que se celebró en este altar privilegiado, hubo poca gente, asi porque no acudieron á oirla Sus Magestades y Altezas, por haberla oido rezada en palacio, como porque los de la guarda no dexaban entrar sino á muy pocos en la iglesia, porque no embaraçasen despues la salida de la procesion. Oila yo en el choro entre los religiosos, y es cosa del cielo quán sancto y devoto oficio, inspirado de lo alto, le ordenó Su Santidad muy conforme á la humildísima vida del glorioso sancto, sacado de muy propios lugares de la divina Escritura. Estaban la iglesia y claustros del monesterio muy ricamente colgados de varias telas y figuras de sanctos, y de otras historias que lo adornaban mucho. Dellos sallió por la iglesia una solenísima procesion de muchos pendones y de las mas ricas cru-

zes de plata y mangas suyas que á una mano he yo visto jamás, que manifestaban la riqueza y religion de la misma tierra. Despues sallieron por su órden todas las religiones, y fueron los últimos los padres franciscos, quatrocientos segun la comun estimacion, porque no los conté, aunque los ví. Entre ellos iba mezclado el clero del pueblo, y á lo último en unas andas el cuerpo sancto en la dicha caxa, llevado por muchos frailes de la misma órden, vestidos de sus albas en muy buena órden, y detrás el padre general el postrero, y mas atrás la Universidad con su Rector y graduados della, doctores y maestros con sus insignias, y á la postre de todos la villa con su Corregidor y regimiento. Dió la villa á todos los religiosos de todas las órdenes y al clero sendas velas de cera blanca y al general una grande. Fué muy solene esta sancta procesion. Viéronla Sus Magestades y Altezas de un tablado alto que para esto se les hizo en la calle Mayor en una casa frontera, como vamos de Sanct Francisco para esta calle. Hubo inumerable gente en las ventanas y en las calles. Subió por la calle Mayor á la iglesia colegial de Sanct Justo y Sanct Pastor, y entró en ella el cuerpo sancto, y della vino por la calle llamada de la Justa á la plaça de Sancta Maria, y de alli á las puertas del Colegio mayor, y Sus Magestades y Altezas le recibieron hincados de rodillas y descubiertos junto á Sanct Francisco, y dexándole con mucha devocion en el altar mayor, tornaron á Palacio. Con esto se acabó esta gran solenidad, que parecia segunda canonizacion de este glorioso sancto, á quien nuestro Señor tuvo por bien de honrar por sus grandes méritos, haziéndole de muy pequeño muy grande, primero en el cielo y ahora en la tierra por sus ministros el Pontífice romano y el dicho cathólico Rey de España.

Con tanto, en acabando de comer se fué muy mucha gente, é yo acudí á Sanct Francisco al dicho padre general á ordenar lo que de la dicha relacion restaba para la dicha arca, y ordenélo en la celda de su secretario Fray Pedro de Amuscotegui, natural de Guipúzcoa de la villa de Elgoibar, presente el dicho secretario, y lo dexé á él para el dicho efeto. Toda esta tarde me detuve en esta sancta casa, por ver el cuerpo sancto, por haberme dicho el padre general que despues de anochecido entre ocho y nueve lo podria ver. Con la misma esperanza vinieron alli muchos duques, condes y marqueses, caballeros y mugeres suyas, entrando los unos por la iglesia y los otros por la porteria, y como cargó mucha gente metieron el cuerpo sancto desde el altar mayor donde estaba á la sacristia en hombros de religiosos, por mandado del dicho padre general, y de verdad que no se acertó en ello, porque en lugar mas estrecho hubo mayor dificultad en verle.

Estaba mucha gente en la iglesia y no menos en la casa, y desde la iglesia pude entrar en ella entre las onze y las doze de la media noche por órden del dicho procurador general, siendo yo el primero que entré. Acudí luego á la sacristia, y habia tal golpe de gente embaraçándose los unos por entrar y los otros por sallir, que entré en ella con alguna dificultad, y habíala muy mayor en allegarse al cuerpo sancto; el qual por la bondad de Dios pude ver y tocarle un rosario, estando el padre general vestido de una sobrepelliz y estola, presentes en aquella apretura Don Pedro Portocarrero, obispo eleto de Calahorra, y Don Juan Luis de la Cerda, duque de Medinaceli, en cuya compañia habia yo entrado en la iglesia al anochecer, y otros muchos señores y señoras. Al sallir hubo la misma apretura, y en la porteria

tanta clausura por de dentro y por de fuera, que hasta el punto de las doze no la abrieron, porque no se les entrase mas gente.

Sallí el primero del monesterio y al instante dieron las doze de la media noche, y fuí á mi posada cansado y muy molido de aquellas apreturas, y me acosté sin cenar por no ser hora para ello. Otro dia martes 11 de Abril oí una misa rezada en compañia de Don Juan de Idiaquez en el monesterio de los padres dominicos, junto á palacio, y torné luego á Sanct Francisco á despedirme del padre general, el qual me dió un poco del hábito y túnica en que habia estado el sancto en el arca vieja, y algunas astillas de la misma arca, y bajé á la iglesia y oí en su altar mayor la misa conventual del mismo sancto cantada, dicha por un religioso, pero no en el dicho altar apostólico, estando encima el cuerpo sancto. Y con tanto, dando muchas gracias á Nuestro Señor de haber visto esta sancta solenidad, torné á mi posada, y despues de comer sallí de Alcalá y alcancé en el camino á Don Juan de Idiaquez, en cuya compañia vine á Barajas, donde de alli á menos de hora llegaron Sus Magestades y Altezas y quedaron alli esta noche, é yo víneme á Madrid una hora larga despues de anochecido, muy cansado y molido, pero contentísimo de haber visto esto, que tan en suma he referido.

Sus Magestades y Altezas partieron el dia siguiente para Aranjuez y la Emperatriz vino á Madrid á su asiento y vivienda del monesterio de las Descalças. Don Juan de Idiaquez me habia mandado tres vezes, mucho antes de esta fiesta, fuese á ella en todo caso, diziéndome en la tercera que por ventura seria necesario. En ella celebra la iglesia cathólica cada año su fiesta en 12 de Noviembre.

TITULO XIV.

De otros discursos mios del año de 1589.

Quando llegué en mi posada hallé con sarampion á Luis, á quien el dia de mi partida habia yo dejado algo pesado, pero en pie, é ya estaba fuera de peligro, mediante muchas ventosas y otros beneficios que se le hizieron. En sanando él, adoleció del mismo mal su hermana Luisica, por ser dolencia tan pegajosa, y con sangrias y ventosas convaleció en breve de la misma manera, porque sea Dios loado, y él los guarde para muy siervos suyos.

En 16 de Abril del mismo año de 89 envié con el dicho padre guardian de Mondragon una casulla muy luzida de tafetan blanco, guarnecida de sus franjas de oro y fluecos de oro y seda blanca, y estola y manípulo de lo mismo, aforrado todo en tafetan carmesí, y su alba con su faldon y amito y cíngulo de seda morada y oro para el dicho monesterio, que de Toledo á mi instancia y ruego me habia enviado poco antes Francisco de Alcibar, racionero de la Sancta Iglesia de aquella ciudad, nacido en ella; pero su padre [fué] natural de Oñate. Déle Nuestro Señor su gracia para hazer muchas buenas obras en su servicio.

Despues, en 18 de este mes, vino de Alcalá el dicho padre general á Madrid, donde en Sanct Francisco me dixo que á su casa de Mondragon habia de enviar una reliquia del glorioso Sanct Diego, bien guarnecida, y que en ella le habia de dedicar un altar. Yo se lo aprobé mucho, dándole gracias por tan sancta obra, y le supliqué lo pusiese en execucion con brevedad, y él me lo prometió y avisé dello á la

dicha Doña Mari Asensio de Garibay en una carta de Juan Martinez de Urrupayn de 3 de Mayo de este año, y se consoló ella muy mucho. Déle Nuestro Señor su gracia para executarlo.

En fin de este mes, acompañando yo al dicho padre general desde su casa de San Francisco á la de las Descalças á despedirse de la Emperatriz, para ir de esta córte al capítulo provincial de Escalona, fué en su compañia el dicho padre Fray Francisco de Guzman su confesor, el qual me dijo que tenia que comunicar comigo ciertas cosas de la última voluntad del testamento de Su Magestad. Yo me ofrecí de servirle en ello de ojos, con fiel coraçon en lo que yo pudiese, como era justísimo. Despues en principio de Mayo de esto año tratamos de ellas, y se ordenaron en su celda á mucha satisfacion suya, para gloria y honra de Dios y mayor descargo de la ánima de esta religiosísima y bendicta Señora, exemplo raro de religion y christiandad y de todo género de virtud y sanctidad.

En este año me he ocupado en algunas cosas tocantes al servicio del Rey nuestro Señor, por su mandado, que no las refiero por no convenir para este lugar.

Como Su Magestad tuvo por bien de elegir por obispo de las iglesias de Calahorra y la Calçada al licenciado Don Pedro Portocarrero, de su Consejo Real y juntamente del Consejo de la sancta y general Inquisicion, escribí yo á Sanct Lorenço á Garcia de Loaysa, maestro del Príncipe nuestro Señor y capellan y limosnero mayor de Su Magestad, en 15 de Junio de este año de 89, le escribiese al eleto de parte de Su Magestad, encomendándole mucho la reformacion del ordinario deshonesto vivir del clero de su obispado. Asi se hizo, y por haberme dicho en la respuesta le hablase tam-

bien yo de mi parte, lo hize presente á Francisco de Idiaquez, secretario del Consejo de Estado, natural de Tholosa en Guipúzcoa, el qual por su gran christiandad favoreció esta sancta obra, y le dí ciertos memoriales en 30 de este mes por habérmelos él pedido.

Escribí despues al mismo Garcia de Loaysa, maestro de su Alteza, en 28 de Junio de este año de 89, para que tratase con Su Magestad se escribiese de su parte al padre Fray Lucas de Allende, guardian de Sanct Francisco de aqui de Madrid, se hiziesen algunos sufragios por la ánima de Doña Juana, Reina de Castilla, muger del Rey Don Henrique el quarto é infanta de Portugal, que está sepultada en la capilla mayor de esta casa á la parte del Evangelio, atento que todo el año no tenia quien le rezase una Ave Maria ni un responso, usándose con ella de gran inhumanidad.

Abstúvose dello Garcia de Loaysa, y despues acudiendo con otra carta á Sanct Lorenço á Don Diego de Bovadilla, conde de Chinchon y mayordomo de Su Magestad y su thesorero general de la corona de Aragon, hizo él lo mismo con decir ambos que el guardian lo haria con sola una carta de recomendacion. Son juicios de Dios.

En 1.° de Julio de este año de 89 partí de Madrid para Sanct Lorenço el Real, á instancia de Don Gomez de Avila, marqués de las Navas, ayo y mayordomo mayor del Príncipe nuestro Señor, con quien estaba alli su hermano Don Sancho de Avila, canónigo de la iglesia de Avila, theólogo y predicador. Estuve alli ocupado los dos dias siguientes, 2 y 3 de este mes, con cosas tocantes á sus progenitores. Díjome Don Juan de Idiaquez, del Consejo de Estado de Su Magestad, en la iglesia de esta real casa, estando oyendo misa en 2 de este mes domingo, que si se hubiera efetuado

el viaje que en esta primera vera estuvo ordenado para Valladolid, donde ya se habia hecho el aposento, estaba determinado fuese yo alli en su servicio. Torné á Madrid en 4 del mismo mes.

Habia yo pedido por mis cartas á Juan Martinez de Urrupayn, mi primo segundo, vezino de Mondragon, pues en este año de 89 era alcalde de aquella villa su yerno Don Pedro de Otalora, casado con su hija Doña Simona de Urrupayn, como queda mostrado atrás, que hiziese empedrar aquella estrada amena que entre las huertas corre desde la cruz de junto al monesterio de las religiosas franciscas hasta el camino del prado de Çalguibar, que con ser una de las mejores sallidas del pueblo y estar muy conjunto á él, no se podia andar por ella quando llovia, y era obra muy digna de hazerse en su tiempo. Respondióme que bastaba yo desearlo para que se hiziese luego, y asi se acabó por Julio de este año y sallió una obra muy agradable á todos, y se entendió haberse errado en no se haber hecho en tiempos pasados.

En este mismo mes de Julio, en 23 dél, escribí á Luis de Salinas, vezino de Córdoba y natural de Mondragon, hijo de Luis de Salinas, que murió en las Indias, y nieto de Sebastian de Salinas, vezino de la misma villa, á quienes yo cognocí, enviase á Sanct Francisco de Mondragon tres frontales de guadamecies para el altar mayor y sendos para los altares sus colaterales. Respondióme por carta de 15 de Octubre de este año me los enviaria de muy buena voluntad. Héselos pedido por otras. Déle Nuestro Señor gracia para que lo haga, y si lo hiziere se dirá adelante.

TITULO XV.

De otros discursos mios del tiempo restante de este año.

En este verano, en principio del dicho mes de Julio, començó Doña Luisa mi muger á reincidir en el mal gravísimo del año de 87, y dió en esto señales muy manifiestas de haberle resultado de mal de madre aquella gran dolencia. Fué Nuestro Señor servido que con poca medicina se reparó el mal, porque en diziendo al dotor Hernandez, prothomédico de Aragon, resultar su mal de la madre, como le satisfize con evidentes señales dello, luego se despidió y començó á mejorar y sanó por la misericordia de Dios, autor de todos los bienes.

El licenciado Juan de Cuenca, theólogo, del hábito de Sanctiago y calificador del Consejo de la sancta y general Inquisicion y capellan de Su Magestad, adoleció de gota lirtética en Madrid en principio de Octubre de este año de 89, y deseando disponer con tiempo de sus últimas cosas, le ordené su testamento, y en él la institucion de una capellania y de otras cosas pias de la capilla de Sanct Juan Baptista de la iglesia parrochial de la villa de la Puebla de Almenara, patria suya en la Mancha, por él fundada y ahora dotada muy bien. Ocupéme en esto particularmente desde 8 de este mes hasta 14 dél.

En este año, estando las cosas de Francia en gran confusion por la muerte del Rey Henrique el tercero, extendí mi entendimiento á considerar los pretensores que podia haber para este reyno, y despues de haber hecho muchos discursos en esta matheria gravísima, compuse un arbol de los

Reyes de aquel reyno, y saqué de él diez y siete líneas al católico Rey Don Philipe nuestro Señor y al Príncipe Don Philipe nuestro Señor y á las señoras Infantas Doña Isabel y Doña Cathalina sus hijos. La primera masculina desde Pharamundo, primer Rey de Francia, y las diez y seis restantes femeninas de diversos reyes sucesores suyos.

Con licencia de Su Magestad, por cuyo mandado me habia ocupado en esta matheria con mucho cuidado y estudio, partí de Madrid para Aranjuez en 18 de Noviembre sábado de este año de 89 y dormí en Seseña, y otro dia domingo de madrugada llegué á Aranjuez, donde estaban Su Magestad y Alteza. Don Juan de Idiaquez del Consejo de Su Magestad habiéndome llamado por una carta, se alegró muy mucho de ver el arbol, diziendo que Su Magestad habia de gustar de verle. Previno este dia á Su Magestad y el siguiente 20 de este mes lunes por la mañana me dió Su Magestad audiencia en acabándose de vestir, en una pieça pequeña pasada la galeria, que es la última de aquel quarto, habiéndome llamado Juan de Santoyo, ayuda de cámara, con un criado suyo. Oyóme con aquella su benignidad y grandeza real con significaciones de mucho contento de verle. Por la misericordia de Dios, autor de todos los bienes, satisfize á Su Magestad en todo lo que fué servido de preguntarme y todo lo que ocurrió sobre estas matherias. Pasada mas de media hora que estaba con Su Magestad solo á puertas cerradas, entró el Príncipe nuestro Señor con el dicho marqués de Velada su ayo, el qual se sallió luego y cerró luego la puerta por donde entró, y quedó dentro Su Alteza. Continuó Su Magestad las matherias pasadas y de alli á mas de quarto de hora me despidió. Beséle su real mano y luego á Su Alteza la suya, y con tanto me sallí de su aposento

y topé fuera de palacio á Don Juan de Idiaquez, y dándole razon de todo lo que habia pasado se alegró muy mucho, y despues que esta tarde me despedí dél y del dicho marqués y del conde de Chinchon y de Garcia de Loaysa, sallí el dia siguiente 22 de este mes de Aranjuez, y á la noche llegué en Madrid con muy gran agua.

En Aranjuez me habia pedido Garcia de Loaysa le diese algunas relaciones de las que yo ternia de los arçobispos y obispos de España, comiendo con él, el dia que hablé á Su Magestad, é yo se las ofrecí. No me descuidé nada en ello, porque en viniendo á Madrid compuse un sumario de todos los arçobispos de Sevilla, Sanctiago y Granada, Burgos y Valencia, con los obispos que hubo en estas iglesias antes que fuesen metropolitanas, y tambien de todos los obispos de Pamplona antes de la entrada de los moros en España, y los de Oviedo y Palencia desde que sus prelados gozaron de las dignidades temporales de condes, el de Oviedo de Noreña y el de Palencia de Parma, y otros advertimientos útiles en esta matheria de historia eclesiástica, cuya traça á él agradable le propuse en Aranjuez. Despues que Su Magestad y Alteza tornaron de Aranjuez le entregué estas relaciones de mi letra en Madrid en 5 de Diziembre de este dicho año (1), y me lo agradeció mucho.

---

(1) En este año de 1589 debió escribir el autor, aunque no lo dice, un papel que hemos visto atribuido á él sobre las mercedes henriqueñas, que parece le fué pedido por Don Juan de Idiaquez. Tambien en cierto catálogo antiguo vemos señalada como impresa, aunque sin lugar ni año de impresion, una *Relacion que Esteban de Garibay hizo á la Magestad del Rey Don Phelipe II sobre su Chrónica y Compendio universal de los reynos de España*, en fólio.

TITULO XVI.

De algunos discursos mios del principio del año de 1590 sobre las fundaciones de algunos monesterios de monjas, y cosas enviadas á Sanct Francisco de Mondragon.

En todas las acciones á mí posibles he procurado siempre el bien de la villa de Mondragon, patria mia, y muy en particular en las espirituales, como de supremas á todas. Por lo qual, como por Diziembre del año de 88 yo hubiese persuadido diversas veces en esta villa de Madrid á Lope Ochoa de Marquina, canónigo de Cuenca, natural de Mondragon, sobrino y sucesor en la canongia de Pedro de Marquina, atrás nombrado diversas veces, pues Dios le habia dado mas posibilidad aun que á su tio, tomase para sepultura suya el monesterio de Nuestra Señora de la Concepcion de las religiosas franciscas de la dicha su patria, y la fabricase y dotase con gravamen de que hubiese en él quatro ó seis religiosas deudas suyas, recibidas sin dote, prefiriéndose las mas cercanas á las no tanto; abríle el camino quanto pude para le facilitar é inclinar á esta sanctísima obra, proponiéndole entre otras razones quán capellanes dellas serian los religiosos de Sanct Francisco del mismo pueblo, y los muchos frutos que se seguirian della al servicio de Dios y beneficio universal de la patria. Ningunas razones me bastaron para le mover á esto, y por verle algo inclinado á las cosas de la iglesia de Sanct Juan Baptista de la misma villa, le propuse diese para ella mil ducados de renta, y que yo daria tal traça que en el obispado de Calahorra no hubiese iglesia alguna de culto

divino como esta, fuera de las cathedrales y colegiales de Vitoria y Logroño.

Viendo esta su sequedad, escribí de Madrid en 15 de Março del año de 1590 á Pedro de Salinas, vezino de Córdoba y natural de Mondragon, hermano menor del padre Fray Plácido de Salinas, general que fué de la órden de Sanct Benito, cuyos padres quedan vistos en el libro primero, proponiéndole la dicha pia obra de las religiosas franciscas, y que podia remediar con ella á sus deudas perpetuamente, recibiéndolas la casa sin dote, en cuyo lugar podia ordenar supiesen leer, escribir y cantar. No tengo hasta ahora respuesta suya. Nuestro Señor le incline á esta sancta obra su coraçon, pues ha adquirido mucha hazienda, y carece de hijos.

Antes de esto, por Enero de este año de 90, me vino en Madrid á mi posada Bartholomé de Irarraga, residente en esta córte, natural de la villa de Azcoytia en Guipúzcoa, para que yo viese ciertos capítulos por él ordenados para la fundacion del monesterio de Sancta Clara de monjas franciscas, que en aquella villa habia mandado fundar Don Francisco de Çuaçola, del Consejo Real, hermano menor de Don Pedro de Çuaçola, caballero de la órden de Sanctiago, y de Don Juan de Çuaçola, obispo presente de Astorga, que acabado de venir de la Real Audiencia de Valladolid con gran opinion al Consejo, habia fallecido en fin del año pasado de 89 con esta última voluntad. Hize diferir estas cosas á la venida del dicho padre general Fray Francisco de Tholosa, que caminaba ya de Portugal para Madrid, y porque á la villa de Azcoytia habia remitido el difunto la fundacion de esta pia memoria, envió ella á dar principio á estas cosas á Madrid al licenciado Ubayar, vezino della, el qual y el

dicho Bartholomé de Irarraga y Lucas de Çavala, agente de Guipúzcoa en esta córte, natural del mismo pueblo, y el bachiller Alegria, criado del difunto y su testamentario, veniéndome á hablar para que les ordenase las cosas convenientes para esta sancta obra, fuimos todos á hablar al dicho padre general, que ya era venido, y con su comunicacion veniendo todos quatro dentro de quatro dias á mi posada mediado Hebrero de este año, en dos dias por las tardes les ordené aquello que me pareció mas servicio de Nuestro Señor y buen principio y perpetuidad della. En algunas cosas les fuí á las manos resistiéndoselas mucho, y despues mucho mas las mismas el dicho padre general, el qual con tanto partió en fin de este mes por el reyno de Valencia á celebrar en Italia el intercapítulo general de su órden á la familia cismontana. Quedó el negocio por concluir hasta su vuelta. Dios le endreçe muy en su servicio.

El padre Fray Francisco de Guzman, confesor de la Emperatriz, atrás nombrado, me dió por el dicho mes de Hebrero de 89 una casulla de tela de plata, que se habia hecho de un mantillo del infante Don Carlos Lorenço, uno de los hijos del Rey nuestro Señor, habidos con la Reina Doña Ana nuestra Señora, su última muger. Tenia su cenefa de tela de oro y su estola y manípulo de lo mismo y sus franjas de oro, todo guarnecido en tafetan amarillo. Habia dias que me la habia ofrecido, y muchos mas que yo se la pedia para Sanct Francisco de Mondragon. Ultimamente me la ofreció delante del padre general, y aunque se la pedia para Sanct Francisco de Tholosa, quiso cumplir la palabra que dél tenia, y asi me la dió.

Poco despues recibí de Toledo un frontal de tafetan doble verde para el altar mayor del mismo monesterio, que habia

dias me le habia ofrecido el doctor Pedro de Salazar de Mendoça, administrador del hospital del cardenal Don Juan de Tavira, de la misma ciudad y natural de ella y consultor del Sancto Oficio en ella; y como yo dixe al padre general que estas dos pieças queria enviar á Sanct Francisco de Mondragon, dióme tambien él dos pares de corporales riquísimos, por él mismo bendecidos, para que los enviase con ellas, y un pliego de cartas para Fray Francisco de Segura, guardian de la misma casa, donde iba una fe suya con su firma y sello de la órden de cierta reliquia que á este convento habia enviado del glorioso Sanct Diego. Esta casulla y frontal y corporales envié de Madrid en 23 de Março de este año de 89, muy bien tratados, á Doña Mari Asensio de Garibay en una carta mia para que ella los entregase á la misma casa y convento, cuyas cosas augmente Nuestro Señor de dia en dia en gloria y honra suya y bien del pueblo christiano.

Arriba queda referido como por mis cartas habia pedido á Luis Salinas, vezino de Córdoba y natural de Mondragon, tres frontales de guadamecies de limosna para los tres altares de Sanct Francisco de Mondragon, y me los habia ofrecido. El cumplió su palabra, como buen christiano y muy honrado hombre, y me los envió á Madrid en una caja guarnecida tambien con su encerado, que por no la maltratar en el desenclavar, no solo no los ví, mas aun sin traerlos á mi posada los envié del meson, á donde vinieron á Victoria á su tio Pedro de Salinas en 19 de Abril jueves sancto con un traginero de la misma ciudad con carta mia para la dicha Doña Mari Asensio de Garibay, y él las envió á Mondragon á ella. Avisóme el pagador Francisco de Bolivar por carta de 25 de Mayo que la fiesta de Sanct Bernardino, que fué á

20 de este mes, se pusieron la primera vez en sus altares, y que son tan luzidos y lindos que parecen de puro brocado de tres altos. Nuestro Señor se lo pagará con el céntuplo.

TITULO XVII.

De como segunda vez hablé á Su Magestad en Aranjuez.

Tambien queda referido arriba como en 20 de Noviembre del año pasado besé á Su Magestad sus reales manos en Aranjuez. El qual, tornando á la misma casa en principio de Mayo de este año de 90, volví á alli por mandado de Don Juan de Idiaquez, del su Consejo de Estado, con otro árbol de su progenie real, añadiendo al pasado veinte y una líneas mas, de modo que fueron treinta y ocho por todas.

Con él partí de Madrid en 20 del mismo mes de Mayo, domingo por la tarde, y fuí á dormir á Seseña. El dia siguiente 21 de este, lunes de madrugada, estaba para las seis en Aranjuez. Fuí muy bien recibido del dicho señor Don Juan. En este dia oí yo la misa que se dixo á Su Magestad, y por ser este el dia de su nacimiento sallió en público á la capilla con el Príncipe nuestro Señor á su lado derecho, y ofreció en un papel 64 escudos de oro, por ser este dia el de su entrada en el año 64 de su deseadísima edad, aunque en 31 de este mes cae ahora su puntual dia, por la nueva reformacion del tiempo. Muchos años los ofrezca por quien Dios es. En retirando Su Magestad de oir misa le dixo el señor Don Juan mi llegada, y el dia siguiente 22 de este mes se le entregó el árbol, por haberlo él asi mandado. Túvole este dia y otros dos en la pieza donde dormia, y luego le hizo pasar á la misma en que la vez pasada fué

servido de darme audiencia. Acudí cada dia dos vezes á palacio, esperando quando Su Magestad ternia por bien de dármela ahora, las mañanas á las nueve y las tardes á las tres, por habérmelo asi mandado el señor Don Juan. A todas estas horas Juan Ruiz de Velasco, ayuda de cámara muy acepto á Su Magestad, me hizo merced de darle mis recados, y Su Magestad por sus muchos negocios no vió el arbol hasta el domingo 27 de este mes despues de comer, que le vió en la dicha pieça despacio, presente la señora Infanta Doña Isabel, su hija mayor. De ahí á un rato Su Magestad me envió á mandar con el dicho Juan Ruiz de Velasco entrase: el qual me dixo que la señora Infanta se hallaria presente, y sabíalo yo del dia antes, aunque lo callé, por habérmelo dicho el señor Don Juan. Entré luego en la misma pieça, y hechas mis reverencias á Su Magestad y luego otras á Su Alteza, me mandó Su Magestad pasar á su mano izquierda. En esto entró el Príncipe nuestro Señor y se puso entre Su Magestad y mí, y abierto el arbol, que es muy grande, fué Su Magestad, Dios nos le guarde, preguntándome muchas y varias cosas dependientes dél, con una maravillosa órden, haziéndome merced de tratarme con una familiaridad como si toda mi vida me hubiera criado en sus reales pies. Satisfize muy bien por la bondad de Dios á todo quanto Su Magestad fué servido de preguntarme, y tuve para esto necesidad de mas que mediano caudal. Duró esta audiencia á mi parecer mas de hora, por haberlo pedido asi las matherias que se ofrecieron, y cerca de las quatro de la tarde, besando á Su Magestad su real mano, que me hizo merced de dármela con mucha alegria, se la besé con suma reverencia y humildad, y tomé el arbol, y la cubierta me dió él mismo de su real mano á la mia, y con

tanto, haziendo á él una gran reverencia y otra á la señora Infanta, sallí de aquella pieza consoladísimo.

En este tiempo habia buen rato que el Príncipe nuestro Señor se habia sallido della. Durante la dicha audiencia dí á Su Magestad un memorial, con aprobacion del señor Don Juan, suplicándole en él fuese servido de tratar con Su Sanctidad que cada año perpetuamente se celebrase en su córte real en estos reynos en 28 de Enero la fiesta del glorioso Emperador Sanct Carlos Magno, Rey de Francia, Alemania é Italia, pues Su Magestad procedia de su sancta y cesárea sangre por tantas líneas, como constaba por el dicho arbol. Recibió Su Magestad el memorial con tal alegria, que espero en Nuestro Señor será servido de disponerlo asi en gloria y honra de su siervo el sancto Emperador y en augmento de la devocion del pueblo christiano para este glorioso sancto, de cuya canonizacion de tal modo no le habia advertido jamás nadie hasta estas mis diligencias, que me dixo que con haber él estado en Alemaña en la iglesia mayor de Aquisgran, donde está su sancto y venerable cuerpo, ninguno jamás se lo habia dicho.

Despues que sallí de palacio fuí á la posada del señor Don Juan, y dándole razon de todo lo sucedido, se alegró mucho dello, y me mandó que no partiese de alli hasta el martes siguiente en que Su Magestad habia de sallir de alli á Aceca, y asi lo hize. En todo aquel discurso ví á su Magestad por la bondad de Dios con una real serenidad y un órgano y vivez en su habla que procedia de cuerpo muy sano y de un espíritu no cansado ni débil, sino fuerte y entero. Dios le guarde. Dios le guarde. Dios le guarde muchos años. Amen.

La señora Infanta no abrió su real boca en todo este tiem-

po; estuvo atentísima á todo lo que pasó, y alguna vez me acordé de como su maestro Don Juan de Estúñiga, atrás contenido en esta obra, me habia dicho diversas vezes que en mi *Chrónica Universal de España* impresa habia deprendido á leer, juntamente con la señora Infanta su hermana Doña Cathalina, duquesa de Savoya. El dia siguiente lunes 28 de este mes, me dijo Garcia de Loaysa, maestro del Príncipe nuestro Señor, que Su Alteza le habia dicho: «Esteban de Garibay ha estado con mi padre, y han tratado mucho de Pharamundo, Rey de Francia», etc. Y asi fué á la letra, porque dél procede Su Magestad por su línea masculina de la casa de Austria, y esta era la primera del dicho arbol.

Pasé en Aranjuez muchas cosas los ocho dias cabales que estuvé alli con muchos caballeros, en especial con los mayordomos y gentiles hombres de Su Magestad y Alteza, que seria cosa larga solo el apuntarlas. A todos dí contento y todos me hizieron mucha merced, y en particular el marqués de Velada, ayo y mayordomo mayor de Su Alteza, y Garcia de Loaysa, y sobre todos el señor Don Juan. Todos me preguntaban á qué iba, y á ninguno decia nada, hasta que estos dos señores y el conde de Chinchon, mayordomo de Su Magestad y del su Consejo, lo vinieron á entender por la via de Su Magestad y de Su Alteza.

En todos estos dias que estuve en Aranjuez jamás entré en el jardin ni en huerta alguna suya, por tener el entendimiento divertido en otras cosas, muy diferentes de las de otras vezes que he estado alli. Sallí el martes 29 de este mes á las cinco de la mañana de alli, y con buen sol vine á tener la siesta á Valdemoro, y de alli á Madrid antes de anochecer con buen viaje, gloria á Dios y á su Sanctísima Madre. Esta mañana Su Magestad y Altezas se embarcaron

en Tajo y en dos barcas baxaron para la tarde á Aceca.

Continuando en Madrid mis estudios, derivados de lo arriba escrito, sin duda del gran cansancio dellos me sobrevinieron unas calenturas noturnas de las que Avicena llama verpertiòliones (1), porque vienen de noche como murciélagos. Sentí la primera en 9 de Junio en la noche víspera de Pascua de Spíritu Sancto, y la segunda en la noche siguiente víspera de Pascua, y aunque me previne de dieta, como no bastase esto y la tercera noche fuese la calentura mayor, hize llamar al amanecer al doctor Hernandez, prothomédico de Aragon. El qual, hallándome al punto de las seis con ella y viendo la orina, luego, habida mi licencia, ordenó una purga, y á las siete estaba purgado. Hize buena evacuacion de humor y la calentura se fué mitigando de tal modo, que aunque estaba inclinado á sangrarme se abstuvo dello, y sin otro medicamento quedé libre del mal por la bondad de Dios. Debió ser mucha parte para lo dicho la pesadumbre que recibí de la muerte de Jorge de Olaalde y Bergara, que de tabardillo falleció en Madrid al noveno dia en 2 de este mes de Junio sábado por la tarde, y fué enterrado en el monesterio de las monjas de la Concepcion Hierónima, segun el testamento que habia hecho el dia antes. Vivió con los de Arganda en mil pleitos, y murió anegado en ellos sin creer que moria, no una hora antes que espirase. Nuestro Señor haya misericordia de su alma. En recomendacion de su muger viuda Doña Magdalena de Alviz y de sus tres hijos y quatro hijas escribí al Rey nuestro Señor en 4 del dicho mes con mucho encarecimiento, y la carta envié abierta á Don. . .

---

(1) Asi escrito, pero debió decir *vespertiliones*: i. e. murciégalos ó como modernamente se dijo, murciélagos.

. . de Bovadilla, y Cabrera conde de Chinchon y su mayordomo y del su Consejo de Italia y su thesorero general de la corona de Aragon, para que su señoria viese lo contenido en ella, y cerrada la diese á Su Magestad á tiempo que la pudiese leer. El Conde lo hizo asi, y me respondió que este negocio ternia breve y buen suceso, y tal le tuvo, porque dentro de mes y medio Su Magestad hizo merced de los frutos de los oficios á la viuda para su reparo y el de sus hijos, como el marido los llevaba, y que los exerciese Juan de Elorregui, en cuyo abono escribí tambien á Su Magestad en la misma carta, porque no quedó ningun hijo de edad para los ejercitar, y quando Jorge de Olaalde el mayor llegue á ella le queden muy bien encaminados.

TITULO XVIII.

Fundacion del colegio seminario de Victoria, y descendencia de Su Magestad y de Sus Altezas del glorioso Sanct Guillelmo, duque de Guiyana y de Putiers, y nacimiento de otro Esteban Felix mi hijo, y eleciones de dos Papas en este año.

Don Martin de Salvatierra, obispo de Segorbe, me escribió de Victoria, patria suya, dos cartas por Agosto de este año, la primera en 17 dél avisándome de como trataba de fundar con toda resolucion un colegio seminario de los encomendados por el Concilio Tridentino en aquella ciudad para el reparo de los estudiantes pobres de su naturaleza en la parrochia de Sanct Illefonso, y la segunda en 21 avisándome como el dia antes 20 de este mes, fiesta de Sanct Bernardo, habia hecho una renunciacion de doze mil reales de renta al año de juro sobre las alcabalas de Ebro para

Victoria, y aceptado la obra la ciudad y cantado el *Te Deum laudamus* por ella, y que quatrocientos ducados de renta al año pornia mas á esta obra, para que quatro estudiantes los más hábiles de este seminario estudiasen siempre en Salamanca artes y theologia y leyes para que el fruto de esta su sancta obra fuese muy mayor, y pues yo habia procurado tanto con él la pusiese en execucion, me daba por autor della, y que mediante una peticion que firmada de su nombre me envió con las cartas, procurase en el Consejo Real mandasen á la justicia de Victoria que ciertos solares de que para esta obra habia necesidad se los vendiesen sus dueños por lo que la justicia los tasase.

Hiziéronse luego las diligencias necesarias y la peticion se remitió á consulta, y como yo desde el principio lo sospechaba, respondió el Consejo que se oia: que fué una honesta denegacion, porque si no es para iglesia no quieren á nadie compeler á la venta de su hazienda. Avisé de esto á Su Señoria por carta de 12 de Septiembre, advirtiéndole que por ventura se obtendria lo que se deseaba si juntamente la ciudad lo pidiese con Su Señoria, y si le pareciese se intentase de nuevo por esta via. No he tenido respuesta dello. ¡Bendicto sea Dios que tan sancta y útil obra como esta se ha fundado en aquella ciudad para ella y para toda la comarca!

En 26 de Agosto de este año de 90 escribí una carta al señor D. Juan de Idiaquez, del Consejo de Estado de Su Magestad, á Sanct Lorenço, donde estaba Su Magestad, para el qual le envié un arbol con siete líneas, mostrando como por todas ellas descendia Su Magestad y sus hijos el Príncipe nuestro Señor y las señoras Infantas Doña Isabel y Doña Cathalina del glorioso Sanct Guillelmo, duque de Guiya-

na y conde de Putiers en Francia, fundador de la órden de los ermitaños de Sanct Agustin, que por él son llamados guillelmistas de algunos antores, que fué una restauracion de la religion de este sanctísimo doctor de la iglesia cathólica.

En 11 de Septiembre martes á las cinco de la mañana ó un quarto de hora antes del año 1590, fué nuestro señor servido de alumbrar á Doña Luisa de un hijo en Madrid estando en ella la córte de Su Magestad. Tuvo muy buen parto, quales siempre los ha tenido ella, aunque le duró cinco horas con mucho intervalo de tiempo de dolor á dolor. Nació la criatura muy bonita y harto grande. Baptizóle el Señor licenciado Juan de Cuenca, theólogo muy docto, freyle de la órden de Sanctiago, y capellan de Su Magestad el mas antiguo, y calificador del Consejo de la sancta y general Inquisicion en esta villa en la parrochia de Sanct Andrés en 22 del mismo mes sábado en la tarde entre las tres y quatro horas. Pusiéronle por nombre Estevan Felix como á otro hermanito suyo que no se nos logró, porque su madre deseó estos nombres por mi y por mi padre su abuelo, y por aquel niño. Fueron sus padres en este sacramento el señor Don Alonso de Herzilla, caballero del hábito de Sanctiago y gentil hombre de la Cámara del Emperador Rodulpho rey de Ungria y Bohemia, archiduque de Austria, y mi señora Doña Maria de Baçan su muger. Críele Dios para su gran siervo. Amen.

No quiero pasar en silencio una cosa digna de referirse en este lugar, y es, que Diego de Figueroa, contino de Su Magestad, vezino de Toledo, muy religioso en sus cosas y amigo mio, por hazernos caridad habia encomendado en aquella ciudad el buen alumbramiento de Doña Luisa, á al-

gunos siervos de Dios y entre ellos al padre Fray Juan de Ladrada de la órden de Sanct Francisco muy siervo suyo, y á un muy buen christiano llamado Juan Martinez de edad de setenta años, de vida continente y muy exemplar en todas sus cosas. Sucedió que como yo hubiese avisado por una mia del nacimiento de este niño al doctor Pedro de Salazar de Mendoça administrador del hospital del cardenal Tavira, estramuros de aquella ciudad y consultor del Santo officio della, el dia que lo hubo de dezir á Diego de Figueroa, topó él en la yglesia mayor en el altar de Nuestra Señora de la Estrella rezando al dicho Juan Martinez y pidiéndole de nuevo que encomendase á Dios á la preñada, le respondió que se fuese con Dios, que no tuviese pena, que presto ternia buena nueva. Esto fué sábado 15 de este mes de Septiembre, é yendo luego derecho á su casa, topó en la frontera della al dicho doctor, y le dixo el buen alumbramiento de la madre y nacimiento del hijo con que se alegró mucho, y por caso muy notable me lo escribió por carta de 16 de este, y se afirmó en ello por otra de 20 dél, y en otras.

Quatro horas despues que nació este niño fué eleto en 15 de Septiembre sábado de este año de 90 el Papa Urbano séptimo de nacion romano, llamado antes Juan Baptista Caztaneo, cardenal del título de Sanct Marcelo electo cardenal por el Papa Gregorio trezeno en 12 de Diziembre del año de 1583. Habia sido antes arçobispo de Rosano y Nuncio apostólico en España por el Papa Pio quinto, y habia baptizado en el bosque de Segovia en 25 de Agosto fiesta de Sanct Luis Rey de Francia, á la señora infanta Doña Isabel hija mayor del cathólico Rey Don Philipe nuestro señor, y de la Reyna Doña Isabel su tercera muger nuestra señora

que la habia parido en el dicho bosque en 12 del dicho mes y año, como se refiere todo en mi *Chrónica universal*, libro 30, capítulo final y última matheria.

Sucedió este Papa Urbano en la silla de Sanct Pedro al Papa Sixto quinto que habia fallecido en la misma ciudad en 27 de Agosto de este año, de modo que hubo solos veinte dias de sede vacante. La muerte del uno y la elecion del otro alegraron mucho al pueblo romano, pero para muy pocos dias, porque el nuevo Pontífice Urbano murió luego en el 26 del mismo mes de Septiembre al onzeno dia de su brevísimo pontificado convirtiéndose el gran contento en mucha pena. Por su fin fué electo por el sacro colegio por Papa en la misma ciudad en 5 de Diziembre víspera de Sanct Nicolas del mismo año Nicolao Esffrondato, cardenal de Sancta Cecilia electo por Gregorio trezeno en el dicho dia 12 de Diziembre del año de 1583, natural de Milan, obispo de Cremona, que en el Pontificado se llamó Gregorio catorzeno con general contento del pueblo christiano. Cosa rara que en este año de 90 se vieron en la iglesia de Dios tres Papas dentro de tres meses y diez dias.

TITULO XIX.

De algunos discursos y la carta que Guipúzcoa escribió en mi recomendacion á Su Magestad.

En este año en 1.° de Octubre fui á Sanct Lorenço sobre algunas pretensiones, y torné de alli en tres del mismo mes con un recado de Su Magestad de trezientos ducados de ayuda de costa, consultados por Don Juan de Idiaquez del su Consejo de Estado, que luego se me pagaron en Madrid.

En estos mismos dias fué electo por corregidor de Vizca-

ya el licenciado Gomez de la Puerta atras nombrado, con harto sentimiento de su traslacion del corregimiento de Guipúzcoa, y á esto fué muy persuadido por mi y por otros amigos suyos para lo aceptar, y lo hizo asi, y á ruego mio dió la bara de su theniente de las Encartaciones al doctor Martin Ochoa de Celaa, yerno del pagador Francisco de Bolivar, de quienes en esta obra se ha hablado otras vezes.

En el mismo tiempo fué proveydo por corregidor de Guipúzcoa Don Antonio de Bergara natural de Sevilla, pero originario de Guipúzcoa, descendiente de la casa de Arimategui, en la jurisdicion de la villa de Bergara, alcalde mayor que habia sido del Adelantamiento de Burgos, y fué muy encargado por mi de mirar con amor y mucha devocion por las cosas tocantes á Sanct Francisco de Mondragon y asi lo ofreció, y tomó la bara en la junta de Basarte entre Azpeitia y Azcoytia en 23 de Diziembre de este año, sucediendo en este gobierno al licenciado Mandojana natural de Victoria.

En este mismo año por Noviembre la dicha provincia de Guipúzcoa celebró su junta general en la villa de Segura siendo su corregidor el dicho licenciado Mandojana, y en ella habiéndose platicado y conferido de mis discursos y servicios hechos á Su Magestad y á sus Reynos, le escribieron la carta siguiente en mi recomendacion.

Señor:

Estevan de Garibay, vezino de la villa de Mondragon de esta provincia de Guipúzcoa nuestro hermano, hijo de padres muy nobles de ella, el tiempo que por acá vivió siempre acudió al servicio de V. M. en todas las cosas que se ofrecieron, asi en la de las guerras de esta frontera como en las demas de su real servicio, y particularmente en la entrada que por mandado de V. M. hizo el duque de Alburquer-

que, entonces virrey de Navarra, en Francia á la vuelta de Sanct Juan de Luz y su comarca, donde acudió gente útil de esta provincia; y entre ellos el dicho Estevan de Garibay se halló en la dicha jornada por alferez de la compañia que la dicha villa envió como hombre muy honrado y celoso del servicio de V. M., bien armado y arreado de su caballo y criados y su persona de lo necesario, que en todo dió muestra del buen ánimo que llevaba para señalarse en las ocasiones que se ofreciesen en la dicha jornada, y antes y despues se ha dado mucho al estudio de letras humanas, de que da testimonio su obra intitulada *Compendio historial*, que anda estampada, ordenada y compuesta muy en servicio de Nuestro Señor y de V. M. y gran utilidad y honra de sus reynos y señorios. En lo qual se ocupó muchos años, sin atender á otra cosa en su ordenacion y estado. Y por dar mayor contento con su obra, fué personalmente á imprimirla á Flandes, y en ello gastó su patrimonio y quedó muy adeudado, por ser gran volúmen y haber hecho imprimir mil y quinientos cuerpos á su costa sin ayuda de ninguna persona. Y fué tanta su desgracia que la mayor parte dellos los perdió, tomándolos los enemigos.

Y vuelto en estos reynos, tornó á proseguir y continuar sus estudios, investigando las cosas memorables de estos reynos que estaban en olvido, haziendo otro libro del *Origen y discursos de las dignidades seglares de estos reynos*, y ha que trabaja en ellos mas de veinte años, que siendo Dios servido de que la saque á luz, que la trae muy al cabo, será obra de grandísimo provecho y honra de estos reynos.

Por cuyo respeto nos ha parecido escribir á V. M. y suplicarle humilmente acatando lo que referimos, de hazerle mercedes para que pueda proseguir y trabajar adelante en matherias y discursos tan provechosos para todos, que se halla con muger é hijos y con mucha necesidad, habiendo consumido su patrimonio y hecho deudas en lo que referimos, certificando á V. M. que tiene partes para servir, asi en las cosas de la guerra como en las de letras, y en qualquiera otra cosa que V. M. será servido en mandarle emplear, y esta provincia recibirá particular merced la que V. M. le mandare hazer. Nuestro Señor guarde y prospere la cathólica persona de V. M. En creencia va referendada de nuestro escribano fiel y sellada con nuestro sello y fe-

cha en nuestra junta general de la villa de Segura, á 20 de Noviembe 1590 años.

Por la provincia de Guipúzcoa,
Juan Lopez de Tapia.

En el sobre escrito:

Al Rey nuestro Sr., etc.

Esta carta recibí yo en Madrid mediado Diziembre del dicho año, y aunque una vez la quise guardar porque un señor del Consejo de Estado fué de parecer que se diese, por ser muy justo que me prevaliese ante Su Magestad del honor y favor de mi patria, con que por justos respetos no la diésemos este señor ni yo, la di yo á Don Alonso de Herzilla, caballero del hábito de Sanctiago arriba nombrado, y él la dió muy encomendada á Juan Ruiz de Velasco, ayuda de Cámara de Su Magestad el antepuesto á todos, para que él se la diese á tiempo que la leyese con gusto y asi lo hizo. Su Magestad la leyó y la remitió á su secretario Matheo Vazquez de Leça y él la envió en 20 del mismo mes al secretario Juan Vazquez de Salazar, de cuyo poder la cobré yo en diez de Enero del año siguiente de 1591 y está en mi poder, estimándola en mucho, como la han juzgado por tal estos señores que la han visto y leido. Será Dios servido sea de mucho fruto la intercesion de tan noble provincia con Su Magestad, merecedora de recibir grandes bienes y mercedes de su real grandeza. Copiósè esta carta de la misma original.

TITULO XX.

De otros discursos mios y diligencias sobre la traslacion del cuerpo de Sanct Vicente Ferrer.

El doctor Don Rodrigo Çapata del Consejo de Indias, natural de Aragon de la ciudad de Calatayud, doctísimo en su facultad de derechos y muy versado en historias sobre todos los Consejeros de Su Magestad, me habló en su posada en 30 de Enero de este año de 91 que dentro de pocos dias proveerian en el dicho Consejo la plaça de Chronista de las Indias y que el presidente arçobispo de México y los demas señores del Consejo me tenian muy buena voluntad y la proveerian en mí con la misma y con augmento del salario ordinario. Respondíle con mucha rendicion de gracias de la merced y que el dia siguiente le daria la respuesta. Asi lo hize escusándome, asi porque fuera nunca acabar esta gran obra que tengo començada, embaraçándome en la nueva de las Indias, como por verme ya en alguna edad de necesidad, de antes aliviarme de trabajos que cargarme de otros nuevos, y aunque este señor me hizo instancia que los de Indias serian tolerables me escusé por estas mismas causas.

En este tiempo habia venido á la córte Don Juan de Rivera patriarca de Antiochia y arzobispo de Valencia, hijo de Don Per Afan de Rivera duque de Alcalá y virrey de Nápoles ya difunto, á tratar con Su Magestad del pleyto matrimonial entre su prima hermana Doña Cathalina Cortés de Rivera hija de su tio Don Fernando Henrriquez de Ribera, duque de Alcalá, y de su muger la duquesa Doña Jua-

na Cortés hija del famoso marqués del Valle Don Fernando Cortés conquistador de la Nueva España con Don Antonio de Toledo y Beaumonte duque de Alva y condestable de Navarra, que habiéndose desposado con ella por poder en Sevilla, se habia casado y velado el dia siguiente en Guadalajara con Doña Mencia de Mendoça hija de Don Iñigo Lopez de Mendoça, duque del Infantazgo, y de la duquesa Doña Luisa Henrriquez de Cabrera su muger, cosa que escandalizó á toda España.

Envióme el patriarcha una noche á su sobrino Don Francisco de Rivera caballero de la órden de Sanctiago, hijo y heredero de su hermana Doña Cathalina de Rivera ya difunta y de su marido Don Pedro de Rivera señor de Malpica y Valdepusa en Toledo, mandándome le viese porque tenia deseo de cognocerme. Yo lo hize asi muy de grado y le besé sus sanctas manos en 3 de Hebrero domingo de este año; y despues de algunos soliloquios le propuse la translacion del bendicto cuerpo del glorioso Sanct Vicente Ferrer de Francia á España, diziéndole entre las demas razones que creyese su señoria que Nuestro Señor le habia enviado á esto á esta córte, tomando por ocasion lo sobredicho.

Lo mismo hize de alli al octavo dia, el dia siguiente y despues en otros recibiéndolo el sancto y venerable prelado con muy mayor amor y fervor que yo sabria encarecerlo.

Esta plática propuse al señor Don Juan de Idiaquez del Consejo de Estado de Su Magestad por órden del patriarcha, y aqui se toparon en esta materia tan sancta un prelado y un caballero muy conformes en ella y en todas sus cosas de religion y todo género de virtudes con gran exemplo del orbe todo.

El señor Don Juan trató de esta sancta translacion con Su Magestad, y él la recibió como suele semejantes cosas, con su real y religiosísimo coraçon, remitiendo la ordenacion de los despachos necesarios para Francia á Don Martin de Idiaquez, su secretario del Consejo de Estado.

En este mismo tiempo habia venido de Francia á esta córte Fray Matheo de Aguirre de la órden de Sanct Francisco natural de Villada en Campos, hijo de padres vizcainos naturales de Çaldibar en la merindad de Durango, religioso muy docto y gran latino, y de pia y agradable conversacion, enviado de Paris por el colegio de Sorbona en nombre de los pueblos cathólicos de Francia á pedir á Su Magestad su gran amparo contra los herejes de aquel reyno, y á otras gravísimas cosas, pendientes de esta.

Con este padre traté yo luego de esta sancta translacion en 10 de Março, domingo de este año de 91, para que él de su parte ayudase á ella, ahora aqui y despues alli. El la acogió con pecho muy cathólico y religioso, y dando dello parte al dia siguiente al Patriarcha, deseó verse con él, y asi á instancia mia visitó á Su Señoria en 12 dél por la mañana, y trataron largo de esta sancta obra, y muy encargado della partió de aqui para Francia en 22 de este mes por la mañana con muy grata licencia de Su Magestad y buen despacho, habiendo recibido de su real grandeza otros bienes y favores. Embarcó en Sant Ander, llevando en su compañia á Don Mendo de Ledesma, caballero de Çamora, enviado por Su Magestad á cosas de su real servicio. Desembarcó en Bretaña y del monesterio de Sanct Francisco de la ciudad de Nantes me escribió en 25 de Mayo de este año, avisándome entre otras cosas de su salud y de como el dia siguiente partia la vuelta de la ciudad de Vanes, en cuya

iglesia cathedral está este sancto cuerpo en compañia del duque de Mercurio (1), gobernador de aquella provincia y cabeça y capitan general de los cathólicos della.

Recibí esta carta en esta córte en 13 de Junio, encaminada de Sanct Lorenço por el dicho secretario Don Martin de Idiaquez, y dí sus recomendaciones este dia á Fray Francisco de Guzman, de la misma órden, natural de Toledo, muy amigo suyo, confesor de la cathólica Emperatriz Doña Maria, Infanta de España, y el dia siguiente fuí á lo mismo al Patriarcha y no le hallé en su posada, y de vuelta hize el mismo cumplimiento con el maestro Fray Diego de Chaves, de la órden de Sancto Domingo, natural de Trujillo, confesor de Su Magestad, y despues con el patriarcha en 20 de este mes. Consolóse mucho Su Señoria, y con sus encomiendas y las de estos dos padres confesores le respondí en 21 dél intitulada á Nantes, instándole quanto pude en la dicha translacion de parte de todos y de la mia.

Habíame enviado con esta carta cierta relacion de algunos puntos que yo le pedí de la casa de Guisa, y enviómelos con ella con una recomendacion del dicho duque de Mercurio, y quando estuvo aqui habíame dado otra muy mas copiosa de parte de Carlos de Lorena, duque de Meine (2) en Francia; llamado por los españoles Aumena, cabeça y capitan general de todos los pueblos cathólicos de Francia, certificando ser su ordinaria leyenda en mi *Chrónica universal de España*, y que dezia entre otras cosas en su loor ser

(1) El duque de Mercœur, uno de los personajes mas señalados de la Liga católica en Francia. Nuestro autor, con el afan de españolizar todos los nombres propios, cambió Mercœur en Mercurio.

(2) Maine.

historia escrita con mucha justificacion, sin parcialidad ninguna á una nacion mas que á otra. Pidióme que le escribiese, y comunicado con el Sr. Don Juan, parecióle que lo dexase por ahora, y asi lo hize, contentándome de enviarle con él un gran cumplimiento de agradecimiento y de ofertas á su servicio, y asi lo hize, y ahora en la carta con el duque de Mercurio.

Despues en 30 de Junio de este año partí yo para Sanct Lorenço, donde estaba Su Magestad, y traté largo de esta sancta translacion con el señor Don Juan con una carta del Patriarcha, é hize lo mismo despues con Don Martin, y estan ambos muy adelante en ella, y se van haziendo en Francia las diligencias de parte de Su Magestad. Respondió comigo el señor Don Juan á Su Señoria en 6 de Julio, y vine yo aqui el dia siguiente y en 8 la dí á Su Señoria y se alegró mucho con ella.

Partió Su Señoria mediado este mes para Valencia y escribióme de alli en 28 dél, avisándome de su llegada con salvo y que continuase esta plática con el señor Don Juan, como lo haré Dios mediante hasta la obtencion de demanda tan sancta y justísima, y asi lo dixe á Su Señoria en la respuesta en 9 de Agosto de este año, encaminada por el canónigo Figueroa, su secretario, residente ahora en esta córte.

TITULO XXI.

De como Su Magestad vió la nueva obra de sus líneas reales de la casa real de Francia y la mandó imprimir.

En 8 de Abril antes de comer, lunes de la Semana Sancta de este año de 91, me envió á mandar el señor Don Juan

de Idiaquez que despues de comer fuese á palacio con el libro nuevo de *Las descendencias reales de Su Magestad y del Príncipe nuestro Señor y de las señoras Infantas sus hijas de la casa real de Francia*, porque Su Magestad le queria ver. Estuve en palacio puntualmente para las dos, y á la misma hora Juan Ruiz de Velasco lo dixo á Su Magestad, y por su mandado entré al mismo punto. Recibióme Su Magestad con alegre semblante por su real benignidad y grandeza, presentes el Príncipe nuestro señor y la señora Infanta Doña Isabel, y al punto le abrí el libro y Su Magestad fué mirándole desde su principio de hoja en hoja y preguntándome muchas cosas del discurso dél, mostrando en ellas contento. La señora Infanta estaba á su lado derecho en una silla baja, y el príncipe nuestro Señor entraba y sallia á ratos. Detúvose Su Magestad en verle de espacio dos horas poco mas ó menos, porque habia en él ochenta líneas de la casa real de Francia, cosa no vista ni escrita por nadie hasta oy, con una maravillosa traça, agradable á todos los que ha sido necesario que la vean, porque la obra está en gran silencio hasta ahora (1).

En acabando de verla me despedí de Su Magestad con la mayor humildad que pude, y esta noche referí al señor Don Juan en suma todo lo que me habia sucedido, y porque en lo último de este libro iba un arbol muy curiosamente ordenado, mostrando en él como Su Magestad descendia de los seis sanctos siguientes: Sanct Carlos Magno Emperador y Rey de Francia, Sanct Guillelmo duque de Guiyana

---

(1) Alude sin duda á que, empezada la impresion, como despues se verá, en 1590, no se terminó hasta seis años despues, en 1596. Téngase presente que el autor escribia estas Memorias en 1594.

y conde de Putiers, Sanct Luis Rey de Francia, Sanct Malcelino Rey de Escocia, la Reina Sancta Margarita su muger, y Sancta Isabel Reina de Portugal é Infanta de Aragon, muger del Rey Don Dionisio único, dudó Su Magestad algo en haber habido en Portugal esta Reina sancta su progenitora. Para mayor confirmacion dello el dia siguiente martes 9 de Abril tomé de mi libreria su vida, escrita en lengua portuguesa é impresa en Coimbra y de prisa la hize enquadernar mejor y la dí al señor Don Juan entre diez y onze para que la diese á Su Magestad, y con ella quedó con mayor satisfacion. Ofrecí á Su Magestad el dia antes de subir aquellas líneas á ciento, y asi lo hize.

Con esta adicion fuí á Sanct Lorenço el dicho dia último de Junio, y el dia siguiente 1.° de Julio las mostré al señor Don Juan en el monesterio á solas, junto al aposento de las aguas destiladas, y se holgó mucho de pasar por ellas sus ojos. Consultó esto con Su Magestad en 5 de este mes, y se resolvió que se imprimiese este libro, por ser asi conveniente á su real servicio, y con este acuerdo y haberse servido Su Magestad por su intervencion de hazerme merced de ochocientos ducados de ayuda de costa en cierto negocio, me despedí del Sr. D. Juan el dia siguiente y topé en el Escorial con el padre Fray Francisco de Tholosa, general de la órden de Sanct Francisco, que rezien vuelto de Italia venia á besar las manos á Su Magestad, y asi lo hizo el dia siguiente de este mes, en el qual volví yo aqui á mi casa.

Por mandado de Su Magestad y carta del señor Don Juan, se comenҫó la impresion con Juan de Herrera, maestro mayor de sus reales obras y aposentador mayor de su palacio real, y afirmo yo con verdad que todas mis traças va apro-

bándolas. En esta impresion ha dado siempre gran prisa (1) Don Rodrigo Çapata, del Consejo de Indias, arriba nombrado, y escribió lo mismo al señor Don Juan, diziéndole entre otras razones de su aprobacion, que él no cognocia en España otro hombre que la supiera hazer.

TITULO XXII.

De algunas pitanças de misas y ornamentos y otras cosas qué se han enviado á Sanct Francisco de Mondragon.

Thomas Bravo, correo de á caballo de Su Magestad, morador algun tiempo en Mondragon, en el testamento con que murió en Badajoz en el año de 1580, estando alli Su Magestad, mandó que en Madrid se dixiesen 400 misas, las 100 en Sanct Francisco y 100 en Sanct Philipe casa de augustinos, y 100 en la Victoria de mínimos y 100 en el Carmen.

Quedó por testamentario el pagador Francisco de Bolivar, el qual habiendo tardado mucho tiempo en cobrar su hazienda de poder del correo mayor, ya que la tuvo cobrada, los quatro prelados de estas casas me hizieron gracia por cédulas firmadas de sus nombres, que como se habian de dezir en sus casas, se dixiesen en la de Sanct Francisco de Mondragon. Estas quatro cédulas envié en 8 de Mayo de

(1) Quizá sea esta una de las obras que mas honran la tipografía española en tiempo de Felipe II. Imprimióla Luis Sanchez en muy buen papel y con el mayor lujo. La portada del libro, asi como los escudos de armas y los retratos del Príncipe Don Carlos y del autor, son una buena muestra del grabado en madera de aquel tiempo.

este año de 91 á Doña Mari Asensio de Garibay, para que ella las diese al padre guardian y se celebrasen estas misas alli por el dicho difunto, cuya alma sea en el cielo.

Juan de Amarita, vecino de Mondragon, falleció en la misma villa, mandando en su testamento restituir á Su Magestad cient reales, y dellos hube yo la gracia en el su Consejo de Cámara para el dicho monesterio de Sanct Francisco por su cédula Real fecha en Madrid en 2 de Mayo de este dicho año referendada de Juan Vazquez de Salazar su secretario.

En el mismo tiempo Estevan Ochoa de Oro, capitan de infanteria natural de la misma villa, á ruego mio dió de limosna en Madrid para el mismo monesterio un escudo de oro de á quatro, que vale mil y seiscientos maravedis. Estos dineros y los que se dirán abaxo envié yo de Madrid á Toledo en 24 de Mayo de este año á Domingo de Arrieta, con órden que se hiziesen los ornamentos siguientes para esta sancta casa. Un terno de damasco negro con su cenefa de damasco carmesí, casulla, dos almáticas, dos collares, dos estolas y tres manípulos con seis calaveras blancas y sus huesos. Un frontal de terciopelo negro para el altar mayor, que se hizo de una ropa traida que la dicha Doña Mari Asencio me envió para convertirla en lo que me pareciese. La cenefa se hizo de los trajes carmesís de un muslo de su buen marido Juan de Araoz. Guarnecióse la cenefa toda con sus caydas de las cuchilladas carmesies del mismo muslo, y sallió todo tan luzido como si se hubiera hecho para solo esto. Un paño de púlpito negro guarnecido de terciopelo negro, y en medio una cruz quadrada de Hierusalen de raso carmesí, hecho de un capote negro del mismo fundador para oficiar difuntos, advientos y quaresmas. Un frontal luzidísimo de

tiritayna fina, todo seda blanca y azul que saltaba á los ojos. Otro frontal de tafetan morado carmesí, ambos para el altar mayor. Todos los fluecos y flocaduras del terno, paño del púlpito y los tres frontales de seda finísima.

Todo esto con sus hechuras costó en Toledo 30,062 maravedis, porque todas las sedas compró baratísimas el dicho Domingo de Arrieta, y quitando de esto los cinco mil maravedis de la limosna de Su Magestad y del dicho capitan, restan 25,062 maravedis al monesterio, allende de otras averias de la casa para los enviar, y portes y otras menudencias, que es poca casa. Este dinero se tomó del dinero del pagador Francisco de Bolivar para la cuenta que él tiene con el monesterio por su órden. Llegaron en Madrid estas cosas en una caxa en primero de Agosto de este dicho año.

El doctor Salazar de Mendoça antes atras nombrado me envió de Toledo en 7 de Agosto de este año de 91 en una caxuela para el mismo monesterio una bolsa de brocado morado, guarnecido ricamente para sobre el caliz. Un paño texido de oro y plata y de sedas de colores para sobre caliz. Unos corporales benditos de holanda guarnecidos de franjas de oro y la hijuela de oro, de cadeneta al ayre, cuya hechura se estimó en 30 ducados y otros en 40, cosa riquísima. Otros corporales benditos de holanda, guarnecidos de randas, cosa muy luzida. Dios se lo pagará.

Doña Luisa mi muger, añadió á todo esto una imagen pequeña de Nuestra Señora, con tres pares de vestidos y su corona de hilo de oro y argenteria, y un niño Jesus en sus brazos. Quatro jarras de barro pintadas, las dos medianas y las otras dos pequeñas para el altar mayor para flores

y ramilletes. Una aljufayna mediana pintada por de fuera y por de dentro para lavar los corporales. Esto y lo que envió el dicho doctor se metieron en la caxa en que vinieron de Toledo los dichos ornamentos y con ellos un caliz que se hizo alli por órden del dicho pagador, y una casulla de damasco carmesí y blanco con su cenefa de terciopelo carmesí, ambas cosas para la iglesia de Sancta Holaya (1) de Bedoya, jurisdicion del Valle Real de Leniz, que el dicho Thomas Bravo mandó hacer para ella en el dicho su testamento, por ser natural de Bedoya por su madre.

Todo esto se envió de Madrid en 15 de Agosto de este año de 91, encaminado á Vitoria á Pedro de Salinas, intitulado á Mondragon á la dicha Doña Mari Asensio. Sea para gloria y honra de Dios y de su Sanctísima Madre y del glorioso Sanct Francisco su gran siervo, y bien de aquella su sancta casa. En la misma caxa se envió al dicho pagador una *Agnus Dei* de plata, muy mayor que una palma de un hombre, con un cerco grueso dorado y en la una patena un Christo crucificado con otras insignias, y en la otra un escudo de armas suyo.

Antes de esto, en 10 del dicho mes de Agosto y año, envié al mismo pagador un breve del Nuncio apostólico de estos reynos y en él por jueces los sinodales del arçobispado de Búrgos sobre el no dexar los clérigos de Mondragon clamorear las campanas de la iglesia parroquial de Sanct Juan Baptista de la misma villa á los difuntos que se entierran en el dicho monesterio. En la audiencia del ordinario de Calahorra tuvieron los clérigos en su favor la sentencia

---

(1) Sin duda Olalla.

primera, y en la del metropolitano de Burgos la segunda el monesterio, por quien haze la villa á costa del monesterio; y porque en esta instancia no fueron condenados los clérigos en costas y no se señaló en ella la cantidad que se habia de dar al sacristan por el tañer las campanas, házelo la villa y pidió los dichos juezes.

FIN DEL LIBRO QUINTO.

LIBRO VI.

TITULO I.

De como fuí presente en Sanct Lorenço al estoque y bonete y rosa que Su Santidad envió á Sus Alteças.

En 23 de Agosto del sobredicho año de 91 partí de Madrid por la tarde para Sanct Lorenço y dormí esta noche en el Colmenarejo, y el dia siguiente fiesta de Sanct Bartholomé apóstol llegué de gran madrugada en Sanct Lorenço, donde habia dos dias que estaba el maestro Monseñor Dario Bocarini, secretario íntimo y nuncio particular del Papa Gregorio XIV, enviado de Roma para el efeto siguiente.

Antes de misa mayor todos los caballeros criados de Su Magestad y de Sus Alteças y otros muchos que con negocios estaban alli fueron á la hospederia á los aposentos del Nuncio, y trayendo delante dél un clérigo el estoque y encima dél un bonete, que Su Sanctidad los habia bendecido la noche de Navidad última, segun la costumbre antigua de los Pontífices romanos sus predecesores, sallieron por las puertas principales del monesterio, y entraron por las principales de toda la casa, por el atrio y luego á la iglesia, donde estaban Su Magestad y Sus Alteças en su tribuna de la parte de la Epístola. Pusieron el estoque y bo-

nete á la parte de la Epístola en el altar mayor, y luego el mismo Nuncio dixo la misa mayor solenísima con gran música, y acabada esta, en subiendo las primeras gradas del altar mayor le pusieron frontero de Su Magestad una silla de terciopelo carmesí guarnecida de oro, donde se asentó, y en el suelo un paño de brocado con su almohada de lo mismo.

Sallió luego el Príncipe nuestro Señor, acompañado de Don Gomez de Avila marqués de Velada, su ayo y mayordomo mayor, y de Don Christóbal de Mora, su sumiller mayor de Corps y comendador de Alcántara y del Consejo de Estado, y de sus mayordomos Don Fernando Henriquez de Rivera marqués de Villanueva, y Don Juan de Mendoça y Guzman conde de Orgaz, y Don Fernando de Saavedra conde de Castellar, y de los gentiles hombres de su cámara Don Francisco Pacheco natural de Talavera, caballero descendiente de la casa de Oropesa, y Don Pedro de Guzman hermano del conde de Olivares, y Don Martin de Alagon hijo del conde de Sástago en Aragon, y de otros muchos caballeros, y entre ellos Don Juan de Idiaquez del Consejo de Estado y el doctor Garcia de Loaysa Giron su maestro y capellan mayor de Su Magestad y del Consejo de la sancta y general Inquisicion.

A esta hora Don Martin de Idiaquez, secretario de Su Magestad del Consejo de Estado, leyó en lengua latina en voz alta el breve de Su Sanctidad fecho en Roma en.... de Mayo de este año de 91, dirigido á Su Alteça, sobre el estoque y bonete que le enviaba, y luego hincándose de rodillas Su Alteça en la almohada y dichas ciertas oraciones propias para este intento, le puso el bonete en su cabeça y le ceñió el estoque.

Acabado este solene acto Su Alteça se levantó, y el estoque y bonete tomaron Don Christóbal de Mora, por no haber hasta ahora caballerizo mayor en la casa real de Su Alteça, á quien esto incumbia si le hubiera; y trayéndolos delante de su Alteça, baxó las gradas del altar mayor, y por medio de la iglesia sallió de ella con mucho acompañamiento, y sin pasar el atrio sallió por las puertas de la parte de sus aposentos y entró en ellos. Con tanto se acabó este acto.

La misma fiesta de Sanct Bartholomé poco antes de vísperas fué gran acompañamiento de caballeros á los aposentos del Nuncio, y trayendo de sí un clérigo una rosa grande de puro oro con sus raizes y hojas, que Su Sanctidad habia bendezido la noche de la cena del Señor, segun la costumbre de los romanos Pontífices sus predecesores, sallió por donde la vez pasada y entró por el atrio en la iglesia donde Su Magestad y Sus Alteças estaban en la tribuna de antes. Pusiéronla luego en medio del altar mayor sobre la tiara, y el Nuncio se asentó en la dicha silla á un lado del altar mayor á la parte del Evangelio. Dixiéronse luego las vísperas solenísimas, y acabadas ellas Su Magestad y Sus Altezas pasaron por el trascoro á la tribuna del Evangelio y el Nuncio se asentó en su silla en medio de las gradas, y luego sallió la señora Infanta Doña Isabel con mucha autoridad, vestida de raso blanco, acompañada del Príncipe nuestro Señor su hermano, y se hincó de rodillas en su almohada, y en pie el Príncipe nuestro Señor y descubierto.

A esta hora el dicho Don Martin de Idiaquez leyó otro breve fecho en el mismo lugar y dia que el pasado, dirigido á ella, sobre esta rosa que le enviaba Su Sanctidad, y dichas como antes ciertas oraciones propias para esta solenidad, le dió la rosa, y Su Alteza la besó y la dió luego al

dicho doctor Garcia de Loaysa, que estaba detrás á la mano derecha, y se llevantó Su Alteza y acompañada del Príncipe nuestro Señor entró en la tribuna donde le esperaba Su Magestad.

Este acto se hizo aun con mayor órden que el pasado, y todos los caballeros acompañaron al Nuncio á sus aposentos. A todo me hallé presente, poniéndome en ambos actos frontero de Su Magestad y de Sus Altezas, pegado á las gradas para que me viesen como estaba alli.

El estoque significa la ofensa de los enemigos de la fee cathólica, y el bonete la defensa del pueblo christiano, y la rosa el amor paterno papal á tan alta princesa. Dixe primero á Don Juan de Idiaquez y despues á Garcia de Loaysa que esta fiesta, si se tomara en ella mi parecer, se hubiera hecho el dia siguiente 25 de este mes, por ser fiesta de glorioso Sanct Luis Rey de Francia, progenitor de Su Magestad y de Sus Altezas por muchas lineas reales suyas, y les pareció muy bien.

TITULO II.

De las nuevas mercedes que Su Magestad hizo á mí y á mis hijos.

Desde que llegué en Sanct Lorenço traté con el señor Don Juan de Idiaquez la resolucion de mi negocio, el qual con la aficion y amor que tiene siempre á mis cosas por su gran nobleza y christiandad, la consultó con Su Magestad en 28 de Agosto miércoles cerca de medio dia. La resulta fué que Su Magestad me hizo merced de trezientos ducados al año de ayuda de costa, situados en el pagador de las guardas

del reyno, hasta que á mí ó á mis hijos se hiziese recompensa equivalente dellos, que fué darlos por mis dias y por los suyos.

Por otra parte me hizo Su Magestad de la misma manera otra merced en la misma consulta de trezientos y setenta y tantos mil maravedis de ayuda de costa por una vez. Ambas mercedes con espetativa de otras me refirió el mismo señor Don Juan en este dia en el claustro real del monesterio, aunque lo tocante á mis hijos calló por su grandeza, y no me dixo del ayuda de costa mas de que era algo mas de trezientos mil maravedis. Beséle las manos por tantas mercedes con mucha rendicion de gracias, debidas á tal señor y protector, y quedó concertado que el dia siguiente jueves me daria los despachos y que le esperase á la tarde á la salida de la junta ordinaria. Hízelo asi y llevóme solo al monesterio, y despues que rezó gran rato en el choro de los religiosos, me llevó á las vistas de los jardines tratando de diversas cosas, y á boca de noche tornó á sus aposentos é hizo en ellos los despachos para Andrés de Prado, secretario de Su Magestad del Consejo de Guerra, y me los entregó. Dióme tambien una carta para Juan de Herrera sobre la última impresion de la obra atrás señalada de las progenies reales de Su Magestad y de Sus Alteças de la casa real de Francia. Despidióme con muchas caricias y favores á las ocho y media de la noche, y luego me despedí yo del señor Don Martin de Idiaquez y despues de Garcia de Loaysa, que me ofreció con grandes veras de hazer mucho por Luis mi hijo en matheria de pensiones; y últimamente del marqués de Velada, ayo y mayordomo mayor de Su Alteza, muy señor mio, y sallí de Sanct Lorenço á las nueve de la noche para el Escorial. Partí dél á las onze en punto, por

caminar con la fresca de la noche, y á un tiro de arcabuz dél dió comigo la mula en el suelo, que fué infinita misericordia del Señor no me haber alli muerto, y como camino siempre con estribos grandes de posta en el coxin, pude sacar los pies con velocidad, que si por esto no fuera, acababa comigo la mala bestia.

Domingo de Arrieta, natural de Oñate y vezino de Toledo, muy amigo mio, habia quatro dias que de Toledo me habia venido á buscar al Escorial por hablar al señor Don Juan por medio mio, como lo habia hecho; y quisiera él que yo volviera luego al Escorial, mas considerando yo que todos los que algun beneficio me podian hazer estaban dormiendo á aquella hora, y que para lo en que me le podian hazer por la mañana, podia estar en Madrid en mi casa, subí en ella con trabajo y encomendándome á Dios caminé las siete leguas sin parar ni desayunarme de nada, y llegué en ella á las seis y media de la mañana ó antes sin sol. Apeáronme con trabajo, y subiéronme la escalera con mayor, y porque en la pierna derecha y nalgas y espaldas habia sido todo el golpe, descosiéronme la bota della para me descalçar. Llamé al doctor Çaxar cirujano de Su Magestad, é informado bien de la desgracia, hízome sangrar del braço derecho de la vena de la arca dos grandes escudillas. Con solo este beneficio y con untarme con aceite rosado en las partes que me dolia sin otro beneficio se me despidió sin mas phísica, porque no hubo en mí por la bondad de Dios rotura ni desconcierto de huesos sino muy buen pulso y buena orina sin rastro alguno de calentura. Dezia siempre que me tomó el pulso: ¡O que qué valiente pulso! Con todo esto me duró la convalecencia mas de un mes.

Quisiera yo mismo dar el despacho del señor Don Juan al

secretario Andrés de Prada, pero como no fué posible, enviéscle con un billete mio en 1.° de Septiembre y con muy gran voluntad ordenó dos cédulas de las dichas dos mercedes y Su Magestad las firmó en Sanct Lorenço en 7 del mes y las referendó el mismo secretario, mandando Su Magestad que los trezientos ducados corriesen desde 1.° de este mes por sus tercios de cada año, y la ayuda de costa se me dió por la otra en Juan Baptista de Caçalla, pagador de las armadas y fronteras de Málaga en la condenacion que se hizo á Antonio de Texeda, alcayde de Melila en la visita que se le tomó. Ambas cédulas me dió en 12 del mismo mes y hasta que las leí ignoraba yo el bien particular de mis hijos, en cuyo hazimiento de gracias escribí yo al señor Don Juan en 15 dél.

Esta es la suma de estos sucesos, porque sea Dios loado, para cuya gloria y honra y del gloriosísimo confesor suyo Sanct Vicente Ferrer hize en este viaje mucha instancia con el señor Don Juan y con Don Martin de Idiaquez sobre la translacion de su sancto y venerabilísimo cuerpo desde la cathedral de Banes (1) en Bretaña á España; y quedó este sancto negocio en tal estado, que espero en la clemencia del Señor se efetuará con brevedad, porque lo desea Su Magestad por su gran religion, é insta en ello el venerable prelado Don Juan de Rivera, patriarcha de Antiochia y arçobispo de Valencia, con cartas para estos señores, y muchas mas para mí, mandándome esta solicitud por mí tan deseada quanto lo saben muy de atrás estos señores, años antes que este religiosísimo prelado tratase de esta matheria.

---

(1) Vannes.

TITULO III.

Del segundo breve del pleyto, y otros ornamentos enviados á Sanct Francisco de Mondragon, y muerte del Papa Gregorio XIV y eleccion del Papa Inocencio IX, y nacimiento de mi hija Estephania, y ordenacion de prima tonsura de Luis mi hijo.

En 2 de Octubre de este año de 91 envié con el ordinario al pagador Francisco de Bolivar otro breve del Nuncio de estos reynos para los jueces sinodales de Burgos ó qualquiera dellos, sobre el pleyto del clamorear las campanas de la parrochia de Sanct Juan Baptista de aquella villa por difuntos que se entierran en Sanct Francisco; porque puesto caso que las dos últimas sentencias de Burgos fueron contra los clérigos impedidores del clamorear, ha apelado siempre dellas el pueblo por no les haber condenado en costas: tomaron por juez con este breve al licenciado Gregorio de Huarte canónigo de Burgos.

Despues en 16 del mismo mes envié á Vitoria á Pedro de Salinas con un traginero, para el mismo monesterio, un frangote cubierto de angeo, en que yba una capa de damasco negro, muy buena, con su cenefa de damasco carmesí, con tres calaveras y huesos bordados, la una en medio de la capilla y sendas en la cenefa á los pechos, y unos cordones de almáticas muy buenos de seda negra y carmesí muy buenos, y dos bolsas para sobre los cálizes, de tafetanes de diversos colores por de dentro y por defuera, para que de ambas haces pudiesen servir. Todo esto se hizo en Toledo, y costó quatrocientos y quarenta y dos reales

cabales con toda la moderacion posible. Llegaron en Sanct Francisco de Mondragon en 24 del mismo mes, con mucho contento de los religiosos y devotos dellos, segun me escribió el dicho pagador Bolivar por carta de 27 dél. Pagó la casa todo ello.

En 16 del dicho mes de Otubre y año, antes de amanecer, murió en Roma el Papa Gregorio XIV de su natural enfermedad, porque era muy doliente, y desde su elecion se temió siempre que viviria poco, como asi sucedió, pues no gozó de la Sancta Sede Apostólica sino solo un año y un mes y un dia, con mucha lástima del pueblo romano y de toda la christiandad, porque fué un sanctísimo Pontífice, y asi murió como un ángel, como habia vivido. Murió su madre de su parto, y despues la abrieron los médicos y çurujaron (1) y sacaron del vientre al niño que de esta manera vino á ser Papa; y su padre, despues de la viudez, se hizo clérigo, y fué cardenal electo por el Papa Paulo III, llamado el cardenal Esfrondato. Por su muerte los cardenales entraron en cónclave en Roma á darle sucesor en 26 del mismo mes, y alumbrados por el Spíritu Sancto hicieron su sancta elecion al tercero dia por la tarde, en 29 del mismo mes, en Juan Antonio Facchineto, boloñés, cardenal del título de los Sanctos Quatro Coronados, electo por el Papa Gregorio XIII en 12 de Diziembre del año de 1583 y llamado ahora en el sumo pontificado Innocencio IX.

El dia siguiente, 17 de Octubre de este año de 91, á las ocho horas y tres quartos de la noche, parió en Madrid en la córte Doña Luisa mi muger, una niña con muy bueno

(1) *Çurujar*, por sajar ú operar: es verbo que no hemos visto nunca usado antes del caso presente.

y breve parto por la bondad de Dios. Baptizáronla en la iglesia de Sanct Andrés de la misma villa en 4 de Noviembre del mismo año, lunes por la tarde, siendo de diez y ocho dias, por haber nacido delicadita, aunque crecida. Pusiéronla por nombre Estephania, por haberlo asi querido su madre, porque como teniamos dos hijos, Luis y Luisa, de su nombre, tuviésemos otros dos, Estevan y Estephania, del mio. Críelos Nuestro Señor para sus muy siervos por los méritos de su sanctísima pasion. Amen.

Fué el padre de esta niña en el sacramento del baptismo el licenciado Feliciano de Figueroa, canónigo de la sancta iglesia de Valencia y secretario de Don Juan de Rivera, patriarcha de Antiochia y arçobispo de Valencia, y su muy privado, y la madrina Doña Maria de Olaalde, hija de Jorge de Olaalde que sea en gloria, que primero lo habia sido de Luisica su hermana mayor.

En 12 de este dicho mes de Noviembre martes por la mañana, fiesta del glorioso Sanct Diego de la órden de Sanct Francisco, pusieron el primer hábito de esta sancta religion en Sanct Francisco de Madrid á Estevanito, siendo de catorce meses y un dia el angelito. Críase por la bondad de Dios sin ningun género de pesadumbre. Fué despues destetado en 24 de Abril del año siguiente de 92, á los diez y nueve meses y catorce dias de su tierna edad. El segundo hábito le pusieron en el mismo monesterio en 4 de Otubre, fiesta de Sanct Francisco, del año de 1594. Críele Dios para su gran siervo. Amen.

En 21 de Diziembre sábado de Quatro Témpora, fiesta del apóstol Sancto Thomás, Don Fray Juan Estevan de Urbieta obispo de Telesi en el reyno de Nápoles, religioso de la órden de Sancto Domingo, natural de la villa de Her-

nani en la provincia de Guipúzcoa, celebrando órdenes generales en la capilla del capítulo del monesterio de Sancto Thomás de Aquino de religiosos de la misma órden, con licencia del cardenal Don Gaspar de Quiroga arçobispo de Toledo é inquisidor general, ordenó á Luis de Garibay, mi hijo mayor, de corona, que de otra manera dizen *prima tonsura*, como se referirá mas adelante en los discursos de su tierna edad. Sea para mas servicio de Nuestro Señor.(1).

TITULO IV.

De algunas cosas de Sanct Francisco de Mondragon, y segundo guardian suyo, y sentencia última del pleyto de las campanas, y muerte del Papa Inocencio IX, y elecion del Papa Clemente VIII y otras cosas.

Tornando á las cosas de Sanct Francisco de Mondragon, digo que en 27 de Noviembre de este año de 91 envió Doña Luisa una red y un velo para cubrir la imágen de Nuestra Señora, que ella envió para aquella sancta casa, y despues le hizieron alli un tabernáculo muy curioso, segun me lo avisó Doña Mari Asencio de Garibay por una suya.

Despues en 1.° de Diziembre envié yo al mismo monesterio un discurso impreso de los siete sacramentos de la Iglesia, en grandes pliegos de papel para la sachristia, que el guardian los puso en su celda.

En 9 de este mes entró en este monesterio el padre general y le visitó y estuvo en él siete dias con mucho con-

(1) Se ha suprimido el título en latin que el autor con su acostumbrada prolijidad copia desde la cruz á la fecha.

tento y gusto como en planta suya, y procuró de concertar el dicho pleyto de las campanas; y aunque ofreció á los clérigos partidos aventajados, fué de ningun fruto para su dureza, y de aqui fué á Arançaçu, y de alli á Tholosa, donde se detuvo algunos dias con deseo de fundar un monesterio de monjas de su órden, y por no se concordar en el sitio los dotadores cesó por ahora esta sancta obra.

De alli fué el padre general por Elgoybar á Bilbao, donde celebró capítulo provincial de su provincia de Cantabria, el domingo de la Sesagésima en 2 de Hebrero, fiesta de la Purificacion de Nuestra Señora, del año de 1592, y fué electo en él por provincial el padre fray Martin de Aduna, segundo guardian de Tholosa, natural de Guipúzcoa, y por segundo guardian de Mondragon el padre fray Juan de Çabala, vicario de la casa de Bilbao, natural de cerca de Bermeo, persona de mucha suficiencia para este ministerio y otros mayores.

Antes de esto, en 11 de Enero de este año envié al dicho monesterio de Mondragon cient reales de limosna para otras tantas misas rezadas por el ánima de Doña Maria de Montoya, mi cuñada, hermana de Doña Luisa, que sea en el cielo. En el mismo dia les envié otro breve del Nuncio para los jueces sinodales del obispado de Palencia sobre el mismo pleyto de las campanas; el qual advocando en sí el dicho obispo de Calahorra don Pedro Puertocarrero con consentimiento de ambas partes, hizo hazer á un notario de su audiencia nuevas diligencias para informarse de la costumbre de otros pueblos de su obispado en semejantes cosas, y habiendo visto él mismo en persona en diversos dias todo el proceso, pronunció la sentencia siguiente en Sancto Domingo de la Calçada en 13 de Marzo de este año de 92

ante Juan de Ulaga, clérigo y notario apostólico.

«Que las campanas de la dicha iglesia parrochial de Sanct Juan Baptista de Mondragon tañiesen por qualquier difunto que se enterrase en el dicho monesterio, asi quando falleciesen como quando los llevasen á enterrar, de la manera que las suelen tañer por los que entierran en la dicha parrochia á los de qualquiera edad, con condicion que acompañando al cuerpo curas y beneficiados con tres capas de terciopelo negro y dos cetros y dos candeleros de plata den al cabildo tres ducados, y por el cabildo, llevando solo el cura semanero la capa con un responso en las puertas del difunto y otro en las del monesterio, doze reales; y por el acompañamiento de solo el cura con capa y tres beneficiados y los dichos dos responsos quatro reales; y por los pobres de gracia, por los niños acompañados de solo el cura y sacristan, un real; y que de lo sobredicho paguen al sacristan el tañer de las campanas.»

Notificó esta sentencia el dicho notario en la misma ciudad en 14 del mismo mes y año al bachiller Juan de Mazmela, cura de la dicha iglesia, y á Pero Fernandez de Bolivar, vezino de Mondragon, partes contrarias, y despues se publicó la misma en la dicha iglesia y monesterio en 26 de Abril domingo de este año; y asi se acabó totalmente este pleyto despues de muchos escándalos y divisiones del pueblo y dispendios de hazienda. De esta sentencia quedaron tan contentos los religiosos y sus devotos, quanto descontentos los clérigos y sus parciales.

En 29 de Diziembre del año pasado de 91 falleció en Roma el dicho Papa Inocencio noveno á los dos meses cabales de su breve pontificado, habiendo en él dado grandes esperanças y muestras de excelente y sancto Pontífice. Por su muerte

entraron los cardenales en su sacro cónclave á darle sucesor, y despues de algunas dificultades, cosa ordinaria en estas sanctas elecciones, elegieron en 30 de Enero del dicho año de 92 por Papa al cardenal Hipólito Aldobrandino, del título de Sanct Pancracio, penitenciario mayor, de nacion florentin, pero nacido y criado en Roma, que en el sumo pontificado se llamó Clemente octavo, hechura del Papa Sixto quinto, el qual le habia hecho cardenal en 18 de Diziembre del año pasado de 1585.

En este año de 92 hize que Melchor de Çaxar y Garibay, hijo segundo del pagador Francisco de Bolivar y de su muger Doña Mari Sanchez de Garibay arriba contenidos, estudiante del curso de artes se opusiese á una colegiatura de artes de la universidad de Alcalá, y porque su mucha habilidad no se perdiese por falta de favor, le envié en 12 de Março de este año una carta de mucha recomendacion suya de Don Gomez de Avila marqués de Velada, ayo y mayordomo mayor del Príncipe Don Philipe nuestro Señor, para el doctor Don Lorenço Chacon rector de la universidad y canónigo de Avila, natural de Yepes, y porque llevaba la elecion algo larga, escribí yo otra en 18 del mismo mes pidiéndoselo muy encarecidamente, y luego mediante el examen ordinario, le dió la dicha colegiatura y me avisó dello el rector en la respuesta, y en fin de este mes entró en el colegio lógico, é yo dí las gracias al Marqués de palabra y al Rector por carta.

TITULO V.

De la merced de Su Magestad de título de Chronista suyo al autor de esta obra, y una dolencia suya y otras cosas, y cierta limosna de misas de Sanct Francisco de Mondragon.

En 1.° de Abril, miércoles siguiente despues de pascua de Resurreccion de este año de 1592, fui á Sanct Lorenço el Real con cartas del Señor Don Juan de Idiaquez para Fray Diego de Yepes (1) prior de la misma casa, y Fray Joseph de Siguença (2), bibliotecario della y el doctor Benito Arias Montano estante al tiempo en ella, á ver en la libreria della algunas antigüedades tocantes al servicio de Su Magestad.

Antes de esto el dicho señor Don Juan habia tratado con Su Magestad se me diese título de Chronista, y habian platicado sobre lo mismo él y el señor Don Christóbal de Mora comendador mayor de Alcántara y del Consejo de Estado y gentil hombre de su cámara Real y sumilier de corps del Príncipe nuestro Señor, y el conde de Chinchon mayordomo de Su Magestad y del su Consejo de Italia y thesorero general de la Corona de Aragon, en sus juntas ordinarias de las tardes, y con acuerdo y mucha voluntad de todos tres señores se envió el memorial á esto tocante por la via del secretario Gasol al Consejo de cámara, por ser esta su via ordinaria. Presidia en él por antiguedad el licenciado Guar-

(1) Autor de un libro intitulado *Discursos de varia historia*, que se imprimió en Toledo por Pedro Rodriguez, 1592, fól.

(2) Es el célebre Padre Sigüenza, cuya vida de San Gerónimo, é Historia de su órden son libros clásicos de nuestra literatura.

diola, siéndole compañeros el licenciado Juan Gomez y el doctor Amezquita y secretario Juan Vazquez de Salazar. Todos estuvieron tan bien en ello que luego en el primer Consejo viéndose el memorial lo remitieron con muy buen parecer á consulta; la qual hizo Juan Vazquez á Su Magestad y la vieron los dichos tres señores en su junta y la aprobaron y enviaron á Su Magestad; el qual concedió la gracia con tal voluntad, que como la consulta tornase á Juan Vazquez en fin de la semana de Ramos, y por no haber habido Consejo de Cámara las semanas Sancta y de Pascua tardasen en enviarle á firmar el título, preguntó al señor Don Juan la causa de la dilacion y él refiriéndosela, dixo su Magestad que ya él habia hecho lo que era en él. Dios guarde á Su Magestad por tanto favor y merced. Enviáronsele despues señalado de los dichos tres señores de la Cámara, y firmólo en Madrid en 16 de Abril viernes de este dicho año de 92 y referendóle el dicho Juan Vazquez.

De esta manera con mucha voluntad de Su Magestad y de todos estos señores sus consejeros me hizo Su Magestad el favor de honrarme con el título de su Chronista, y porque los ochenta mil maravedis de salario dél habia años que yo llevaba de pension de Su Magestad, como queda visto, se me commutaron en el de este.

Caso es de notable concurrencia, que el mismo dia puntual que Su Magestad firmó este título caí en el propio en unas tercianas rigurosas, aunque sencillas, y que desde el principio los médicos las tuvieron por seguras. Sangráronme cinco vezes en mucha abundancia y purgáronme una, y con estos beneficios y otros, á los quales estuve muy obediente sin exceder en nada, me dexaron á la séptima terciana por la misericordia de Dios, autor de todos los bienes. La cau-

sa dellas fué el mucho trabajo de los continuos estudios, y la convalecencia me sallió larga. Estas me resultaron corriente el año catorceno de otras, como atrás se puede ver.

En 3 de Mayo de este año, estando doliente, envié al conde de Chinchon, arriba nombrado, una sucesion por sus tiempos y años bien continuada, de la clara familia de los Cerdas, de la casa de los condes y duques de Medinaceli y suya por la línea de la condesa su madre, procedida della por la materna suia, porque en el principio de esta enfermedad me la habia enviado á pedir por un billete, y despues me escribió de Sanct Lorenço el Real haberle contentado mucho.

El dicho padre general de la órden de Sanct Francisco habia enviado á Fray Pedro de Amuscotegui uno de sus secretarios, natural de Elgoybar en Guipúzcoa, arriba nombrado, me remitiese novecientos y sesenta y ocho reales para los enviar al dicho guardian de Mondragon para limosna de misas. Despues de su ida á Ciudad Rodrigo á celebrar alli capítulo provincial, me los envió Fray Francisco del Rio, secretario del comisario general de las Indias, é yo los entregué luego en 27 de Mayo de este año de 92 á Philipe de Vergara, vezino de Mondragon, correo de caballo de Su Magestad, para que los entregase al dicho guardian. Lo mas se remitió en letra en el correo mayor de Vitoria y lo demás se le dió en oro.

TITULO VI.

De una cruz de plata y otras cosas que Doña Luisa envió á Sanct Francisco de Mondragon.

Desde el principio de este año de 92 habia yo encomen-

dado á Baroja platero contraste de Toledo, me hiziese una cruz de plata con el Christo de lo mismo, labrada muy curiosamente, para el altar mayor de Sanct Francisco de Mondragon; y como por la mayor parte los buenos officiales son muy largos en sus obras, asi lo fué él en esta. Despues me la traxo él mismo á Madrid, viniendo á otros negocios, todo muy bien labrado. Pesó quatro marcos y una onza de plata que montaron dozientos y sesenta y ocho reales, y aunque pidió tres ducados por marco de hechura, contentéle con darle por todo cumplimiento á trezientos y cinqüenta reales por mucha gracia y amistad, y se los pagué al punto. Mandé tambien que se le hiziese una caxa guarnecida de cuero á su medida. Tráxola con la cruz en ella muy lindamente labrada, con ocho aldabillas bien curiosas, y costó dos ducados. En ella la envió Doña Luisa en su nombre en 5 de Junio de este año con carta suya para la dicha Doña Mari Asensio de Garibay para que ella la diese al dicho guardian, encaminada por órden de Juan Aoçaraça á Victoria en un cofre suyo, con carta mia para Pedro de Salinas vezino della, para que él la enviase á la dicha señora sin costa de porte alguno de todo el camino.

Con esta cruz se envió un paño de facistor de seda de tiritaña carmesí y blanca, con sus fluecos angostos y anchos de seda de las mismas colores, guarnecido de holandilla encarnada, y dos cobertores de cáliz, el uno de tafetan carmesí, guarnecido de hilo de plata y el otro de blanco guarnecido de hilo de oro todo ello, paño y cobertores, labrados y hechos de las manos de Doña Luisa; pero las sedas y aforros se compraron de un doblon de 47 reales que los dias pasados habia dado Doña Juana de Çarate para este monesterio, y de un escudo sencillo que dió para lo mismo

Matias Gonzalez, y de ocho reales que yo habia restado debiendo á esta casa del sobredicho terno de damasco negro. Todo fué muy bien envuelto en angeo y otro lienzo.

TITULO VII.

De las dos cartas originales que Cárlos de Lorena, duque de Guisa, en Francia, me escribió de diversos lugares y tiempos.

Henrique de Lorena, duque de Guisa en los reinos de Francia fué muerto en ella en la ciudad de Blés en 23 de Diciembre del año de 1588 por mandado del Rey Henrique el tercero, inducido y aconsejado á ello por los hereges de su Consejo. Junto con él fué tambien muerto por su mandado su hermano el cardenal Luis de Lorena, porque estos dos príncipes eran protectores de la fé cathólica en Françia. En el mismo dia hizo prender el Rey Henrique á Cárlos de Lorena primogénito y heredero del duque muerto, habido en su muger la duquesa Madame Cathalina de Cleves hija de Francisco de Cleves duque de Nevers.

En tanto que estaba preso Cárlos de Lorena, duque nuevo de Guisa, midiendo Dios por sus justísimos y rectísimos juicios al Rey Henrique con la medida con que él habia medido al Cardenal y Duque hermanos, permitió que fray Clemente de la órden de Sancto Domingo conventual en Paris, natural del ducado de Borgoña, le matase en Sanct Clu (1), á dos leguas de Paris, en primero de Agosto del año siguiente de 1589, sin ninguna sucesion de la Reina Madama

(1) Saint Cloud.

Luisa de Lorena, su muger, hija de Nicolás de Lorena, conde de Baudemont (1) en Lorena.

Por su muerte, habiéndose acabado totalmente en Francia la sucesion masculina de la casa y familia real de Valois, pretendió reynar en ella Henrique de Borbon duque de Bandoma y señor de Bearne, intitulado por los franceses Rey de Navarra, como descendiente varon de la casa real por la sangre de Borbon; por lo qual todos los hereges de Francia le dieron la obediencia y se la dan hoy dia, llamándole Henrique quarto, pero no los cathólicos, en especial la cathólica ciudad de Paris y su sancta universidad protectora de la religion christiana, y las ciudades de Tholosa, Leon, Orleans, Roan y otras muchas, que hacen la mayor parte del reyno, puestas en la proteccion militar de Cárlos de Lorena duque de Meinne (2), hermano menor del dicho duque de Guisa muerto.

Si antes estaba revuelto el regno en guerras ceviles entre cathólicos y hereges, revolvióse mucho mas en ellas despues de la muerte del Rey Henrique, porque el dicho Henrique de Borbon, estando declarado por herege, relapso, calvinista y cabeza de hereges y perseguidor de la fé cathólica y de los creyentes en ella, por sentencia del Papa Sixto quinto, dada en Roma en Sant Marcos en 9 de Septiembre del año pasado de 1585, en el primero de su pontificado, con acuerdo del sacro colegio de cardenales, le han hecho gran resistencia los pueblos cathólicos de Francia, ayudados del cathólico Rey de España Don Filipe el segundo, con grandes exércitos y otros socorros de gentes en

(1) Vaudemont y mas abajo Vendome. El autor, segun el estilo de su tiempo, no hace diferencia alguna entre la B y la V.

(2) Léase Maine.

Bretaña, Lenguadoc, Provence y otras partes, y muchos subsidios de dinero y otros favores de ordinario dispendio de grandes thesoros, como lo hace hoy dia como padre y protector del pueblo christiano.

El dicho Cárlos de Lorena, nuevo duque de Guisa, pasó en su prision por muerte del Rey Henrique al poder del dicho Henrique de Borbon, pretensor injusto é inhábil del reyno de Francia, el qual, teniéndole preso en el castillo de Turs, tuvo formas y medios para se soltar, y quando se vió en su libertad, causadora de general alegria á todos los cathólicos de Francia, me escribió dos cartas, la una de Troya en Champaña en 14 de Octubre del año de 1591 con el padre fray Matheo de Aguirre, de la órden de Sanct Francisco, español, que tomó el hábito en Francia, embaxador de la facultad theóloga de Paris, y sirvió al dicho Rey cathólico nuestro señor, recibida en Madrid en 2 de Diciembre, y la otra del Campo de Moiancurt, de 13 de Enero del año de 1592, recibida en Madrid en 2 de Mayo de mano del obispo de Avranges(1) su embaxador, para el dicho Rey, y diómela en la cama estando tercianario, presente el mismo fray Matheo, que son originalmente en francés son las siguientes:

Monsieur Garivay.

Le pere Matheu (2) m'a sy fidelement rapporté ce quil avoyt charge de vostre part de me faire entendre, et de la bonne volunté (*sic*) que me portez, que je vous en auray eternellement obligation, et desire le recognoistre en quelque aultre occasion ou vous voudrez sçavoir de moy, que luy ay aussy faict sy amplement entendre mon intention, que vous devez esperer toute declaration de ma volunté par sa

(1) Avranches.

(2) Hállase original cosida y encuadernada en el tomo.

creance, sur la quelle je me response et me reconmande affectueusement à vos bonnes graces. Prian Dieu,

Monsieur Garivay, quil vous donne sy parfaite santé comme je desire. De Troyès, ce XIIII Octobre 1591.

Votre affectioné amy

Charles de Lorrayne.

A Monsieur de Garivay, chroniste de Sa Majesté catholique.

Recibí esta carta de Cárlos de Lorena, duque de Guisa en Francia, cabeza de los cathólicos della, en 2 de Diciembre de 1591; de mano del padre fray Matheo de Aguirre, en Sanct Francisco de Madrid.

Monsieur (1). Je vous ay tant d'obligation de l'honneur que vous me faictes de m'aymer et m'avoir en quelque estime, et des bons offices quil vous plaist de me faire envers S. M., ainsi que j'ay esté adverty par frere Mather de Guyrra (2) que je ne sçay comme je m'en pourray jamais revancher, ne vous pouvant maintenant offrir autre chose q'un coeur plain d'affection et de bonne volonté, attendant que Dieu me face la grace de vous pouvoir par quelque bon effet tesmoigner le grand ressentiment que j'en ay. Cependant, je vous suplie croire que vous ne serez jamais trompé en la bonne opinion que vous avez de moy, laquelle je tascheray d'esgaller par toutes les belles actions que je pourray, tant à l'avantage de l'honneur et de la gloire de Dieu qu'au service de S. M. ainsi que j'ay prié Monsieur l'Evesque d'Avranges de vous fer plus amplement entendre: sur lequel me remettant, je ne vouz ferai plus long discours pour prier Dieu,

Monsieur, qu'il vous tienne en sa saincte garde. Au Camp de Moyancourt, XIII Janvier 1592.

Votre bien humble et affectioné á vous faire servisse.

Charles de Lorayne, duc de Guyse.

Monsieur.—Monsieur Estienne Garivay, chroniste de Sa Majesté.

---

(1) Está tambien original cosida al manuscrito.

(2) Fray Matheo de Aguirre.

TITULO VIII.

De la respuesta de las dos cartas del duque de Guisa.

No respondí luego á la primera carta del duque de Guisa por la dilacion que hubo en la vuelta del padre fray Matheo de Aguirre su portador, á causa de la gravedad de los negocios que eran á su cargo; y como antes de despacharle viniese el dicho obispo de Avranges, portador de la segunda, respondíle en una á ambas, estando el obispo de vuelta para Francia, y su copia es esta.

Excelentísimo Señor:

Despues que entendí la libertad de V. Ex.ª de las manos de sus enemigos, estaba yo muy alegre por muchos respetos de tan próspero y deseado suceso, como verdadero servidor de V. E. y de sus clarísimos progenitores. Este gran contento creció mucho mas en mí cuando el muy reverendo padre fray Matheo de Aguirre me dió en este pueblo en 2 de Diciembre del año pasado la de V. E. de 14 de Octubre del de Troya, viendo las mercedes que V. E. me hace por ella en admitir mis buenos deseos á su servicio, porque beso las manos á V. E., certificándole que la voluntad que en él he tenido en mi profesion las merecen.

De esta verdad darán, mediante Dios, indubitable testimonio mis últimos estudios, porque despues que imprimí en Anveres los pasados, á V. E. notorios, ha veinte años que trabajo incesablemente en estos, donde tengo puestos en lugar muy propio todos los progenitores de V. E., asi en la casa de Lorena como en la de Guisa hasta V. E., con sus matrimonios y sucesiones rectas y transversales y otras cosas dignas á su honor y elucidacion, mediante la diligencia á mí posible.

Esta misma me inclinó mucho mas á amar y servir á V. E., obligándome á ello las cosas heróicas de sus pasados en la religion christiana y en la gloria militar y en las demas claras virtudes suyas.

Dexando en este lugar á todo lo demas por la brevedad á él debida, ¿qué escritor cathólico habrá que no ame á V. E., si considerare con mente christiana que V. E. es hijo y heredero de aquel cathólico principe, digno de inmortal memoria, Henrique de Lorena duque de Guisa, gloria y ornamento de los reynos de Francia, que padeció martirio en Blés en 23 de Diziembre del año de 1588 por las machinaciones de los herejes, por tan servidor de su corona real, y sobre todo por gran padre y protetor de los cathólicos della, y nieto del excelentísimo señor Francisco de Lorena duque de Guisa, cuya virtud militar honró mucho á la nacion francesa, que de la misma manera acabó gloriosamente sus dias en el cerco de Orleáns en 24 de Hebrero del año de 1563, por las mismas impias manos de los herejes, en servicio de Dios y de su Rey; y sobrino del illustrísimo y reverendísimo señor Luis de Lorena cardenal de la Sancta Iglesia Romana, de recolenda memoria, que por lo mismo fué muerto dellos en Blés en el mismo dia y año con el Duque su buen hermano mayor, y sobrino asi bien del excelentísimo señor Carlos de Lorena duque de Meinne, que por muerte de sus hermanos el Cardenal y Duque ha sido capitán general y amparo de los pueblos cathólicos de Francia en tiempos de tantas calamidades y aflíciones al orbe todo notorias?

Muy grandes son las obligaciones que Dios ha puesto á V. E. en producirle de tales padres y abuelos y de estirpe tan generosa, para que imitándole en sus heróicas y cathólicas virtudes haga siempre lo que ellos, defendiendo siempre la sancta fé cathólica en esos reynos, arruinados de enemigos suyos y dellos y de V. E., de cuya parte me mandó el dicho padre Fray Matheo en virtud de la creencia que V. E. le dió en la suya, tenga yo particular cuenta de estas cosas en mis lucubraciones. Harélo yo, excelentísimo señor, con fiel y alegre coraçon, mediante Dios, en todo lo á mí posible; y porque tambien me ha dicho que si yo gustase de algunas relaciones de estas cosas me las enviará V. E., sea servido V. E. de enviármelas, para que yo haga mejor mi deber en servicio de V. E.

Despues he recibido otra de V. E. del Campo de Moyancurt de 13 de Enero de este año, de mano del reverendísimo señor obispo de Avranges embaxador de V. E. ante el cathólico Rey nuestro Señor, y en ella me revalida V. E. las mercedes pasadas, asi en todo lo que

contiene ella, como en lo demas que Su Señoria me ha referido de parte de V. E., cuyo prudentísimo coraçon puede tener entera satisfacion del mio, de lo que V. E. dize en ella haber entendido del padre Fray Matheo, porque reiterando lo de arriba, digo que amo á V. E. y deseo servirle por lo dicho, y por entender, mediante algun cognocimiento de las cosas pasadas y otro poco de las presentes, de quanta importancia es al pueblo christiano la vida de V. E., tenida en el debido precio por Su Magestad Cathólica; el qual, porque se quiere servir del padre Fray Matheo de Aguirre en estos reynos por ahora por causas justas, escribo esta á V. E. con el dicho señor obispo, á quien nuestro Señor dé muy buen viaje, y á V. E. guarde muy largos y felicísimos tiempos para bien universal de estos reynos, y los dexe ver á V. E. en el estado que desea. De Madrid á 2 de Julio de 1592.—Excelentísimo señor.—Besa las manos de V. E. su humilde y verdadero servidor.—Estevan de Garibay.—En el sobre escrito.—Al excelentísimo señor Carles de Lorena, duque de Guisa, etc., mi señor.

Esta carta entregué en este mismo dia al dicho obispo, el qual despues se embarcó en el reyno de Valencia, y de alli fué por mar á Francia.

TITULO IX.

De la carta original latina que los doctores de la sacra facultad de la universidad de Paris me escribieron.

La sacra facultad theóloga de la universidad de Paris me escribió con el mismo padre Fray Matheo de Aguirre otra carta en lengua latina en 13 de Septiembre del año de 1591, y recibíla en Madrid en 2 de Diziembre del mismo año, de su mano, que es la siguiente originalmente.

Ornatissimo viro Domino Stephano Garibayo, Hispaniarum Regis, Galliæ protectoris, historiographo fidelissimo S. (1).

Gallos quemadmodum cæteras nationes (vir ornatissime) cum aliis gentibus multa habuisse communia, nemo sane mentis dubitaverit. Sed illud proprium et veluti manu consertum sibi vindicarunt quod quanto faciliori negotio adducti fuerunt ad fidei susceptionem, tanto eam accuratius synceriusque retinuerunt, et à perditissimis hostium insultibus vindicarunt. Nec sibi solum sed etiam cæterarum gentium, tum vicinarum, tum earum quæ longe lateque diffunduntur utilitati studuerunt. Quod enim bellum non susceperunt? aut quo terrarum cum numeroso exercitu non sunt profecti? Non quidem finium propagandorum studio aut imperii latius amplificandi gratia, sed ut oppressis adessent, afflictos consolarentur, regna servarent, deiectos restituerent, gentibus Reges, urbibus leges, omnibus libertatem darent: ac demum ut sanctissimum Jesu Christi Regnum tuerentur tutumque latius extenderent. Argumento sunt ad internecionem usque cæsi per Martellum ex Hispaniis Gothi, per Carolum Agareni profligati, per Philippos atque Ludovicos Barbari ex terra sancta, Ægypto et universa Asia expulsi, Judæi ex Gallia eliminati, Albigenses denique coerciti. Plura diceremus, vir literatissime, sed Minervam docere, et falcem in messem alienam mittere videremur: cum tu non solum in legendis, sed etiam ingeniosissime et fidelissime scribendis historiis sis exercitatissimus: cumque Gallorum gloria sit tibi cæterisque omnibus notior quam ut longiore oratione indigere videatur. Sed heu! iam heu miseri magno nostro omnium dolore cogimur ab aliis petere et emendicare quod aliis solebamus profundere et præstare [in] auxilium. Quæ enim sola Gallia olim caruit monstris, iam sola videtur mons tra peperisse; sola Gallia videtur à monstris obsessa ac territa. In hoc fœlicem Galliam dixere, in quo iam infœlicissima habetur ludibrio. Dixere olim maiores nostri (ut ferunt) *Fuimus Troes*. Nos, vero, fuimus

(1) Hállase igualmente original.

Galli, franci nos fuimus! Nunc vero impiæ hæreticorum voluntati servi serviamus oportebit? Quo quid potest esse calamitosius? Ex beato enim fieri miserum, nihil miserius; fœlices tamen quibus in tanta calamitate contingit tantum nanscici præsidium, miseriarumque nostrarum consolatorem: Imo ut speramus liberatorem et conservatorem Philippum illum qui verus Hercules monstrorum, hoc est hæreticorum domitor, verus item Athlas cœlorum, idest, rerum cœlestium ad fidem et religionem christianam spectantium iam periclitantium et in his partibus labentium sustentator, ad cumulum gloriæ suæ adiunget Galliæ ab hæreticorum feritate liberationem, quæ olim universum à simili peste liberavit, unde inter fœlices animas locum eminentissimum consequetur; sicut inter mortales inmortalem suis prædaris facinoribus, tuisque scriptis commendationem nominisque celebritatem adeptus est. Nam quemadmodum magnus ille Alexander beatum Achillem prædicavit quod præconem laudum suarum habuisset Homerum: sic nobis Philippum secundum præter cœtera fœlicem dicemus quod te unum singularem rerum à se gestarum scriptorem fuerit consecutus. Porro huius seculi apud nos infœlicitas elegantissimo stillo tuo hanc pariet fœlicitatem, quod mira, ardua, inaudita, incredibilia, et tamen vera sis scripturus. Non enim dubitamus quin pro ea qua nos complecteris benevolentia (sicut retulit reverendus pater Aguirius) in tuis accuratissimis scriptis multa de nobis ac nostris omnibus catholicis potissimum Parisiensibus inseras (nisi magis arrideat propriam seorsum hystoriam contexere: quod quidem non ad nostram, quam non agnoscimus, sed ad Dei gloriam, quam quærimus, optamus vehementer), ut Gallorum posteritas, si tantis miserriis et calamitatibus superfuerit, maiorum exemplo, non solum à domesticis, sed etiam exteris proposito, ad fidei conservationem et propugnationem, imo ad sanguinem pro Christo fundendam magis ac magis incendatur. Nec est quod à nobis ea de re libellos memoriales, quo plus fidei habeatur expectes. Ipse enim pater reverendissimus Aguirrius ob singularem fidei catholicæ zelum, charitatem, prudentiam cœterasque animi dotes quibus abunde ornatus ad vos revertitur, sacro theologorum ordini visus est dignus qui fieret suorum particeps, et consiliorum et factorum. Illi proinde ut nobis fidem adhibe, et nos tuarum virtutum observantissimos perpetuo amore sicuti facis, com-

plectere. Vale. Lutetiæ Parisiorum Idibus Septembris 1591.

Tui amici ac servi

Decanus et magistri facultatis theologiæ Parisiensis

Delacourt=Scriba dictæ facultatis.

Ornatissimo viro Domino Stephano Garibayo, Hispaniarum Regis, Galliæ protectoris, historiographo fidelissimo.=Matriti.

TITULO X.

De la respuesta á la carta de los doctores de la sacra facultad theóloga de la universidad de Paris.

Venerandis et doctissimis dominis meis Decano et Magistris sacræ facultatis theologiæ scholæ florentissimæ Parisiensis S.

Meditanti mihi, Domini mei venerandi, virique undequoque litteratissimi, vestris dominationibus rescribere, nihil iam nunc optabilius occurrerit, quam ut tanta mihi in excogitando subtilitas, et in scribendo ubertas concessa esset, quanta etiam is præstat, ac præcellit, qui videri possit vel ultimum in vestro celeberrimo cœtu locum obtinere. Hac quidem ego facultate fretus, multo facilius ac felicius explicare potuissem, quanto me gaudio cumulaverint vestræ literæ idibus septembris anno 1591 Lutetiæ Parisiorum datæ: quæ cum fuerint domini Magistri Delacourt vestri sindici chirographo consignatæ, vestrique amanuensis testificatione adprovatæ, non tam privatos paucorum animos, quam publicam vestram erga me benevolentiam perspicue satis declararunt. Eas mihi reddidit quarto nonas decembris conterraneus meus frater Matheus de Aguirre, pater cum primis et in primis venerandus, divi francisci institutis de observantia adstructus. Quibus ego iam dudum, nulla interposita mora, respondissem, sicuti officii mei ratio non modo postulare, sed etiam flagitare videbatur, nisi mihi procrastinandi causam præbuisset idem pater Matheus, qui cum fuerit variis in hac Regia negotiis implicatus, reditum suum in Galliam tanta celeritate maturare non potuit, quanta voluerit. Non itaque oblivione vestri, sed admonitione huius patris responsum in eius ad vos reditu distuli, quandoquidem optavit, quæ

sua est humilitas, mearum literarum esse tabellarius qui vestrarum fuerat nuntius.

Esset quidem certe, in omni antiquitatis memoria hebes plane ac rudis iudicandus, qui illis rebus, quæ in primo vestrarum literarum capite continentur, vel refractariolo animo repugnaret, vel non prompto consentiret. Quis enim in veterum historiarum monumentis, imo vero in communi vita adeo peregrinus existit, qui non satis cognitum, ac exploratum habet, quanta cum aviditate nobilissima vestra Francia heroicis illis primitivæ Ecclesiæ temporibus fidem catholicam susceperit, susceptam sanctissimis sanctissimorum hominum concionibus et libris propagaverit, propagatam in hodiernum usque diem admirabili constantia domi forisque propugnaverit? Quid de florentissima vestra Parisiensi academia scribamus, quæ cum semper habita fuerit omnium artium scientiarumque magistra et altrix, quamplurimos doctissimos, sanctissimosque viros, instar Oceani Mundum ambientis, in quavis cœli plagas effudit, qui catholicis præceptis, institutisque, bene beateque vivendi urbem et orbem in omni memoria statum ac temporum illustrarunt.

Neque fas esse duco de vestris christianissimis Regibus conticescere, qui cum se totos in curam propagandæ fidei christianæ dederint, in Europa, in Africa, in Asia pietatis, fortitudinis, multorumque trophæorum impressa vestigia reliquerunt. Huius bellicæ virtutis fidem facit gloriosa illa, et nunquam satis laudanda horum christianissimorum Regum in terram Sanctam contra infideles barbaros postrema expeditio, qui cum habuissent exercitum, ex bellicosissimis vestræ gentis militibus conflatum, sanctam illam Hierosolimitanam civitatem ex barbarorum manibus ac potestate eripuerunt. Nec vero solum priscos illos sacrorum bellorum scriptores harum rerum præclarissime gestarum sonoros buccinatores habemus, sed etiam ipsos infideles earumdem victoriarum memores tenemus confirmatores, qui unumquemque ex quavis occidentis provincia oriundum simul atque pedem in terram sanctam, vel commorandi, vel peregrinandi causa intulerit, in francorum numero ac nomine etiam hodierno die reponunt.

Hic mihi per opportunum fortasse videri posset, quamplurima exempla à vetustis monumentis exuere, eaque huc in locum congerere,

quibus vos, viros omni religionis ac doctrinæ laude præcelentissimos cohortari vellem ad continuandam illam admirabilem vestram in christiana fide propaganda et propugnanda constantiam, ab ipsa divinitate bonorum omnium procreatrice unica effluentem; verum cum hoc nihil aliud esset quam exigui mei rivuli guttas in vestrum ac immensum oceanum instillare, huiuscemodi meus conatus omnino inanis merito atque optimo iure censeri deberet. Tantum etiam abest, ut cuiusque admonitionibus locum relinquatis, ut potius hac vestra ab omnibus fidelibus admiranda et imitanda christianæ religionis constantia Deum optimum maximum honoretis, ac universo terrarum orbi præclara perseverantes, virtutis, pietatis documentos quotidie detis, quibus ecclesiam militantem multorum fidelium incremento locupletatis, vestra in triumphante præmia, maiore meritorum accesione amplificatis, in quod cœleste ac perenne ærarium inextimabiles vestros thesauros iam olim præmisistis, et sine intermissione quotidie præmittitis.

Cum ab ineunte ætate mea nonnihil operæ in veterum historiarum libris evolvendis collocassem, atque in eisdem vestræ clarissimæ civitatis celebratas laudes persæpe reperissem, non potui iam tunc dedicare studium meum eidem urbi meritissimis laudibus efflorescenti. At vero postquam anno 1570 et 72 Lutetiam perveni, ibique celebratam istam multorum auctorum testimoniis insignem religionem et singularem devotionem oculis meis crevi, dici vix potest quantum addiderit cumulum pristino meo in vestram urbem studio recens adspectus et conspectus huiuscemodi sanctitatis, ita ut mihi in Hispaniam revertenti, non mediocrem fructum talis tantæque pietatis frequens recordatio attulerit. His ergo rationibus, non sine ratione, permotus, statim divinare cœpi, ut plurimum ad aures meas vel tenuis adflavit aura gravissimorum persecutionum et calamitatum, quas Franciæ regno inferre conati sunt turbulentissimi ac pestilentissimi hæretici qui ipsi divinæ legi eiusdemque legis sectatoribus inexplicabile bellum indictum habent, atque in hac mea suscepta sententia perpetuo permansi, Deum opt. max. clementiæ oculos, etiam ob solam catholicam Parisiensem civitatem ab eo regno non aversurum, in qua commorantur, tum infracti athletæ invictique catholicæ religionis duces et antesignani, qui non modo spiritualibus armis, sed temporalibus etiam, corporum suorum oppositus hostium telis obiciendo eam-

dem catholicam fidem ab importunissimo insultantium hæreticorum impetu sanctam tectam hactenus conservarunt.

Ad sacrosanctam hanc catholicæ fidei conservationem Rex noster catholicus, uti summorum meritorum acervum sibi ante sanctissimæ Trinitatis conspectum coacervaret, quæ eius pectori hanc piam mentem divinitus iniecit, opem et opes suas iam pridem contulit, qui cum à primis regni sui temporibus, populi christiani pater ac patronus iustissimis de causis sit habitus diversis catholicis nationibus, diversis temporibus regia ac egregia militum manu suppetias tulit. Ex quo facile intelligitur Regem nostrum, vobis, ac vestro pro instituto nunquam defuturum, contraque maiori militum vi vobis opitulaturum, et pro sua christiana erga tam afflictos catholicos cura, cum et iustior ratio, et maior necessitas, et meritorum vestrorum uberior adfluentia Regem ad vestrum patrocinium suscipiendum iure optimo invitare videantur. Neque profecto par esset addubitare Regem nostrum velle vestram causam ullo modo deserere, cum prorsus statutum habeat, Christo adiuvante, in eam totis viribus incumbere, quod concussa hæreticorum licentia fractisque armis, vestra reispublica tuta et peroptata pace quam primum perfruatur. Quam quidem reipublicæ tranquillitatem, non modo ipse Rex, verum etiam universi eius ditionibus subiecti intimis animi sensibus ad Regis sui imitationem expetunt, qui omnes ad unum turbulentissimas patriæ vestræ tempestates permoleste ferunt, inter quos vehementiorem dolorem ex vestris adversis rebus capiunt illi qui acutiore indicio et maturiore iudicio, tum diversas et adversas aerumnas ponderare noverunt.

Ego quidem pro certo habeo vos memores ac gratos animos erga nostrum Regem gerere in vestris precibus et sacrificiis huiusque gratitudinis, et Deum in cœlis et homines in terris locupletissimos testes habere. Vos etiam quam vehementissime, quam humillime rogatos vellim ut vobis auctoribus, vestri devoti ac catholici concives in idem pium ac sacrum opus, effusis pro nostro catholico Rege regnorumque suorum conservatione continuis precibus, salutariter incumbant. Etenim talem spem Rex noster ejusque subditi in vestra christiana charitate possitam habent, et divinæ clementiæ singulariter confidunt, brevi fore, ut fugatis præsentium tempestatum tenebris, vestram rempublicam clarissima sua luce collustrare.

De me vero, viri clarissimi, sic habite, magnopere me desiderare, idque ipsum à Divina Maiestate ardentissimo voto petere, uti calamus meus cum meo in vos amore æquari posset quo vobis in hac mea professione melius inservire valerem, utique apud omnem posteritatem testatum relinquerem, quam præclare de catholica ecclesia generatim, et singulatim de vestro Franciæ regno, meriti sitis cum pugna et patientia vestrorum martyrum qui pro Dei honore ac gloria, pro defensione catolicæ fidei sanguinem suum toties profuderunt, et quotidie quoties res exigit profundunt. Hæc certe tanta sunt, quanta nec eloquentissimi cuiusque oratoris pectus possit capere, nec disertissima oratio explicare. Atque me hactenus sponte ac voluntate currentem, in presenti incitat vestra singularis humanitas, qua ducti eam de ingeniolo meo, atque de anteactis meis laboribus opinionem animis vestris imbiblstis, ut ad me, hominem in vestrum colleginm officiosissimum rerum vestrarum annales adlegare dignemini, quibus diligenter instructus ac edoctus vestram fidem, refigionem, perseverantiam, infractam virtutem, historiarum monumentis commendare valeam.

Narro vobis, quisquis laborem tam honorificum refugere cogitaret, male audire, idque iure, apud omnes bonos catholicos deberet. Quo circa hoc operis ac muneris quod mihi tanta humanitate defertis, pari officio gratoque animo ac hilari et exporrecta fronte suscipio, susceptumquæ pro virium mearum imbecillitate, Christo adiuvante, exequi non tardabo. In terra quæso à vobis ut ad me mittatis reliquas vestras pro Christo et Christi Ecclesia exhaustas calamitates eorumque acerbitatum omnes concursus et discursus, in quibus plurimum ad rem faciet aunos, menses et dies adnotare. Ut enim memoriæ vita est historia, ita ipsius historiæ, id quod vos non fugit, anima est mensium et dierum diligens observatio.

De reliquis omnibus me apud patrem Matheum refero, et epistolam meam, hac clausula, termino, me vestro honori ac servitio penitus esse addictum. Divinam etiam Maiestatem deprecor, ut vos viros doctissimos ac religiosissimos in multorum annorum curriculum conservet, ad catholicæ fidei propagationem, ad vestræ reipublicæ salutem, quæ his afflictis ac miseris temporibus tam pios ac prudentes gubernatores debet necessario postulare. Madriti Carpetanorum 6 Non. Julii 1592.—Servus ac amicus vester.—Stephanus Garibayus.

TITULO XI.

De dos cartas escritas al señor Don Juan de Idiaquez sobre diversas cosas, y confirmacion de mi hija Luisica, y fallecimiento de otra hija Estephanica.

El señor Don Juan de Idiaquez, del Consejo de Estado de Su Magestad, deseó otros refranes (1) en su lengua vascongada sobre los que le dí antes en un quaderno, y en 18 de Julio de este año de 92 le envié otro dellos á Valladolid con su interpretacion interlinear, palabra por palabra, y el sentido dellos para su mejor declaracion. Recibiólos en Valladolid, yendo en compañia de Su Magestad al viaje que se dirá abaxo en suma, y respondióme con mucho gusto de su recibo.

Escribí al mismo señor otra en 12 de Agosto de este año con un largo memorial de Fray Luis Ruiz del Pulgar, de la órden de Sanct Bernardo, prior perpétuo de la casa de Sancta Susana de la diócesi de Çaragoça á la raya de Cathaluña, natural de Toledo, para Su Magestad, por mí ordenado, en que le decia tres cosas en sustancia: la primera el mal vivir de los religiosos de su órden en Aragon, Valencia, Cathaluña y Navarra; y la segunda, que los monesterios de estas quatro naciones fuesen visitados por los religiosos de su órden de la observancia de la provincia de Castilla; y la tercera, que despues les obtuviese del Papa su general distinto, ó los pusiese en la observancia de Cas-

(1) Sin duda los mismos que se insertan al fin de este tomo, y que acaso se han hallado entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional.

tilla, desmembrándolos de la casa del Cister, por estar arruinada de los herejes y por otras muchas causas muy sanctas y justas.

Quando Su Magestad volvió de este viaje, el dicho Fray Luis Ruiz le habló en Madrid sobre esto; y siendo remitido al Consejo de Aragon, como las cosas dél van por las manos de Don Diego Fernandez de Cabrera y Bovadilla, conde de Chinchon y su mayordomo y del su Consejo, yo le hablé sobre esto muy encarecidamente en Madrid en 9 de Hebrero de 93, diziéndole entre otras razones que si este sancto negocio favoreziese y lo hiziese efetuar, asegurariа el cielo. Él lo prometió asi, y tengo esperanza en Dios que se hará, por ser muy suya esta sancta causa.

Don Fray Juan Estevan de Urbieta, de la órden de Sancto Domingo, obispo de Telesi, arriba nombrado algunas vezes, celebrando el sacramento de la Confirmacion en Madrid en la iglesia parrochial de Sanct Andrés en 23 de Agosto, domingo despues del medio dia del año de 92, confirmó á mi hija Luisica de edad de cinco años y seis meses y quatorze dias. Críela Dios para su gran sierva.

Por el otoño de este año de 92 hubo en Madrid muy gran dolencia de viruelas y gran mortandad de criaturas por ellas. En mi casa adoleció primeramente dellas Estevanito mi hijo, en principio de Octubre, y haziéndole los beneficios ordinarios de ventosas y otros remedios, fué Dios servido que presto se viese fuera de peligro, y convaleciese sin ninguna lision ni señal de su rostro.

Antes que convaleciese este niño, adoleció dellas su hermana Estephanita, con tal rigor, que puesto caso que se le hizieron todos los beneficios y remedios posibles, murió dellas la angelita en 19 de Otubre de este año de 92, á un

solo año y dos dias de su brevísima vida, y fué enterrada en la iglesia de monjas de la Concepcion franciscas de Madrid. Era muy hermosa y en extremo blanca y rubia, y fué á gozar de Dios con los ángeles, como era ángel.

TITULO XII.

De cierta relacion de las causas de la congregacion de las Córtes por mí ordenada, y mi buen deseo de la translacion del cuerpo de Sanct Fermin á Pamplona.

Antes de esto el licenciado Juan Gomez del Consejo Real y Cámara de Su Magestad, me pidió le diese por escrito las causas que habia habido en los tiempos antiguos para la celebracion de las Córtes de estos reynos. Yo miré muchas chrónicas y papeles antiguos y otras memorias, y ordené una relacion dellas muy sustancial; y porque tambien me pidió si la provincia de Guipúzcoa solia ir en algun tiempo á ellas, referí que no, dándole las causas dello. Díle en sus manos estas relaciones en 7 de Septiembre de este año de 92, y leyólas luego y mostró mucho contento dellas, y luego en 9 del mismo mes envié una copia suya al señor Don Juan de Idiaquez á Burgos, y respondióme haber mucho gustado della. En 11 del mismo mes escribí á Burgos á Don Martin de Idiaquez, secretario del Consejo de Estado, cómo pretendia yo de tratar con el señor Don Juan de la translacion del cuerpo del glorioso Sanct Fermin, obispo de Pamplona y natural de la misma ciudad desde la de Amians (1) en Picardia, donde está, á la de Pamplona,

(1) Amiens.

quando se hubiese efetuado la del glorioso Sanct Vicente Ferrer, y respondióme aprobando mi intento.

Estando en estos dias Su Magestad aposentado con Sus Alteças en el devoto monesterio de los religiosos de Sanct Augustin de Burgos, envié al señor Don Juan en 20 de Septiembre de este año de 92 una relacion sumaria de la sucesion de sangre que Su Magestad y Sus Alteças tienen del famoso Cid Ruy Diaz de Bivar el Campeador; considerando, pues se hallaban á dos leguas del monesterio de Sanct Pedro de Cardeña, de la órden de Sanct Benito, donde él está enterrado con Doña Ximena Gomez su muger, no dejaria de visitar aquella casa y sus sepulturas. Asi sucedió, porque de Burgos fueron allá, y estando en este dia juntos Su Magestad y Sus Alteças, puso el señor Don Juan esta relacion en las manos de Su Magestad, y él la leyó con gusto delante de Sus Altezas, segun el señor Don Juan me lo escribió despues desde Sancto Domingo de la Calçada.

TITULO XIII.

Del viaje que Su Magestad y Sus Alteças hizieron por Castilla, Navarra y Aragon y vuelta suya, y de algunas cosas que Su Magestad me mandó en este viaje y despues.

El cathólico Rey, nuestro Señor, partió de Sanct Lorenço el Real en 29 de Mayo del dicho año de 92 con el Príncipe Don Philipe, nuestro Señor, y con la señora Infanta Doña Isabel, sus hijos, para Segovia, y de alli á Arévalo y Medina del Campo, y luego á Tordesillas y Simancas y Valladolid, donde tuvo las calores de este verano con muchas fiestas y salud. De esta villa pasó á la de Dueñas y luego á Palencia, y de alli con algunos rodeos á Burgos, y posó, como queda

dicho, en el monesterio de los religiosos augustinos, extramuros de esta ciudad, por tener novenas, y despues mas dias en el devotísimo crucifixo de esta sancta casa. De la qual visitó los monesterios de las Huelgas de monjas bernardas y Miraflores de frayles carthuxos, y de camino al sobredicho de Sanct Pedro de Cardeña, y despues el de Sanct Juan de Ortega, de religiosos hierónimos, y el de Nuestra Señora de la Piedad de Casa de la Reyna, cerca de Haro, de monjas dominicas.

Despues fué á Sancto Domingo de la Calçada, y de alli al monesterio de la Estrella, cerca de Ebro, de religiosos hierónimos, y en él tuvo una grande dolencia, que parando en la gota se tuvo mas por segura. En convaleciendo della pasó Su Magestad con Sus Alteças á Nágera, y de alli á Logroño, y despues á Viana, primer lugar de Navarra, y luego á Estella, y de alli á Pamplona, donde por el Virrey, córte y ciudad y gente de guerra se le hizo muy solene recibimiento, el mejor de todo este viaje. De Pamplona pasó á Tafalla, y despues á Olite y luego á Tudela, y de alli á Tarazona á las Córtes que los aragoneses habia dias que celebraban en esta ciudad. Acabadas estas volvió á Castilla á Agreda, y de alli á Soria y Almaçan y Atiença, donde el Príncipe, nuestro Señor, estuvo algo indispuesto, y luego caminaron via recta á Heras, un bosque del Duque del Infantadgo cerca de Hita. En aquella càsa tuvieron la Pascua de Navidad, principio del año del nascimiento de Nuestro Señor de 1593, por recaida de Su Alteça; y estando bueno, caminaron á tierra de Alcalá, y por Meco pasaron á Barajas, y de alli vinieron á Madrid en 30 de Diziembre, con buena salud y mucha alegria de toda su córte, asi de la veniente como de la estante.

De esta manera Su Magestad y Sus Alteças rodearon gran parte de España por Castilla la Vieja y Rioja, Navarra y Aragon y reyno de Toledo, en siete meses menos un dia, dando general y particular contento á todas estas naciones súbditas suyas, que los deseaban ver como á supremos señores naturales suyos.

Del dicho monesterio de la Estrella me escribió Don Diego Fernandez de Cabrera y Bovadilla, conde de Chinchon, arriba nombrado, por carta de 21 de Octubre pasado, mandándome de parte de Su Magestad ordenase yo otros letreros para los Reyes de la sala real de los alcáçares de Segovia, porque se habian perdido los que antes yo habia ordenado y dádolos á Su Magestad en 3 de Abril del año de 88. Respondíle en 8 de Noviembre do hazerlos con mucha brevedad, y porque la escritura salliese mas auctorizada y agradable á los ojos de Su Magestad, hize dos cosas: la primera mejoré algo los letreros; y la segunda hízelos imprimir, poniendo á cada Rey su escudo de armas, desde el Rey Don Pelayo en quarenta y nueve personas reales de líneas rectas y transversales hasta el Príncipe, nuestro Señor, poniéndoles en ellos solo el leon á los Reyes de Oviedo y Leon, y solo el castillo á los Reyes de sola Castilla, y castillos y leones á los de Castilla y Leon, y coronas imperiales á los que habian gozado del título de Emperador de España y Roma, como parece por la impresion, la qual se acabó víspera de la dicha Navidad con fecha del año de 93 (1).

---

(1) Se hizo en este año, en Madrid en casa de Luis Sanchez, en fólio y papel marquilla, con el título de *Letreros é insignias Reales de todos los serenísimos Reyes de Oviedo, Leon y Castilla, para la sala real de los al-*

Pasada la Pascua hize enquadernar algunos cuerpos en pergamino y su doradura y cintas de seda, y habiendo dado uno dellos al dicho Conde, él hizo relacion de estas diligencias á Su Magestad. Por cuyo mandado, yendo á palacio en 15 de Enero viernes á la una despues de medio dia, me dió al punto audiencia, recibiéndome con alegre cara y muestras de amor. Púsele en sus reales manos un volúmen y de hoja en hoja lo pasó todo, leyendo todos los letreros y mirando con atencion todos los escudos y coronas reales y monachales é imperiales, y con un entendimiento y memoria admirables me hizo muchísimas preguntas y repreguntas, unas pendientes de otras y otras de otras, y por la misericordia de Dios yo le dí muy cumplida satisfacion de todas muy á gusto suyo. Duró este coloquio mas de hora y media, y creo hubiera durado mas si aquella tarde no hubiera de tener la consulta ordinaria de los viernes á las tardes con el Presidente y Consejo Real, como la tuvo despues á la hora ordinaria. Dí en este dia á Su Magestad estos dos papeles, el uno respuesta de lo que con el señor Don Juan de Idiaquez me envió á preguntar, si con Sancta Ursula y las onze mil vírgenes inglesas habia padecido martirio un Rey de España llamado Valerio, y díxeles que no y probélo bastantemente, y que jamás habia habido ningun Rey de este nombre en España, fiel ni infiel. En el otro le dixe que á los ladrones mandase en el primer hurto, allende de los açotar, que los herrasen en la palma de la mano izquierda

---

cáçares de Segovia, ordenados por mandado del Cathólico Rey Don Philipe el II, Monarcha de España, y del nuevo Orve, siendo alcayde perpétuo dellos Don Diego Fernandez de Cabrera y Bovadilla, conde de Chinchon. Por Estevan de Garibay, su chronista.

debaxo del dedo pulgar, y á los que hurtasen del patrimonio real en las dos manos para que fuesen cognocidos, y que la marca fuese L. por ser la primera letra del nombre de ladron.

Mandóme Su Magestad en algunos Reyes hazer ciertas adiciones de pocas palabras, las quales hize reimprimir luego y encuadernarlas, y con otro volúmen fui á Su Magestad en 25 del mismo mes, y dándome audiencia á las dos de la tarde, presentes Sus Alteças, pasó este Su Magestad con mucho contento como el pasado desde el primer fólio hasta el último. Hízome muchas preguntas y repreguntas sobre las cosas que se derivaban de estas y sobre otras muchas de mano en mano, y satisfize á ellas como la vez pasada, y despues de hora y media ó mas de coloquio me despidió, remitiéndome al conde de Chinchon para que con él ordenase y comunicase lo que se habia de hazer en esto.

TITULO XIV.

De otras cosas que Su Magestad me mandó derivadas de las pasadas.

En 3 de Hebrero de este año me llamaron de palacio con un alabardero, y entrando en la antecámara de Su Magestad, me dixo Juan Ruiz de Velasco, ayuda de su cámara real, que Su Magestad mandaba que Francisco de Mora su architecto é yo estuviésemos en palacio el dia siguiente á la una despues de medio dia.

Con este recado busqué yo á Mora, y de acuerdo fuimos el mismo dia 4 de este mes á la misma hora, y porque me habia dicho que Su Magestad mandaba que yo hiziese un

epílogo de todos los Reyes de Nápoles y Sicilia para ciertos retratos de los de Nápoles que se habian de poner en la sala junto á la del Sarao lo hize aquella noche, y recognociéndolos por él hallé que faltaban siete dellos, y poniendo ambos en su órden los que habia, baxamos á los aposentos de Su Magestad y díle el dicho epílogo y razon de lo hecho y otras cosas que se derivaron dellos, y algunos apuntamientos de matherias de estado en que me remitió al señor don Juan de Idiaquez, y con esto me despidió á cabo de media hora.

En 6 de este mes Don Martin de Idiaquez, secretario del Consejo de Estado, me envió por mandado de Su Magestad un árbol de Su Magestad de su progenie masculina de la casa de Austria, compuesto en lengua francesa por el doctor Guillelmo Preau, theólogo, para que le viese y le dixese si estaba bueno. Víle, y era cosa muy sumaria de solos nombres sin mas sustancia, y con una generacion mas que otros, porque al Emperador Rodulfo el primero ponia padre, abuelo y visabuelo Albertos, y no tuvo sino padre y abuelo de este nombre. Respondí á Su Magestad el dia siguiente por la via del mismo Don Martin satisfaciendo á todo lo necesario.

Habia mandado Su Magestad que truxesen la planta de la dicha sala real de los Reyes de Segovia, y quando la truxeron envióme con ella al dicho Francisco de Mora para que la viese, y diese yo mi parecer sobre todas las dudas que se ofrecian. Vino él con ella á mi posada en 13 de Hebrero por la mañana, y habiéndomela mostrado y dexádome cinco puntos á que yo satisfaziese, quedé de hazerlo para el dia siguiente para Su Magestad. Esta misma noche y la mañana siguiente concluí con ellas por escrito, y uno

dellos fué ordenar que en los cinqüenta y dos nichos ó casas y tabernáculos que hay en ella començasen los Reyes en el Rey Don Pelayo y se acabasen en el Rey Don Fernando el quinto; y porque despues dél entró en la casa real de Castilla la línea masculina de la ínclita casa de Austria en el Rey Don Philipe el primero por la Reyna Doña Juana su muger, que este Rey y la Reyna Doña Juana y los Reyes sus descendientes se pusiesen en otra sala, y que las Reynas propietarias predecesoras suyas se pusiesen á los lados de los Reyes sus maridos, con que se hinchian los dichos cinqüenta y dos nichos.

Entramos ambos á Su Magestad en este dia á las dos de la tarde, y leíle yo mi papel estando el Príncipe nuestro Señor mirándome lo que leia, y reparando y replicando en los dichos cinco puntos, quedó Su Magestad satisfecho dellos, y remitiónos al mismo Conde para la última resolucion.

De esta matheria se derivaron otras, siendo cosa ordinaria el llamar una á otra y despues de una hora y mas que se trató dellas, nos despidió Su Magestad. Hablamos al Conde ambos en 25 del mismo mes, lunes por la mañana, presente el architeto que hizo la dicha planta, y despues de algunas conferencias quedó resuelto el negocio, presente Don Alonso Perez de Guzman, duque de Medina Sidonia, que poco antes de nuestra resolucion entró á negociar con el Conde.

El mismo dia 13 de este mes Su Magestad me trató del dicho árbol compuesto por el doctor Guillelmo Preau, porque en la dicha mi respuesta yo le habia alabado el que tiene en Sanct Lorenço en la libreria, el qual me dixo habia enviado por él para cotejarle con este.

El dicho dia 13 de este mes me envió á buscar Don Christóbal de Mora, comendador mayor de Alcántara y del Consejo de Estado de Su Magestad y gentil hombre de su Cámara real y sumiller de Corps del Príncipe nuestro Señor, y hablé en 15 dél despues de comer y mandóme de parte de Su Magestad ordenase yo una relacion de los hijos que el cathólico Rey Don Fernando el quinto su visabuelo habia tenido fuera de matrimonio. Esta misma noche la hize con mucha puntualidad, con los tiempos y lugares de sus nacimientos y sus estados de religion y matrimonios con quiénes y cómo, con toda la sustancia necesaria, mas copiosa que la que se me pidió, y porque Su Magestad y Sus Alteças fueron el dia siguiente martes 16 de este mes al Pardo y el señor Don Christóval fué con ellos, enviésela esta tarde con el señor Don Juan de Idiaquez.

TITULO XV.

De las primeras pláticas de la restitucion de Guipúzcoa en los títulos reales de los Reyes en Castilla.

Habia algunos años que yo habia dicho al señor Don Juan de Idiaquez y despues á Francisco de Idiaquez su primo hermano, secretario del Consejo de Estado, como por algunas cartas reales de algunos Reyes de Castilla, en especial de los Reyes Don Henrique el quarto y Don Fernando el quinto, parecia claro como entre los demas títulos reales suyos estaba puesto el de Guipúzcoa, y que seria bien que con el favor del señor Don Juan se suplicase á Su Magestad se hiziese ahora lo mismo. Parecióles muy bien y dí al señor Don Juan una copia autorizada de una provision del di-

cho Rey Don Henrique y relacion de otras á Francisco de Idiaquez, caballero muy zeloso del honor y autoridad de su patria. El qual hizo traer del archivo de Guipúzcoa otras cartas reales de la misma sustancia, sin dar á entender el efeto para que las queria.

Era en este tiempo corregidor de Guipúzcoa el licenciado Mandosana, natural de Victoria, y por esto fuí de parecer que no se tratase de esto en su tiempo; y quando Su Magestad proveyó por corregidor della al licenciado Don Antonio de Vergara, natural de Sevilla, le referí yo esto con mucho secreto, porque era descendiente de Vergara de la casa de Aunsategui. Por esto y porque Francisco de Idiaquez comunicó lo mismo á Lucas de Çabala, vezino de Azcoytia y agente de Guipúzcoa en esta córte al tiempo, vino esta plática á su noticia, la cual habiendo platicado sobre ella en su junta general del mes de Noviembre del año pasado de 92, escribió della al señor Don Juan que mediante su favor é intervencion se pidiese esta merced á Su Magestad.

Esta carta le dió Estevan de Içaguirre su agente presente, natural de Hernani, y respondiéndole ser cosa que se habia de tratar comigo, me habló este agente, é yo le respondí que como siempre en lo á mí posible habia servido á Guipúzcoa, haria lo mismo en esta matheria como movedor della, debaxo de lo que me mandase el señor Don Juan. El qual en 14 de este mes de Hebrero en la noche me mandó en su casa que la noche siguiente tornase á ella, para que siendo presentes Francisco de Idiaquez y Don Martin de Idiaquez, arriba nombrado, se platicase de lo que sobre esto se debia hazer. Yo acudí á aquella hora, domingo en la noche, y estando juntos estos señores propuso el señor

Don Juan las dificultades de este negocio, fundándolas en muchas razones, y mandándome que yo diese mi parecer el primero sobre ellas, y aunque me excusé harto por los demas señores, húbelo de hazer. Dixe en sustancia que se debia procurar lo que Guipúzcoa pedia, asi porque no se pedia merced nueva á Su Magestad en esto, como porque estaban de medio su favor y amparo, como tambien los muchos servicios antiguos y modernos de Guipúzcoa por mar y tierra, y que de todo esto haria yo á su tiempo un memorial para Su Magestad debaxo de su censura.

Despues habló Francisco de Idiaquez y confirmó lo que yo habia dicho, y luego hizo lo mismo Don Martin. Viendo esto el señor Don Juan mandóme dixiese yo la forma en que seria bien que él respondiese á Guipúzcoa. Díxele que representándoles las dificultades que su Junta habia propuesto, y que si debaxo dellas acordasen de nuevo que se tratase de su pretension, enviasen dos agentes ancianos y de canas y autoridad á Su Magestad y á los demas señores del su Consejo, á quienes Su Magestad los remitiese, porque el dicho Içaguirre era moço para empresa tan grave y calificada, como la nóche antes se lo habia dicho á Su Señoria. El qual y los demas señores estuvieron bien en ello, y puesto caso que á Francisco de Idiaquez se hizo algo difícil la costa de dos agentes, como le respondí que hasta bien entablar el negocio podian asistir juntos en esta córte tres ó cuatro meses, y que despues el uno podia volver y el otro quedarse hasta que se acabase, le pareció bien y quedó en este estado. Lo que despues resultó sobre esto se puede colegir de las dos cartas originales de Guipúzcoa y de quatro asi bien originales del dicho corregidor della á mí escritas, que se ponen en este lugar.

De la villa de San Sebastian en nombre de Guipúzcoa. Recibida en 17 de Abril. Respondí en 28 dél para la junta general de Cestona.

«Dexára Vmd. (1) de corresponder á quienes y à las obligaciones que tiene si no acudiera con las veras que Estevan de Içaguirre nuestro agente nos avisa, que lo haze en las cosas de nuestro acrescentamiento, particularmente en lo que al presente pretendemos, de buscar los recaudos nescesarios para que Su Magestad nos restituya en sus reales cartas y provisiones el título que antiguamente en ellas tuvimos de rreyno, y pues qualquier honor que á mi se me acresciente, lo será *por el consiguiente de todos los que de nos descendieren, y mucho mas de Vmd.*, que habrá sido autor de tan principal pretension, suplicamos á Vmd. quan encarescidamente podemos, se sirva de llevar adelante este intento y servirse de nos en lo que se ofreciere, y nuestro Señor guarde á Vmd. largos años como deseamos. De San Sebastian y de nuestro ayuntamiento 22 de Março de 1593. En creencia vá sellada con nuestro sello, y rrefrendada de nuestro escribano fiel.

Por la provincia de Guipúzcoa.
Juan Lopez de Tapia.

A Estevan de Garibay Çamalloa.»=Hay un sello.

Respuesta á Guipúzcoa. En el sobre escrito:=«A los caballeros hijosdalgo de Guipúzcoa, en su junta general de Çumaya.»

«La de V. S. de 22 de Março me dió en 17 de este Esteban de Içaguirre, agente de V. S. en esta corte, y con ella muy gran merced, como la recibiré siempre que V. S. me mandare emplear. A la qual si he tenido gran amor y zelo, podrán bien testificar los que han leydo alguna parte de mis obras impresas, y muy mejor los que han pasado

(1) Está original cosida al manuscrito.

todas con mediana atencion. En las por imprimir, que son de muy mayores trabajos y escritura, he hecho siempre lo mismo, como ellas darán de si testimonio verdadero quando salgan á luz, mediante Dios, y procuraré lo mismo en el tiempo que él fuere servido que viva.

El Sr. Don Juan do Idiaquez sabe muy bien, y tambien los señores Francisco de Idiaquez y Don Martin de Idiaquez, con quanta voluntad movi yo dias ha esta matheria de la restitucion de V. S. á los títulos reales, de que V. S. con mucha razon quiere tratar con Su Magestad; y remitiéndome á sus cartas, seré breve en esta, certificando á V. S. que en todo lo que yo pudiere á V. S. en mi profesion, y en todo lo demas que V. S. me quisiere mandar, haré alegremente mi deber en todo lo á mi posible.

Paréceme que V. S. debe enviar un memorial copioso de los servicios mas notables antiguos y modernos por V. S. ó por sus valerosos pasados hechos á Su Magestad y á los Reyes de estos reynos sus cathólicos progenitores, de gloriosa memoria, que mas convenientes parecieren á V. S. para este intento, para le inclinar mas con ellos á lo que V. S. le ha de suplicar, y remitirse V. S. en él á la censura del señor Don Juan y de estos señores, para que muy sustancial le den en sus reales manos los nuncios de V. S., los quales deben ser como pide el sugeto de la grave matheria de venerables canas y autoridad y dignos de V. S. para tan gran Monarcha de ambos orbes, único y sancto protector del pueblo christiano. Nuestro Señor nos le guarde muy largos y felicísimos tiempos, y conserve siempre á V. S. con prósperos sucesos en su servicio. De Madrid á 28 de Abril de 1593.»

De la villa de Tolosa en nombre de Guipúzcoa.—Recibida en Madrid en 23 de Julio.—Repondí á el dia siguiente 24 dél (1).

La carta de Vmd. con las de los señores Don Juan y Francisco de Idiaquez se rrecibió en esta junta, y visto como en todas las demas

(1) Está original.

cosas, Vmd. anima con sus buenas rrazones lo que esta provincia debe ser rrestaurada en su nombre antiguo de rreyno, se ha rrecebido mucha merced, y si en algun tiempo esta justa pretension se debe pedir y alcançar, será en este, por la asistencia de Vmd. tan cerca de la persona rreal, y por la claricie que dará de sus cosas, pues nadie está en tan buena quenta como Vmd., empeçando desde los primeros tiempos hasta el presente; y esto demas de ser Vmd. tan ynteresado en la autoridad deste nombre y rrepública, y estar tan en quenta de todo lo tocante á los rreynos de Su Magestad; asi suplicamos á Vmd. que por hazernos merced quiera poner su trabajo y luz é enviarnos la rrelacion de lo que mas ymportare de los servicios que esta provincia ha hecho á la corona de Castilla, para que visto se entregue á la persona que para esto está nombrada, y junto con esto mande avisar quando podrá yr, pues no deseamos perder punto ni tiempo, y donde Vmd. está tenemos la satisfaccion que es rrazon para todo lo que se desea.

Por carta de Estéban de Içaguirre hemos entendido como en el despacho que se le ymbió de lo acordado en la última junta general de Çumaya, no fué la carta que en ella se acordó se enviase á Vmd., que fué en esta mesma sustancia. Vmd. rreciba la voluntad con que acudimos en las ocasiones que se nos ofrecen, y en esta por ser de la calidad y nombre perpétua (*sic*) que ha de tener por tan buen medio.

Guarde Dios á Vmd. como puede. De Tolosa y de nuestro ayuntamiento 5 de Julio 1593. En creencia va ssellada de nuestro sello y refrendada de nuestro escribano fiel.

Por la provincia de Guipúzcoa
Juan Lopez de Tapia.

A Estevan de Garibay Çamalloa, coronista de Su Magestad.=Madrid.=Hay un sello.

Del licenciado Don Antonio de Vergara corregidor de Guipúzcoa, de 1.° de Septiembre de 1593.—Recibida en Madrid en 27 dél.—Respondida en 28 del mismo, allanando las dificultades aqui apuntadas (1).

(1) Original.

Luego que vine á esta provincia, que há cerca de tres años, en la junta de Azpeytia, que fué la primera donde me hallé, començé á tratar con Guipúzcoa del particular que Vmd. y el señor Francisco de Idiaquez me mandaron en esa corte sobre la restauracion del título antiguo que los Reyes de Castilla solian poner en las provisiones, nombrándose entre otros títulos Reyes de Guipúzcoa; y aunque alli fué bien creydo, no faltaron personas que luego acudieron á preguntar qué provecho podia rresultar á la provincia dello á quien yo satisfize con la buena fée de las personas que sobre ello me habian hablado, cuya autoridad bastaba con la de los demas que lo guiaban para entender que habia en ello utilidad y provecho existente, aunque á cada uno de presente no le fuese aparente. Ya que poco á poco se ha ydo introduziendo esta plática hasta llegar al término y punto de que Vmd. ha sido certificado por cartas de la provincia, y llegado agora al término de enviar persona que en nombre de la provincia hiziese la suplicacion á Su Magestad, demas de las preguntas fechas han rresultado algunos temores, ansi en esta villa de Tolosa como en la de Azpeytia, donde agora estoy de partida, y en la de San Sebastian de donde vine al principio deste verano, creyendo que en caso que se alcançase esta pretension podria rresultar que en lo de adelante fuese llamada esta provincia á los juramentos de príncipes, á la convocacion de córtes, á compelerlos á dar su voto y voz en estos rreynos, los quales les obligasen por mayor parte y les contribuyesen conforme á su vezindad en las concesiones generales del Rreyno, de donde vendrian á perder mucho en los tiempos venideros de la esencion que en esto tiene. A lo qual he rremitido la respuesta para despues que con Vmd. yo lo hubiere comunicado, á quien suplico que pues tanto de mi ha fiado en esta provincia desde que Vmd. movió esta plática, me haga merced de mandarme avisar la satisfacion que en ello se pueda dar, porque cierto tengo algun miedo de que aunque está el negocio tan adelante que con brevedad podria ser fuese persona á ello, no se desbarate en la junta primera, asi por no entender el provecho al Concejo como por el miedo del daño: lo qual yo no lo querria por estar en mi satisfazion enterado que en ello rresultará provecho á la provincia; y porque se perderia lo trabajado, y sobre todo el beneficio que los señores Don Juan y Don Martin y Francisco de Idiaquez,

y Vmd. con tanto zelo de su aumento y autoridad la hazen.

Nuestro Señor guarde á Vuestra merced. De Tolosa primero dia de Septiembre 1593.=Don Antonio de Vergara, á Estevan de Garibay Çamalloa.

Del licenciado Don Antonio de Vergara, corregidor de Guipúzcoa, de 11 de Octubre de 1593.—Recibida en 21 de Octube (1).—Respondida en 28 dél.

Con otra carta de Estevan de Içaguirre rrecibí la de Vmd. y con ella mucha merced por la satisfacion que Vmd. me dize ha tenido de que con mi ayuda habia de tener fin lo que estando en esa villa pareció seria bien comenzarlo en el tiempo que yo asistiese en esta provincia, que ha sido muy conforme á mi deseo y obras que en ello he puesto; lo qual pudiera haber tenido el que convenia si no estuviera el tiempo que estuvo olvidado del favor de Vmds. Ello ha llegado al término que en mi carta pasada rreferí, y á tener las dificultades que á Vmd. escribí, de las quales creo saldrán los que las han tenido, porque á dos cabezas que tenian los que las representaban me parece que tengo ya reduzidos á que no lo son. Aqui en Azpeytia hize luego leer la carta que Vmd. me escribió, y propuse que seria bien acudir al negocio. No me han salido á ello con color de que en la junta que tan cercana está se acabará de resolver, y asi por ser tan poca la dilacion creo la esperarán: y habiendo habido los temores pasados, me parece que andan alentados y mas pareciéndoles que el decreto general della no está aun cumplido. Yo deseo antes que me vaya dexar hecho lo de acá, que aunque Vmd. tiene por tan dificultoso lo de allá, como lo es en esta tierra, tambien lo ha sido y no estoy fuera de que lo será el persuadirles que desta que ellos llaman novedad, no solamente no les vendrá daño, pero mucha autoridad y renombre; y plega á Dios que suceda como yo lo espero. De lo que se acordare daré luego aviso á Vmd., á quien suplico me envie á mandar cosas de su servicio, que lo haré con la misma voluntad que entiendo tiene de

(1) Original.

obligacion toda esta tierra al servicio de Vmd. y sus obras á procurar sacarla del olvido en que ha estado honrando á otros con sus trabajos propios, á quien guarde Nuestro Señor, etc. De Azpeitia 11 de otubre 1593 años.=Don Antonio de Vergara.=A Estevan de Çamalloa Garibay en Madrid.

El licenciado Don Antonio de Vergara corregidor de Guipúzcoa, de 30 de Noviembre de 1594 (1).—Respondida en 22 de Diciembre de 94.

Es muy dificultosa la gobernacion de esta provincia, por mudarse tantas veces las personas que la gobiernan cada año, asi en las juntas particulares como en las generales en que no concurren ningunas de las que antes la han regido; y asi no hay cosa firme ni que persevere en ella. Antes de agora escribí á Vmd. la alteracion que le causó el haberse querido apresurar el negocio de la restauracion del titulo antiguo en Tolosa, y como hice poner entre los papeles que se traen á la Junta, la carta que Vmd. me envió con entera satisfacion á mi parecer de las dificultades que comuniqué á Vmd. Ella ni otra que recibí al principio de esta junta aqui en Fuenterrabia, ni muchas cosas que en ella el doctor Araoz y yo propusimos para que no se desbaratase lo que antes estaba acordado en otras, no fueron bastantes para que no decretasen lo que escribo á Estevan de Içaguirre, que de vergüenza de ver quan mal se ha correspondido á la voluntad que tienen Vmd. y esos señores, á quien tiene por váculo esta provincia, no lo rreflero aqui. Yo quedo tan corrido de que mi labor haya salido en vano, quanta ha sido la inconstancia de quien sin mas fundamento que de un vano temor de ser llamado á Córtes, ha mudado lo que tres veces ó cuatro habia acordado, faltando á sí y á quien con tanto amor y buen zelo queria autorizar su patria con tan honroso modo como esos caballeros: los quales estoy bien cierto que han de rrecibir algun enfado de que no se haya conocido en esto su voluntad. La mia es la que siempre para acudir al servicio de Vmd. aqui y

(1) Original.

donde quiera que estuviere, que será para mí muy gran merced ser empleado en él, á quien guarde Nuestro Señor. De Fuenterrabia 30 de Noviembre de 1593 años. Don Antonio de Vergara.=A Estevan de Garibay Çamalloa.=Madrid.

Del licenciado Don Antonio de Vergara, de 25 de Hebrero de 1594 (1).—Respondida en 12 de Março de 94, y segunda vez en 23 dél.

Todas las cartas encaminadas por mano de negociantes corren rriesgo de no darse quando conviene á quien las ha de rrecibir, porque no atienden mas que al tiempo, y quando les está bien á su negocio. A Jorge de Recalde, en cuya rrecomendacion me escribe Vmd. en la propia de 22 de Diziembre que rrecibí á once de este, debe de haber estado bien no usar de ella hasta el dicho dia, y quisiera no haber tardado tanto en su rrecibo por rresponder á ella antes que Vmd. acusára mi tardança, como yo he escrito á Estevan de Içaguirre, teniéndome por olvidado de Vmd., de cuya obra y voluntad estoy bien cierto para hacer merced á esta provincia en el negocio de la restauracion del título de ella.

Las cosas públicas que no tocan en interesse ó pasion de alguno déjanse enfriar mucho en ella, aunque sean muy acertadas, y asi algunas de importancia corren rriesgo; y persuadido el remedio (2) en un tiempo, no está alcançado el que cada cosa ha menester por la continua sujecion que se tiene á la mudança de nuevos alvedrios y juicios que por momentos la gobiernan. En el alcaldia de Saras (3) andan mal informados para con Su Magestad, y teniendo acabado con la provincia cierto remedio que parecia conveniente, antes de la junta de Fuenterrabia allí lo desbarataron de todo punto, y aunque en Vergara se llegó á hazer aquella junta, pretendo volver á ello: no sé lo que acor-

---

(1) Original.

(2) Debe faltar algo, pues el sentido no está completo.

(3) Asi en el original; pero no habiendo pueblo de este nombre, sospechamos que habrá de leerse Garay.

dáran, y asi no se maraville Vmd. de la mudança en el otro negocio, que de lo uno y otro yo he quedado bien corrido. En el que Vmd. me manda miraré yo muy de veras por la justicia de quien Vmd. dize, y de despacharlo antes que me vaya á San Sebastian, donde y en las demas partes que estuviere rrecibiré mucha merced de tener cartas de Vmd., á quien guarde Nuestro Señor. De Azcoytia y de Febrero 25 de 1594.=Don Antonio de Vergara.=A Estevan de Çamalloa Garibay.=En Madrid.

TITULO XVI.

De algunas cosas que Su Magestad me mandó hazer sobre los Reyes de la sala Real de los alcáçares de Segovia, y cierta merced que me hizo sin pedírsela.

En 21 de Hebrero domingo por la mañana vino á mi posada el dicho Francisco de Mora enviado por Su Magestad, en cuyo nombre me mandó satisfaciese luego á siete puntos sobre las cosas tocantes á la buena órden de los sobredichos Reyes de la sala real de los alcáçares de Segovia, y luego en acabando de oir una misa rezada me retiré á ello, y despues de haber bien pensado en las respuestas y discurrido en ellas, las ordené en este dia, creo á gusto de Su Magestad, y se las llevé yo mismo esta tarde al mismo Francisco de Mora por no las fiar de nadie, porque por la mañana él mismo se las llevase á Su Magestad y las pusiese en sus reales manos.

Despues en 23 del mismo con el mismo Francisco de Mora me envió Su Magestad una relacion de los Reyes que en la dicha sala tenian altas y denvainadas las espadas y de los que las tenian baxas y ceñidas, y que yo desagraviase á los que en esto podian estar agraviados, y advirtiese á los que gozaban en esto, de lo que no les era debido. Yo lo miré con atencion é hize de todos ellos una sustancial rela-

cion, dando á cada uno lo que segun justicia merecia, conformando en parte con lo antiguo y revocando en parte aquello segun sus méritos, y lo envié á Su Magestad el dia siguiente 25 del mismo mes con el mismo al Pardo.

En 3 de Abril de este año escribí á Su Magestad sobre la órden que los escudos de armas de los dichos Reyes debian llevar, y mas en particular en los de las siete Reynas propietarias Doña Ormisinda muger del rey Don Alonso el Cathólico, y su hija la reyna Doña Usenda muger del rey Don Bermudo I (1), y la reyna y emperatriz Doña Sancha muger del rey y emperador Don Fernando el Magno, y la reyna y emperatriz Doña Urraca muger del rey Don Alonso el séptimo emperador, y la reyna Doña Berenguela muger del rey Don Alonso el décimo, y la reyna Doña Isabel muger del rey Don Fernando el quinto, y su hija la reyna Doña Juana. Y sobre que en correspondencia del conde Fernan Gonçalez y del Cid Ruy Diaz se pusiesen sus progenitores los dos jueces de Castilla Nuño Rasura y Layn Calvo, ó muy mejor Don Ramon de Borgoña conde de Galizia marido primero de la dicha reyna y emperatriz Doña Urraca, y Don Henrique de Lorena conde de Portugal, marido de la condesa Doña Theresa hermana de la dicha reyna y emperatriz Doña Urraca, inclinándome á estos dos condes por haber sido progenitores por línea masculina, el primero de los Reyes de Castilla y el segundo de los de Portugal.

Despues hablé á Su Magestad en 5 del mismo mes lunes á la tarde, y leyó la dicha carta estando yo en su real presencia, y mandó que estos dos condes se pusiesen como yo se lo habia dicho verbalmente. Vió tambien en este dia

(1) Estaba en blanco, pero se ha suplido conforme está.

presentes Sus Altezas las dos muestras de letras que para los letreros de los dichos Reyes hize yo escribir por su mandado á un gran escribiente de todas letras, y escogió la que los impresores llaman de texto por su mayor elegancia.

Entre las demás cosas que traté esta vez con Su Magestad, como cayese muy á tiempo la de la sobredicha mi nueva obra de las líneas reales de Francia, y le dixese que todas sus cortaduras estaban acabadas y que por falta del papel de la marca necesaria para ella no se imprimia, dixo á Francisco de Mora que en Sanct Lorenço debia haber della, y él respondiendo á Su Magestad que creia que sí, le mandó lo averiguase, y con tanto á cabo de mas de hora sallí de su real aposento, y el martes siguiente 7 de este mes Su Magestad y Sus Alteças se fueron al Pardo y de alli á Sanct Lorenço á tener alli la Semana Sancta y Páscua.

Entre las demás razones, ofreziéndose el dicho dia 5 de Abril la duda si los leones de los escudos reales é imperiales llevaban coronas ó no, dixe á Su Magestad que la razon dello le enviaria á Sanct Lorenço; y porque esta noche me envió Francisco de Mora por su mandado quatro monedas de oro para que yo declarase cuyas eran y sus letreros, hízelo asi. Las dos eran del rey Don Henrique el quarto, y una de los dichos reyes Don Fernando y Doña Isabel, y otra de Don Juan el segundo rey de Portugal. Tenian las del rey Don Henrique los leones con coronas, y las de los reyes Don Fernando y Doña Isabel sin ellas.

Escribí á Su Magestad á Sanct Lorenço en 10 de Abril sábado víspera de Ramos, y volvíle las dichas monedas de oro con su declaracion, y advertíle en ella de lo que hallé sobre los leones sin coronas en las fábricas de Sanct Francisco, Sancto Domingo el Real y Sanct Hierónimo, los mo-

nesterios mas antiguos de Madrid. Y por comprobar mejor que los Reyes antiguos los trazan con coronas y los de despues sin ellas, envié á Su Magestad diversos privilegios originales en pergamino, de los Reyes sus progenitores, para que en sus sellos y ruedas viese lo uno y lo otro para elegir lo que mas fuese servido. Envié este gran pliego á Su Magestad con cubierta á Francisco de Mora, el qual me respondió por carta de 19 de Abril que el dia antes primero de Pascua le habia abierto y leídole con mucho espacio, y que habia holgado de verlo y habia mandado lo viesen al marqués de Velada ayo y mayordomo mayor del Príncipe nuestro Señor, y á Don Christóval de Mora del su Consejo de Estado, y que el dia siguiente lo habia tornado á ver él mismo, y que se habia holgado de ver todo tan bien puesto.

Antes de la partida á Sanct Lorenço me habia dado Francisco de Mora un pliego de papel de la marca de Sanct Lorenço para que yo viese si este era bueno. Desde luego me pareció grande y lo mismo despues al impresor, y en la dicha cubierta de 10 de este se lo volví al mismo señalado en él con tinta el tamaño que bastaba, y por mandado de Su Magestad escribió él á Segovia para ver si alli habria del que era menester, y enviáronle quatro muestras, las tres grandes y la una muy buena, avisándole que della aqui en Madrid habria recado y que yo hiziese diligencia en buscarle. Hízelo aqui y en Toledo donde suele haber mas comercio de papel de Italia y no le hubo.

Su Magestad y Sus Alteças tornaron aqui el 23 de Abril viernes á la tarde de camino para Aranjuez, y díxome el dia siguiente sábado Francisco de Mora que Su Magestad me hazia merced del dicho papel, la qual estimé yo en el debido grado, y sobre todo como era razon, la voluntad con

que me la hizo por su real grandeza, sin pedírsela ni haber habido en ello mas causa que la referida. Las gracias de tanto bien sean dadas á Dios, en cuya mano estan los corazones de los Reyes, como nos lo enseña él mismo en el capítulo 21 de los Proverbios.

TITULO XVII.

De otras cosas que hiçe por mandado de Su Magestad, y cómo mandó que á las Reynas y propietarias de estos reynos no se les pusiesen los escudos en lisonja (1), *sino como á los mismos Reyes.*

Quando en 5 de Abril hablé á Su Magestad, entre las demas matherias ocurriendo la de los condes de Borgoña progenitores de Su Magestad y de Sus Alteças por diversas líneas, me mandó que ordenase yo un árbol dellos. Respondí á Su Magestad que yo le haria luego y se le enviaria á Sanct Lorenço. Mandóme que no se le enviase allí, sino que á la vuelta se le diese aqui. Hízele con la mayor diligencia y órden que pude, dividido en siete ramos, y los cinco dellos ehdreçados á Su Magestad, y los dos restantes á las Reynas nuestras Señoras Doña Isabel y Doña Ana, madres del Príncipe nuestro Señor y de las señoras Infantas sus hermanas con una buena correspondencia de números, que contentó tanto á Don Juan de Idiaquez del su Consejo de Estado, que dixo que ayudaria mucho á Su Magestad, y lo mismo dixo despues el conde de Chinchon su mayordomo y del Consejo de Italia, y luego Don Christóval de Mora, arriba nombrado.

Mostréle á Su Magestad despues en 25 de Abril domingo

(1) De *Losange*, término del blasón francés: significa una figura con cuatro lados iguales, dos ángulos agudos y dos obtusos.

á la tarde, presentes Sus Alteças, y discurrió por él de línea en línea por algun espacio; y porque el dia siguiente lunes habia de partir para Aranjuez, como lo hizo, me mandó que se le guardase yo, para verle otro dia de mas espacio, y asi lo hize. Dióme por sus reales manos otros papeles de estas matherias para que yo los viese, y pasada mas de una hora sallí de su real sala.

En 1.° de Mayo de este mismo año de 94 escribí á Su Magestad á Aranjuez, suplicándole fuese servido de resolverse, si á las dichas siete Réynas propietarias se les habian de poner sus escudos como en estos reynos segun los de los mismos Reyes sus maridos, en lisonja, como en Alemaña y Francia donde no heredan; y porque Nicolás Campi rey de armas de la órden del Tuson, de nacion flamenco, del condado de Henao, se inclinaba á la costumbre de aquellos reynos, escribí en esta carta á Su Magestad tales razones en favor de lo usado en estos, que satisfaziéndole aquellas me envió á mandar por carta del dicho Francisco de Mora de Aranjuez de 4 del mismo mes, que no fuesen en lisonja, sino como los de los Reyes de estos reynos, segun su costumbre antigua; y asi debe quedar esto por ley inviolable en estas matherias para los siglos venideros, por ser mandato y decreto real, como se va haziendo en la dicha sala real de Segovia, á que me remito.

En la misma de 1.° de Mayo satisfize á Su Magestad lo que con el dicho rey de armas me habia enviado á mandar resolviese yo, hasta qué Reyes los leones de los escudos reales debian ir con coronas, y desde quál dellos sin ellas. Díxele en ella fundándolo suficientemente, que desde el Rey Don Pelayo hasta el Rey Don Alonso el Sabio fuesen sin coronas; atento que por privilegios originales del mismo Rey

Don Alonso parecian por los sellos de plomo los leones sin ellas, porque los privilegios por él dados en el año primero de su reynado tenian leones con ellas dentro del escudo de las ruedas. Referíle otras razones en corroboracion de estas, y viendo Su Magestad las unas y las otras, mandó que fuesen sin ellas hasta el dicho rey Don Alonso, y con ellas desde el dicho rey Don Sancho su hijo. Y porque Francisco de Mora me habia indicado las personas reales que le habian mostrado en el año pasado en el monesterio de Sancta Maria la Real de las Huelgas de monjas bernardas, junto á Burgos, estar alli enterradas; y entre las demás dezian que el Rey Don Alonso el octavo, Emperador de España, y su hijo, sin nombrarle, que fué el dicho Don Sancho el Deseado, estaban alli, le avisé habia en ello manifiesto daño, porque estaban sepultados en la capilla mayor de la iglesia primada de Toledo, y lo probé con tantas razones y autoridades, que me escribió el dicho Mora que Su Magestad habia dicho que lo habia muy bien probado.

TITULO XVIII.

Del libro y advertimientos que por mandado de Su Magestad yo envié para la obra de Segovia, y aspectos y edades de los señores Reyes y Reynas de su sala real.

Habíame enviado á mandar Su Magestad por la dicha de 4 de Mayo de Francisco de Mora le enviase yo uno de los libros impresos de los letreros de los dichos Reyes con toda la órden que los officiales habian de guardar en Segovia, asi en los escudos de armas que habian de ser sin tarjas, como en lo de los leones sin coronas y con ellas, por la órden arriba señalada, como en todo lo demás en la forma de los

metales y colores de todos los escudos, segun los habia pintado el dicho rey de armas.

Añadí en todo todos los advertimientos necesarios desde el mayor hasta el menor, de modo que los officiales no tuviesen nada en qué reparar, sino tirar adelante con su labor. Avisé tambien que el conde Fernan Gonzalez y Don Ramon de Borgoña conde de Galizia, y Don Henrique de Lorena conde de Portugal, arriba nombrados, llevasen coroneles de condes con sus bastones de capitanes generales en las manos, y el Cid, por no haber tenido título de conde, una corona de laurel, por capitan general famosísimo, y su baston en la mano.

Envié este libro y advertimientos á Su Magestad en 7 de Mayo, y respondióme Francisco de Mora de Aranjuez en 24 dél haber contentado todo á Su Magestad, y que lo habia mandado enviar á Segovia, y que alli les habia parecido muy bien, y que, gloria á Dios, quedaba bueno Su Magestad y sallia de alli en este dia á Añover, y otro dia iba á Aceca.

Por la misma de 4 de Mayo me habia enviado Su Magestad á mandar avisase yo de los aspetos de todas las cinqüenta y dos personas reales de la dicha sala real de Segovia y de sus edades. Ambas cosas eran difíciles por el silencio ordinario que llevan en ellas nuestras chrónicas salvo en lo de las edades de los últimos Reyes de Castilla. Hize en esto la mejor diligencia que pude, y mediante esta y la de diversas razones y conjecturas muy consentáneas á la verdad, ordené ambas cosas y las envié á Su Magestad en 27 de Mayo á Aceca, con cubierta á Francisco de Mora. En la que escribí á Su Magestad le dixe algunas de las razones en que me habia fundado en esta matheria por ningun au-

tor tratada, ni por mí hasta ahora que Su Magestad me lo habia mandado.

Como el príncipe Don Philipe nuestro Señor y la señora infanta Doña Isabel su hermana se habian hallado presentes diversas veces en las ocasiones pasadas en que yo hablé á Su Magestad, besé al Príncipe nuestro Señor sus reales manos en sus aposentos en Madrid en 15 de Hebrero del dicho año de 93 poco antes que se asentase á comer. Presentéle un libro de los impresos de los dichos Reyes de la sala real de Segovia con su encuadernacion dorada en pergamino. Recibióme muy bien Su Alteza y tomó el libro con muestra de contento por su real grandeza, y quedó en las manos de Garcia de Loaysa su maestro, arcediano de Guadalajara, atrás nombrado diversas veces, y del Consejo de la sancta y general Inquisicion.

El dia siguiente 16 del mismo mes estuve mirando la comida de la señora infanta Doña Isabel, y en alçando los manteles le dixo Don Fernando Henriquez de Rivera marqués de Villanueva uno de sus mayordomos que la sirvió en la comida que yo estaba allí y luego me mandó entrar y le besé sus reales manos, y díle otro libro como el pasado, y Su Alteza por su real grandeza y serenidad natural, me recibió muy alegremente y holgó con el libro, porque antes diversas vezes le habia visto en poder de Su Magestad. En este dia dí á Don Christóval de Mora comendador mayor de Alcántara y del Consejo de Estado de Su Magestad y gentil hombre de su cámara y camarero mayor del Príncipe nuestro Señor, una relacion de los hijos é hijas que el Cathólico Rey Don Fernando el quinto habia tenido fuera de matrimonio, que habiéndome él mismo mandado por Su Magestad la habia yo ordenado.

TITULO XIX.

De la colegiatura real de Melchor de Bolivar.

Habia mucho tiempo que yo hazia diligencia con Garcia de Loaysa limosnero mayor de Su Magestad y maestro del Príncipe nuestro Señor, sobre una colegiatura del colegio real de Alcalá para Melchor de Bolivar hijo del pagador Francisco de Bolivar, arriba nombrados diversas vezes; y como algun dia hubo de llegar el plazo, escribióme del Pardo en 25 de Hebrero de este año de 93 Don Martin de Idiaquez secretario del Consejo de Estado de Su Magestad por órden suya, le avisase de la edad y estudios del dicho Melchor de Bolivar. Al mismo punto le respondí satisfaciendo á esto y á lo demas pendiente dello, muy bastantemente entendiendo que ya habia llegado la hora de esta colegiatura, y avisé dello al padre en 5 de Março por darle contento, y le envié la copia dello á la letra.

Pocos dias despues, en 26 del mismo mes de Março, me apretó mucho el riñon derecho, á cabo de quatro años y ocho meses que me dexaba en paz, y aunque desde el dia siguiente fuí mejorando poco á poco con medicamentos, no acabé de tomar bien en mí en un mes. Estando achacoso de este mal en la cama, me vino el mismo Don Martin de Idiaquez á decirme en 31 del mismo mes, de parte del mismo Garcia de Loaysa, como Su Magestad habia hecho merced de la colegiatura al dicho Melchor. Yo le rendí las gracias del aviso, y envié las suyas con él al mismo Garcia de Loaysa, y avisé luego della á su padre con el ordinario del mismo dia, y el dia siguiente 1.° de Abril avisé de lo mismo al

hijo á Alcalá, por alegrarlos con esta buena nueva, y ellos la agradecieron en sus respuestas. Quando estuve para salir de casa fuí á Garcia de Loaysa, que estaba convaleciente de unas tercianillas, y dándole las gracias en la cama, me dixo que el segundo nombrado por Su Magestad habia sido el dicho Melchor entre sus colegiales que habia proveido esta vez. El doctor Vargas vino á Madrid á hazerle informacion de su filiacion de ser hermano de padre y madre de Pero Fernandez su hermano mayor, que antes habia sido colegial en la misma casa, é hízola en mi posada en 24 de Junio, fiesta de Sant Juan de este año, siendo yo el primer testigo y luego otros cinco, y el mismo doctor séptimo como sabidor de esta verdad, el qual vuelto á Alcalá, se le dió el manto de la colegiatura real en 28 del mismo mes, dia lunes, y siendo rector della el doctor Thenas.

TITULO XX.

De las dos cartas que la villa de Vergara me escribió sobre un pleyto suyo y fundacion en ella del colegio de la compañia de Jesus.

La villa de Vergara de la provincia de Guipúzcoa me escribió en 1.° de Março de este año de 93 una carta referendada de Juan Lopez de Oçaeta, escribano fiel de su ayuntamiento, siendo alcalde della Don Antonio de Achotegui, y me pidió que yo tratase con Don Francisco de Avila y Mnxica arcediano de Toledo y del Consejo de la sancta y general Inquisicion y comisario general de la sancta cruzada, los tuviese por encomendados en el pleito que ante su comisario de Logroño trataba la dicha villa con los vezinos de la jurisdicion de fuera del cuerpo della, sobre que tambien

ellos como los de la villa cogiesen á su vez la limosna de las bulas que se fiaban. Diómela en Madrid en 26 de Abril de este año Martin Ivañez de Arguiçaín, contenido en ella vecino de la misma villa, y el dia que él escogió, que fué el siguiente, hablé á este señor, suplicándole lo que me habian pedido. Respondióme que al mismo habian escrito otra sobre lo mismo, é informóse de mí del negocio y de lo mas útil dél, y quedó de guardar á la villa su justicia. A la qual respondí yo en 4 de Mayo por no se me haber pedido la respuesta hasta este dia. Respondíles con el debido amor, avisándoles de la diligencia hecha, y que en todo lo que yo valiese para su servicio me hallarian zeloso dél en todo tiempo y ocasion, y dí la carta al mismo Martin Ivañez.

Habia mucho tiempo que los padres de la compañia de Jesus pretendian fundar un colegio de su órden en Victoria, cuya justicia y regimiento, habiéndolos echado un dia, en cuya mañana tomaron la posesion dél en una casilla, trataron largas diferencias en el Consejo Real entre la Ciudad y la Orden, la qual absteniéndose del pleyto en muchos dias con muestras de no volver mas á él, tornaron á intentarlo en principio de este año de 93, so color que una señora les habia dexado mil y ochocientos ducados de renta para fundar en alguna parte mas conveniente un colegio de su órden.

Si la vez pasada resistió mucho esta ciudad su fundacion en ella, esta vez la resistió mucho mas en el Consejo Real. Por lo qual viendo estos padres que no los querian en ninguna manera en su pueblo, acordaron con licencia de su general de fundar este su colegio en la villa de Vergara, cuya justicia y regimiento, admitiéndolos de buena gana, tomaron con permision suya la posesion de este cole-

gio en ella en 7 de Abril miércoles del dicho año de 93, en unas casas alquiladas en la calle de Varençale, que solian ser del licençiado Jáuregui abogado, hasta haber sitio conveniente para fundar su colegio.

Despues me tornó á escribir la misma villa otra carta en 1.° de Noviembre del mismo año de 93, referendada de Juan Perez de Arteaga escribano de su ayuntamiento, sobre lo mismo, é yo hize en ello la diligencia que se me pedia, pero tuvo contraria sallida, porque á los señores de la Cruzada pareció dexar relevados de esta carga á los caseros, segun solian de tiempo antiguo, y ambas cartas se ponen aqui originales.

De la villa de Vergara.—Recibida en Madrid en 26 de Abril.

No puede dexar esta villa en las ocasiones que se le ofrescen de valerse del favor de los de su patria y natural, y ansi teniendo satisfacion tan cumplida de que Vmd. acudirá en esta á hacer la diligencia que spera, como de un vezino tan honrrado desta villa, en un pleito de coleturia que trata con los vezinos de. . . . . della, de que hará relacion á Vmd. Martin Ivañez de Erguiçain, vecino y hermano nuestro que esta dará, para que dándosele crédito en lo que de nuestra parte refiriere antel señor comisario de la Cruzada, de quien hemos sido ynformados es Vmd. muy acepto, de manera que por medio de Vmd. en este negocio resciba esta vil la la que pretende y espera de Vmd., la quál reconoscerá y servirá á Vmd. por particular con las veras que es razon, en todo lo que Vmd. se quiera servir della, á quien Nuestro Señor guarde como puede y su estado acresciente, etc. Desta villa de Vergara á 1.° de Março de 1593. En creencia va referendada de nuestro signo fiel y sellada con nuestro sello.=Por mandado de la justicia é regimiento de Vergara.=Juan Lopez de Oçacta. =Hay un sello.=A Estevan de Garibay Çamalloa, chronista é historiador del Rey nuestro señor, etc.=Madrid.

De la villa de Vergara.—Recibida en Madrid en 1.° de Diziembre.

Una de Vmd. (en respuesta de otra nuestra) nos fué dada en ayuntamiento por mano de Martin Ivañez de Arguiçain nuestro hermano, por la qual (y porque por el dicho) nos fué certificado el cuydado con que Vmd. nos hizo merced en nuestra suplicacion, quedamos en entera obligacion, y como tales hemos acordado pedir en esta, tenga Vmd. á bien (que pues por su intercesion ha llevado tan buen principio el negocio porque fué) nos la haga que en lo que se ofreciere le dé su favor para la conclusion; y con la satisfacion que la recibiremos quedamos á lo que por Vmd. nos fuere mandado, á quien guarde Dios con el aumento de estado que desea. De Vergara á 16 de Noviembre de 1593. En creencia va firmada de Juan Perez de Arteaga nuestro escribano de ayuntamiento, y sellada con nuestro sello.= Por mandado de la justicia é regimiento de la villa de Vergara.= Juan Perez de Arteaga.=A Esteban de Garibay, coronista mayor del Rey nuestro señor, etc.

FIN DEL LIBRO SESTO.

LIBRO VII.

TITULO I.

De la translacion con licencia apostólica de mi hijo Fray Juan Chrisóstomo de la órden de Cister á la de Sanct Francisco, y su profesion en ella, y su nuevo nombre de Fray Francisco en ella, y nacimiento de su hermana Estephania.

Mi hijo Fray Juan Chrisóstomo deseó trasladarse de su orden de Cister de la observancia de Castilla á la de los menores de Sanct Francisco de la observancia, de mayor penitencia y aspereza, é yo vine bien en ello por esto, y por reduzirle mediante esto á la provincia de Cantabria, para que sus hermanos tuviesen en ella amparo y apoyo en él, como en hermano mayor y religioso, quando fuere Dios servido de llevarme desta vida á la sin fin, y sobre todo por ser yo y Doña Luisa muy devotos de la órden de Sanct Francisco, y lo deseaba ella no menos que yo. Para la licencia de la translacion hize escribir á Roma á Francisco de Idiaquez secretario de Su Magestad del estado de Italia, á Pero Ximenez de Murillo, secretario de Don Antonio de Cardona y Córdoba duque de Sesa y embaxador de Su Magestad en córte romana ante el Papa Clemente VIII.

Esta mudança habia yo mucho antes comunicado con el padre Fray Francisco de Tholosa general de la órden de Sanct Francisco, atrás nombrado muchas vezes, y últimamente con el padre Fray Francisco de Arçubiaga, comisario general de las Indias de la misma órden en la provincia de Cantabria, natural de Victoria, residente en córte. El qual escribiendo sobre esto á Pedro de Çurbano natural de Alava, capellan de Sanctiago de los españoles en Roma, dió él la carta de Francisco de Idiaquez al dicho secretario de la embaxada, y él dando noticia del negocio al Duque su amo, quiso él mismo hazerlo despachar, sabiendo que era tan á mí tocante, no obstante que yo no escribí sobre él al Duque ni á su secretario.

Otorgóse esta licencia en Roma en 10 de Mayo de este año de 1593, firmada de Fray Miguel Monello cardenal del título de Santa Maria sobre Minerva de la órden de Santo Domingo, llamado comunmente el cardenal Alexandrino, y con un correo extraordinario que se ofreció llegó en Madrid en 31 del mismo mes á poder del mismo Francisco de Idiaquez; el qual entregándomela luego, la envié en 2 de Junio al dicho Fray Francisco de Arçubiaga, comisario general, á Valladolid, donde el dicho general Fray Francisco de Tolosa celebraba capítulo general de toda la órden, y recibióla allí en 5 dél, víspera de la pascua de Espíritu Santo, y en este mismo dia me avisó de su recibo y de como habian elegido en él por nuevo general al padre Bonaventura de Çulatagirona, natural de Sicilia, secretario que habia sido del padre general Tolosa, que en este mismo dia acabó su generalato.

En el mismo dia fué elegido por comisario general de la familia ultramontana el padre Fray Matheo de Burgos, pro-

vincial de la misma provincia de Valladolid, llamada comunmente de la Concepcion. En este notable dia llegó alli este despacho para le comunicar al general pasado.

Avisé de estas diligencias al dicho mi hijo al monesterio de Nuestra Señora de Monsalud en el Alcarria, donde era conventual al tiempo, porque por muchas cartas suyas me habia hecho instancia por este despacho. Para cuya execucion, sin escándalo alguno, alcançando él mismo licencia de su general para venir á holgarse comigo por veinte dias, vino aqui á Madrid en fin de Setiembre de este año, y habiendo estado en casa algunos dias, partió de aqui en 16 de Septiembre de este año á la provincia de Cantabria, con cartas del dicho comisario general de las Indias y mias para el dicho padre general pasado y para el padre Fray Martin de Aduna provincial de la misma provincia, y para el padre Fray Pedro de Amuscotegui, secretario que tambien habia sido del mismo general, sabidor de esta translacion desde que se començó á tratar della. Fué por el puerto de Somosierra, y llegó á Burgos con tan grandísimas nieves, que habiéndose detenido alli algunos dias por ellas, pasó por Victoria al devoto monesterio de Nuestra Señora de Arançaçu, entendiendo que hallaria alli al general pasado, y porque estaba en el de Sanct Francisco de Tholosa, vino de alli á Mondragon en 26 del mismo mes con mucho secreto y posó aquella noche en casa de su tio el bachiller Pero Garcia de Sancta Maria, cura de la misma villa y comisario del sancto officio de la Inquisicion, primo hermano de su madre. El dia siguiente fueron juntos á Tholosa, y en el otro siguiente 28 de este mes el cura tuvo necesidad de volver á su iglesia por ser víspera de Sanct Miguel y él quedó alli; pero luego el mismo dia le despachó, respon-

diéndome el padre general y los padres provincial y Amuscotegui que queria el padre general que tomase el hábito en el dicho monesterio de Nuestra Señora de Arançaçu y tenerle en su compañia, por ser mi hijo, y que no le tomase en Sanct Francisco de Victoria, segun le habiamos mandado aqui el dicho padre comisario general de las Indias é yo. En este dia tornó él á Oñate, y á la noche siguiente de Sanct Miguel á Mondragon, donde estuvo dos noches, y en 1.° de Octubre volvió á Arançaçu y dió los recados al padre guardian de aquella sancta casa, de cuyas manos recibió en ella el hábito de esta sancta religion en 4 de Octubre, fiesta del mismo glorioso y seráphico padre Sanct Francisco, segun la órden que llevaba de aqui, para este sancto dia presente todo el convento, y el dicho cura que fué á ello, y Don Diego de Avendaño señor de la villa de Villareal de Alava y de las casas de Urquiçu y Olaso, y su sobrino Don Prudencio de Avendaño y el capitan Ibarra indiano, natural de Eybar, y otros.

Durante el año de su noviciado, por la misericordia de Dios autor de todos los bienes, dió de sí tan buenas muestras, que no solo el dicho padre general me escribió diversas vezes que esperaba en ella seria buen hijo de Sanct Francisco, mas aun hizieron lo mismo el padre Fray Pedro de Amuscotegui y otros. Y porque deseaba renunciar en mi favor su legítima materna, si alguna le podia restar, y mi fuctura sucesion, Don Pedro Manso, obispo de Calahorra y la Calçada, le dió licencia para ello en Sancto Domingo de la Calçada en 22 de Agosto del año de 1594, referendada de Juan de Leyseca, notario y su secretario. En cuya virtud hizo la dicha renunciacion en mi favor en el dicho convento de Arançaçu en 28 del dicho mes y año, ante Juan Lopez de

Arcarazo, escribano de Su Magestad y del número de Mondragon, y la aceptó luego á la hora en mi nombre Pero Fernandez de Çaraa y Bolivar, vezino de la misma villa, por poder que á ello yo le habia otorgado en Madrid en 28 de Junio de este año, ante Juan Perez de Hurroa, escribano de Su Magestad, natural de Asteaçu en Guipúscoa.

Despues teniendo los votos públicos y secretos de dicho convento en su favor, sin faltarle ninguno, hizo la profesion en él en 5 de Octubre de este año de 94 por la mañana, despues de prima, en manos del padre Fray Francisco de Iragorri natural de Oñate, guardian de la misma casa, presente el padre genéral y todo el convento con mucha solenidad; y porque el padre general me habia escrito por carta de 24 de Agosto, que siendo asi mi voluntad se le mudária el nombre en el de Francisco, le dixe en la respuesta de 10 de Septiembre que yo le abraçaba con mucha devocion por ser del seráphico padre y suyo, y asi se hizo en la hora de la profesion y quedó con él. En este mismo dia cantó la misa nueva de esta sancta religion con toda la solenidad y música posible, porque la hay buena en esta sancta casa sobre todas las de la provincia de Cantabria.

Hizo la costa de este dia muy abundante y regalada el padre general á todo el convento á sus expensas, por hazerme merced, en que me obligó muy mucho sobre todo lo pasado, sin dar lugar á que para ello se recibiesen algunos regalos que por mi órden se habian enviado de Mondragon para esto, sino que quedasen por limosna al convento. Avisóme de la profesion y del nuevo nombre por carta del mismo dia con mucha alegria, pero no de otra cosa, y que tornase á Alcalá mi hijo á renovar sus estudios. Respondíle en 22 del mismo con muchas gracias destas mercedes, y que

en lo dellos, si fuese posible, estudiase este año en la misma provincia, y en el siguiente podia venir á Alcalá. Mi hijo me escribió otro dia despues de su profesion, avisándome copioso de todo, y que en el choro y refetorio y en todos los demas actos de aquel dia le habia traido siempre á su mano derecha, y que aquella sancta casa se habia regocijado en él todo quanto esta sancta religion podia permitir: ¡Sea loado Dios por todo!

Doña Luisa mi muger parió en Madrid, estando en ella la córte, en 5 de Septiembre domingo de este año de 1593 á las tres horas y media de la mañana ó algo despues, una niña con muy buen parto por la misericordia de Dios, autor de todos los bienes, y fué baptizada en la misma villa en la iglesia de Sanct Andrés por Antonio Vazquez de Romay, theniente cura della, en 7 de Octubre jueves á la tarde del mismo año. Críela Nuestro Señor para su gran sierva. Fué el padrino Pero Lopez de Otalora Arcaraso, vezino de Mondragon, que se hallaba al tiempo en esta córte con un pleito, y madrina Luisica hermana mayor de la niña.

TITULO II.

De la institucion de un monesterio de recoletos franciscos extramuros de Victoria.

Pedro de Isunça, natural de Victoria, residió en los estados de Flandes desde su mocedad, en especial en la ciudad de Anveres del ducado de Brabante, donde en la mercancia, cambios, seguros de mar y factorias adquirió mucha hazienda, y acercándose al último tercio de sus dias tornó á España, á la córte á Madrid, y continuando en ella

sus cambios y arrendamientos de algunos estados de señores, y sobre todo con ser muy cuerdo y sin vicio y exceso alguno, augmentó de tal modo su hazienda que vino á ser tenido por hombre de trezientos mil ducados y dende arriba, y uno de los mayores créditos de toda la córte entre los tratantes.

Gozando de esta prosperidad vino á caer en este año de 93 en una dolencia de que pensaron que se moriria, y hallándose en esta sazon en la córte el dicho comisario general de las Indias su conterráneo, hizo con él tanta instancia en que ordenase su alma é hiziese su testamento, y que en él mandase fundar extramuros de Victoria un monesterio de frayles franciscos recoletos, con dotacion de quinientos ducados de limosna cada año para su sustento, que vino á condescender en ello.

Para ordenar esta escritura y esta pia memoria en ella, y un vínculo perpetuo de ocho mil ducados de renta al año y dende arriba en su sobrino Martin de Isunça, hijo mayor de su hermano Martin Martinez de Isunça vezino de Victoria, por carecer él mismo de hijos ni haberse jamás casado, me buscó el dicho padre comisario general, á cuyo ruego la ordené yo el verano de este año lo mejor que yo supe, con otras muchas mandas y cláusulas y gravámenes para su mejor conservacion y perpetuidad, y otorgóla con mucha voluntad y despues convaleció. Yo quisiera que este monesterio fuera de la advocacion de Sanct Diego, religioso de la misma órden; pero él quiso que fuese de la Madre de Dios ó de Sanct Pedro y Sanct Pablo, por cuya intercesion se lo dexe Dios executar para gloria y honra suya, y bien de su alma y augmento de esta sancta religion.

TITULO III.

De algunas cosas que hize por mandado de Su Magestad y de sus consejeros.

El sobredichp dia 5 de Septiembre de este año de 93 me escribió de Sanct Lorenço Francisco de Mora, atrás nombrado muchas vezes, por mandado del Rey nuestro Señor que satisfiziese yo á una memoria que me envió de quáles reyes de los reales alcáçares de Segovia habian de tener las espadas altas y quáles baxas, fundándolo en sus causas y razones, y porque me habia sido mandado lo mismo antes, como se refiere en el capítulo 16 de este libro, tornélo ahora á renovar con algunas adiciones, contraveniendo á la órden antigua en que habia diez y ocho reyes agraviados, desde el Rey Don Pelayo hasta el Rey Don Henrique el quarto, y en 9 del mismo mes lo envié á Sanct Lorenço al mismo, avisándole como antes lo habia enviado á Su Magestad al Pardo en 25 de Hebrero con el mismo, y asi halló aquella relacion Su Magestad en su poder y se puso en execucion.

El señor Don Juan de Idiaquez, nombrado con mucha razon diversas vezes en este discurso, me escribió de Sanct Lorenço este vereno que en afloxando las calores fuese allá quando me avisase; y asi por su mandado partí de Madrid para Sanct Lorenço en 19 de Septiembre de este año de 93 y llegué alli en él temprano, y en 22 me apartaron él y el señor Don Christóval de Mora, atrás nombrado algunas vezes, y me dixieron en gran silencio en palacio en los aposentos del mismo Don Christóval, que yo ordenase una traça

de la forma como se podria ordenar mejor la historia de su Magestad. Al instante les respondí que de dos maneras: la una en un cuerpo segun la órden comun y general, continuada por sus tiempos de año en año desde su nacimiento; y la otra dividida en quatro cuerpos, tomando el primero para las cosas de España y el segundo para las de las Indias, y el tercero para las de Flandes y el quarto para las de Italia. Esta segunda aprobó mucho el señor Don Christóval, y me mandaron ambos que por escrito ordenase yo la traça para quando Su Magestad viniese al Pardo ó aqui á Madrid; y quando yo torné á Madrid puse las manos en ella y la acabé antes que Su Magestad baxase al Pardo. Y luego que vino á Madrid la mostré una noche al señor Don Juan y la aprobó mucho, y quedó tan contento, que con haber yo ido aquella noche á pie á su posada me mandó expresamente venir en un caballo suyo, porque era muy tarde, y asi lo hube de hazer por obedecerle. Quedó de que un dia me juntaria con ambos señores y que verian juntos estos papeles, y por sus muchas ocupaciones se quedó asi de un dia para otro. Yo les ofrecí en todo mi voluntad y fuerças, aunque cansadas de los trabajos de tantos años de estudios, sin reparar en que los de los veinte y dos años últimos y corriente el veinte y tres, se sepultaban en cierta manera, ó del todo, con estos, por no poder acudir suficientemente á ambas cosas.

Habíame mandado Su Magestad que para los dichos reyes de la sala Real de Segovia ordenase nuevos letreros, añadiendo á los pasados los lugares y tiempos de sus fallecimientos é iglesias y monesterios de sus sepulturas, por haberle yo dicho algunos dias antes que habiendo en la sala suficientes espacios para esto, seria poner en ella sus histo-

rias cifradas; y como despues de haber bien compasádolos, se halló aunque muy limitado, los ordenó, regulándolos con ellos. Estos nuevos letreros llevé comigo á Sanct Lorenço, donde los vió Su Magestad en 24 del mismo mes de Septiembre despues de comer, y los leyó muy de espacio desde su primera letra hasta la última con mucho gusto, presentes Sus Altezas. Preguntóme diversas cosas en el discurso de la lectura, y creo satisfize á ellas á gusto suyo, y despidióme diziéndome que estaban muy buenos.

El dia siguiente por la mañana oí la misa que dijo su sobrino Alberto, cardenal de la sancta Iglesia Romana del título de Sancta Cruz de Hierusalen y archiduque de Austria, hijo de la emperatriz Doña Maria su hermana y de su marido el emperador Maximiliano el segundo, rey de Ungria y Bohemia y archiduque de Austria, y le acompañé á sus aposentos y en ellos le pedí la mano, ofreciéndome por muy criado suyo. No me la quiso dar por mucho que se la pedí con instancia, y recibióme con palabras muy regaladas y me despidió con las mismas, y esta tarde despidiéndome de los dichos dos señores y del marqués de Velada, ayo y mayordomo mayor del Príncipe nuestro Señor, y de otros, volví á Madrid el dia siguiente.

TITULO IV.

De otras cosas por mí ordenadas por mandado de Su Magestad.

Habian enviado de Portugal á Su Magestad una historia breve de las sucesiones reales de aquel reyno, impresa en Lisboa en lengua castellana, compuesta por Duarte Nuñez,

portugués (1); y despues que Su Magestad la habia pasado, envióme á mandar con Francisco de Mora, arriba nombrado, en 19 de Enero de 1594, que si tenia algun árbol de los Reyes do Portugal, se le llevase el dia siguiente 20 despues de comer. Tenia uno años habia, hecho por su mandado, y fuí con él á aquella puntual hora, y vióle de espacio, presente la señora Infanta y á ratos el Príncipe nuestro Señor, y en algunos puntos en que reparó le fuí dando satisfacion. Mostróme el dicho libro y mandómelo traer conmigo porque le viese y le dixiese lo que me parecia dél. Y porque de matheria en matheria se habian ofrecido cosas tocantes á la órden del Thuson de oro de Borgoña, hizo tener luego allí el libro original escrito en pergamino, que compuso Philipe duque de Borgoña y conde de Flandes su quinto abuelo, instituidor de esta órden, donde estan puestos todos los Emperadores, Reyes, Príncipes, señores y caballeros della habidos hasta aquel dia, con su nombre, títulos y escudos de armas y de quiénes recibieron esta órden, y Su Magestad fué discurriendo de uno en uno por todos y fué reparando mas en algunos con una sancta y prudentísima suavidad, y de muchos dellos así extrangeros como nuestros naturales le referí algunas particularidades, en especial le dixe cómo Pierres de Brecemont, señor de Xarni, borgoñon, el contenido allí en el número veinte y uno de los primeros veinte y quatro que el dicho duque Philipe habia nombrado en el principio de su institucion, habia sido vencido despues en Arras en el año de 1435 por Juan de Merlo, caballero castellano, llamado el Bravo, haziendo armas públicas á caballo delante del mismo Duque y

(1) Véase la pág. 418, nota.

de todos los embaxadores de los Príncipes christianos que se hallaron allí á tratar de la paz entre los Reyes de Francia é Inglaterra, y que el Duque habia honrado mucho á Juan de Merlo, y le habia dado algunas joyas y una vaxilla de plata, como se escribia en la *Chrónica del Rey Don Juan el segundo*, aunque sus escritores no habian cognocido al dicho Pierres de Brecemont por caballero de la órden del Tuson. Gustó Su Magestad de ser informado de este particular y de otros, y habiendo gastado dos horas en estas matherias y otras me despidió.

Despues en 31 del mismo mes de Enero, volviendo á palacio á la pieza del retrete, supo del dicho Francisco de Mora como yo estaba allí, y me mandó que entrase á su real aposento, estando en él la señora Infanta, y sobre las matherias pasadas ofreciéndosele algunas dudas, me pidió satisfacion dellas, y díle la mejor que supe.

Luego en 13 de Hebrero estando yo despues de medio dia con el señor Don Juan de Idiaquez en su posada, me envió á mandar Su Magestad fuese á palacio á la una; y porque el mensagero me buscó en la mia y despues á la del señor don Juan, aunque al punto acudí al retrete, pasó la hora, y se alargó hasta el dia siguiente 14 á la misma. Mandóme entrar á ella presente la señora Infanta, y sobre las mismas matherias y otras muchas que se derivaron dellas, por el gran discurso que Su Magestad tiene en todas para alabar á Dios, fuí satisfaziéndole en todas, mostrando por la bondad de su infinita misericordia gusto y contento en todas. Algunos ratos estuvo presente el Príncipe nuestro Señor, como todas las vezes pasadas.

Y porque el invierno del año pasado sobre ciertas matherias diziéndole yo que por falta del papel de gran marca que

habia menester la obra de las líneas reales de Francia por mí compuesta cesaba su impresion, me hizo merced dél sin se lo haber suplicado, y ahora me dió por él ochocientos ducados de ayuda de costa por su cédula real firmada en Madrid en 13 de Hebrero de este año de 94, referendada de Andrés de Padra su secretario de la guerra, librado en Don Hierónimo de Barrionuevo depositario general de Madrid, sin dezir para qué efeto, sino solo para cosas de su servicio, de que en ningun tiempo se me habia de pedir cuenta. Cobrélos por su libranza en 16 del mismo mes en el banco de Gonzalo de Salazar y compañia en Madrid.

TITULO V.

De otras cosas por mí ordenadas por mandado de Su Magestad, y su testamento y otras cosas de su real servicio y de la señora Infanta Doña Isabel.

Y porque el dicho Duarte Nuñez escribe en el principio del dicho libro que los Reyes de Portugal procedian por la línea masculina de los condes de Borgoña, ordené yo un tratadito (1) mostrando ser aquello falso, y mostrando que descendian de los duques de Lorena. Para esto tomé yo en él su orígen del glorioso Emperador Sanct Cárlos Magno Rey de Francia y de Alemaña é Italia, y dél baxé á los condes de Flandes, y dellos á los señores y condes de Guines y Bolonia en Picardia, y dellos á los duques de Lorena por línea

(1) Hállase entre los mss. de la Biblioteca Nacional, junto con otros árboles genealógicos de los reyes de Oviedo, Leon, Castilla, Aragon y Navarra, y unos discursos sobre la sucesion de los Reyes de Inglaterra.

masculina, y dellos á Don Henrique conde de Portugal padre de Don Alonso Henriquez primer Rey de Portugal, probándolo por autores graves.

Fué necesario mostrar en este breve discurso que el dicho conde Don Henrique fué sobrino de Godofre de Bullon rey primero occidental de la sancta ciudad de Hierusalen, hijo de su hermano menor Guillelmo duque de Lorena, y por esto ordené en el mismo tratado otro breve discurso de todos los reyes occidentales de aquella sancta ciudad sucesores suyos, mostrando la razon por que despues los reyes de Nápoles se han intitulado reyes della. Hize imprimir algunos dellos y con buena enquadernadura para cosa tan breve, dí uno dellos á Su Magestad en Madrid en 1.° de Março de este año de 94, y como cosa breve leyó luego alguna parte della, y despues me dió los Annales de Gerardo de Roo (1), de la casa de Austria que de Alemaña le habian enviado, muy bien enquadernados en papelon y cuero colorado y su doradura, para que lo viese y le dixiese mi parecer sobre ellos.

Con tanto me despedí de Su Magestad, el qual en 7 de este mes otorgó aqui en Madrid su testamento cerrado, siendo testigos Rodrigo Vazquez de Arze presidente del Consejo Real, y el vicecanciller de Aragon, y el presidente de Flandes, y Don Pero Lopez de Ayala conde de Fuensalida su mayordomo primero, y Don Diego Fernandez de Cabrera y Bovadilla conde de Chinchon su segundo mayordomo y thesorero general de Aragon, y el dicho Don Christóbal de Mora conde de Castel-Rodrigo y comendador mayor de

(1) *Annales rerum ab austriacis principibus gestarum, à Rudolpho I ad Carolum V*, Gerardo de Roo *auctore*. Œniponti, 1592, fól.

Alcántara y sumiller de corps del Príncipe nuestro Señor, y Don Juan de Idiaquez comendador de Monreal de la órden de Sanctiago y treze della, los quatro últimos del Consejo de Estado, ante Hierónimo de Gasol, su secretario de las juntas de las tardes.

Ví los dichos Annales y particularmente un punto que me señaló en ellos en la vida de su visabuelo el Emperador Maximiliano archiduque de Austria, y de alli á ocho dias, en 8 del mismo mes se los torné á Su Magestad en Madrid, haziéndole relacion dellos y particularmente de un punto. Y porque en los condes de Habsburg, progenitores de los duques de Austria, diferia en mucho de la opinion mas recibida, en especial del árbol que dellos tiene Su Magestad en la gran libreria de Sanct Lorenço el Real, puse en un papel ambas opiniones y se las dexé para que las viese de espacio.

Habia yo ordenado una sucesion de los Reyes de Portugal desde el dicho su primer rey Don Alonso Henriquez, extendiendo mucho sus matrimonios, hijos y descendencias, viendo que Su Magestad gustaba dello (1). Esta escritura originalmente la puse en sus reales manos, y despues de haber leido en su fin algunas hojas y luego en el principio otras, me la volvió para que la comunicase con el dicho señor don Christóval de Mora ya conde (2) de Castel-Rodrigo en Portugal en la frontera de Castilla á la parte de Ciudad Rodrigo, por gracia y merced suya, y con tanto me sallí de su real aposento.

El dia siguiente 9 de Março dixe al señor Don Christóval en palacio en sus aposentos lo que Su Magestad me habia

(1) Véase pág. 592.

(2) Debió decir marqués, que tal fué su título.

mandado le dixese, y porque andaba en víspera de sacarse una catarata del ojo izquierdo, dixo que durante su cura lo haria de espacio. Puesto en ella me envió á llamar la víspera del domingo de Ramos de este año, y me mandó que el dia siguiente domingo 3 de Abril le llevase el dicho tratado, del qual le leí la mitad en este dia por la tarde, y la otra mitad el dia siguiente á la misma hora, loándome en ambos dias mucho la diligencia que habia puesto en averiguar tanta variedad de cosas muy por menudo en aquellas matherias. De la dilacion de esta vista habia yo avisado á Su Magestad por carta, porque con el dicho Francisco de Mora me habia enviado á mandarlo de nuevo.

Entre otros trabajos de mis estudios habia yo compuesto los dias pasados en forma de árbol una línea de todos los Reyes de Francia progenitores de la señora Infanta Doña Isabel desde el Rey Hugo Capeto, en quien començó la tercero línea masculina de su corona real, hasta Su Alteza, y la hize cortar en madera con toda la buena traça y curiosidad posible, sin perdonar á costa ni trabajo, para que Su Alteza viese por él su línea de la parte de la Reyna su madre Doña Isabel nuestra Señora de buena memoria. Despues la hize imprimir, mostrando por él como era primogénita de la casa real de Francia y la deuda mas conjunta de su corona real, y que acabada la sangre real masculina de Valoes (1), era ella la mayor della en aquel reyno. Señaléle tambien el tiempo que la primera vez usaron los franceses de su ley Sálica y todas las otras quatro vezes que la repitieron, mostrando como por todas han sido cinco. Apuntéle tambien su línea y derecho del ducado de Bretaña, y por

(1) Valois.

su visabuela madama Claudia duquesa propietaria de Bretaña y Reyna de Francia, muger primera del Rey Francisco el primero su visabuelo, todo mas suscinto y sustancial para tanta brevedad. Despues hize dar colores y oro á lo impreso en las partes convenientes, á Hernando de Avila pintor de Su Magestad, cosa muy agradable á la vista. Difirió Su Magestad el verlo por algunos pocos dias por la indispusicion de la gota, y quando començó á levantarse acudiendo yo á palacio en 28 de Mayo víspera de Pascua de Spíritu Sancto de este año de 94, me mandó que pasada la Pascua volviese, por que estaria mas rezio para lo ver de mas espacio.

Volví el jueves siguiente 2 de Junio despues de comer, y luego me mandó entrar y lo vió de espacio desde el primer renglon hasta el último, preguntándome de paso algunas cosas. En esto llegó á él el dicho señor Don Christóval de Mora, á quien antes habia dado uno, y le alabó. Despues que Su Magestad le leyó, me mandó que lo diese al señor Don Juan de Idiaquez; pero respondiendo que yo le daria otro se quedó este á Su Magestad y sendos de la misma manera pintados y dorados dí á Sus Altezas en sus reales manos, el primero al Príncipe nuestro Señor y el segundo á la señora Infanta, porque ambos estuvieron presentes á todo. A la despedida pregunté á la señora Infanta si era servida de otro árbol para enviar á Saboya á la señora Infanta Doña Cathalina su hermana; y como me dixo que sí, se le llevé el dia siguiente y se le dí en sus manos delante de Su Magestad, é hízome merced de recibirle con muy alegre cara. Con la misma recibió otro el cardenal Alberto archiduque de Austria, su primo, en 20 del mismo mes á las diez de la mañana.

TITULO VI.

De cierta relacion por mí ordenada para Su Magestad por la órden de Sanct Juan.

Don Luis de Ayala comendador de. . . . . (1) de la órden de Sanct Juan y embaxador de su religion ante Su Magestad y mayordomo del cardenal Alberto archiduque de Austria sobrino de Su Magestad, arriba nombrado, hermano del conde de Fuensalida, me pidió con instancia le ordenase una relacion para Su Magestad del principio y discursos de su religion militar y algunas cosas mas notables della, suplicándole en su fin en nombre de su capítulo general de Castilla que ellos llaman *semblea* (2) en francés, que atentas aquellas cosas, hiziese gracia y merced á toda la órden de dispensar con la nueva pragmática de las cortesias para que á todos los bayles y priores della pudiesen tratar en el hablar y escribir de Señoria, como á los comendadores mayores de las órdenes de Sanctiago, Calatrava y Alcántara.

Yo estuve difícil al principio en su ordenacion, excusándome con algunas razones; mas fué tanta la instancia de este caballero, que condescendiendo á su ruego lo hize lo mejor que su brevedad y mis ocupaciones permitieron. Enviéselo en 14 de Março de este año, y de su discurso estuvieron tan contentos él y los caballeros de su órden en él interesados, que lo hizieron luego imprimir y algunos qua-

(1) Está en blanco.
(2) Assemblée.

dernos dellos enviaron á Malta á su gran maestre fray Hugo de Loubeux Verdalaz, de nacion francés de la provincia de Tholosa, que juntamente es cardenal del título de Sancta Maria *in Porticu*. Hizieron la impresion viciosa, por no haber ocurrido á mí para ella. La *semblea* dió luego una copia della al dicho cardenal archiduque en nombre de Su Magestad, para que la diese á Su Magestad y comunicase con él su peticion, siéndoles tan buen intercesor en todo como esperaban de Su Alteza.

TITULO VII.

De una capa de tela de oro, y un Agnus Dei, y un cáliz y custodia, y un palio enviados para Sanct Francisco de Mondragon.

Doña Luisa mi muger, continuando siempre su gran devocion del monesterio de Sanct Francisco de Mondragon, envió en 14 de Março de este año de 94 á los religiosos de aquella sancta casa una capa de tela de oro y carmesí, muy rica, guarnecida de una luzida franja de oro de Milan y aforrada en tafetan carmesí, con su cordon largo de seda carmesí y borla de lo mismo cubierta de oro de Milan, para el sacerdote que en las fiestas de Corpus Christi anduviere tras el Sanctísimo Sacramento en las procesiones, y para el que le llevase á los enfermos del mismo monesterio. Hízose de un mantillo que presentó á Estevanico nuestro hijo, Don Alonso de Herzilla, caballero de la órden de Sanctiago y de la Cámara del emperador Don Rodulpho el segundo, rey de Ungria y Bohemia y archiduque de Austria, hermano mayor del sobredicho cardenal y archiduque Alberto, quando fué

su padre de pila en el sacramento del baptismo.

En el mismo dia envió ella un *Agnus Dei* grande, pintado muy bien por ambas partes por un clérigo, y su pie y cerco de plata muy luzidos, y todo muy bien dorado, cosa luzida y agradable á la vista, para que los religiosos le pusiesen en el monumento y en el altar mayor en los dias solenes, y traerle en ellos en las procesiones y para todo lo demas al culto divino decente. Envióles tambien en este dia treinta y seis velas de cera blanca para que alumbrasen en el monumento de este año. Todo fué en una caxa bien cubierta, dirigida á Doña Mari Asensio de Garibay por la via de Victoria, pagado el porte.

Despues se envió en 22 de Mayo de este año de 94 á los religiosos de aquella sancta casa un cáliz de plata grande y muy rico, dorado por de fuera y por de dentro, con su patena, que habia muchos años que habia hecho hazer Gaspar Rotulo milanés, caballero de gran prosperidad en tiempo del emperador Don Carlos, regidor de Toledo y despues morador en Almagro, y dél le habia heredado su hijo Ginés Rotulo clérigo, que murió en Toledo el año de 1587, siendo alli administrador del hospital del cardenal D. Juan Tavira arçobispo de la misma ciudad, y se compró de sus herederos. Hizo despues en Toledo á su medida una sobre copa de plata, dorada, y en ella encaxada un cerco de plata dorado, para meter en él el Santísimo Sacramento, y á la redonda del cerco unos rayos dorados muy luzidos y en la circunferencia del cerco por ambas partes sendos letreros del Evangelio, muy convenientes para aquel lugar, que los escogí yo; de modo que todas tres pieças juntas hazen una muy luzida custodia para las procesiones del dia de Corpus Christi. Iba con ella una cruz pequeña dorada, para que

quitando el cerco se encaxase en su lugar en la sobre copa, y haga una custodia de muy lindo parecer para llevar el Sanctísimo Sacramento á los religiosos enfermos, y que el caliz sirva de por sí para las misas mayores de los dias solenes, y todo junto para estos tres efetos del culto divino. El cáliz y patena fueron en su caxa muy buena, y la sobre copa y cerco y cruz pequeña en otra muy buena y puestas en sus lienços para su mayor limpieça y metidas en las caxas. Hízose esta obra de la limosna siguiente.

Dió para esto primeramente Doña Magdalena de Alviz, moradora en esta córte, muger de Jorge de Olaalde mi primo segundo, que sea en gloria, registrador y canciller que fué de Su Magestad en ella, quinientos reales, los veinte y cuatro ducados de los que su marido mandó en el codicillo que hizo el dia que murió, para un frontal para esta sancta casa, y otros dozientos reales que mandó el mismo en este su codicillo que se diesen de limosna, y los treinta y seis reales restantes que dió ella de limosna para este efeto. Dióme mas Don Manrique de Lara duque de Nágera, cient reales para esta sancta obra. Dió tambien un devoto della treinta y dos reales, que suma todo seiscientos y treinta y dos reales. Lo demas puso Doña Luisa por servicio de Dios y de esta sancta casa. Hízose esta obra en Toledo por órden del doctor Pedro de Salazar de Mendoça thesorero de la iglesia colegial de Talavera, y del consejo del Cardenal de Toledo, y consultor allí del sancto officio de la Inquisicion, y administrador del dicho hospital en sucesion del dicho Ginés Rotulo, á ruego mio.

Quando la dicha Doña Magdalena vió esta sancta obra, agradóle tanto, que diziéndole yo que para el año venidero pensaba yo, Dios mediante, [dar] un paño de tafetan labrado

de diversas colores para un mayor adorno, dixo ella con mucha alegria que ella tenia un pedaço de tafetan de tornasol hecho en Murcia, y que luego me le daria. Yo se lo agradecí mucho de parte de Dios y de la de aquellos religiosos sus siervos, y al punto hizo sacarle del cofre y le envió á mi posada.

La mañana siguiente yo fuí á Sanct Francisco á oir misa, y quité (1) al sacristan el palio de esta sancta casa, y luego en mi posada se cortó por su órden otro mayor que él. Tenia el dicho tafetan por mas de quince varas y faltaban dos cabales, y porque era de tela azul y trama amarilla, fué Doña Luisa en persona á la puerta de Guadalajara á comprarlas, y de milagro se hallaron en una tienda despues de haber corrido todas. Compró tambien seda cendali muy rica azul y amarilla para los fluecos, y su aforro de holandilla encarnada para el cielo, y cintas rezias para reforçar el aforro por defuera, y ella misma le hizo por sus manos y le acabó sin que ninguna otra persona diese puntada en él, y á los dos lados le puso cada tres sortijas de laton para que se pegasen en ellas sus varas, porque quatro eran pocas, por ser grande el palio, y á la cenefa de la cayda le puso doblado el tafetan por todos quatro quartos para su mayor duracion. Y porque las varas no se podian enviar de aqui, avisé á la dicha doña Mari Asensio por carta de 12 de este mes como todo se enviaria con la brevedad posible, y que desde la hora del recibo della las mandase hazer, y si no fuera por esta causa forçosa, porque se acercaba la fiesta del Corpus, no hubiera hecho esta diligencia, por huir de todo lo que puede oler á cosa de mundo.

Envió tambien seis cintas largas de seda para atar las va-

(1) Sin duda por «pedí prestado.»

ras con las sortijas, y veinte y cuatro velas de cera blanca de las de arriba para los altares para el dia de la fiesta de este año; todo fué en una caxa con su cubierta, pagado aqui por ella el porte hasta Bilbao, dirigida al licenciado Gomez de la Puerta corregidor de Vizcaya, para que luego la enviase á Mondragon á la dicha Doña Mari Asensio, y á ella avisé de esto por carta de 25 de este para que estuviese dello advertida con tiempo, por no se haber hallado traginero para Victoria, que es el camino derecho. ¡Todo sea para gloria y honra de Dios y algun augmento de su divino culto en aquella su sancta casa! Amen.

Llegó todo esto en Mondragon, encaminado por el dicho corregidor, víspera del Corpus 8 de Junio á medio dia, y el domingo siguiente 12 del mismo mes se hizo con la dicha custodia y palio la procesion del Santísimo Sacramento con la mayor solenidad que jamás se habia hecho en esta sancta casa de Sanct Francisco, con muchas colgaduras y otros adornos de figuras de pinzel, y una huerta de árboles y enramada hecha para esta solenidad en la plaça frontera del monesterio, y á la tarde otra procesion al encerrarle.

Consolóse mucho en general el pueblo con esta fiesta y muy mucho los devotos de esta sancta casa.

TITULO VIII.

De las cosas que traté con el Rey nuestro Señor en San Lorenço y en el Pardo.

En 25 de Septiembre de este año de 94 partí á Sanct Lorenço con un árbol nuevo de los Reyes de Portugal, deduciéndoles su orígen desde Pharamundo primer rey de Francia, con veinte y quatro progenitores de Don Henrique

conde de Portugal, progenitor de sus reyes por una línea, y veynte y tres por otra, cosa jamás por ningun autor portugués ni castellano escrita ni aun imaginada. Tambien llevé la nueva historia que habia començado á escribir de estos reyes, tomando su orígen en el primer libro á Doña Theresa condesa propietaria de Portugal, muger del dicho conde, desde el rey Don Pelayo, por todos los reyes de Oviedo y Leon y Castilla hasta su padre el rey Don Alonso el sexto Emperador de España, y en el segundo libro los dichos progenitores del conde Don Henrique por sus tiempos y años, muy copiosamente y con mucha luz. Y porque Don Christóval de Mora conde de Castel Rodrigo, me habia dicho, como queda referido, que estendiese las sucesiones reales de Portugal algo mas de lo que le habia mostrado, tomé esta agua de tan atrás como lo mostrará ella quando salga á luz, Dios mediante, quando esté acabada toda ella. Vió todo esto el conde Don Christóbal en 28 de este mes, y agradándole, hizo relacion dello á Su Magestad, de cuya parte mandándome en 1.° de Octubre por la mañana que con ambas cosas acudiese á su antecámara real á las tres de la tarde, fuí á ella á esta hora, y luego por mandado de Su Magestad entré en su real aposento, y presente la señora infanta Doña Isabel, las vió con curiosidad en obra de media hora, mostrando contento de ver que al conde Don Henrique hubiese descubierto tan gran número de progenitores, y mandóme que continuase la obra.

Allende lo tocante á estas matherias, dixe despues á Su Magestad tres cosas: la primera que en el letrero latino que se habia ordenado para el túmulo de su padre el Emperador Don Cárlos nuestro Señor, de gloriosa memoria, se añadiese el tiempo de su fallecimiento, diziéndole, como los

sabios antiguos dixeron, que de la manera que el cuerpo era cosa muerta sin el alma, asi lo era la historia sin el tiempo. Su Magestad me respondió que por las chrónicas se sabria el tiempo, y replicándole yo que eran muy pocos los que las leian y que entre todos sus criados y los religiosos de aquella su sancta casa no habria diez que supiesen el año de su fallecimiento, con ser tan reciente, y que de aqui á cinquenta años lo sabrian menos, y á ciento mucho menos, vino con estas razones y otras á condescender en ello, y me mandó que por las pieças de su dormitorio y oratorio entrase en la capilla mayor con Francisco de Mora, que estaba presente, á ver si habia disposicion cómoda para elllo, porque el letrero estaba en papel por modelo del que se habia de hazer. Entré y vile, y no solo me pareció que habia lugar para ello, pero para mas, si fuera necesario, y asi en tornando á Su Magestad se lo dixe, y que estaria mas luzido esto en renglon distinto. En efeto, despues de haber mas platicado sobre lo mismo, agradándole esto, me mandó que yo lo tratase con Don Juan de Idiaquez del Consejo de Estado, autor del dicho letrero y del otro que se ha de poner al mismo, y que en el suyo quedase espacio conveniente para despues de sus largos dias.

Este caballero, como prudentísimo, no solo lo estuvo muy bien en ello, mas aun lo loó y aprobó muy mucho, y como habia ordenado antes lo uno, ordenó ahora esto, y se emendó la imperficion que tuvieran ambos sin esto.

Tambien fuí de parecer que el año de la edad del Emperador se pusiese inmediatamente, porque murió corriente el 59 por haber vivido 58 y siete meses menos dos dias, y tambien convino Su Magestad en esto, con su singular juicio y entendimiento alumbrados de lo alto.

La segunda le dixe que en aquel su gran sanctuario, el mayor que la iglesia cathólica habia tenido desde Sanct Pedro hasta hoy, debia dedicar un altar á los sanctos canonizados sus progenitores; el primero Sanct Arnulpho señor de Moselana en Alemaña, y despues de muerto obispo de Metz de Lorena, y el segundo el glorioso emperador Sanct Cárlos Magno, el tercero Sanct Guillelmo duque de Guiyana y conde de Putiers en Francia, y despues de viudo religioso ermitaño de la órden de Sanct Agustin y restaurador della, y el quarto Sanct Luis rey de Francia, y la quinta Sancta Isabel reyna de Portugal é infanta de Aragon, y el sexto Sanct Malcolmo rey de Escocia, y la octava (*sic*) Sancta Margarita su muger.

La tercera, que en esta misma su sancta y real casa como se celebraban cada dia muchas misas latinas de la sancta Iglesia Romana, me parecia para mayor veneracion del culto divino della, se celebrase tambien cada dia, ó siquiera algunos de entre año, la misa muzárabe que se solia celebrar en toda España y en la Francia de los Godos en los tiempos de sus Reyes godos, como se mandó en el quarto concilio toledano en el capítulo segundo; y que habida licencia del Papa para su celebracion, podia Su Magestad mandar que de la capilla muzárabe de la iglesia primada de Toledo viniesen un par de capellanes á instruir en las ceremonias della á algunos religiosos de esta casa para la celebrar con mas órden. Su Magestad se alegró de oir ambas cosas, y me respondió que pensaria en ellas, y despues de reiterados estos puntos y otros que se derivaron dellos, sallí de su real aposento.

Tuve alli en 3 de Octubre víspera de Sanct Francisco á la tarde un dolor de cabeza, con una trabazon desde los

nervios del pescueço hasta el celebro, que me puso en gran cuidado. Acostéme sin cena ni colacion alguna, y aunque dormí razonablemente no se me quitó el dolor del todo, cosa bien extraordinaria para mí; y la mañana siguiente, tomándome el pulso el doctor Andrés Çamudio de Alfaro primer médico de la cámara de Su Magestad, me dixo con instancia volviese luego á Madrid porque el aire de alli me era contrario, y el mismo dia á la tarde mostrando el dicho árbol al cardenal Alberto archiduque de Austria, y habiéndome despedido de algunos de aquellos señores, torné á Madrid en 5 de Octubre. Aqui ordené luego çinco traças del retablo conveniente á mi parecer para los dichos sanctos progenitores de Su Magestad, porque en su real presencia Francisco de Mora su architecto me pidió ordenase yo uno.

Añadí en ellos al sancto Rey de Castilla y Leon Don Fernando el tercero, como descendiente del Emperador Sanct Cárlos Magno, y á la sancta Reyna de Aragon Doña Maria señora de Monspeller en Francia, muger del Rey Don Pedro el segundo, como progenitores de Su Magestad, y señalé los años en que todos estos sanctos fallecieron, y los dias en que la Iglesia Cathólica les celebra sus fiestas cada año, y los hábitos, insignias y ornamentos que deba tener cada uno, y las formas y hábitos con que Su Magestad y Sus Altezas debian estar en el mismo retablo, y otros advertimientos.

Envié esto á Su Magestad á Sanct Lorenço en 20 del mismo mes de Octubre, y con ello lo tocante á la misa muzárabe, señalándole sus quatro nombres, hispana por haberse celebrado en toda España, gótica por haber usado della los reyes godos, Isidoriana por ser comun opinion haberla ordenado el glorioso doctor Sanct Isidoro arçobispo de Sevilla que presidió en el sobredicho concilio, y muzárabe por-

que quando se ganó la mayor parte de España por los moros, usaron della los christianos que en sus ciudades y villas permanecieron entre ellos, porque *muça* en arábigo quiere dezir cosa mezclada y revuelta, de donde se dixo christiano muzárabe, christiano que viene mezclado con los árabes, que es con los moros (1). Dixe á Su Magestad en los dichos papeles y en la carta que iba con ellos otras muchas cosas por mas inclinarle á ellas. Recibió estos papeles el dia siguiente, y porque estaba de paso ya para el Pardo dixo que vuelto á Madrid los queria ver de espacio.

Sallió Su Magestad de Sanct Lorenço en 24 de Octubre y llegó en el Pardo en 26 dél y fuí yo alli el 27, y dándome audiencia entre las dos y las tres, presentes Sus Altezas, puse en sus reales manos los cinqüenta y seis letreros que se han de poner en la sala real de los alcáçares de Segovia, los cinqüenta y dos dellos á los Reyes y Reynas propietarias desde el Rey Don Pelayo hasta la Reyna Doña Juana abuela de Su Magestad, con sus hechos mas notables y tiempos de sus fallecimientos y sepulturas suyas con nueva reformacion de todo lo pasado, y la igualdad posible en que uno no fuese mayor que otro, y los quatro restantes para el conde Don Fernan Gonçalez, y el Cid Ruy Diaz, y Don

---

(1) No es Garibay el primero que ha propuesto esta derivacion, que no por haber agradado á muchos, deja por eso de ser menos absurda. Otros, como el arzobispo Don Rodrigo, derivan la palabra «muzárabe» de *mixtus arabs* ó *mixti arabes*; pero ninguna necesidad hay de acudir á la lengua latina para interpretarla. مستعرب *mostáarab* (que por la frecuente mutacion de *st* en *z* se dijo despues *muzarab* y *mozarab*) significa en arábigo uno que procura confundirse con los árabes hablando su lengua, é imitándolos en el comer, vestir, etc. *arabes non puri* (segun Freytag) *sed gentes inter arabes habitantes et cum iis conjuncti.*

Ramon de Borgoña conde de Galizia progenitor de los Reyes de Castilla, y Don Henrique de Lorena conde de Portugal progenitor de sus Reyes, que se han de poner debaxo dellos, con los mismos hechos y tiempos y sepulturas como á los Reyes. Entendió al principio Su Magestad que se los llevaba impresos, pero como le respondí que no se podian imprimir hasta que se escribiesen en las tablas que cada uno habia de tener muy ajustadamente, porque ellas y lo impreso fuesen una misma cosa, le pareció muy bien y me mandó que se los dexase, y asi lo hize porque tambien me lo habia enviado á mandar desde Sanct Lorenço por carta del conde de Chinchon que se los enviase, y con tanto volví esta tarde á Madrid, quedando Su Magestad con alegre salud y Sus Altezas con la misma, porque sea Dios loado. Díselos con fecha de 28 de este mes, porque este dia pensé ir al Pardo, y anticipélo un dia.

TITULO IX.

De los principios de la canonizacion del padre Iñigo de Loyola, fundador de la religion de la compañia de Jesus.

En el capítulo general que los religiosos de la compañia de Jesus celebran en Roma, en la primavera de este año de 94, pidieron en él los padres de las provincias de España en nombre de ellas que se suplicase á nuestro sanctísimo padre Clemente octavo tuviese por bien de dar licencia para que primeramente se tratase de la beatificacion del bienaventurado padre Iñigo de Loyola, llamado por ellas Ignacio natural de España, de la provincia de Guipúzcoa, fundador de su religion, para que despues se tratase inmediatamente de su sancta canonizacion.

Concurrieron en esta sancta peticion las demas provincias de la christiandad, y asi se començó esta sancta obra, diputando Su Sanctidad ciertos cardenales para su prosecucion, á la qual deseando ayudar Su Magestad (1) como rey tan cathólico y religiosísimo, escribió sobre ella á Su Sanctidad, suplicándole con gran hervor tuviese por bien de proseguirla por todos los medios convenientes que se pudiesen hallar para este sancto efecto. El mismo oficio ha hecho diversas vezes sobre ello con Don Antonio de Cardona y Cordoba duque de Sesa y Soma y su embaxador en corte romana, para que asista á lo mismo con todas las diligencias necesarias en su nombre. Tambien escribió á Su Sanctidad la Emperatriz Doña Maria Infanta de España, hermana de Su Magestad, residente en su córte, suplicándole lo mismo; y su mayordomo mayor Don Juan de Borja hijo de Don Francisco de Borja duque de Gandia, que despues de viudo fué general de la misma religion, refiriéndome este discurso copiosamente, me rogó avisase yo de estas cosas á la dicha provincia de Guipúzcoa, para que ella escribiese á Sus Magestades con la debida rendicion de gracias de esta sancta obra en favor del dicho siervo de Dios su conterráneo, y suplicándoles le hiziesen merced de proseguirlo hasta su buen efecto.

Yo escribí en 21 de Octubre de este año á la junta general que la dicha provincia ha de celebrar en la villa de Motrico, mediado el mes de noviembre siguiente, advirtiéndoles de todo esto, y que la misma diligencia debian hazer con

(1) El original dice «Sanctidad», pero se ha corregido conforme está, pues no hay duda que aqui se trata del rey Felipe II.

Su Sanctidad y con el dicho Duque embaxador, y que debian dar muchas gracias á Nuestro Señor por haber producido su provincia árbol que tan copioso fruto habia dado y daba en su Iglesia Cathólica, como era muy notorio á ambos orbes. . . . . .

TITULO X.

De los padres y abuelos paternos y maternos de los hijos de Estevan de Garibay, segun árbol construido por el mismo autor de estas Memorias.

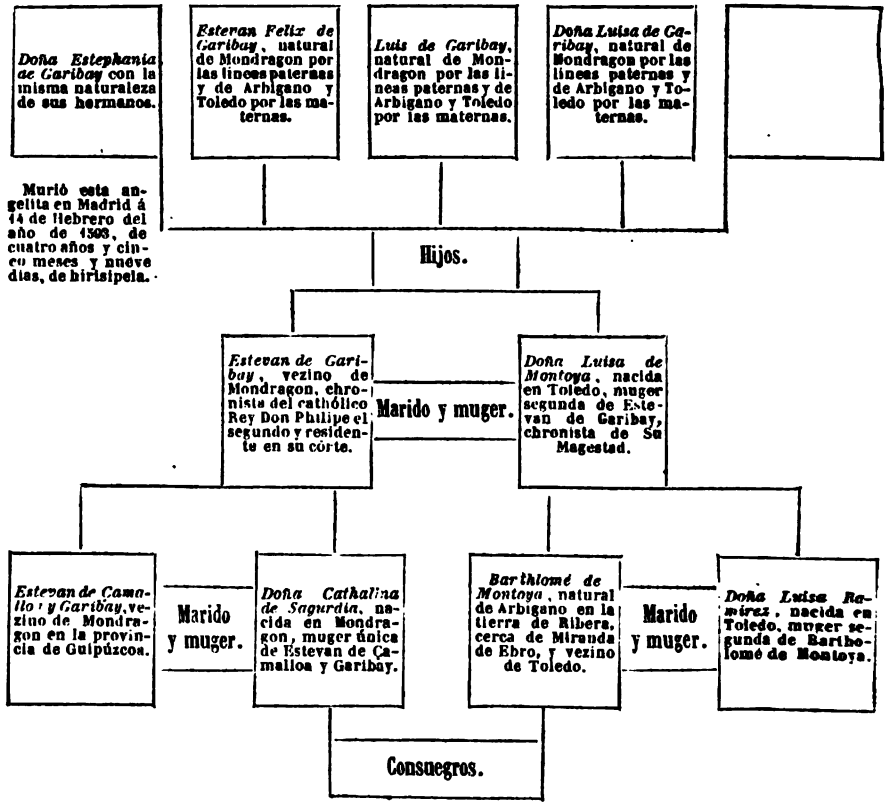

Estos son los padres y abuelos paternos y maternos de los hijos de Estevan de Garibay criado del cathólico Rey Philipe el segundo, residente en su córte, y de su muger Doña Luisa de Montoya, para qualesquier actos, asi de nobleza como de limpieza de sus líneas masculina y femenina.

Su nobleza masculina se verifica por los actos de posesion de los officios públicos concejiles de su padre y abuelos del ayuntamiento de la villa de Mondragon en Guipúzcoa, con los hijosdalgo della, y servicios de las guerras de las fronteras de Guipúzcoa, atento que no hay pechos en ella.

Su limpieza se verifica por la misma línea, porque su padre es familiar del sancto officio de la Inquisicion de Calahorra, y su hermano menor el licenciado Juan de Çamalloa tuvo el hábito del colegio mayor de Sanct Ildefonso de Alcalá de Henares, siendo capellan de esta sancta casa, y despues racionero de la iglesia cathedral de Guadix, y luego canónigo de la de Baça, y despues canónigo y thesorero de la cathedral del Cuzco en el Perú.

Su nobleza femenina se verifica por la executoria de hijodalgo que su abuelo materno sacó en la real audiencia de Valladolid.

Su limpieza se verifica por la misma línea, porque sus abuelos maternos fueron cofrades de la cofradia de los christianos viejos de la Concepcion de Sanct Nicolas de Toledo, y por el officio de su tio Alonso de Montoya, secretario del sancto officio de la Inquisicion de la provincia de Leon en Llerena, hermano de su madre Doña Luisa, y por los hábitos de Sanctiago de sus tias Doña Ana de Perea y Doña Cathalina de Montoya monjas en el monesterio de

Santa Fé de Toledo, hermanas de su madre Doña Luisa, y por todo lo demás que queda referido atrás para su mayor comprobacion.

Es de advertir que para qualquiera informacion suya háse de acudir á tres partes. La primera para los abuelos paternos á Mondragon, y la segunda para el abuelo materno á Arbigano, y hay de un lugar al otro solas nueve leguas, las quatro de Arbigano á Victoria, y las cinco restantes de Victoria á Mondragon, y la tercera para la abuela materna á Toledo.

Item, se advierte que Arbigano está dos leguas encima de Miranda de Ebro.

TITULO XI.

De la figura del nacimiento de mi hijo Luis, segun me fué fecha por un sabio astrólogo.

Figura del nacimiento de Luis de Garibay hijo de Estevan de Garibay y de su muger Doña Luisa de Montoya. Nació en Toledo en 8 de Diziembre, viernes, fiesta de la Concepcion de Nuestra Señora del año de 1581, á las seis horas y media de la mañana. Tuvo su madre bonísimo parto (1).

Levantó esta figura el doctor Martin Gomez (2) médico del convento de Uclés, gran astrólogo.

---

(1) Hay aqui la figura de un horóscopo, la cual se ha suprimido como cosa supérflua.

(2) Médico navarro, natural de Pamplona y autor de varios libros de su acultad, y en especial de unos tratados de preservacion contra la peste, fimpresos en Pamplona por Mathias Mares, 1598, en 8.°

Estando yo y Doña Luísa sin sucesion alguna fué Nuestro Señor servido de que se hiziese preñada, usando de su infinita piedad para mayor consuelo nuestro. Tuvo muy buena preñez, sin pesadumbres, y muy mejor parto, porque en las dichas casas de Sanctiago de los caballeros de Toledo parió en 8 de Diziembre, viernes, fiesta devotísima de la Inmaculata Concepcion de Nuestra Señora, á las seis horas y media de la mañana, poquito mas ó menos, del año de 1581, un hijo que por poco naciera sin comadre, porque su madre, habiendo dormido esta noche con sueño muy sosegado, recordó medio parida, y aunque hize yo venir á la comadre á mucha diligencia, llegó poco antes del parto, el qual sucedió á ella en mis braços con sola la comadre y otra muger, y no mas gentes, por seguirse confusion y alboroto á la muchedumbre.

Habia antes parido Doña Luisa dos niñas, que fueron al cielo rezien nacidas, y despues á la otra hija que falleció entrada en los nueve meses, como queda visto arriba; y como tres hijas habia parido sin ningun varon, creyó que tambien fuera niña este niño, de modo que á la comadre no se lo creí hasta verle yo, no porque con igual ánimo, alegria y contento no recibiera yo á la hija que al hijo, en especial no teniendo sucesion en ella en este tiempo, sino por lo dicho.

Hubo mucha conferencia sobre el nombre que se habia de poner, y su tia Doña Ana de Perea monja del hábito de Sanctiago en Sancta Fé de esta ciudad arriba nombrada, no solo lo deseó que se llamase Luis, mas aun hizo instancia en ello. Yo estaba tambien inclinado á este nombre, y no menos Doña Luisa su madre, por ser suyo y de su madre, como queda visto. Haziendo lo mismo otros deudos suyos, su-

cedió que al octavo dia de su nacimiento, en 15 de dicho mes, yendo yo á visitar á Doña Ana Manrique señora de la villa de la Torre de Estevan Hambran, muger que fué de Diego de Vargas señor della, y comendador de Carrioncillo de la órden de Calatrava, y del consejo de Su Magestad, é hija de las casas de Muxica y Buytron en el señorio de Vizcaya, muy señora mia, y preguntando como siempre de la salud de Doña Luisa, como yo le dixe que estaba rezien parida, con súbito contento me dixo si de hijo ó hija, y diziéndole que de hijo, replicó al instante si estaba baptizado, y como le dixese que no, respondióme que Luis se habia de llamar, y que habia de ser el padrino su hijo Don Luis de Vargas Manrique. Rendíle muchas gracias por la merced, y refiriéndole que la dicha su tia Doña Ana concurria en el mismo nombre, se afirmó élla mucho mas en él, y le supliqué, pues me habia hecho merced de tal padre, me la hiziese tambien de la madre, y luego nombró para ello á su única hija Doña Isabel Manrique donzella de tierna edad, excediente su discrecion y valor á sus dias, que ahora es condesa de Siruela, muger del conde Don Christóbal de Velasco y de la Cueva, la qual veniendo en su coche acompañada de Don Luis su hermano y de Don Garcia de Ayala comendador de Daymiel de la órden de Calatrava y regidor de Toledo, y de Don Luis de Ayala comendador de la órden de Sanct Juan y regidor de esta ciudad, hermanos de Don Pero Lopez de Ayala conde de Fuensalida y mayordomo de Su Magestad, todos tres primos hermanos de la dicha Doña Ana Manrique por la línea de sus madres, en el dicho coche metieron al niño con la madrina, y le llevaron á la parrochia de la Magdalena, que estaba ricamente colga-

da, y cerca de la pila un aparador de plata de valor de mas de tres mil ducados, con gran concurso de gentes que en la iglesia no cabian. Fué baptizado en este dia 27 del dicho mes de Diziembre, miércoles, fiesta de San Juan Evangelista, á la tarde, principio ya del año 1582, á las diez y nueve dias de su nacimiento, y segun el voto general de todos, no solo le llamaron Luis, mas aun el padrino tenia este nombre y aun el dicho comendador Don Luis de Ayala, uno de los caballeros del acompañamiento. Sucedió mas, que despues que al niño llevaron á la iglesia, enviando su madre á dezir con el licenciado Ruiz cura de Illana despues, que le llamasen Luis Estevan, por su padre y abuelo paterno, todos estos caballeros dixeron que en todo caso habia de ser Luis solamente, y asi se hizo.

Acabado el baptismo, tornaron al niño Luis á Sanctiago como dél le habian llevado, y dándoseles algun regalo de colacion, asi de la confiteria como de cosas hechas por su tia en Sancta Fé, se fueron, dexando á sus padres consolados con su hijo ya christiano por la misericordia de Dios y diligencia suya. Su madre le crió con mucho regalo y cuydado como á único hijo, hasta que á los catorce meses, sintiéndose preñada, le crió con amas, cuyas pesadumbres siendo muchas, su madre se resolvió de le destetar por Julio de 1583, y aunque á los cinco ó seis dias comió muy bien, vino despues á perder la comida y á hinchírsele la cara de fuego, de suerte que temiamos su muerte. Por lo qual, tornándole á dar la leche, fué cosa maravillosa que á cabo de quince dias que no mamaba paladeó por la misericordia de Dios, y tornando á la leche mamó despues algunos meses. En este medio, en devocion del glorioso Sanct Vicente Ferrer arriba nombrado diversas vezes, le vistieron el hábito

de su órden de Sancto Domingo en el monesterio de Sanct Pedro Martyr de esta ciudad de religiosos de la misma órden, en 2 de Octubre, domingo del dicho año de 83, en el altar del mismo Sanct Vicente. Por cuya intervencion en el divino acatamiento, desde este dia fué este niño de bien en mejor, sin haber tenido hasta hoy achaque alguno de peligro, si no fué que una noche su ama estando asando su cena en un brasero, cayó el niño con la mano izquierda sobre el fuego en principio de Diziembre de este año, y aunque se le desolló con el fuego el cuero de la palma hasta la muñeca, estuvo bueno dentro de un mes, como si no hubiera tenido nada en ella, porque sean loados Dios y este su sanctísimo siervo. Dióle de mamar esta última ama cinco meses cabales, hasta que estando yo en Madrid la quaresma del año siguiente de 1584, le destetó su madre en mi ausencia en 20 de Enero de este año, entrante en los veinte y siete meses de su edad. En la qual para su verdadera cuenta se ha de advertir que como al mes de Octubre del año pasado de 82 quitaron los diez dias arriba señalados, contando quinze en cinco, mudóse el dia del nacimiento de este niño de 8 de Diziembre en 18 del mismo mes, fiesta de la Expectacion de Nuestra Señora, llamada de otra manera de la O, en que cada año será su dia de nacimiento. Crióse muy delicado en tanto que mamó, pero con mucha mejoria despues que come. Asi antes de començar á hablar como despues, va dando indicios de su futuro juizio y entendimiento, y persuade esto á muchos su phisonomia. Hágale Nuestro Señor su gran siervo por los méritos de su sanctísimo nacimiento, vida y muerte, y de la Vírgen sanctísima su Madre, y del glorioso Sanct Vicente, cuya intervencion im-

plorando, sanó de unas calenturas que tuvo á modo de tercianas dobles en principio de Octubre de este año de 84, en el qual en 21 del mismo mes, domingo, le tornaron á vestir del dicho hábito de Sancto Domingo en Sanct Pedro Mártyr de Toledo, en el mismo altar de Sanct Vicente.

Gozó de salud en este año y en parte del siguiente de 1585 hasta que en 6 de Junio jueves á las tres de la tarde tornó á caer en la misma enfermedad de tercianas dobles ó cotidianas, y el viernes y sábado siguientes se le anticiparon con sendas horas de un dia para otro, con su frio, por lo qual en 9 de este mes domingo por la mañana, fiesta de la Pascua de Spíritu Sancto, le sacaron tres onças de sangre de la vena de todo el cuerpo del braço derecho, que por la misericordia de Dios fué la primera rotura de sus venas, y con esta sangria le dexó la calentura. Antes de la sangria, estando el niño con su calentura y su madre muy llorosa por él, hize yo voto, hincado de rodillas delante de la cama del niño, de ir en romeria á la ciudad de Valencia á visitar el sancto monesterio de los padres religiosos de la órden de Sancto Domingo, donde el glorioso Sanct Vicente habia tomado el hábito de esta sagrada religion, y el venerable sepulchro del bienaventurado sancto Sanct Luis Beltran, que tomó el hábito en la misma casa y está sepultado en ella su sancto cuerpo, con grandes favores de la mano infinita del Señor, si ella fuese servida de librarle de este mal.

Dixéronsele tambien algunas misas en el altar de Sanct Vicente en el dicho monesterio de Sanct Pedro Mártir, y otros religiosos y clérigos hizieron oracion por él, y con esto fué Dios servido de que el dicho primer dia de Pascua se le pospusiesen el frio y la calentura hasta las seis de la tar-

de, y áun algo mas, y el dia siguiente 10 de este mes, segundo dia de Pascua, se le hiço la segunda sangria del braço izquierdo de la misma vena en la misma cantidad y le dexó luégo la calentura, la qual con su frio viniéndole este dia á las ocho de la noche, le dexó otro dia 11 de este mes último de Pascua cerca de las ocho de la mañana, y á esta hora dixéron los médicos que el niño estaba fuera de peligro, y asi fué Dios servido, porque esta noche no le vinieron el frio ni la calentura, y el dia siguiente 12 de este mes miércoles de mañana se halló sin ella por su infinita piedad.

Este angelito con no tener tres años y medio cabales de su edad, estuvo tan cuerdezito en sus sangrías, que no hizo resistencia alguna, ni lloró, ni llamó á su madre á aquella hora, con hazer ausencia de él por no le ver sangrar, ni á mí me dixo palabra con tenerme presente, ni de las lanzetadas hizo sentimiento, ni se quexó de nada como si tuviera cincuenta años.

Tornó á enfermar segunda vez este angelito en este año, porque con la dolencia de su hermanito Estevan Felix, que está con Dios, descuidándose de su regalo su madre, vino á estar malo el mismo dia 26 de Noviembre, en que él fué al cielo, aunque dentro de quinze dias siguientes estuvo fuera de todo peligro por la bondad de su Divina Magestad.

Sucedióle un caso gracioso, que curándole el doctor de la Fuente cathedrático de prima en la universidad de esta Ciudad, uno de los mejores médicos de todos estos reynos, como la purga de maná por él ordenada, yo y su madre y el boticario no fuésemos partes para le hazer recibir, y le dixese el médico si queria un huevo en lugar de la purga y el niño respondiese que sí, luego tomaron el huevo, y sacando dél en su ausencia la clara é hiema, echaron den-

tro la parte de la purga que cupo en él; pero al tiempo que vió el huevo, adevinando lo que era, dixo: «Ay, ay, que me quieren engañar, que viene dentro la purga,» y con esto no hubo órden de poder hazérsele recibir, y sin ella convaleció por la bondad de Dios. El qual mediante, quando él estuvo razonable, partimos sus padres con él de Toledo en 29 de Noviembre y llegamos en Madrid el dia siguiente 30 dél á la tarde, como queda atrás visto, siendo este angelito quando entró la primera vez en la corte de edad muy tierna de solos tres años y onze meses y doze dias. Sea para su sancto servicio; Amen.

En Madrid se crió bonito y con salud hasta que en 9 de Junio, lunes por la mañana del año siguiente de 1586, amaneció con una gran calentura resultada de haito, como á criatura. Curóle el doctor Cortés, y como la calentura le venia con crecimiento sangróle dos vezes, pero despues haziéndole ver al doctor Alfaro (1) médico de la cámara de Su Magestad, hizo cesar las sangrias, y con una purguita de maná que le ordenó, de la qual no tomó la quarta parte y aquella por fuerça, entró bueno en el dia sexto y mejor en el sétimo, y vista la seguridad y mejoria se despidió el doctor Alfaro, que despues de Dios le dió la vida, y luego el Cortés, y convaleció por su infinita piedad.

En el resto de este año tuvo salud este niño, y tambien en el siguiente de 1587 por la bondad de Dios, y en el 27

(1) Es el mismo citado á la pág. 600. Andrés de Zamudio y Alfaro, alcalde, examinador y protomédico general de la santa Inquisicion; autor de varios tratados, cuyos títulos pueden verse en Nicolás Antonio, *Bibl. Nova*, rom. 1, pág. 89. Otro médico hubo por estos tiempos llamado Alfaro (Enrique Vaca de) tambien doctor, que habiendo pasado á Lima publicó allí algunas obras de su profesion.

de Mayo miércoles víspera de *Corpus Christi* por la mañana le puse en Madrid en la escuela, en la de Francisco Rodriguez en la calle de Toledo, en las casas del monesterio de las monjas de la Concepcion francisca. Sea todo lo que deprendiere para servicio de Nuestro Señor y bien y augmento suyo por su infinita piedad.

En este año en 17 de Julio partió de Madrid para Toledo conmigo y con su madre en la larga enfermedad della, y alli estuvo con buena salud, hasta que habiendo sanado su madre, tornó con ella á Madrid en 22 de Hebrero del año siguiente de 1588. En cuyo verano de excesos de comidas de fuera de casa, sin lo poder yo remediar, estuvo tres vezes enfermo; y como este año sea el séptimo de su vida, la tercera dolencia sintió en 2 de Octubre domingo á la tarde, de haberle dado de comer demasiado el pagador Francisco de Bolivar, con tal rigor que si no lançara la comida, fuera imposible escapar con la vida. Tuvo gran calentura con crecimientos, y en 4 del dicho mes á la noche le ofrecí al glorioso Sanct Diego de Alcalá de Henares, canonizado por el Papa Sixto quinto en Roma en este año de 88, si fuese servido de alcançarle salud de la clementísima mano del Señor, por cuya misericordia y méritos de su gran siervo reposó algo esta noche, y sangráronle otro dia 5 de este mes, y á las onze de la noche le dexó la calentura. Curóle el doctor . . . . . Hernandez de Açagra prothomédico de la corona de Aragon, muy docto en su facultad y muy atentado y acertado en sus curas, y gran astrólogo y doctor parisiense. Pidióme este dia 5 la figura de su nacimiento, hecha por el doctor Martin Gomez médico que fué del convento de Uclés de la órden de Sanctiago, y copióla á la letra y dixo luego que *Marte* le significaba gran valor y ánimo, y

el *Sol* vida larga y riquezas por el Rey y por sus deudos, y mucho mas por vias no esperadas, y sobre todo por su muger y suegros, y que seria muy rico.

El dia siguiente 6 de este mes me dixo que por ventura en el rostro ó en la pierna vernia á tener alguna señal de herida, por ser esto muy ordinario en los marciales, y que ternia fiebres fáciles de sanar y corregir. ¡Dios por su gran misericordia le libre de todo mal, y le crie para su humildísimo siervo! Amen. Su Divina Magestad le dé sanctísima bendicion, é yo le doy la mia con amor de verdadero padre suyo.

En todo este mes anduvo flaco, y no menos en el siguiente de Noviembre, y estando restablecido recibió el sacramento de la Confirmacion en esta villa de Madrid en 16 de Diziembre viernes de quatro témporas del dicho año de 88 en la iglesia de Sanct Justo, de mano de Don Fray Juan Estevan de Urbieta obispo de Telesi en el reyno de Nápoles, de la órden de Sancto Domingo, natural de la villa de Hernani en la provincia de Guipúzcoa, á quien yo cognozco de amistad mucho antes que fuese religioso, hijo del capitan Juanes de Urbieta, que prendió á Francisco Rey de Francia primero de este nombre en la batalla de Pavia en 24 de Hebrero de 1525, siendo este niño en este dia de siete años menos dos dias. Celebró este sacramento por el cardenal de Sancta Balbina Don Gaspar de Quiroga arçobispo de Toledo primado de las Españas y su inquisidor general y del Consejo de Estado y presidente del de Italia.

En 9 de Abril del año siguiente de 1589 habiendo yo partido á Alcalá de Henares, á la fiesta que el Cathólico Rey Don Philipe nuestro Señor celebraba alli al glorioso Sanct Diego religioso de la órden de Sanct Francisco, cuyo sanc-

to cuerpo está en el convento de aquella villa, donde dió su bendita alma á su Criador y Salvador, adoleció este niño en Madrid de sarampion, y en mi ausencia se le hizieron tales beneficios de sangrias con ventosas y otros remedios, que quando yo volví de alli en 11 del mismo mes en la noche le hallé fuera de todo peligro por la misericordia de Nuestro Señor, como queda atras notado lo mismo.

En 1.° de Octubre domingo en la noche de este año de 89 tornó á adolecer en Madrid de una calentura, con la qual habiendo estado el dia siguiente lunes y amanecido con la misma el martes, començó en este dia á curarle el doctor Hernandez. Tuvo alguna sospecha de viruelas por las que corrian en el pueblo; pero como el miércoles se le quitó la calentura, despidióse el jueves y se levantó el niño en este dia.

Sucedió despues que quando pensabamos que estaba ya bueno, amaneció con viruelas el viernes 6 de este mes. En este dia tornó á curarle el mismo doctor y á la tarde le sajaron, diziendo el barbero que le sajaba que habia mas de veinte años que usaba de este su officio, pero que jamás habia sajado criatura de tanta edad. Tenia en este dia siete años y diez meses menos doze dias. Fuéle de tal beneficio que con esto y con la dieta que tuvo al principio de este su mal, y con los demas beneficios que se le hizieron, mostró á los siete, sábado, mejoria, y el domingo 6 mucha mas, asi en la calentura que siempre en la recaida no fué mucha como en las mismas viruelas, que por la misericordia de Dios fueron pocas y bien raras en el rostro y en el resto del cuerpo. Es de advertir que en un mismo año ha tenido sarampion y viruelas. Despues de su convalecencia continuó su escuela, y ya que estaba aprovechado en el

leer le puse á escribir en Madrid en 4 de Mayo del año de 1590 viernes despues de comer á la hora que Su Magestad y Altezas sallieron de esta villa para el Pardo y de alli se fueron á Aranjuez.

Ya que Luisico estuvo medianamente aprovechado en el leer y escribir y en las oraciones y doctrina christiana, acordé de hazerle ordenar de prima corona para le buscar por la iglesia alguna pension para ayuda á sus estudios futuros y por otros justos respectos. Para esto, porque segun el sacro concilio de Trento y las constituciones sinodales del arçobispado de Toledo, convenia recibirse informacion de la limpieza de sus progenies paterna y materna, metióse en Toledo en principio de Septiembre del año de 1591 en el Consejo del dicho cardenal Don Gaspar de Quiroga arçobispo de Toledo é Inquisidor general, una peticion pidiendo en ella cometiesen las dichas diligencias á la persona que tuviesen por bien. El Consejo las cometió al licenciado Juan de Rioja cura de la iglesia de Sanct Andrés de la misma ciudad por comisario, y á Juan Tofiño de Salazar por notario, ambos hidalgos y christianos viejos. Tomaron seis testigos vezinos de la misma ciudad, el primero Juan de la Plaça natural de Bilbao de edad de 70 años. El segundo Pedro de Urquiola, natural de Escoriaça en el valle real de Leniz, á una legua de Mondragon, de 55 años. El tercero Juan de Çamora natural de Toledo, de casi 80 años. El quarto Pedro de Mondragon, alias Lazcano, natural de Mondragon, de 55 años. El quinto Thomás Hernandez natural de Almorax junto á Escalona, de 60 años. El sexto Mari Lopez natural de tierra de Treviño cerca de Vitoria, de 60 años. Todos ellos dixeron sus dichos y deposiciones de vista y cognocimiento de padres y abuelos ante los dichos comisario

y notario, ecepto que Juan de Çamora, Thomás Hernandez y Mari Lopez no creo cognocieron solo á Doña Cathalina de Sagurdia su abuela paterna sino de oidas, pero los otros tres á todos.

Hízose tan buena informacion por la misericordia de Dios, que Diego de Figueroa, un amigo mio, vezino de la misma ciudad y contino de la casa real, que entendió en ella á ruego mio, me escribió estas palabras sobre ella por carta de 17 de Octubre del mismo año:

«Al notario que hizo la informacion hablé, y se llama Juan Tofiño de Salazar hombre hijodalgo de padre y madre, y dize que Vmd. esté cierto que tiene aqui la mas honrada informacion que hombre ha hecho por sus manos, con haber hecho mas de dos mil, y que por haberse hecho de espacio dize cada testigo maravillosamente en todo, y que por ser Vmd. quien es, y por las buenas nuevas que yo le he dado de Vmd., ha deseado sacar un traslado para enviar á Vmd., pero que no es posible, y que la original se hallará en los registros de Francisco Pantoja secretario del dicho consejo en las órdenes que se celebraron en la Sancta Iglesia de esta ciudad en las quatro témporas de Sanct Matheo de este año de 91, y que si hubiere de pasar adelante el señor Luis de Garibay en las órdenes, no hay necesidad de otra informacion, sino ocurrir á esta, teniendo siempre memoria della, y que tambien estan bastantísimos todos los demas recados que fueron necesarios para esta órden de primera tonsura, y aun sin duda para un hábito de Sanctiago, etc.»

Fué gran ventura hallarse estos testigos en aquella ciudad, y se hallaran mas, como son Fray Martin de Mondragon de la órden de Sanct Hierónimo, en el monesterio de Nuestra Señora de la Sisla, á media legua della, de mas de setenta años, natural del dicho lugar de Escoriaça, por su apellido de Herayna, y Juan de Arcaraso vezino de la misma ciudad y natural del mismo lugar de Escoriaça, de sesenta años, y

otros; pero el comisario no curó de tomarlos, vista la buena disposicion de los sobredichos.

No se ordenó en estas órdenes de San Matheo por no aventurar su salud, porque aqui en Madrid habia muchos enfermos, y en Toledo y en el resto del reyno no menos. Despues, en las quatro témporas siguientes de Sancta Lucia de este año de 91, examinóle el doctor Neroni vicario general de esta villa y corte, en 20 de Diziembre, y el dia siguiente 21 del mismo mes sábado de quatro témporas fiesta del apóstol Sancto Thomás, le ordenó en la capilla del capítulo del monesterio de Sancto Thomás de Aquino, de la órden de Sancto Domingo, Don Fray Juan Estevan de Urbieta obispo de Telesi, religioso de la misma órden, que fué el que le confirmó, como queda visto, celebrando órdenes generales de todos los grados dellas con licencia del dicho cardenal, y fué el primero de todos ordenado, siendo de diez años y quatro dias. ¡Sea para mucho servicio de Nuestro Señor! Y porque atrás queda puesto la copia del título de la suya, refrendado del secretario Andrés Delgado, y fecho en el mismo dia, no se repite aqui.

Entró en el estudio en Madrid en el colegio de la Compañia de Jesus por Octubre del año 1593, teniendo siempre un estudiante grande maestre que le llevase y le truxiese y le pasase las lecciones, y dentro de pocos dias ganó en su aula de los mínimos el asiento supremo de Emperador, y con buen aprovechamiento se conservó en él siempre, hasta que habiéndole examinado antes de la Pascua de Spíritu Sancto del año de 1594, le pasaron á la de los menores el dia siguiente de Pascua, 1.° de Junio, y en ella le dieron el primer asiento entre mas de cinquenta que fueron trasladados de la una á la otra.

Dize siempre que quiere ser clérigo, é yo lo deseo, para que sirva á Dios en el estado sacerdotal y sea amparo y abrigo de sus hermanos, como mayor. En volviendo del estudio se ocupa luego en sus libros y papeles, y en orlar algunas labores de papeles, y los dias de fiesta en hacer altares y componerlos, y pregunta muchas cosas con buen entendimiento.

REFRANES VASCONGADOS,

RECOGIDOS Y ORDENADOS

POR ESTEVAN DE GARIBAY Y ÇAMALLOA,

CHRONISTA DE S. M.

ADVERTENCIA.

Estos refranes han sido hallados en un códice de la Biblioteca nacional rotulado *Varios*, y señalado con la letra G, número 139, en fólio. Se han impreso conforme estaban y con la misma ortografía usada por su autor, y parecen ser los mismos que en el libro VI, tít. XI, pág. 546 de esta su obra dice haber enviado en 1592 á D. Juan de Idiaquez en Segovia, si bien no hemos podido hallar la otra coleccion que tambien alli dice haberle mandado anteriormente. No estan escritos de mano del mismo Garibay, y la letra parece como de mediados del siglo XVII.

Habiendo comunicado copia de estos refranes á D. José de Aizquivel, caballero vascongado residente en Toledo, y uno de los pocos que en España se aplican al estudio de esta lengua, nos ha remitido las siguientes observaciones acerca de ellos, las que insertamos con tanto mayor gusto cuanto que viniendo de persona tan entendida en su habla vascongada, no pueden menos de interesar á los estudiosos. A esto se agrega que nuestra propia insuficiencia en estas materias (ya confesada en el prólogo á esta publica-

cion) hacia en cierto modo indispensable la intervencion de persona versada en tan difíciles estudios. Los lectores hallarán, pues, á continuacion del opúsculo de Garibay las eruditas notas del señor Aizquivel, asi como los mismos refranes corregidos por él y escritos con la ortografia moderna, en que la g tiene el sonido del γ griego. Las letras B. C. L. indican los tres dialectos: bizcayo ó vizcayno, comun y labortano.

Los aficionados á este género de estudios oirán con satisfaccion que dicho caballero está años ha ocupado en la formacion de un Diccionario vasco-español, que, segun él mismo nos ha informado, consta ya de mas de ciento y diez y siete mil voces, y cuya publicacion confiamos no se hará esperar por lo que importa al conocimiento de este notable y antiquísimo idioma.

REFRANES EN BASCUENÇE,

COMPUESTOS

POR ESTEVAN DE GARIBAY Y ÇAMALLOA.

La lengua bascongada es una de las setenta y dos de la confusion de la torre de Babilonia, y la que traxeron á España Tubal, hijo de Jafet y nieto de Noe, y sus compañeros quando vinieron á poblarla, 142 años despues del diluvio universal, y 2,163 años antes del nacimiento de Nuestro Señor. Esta dexaron en lo que ellos poblaron, y despues cada naçion la suya en las provincias que fueron poblando. Hablan oy dia esta lengua çinco naçiones, las quatro en España y la quinta en Francia. Los Guipuzcoanos, Vizcaynos, Alaveses y Navarros en la merindad de Panplona, y los Bascos, gente de las fronteras de España en Francia, de donde dixeron ellos á su lengua *Bascoiça*, que quiere deçir habla de Bascos, y los demas de la misma lengua les siguieron en ello, y asi de *Bascoiça* se dixo Bascuençe esta lengua, la qual, como las demas vulgares no conservadas en arte, está depravada de tal manera, que si oy resucitasen los de los siglos pasados de menos de mil años, no nos entendieran

casi, ni nosotros á ellos, como oy dia se entienden con mucha dificultad el vezino de Bilbao y el de Bayona, con hablarse en ambos pueblos principales esta lengua; en Bilbao con muchísima mezcla de la castellana, y en Bayona con no menos de la francesa, como las lenguas castellana, gallega y portuguesa, con tener un mesmo origen de la latina, que fué la que desterró de España sus antiguas y varias lenguas, sino sola la bascongada, conservada siempre en las dichas naçiones. Es no menos considerable en esta lengua que tampoco los romanos ni despues los francos pudieron echarla de Francia. Es fácil de deprenderla por uso, como la esperiencia ordinario lo enseña, y no dificil de reduzirla á arte. Tiene verbos masculinos y femeninos, como la hebrea, la primera del mundo, y es muy diferente de las latina y griega y otras muchas carecientes desta distincion de verbos, sin otros maravillosos conceptos para los que la saben con fundamento; debaxo de pocas palabras, es copiosa en sentencias morales, como lo manifiestan sus antiguos refranes, y dellos porné aqui algunos que me ocurren ahora para su comprobacion.

PHILOSOPHIA MORAL EN BASCUENÇE POR REFRANES.

1.

Por los que comiençan á trabajar quando habian de descansar en la senectud dizen:

Echera orduan basora.
A la hora de bolver á casa yr al monte.

2.

Por los perezosos en començar las cosas y despues de

començadas las quieren atropellar con muchas prisas, dizen:

Jaqui çidin naguia, Erracican uria.
Levantóse el perezoso, quemó la villa.

3.

Por los que comiençan temprano las cosas, y despues tardan mucho en acabarlas, dizen:

Goiz salsa osha, verandu varazcavia.
Temprano los golpes de la salsa, y tardia la comida.

4.

Por los que en sus cosas son todo interes propio sin ningun respecto ageno, dizen:

Nore vere opilari, uaça.
Cada uno allega el carbon á su pan (1).

Esto se entiende literalmente en el pan antiguo subcineriçio cocido debajo del rescoldo.

5.

Porque donde hay mucha familia se gasta mucho pan siendo rezien cozido, dizen por advertencia dello:

Ogui erraverria, echagtalçaigarria.
El pan rezien cozido destruidor de la casa.

6.

Porque por la fiesta de Sant Lorenzo mediado Agosto suele hazer grandes calores y juntamente suelen sobreve-

(1) En castellano decimos: «Cada cual arrima el ascua á su sardina.»

nir muy de ordinario grandes rebatos de aguas en nuestra tierra, dizen en ella:

Jaun santi Laurenti escuvatean eu vi vestean ilinti.
El Señor Sant Lorenço en la una mano el agua y en la otra el tizon.

7.

Por los que hazen excesos por seguir sus apetitos desordenados, dizen:

Guinda gozo dala amir da.
La guinda siendo sabrosa es amarga.

8.

Porque ninguno debe emprender las cosas desiguales á sus fuerças, so pena de no salir con ellas, dizen:

Adin onari aquit.
Emprende lo raçonable.

9.

Por los que hazen sus cosas segun sus deseos, sin admitir los consejos de otros, dizen:

Norc vere gozoç echaguinean.
Cada uno segun su pensamiento haze su cassa.

10.

Por los pobres llenos de pensamiento en el reparo de sus necesidades dizen.

Guiçon necatua Gogo ush.
El hombre trabajado lleno de pensamientos (1).

(1) Corresponde al nuestro de: Al hombre pobre todo son trazas.

11.

Por los cómplices en algun maleficio que despues por desavenirse vienen á descubrirse los unos los males de los otros, dizen:

Arçaiac aserra çiteçen, Gastac aguiri çiteçen.
Los pastores riñeron y los quesos parecieron.

12.

Por los perezosos que muy tarde se acuestan y muy mas tarde se levantan, y por los que tarde comiençan las cosas y despues nunca las acaban, dizen:

Ez oera, ez veream gora.
Ni á la cama ni de la cámara para arriba.

13.

Por los que ni trabajan ni medran por no trabajar dizen:

Ez jan, eta ez lan.
Ni comer ni trabajar.

14.

Por que en el mes de março comunmente un rato haze sol y otro llueve, dizen:

Eguzqui eta euri, Marti eguraldi.
Sol y agua tiempo de Março.

15.

Porque á los hielos de Março corresponden comunmente los de Abril, dizen:

Martian çenbatetan, aprilean aybatetan.
Quantas vezes en Março, tantas vezes en Abril.

16.

Porque ya en fin de Octubre se açerca el invierno, y en 20 dél es la fiesta de los santos Apóstoles Simon y Judas, dizen:

San Simon eta Juda negua eldu da.
Por San Simon y Judas viene el invierno.

17.

Por los que estan temerosos de cumplírseles los plaços de las cosas que no pueden cumplir, dizen:

Sarroac urrago, arraiac estuago.
Quanto mas çerca las redes, tanto mas apretados los peces.

18.

Por los que de sus superiores son tratados con mucho respecto y regalo, dizen por mucho encareçimiento, como por las cosas que por tocarse con las manos recibiendo daño, las tocan con el garabato de la cuchara.

Quizquiaz..... (1) oçarera.
Con el garabato..... al çesto.

19.

Por la hazienda adquirida por malas formas, como de ordinario se consume por las mismas, dizen:

Gure mandoa urac engarren eta urac aroa.
Nuestro macho el agua le traxo, y el agua le lleva.

---

(1) Hállase en blanco en la copia que nos sirve de original.

20.

Por los que murmuran detras sin poder hazer daño, dizen:

Açean diagonac usean diago.
Los que hieren detras hieren en vazio.

21.

Por advertir que se deben apartar del hombre de malas mañas, si pudieren, dizen:

Urra aquio, bay al vaquio.
Desházete dél, si pudieres.

22.

Por los que dexando las opiniones comunes son amigos de singularidades en sus cosas, dizen:

Vestec eç leguez Pieruc surra.
Tiene Pedro la nariz diferente de los otros.

23.

Por los que contentándose con las cosas ordinarias reprueban las novedades, dizen:

Garean, Gareana leguez.
Seamos como somos.

24.

Porque por la mayor parte en las cosas desta vida son las esperanças de inciertos fines, dizen:

Usteac alde erdia ustel.
La esperança tiene la mitad podrida.

25.

Por significar que todas las cosas desta vida tienen naturalmente un curso, aunque sea despues de pasados muchos siglos, dizen:

Mila verte igarota ura vera videan.
Aun pasa dos mil años va el agua su camino (1).

26.

Por los que en las cosas de riesgo y afrenta quieren hurtar el cuerpo salvo, metiendo á otros en ellas, dizen:

Ausbo Perucho, urdeorri, eta neve iesdaguidan.
Tienta Perucho el cuerpo, é yo huyré.

27.

Por los hombres muy tibios, que no son para bien ni tampoco para mal, dizen:

Ez ur, eta ez ardaos.
Ni agua ni vino.

28.

Porque por la mayor parte las cosas baratas son de suyo ruines y de poca dura, dizen:

Erroango oiala, Merquedala, gora da.
El paño de Roan, siendo barato, es caro (2).

---

(1) Al cabo de los años mil, etc.
(2) Lo barato es caro.

29.

Por los que hazen grandes ofertas y no se puede tener dellos cierta esperança, dizen (1):

Etorquiçuna contaquiçuna.
Lo por venir está por contar.

30.

Por los que refieren grandes hechos y cuentos de incredulidad, dizen entre la gente de casarías:

Essanoc oydira eçe, erregue vere oguiz ase çetoa.
Son dichos que aun el Rey no se suele artar de pan.

31.

Por los reboltosos que andan siempre en pleytos y pendencias, dizen:

Antonio echeavete enconio.
Antonio, la casa llena de pendencias.

32.

Porque los males donde quiera hallan por la mayor parte la acogida debida á sus obras, dizen:

Bilbao, an vere, dongueac virao.
Bilbao, tambien alla, alli el malo maldicion.

33.

Por los pueblos que andan en diferencias y contiendas con sus vezinos, dizen:

Villareal de Urrechu, veti guerrea darraiçu.
Villareal de Urrechu, siempre os sigue la guerra.

---

(1) Está por caserios.

Es la de Guipúzcoa, y á diferencia de la de Alava de la casa de Abendaño, se llama esta de Urrechu.

34.

Por la gente de algunos pueblos que naturalmente por disposicion de sus astros son inquietos y bulliciosos, dizen:

Bergara, ceñatu, eta aygara.
Bergara, santiguate y pasa.

35.

Por los pobres que guardan con mucho cuidado lo poco que tienen, dizen:

Ez cuquia, gorde ush.
El no tener, todo es guardar.

36.

Por los que ofrezen que harán y acontezerán con fundamentos flacos, dizen:

Valisco oleac burniaric eguin eç taroa.
La herreria de si seria no suele labrar hierro.

37.

Porque los superiores colocados en grandes lugares han menester muchas vezes á los inferiores, dizen:

Mendiac mendia vear ez; baya guiçonac guiçona bay.
El monte al monte no ha menester, pero si el hombre al hombre.

38.

Porque por la mayor parte las esperanças salen inçiertas á los hombres, dizen:

Guiça ustea guztia ustel.
Las esperanças de los hombres todas son podridas.

39.

Porque entre todas las gentes y naciones, siendo unos buenos hay otros mejores y que goçan de mayores lugares, dizen:

Onac ondireala, obiac obe.
Los buenos siendo buenos, los mejores son mejores.

40.

Porque los que poseen grandes estados tienen juntamente grandes desaguaderos, dizen:

Asco vadoc, asco bearcodoc.
Si tienes mucho, mucho habrás menester.

41.

Porque los constituidos en grandes estados y lugares son los que hazen grandes cosas, dizen:

Andiac andiro.
Los grandes grandemente.

42.

Porque comunmente se echan las cargas pesadas á los

hombres mansos y templados, por rehusarlas los ariscos y entonados, dizen:

Idi vercari goldea.
El buey blando, el yugo.

43.

Porque por año nuevo, antes de la nueva reformaçion gregoriana del tiempo, se cognocia muy claro lo que habia creçido el dia, dizen:

Urte barri, isuac vere iguerri.
Por año nuevo el ciego cognoce tambien.

44.

Porque los fines de Março y los principios de Abril suelen ser comunmente tempestuosos de vientos y aguas, dizen:

Martiac buztanaç Aprilac bularraz.
Março con la cola y Abril con el pecho.

45.

Porque ordinariamente cada cosa representa cuya puede ser, dizen:

Tresneac jabea dirudi.
El menaje ó arbar parece á su dueño.

46.

Por los que de pusilánimes no se atreven á emprender cosas nuevas, y quando alguna vez las hayan comprendido son desgraciados en ellas, dizen:

Aita gurea bein eliçará eta orduan nequez.
Nuestro padre una vez á la iglesia y entonces con trabajo.

47.

Por los hombres que son desgraciados en las cosas que emprenden, dizen:

Egogui Machini mantua.
Estále muy bien el manto á Machin.

48.

Por los hombres que tienen con cubierta de buenas palabras las obras engañosas, dizen:

Ayceriac maturioari içac.
Los zorros envialos á la trampa.

Manturioa es una trampa que con un madero arman á las zorras, que por otro vocablo dizen en el bascuence *luquia*, y echan á la redonda carne y pan pringado y otros cebos; y como la zorra es animal recatado y malicioso, cognociendo lo que era aquello, fingen que dixo al armadijo: «Palabras son esas para cogerme, y no obras para regalarme.»

49.

Quando algunos por poco cognocimiento de las cosas que platican quieren igualar una cosa pequeña con otra grande de mucha desigualdad, dizen:

Bardin, Burgos eta Marquina.
Iguales son Burgos (cabeça de Castilla) y Marquina (villa pequeña de Vizcaya).

50.

A los que las cosas pequeñas quieren hacer grandes sin

la debida consideracion de lo que hablan, dizen por ironia:

Larrea Burgos baño obea, Toledo rem idea.
Larrea mejor que Burgos, é igual á Toledo.

Larrea es un lugar pequeño de Alava en la frontera de Guipúzcoa.

51.

Por los que por no trabajar de pura pereza andan rotos y deslucidos, dizen:

Goystarra ni, magaletan del aguiri.
Si yo soy madrugador, en las aldas se me ve.

52.

Porque muchas vezes las gentes vienen á padecer prissiones y otros trabaxos, y grandes dispendios de hazienda sin culpa, por solo hallarse á despartir algun alboroto ó ruido, ó por otras varias ocasiones y peligros que sin buscarlos les sobrevienen acasso, dizen:

Hora il daguien, mendian guiçona idoro ez didila.
En la montaña donde mataren al mastin, no se halle el hombre.

53.

Por los hombres que perpétuamente tratan y hablan de sus intereses sin querer oyr los de otros, dizen:

Aguinean min dabenaç mi ia ara.
El que le duele el diente, lleva la lengua á él.

54.

Porque las mugeres deben ser abundosas y hazendosas en sus casas, dizen:

Andrea ugaria eta gorularia.
La muger abundosa é hilandera.

55.

Por las mugeres que se componen demasiado, no siendo ellas dotadas de la hermosura y gracia que se dessea en ellas, dizen:

Vichioc eder, verari ez.
Las joyas hermosas, pero ella mesma no.

56.

Por los que buscan en los matrimonios la hermosura corporal, prefiriéndola á las virtudes, dizen:

Eder valiz, on ez eiliz.
Fuese hermosa y no buena.

57.

Porque cada uno fabrica en su entendimiento é imaginativa las cosas al modo que le pareçe le estan bien, dizen:

Norc vere gogoeta moeta.
Cada uno piensa á su modo.

Moeta quiere dezir propiamente el género de una cosa.

58.

Por los que hablan cosas impertinentes sin pies ni cabeça, dizen:

Eçevereçaç gustiac, Maria gurearen verriac.
Todo nonaderias las nuevas de nuestra Maria.

59.

Por los que por respecto de honra pasan por mucha miseria, por no se descubrir á nadie, dizen:

Ez euguia ot orde.
El no tener es suplemento de pan.

60.

Por los que tratan de grandeças suyas, estando reduzidos á miserias, dizen:

Içenoc andi, içanoc chipi.
Los nombres grandes, las haziendas pequeñas.

61.

Gueçurrac buztana labur.
Presto se descubre la mentira.

62.

Porque en el tiempo antiguo, antes de descubrirse la aguja del marear, no se navegaba en lo riguroso del invierno, dizen:

San Simon eta Juda etan onçiac ancoraetan.
Por San Simon y Judas las naves en las ancoras.

63.

Bearrac bearra eraguiten du.
La necesidad haze hazer lo que ha menester.

OBSERVACIONES

HECHAS Á ESTOS REFRANES POR D. JOSÉ DE AIZQUIVEL.

La lengua vascongada, segun se habla en el dia, con la variedad de dialectos que en ella se observan, es obra moderna, y en mi concepto formada ó mezclada desde la invasion de los Cartagineses y Romanos, particularmente de estos últimos, como lo indica claramente el cambio de la década Euskalduna en semana Romana. Sin mas documentos que los nombres de los dias de la semana se ve el desórden que ha habido en este cambiamento. La década antigua llamada *Astea* (espacio, tiempo, descanso) se componia de diez dias, como la de los antiguos Griegos, con quienes sin duda ninguna debieron tener muchas relaciones, ya con el nombre de *Atal-andia* ó Adlantida, ó con el de Pelasgos ó *Belasseos* (muchos cuervos, y tambien muchas velas de navio). El mes se componia de tres *Aste* (descanso). *Astelehena* (primer espacio ó descanso); *Asteartea* (espacio intermedio); *Asteaskena* (último espacio). Para complemento del año solar tenian sus *Yñaustoviak* (ingertos, ó aumentos), que hoy llamamos á los dias de Carnaval. El calendario Macedonio, herencia de los Pelasgos, tenia las mismas épocas, principio de luna ó de mes, μηνός ἀρχοίντος ἢ ἰσταμένου; medio de la luna, μηνός μεσοῦντος; y luna ó mes que concluye, μηνός φθίνοντος; *Aste* en aquella época podia ser el espacio de toda

la luna, en cuyo caso se traduce principio del espacio, medio del espacio y fin del espacio. Habia una estrella ó divinidad *Astarte*, de que no nos queremos ocupar. Si, como dice Garibay, el nieto de Noé, llamado Japhet, hubiera traido á los Euskaldunes, sin género de duda, como individuo del antiguo Testamento, traeria por semana los siete dias de la creacion; pero los Griegos y los Belaskos tenian décadas, y no admitian la semana de siete dias en aquella época.

En la invasion de los Romanos, ó por mejor decir con el cristianismo, se introdujo en el pais vascongado la semana Romana, que en vascuence es el galimatias mas completo que se puede discurrir. Los nombres de las tres décadas aplicaron á los tres dias de la semana sin órden ni concierto: al Lunes llamaron Astelehena, al Martes Asteartea, y al Miércoles Asteaskena, cuyas significaciones, como se ve arriba, estan en contradiccion. Faltaban cuatro dias y pusieron con mas juicio el nombre de *Osi'eguna*, que significa dia de tronada ó del Tonante (Júpiter), al jueves. Lo mismo sucedió con el Viernes ó dia de Venus, que llamaron *Osti-irala* (venino del Tonante) muger de Júpiter, Venus. Tradujeron Sapatua el Sábado; pero hay otro nombre dado al referido dia, que es Larumbata, elision de *Laurenbata*, que significa una cuarta parte; sin duda por el cuarto de luna. Al Domingo llamaron *Domeka*, de Dominica, y tambien *Yg'andia* (la gran subida), por la resurreccion. Esto ya es de la época cristiana.

De lo dicho arriba se infiere el gran trastorno que ha sufrido la Euskera con su década convertida violentamente en semana hebrea ó egipcia. Solo los Griegos y Vascongados usaron de la década, y para la historia es muy intere-

sante este punto, pues con sola esta prueda se hace ver la falsedad de la venida de Japhet con los Vascongados.

El señor de Garibay da una etimologia particular al Vascuence. Vasco-itza es verdad que significa palabra de Vascos, pero no llena la idea, y debiera decir *Vasko-itzketa*, lenguaje ó dialecto de Vascos. Además está muy violentada la etimologia y no dentro de las reglas del arte. *Vasko-enze* ó *Vasko-anze* es la verdadera etimología, que significa á manera de Vasco, lo mismo que *Rom'anze* significa á manera de Roma. *Anz* es radical Vascongada, que significa *parecido*, *similitud*, etc., y *anze*, *enze* son terminativas muy usadas en nuestra lengua: v. g. *diruanza*, semejanza al dinero; *gizonanza*, semejanza del hombre, etc. El castellano ha tomado de nosotros; y asi de *confidencia* ha hecho *confianza*.

Desde que se deshizo la gran *Vizka-dia* ó union de confederados, se han formado, particularmente en los tiempos del bajo Imperio, tantos dialectos cuantas provincias ó gobiernos diferentes se han establecido. En esto ha sucedido lo que en las demas naciones, y si se conservan todavia en la *Euskera* tantos elementos de su antigua lengua, es por lo significativos y lógicos que son dichos elementos; pero si llega á cultivarse esta antiquísima lengua, depurándola de todas las neologias, podrá servir de tipo para una gramática general filosófica, y para el estudio de la formacion de las lenguas. Acaso no hallaremos otra ni mas rica, ni mas sencilla, ni mas lógica. Tiene muchísimo que estudiar esta lengua, que es mas analítica que otra ninguna, aunque el Sr. Abadie, célebre orientalista, la pone entre las lenguas polisinthéticas.

A pesar de que no tiene mas que una declinacion con

tres números (singular, plural é indefinido), con veinte y siete casos en cada uno, y abraza en ellos todos los nombres, pronombres, participios, preposiciones, relativos, adverbios, etc., de las demas lenguas, que facilita en extremo su estudio; el verbo auxiliar, tanto el activo como el pasivo, es muy difícil no estudiando primero su análisis y no teniendo un maestro que sea muy profundo en el conocimiento de esta lengua. Baste decir que al cabo de treinta años de estudio no conocia yo las dos conjugaciones del trato familiar masculino y femenino, hasta que ha llegado á mis manos el testamento nuevo de Liçarrague que me ha abierto los ojos, y he necesitado dos años de penoso estudio para completar los tres modos de conjugar que tiene cada verbo, segun la persona con quien se habla, y tiene además cuatro dialectos diferentes; de modo que solo el modo indicativo en los cuatro dialectos, nueve tiempos, veinte y tres relaciones, doce formas de oracion, y ochenta y un casos de declinacion para los relativos, forma un conjunto de 763,344 inflexiones, que parece del todo increible; sin embargo está á la vista.

Hay que hacer una distincion en lo que dice Garibay de que el Vascuence tiene verbos masculinos y femeninos. Lo que tiene la Euskera en cada verbo es tres conjugaciones diferentes, la una cortés que debe usarse con personas de respeto, sea cual fuère su sexo indistintamente, y equivale al *Vos* español, pues es segunda persona del plural; y este tratamiento es moderno, de la misma época en que se han introducido en Europa los diferentes tratamientos: las otras dos son muy antiguas, que en el dia se usan en el trato familiar, la primera masculina para cuando se dirige la palabra á una persona masculina, y la segunda femenina para

cuando se habla á una muger. En el Hebreo hay conjugacion masculina y femenina; pero es para distinguir el agente ó el nominativo, y es muy diferente del Vascuence, en que entra la relacion de un vocativo, que es la persona á quien se habla. En el Hebreo el agente ó el nominativo es masculino ó femenino, y tiene su conjugacion con distinta terminacion: se parece algo al Vascuence en esta particularidad de diferencia de conjugacion de un sexo á otro, pero es con la diferencia que he marcado.

Mr. Guillermo Humbold hace ver con sus inumerables citas de geógrafos é historiadores antiguos que los Iberos eran anteriores á los Celtas en España: que la lengua de los Iberos es la misma que hoy dia se habla en las provincias Vascongadas, y que estos eran los aborígenes de la España. Sobre esto de aborígenes ó autochtones tengo mi opinion particular, que está en armonia con la naturaleza y con las obras de ella, que han sido siempre polióicas y no monóicas. Lo que creo firmemente es que los *Euskaldunes* vinieron á Europa, y la bautizaron con este nombre por el gran sequio que hubo en Asia; *Euri-opa* (deseo de lluvia) y en ninguna lengua se encuentra su etimologia mas que en el Vascuence. Pusieron los nombres de *Sik-ulia* (poblacion de los Sécanos) á Sicilia; Lig-uria (ciudad de la sequedad), Etruria (ciudad de los hermosos); España (borde, litoral, esquina, labio); pero donde se encuentran aun con mas abundancia los nombres vascongados sin salir de las reglas etimológicas es en el Asia. Al ponto Euxino llamamos Oxina, y en otros dialectos Uxin ó Uzin, que significa torbellino de agua ú olla de rio, esto es, tragadero. Los nombres de Asia, Asiria, Siria, Haran, Caldea, Persia, Armenia, Ararat, Araxes, etc., etc., cuyas significacio-

nes son puramente vascongadas, dan mucho que pensar.

Coneluyo poniendo aqui los mismos refranes de Garibay, escritos con la ortografia moderna y purgados de algunos errores que sin duda introdujeron en ellos malos copiantes.

1.

C. Echera orduan, basora.
A la hora de volver á casa, va al monte.

2.

L. Yaki zedin nagia, erre zikan uria.
Levantóse el perezoso, quemó la poblacion.

3.

C. Goiz salsa otza, berandu barascaria.
Temprano el ruido de la salsa, tardia la comida.

4.

B. Nork bere opilari, uaza.
Cada uno atiende á su hogaza.

5.

C. Ogi erre-berria, echegaltzaigarria.
El pan recien cocido, destructor de la casa.

6.

B. Yaun Santi Laurenti
esku batean euri
bestean illati.
El Sr. S. Lorenzo en una mano el agua, y en otra el tizon.

7.

L. Ginda gozo dala, garratz da.
Siendo la guinda sabrosa, es amarga.

8.

C. Adin onari akit.
Pídeme cuando sea oportuno.

9.

C. Nork bere gozoz echagiñean.
Cada uno á su gusto, cuando hace la casa.

10.

C. Gizon nekatua gogo uts.
El hombre cansado, todo es deseo.

11.

L. Arzaiak aserra zituzen
Gastak agiri zituzen.
Los pastores riñeron,
y los quesos parecieron.

12.

B. Ez oera, ez gambelangora.
Ni á la cama, ni de la cámara para arriba.

13.

C. Ez jan, eta ez lan.
Ni comer, ni trabajar.

14.

C. Eguzki eta euri, Marti eguraldi.
Sol y agua tiempo de Marzo.

15.

C. Martian zembatetan
Aprilean aimbatetan.
Cuantas veces en Marzo, tantas en Abril.

16.

C. San Simon eta Juda negua eldu da.
Por San Simon y Judas viene el invierno.

17.

Sareak urrago, arrayak estuago.
Cuanto mas cerca las redes, tanto mas apretados los peces.

18.

L. Kizkiaz. . . otarrara.
Con el garabato. . . al cesto.

19.

B. Gure mandoa urak ekarren
eta urak daroa.
Nuestro macho, el agua le trajo y el agua le lleva.

20.

B. Atzean diagonak ulsean diago.
El qne hiere detrás, hiere en vacio.

21.

B. Urra akio, al badakio.
Deshazte de él, si pudieres.

22.

B. Bestek ez legez Pierrek sudurra.
Tiene Pedro la nariz diferente de los demas.

23.

B. Garean, Gareana legez.
Seamos, como somos.

24.

C. Usteak alde erdia usíel.
La esperanza tiene la mitad podrida.

25.

C. Milla urte igaro-ta ura bere bidean.
Pasados mil años el agua por su camino.

26.

C. Auspo Perucho urde orri, nik igues dakidan.
Sopla Pedro á ese cerdo, para que yo me escape.

27.

C. Ez ur, eta ez ardao.
Ni agua ni vino.

28.

C. Erroango oyala, merke dala, gora da.
El paño de Roan, siendo barato, es caro.

29.

C. Etorkizuna kontakizuna.
Lo por venir está por contar.

30.

B. Esanok oidira eze, errege bere ogiz ase ezdoa.
Son dichos que aun el Rey no va harto de pan.

31.

Antonio, echeabete en konio.
Antonio, la casa llena de pendencias.

32.

Bilbao, an-bere dongeak birao.
Bilbao, tambien alli el malo maldicion.

33.

Villa Real de Urrechu
Beti gerrea darraizu.
Villa Real de Urrechu siempre os sigue la guerra.

34.

C. Bergara, ziñatu eta igara.
Bergara, santiguàte y pasa.

35.

C. Ez eukia, gorde uts.
El no tener todo es guardar.

36.

B. Balizko oleak burniarik
egin et daroa.
La herreria de si seria
no suele labrar hierro.

37.

B. Mendiak mendia bear ez;
Baña gizonak gizona bay.
El monte al monte no ha menester;
pero si el hombre al hombre.

38.

C. Giza ustea gustia ustel.
Las esperanzas de los hombres todas son podridas.

39.

B. Onak on direala, obiak obe.
Los buenos siendo buenos, los mejores son mejores.

40.

B. Asko badok, asko bearko dok.
Si tienes mucho, mucho habrás menester.

41.

C Andiak andiró.
Los grandes grandemente.

42.

C. Idi bereari goldea.
Al buey blando el arado.

43.

B. Urte barri itsuak bere igarri.
Año nuevo, el ciego tambien conoce.

44.

B. Martijak bustanaz, Apirillak bularraz.
Marzo con la cola y Abril con el pecho.

45.

C. Tresneak javea dirudi.
El menaje se parece á su dueño.

46.

C. Aita gurea bein Elizará
eta orduan ere nekéz.
Nuestro padre una vez á la iglesia,
y entonces tambien con trabajo.

47.

C. Egokí Machiní mântua.
Estâle muy bien el manto á Machin.

48.

B. Aizeriak, maturioari izak.
Los zorros envíalos á la trampa.
Palabras son esas para cogerme, y no obras para regalarme.

49.

C. Bardin Burgos eta Marquin.
Iguales son Burgos y Marquina.

50.

B. Larrea Burgos baño obea, Toledoren idea.
Larrea mejor que Burgos é igual á Toledo.

51.

C. Goiztarra ni, maletan det agiri.
Si yo soy madrugador, en las aldas se me vee.

52.

L. Ora il dakioen, mendian gizona idoro ez dedila
En la montaña donde mataron al mastin no se halle el hombre.

53.

B. Aginean min dabenak, mila beti ara.
El que le duele el diente, lleva siempre la lengua á él.

54.

B. Andrea, ugaria eta gorularia.
La muger, abundosa é hilandera.

55.

B. Bichiok eder, baya ḅerá ez.
Las foyas hermosas; pero ella misma no.

56.

B. Eder baliz, on ez eiliz.
Si fuera hermosa, no seria buena, ó un bien.

57.

B. Nork bere gogoeta, moeta.
Cada uno piensa á su modo.

58.

B. Ezebereza gustiak, Maria gurearen berriak.
Todo nonaderias las nuevas de nuestra Maria.

59.

C. Ez eukia ot'orde.
El no tener es suplemento de pan.

60.

B. Yzenok andi, izanok chipi.
Los nombres grandes, las haciendas pequeñas.

61.

C. Gezurrak brostana labur.
Presto se descubre la mentira.

62.

C. San Simon eta Juda-etan
Onziak ankoraetan.
Por San Simon y Judas las naves en las áncoras.

63.

C. Bearrak bearra erakiten du.
La necesidad hace hacer lo que ha menester.

CARTAS Y DISERTACIONES

DE DON JUAN ANTONIO MOGUEL

SOBRE LA LENGUA VASCONGADA.

Don Juan Antonio Moguel, cura párroco de Marquina en el señorio de Vizcaya, fué uno de los vascongados que con mayor celo y ardor se entregaron á fines del pasado y principios del corriente siglo al estudio de su idioma nativo. Sus obras, en su mayor parte inéditas (1), fueron recogidas por Don José Vargas Ponce, y se hallan, juntamente con otros papeles y documentos relativos á la historia y topografía de las tres provincias vascongadas, en la Coleccion de manuscritos formada por este académico, y que compuesta de 58 tomos en fólio se conserva en nuestra Academia como un testimonio perenne de la erudicion, constancia y laboriosidad de su autor. Moguel parece haber mantenido correspondencia literaria con el abate Hervás, el P. Risco y otros literatos de su tiempo, pero principalmente con Vargas Ponce, á la sazon ocupado en examinar los archivos de aquellas provincias en busca de datos y noticias para una historia de la marina española que le encargó el Gobierno

(1) Imprimió, segun parece, en Tolosa dos tomitos en 8.º de *Prácticas doctrinales*, que son muy estimados por la pureza de su estilo, y tenia preparados otros de *Pláticas sobre los Evangelios de las Dominicas del año*, diálogos y otras materias.

de aquella época. Las cartas y disertaciones del erudito vascongado versan casi exclusivamente sobre la lengua de los primitivos habitantes de España, sustentando el autor la opinion de que los iberos poblaron gran parte de la Italia y aun pusieron nombre á la ciudad de Roma. Este empeño y el de explicar los nombres de la mayor parte de los pueblos antiguos de España por medio de la lengua vascongada forman el tema favorito de sus cartas; pero es preciso confesar, que si bien el autor era muy entendido en su idioma nativo, no tenia otros conocimientos, sin los cuales es imposible dar un paso en el intrincado laberinto de la estructura, teoria y formacion de las lenguas. Asi es que unas veces acierta y las mas yerra, sobre todo cuando se propone probar que muchas voces usuales de la lengua latina, y que conocidamente son derivadas del griego ó de otros idiomas, traen su orígen de la lengua vascongada. Tal parece haber sido el modo de sentir de Vargas Ponce, quien mas de una vez ataca á los que llevados de exagerado patriotismo, pretendian entonces demostrar la «universalidad del vascuence», asi como reprende en tono amistoso al buen párroco, siempre que en su concepto se desvia de las reglas constantes de la crítica y sana razon. Asi pues, en carta fecha en San Sebastian á 1.° de Enero de 1803, le decia: «¡Qué de cosas nuevas tiene su disertacion de Vmd. acerca de celtas y celtíberos! Quán luminosas! Quán convincentes! Yo no me harto de leerla, y sobre puntos muy importantes y esenciales de la remota antigüedad, no solo me ha enseñado mucho, sino fijado mi juicio, á lo que creo, para siempre. Mas al mismo tiempo ¡con qué tinieblas voluntarias sofoca Vmd. sus antorchas! ¡qué fáciles de vencer..... miento, imposibles! Pues para que Vmd. viese tan clara la verdad como

yo la veo, y para que de esas montañas de dificultades resultase un camino llano, suave y sin precipicios, hay solo que vencer una cosa para mí muy fácil y para Vmds. los vascongados imposible, *ex natura rei*, las preocupaciones provinciales. Si Vmd. pudiera elevarse sobre sí mismo y sobre las breñas de su cuna; si Vmd., cumpliendo la primera, asi como la mas árdua ley de un historiador y de un crítico, separase esas mismas breñas de su corazon, mientras escribe historia ó la ilustra, entonces, saliendo de un caos de confusiones, merced á los conocimientos peculiares bue le suministra su bien entendida lengua patria, y á los no equívocos rastros de autoridades imparciales de los autores mas cercanos á los sucesos, veria Vmd. lo mismo que ahora se le presenta, pero que Vmd. cierra los ojos y tuerce la cabeza por no verlo. Porque la lectura y el trato me han convencido harto á mi pesar que no hay medio humano de desarraigar á Vmds. una tan siquiera de aquellas gigantescas pretensiones que han prohijado para aumentar los privilegios de su pais. Me es conocido el candor de Vmd., asi por mutiplicados informes, como por lo que he podido experimentar en un año de correspondencia; pero el mismo cándido y despabilado Moguel en vano lee en su ídolo Masdeu y en otros muchos autores demostraciones casi matemáticas de la sujecion completa de su pais, y de que no fué el teatro de ciertos gloriosos horrores, ó alguna otra especie que eche por tierra la menor de sus envejecidas quimeras; pues tapa los oidos, aprieta los ojos, vuelve las espaldas á la luz, y le niega la entrada á su despejado entendimiento.»

En estos términos y otros análogos escribia Vargas Ponce á su erudito corresponsal, cuyo celo, inteligencia, laboriosidad y conocimientos profundos de su lengua no deja por

otra parte de encomiar y aplaudir siempre que á mano le viene. Como quiera que esto sea estando ya impresas las *Memorias de Garibay* y la coleccion de refranes por él reunidos, tratándose como se tratan en aquellas puntos referentes á la historia, lengua y literatura de los vascongados, no parecerá fuera de propósito añadir aqui nuevos materiales, hoy dia que los estudios filológicos, y principalmente los relativos á la lengua *euskara*, van tomando tal ensanche é incremento.

DISERTACION

HISTÓRICO-GEOGRÁFICA

SOBRE LOS IBEROS Y SICANOS QUE ENTRARON EN ITALIA

EN EL LACIO Y TERRITORIO DE ROMA,

INTRODUCIENDO EL IDIOMA VASCUENCE.

Los grandes sabios del dia, los críticos mas severos, digo los abates Masdeu y Hervás, han demostrado con autoridades multiplicadas y reflexiones fundadas en la historia, que los iberos españoles, habiendo corrido las provincias de Francia, penetraron en casi toda la Italia en el siglo XIII antes de Christo. Que los escritores mas ambiciosos en engrandecer á la Italia confiesan que esta se llamó antiguamente Iberia. Que segun el testimonio de Plutarco los iberos de la nacion céltica moraban en la parte de Italia cercana á los Alpes. Que Eschilo, citado por Plinio, atestigua que el rio Eridano (hoy el Pó) estaba en la Iberia, entendida por la parte vecina á los Alpes. Que Suidas, á la palabra Ligustico y al pais de los ligures, les da la situacion en la Iberia; y que por esta debió entender la antigua Lituria ó Leturia, region que abrazaba una y otra parte de los Alpes.

Que el célebre Bardetti, italiano, sin quererlo ó no advertir las consecuencias, apoyado en Plinio, Solino, Dionysio de Halicarnaso, Servio, Thucídides y Antioco siracusano, asienta que los sicanos que salieron de la Liguria ocuparon primero una parte del Piceno y el territorio de Tívoli, cuya provincia, segun Solino, se denominó antiguamente *Sic-ilia*: que de aqui penetraron al Lacio y reynaron en la ciudad de Roma, hasta que los aboringenes les usurparon el reyno. Que pasaron despues á la region conocida hoy dia con el nombre de Reyno de Nápoles, de donde finalmente navegaron á Sicilia.

Que segun el testimonio de Dionysio de Halicarnaso ellos fueron los antiguos señores de Roma. Que Aulo Gelio, Macrobio y Favorino enseñan que la lengua sicana fué una de las mas antiguas que se hablaron en Italia, y que tenian leyes los sicanos y aruncos.

Que el verdadero ó fabuloso rey Italo, de quien dicen algunos tomó el nombre la Italia, fué verdaderamente un sicano (tal vez de la célebre Itálica, ciudad antigua de España) conductor de su nacion, y que instruyó en la agricultura á aquellos pueblos acostumbrados á la vida pastoril, si merece fé Aristóteles, citado por el italiano Bardetti. Que probablemente fueron tambien fundadores de Roma, como se puede ver en Masdeu y en Bernardo de Aldrete, lib. 2, cap. 16 del *Orígen de la lengua castellana*, donde estan los testimonios de Plinio y otros escritores que no examinó el P. Mariana. Que Rómulo ó algun otro fué el amplificador de la célebre ciudad de Roma. Que los sicanos ó iberos eran verdaderos españoles, no fenicios de la España los que hicieron estas grandezas. Léanse las razones de dichos ex-jesuitas, y quedará el lector convencido de estos hechos.

Pero se me dirá: ¿qué luces podré yo aumentar al sistema histórico de estos grandes hombres y héroes (1) de la literatura? Las que me subministra el mismo idioma antiguo español, el vascuence, en el cual no han podido tener mucha instruccion dichos literatos. Hé aqui razones geográficas fundadas en dicho idioma. Consta pues por los testimonios alegados y otros que recogen dichos escritores, que los iberos españoles pasaron desde Francia á la Liguria, que de aqui los sicano-hispanos pasaron al Piceno y al territorio de Tívoli, y que esta provincia se llamó *Sic-ilia*.

De toda la narracion comprobada por Masdeu resultan todos estos vocablos: Iberia, Liguria, Eridano, Alpes, Sicilia, Tívoli, Lacio, Roma, Aborigines, Italia. Ahora bien: si estos vocablos son de la lengua antigua española ó del vascuence, no queda sólidamente confirmado el dictámen de Masdeu y de Hervás? Vamos por partes, y despues se evidenciará mejor con mayor número de pueblos, rios y montes de la Italia de etimologia vascongada.

Iberia, de *Ibero-eria*, pais de iberos. Pudieron dar los iberos este nombre al nuevo pais en que entraron, ó en memoria suya ó de su anterior patria, y tambien pudieron dar al rio Tiber este nombre por el Iber español.

Liguria (tierra árida) de *ligor* y *uria*, porque la pudieron

---

(1) Tacha Vargas Ponce esta expresion de «héroes de la literatura», aplicada á los ex-jesuitas Hervás y Masdeu, y tratando de este último, de cuyas doctrinas y opiniones en materia de antigüedades era acérrimo partidario el buen párroco de Marquina, le dice en carta de 1.° de Enero de 1802: «de Masdeu vale mas callar que no decir lo suficiente. Despues de tenerlo estudiado, compendiado y anotado por mi mano, saco por último resultado cuán débil historiador sea, y desguarnecido de las dotes que esta ocupacion no dispensa.»

hallar tal, aunque no lo sea en el dia. Se compone de los simples *ligor* (otros dicen *lior*) y *uria*; significando aquel vocablo «árido» ó «seco», y este «pais» ó «tierra». No se puede hallar compuesto mas arreglado.

Eridano, hoy el rio Pó, situado en la parte de la Iberia vecina á los Alpes. *Eridano* significa «paraje de varias poblaciones», de *eri* poblacion, *di* variedad ó muchedumbre, y *ano* sitio ó paraje. Es regular y aun probable que en las orillas del *Eridano* se verificase la significacion que tiene su nombre, que tambien se puede interpretar «paraje de muchas enfermedades», porque *eri* significa, ya pueblo, ya enfermedad.

Alpes de *Alzper* ó *Arpes*, que vale tanto como alisos abajo ó abajo peña.

Sic-ilia, poblacion de sicanos ó sicos.

Tívoli ó Tibolia con el artículo: Itibulia.

Lacio de *lau-tcia*, llanada.

Roma de *Er-oma*, que asi dicen por tradicion los puros vascongados: de aqui *erromera*, y *erromarra*. El castellano dice «ribera», el vascongado mejor *eriberia*. Roma, pues, viene de *er-oma*, que significa «pueblo en collado ó collados», de los simples *er* (pueblo) y *oma* (collado). Que solo *er* en los compuestos sea pueblo, se infiere de multitud de ejemplos de nuestro idioma: *erpurua*, *ercana*, *ertondo*, aunque en los simples sea *erri* ó *eri*. Que *oma* sea collado lo sabe el buen vascongado. Asi *oxoma*, ó *oz-oma* significa «collado frio». Pregunto: ¿cuadra bien á Roma la significacion de «pueblo en collado»? ¿Qué ciudad es la *Septem-collis?* Dénnos luces mayores para que conozcamos á su fundador. ¿Fué Rómulo? Esta misma voz quiere decir vecino de Roma, y asi Rómulo ó Romuleo no es nombre propio,

sino patrio. Podria ser amplificador, no fundador, como lo fué Pompeyo de Pamplona. Véanse á Masdeu y á Hervás. Trataré de esto en una disertacion aparte.

Es constante que los aborigines auyentaron de Roma á los primeros pobladores iberos ó sicanos quitándoles el dominio. ¿Y quiénes eran estos aborigines? ¿Se nos dará idea clara de esta nacion? Yo digo, atendiendo al objeto que me he propuesto, que eran gentes que confinaban con los primeros romanos. Hé aqui la razon. Aborigines se debe escribir *alboringenes*. Los vascongados decimos *alboring-oac* á los del lado; en lugar de la terminacion vascongada *oac* nos pusieron la *ines* latina y formaron su *aborigines*, como si viniera de *origo, originis*. Eran pues estos los que vivian al lado, ó como si dijéramos al costado de los romano-iberos, esto es, confinantes con ellos. Al dolor del lado ó costado llamamos *alboringoa*. No sé mas acerca del particular, ni sé que otros me den noticias mas claras de estos aborigines.

Ita-lia, síncope de *Italo-ilia*, poblacion de Italo ó del Italo. Este Italo ¿era nombre propio ó patrio? ¿Era español? Si lo era, dice Masdeu, en caso que *Italia* se derive de *Italo*. Italia fué nombre acomodado por los iberos vascongados. En España habia una famosa ciudad, llamada Itálica, de fecha muy anterior á la entrada de los italo-romanos. *Ital-ilia* es lo mismo que Itálica en el gusto vascongado. Pudieron los ibero-españoles dar á la Italia esta denominacion á imitacion de su *Itálica* para recuerdo y honor de esta, ó ser el conductor de los iberos que entraron en Italia algun noble personaje de Itálica y denominarse Italo por esta causa. Si nos prueban que antes que los iberos ó sicanos entrasen en Italia se llamaba asi aquel pais, confesaremos que no es legítima la etimologia que hemos propuesto, pero *hoc*

opus, *hic labor*. Ya he hablado sobre esto en otra parte. *Itilia* significa muchedumbre de bueyes ó ganado vacuno. *It* en los compuestos es buey; *itzaya*, boyero; *it-asca*, pesebre de bueyes y vacas.

Si lo dicho hasta ahora confirma los viajes, conquistas y acciones heróicas de los iberos ó sicanos españoles, ¿á qué grado no llegará la demonstracion con el catálogo de vocablos legítimamente vascongados que se hallan en el pais de Italia? Ruego que se examine lo siguiente con espíritu despreocupado.

He leido la descripcion que hace Plinio de Italia, y si quisiera yo hacer una anatomia etimológica de los vocablos vascongados que en ella se encuentran, ya claros, ya obscurecidos por la latinizacion, causaria molestia al lector. Alli leo el rio Liris, hoy Garillano, y aun este vocablo último es puramente vascongado.—Alli leo Gaura-nos—Surrenta-nos—Baia-ro en lugar de Caia-ro, puerto muy conocido, hoy Baias—Nuceria—Aberinos ó Abelinos, que es lo mismo—Astelrano—Asulia, Asulano—Arpin-ate—Arelano por Ar-elano—Carneta-no por Carme-ta ó Carpeta-no—Gabi-no—Trebula-no ó Trebulia por Itrebulia—Tusculano y Tusculia por Itusculano—Berolano, *Berolia* ó *Beroulia*—Est-atia, pueblo muy antiguo—Sal-erno, ó *Sal-ar-no*... Aqui tenemos *arno* lugar de peñas, y *sal* ó *zal* que significa fuerte, sólido.—Iria ó *U-elia*.—Balceta, *Balzeta-rio*.—Acheron, *Achuron*, rio de peña y de buena agua.—Areta, Aretinos.—Ardea.—Arbula ó Arbulia.—Asturci, rio que brota en peña.—Ormia, asiento de los Læstrigones (1); mejor *Urmia*,

(1) El original decia *Latrigones*; pero se conoce que la edicion de Plinio de que se servia el autor, era muy mala: asi es que muchos de estos

nombre que le cuadra bien.—Caieta, célebre puerto; *Fretum Caditanum*, ó *Gaditanum*, es decir, segunda Cádiz, hoy dicen Gaetta: mejor Virgilio, Cayetta.—Vesubio, de *Bes-sub*, fuego de abajo ó infernal: vengan aqui todos los sabios y dénnos una etimologia tan preciosa.—Etr-uria, Itruria, pais fecundo en aguas, ó de no ser asi de *etor-uria* «pueblo venido ó advenedizo», por *etor-uria*, ó pospuestamente *Urietorria*.

En el reyno de Nápoles se conservan hoy dia, segun el mapa general de Italia, ademas de algunos arriba nombrados, los siguientes:

Trebico por *Itrebico*, pueblo de dos fuentes.—Ascoli ó Ascola ó Achola.—Cerinoli por Cerinola.—Azerenza por Azeranza.—Carinola ó Garinola.—Arpi ó Arpe.—Gagnano ó Cánamo, por sus montes.—Ostuni, Ostunia, ó por expuesto á truenos, ó porque está detras de la costa.—Oria, tenemos en el pais vascongado un pueblo llamado Orio.—Leze ó Lezza, por alguna cueva.—Alesano, en la Rioja, Alesanco.—Mat-ola ó Matzola, sitio de viñas.—Tursi, Tursa ó Itursa, porque está entre dos rios.—Celano ó Celayano, paraje de campiña.—An-zano, paraje fétido, lo seria cuando se le denominó asi.—Tiano, por Itiano, paraje de fuente.—Opi, Oipi ó Upi.

En los estados eclesiásticos se hallan los siguientes:

Ardea con la adicion final de un *a*, *Ardia-a*, «paraje de ovejas.»—Gariliana ó Gariliano, «paraje fecundo en trigo.»—Orbieto ó Urbietto «porque está entre dos aguas ó

---

nombres estan corrompidos, y otros no se hallan en la obra de aquel geógrafo.

rios.»—Orbiet-elo, el *elo* no es vascongado, sino el *Orbiet*.—Bracciano por Vracciano «paraje de pequeño rio»; lo es.—Urbino, lo mismo que Urbietto.—Imola, tenemos en Vizcaya, mas completamente *Imitola*.—Ariano, cerca de Ferrara.

En Toscana:

Buriano por *Biuriano* «cosa que está entre dos aguas.»—Massa: tenemos en Vizcaya un monte asi llamado, por ser despoblado ó mal vestido de árboles: se dice en general *masa* por poco compuesto: con la adicion final de *a Matsaá*, significa «sitio de uvas.»—Alz-ino «monte que abunda en alisos.»—Gargonza.—Arezo.—Bibiena, mejor *Birena* «entre dos aguas.»—Cort-ona, Buensel.—Arno, rio: nosotros tenemos aqui monte asi llamado; tendrá el rio muchas piedras ó peñas.

En Módena:

Sarzana.—Alz-er.—Bino por Vino.—Carpia.—Mirandola.

En el Mantuano:

Goito ó Goiti.—Gabianeta.—Cremona.—Ustu-ano.

En Venecia:

Edolo, por Edola,—Breno, por Ureno.—Lobero, por Laubero.—Gortza, rio.—Brozo, Broza, por Uroza.—Orci, por Urci.—Berona.—Basano.—Brenta, por Urenta.—Legnano.—Ostualia, por Ostulia.—Altino, por Alcino.—Assolo.—Ar-ci-ero.—Abiano.—Belzuno.

Parma:

Lanza, rio.—Bardi, por Ibardi.—Trévia, por Itrevia.

Milanesado:

Lodi debe escribirse Laudi. Tenemos en Vizcaya un pueblo que el paisano vascongado le llama *Laudio*, y escriben

mal *Llodio*. Significa «llanada considerable.» Si se dice *Loidi* significa «paraje de cieno» lo mismo que Loiola. Lodi, aunque á la letra significa «cosa gruesa ó gorda», no es voz análoga ni del gusto del vascuence en las denominaciones que da á pueblos, montes ó rios.—Olona.—Mendriz ó Mendiriz.—Tortona, por Itortona.—Sab-ona.

Piamonte:

Ormea. Esta voz significa á la letra «pared» ó «muro», pero debe leerse *Urmea*, voz compuesta de *ur* y *mea* «agua delgada ó pequeña» y es tal su rio.—Corzeana.—Turino, imperfectamente Turin; es Itur-ino. Tenemos en este mi pueblo un caserio asi llamado, y significa «lugar de fuentes.—Est-ura, rio, agua apretada ó de pequeña madre.—Ib-rea ó Ib-ria «pueblo de rio», síncope de *Ibai-eria* ó *erria*.—Orco, por Urco, rio asi llamado.

Cerdeña. Esta voz es vascongada. Decimos *cerdena* á lo vizcaino y *cerdeña* á lo guipuzcoano por una cosa larga y recta; asi *guizonaren cerdena* significa «qué hombre tan recto, derecho y largo.» La isla de Cerdeña es asi larga y angosta. Lo mismo es Sardinia á lo latino. En ella se hallan Oselo ú Osolo, que de cualquiera de los dos modos que se pronuncie es voz vascongada, y tenemos aqui en Vizcaya paraje asi denominado.—Ozior, pueblo frio.—Gociano.—Orani ú Orano.—Tortoli ó Tortuli: Itortuli.—Oristani, por Oristano. Los italianos, segun su gusto, terminan en *i* varias voces que deben terminar en *o*.

Si yo tuviera una geografia exacta de todos los nombres de cada pueblo, montes, rios de toda Italia, sin duda haria un catálogo muy largo de los nombres vascongados que aun se conservan. Me acuerdo ahora de Arcola ó Arcoli, Loreto por Laureta, Ostia, Ancona y otros.

El abate Hervás (1), con las instrucciones que le dió el abate Beovide, hizo su catálogo de voces de Italia que tienen orígen vascongado. En él se encuentran otras varias que yo omito, ni tampoco he tenido presente dicho catálogo para las que aqui presento.

Otra prueba mas con el idioma del Lacio ó latino.

Si quisiera yo hacer el miserable papel de plagiario, podria figurar como literato ó erudito valiéndome de las luces y trabajos del citado abate Hervás, y hablando del orígen del idioma latino, de sus principios pobres é imperfectos. Hoy tiene una perfeccion apreciable por lo enriquecido que nos le dejaron en el siglo de Augusto. Formóse en el Lacio robando á diferentes lenguas multitud de voces. Si en su orígen ó formacion primordial dominaba en el Lacio el antiguo idioma español, llevado por los iberos, no podian menos de pegársele diferentes vocablos de este idioma, como ha sucedido con el romance ó castellano, que se fué formando sobre las ruinas del vascuence é introduccion de la lengua romana. Si yo, pues, compruebo que el idioma latino tiene agregadas muchas voces de orígen vascuence, será otro testimonio de que se habló en Italia esta lengua.

Entre otras voces que despues se nombrarán, hay algunas que son comunes al latin, al castellano y al vascuence, y otras que solo lo son al latin y al vascuence. No es regular que los romanos introdujesen entre estas montañas, en las que es cierto no permanecieron, voces romanas que no se conservan en los paises españoles de permanente dominacion. Pero, como quiera que el orígen de la voz comun á diferentes idiomas debe atribuirse á aquel que muestre la

(1) En su *Catálogo de las lenguas.*

raiz ó radicalidad con significacion peculiar ó análoga, fácilmente conoce el vascongado reflexivo los vocablos extraños que se le han pegado, como el castellano conoce los que por abuso han introducido algunos españoles en su idioma patrio, robándolos al francés. Por lo comun las voces extrañas pegadas al vascuence son, ó de cosas de nueva invencion, ó de materias religiosas, ó de cosas no muy triviales. Estas voces pegadas no traen artificio ni composiciones de otras, y aun el oido curioso conoce luego la novedad. Bajo el supuesto de estas observaciones, entremos á la enumeracion de las voces vasco-latinas.

Amo, as (amar).—En vascuence *amatu*. Esta voz no tiene raiz ni artificio alguno en el latin y sí en el vascuence: viene de la raiz *ama*, madre, y el amor es afecto muy particular de una madre. La voz *filius* y aun *filia* ha tomado el latin del griego φιλος y del verbo φιλειν, amar. Asi *filius* es «el amado», y *filia* «la amada.» Del mismo modo de la voz vascongada *ama*, madre, ha tomado el latino su *amo* con todos los compuestos. ¿Hay en esto alguna irregularidad? Los vascongados tienen ademas de la voz *amatu* otras dos: *mastetu* y *lastandu*, como el latino su *diligo*.

Arena (arena).—En vascongado *areia*. Mucho antes que los romanos vinieran á España debió esta voz estar en uso en tantos puertos de mar donde no se conoce otra y sí varios compuestos de ella, como *ariatza*, que significa arenal, *are-churri*, *arebeltz*, *areategui*... La raiz de todos ellos es *ar*, cosa de piedra. Una cosa es polvo, otra arena; esta con los golpes del agua se queda reducida á piedrecita sutil y débil, y es como la materia térrea para la petrificacion, y como *argueia* (materia de piedra).

Ardens: en castellano ardiente.—Su raiz es el *gardi* vas-

congado: compónese de la voz *gar* ó *car*, llama, y la terminacion *di* ó *ti*, equivalente al *ens* latino.

Arrogans: en castellano arrogante.—Las raices son *arro* y *gan* ó *gañes*, que significan «altanero con sobra ó exceso.» Nada se puede oponer á esta derivacion.

Aprilis: en castellano Abril.—Las raices son vascongadas, *abere-illa* «mes de ganados.» La *p* y la *b* se usan á veces indistintamente.

Aper: en castellano jabalí.—En latin no es voz significativa, sí en el vascuence, pues quiere decir animal. Asi llamaron al jabalí *aper* ó animal por antonomasia. Los vascongados le llamamos *basaurde*, cerdo de monte.

Arripio, is: en castellano arrebatar: en vascuence *arrapatu*: las raices son *arrac* y *batu* ó *patu*.

Aro, as: en castellano arar.—En vascuence decimos *aratu* por registrar ó escudriñar. De aqui *area*, es el instrumento con que se ara. *Basterrac aratu ditut* (he registrado todos los rincones).

Argumentum: en castellano argumento.—*Arguimena* en vascuence significa ilustracion, de *argui*, luz, y *mena* ó *mentua*, denotante; el argumento es propiamente para ilustrar la cosa cuando se toma por raciocinio.

Argutatio, nis; Argutia, æ: en castellano dicen sofisma.—Viene de *argui* y *cia*, luz débil ó aparente: tal es la argucia ó sofiste.

Aculeus: en castellano aguijon.—*Aculua*, voz antiquísima y usadísima entre los que gobiernan bueyes. No es verosimil que los romanos introdujesen esta voz en todo el pais vascongado; puesto que no la hay en todo el resto de España (1),

(1) Hállase sin embargo en todas las lenguas neo-latinas, como lo prueban la palabra francesa *aguillon* y la castellana *aguijon*.

ni tampoco los vascongados conocen otra voz equivalente.

Atrum, i: en castellano átrio, que es el portal ó zaguan de la casa.—Debió decirse *ataria*, y su raiz se halla en esta voz vascongada *ate*, que significa puerta, y *ataria*, portalada. Búsquesenos otra raiz mas análoga.

Arrodo, is: es en castellano roer, y tiene sus compuestos como arrosor (roedor). Gorrista es voz usada en Castilla, que viene de la vascongada *gorrina*, que es la roña que consume ó malea el trigo, las habas, las cebollas, etc., por ser de un color rojizo y un compuesto de gusanillos muy pequeños.—Viene del vascuence *arratu* ó *arradu* dicho á la manera de los vizcainos, y su raiz es *aarra*, gusano. Se dice gusano roedor, y de aqui viene la voz *arratoia* por raton, es decir, «el roedor».

Artocopus, i: es en castellano panadero, hornero.—Artolagamus, torta hecha con harina.—Ambos salen de la voz *arto-a*, pan. Despues que en el pais vascongado se introdujo el maiz aplicáronle la voz *artoa* y quedó la voz *oguiya* para el pan de trigo; pero antes era voz comun á todo pan. Por esta causa siempre se llamó *artachiquia* al mijo con que se hacia en este pais. Que el griego tenga igual voz αρτος por pan, no arguye que no sea de orígen vascongado, pues los griegos habrán de confesar que su lengua tomó voces de los bárbaros ó extranjeros. Los griegos que estuvieron en España cuando dominaba el idioma vascongado pudieron usurpar varias voces é introducirlas en su idioma.

Aurum, i, antiguamente orum, i: en castellano oro.—Su orígen procede de la voz vascongada *ori*, esto es, amarillo: tal es el oro. He advertido que *au* y *o* se usan varias veces con indiferencia en voces vascongadas, y he dado de ello varios ejemplos.

Autumnus, i: en castellano otoño.—Sale de la voz vascongada *ota*, que significa «argoma», y el otoño ó autumnus no es sino estacion de argoma. Entonces está en flor y vigor.

Astutus: en castellano astuto.—Los vascongados llaman al adivino *astua*: estos tales son artificiosos, astutos.

Asinus, i (asno, burro).—En vascuence decimos *astoa*; las terminaciones del gusto latino no quitan la raiz de la voz. *Ast-oa* significa, vas de espacio. *Ast-noa*, voy de espacio. *Asti* ó *astino* significan pausa,. sosiego. El asno cargado va con mas pausa que los caballos, mulas, etc.

Bis, dos veces. *Biduum*, *bifariam*, *bifax*, *bifer*, *biferus*, *bifidatus*, *bifidus*, *biforis*, *biformatus*, *biformis*, *bifrons*, *bifurcus*, *biga* ó *bigæ-arum*, *bigamia*, *bigatus*, *bigemmis*, *bigener*, *bigeneris* y *bignus* por gemelo, *bidens*, oveja de dos años ó dientes, *biceps-tis* y otros muchos compuestos.—Salen todos de la voz vascongada y numeral *bi*, dos. No hay otra raiz. El vascuence forma tambien sus compuestos: *birritan*, dos veces; *bicocha*, gemelo; *birrindu*, dividir.

Duro, as (durar).—De la voz vascongada antiquísima y original *diraut*, cuyo infinitivo radical es *iraun*. Su conjugacion tiene un primoroso artificio que no puede acomodarse á verbos adquiridos.

Desertum, i (desierto ó soledad).—*Deserritua*; viene de *des* y *erritu*, despoblado. Dénnos raices mas claras y análogas. Esta proposicion *des* es negativa ó privativa, cómo *deseguin*, des-hacer, etc. De aqui tomaron los latinos y castellanos sus *des-sarcino*, descargar; *des-cendo*, descender; opuestos á *sarcino* y *ascendo*.

Errantia (pérdida de camino), errans, errabundus, erraticus.—*Erri-ancia* ó *erri-aaztçia*, en vascuence es olvido del

pueblo ó de la direccion al pueblo, y este olvido causa la pérdida del camino.

No se ponen aqui vocablos latinos principiando por f porque los vascongados puros no tienen uso de dicha letra, ni el vascuence legítimo voz alguna con semejante carácter. Por esta causa los que no saben bastante el idioma castellano, no dirán Francisco, Fernando, Felipe, sino *Prancisco*, *Pernando*, *Pelipe*. Algunos nos citan esta sola voz *ifiñi*, pero está mal escrita, debiéndose poner *ipiñi*, como lo pronuncian los naturales. Estas voces, feria, fiesta, y algunas otras tales que principian con f son pegadas, y los que no saben su idioma dicen *peria*, *piesta*. Tambien redunda la letra *h*; que nos la meten con mucha frecuencia é inútilmente los vascos franceses en sus escritos para mucha confusion: solo cuando se sigue á la *c* tiene uso, como en *chacurra*, *chatarra*, *echea*.

Hora, æ (Hora ú ora).—*Or-dua*. No tiene raiz significativa en el latin. He dicho ya que la letra *o* y *u* son afines ó indiferentes en varias voces vascongadas, *orbe* ó *urbe*, *Orduña* por *Urduña*, *Or-ondo* por *Ur-ondo*. Asi *Ordua* está por *Urdua*. *Ur* cerca ó tiempo próximo. *Ordua* ó *urdua* el aproximado. En efecto, en la numeracion temporal es la mas próxima la hora; año, mes, semana, dia, hora; y en vascuence, *urtea*, *illa*, *astea*, *eguna*, *ordua*: los minutos son de nueva invencion.

Horror, ris (horror); horreo, es (temblar de horror ó miedo) y varios compuestos.—Todos tienen orígen en esta voz vascongada *orroa*, que significa bramido espantoso: el *effectus pro causa*.

Hortus (huerto) y sus compuestos.—*Ortua* ó *urtua* significa en vascuence lo regado ó aguado. Los guipuzcoanos di-

cen *baratza*, esto es, fecundo en limaco (1): los vizcainos *hortua*.

Heremus, i (yermo) y su compuesto ermita vienen de *eremua*, que significa retirado de poblacion. Tenemos en Vizcaya un pueblo llamado *Hermua* por lo retirado y asombroso del paraje.

Hamus, i (el anzuelo), y sus compuestos hamatus, hamatilis.—Todos vienen de *amua*, anzuelo; *amuarraia*, pescado de anzuelo por trucha. ¿Quién se imaginará que los pescadores de las costas de Cantabria no le diesen denominacion patria al anzuelo, y que sucediese lo mismo con la trucha, de que abundan los rios, antes de la entrada de los romanos? No se conoce pues otra voz; significa ligador, de aqui *amarratu*, ligar.

Illunis (cosa ó noche sin luna).—*Illuna* en vascuence es cosa obscura. Nunca mas obscuridad que cuando falta la luna. Hay varios compuestos *illuntcea*, *illunabarra*. Vienen todos de *ill-unea*, proximidad de muerte. *Occisio solis* llaman á la entrada del sol; muerto este planeta entra la muerte del dia ó la obscuridad. Los latinos pudieron usurpar la voz luna de la vascongada *illuna*, ó porque es señal de noche, ó porque su luz no es clara.

Irri-deo, es (reirse con burla), y los compuestos irri-sio, irri-sor, irri-satus, irri-sive.—En vascuence *irri-eguin* significa lo mismo: *irri edo farra eguin dit*. Se me ha burlado con risa.

Irrito, as (irritar), con sus compuestos irritamen, irritamentum, irritatio, irritatus.—En vascuence decimos *irritu-*

---

(1) Debió sin duda decir *limaço* ú *limazo*, del latin *limax*, que es el caracol, por otro nombre «la babosa».

erazo por hacer rabiar. *Irrituada*, es de genio irritable, rabioso, renegado. Su raiz *irri*, de la que carece el latin.

Irrigo, as (regar), con sus compuestos irriguatum, irriguus.—Salen todos de *ur-igo*, *i* ó *u*, son indiferentes para significar el agua. *Ibero* ó *ubero*. *Urigo*, rebosa el agua como sucede en el riego.

Irroro, as (rociar, humedecer).—Sale de *ur-oro*, se pega el agua, como sucede con la humedad ó en el rocio.

Irrugio, is (rugir).—Sale de la raiz vascongada *orru-a* (rugido). Ninguna raiz tienen propia los latinos.

Insula, æ (isla).—Se compone de dos voces vascongadas, *ins*, ó como dice el castellano, *is* (mar), y *ulia* (poblacion): como si dijéramos «poblacion en mar». Despues se acomodó á toda tierra rodeada de agua. Lo mismo es *ins-ulia* que *is-ilia*. Decimos *is-paster* (rincon de mar), *is-ciar* (ladera de mar), *is-urdea* (cerdo de mar). *Ulia* ó *Illia*, vocablos que significan á la letra «cabello» por su multitud ó poblacion, se acomodan por figura á pueblo ó lugar poblado. *Uliberri* ó *Illiberri*, poblacion nueva.

Labium, i (labio).—Se compone de estas dos radicales vascongadas *la* y *bi*, dos cosas que se juntan ó apegan, como sucede con los labios. Esta inicial *la* se aplica en multitud de voces á cosa de pegarse. De aqui *lapia*, porque se apega á la peña ó tierra; *lapurra* al ladron, porque se apega á la persona ó la cosa que roba; y tienen la misma primera raiz las voces latinas *la-tro* (ladron), *la-bes*, *la-becula* (mancha y manchica), *la-brusca* (la vid silvestre).

Languens, tis (desfallecido, sin fuerzas).—Sale de dos raices vascongadas *lan* y *guia*, sin fuerzas para el trabajo ó labor.

Lapis (piedra).—Sale de dos raices vascongadas *la* y *pia*,

lo que se apega al suelo, lo que es propiedad de la piedra.

Largus (cosa liberal, franca), largè (liberalmente), largitas, largitio.—Todas salen de *lar*, voz vascongada y que denota una liberalidad que casi llega á ser prodigalidad. *Lar* ó *larregui e mandit* (me ha dado con demasias), *larregui* ó *larda* (es demasiado), *naididana* (lo que me quiere).

Lar, ris (hogar de la casa).—Aunque al presente no usamos de esta voz *lar* para significar el hogar, conservamos el compuesto *lar-atza* para denotar aquella cadena añudada y colocada sobre el hogar para colgar los calderos, y significa «dedo agarrador». Llamamos al espino *laarra*, porque se pega, agarra.

Laqueus, i, laquear-is, laqueatum, laqueatus, de laqueo, es: todos vienen de *laquiotu*, *laquioa*, que significan lo mismo que en latin: su raiz está en el vascuence, y significa el agarrador, ligador. En castellano, lazo, del mismo orígen.

Laxo, as (ensanchar), y sus compuestos laxus, laxè, laxitas, laxatus, laxamentum, vienen de la voz vascongada y significativa *lassaia*, ancho, relajado, flojo.

Laurus, i, ó laurus, us (laurel).—Viene de *lorutz*. Repito que *au* y *o* se pronuncian indiferentemente; *laureta* ó *loreta*, domus *Lauretana* ó de Loreto; Autumus ó Otoño; Laudio ó Llodio. En latin no tiene raiz significante como en el vascuence. Lora es la flor *laurus*; todo *lauruts*, todo flor.

Lautus, a, um (cosa lavada), limpia, y *lautitia*, limpieza en la comida, vienen de *lava*, sin cuesta y sin broza. Cuando un carpintero ha alisado y limpiado alguna tabla con su cepillo, llamamos *lautu*, y *leundu du*. *Guizon lava*, hombre limpio, sin doblez.

Lixibia, æ, ó lixibium, i (lejia de ceniza).—*Lissibia* sig-

nifica lo mismo, voz usada en los tres dialectos: compuestos *lissibatu*, *lissiba-ontaya*, *lissiba-um*... No es creible que los latinos nos instruyesen en esta voz tan comun y de necesidad, y la conservásemos los vascongados con menos corrupcion que los castellanos romanizados (permítase esta voz) con la dominacion larga de los latinos.

Locus, i (lugar).—*Lecu-a*, significa lo mismo; voz comun á todos los dialectos.

Lolium, i, por zizaña, y su compuesto loliesco, degenerar en zizaña.—*Loiloa* viene de dos raices vascongadas, que son *loi* y *oloa*, y significan en union «centeno sucio».

Linum, i, lino.—*Linoa*. Esta voz es comun á los tres dialectos, de cosa necesaria, antiquísima; tiene diferentes voces compuestas, no se conoce otro nombre. Los varios instrumentos necesarios para sujetarle y manejarle hasta reducirle á tela, y las varias cualidades componen multitud de voces vascongadas que notan ser muy anterior á la entrada de los romanos. Entre nosotros este género es de primera necesidad.

Lint-eum, i (lienzo).—Viene de las voces *lino* y *eoa*: esto es, tejido de lino.

Liquor (licor).—*Lic-ura*, de igual significacion y de estas raices vascongadas *lica* y *ura*, humor, ó agua pegadiza y no del todo fluida. *Icerdilica* llamamos al sudor no fluido, como al de los enfermos moribundos y de otros enfermizos. En el latin ninguna raiz se halla que sea significativa.

Macula, æ (mancha y defecto): homo absque macula, hombre sin defecto, recto, sin nota.—En el latin no hay raiz significativa: los vascongados dicen *Guizon macua* ó *macoa* al encorbado y torcido; es defecto y nota.

Malleus, i (martillo), malleator.—*Mallua* y *mallucaria* es

voz vascongada usada en todas las herrerias, y significa el instrumento que magulla.

Malus, a, um (cosa mala), ó malum, i (mal, daño).—Hay un adagio antiguo en el vulgo, *lecuan lecuan malua*; *gure echian andiagua*. Donde quiera hay trabajos, pero mayores en mi casa. Llaman tambien *maloa* á sapos y otros animales feos.

Mamma... (mama).—*Mama* es voz vascongada usada de los niños al pedir el pecho á sus madres, como tambien á todo licor potable, como *papa* por el pan; *ecartzu mama papa*; esto es, dame el pecho, agua ó pan. Toca á la madre el dar de mamar; ved aqui en nuestro idioma esta semejanza de voces naturales, *ama* madre, *mama* leche suya, como si llamase á su madre con nombre del primer alimento que le debe dar. *Papa*, pan, y parece que es de la obligacion del padre darle el pan ó alimento despues que la madre le haya dado á la prole su mama ó leche de sus pechos. Esta voz *taita*, de que se valen los castellanos para denotar las primeras voces de los niños, significa el padre ó el *aita*. Asi lo primero que aprenden son *taitá*, *mamá*, *papá*.

Mare, ris (mar).—En latin no tiene raiz significativa. Esta voz *mar* con la adicion articular *mar-a* significa término, raya. Colocó Dios al mundo despues de la division de las aguas superiores é inferiores; y á estas puso encerradas dentro de sus términos. «*Posuisti terminos eius qui prætiriri non poterunt.*» No usamos ahora esta voz *mar-a* para significar esta congregacion encerrada ó terminada de agua; mas sí en su compuesto *marea*: decimos *marea gora tá bera*. Llamamos al mar *itchasoa* ó *itzasoa*, y significa «toca con lo alto ó cielo», del verbo *itzatci* y *oa*. Esta última voz significa lo alto: asi decimos por la gallina *ot-loa*, la que duerme en

alto; *aguirre-oa* ó *goicoa* por Aguirre de arriba ó el alto. Quando se mira al mar se imagina, aunque por error de vista, que las aguas y el cielo se tocan.

Mendicus, i (mendigo).—Sale de la voz vascongada *mendicoa*, casa de monte. Quando se saca de casa á un animal á buscar el pasto ó se desecha como inútil, se dice *mendira atera* ó *bota*. Un mendigo sale de casa quedando sin habitacion fija para buscar su alimento donde pueda. El latino no tiene raiz significativa.

Mercor, aris (mercar ó comprar) y sus varios compuestos.—Tienen su orígen en esta voz vascongada *merquè*, que se usa en las compras, y significa literalmente *barato*. Decimos *mercatu* ó *merquetu*, no por comprar, sino por abaratar. Ello es que es voz de compras, y el *compositor* latino pudo no hacer la rigurosa aplicacion.

Mutilus, a, um (mocho).—*Mutilla* ó *mutildua*, es decir, despelado: se compone de dos voces vascongadas, de *motz* é *illea*. A los mozos ó *motzes* llamamos *mutillac*, porque ha sido costumbre inveterada en los vascongados el que los mozos anden sin cabello largo ó despelados, y los casados con pelo largo y tendido. En estos últimos tiempos se cuida poco de esta costumbre, pero la hemos alcanzado. Aun ahora por lo comun los mozos de caserias andan mochos ó con el pelo corto.

Mucus, i (moco).—*Mocua* ó *muquia*; viene de *mucua*, contraido de *musucua*. *Musuac ausi* decimos por romper las narices: *Mucua* cosa de las narices; y asi lo es el moco. Tambien *mocua* significa el pico de las aves, y la nariz afilada ó sobresaliente.

Murus, i (muralla ó muro).—*Murua* significa cosa elevada. El pais vascongado está lleno de esta voz radical: *Aguir-*

re-murua, *mur-elaga*, *muru-eta*, *muru-tegui*. A los collados ó montes que no son de grande elevacion llamamos *muruac*. Asi se aplicó el nombre de *murus* por los latinos á las paredes que se elevan al rededor de los pueblos. A veces *murua* es como *burua*, cabeza, y los montes y collados son como otras tantas cabezas de la tierra.

Mutus, i (mudo).—*Mutua*. No se usa otra voz en los tres dialectos para significar al mudo, y es palabra muy necesaria. No es posible que voz de absoluta necesidad y de uso vulgar se haya olvidado en todo el vascuence, introduciéndonos el latin ó el romano su vocablo. *Mutu-a* (lengua ahogada): tal es el mudo que no carece de lengua, pero la tiene ahogada ó sin ejercicio.

Musso, as (hablar entre dientes), mussitator, ris.—Mussitu de *musuitza*, habla de narices ó las señas de disgusto que se dan de algun dicho ó hecho.

Oleum, i (aceite) con multitud de compuestos.—*Olioa*, *oriua*, liquor amarillo. No conocemos los vascongados otro nombre; es descriptivo y análogo. No hay raiz en el latin.

Oletum, i (olivar).—*Oleta*, *olioeta*, *orioeta*, paraje de olivas.

Piper, eris (pimienta). Piperitidis, is (pimenton). Piperatus, a, um.—*Piperra*, que sale de los simples *pipit*, granillo, y *errea*, quemante. Tales son el granillo de la pimienta y semillas del pimenton. No conocemos otro nombre.

Politus (pulido).—*Polità*. *Cein polita aur au?* De aqui los adverbios *poliqui*, *politò*, *poliquicho*.

Poto, as (beber)—*Potoa*, voz antiquísima muy usada del vulgo, que significa bebedero ó medida de algun licor.

Quint-ilis (el quinto mes).—La mitad latin y la mitad vascuence. *Illis* de *illa* (mes).

Rabia, æ, ó rabies, ei (rabia, furor).—*Arrabia* de *arra* y *abia*, empieza á roer el gusano: buena metáfora.

Ripa, æ (ribera).—*Erripea, erribera*, tierra baja opuesta á la montuosa. He advertido que la *e* precedente á la *r* se suprime en varias voces.

Sardina, æ (sardina).—*Sardinea*, pescado pequeño: abunda mucho en nuestros puertos. No se le conoce otro nombre, y en los puertos españoles debia ser comun esta voz antes de la entrada de los romanos, ó desde que hubo pescadores, y no han podido olvidar ni usurpar el nombre de una cosa que todos los dias se trae entre manos. Su figura angosta y como recta dió ocasion á este nombre Sardinia ó Cerdeña, isla, cuyo nombre es tambien vascongado por la figura mucho mas estrecha que larga. *Guizonaren, cerdena* ó *cerdaña* decimos por un varon no grueso y que anda muy recto.

Saga, æ, sagus, i (el barruntador, descubridor, adivino), *burua*, sagacitas, sagax.—*Sagua*, ratoncillo que entra y sale por qualquier agujero, barruntador. «Es un ratoncillo» se dice por uno que indaga y barrunta mucho. Los latinos oyendo la voz *sagua* la aplicaron metafóricamente al adivino. Bruxa.

Sextilis (sexto mes).—*Sext* en latin, *sei* en vascuence *illi*, mes; *ill bat*, un mes; *sei-ill* seis meses. Esta voz vascongada *ill-a*, mes, se halla en tres meses de los doce de la numeracion latina, todas tres de composicion vascongada, aunque latinizada con la declinacion *is*, como Aprilis, Quintilis y Sextilis. No hay que oponerme cosa alguna. No la tomaron los romanos esta radical *ill-a*, mes, en su venida á España, porque en los libros latinos de época anterior se hallan dichos vocablos. Luego

ya se conocia en Italia esta voz vascongada y singular.

Sarmentum, i (sarmiento).—*Sar* ó *zarmendua* se compone de *zar* y *mendua*; esto es, pua ó vástago revejecido. Pero esta descripcion solo comprende al sarmiento cortado seco, no al renuevo fresco y del año. Esta voz *sar* ó *sarri* denota frecuencia, multitud. Asi *sarmendua* significa « muchedumbre de vástagos ó renuevos », lo que describe su propiedad. En el latin no tiene radicales.

Scabies, ei (sarna).—*Escabia*, sarna de mala condicion, y rigurosamente «tiña.» Viene de *azca* y *abia*, es decir, empieza á rascar; efecto por la causa.

Sarsura (remiendo).—*Sar* es voz de dialecto; *zar* por lo comun significa cosa vieja; *iostura*, cosedura; asi *sarsura* viene á ser remiendo por síncope de *sarcostura*.

Sartago, nis (sarten).—*Sartaña*, *sartaguiña oguia*, hacedor de ruido, estallido, sarteguin. Asi sucede con las cosas que se frien en la sarten. En el pais es voz antiquísima; hay fábricas de ellas, y no han ido á buscar el nombre al lenguaje romano.

Sartor, ris (sastre).—*Sart* por *sartu*, meter; *orra* ú *orratza*, aguja. Asi *sartor* significa con descripcion etimológica metedor de aguja, cosedor.

Strictus (apretado), de stringo (apretar). Su primera y principal radical viene de *estu*, apretado, afligido. *Estu nago*; *fraca estuac*, calzones apretados. *Estu dabil*, anda apretado ó apurado. En fin, con esta voz radical formamos los vascongados multitud de locuciones. No liquidamos jamás la *s* como los latinos. Los castellanos escriben tambien sin liquidarla. *Estrecho*.

Ululatus, i (ahullido, lamento).—*Uluba* entre los vizcainos. *Chacurra uluca dago*, está ahullando el perro. *Mozoloa*

ren uluba, lamento del buho. Lo mismo se aplica al llanto sofocador del hombre.

Urceus, urceolus, urceolaris (vasija para agua ó licor, jarro). Urna, æ (caldero donde se saca el agua de los pozos). Urnarius, i (cántaro para el agua). Urnula (cantarillo). Urinor, aris (bucear ó nadar bajo del agua).—Su radical directiva y principal está en esta voz *ur* (agua, licor), y con ella y su latinizacion han formado los romanos ó lacios todas estas voces.

Urtica, æ (ortiga).—*Urtic*, quítate, no me toques: se figura locucion en la planta, como si dijera no me toques, guárdate de mí, aléjate, porque pico al que me toca.

Zamia, æ (daño, detrimento).—*Zamia* en vascuence significa peso, carga. De aqui vino el llamar *zamariac* á los jumentos de carga y varios parajes denominados, *Zamacola*, *Zamora*, *Zameta*. Los latinos, por analogia, han aplicado á cosa de daño y detrimento la carga ó peso. Por lo comun la carga y peso son gravámenes dañosos y de detrimento.

Zelicuna, æ (muger zelosa), viene de zelo, as, ó zelor, aris; pero estas voces y zelotypia tienen su radical vascongada.—*Zelat*, atisbador, observador. *Zelata dago*, está atisbando y observando secretamente, lo cual es propiedad de celosos.

Bastan estos testimonios tan numerosos para dar una prueba completa de mi proposicion, á saber: que los latinos, cuando formaron su idioma en el Lacio, tomaron del vascongado, ó español llevado por los iberos sicanos, muchas voces, asi como del idióma griego y algun otro. ¿Cómo es posible atribuir á casualidad tantos ejemplos como he dado, y que pudiera dar otros mas recorriendo con exactitud el diccionario latino? Todos los romanos ó latinos confiesan de

buena gana que su idioma ha recibido muchas voces, especialmente las religiosas, del griego. Esto consiste en que es entendido este idioma por muchos latinos, y se convencen haciendo ellos el parangon y combinacion. El vascuence tiene la fatalidad de que solo es entendido de los suyos. No hay quien se dedique á su estudio. Es despreciado porque no representa papel alguno en la república literaria. Asi no pueden los extraños hacer las combinaciones, ni comprender la fuerza de las que les hacemos. Se contentan pues con censurarnos de sistemáticos, preocupados del amor patrio y casi fanáticos. No hay tribunal de apelacion en esta contienda, y queda siempre el pleito sin decidirse. Con todo, Masdeu, Hervás y algunos sabios, que no se contentan con un *no puede ser*, han hecho la apologia del vascuence, han convencido á unos de que es la lengua primitiva de España, idioma original, de un artificio apreciable, y que su inteligencia fundamental puede ser muy útil y aun necesaria para ilustrar la historia y geografia de España. No soy tan fanático, entusiasta ni temerario que me arroje á decir que el vascuence es lengua perfectísima, inmaculada, y que se aventaja á todas las demas. ¿Quién es tan instruido en todos los idiomas que pueda hacer un cotejo reflexivo y crítico sin deslumbrarse? No basta para ello estar iniciado en algunos. Se nos mirará con desprecio si no quitamos toda preocupacion y nos metemos á comparaciones odiosas. Sí se debe admirar el que un idioma no cultivado, despues de tantos riesgos de corrupcion, se tenga cual está.

DISERTACION

breve, particular y topográfica de la ciudad de Urbe *ó Roma.*

Cualquiera que lea este solo título arqueará las cejas, quedará absorto y se mofará luego de una especie tan peregrina. ¿Qué nueva ciudad se nos ha descubierto con el título de *Urbe*? ¿Y qué Roma es esta? ¿Si será la valenciana ó la italiana? Esta acusacion hecha sin reflexion no me turba. Abro los diccionarios latinos, busco *Urbs, urbis*, y se me interpreta *Ciudad de Roma*, italiana, y tambien ciudad en general. Luego *Urbe* era nombre propio de Roma, y despues se aplicó sin analogia legítima á las demas ciudades: aun se conserva en Italia la misma tradicion. Quien oye decir *Urbis et Orbis* luego comprende de *Roma* y de *todo el mundo*. Es verdad que no me darán los latinos razon alguna de su aplicacion, y si yo que me he aplicado á ilustrar con el idioma vascuence la Historia de España, y he dado ya pruebas de que dicha lengua dominó en Italia, y particularmente en el Lacio, doy la dicha aplicacion, habré adelantado mas que los otros. No quiero merecer la ridícula nota de sistemático y preocupado: si mis razones merecen desprecio, téngaseme en hora buena; pero no sea asi, si yo presento pruebas sólidas de lo que expongo.

Sabemos, pues, con toda certidumbre humana que hay en Italia una ciudad famosísima y la mas celebrada en el mundo, sea por religion, sea por acaecimientos históricos, llamada Roma ahora y siempre. Pero hasta ahora nadie nos ha asegurado de su fundador. Es asimismo cierto que hubo hombre llamado Rómulo que hizo ó representó en dicha ciudad un papel considerable, y aunque por lo comun se ha atribuido á este su fundacion, no hay razones que lo con-

venzan. Las razones del abate Masdeu, sacadas por testimonios antiguos y aun confesion de autores italianos de mucha reputacion, prueban suficientemente que los iberos españoles fueron los primeros pobladores y fundadores de Roma; los que introdujeron allí el idioma español ó vascuence, dieron la legislacion, y que Rómulo ó algun otro fué solo amplificador. Dionysio de Halicarnaso, citado por Masdeu, pone estas palabras expresas hablando de la tal transmigracion de los iberos españoles: «Ellos fueron los antiguos señores »de Roma, que despues de la guerra les quitaron los aborí»genes.» Aulo Gelio, Macrobio y Favorino enseñan que la »lengua sicana (ó de los iberos sicanos) fué una de las mas »antiguas que se hablaron en Italia.» Aquellos naturales originarios que se ejercitaban en la vida pastoril recibieron las leyes civiles de los transmigrados conquistadores. Véase á dicho abate. Se cuentan grandes fábulas acerca de los dos hermanos Rómulo y Remo, hijos de Ilia ó Silvia. Arrojados al Tiber por celos y recelos de Amulio, usurpador de la corona ó trono de su hermano Numitor, rey de Albano, fueron libertados como otro Moyses. Publícase que Silvia madre de Rómulo y Remo quedó embarazada del Genio del lugar y segun otros de Marte. Que viéndose sin amparo ambos hermanitos, acudió á los llantos una loba recien desembarazada ó parida, y los alimentó con su leche como pudiera á los cachorrillos, y que pasando por casualidad un pastor llamado Fausiolo ahuyentó á la loba, recogió á los niños, los condujo á su casa y los dió á criar á su mujer, llamada Acca Laurencia, y que así se criaron entre pastores hasta que crecieron en edad y se entregaron á la guerra. Rómulo fué acusado de haber robado las ovejas de Numitor, su abuelo materno. Fué preso con calumnias y llevado ante

este ex-monarca. A su presencia se conmovieron las entrañas de Numitor, y con cierto secreto presentimiento conoció ser su nieto. Sobreviene el pastor Faustolo; cuenta este á Numitor lo acaecido con los dos niños, y conociendo ya de cierto que Rómulo y Remo eran sus nietos, forman la conjuracion, matan al usurpador Amulio y restablecen en el trono á Numitor su abuelo. Eligieron un puesto en cuadro mas acomodado para edificar una nueva ciudad sobre la ribera del Tiber, donde ellos habian sido criados, y disputando sobre la denominacion del pueblo, mató traidoramente Rómulo á su hermano, y consiguió celebrar su nombre, denominando *Roma* á la nueva ciudad. Suponen que para los 18 años de la edad de ambos hermanos ya estaba edificada la ciudad. Que urdiendo Rúmulo unas fiestas consulares, robó 683 doncellas y las dió por mujeres á los mas dignos: que escogió cien varones de los principales para consejeros suyos, los que fueron llamados senadores por su ancianidad, y sus descendientes patricios. Es de admirar la grandeza de Roma, su mucha poblacion, su numeroso ejército, su legislacion organizada en tiempo del mismo Rómulo, su fundador. Hallándose despues en Campo Marcio ordenando su ejército, desapareció y jamás hubo mas noticia de este héroe. Sucedió esto á los 56 años de su edad y 36 de su reinado: no dejó sucesion y sí 49,000 soldados de infanteria y 1,000 de caballeria. ¡Cuánta fábula! ¿Y quién sacará las pocas verdades que en ella se encierran?

Yo no me detengo á refutar este entretejido de fábulas mezcladas con algunos hechos ciertos; mas propongo estas pocas reflexiones que me hacen mas al caso. ¿Si Rómulo mató á Remo por su nombre á la nueva ciudad, por qué la denomina solamente Roma? ¿No tiene tanta ó mas se-

mejanza con *Remo* que con *Rómulo* esta denominacion. Roma y Remo tienen igualdad de letras; la diferencia de una *o* y *e* que estan separadas con dicha igualdad, y la supresion que se hizo de estas tres letras *ulo* que contiene la voz Rómulo. ¿Por qué Rómulo da á su nueva ciudad la denominacion de Roma? ¿Llamóse por ventura Romulia este célebre pueblo? Yo voy á patentizar la equivocacion con varias inscripciones nominales reconocidas por la tradicion constante y leidas á favor del idioma vascuence. ¿Qué quieren decir estas inscripciones *Roma*, *Rómulo* y *Romulia*? Y qué esta otra *Urbe*, reducida á declinacion por los latinos? *Roma*, pueblo en collado; de *er* y *oma*. Los vascongados suprimimos varias veces la *e* inicial cuando se antepone á la *r*: asi decimos ribera por *er-iberia*, recalde por *er-ecalde*. Lo mas gracioso es que desde tiempo inmemorial los puros vascongados dicen *er-oma* por Roma, *erromesa* por el que anda en romerias, *erromances* por romance. *Er* en las composiciones es *erri*, pueblo, como *Ercana*, *Erpurua* por *Erri-cana* y *Erri-burua*. *Oma* es *collado*; de aqui *Ozoma* á lo antiguo por el Osma, ciudad de España que estaba en *collado* y *frio*, y aun se conoce hoy esto mismo. Asi, habiendo sido fundada Roma en collado ó collados, la venia bien el nombre de Roma, segun el artificio y el gusto del vascuence.

La otra inscripcion, y es la de *Rómulo*, y quiere decir vecino ó ciudadano de Roma, lo que ya suponia la existencia de Roma, ciudad, y no concuerda con esto que Roma tomase la denominacion de Rómulo, y sí este el nombre patrio de dicha ciudad.

Romulia quiere decir poblacion de Roma. Esta voz *ulia*, sea antepuesta, sea pospuesta á otra voz, significa poblacion ó lugar poblado. *Ulibarri* llamamos á un pueblo de *Ala-*

tu; esto es, «poblacion nueva»: omito otros varios ejemplos. Literalmente *ulia* á lo vizcaino significa «el cabello» por lo muy poblado, y se traslada dicha voz por metáfora á los lugares, cuya figura es bastante usada. Los de los otros dialectos dicen *Illia* por *Ulia*, y de aqui *Iliberi* ó *Iri-beri*. Por esta misma causa *Rómulo* quiere decir el ciudadano ó el del pueblo de Roma. Pudo ser amplificador, no fundador.

Pamplona, por corrupcion Pampelona, á lo latino, y Pompeyona en el artificio vascongado viene de Pompeyo, que dominó en dicha ciudad por conquista: logró darla su denominacion por amplificador, no fundador, pues la conquistó. Pero Rómulo, sea por conquista, sea por nacimiento, ó sea de otro modo, se tituló antonomásticamente ciudadano romano. ¿Quién me ha dè falsificar estas inscripciones y su lectura interpretada?

Leamos la cuarta inscripcion, que es *Urbe*. Virgilio dice: *Urbem quam dicunt Romam*; y no peor en prosa: *Romam quam dicunt urbem*. Abrid los diccionarios, y sin que nos fatiguemos en otros, en el nuevamente compuesto é impreso en Madrid en 1792, *ad usum puerorum*; en la voz *urbs*, *urbis* se traduce: *ciudad*, *pueblo cercado de muros*, *la ciudad de Roma*.

Es nombre propio, y viene de dos voces vascongadas, *ur*, agua, y *be*, abajo, es decir, *agua de abajo*. Roma, fabricada en collado, tiene en la parte baja al rio Tiber, y asi esta inscripcion vascongada nos denota la particularidad del pueblo. ¿Son estas manias sistemáticas? Apelo á todos los tribunales sabios. Con el tiempo dicha voz se acomodó á los pueblos murados ó ciudades, y de aqui los adverbios *urbanatim*, *urbanicè*, *urbanè* (cortesmente, urbanamente), los adjetivos *urbanicus*, *urbanicianus*, *a*, *um*, *urbanus*, *a*, *um*, y

los sustantivos *urbanus, i, urbanitas, urbicapus*; pero la raiz es *urbe* ó *Roma*.

Asi pues de las inscripciones nominales conservadas en los libros y lenguas de los hombres por tradicion constante y no disputada, de inscripciones, repito, menos expuestas á la suplantacion que las de las lápidas subterráneas, y mas claras de explicarse que estas últimas, se deduce: lo primero, que Roma se edificó en collado, que tenia debajo un rio; y lo segundo, que Rómulo era ciudadano romano, no fundador que le diese nombre á ella, sino que antes bien él lo tomó de Roma, siendo la denominacion *Rómulo* nombre patrio, no propio: lo tercero, que en Roma se habló el idioma vascuence en su orígen, y probablemente aun en tiempo de Rómulo, porque este nombre es vascongado, como llevo probado. ¿Y quién se ha de persuadir que siendo Rómulo fundador, para la edad de sus diez y ocho años estuviese fundada la ciudad de Roma, y que durante su imperio hubiese llegado á tanta grandeza y poblacion como se nos describe? Este hombre tan peregrino, que se vé librado de las aguas del Tiber como Moisés de las del Nilo, alimentado milagrosamente por una loba, como un Elias por el cuervo, desaparecido como Enoc de la vista de los hombres y de enmedio de su ejército, sin que hubiese un soldado, un criado, un amigo, que diese razon de su transportacion, debia entre las fábulas ser fundador de una de las mayores ciudades del universo. Asi quedaba mejor honrada Roma que con principios humildes. Era envilecerla haciendo autores de su edificacion á unos extranjeros prófugos de España. No hay nacion que no tenga muchos romances y cuentos fabulosos en la remota antigüedad, con la única excepcion del pueblo de Israel, si se atiende á solas

las escrituras sagradas, pues sin ellas han sembrado los rabinos multitud de extravagancias. España tuvo sus épocas fabulosas, gobiernos fabulosos, reyes imaginados, si bien entre las mismas historietas habrá algo de realidad, aunque embrollado con mil cuentos. Y ¿quién es capaz de separar el grano de entre tanta paja? El abate Hervás cree que hay mucho de verdad en lo que llama Masdeu la España fabulosa, y que tal vez á favor del idioma primitivo que tiene inscripciones nominales podriamos adquirir algunas noticias. ¡Empresa árdua y que requiere una fatiga inmensa y una erudicion vasta, á una con la instruccion mas completa de nuestro idioma! Es imposible que la vanidad antigua de los griegos no haya ofuscado con vapores de lágrimas inmundas las antiguas historias españolas. La mitologia griega ha hallado lugar en la historia antigua de las naciones, y el que lea la historia tan circunstanciada de los reyes de España, publicada por Annio de Viterbo, no hallará motivo para enfadarse por cierto. Merece leerse el abate crítico en su España fabulosa, quien sin embargo confiesa que en un cúmulo de tantas falsedades alguna parte parecerá menos increible, pero que no es posible asentar al pie para hacer un juicio prudente de algunos hechos. *Urano*, *Titea*, *Cureta* son voces vascongadas. Pero ¿cuánta fábula valiéndose de estos nombres? *Ulisea* significa pueblo pequeño; mas ¿qué romances sobre esta voz Ulises? Mejor es guardar silencio sobre materias tan oscuras. Pero no nos detengamos en esto y volvamos al asunto.

No solo Roma se llamó *Urbe*, sino que son en Italia del mismo orígen estos vocablos, *Urbino* y *Orbieto*, mejor *Orbieta*. Estas voces son muy usadas entre nosotros, y tienen sus raices en el idioma vascongado. He dicho repeti-

das veces que la *o* y la *u* son indiferentes en tales denominaciones. Decimos *Urbe* ú *Orbe* cuando el lugar ó casa tiene debajo algun rio. *Urbino* tiene dos etimologias, porque esta voz *bi* es equívoca, pudiendo ser ó *bia*, como *be*, y con el artículo *bea*, es decir *debajo* ó *abajo*, ó el numeral *bi* dos. En el primer sentido, *Urbino* significa *cosa que está sobre el agua*, ó *que tiene agua en lo bajo*. En el segundo, *cosa que está entre dos aguas*. Esta equivocacion se aclara con observar el pueblo ó casa que denota. *Orbieta* es lo mismo que *Urbino* en su significado. Yo creo que la ignorancia causó la distincion de los romanos de *Urbis* y *Orbis*, aplicando aquella á Roma y esta al globo de la tierra. Lo mismo es en su orígen *Urbis* que *Orbis*, *Urbe* que *Orbe*. En la formacion del idioma latino entraron tambien diferentes declinaciones, y se dieron á los vocablos diversos significados.

Nos dicen las noticias innegables que los pueblos ó gentes de los contornos de Roma son muy dados á la vida pastoril. Leemos frecuentemente en muchos libros el camino ó Via Ardeatina. ¿Y quién nos dirá su significado y la raiz de este vocablo? El vascongado *ardeate*, *ardia-te* significa «entrada de ovejas», de las radicales *ardi* y *ate*, y nos lo latinizaron adjetivándole *ardeatina*. Yo pudiera extractar y explicar otras varias voces que se han conservado en la tradicion escrita, y que son de orígen mas antiguo que el de la gran república romana.

Asi las razones históricas de la trasmigracion de los antiguos españoles á Italia; la multitud de vocablos vascongados conservados en los pueblos, montes y rios; la notable copia de voces vascongadas que se hallan en la lengua latina ó romana, y las noticias que acabo de dar de Roma, prueban todas unidas el sistema de Masdeu, que los espa-

ñoles transmigrados fundaron á Roma, introdujeron allí y en mucha parte de Italia el idioma vascuence, y que este, por el artificio de comunicarnos *inscripciones nominales*, puede ilustrar la historia de España.

Ningun erudito español dará por inútil este mi trabajo: los puntos que trato son esenciales á nuestra historia. Yo no puedo aprobar el dictámen de los que acusan de bárbaros á los españoles originarios y antiguos, atribuyendo todas las glorias á los extranjeros fenicios. Para estos queda el honor de la invencion é introduccion de las letras en España; para ellos las empresas de la navegacion, el tránsito á las islas, etc. Y aun no sé con qué género de indulgencia se les concede á los antiguos españoles el paso á Italia y la fundacion de Roma, que no es poca gloria en las historias nacionales. Si se nos describe á los turdetanos con legislacion, con arte gramatical y dados á las musas, la gloria queda para sus maestros los fenicios. A estos se atribuyen las inscripciones primitivas, y los verdaderos españoles se pintan tan groseros que no sabian formar ni una letra. Unos pocos tirios fugitivos, mas entregados al comercio que á la literatura, mas hambrientos del oro español que deseosos de establecer academias de instruccion, son, segun quieren decir, los que doctrinaron á los turdetanos y á otros sabios españoles. Lo que sí debe atribuírseles es la corrupcion de la religion que reconocia y adoraba al único Dios, criador de todas las cosas, el monstruoso politeismo y las extravagantes supersticiones introducidas por aquella raza anatematizada de Canaam: estos son los preciosos tesoros con que enriquecieron á una nacion sencilla y gobernada por la religion de los primeros pobladores.

No debe pues parecer inverosimil el sistema que esta-

blezco sobre los *celtas* y *celtíberos*, arreglado por las inscripciones verbales del vascuence, que por cierto no son de menor autoridad que las que se han sacado del seno de la tierra. Yo veo una discordia interminable sobre su orígen y su lengua. Hervás nos asegura que examinado el idioma céltico por un vascongado instruido, no halló en todo él sino tres ó cuatro voces análogas, lo que se puede muy bien atribuir á casualidad. ¿Pero quén me asegurará cuál sea al presente el idioma céltico? He visto en otra obrita últimamente dada á luz varios vocablos presentados como célticos con distincion de otros vascongados; pero tan vascongados son los unos como los otros. En suma, todo es tinieblas, litigio de opiniones, testimonios discordes citados por cada parte, y nada de positivo sino su antigua existencia en España y en determinados parajes. Yo no creo en la dualidad de las lenguas primitivas que Masdeu supone; pero su sistema de que los celtas eran españoles toma mayor fuerza con dichas inscripciones nominales ó etimologias que he expuesto y explicado. ¿Se nos dan acaso pruebas de celticismo extranjero que contraresten á las razones de Masdeu y á la significacion que da de aquel vocablo? Como quiera que esto sea, la presente obra no se ha trabajado para engrandecer al idioma vascuence, sino para aclarar ó ilustrar varios puntos oscuros de la historia y geografia antiguas de España. Este trabajo, el primero en su clase, podrá con el tiempo adquirir mayor perfeccion, y asi se ahorrarán disputas molestísimas. Si alguno tiene la bondad de exponerme algunos reparos sobre lo que digo, tendré yo el gusto, ó de darle satisfaccion ó de confesar mi yerro.

Al Señor Don José de Vargas.

Marquina y Febrero 26 de 1802.

Mi favorecedor y muy señor mio: Ya tenia yo noticias de la vasta literatura de Vmd., y no contemplaba que mi manuscrito informe y escrito por curiosidad pudiese merecer tal estimacion de un sabio que no se halla preocupado. No he recibido hasta hoy el escrito que Vmd. me ha dirigido por las buenas manos del señor Don Fausto Corral, y hace muchos meses que le esperaba, ó para confesar mis descuidos, ó para dar alguna satisfaccion á los reparos cuando se me ofreciesen algunas razones. El asunto es como original, pues de ello no se ha escrito, y por lo mismo habrá mucho que corregir, y me contentaré con que haya algunas especies útiles. El tiempo perfecciona las obras.

Yo deseo mucho que hombres sabios, no paisanos mios, aprendan nuestro idioma vascongado con todo fundamento y de raiz. Estos tales darian un voto imparcial y fundado sobre la fecundidad ó pobreza, elocuencia ó tosquedad del vascuence. Entre tanto todo será problema: al vascongado elogiador se le mirará por partidario; al menospreciador sin entenderle, por mal testigo. El voto del insigne Mariana es de esta clase, pues nada sabia de nuestro idioma, y *cœcus non judicat de coloribus*. Si yo he citado á Campomanes, Masdeu y Hervás, ha sido porque son apologistas que no pueden ser cegados por amor de la patria vascongada. Campomanes decia lo mismo que Vmd., que el idioma vascuence podia ser muy útil para la inteligencia de la historia y geografia de España, y deseaba su cultura y que se formase un buen Diccionario. Pero hablemos claros: en medio de

la pasion con que se censura al vascongado, no hay en general gente mas desidiosa en cultivar y perfeccionar su idioma, y asi es que somos nosotros sus mayores antagonistas, exceptuados algunos pocos sugetos. Nuestra sociedad vascongada ha dormido en este ramo, y asi no ha tenido el vascuence una academia ni buenos escritores que le hayan dado cultura particular. Habita como desconocido en los bosques y casas solitarias, y es mas que cierto que nuestros rústicos montesinos le saben y hablan maravillosamente y sin las alteraciones que se notan en la gente que debia ser su depósito. Y se puede decir aqui: *Rusticus ab normis, sapiens crassaque Minerva.*

Con el objeto de vindicar al idioma de la acusacion de pobreza, he trabajado una obra de *Diálogos vascongados* entre un rústico casero y un cirujano callejero (1). Tendrá la obra como unas doscientas ó mas páginas en 4.°, y en tantas conferencias y de asuntos diferentes, jamás profiere el rústico voz alguna que no sea usual entre los de su clase y deje de ser pura, sin mezcla de extraña, y corrije al inculto cirujano en sus bárbaras locuciones. Instruye á este en bellos refranes, en saladas locuciones, en idiotismos del vascuence: le hace oir poesias curiosas de los mismos rústicos, fábulas con su moralidad. Asi se demuestra prácticamente que el vascuence es fecundo en voces y aptísimo para la poesia. Le hace viajar por los bosques para enseñarle los muchos árboles y arbustos con sus nombres vas-

(1) Probablemente los mismos que en el año de 1816 dió á luz su sobrino y sucesor en el curato de Marquina Don Juan José Moguel. Esta noticia y otras análogas la debemos á la fina amistad y varia erudicion de Don José Francisco de Aizquivel, ya antes citado.

congados. Le introduce en una ferreria, y halla centenares de voces vascongadas en instrumentos, parajes, etc. De esta manera recorre las oficinas del tejedor, del carpintero, del molinero, etc.

En suma, habla en un vascuence natural, usual; y los *cultos* vascongados, ó los que debian ser tales, no le entenderán al buen rústico en multitud de voces. Para evitar este inconveniente he trabajado para el fin de la obra una nomenclatura de todas las voces contenidas en ella y proferidas por el rústico, con sus correspondientes castellanas. Me ha parecido ser el mejor método para que se cultive nuestro idioma, y si otros prosiguen en ello, no se nos podrá acusar de la pobreza de voces, y sí solo de nuestra desidia.

Para prueba de que el vascuence es lengua capaz de toda elocuencia, en un diálogo entre dos eclesiásticos dedicados al estudio de su idioma patrio (1), ingiero traducciones vascongadas de las arengas ú oraciones latinas de Q. Curcio, Salustio, Tito Livio, Tácito, y los exordios de las dos oraciones de Ciceron contra Catilina. Se ve en piezas tan oratorias un vascuence puro, correcto, salado, y elevado al grado de la elocuencia. Es verdad que siendo tan diferentes los idiotismos ó propriedades de ambas lenguas, no se puede hacer una traduccion servil, sino algo libre sin alterar las sentencias. Aquí no hay gloria para mí, sino para los autores latinos que se valen de su arte retórica, y

(1) Imprimióle en Tolosa en casa de Francisco de la Lama, año de 1802, con este título: «Versiones vascongadas de varias arengas y oraciones selectas de los mejores autores latinos, ó demostracion práctica de la pureza, fecundidad y elocuencia del idioma vascuence, contra las prevenciones de varios escritores extraños, y contra algunos vascongados que solo tienen una noticia superficial del idioma patrio.»

para nuestro idioma, que tiene con qué responder. Pero repito, ¿quién podrá ser juez en este pleito? ¿El vascongado instruido en su lengua? Este es sospechoso. ¿El que no la entiende? Este es juez poco abonado.

No intento engañar á Vmd., pero persuádase que el vascuence es mas fecundo de voces de lo que se publica; que no necesita de voz extraña en todas las conversaciones familiares, ni en narraciones, ni en golpes de elocuencia. Otra cosa es en voces religiosas y nuevos inventos. Pero franceses, ingleses, castellanos, etc., tienen que mezclar en su lengua las voces de la religion, como gracia, sacramentos, etc.; y para dar nombres á los nuevos inventos tiene un particular artificio el vascuence. Paso á los reparos.

El que yo haya elogiado á Masdeu (1) y Hervás no les libra de otra censura: tienen apologistas y censores. Como estos han tomado algunas lecciones del vascuence (aunque no para llamarse instruidos en él) merecen alguna mayor atencion que Mariana (en este ramo), que no tomó leccion alguna. Yo no puedo hablar de Terreros sino por los elogios que algunos le han dado (2). He leido muy pocas hojas

---

(1) Acerca de Masdeu véase lo ya dicho á la pág 669 nota. En otro lugar de la misma carta, dice Vargas Ponce: «El que, como Masdeu, se contradice en hartas ocasiones y escribe contra lo que siente, y carece de la instruccion necesaria para escribir en su asunto, no es ciertamente capaz de acreditar con solo su voto una lengua que ni penetra ni conoce.» A Hervás confiesa no haberlo leido «por el poco ventajoso dictámen que de sus obras formaron personas muy eruditas.»

(2) A propósito de Terreros dice en párrafo de la misma carta lo que sigue: «Creo mucho menos que excelente su Diccionario, segun mi tosco y mal formado embrion; pues empezando por el de Palencia, y sin descartar á ninguno, estoy en que no hay Diccionario castellano acreedor con millones de leguas al epíteto de bueno.»

de su Diccionario, del qual se sirvió Larramendi. Y parece que teniendo Terreros hecho el trabajo principal en el Diccionario español, no era tanta empresa el perfeccionarle. Asi bórrense en hora buena los elogios de estos. De Hervás he leido en italiano un tomo ó parte de él, en que habla del vascuence, pero con instrucciones del ex-jesuita Beovide, que murió poco há en Sarauz. No hay en ellas sino unas cortas nociones.

No he procurado estudiar el vascuence de Larramendi, sino de los mismos rústicos, ú originalmente. Era grande su ingenio, hizo mucho en un idioma nada cultivado; pero jamás me han gustado sus invectivas y chacotas impugnando á hombres sabios. La moderacion es media razon, y para convencer es preciso captar la voluntad del adversario. El desprecio y censuras mordaces quitan el gusto de la lectura al impugnado.

Se nota tambien demasiado escolástico en su estilo, lo que es ageno del prólogo. Sus etimologias no siempre son ajustadas, y hay algo que cercenar en las voces que nos quiere vender por vascongadas; pero tambien es cierto que en la lengua castellana descubre muchísimas voces originadas del vascuence. Y no podia suceder otra cosa, porque se iba formando el idioma castellano con la ruina del vascuence, y no podian enseñar la lengua pura los romanos á los que desde la cuna habian aprendido otro idioma. Esto lo palpamos en varios pueblos, que de poco tiempo há son castellanos de lengua, que lo hablan con mezcla de voces vascongadas y aun con cierto dejo.

A veces se hacen elogios de varios sugetos que tienen que censurar en sus obras. Feijóo los hace desmedidos de un Vieyra, que no merece ser comparado con los Señeris, Bordaluees, Massillones, etc.

Vamos al cura de Escalonilla Don Luis Carlós y Zúñiga. Leí su obra del *Plan de antigüedades*, etc. Noté algo que no le hacia honor. Entre otras cosas vende al público por inscripcion real y positiva la parabólica que fraguó Larramendi, y se ve en la pág. 82 de su prólogo. Le escribí sin haber precedido conocimiento, diciéndole que convenia á su honor y al de la patria no publicar una cosa tal, pues que si se lo averiguaban seria objeto de risa, etc. Porfió en que era verdadera inscripcion, y al fin, citándole el lugar y cómo el mismo Larramendi declara ser parábola y la explica, le pude hacer confesar que le habian engañado. Noté una quintilla castellana vertida por él de una inscripcion de caractéres llamados desconocidos, y para él celtibéricos, que suponia estar en vascuence claro. Me chocó: procuré me remitiese las letras de la inscripcion: asi en esta como en otras yo no hallo el vascuence claro, como él se persuade.

Lo primero imagina que ha hallado el alfabeto para leer dichos caractéres, que algo participan del griego á la vista. Yo no lo creo: hasta ahora se han deshecho grandes hombres sin adelantar cosa de provecho.

En una inscripcion que expone y cita, se lee *Illdola emein*. Me pidió su explicacion, y en caso de buena lectura le leí ó vertí: *Que murió aqui*. En alguna otra inscripcion leida (no sé cómo), se notan algunas voces que son vascongadas; pero como las palabras no estan completas, yo me fio poco de todo ello.

Él puede ser hábil, haber hecho mucho estudio, pero no posee muy bien el vascuence; pues ha muchos años que se ausentó de Navarra.

---

(1) Escribió: *Plan de antigüedades españolas, reducido á dos artículos y ochenta proposiciones*. Madrid, en casa de Villalpando, 1801, 4.°

Sobre el viaje de los celtas á España traen diferentes rumbos Zúñiga y Masdeu: y francamente, ¿que se puede saber sobre tal cosa? ¿Con qué autoridad fijarlo? La imaginacion es la única guia.

Si puedo conseguir el que me preste esta obra un caballero de aqui, se la remitiré á Vmd. Al pobre cura le han abrumado en los diarios por una friolera que no merece tomarse en boca, y en lo sustancial no le acometen: anda luchando con ocultos escritores.

Entremos á los reparos principales. *Sibilia* se dice por aqui, ó sea *Sibilic* con la *a* articular pospuesta, Sibilica. No se sabe la antigüedad de este pueblo. Si se dió tal nombre en tiempos modernos, no será vascongado sino casualmente. Si habia otra ciudad de igual nombre ó Ispalis en la desembocadura del Betis, en tal caso la venia bien llamarse Hispalis, y mejor sin *h*, Ispalis. Descifremos este vocablo. *Is-pe* ó *pea-ili* significa pueblo que tiene al mar en lo bajo. No basta decirlo sin prueba. En los compuestos para significar *ichaso*, mar, nos han transmitido los artífices antiguos solamente *is* ó *iz*: *is*, en el dialecto vizcaino, *iz* en el guipuzcoano. Ejemplos claros á nuestra vista: *ispaster*, *isciar*, *isurdea*, *isoquina* é *isaro* (rincon de mar, ladera de mar, cerdo marino, carne de mar, círculo de mar). En todas estas voces *is* significa mar, *pe* ó *pea* lo bajo, *ili* poblacion; por eso se llama *ilia* á lo poblado. *Buruco-ilia*, lo poblado de la cabeza, esto es, el cabello. En el dialecto vizcaino *Ulia*. Asi *Ulibarri* (hay varios de este nombre) significa poblacion nueva. Vénse ciudades antiguas ya con la terminacion *ili*, *ia*, *uli*, *Abilia* ó *Abulia*, etc.

Colocada Ispali en la desembocadura del Betis, le venia bien el que fuese poblacion que en lo bajo tenia al mar. Y

si de Ispali se formó corruptamente *Sibilic*, Sevilla, se debe solo atender á la voz original *Ispali*. Para que se desprecie esta etimologia, es menester que se nos dé otra de alguna de las lenguas antiguas que dominaron en España, y que se aventaje á la expuesta en claridad y significacion análoga al sitio. Yo quisiera saber la etimologia de Arias Montano. Pero entre tanto ¿con qué motivo dieron tal nombre de Ispalis los del dialecto oriental? Dominaron estos en España? Prevaleció este dialecto por esta Península? Y no puede ser casual á no ser asi? Nos podrán dar los tales orientales tantos fundamentos de su dominacion y de su lengua como nuestro vascuence? Asi á lo mas puede haber opiniones y nada mas, y cualquiera tiene derecho de exponerlas habiendo algun fundamento.

Me dirá Vmd., cómo varío de etimología en Ispalis? San Gerónimo respondió á Rufino su rival por igual cargo en alguna variedad de explicaciones de voces compuestas del idioma hebreo. Hay voces radicales equívocas ó de diversa significacion: se pudieran citar varios ejemplos. *Is*, por ejemplo, ó *iz* á lo guipuzcoano, es síncope de una inscripcion nominal, que significa ó *mar* ó *palabra*.

En los ejemplos arriba citados significa *mar*, y se conoce por lo que denotan. En estas otras voces *izcunea*, *izcuntza*, *izoncia* significa *voz*, pero esto se conoce por lo que significa el resultado de la voz compuesta. Colocando á Ispalis en el desembocadero del Betis, hallo yo razon para dar á la *is* iniciativa el significado de mar; no podia darla esta significacion colocándola tan distante del mar como está Sevilla, sin embargo de que tiene alli agua de mar en la ria que tiene marea, á lo menos no con tanta propiedad.

Las reflexiones que Vmd. hace contra *Subi-ilia* son fuer-

tísimas. Pero puede suceder que un mismo pueblo haya tenido diferentes denominaciones y en diferentes épocas. Zaragoça ha tenido tres, y entre ellas la de Zaldua, voz claramente vascongada: no me acuerdo de la otra, pero la he leido en diferentes testimonios describiendo la Celtiberia, y al fin Cesaraugusta ó corruptamente Zaragoza. Pudo tener Sevilla en sus principios una denominacion, y amplificada, y si es lícito hablar asi, *pontificada*, la de Subilia. Pero repito que si esta denominacion es de tiempos posteriores á la entrada de los romanos, no merece tal explicacion.

Sobre la falta de la *i* precedente á Turdeta-nia, Turbulia, etc., no deja de hacer fuerza la razon que pongo, y es que con la adicion salen voces naturalmente descriptivas, y nada significa *Tur* sin *i* y como la terminacion *eta*, *ulia*, son tan comunes y usuales en nuestro idioma, es probable que sea tambien de orígen vascongado la radical precedente, mientras no se demuestre ser de otra lengua. Veo, por ejemplo á *Tubi*, llamado por otros *Itubi*. Esta voz es vascongada, y tenemos un monton de caserios denominados *Itube*, y lo mismo *Itubi-a*. *Be* y *bi-a* son usados indiferentemente: unos dicen *be-a* por lo bajo, y otros *bi-a*. Los que llaman *Tubi* á tal ciudad antigua (y son los mas) erraron en la omision de la *i*, y acertaron los que completamente dijeron *Itubi*. Pudo, pues, suceder lo mismo con Turdeta, Turdulia, etc. Vmd. bien sabe que no podemos siempre hablar demostrativamente, y que ni los mayores críticos podrán censurar doctrinas fundadas en razones probables. Los que no entienden un idioma, y mas si quieren extrañar sus voces, pueden descuidarse aun en la omision de vocal inicial.

En cuanto al puerto Amano nada oí ni leí cuando escribí ese cartapacio, y viendo en Plinio *Portus Amanorum*, *ubi*

nunc Flavio-briga, empecé á reflexionar sobre su situacion. Llegué á ser noticioso del Samano de Castro de Urdiales y de su famoso concejo; me informé sobre su situacion, y saqué por consecuencia que habiendo puerto por alli y pueblo denominado Samano, y conociendo por la topografia Pliniana que dicho puerto debia estar hácia la Vizcaya, se equivocó el geógrafo en una sola letra, debiendo decir *Samanorum* por *Amanorum*. Y me he confirmado mas en este dictámen, siendo informado posteriormente que Samano indica por las ruinas que se hallan haber sido pueblo de mucha consideracion, y aun al presente lo es tal cual, y que en su proximidad podian cargar y descargar las naves que subian por donde hoy está Castro: se verifica asi la etimologia de Samano. Es verdad que mucho despues de haber remitido al señor Don Fausto esos cartapacios, leí casualmente en el P. Henao la misma especie, como puede ser, y sin razones particulares. Samano, pues, pertenece probabilísimamente á los autrigones ó austurigoes.

Los llamados antes *pesicos* son sin duda los pasiegos del dia, alterada algo la voz. La situacion de ellos y la semejanza del nombre hacen muy verosimil este pensamiento. El nombre de Flavio-briga que se dió á Samano amplificada se olvidó en el uso vocal, y solo se conserva en los escritos. Aunque Pamplona sea conocida por esta voz, los navarros vascongados la conocen lo mismo bajo el nombre de Iruña. Conservaron, pues, los paisanos la voz *Samano*, y olvidaron la de *Flavio-briga* despues que perdieron los rumbos de dicho pueblo.

Contesto con tanto hasta los presentes reparos, y deseo sobremanera que se purgue mi escrito de todos los posibles defectos, y tendré por particular favor y bondad de Vmd.

el que continúe asi, y haré yo lo mismo. Despues de acabada esta correspondencia, seria conducente que Vmd. se tomase la molestia de organizar el trabajo, mejorar el estilo, borrar todo lo que no le cuadre, y si lo contemplase utilidad pública, hacer que algun impresor lo tome á su cuenta. Yo no busco ganancia alguna, sino la de servir á la patria y á la nacion. Como no tengo el tiempo suficiente, por no perder la ocasion, me he apresurado á la contestacion. No me encapricharé en seguir mi dictámen, cuando Vmd. no quede satisfecho con la solucion. Asi no reñiremos ni por Larramendi ni por otro alguno. Yo espero algunos reparos sobre los celtas, Celtiberia, etc. Basta por ahora.

Affmo. Cappn.
Juan Antonio de Moguel.

Marquina y Marzo 30 de 1802.

Amigo y señor: Esta tarde he recibido por las buenas manos del señor conde de Peñaflorida la muy apreciable carta literaria de Vmd., y antes de contestar á otros puntos debo decirle que un tal Don Pablo de Astarloa, hijo de este pueblo, pero beneficiado establecido en el de Durango, ha trabajado un nuevo diccionario, que, si cumple lo que promete, llenará los deseos de Vmd. Ha pasado á Madrid con todo lo trabajado: tratará con la Academia, etc.

Son cuatro sus trabajos: diccionario del idioma, diccionario geográfico, diccionario de apellidos y arte extenso (1): asi que nada queda que desear. Yo conozco

(1) Ninguna de estas obras imprimió Astarloa, y sí tan solo su *Apologia de la lengua vascongada ó Ensayo crítico filoséfico de su perfeccion y antigüedad sobre todas las que se conocen*. Madrid, por Gerónimo Ortega, 1803, en 4.°

mucho á este sugeto; es hábil y ha hecho mucho estudio del idioma. Nada quiero quitarle de su talento y dones; pero no quiero ocultar á Vmd. que no gustarán á los críticos de buenas narices su genio sistemático y su pasion acalorada, y qué hará olvidar á Larramendi. Es demasiado metafísico, y será un galimatias mucha parte de su escrito. He conversado varias veces con él; me ha hablado de sus trabajos y ofrecídome prestármelos para que los vea. Mas nunca ha llegado el caso, y no puedo formar juicio de sus manuscritos, en los que no dejará de haber cosas buenas. He leido solo el prospecto. Para hacer cotejo con tantas lenguas como cita, es preciso saberlas y no superficialmente: él no sabe otras que latin, castellano, vascuence y traducir francés. Aunque habrá leido algunas instrucciones de la multitud de idiomas de que trata y algun otro arte de otros, esto no basta para hacer cabales parangones, y toda su capacidad no puede llegar á desempeñar su proyecto. Una lengua puede tener algun artificio muy singular y excelente en una ú otra cosa; pero tambien otras pueden tener curiosidades de que carezca aquella.

Voy á dar á Vmd. algun ejemplo en el vascuence, que le será perceptible. El vascongado forma verbos de todos los adjetivos sin excepcion alguna, asi como el castellano lo hace varias veces: v. gr.: de entero, *enterar*; de hermoso, *hermosear*; de malo, *malear*; de feo, *afear*. Pero no guarda en esto consecuencia, como tampoco la guarda el latino. De «bueno», de «recto», de «prudente», de «breve» y de otros innumerables adjetivos no forma verbos, y necesita mendigar una voz extraña al adjetivo para hacer la oracion. ¿Cuánto mejor dicho está *este muchacho se ha maleado*, que «se ha convertido en malo? Pues el vascongado guarda siempre su

regla y consecuencia, verbeando todos los adjetivos. El castellano hace esta oracion: «Este hombre, antes tan liberal, se ha hecho ó convertido en ruin y codicioso.» El vascongado dice en esta manera: *Len ain escuzabala zan guizon au, citaldu ta cequendu da*; formando verbos de los adjetivos ruin y codicioso. Esto parece ser ventaja y rasgo de mayor elocuencia.

Otro ejemplo, y de artificio muy delicado. El vascongado forma verbos hasta de los pronombres derivados mio, tuyo, suyo, nuestro, vuestro.

EL CASTELLANO.	EL VASCUENCE.
Yo he hecho mia la casa.	*Neuretu* det echea.
Tú la has hecho tuya.	*Zeuretu* dezu.
Aquel la ha hecho suya.	*Beretu* du.
Nosotros la hemos hecho nuestra. . .	*Gueuretu* degu.
Vosotros la habeis hecho vuestra. . .	*Zeuendu* dezute.
Aquellos la han hecho suya.	*Berendu* dute.

Ahorra el vascongado con este artificio muchas palabras, que las mete en el mismo pronombre derivado reducido á verbo.

Otro artificio de mucha curiosidad en los verbos que llamamos irregulares.

EL CASTELLANO.	EL VASCONGADO VIZCAINO.
Yo te los traia.	Necarzuzan.
Tú me los traias.	Cencardazan.
Aquel me los traia.	Ecardazan.
Nosotros te los traiamos. .	Guencarzuzan.
Vosotros nos los traiais. . .	Cegarguzan.
Aquellos nos los traian. . .	Ecargubezan.

De modo que mete en el verbo mismo la persona que hace, la que padece, la accion, la cosa. Hagamos el análisis de sola la palabra *necarzuzan*, que se reparte de esta manera. *N-ecar-zu-zan*. La *N* es el *ni* ó *yo* en castellano; *ecar* es la traida; *zu* es á tí; *zan* lo ó las cosas. De la misma manera se puede hacer el análisis de los demas.

Es innegable que en las inflexiones tiene el vascuence un artificio muy bien organizado y muy delicado, y que tales inflexiones son cuasi innumerables, sobre todo cuando se computan con cuatro diversos tratamientos á cuatro géneros de personas; trato reverencial, llano y cortés á personas bajas varones y á personas bajas mujeres, y todo sin ofensa, distinguiendo en el verbo el varon de la hembra, pues no se conoce en este otro género masculino y femenino, y no hay ninguno en los nombres, siendo todos comunes de dos. El castellano dice hombre «prudente» y mujer «prudente» y no prudenta, pero en esto no guarda consecuencia. El latino hace femenino á *janua* y neutro á *ostium*, significando una misma cosa.

No admira en el latino la posposicion de los artículos, que constantemente observa el vascuence, quando usa de *mecum*, *te-cum*, *se-cum*, *nobis-cum*, *vobis-cum*, y barbarizaria el que dijere *cum me*, *cum te*, *cum se*. Tambien usa elocuentemente de dicha posposicion en el relativo QUIS, diciendo *quocumque*, *quibuscumque*. El vascuence observa consecuencia y regla fija en todo esto, como tambien en posponer los adjetivos al sustantivo. El latin tan pronto dice *formosus puer*, como *puer formosus*: lo mismo hace el castellano, diciendo indistintamente: «hermoso muchacho» ó «muchacho hermoso». En fin, no voy ahora á descubrir todas las bellezas ó curiosidades que tiene esta nuestra lengua. Digo

solo sin injuriar á otras, ni querer preferir la mia, que es muy organizada, de buen artificio, y que en algunas cosas se aventaja á las demas lenguas que yo entiendo. Pero seria un temerario si dijera que es *la mejor lengua del mundo* y que se aventaja en todo al latin y al castellano.

Digo sí que ni la lengua latina, ni la francesa, ni la italiana, ni la castellana son lenguas originales: que la griega ha tomado mucho de otras por tanta y tan grande comunicacion con varias naciones: que la hebrea de hoy está muy distante de ser la primitiva, y que el vascuence que por tradicion hablan nuestros caseros nada tiene tomado de las lenguas fenicia, púnica, arábiga y gótica; que tampoco necesitan aquellos de voz alguna romana ó castellana para conversaciones familiares, trato comun ni cosas que no sean de nuevo invento ó materias religiosas.

Digo mas, que el defecto de no tener el vascuence voces científicas no es propio ó solo suyo. Nuestros teólogos, filósofos, químicos y físicos de estos tiempos, astrólogos, matemáticos, médicos, que han escrito mucho en latin, francés, italiano, inglés, etc., ¿se han enriquecido acaso y explicado en sus propias lenguas? ¿Cuánta gregueria no han introducido? Todos ellos recurren ó mendigan las voces del idioma griego. El aristotélico, cuando quiere hablar con concision, turba y corrompe el idioma con *aseidades*, *perseidades*, *petreidades*, etc. Lógica ó dialéctica, física ó fisiologia, pneumatologia, ontologia, y un sinnúmero de voces griegas las encaja á cada paso en libros de ciencias y artes, y yo me lastimo de la desgracia de tanto jóven estudiante, que solo para entender las voces ó comprender su descripcion necesitan de mucha fatiga, sobre todo cuando los mismos maestros tienen que definir voces griegas, sin

saber muchas veces dar razon de ellas por ignorancia del idioma griego. Desgraciados los mozos que quieren aprender algo de anatomia: abrúmaseles con tanta voz grecizante, que causa compasion su fatiga.

Se me deberá pues confesar que todos los idiomas que florecen por libros científicos, son en sí pobres, infecundos, y necesitan mendigar á lenguas extrañas multitud de vocablos. Tal vez sea esto vicio de los maestros y escritores y no de las lenguas. Salomon era á la verdad un hombre muy sabio, si no queremos despreciar lo que nos dicen las sagradas escrituras. Cuando disputaba de plantas y árboles, empezando desde el cedro del Líbano hasta el miserable hisopo, no se valia sino de la lengua comun ó hebrea, y lo mismo en las demas ciencias. Si el vascongado, pues, quiere tomar el mismo arbitrio, podrá escribir como el latino-francés acerca de cualquiera facultad, y sobre todo siendo del gusto griego y hebreo en las palabras compuestas, podrá formar en su misma lengua voces descriptivas, si bien es cierto que no lo ha hecho, ni hay libros científicos, ni se ha intentado jamás que sepamos: con todo, conservando aun hoy dia la lengua un buen artificio y multitud de vocablos en las cosas de trato comun, y no dudando que se habrán tambien olvidado muchísimas voces, debe inferirse que es antiquísimo, y anterior á la entrada de los fenicios, y verosímilmente de los primeros pobladores, quien quiera que fuesen.

Sobre la lengua del primer hombre no se puede tratar entre católicos que honran las santas escrituras, ni disputar si fué ó no infusa. En el libro de la Sabiduria, cap. XVIII, se lee acerca de nuestros primeros padres: *Deus creavit illis scientiam spiritus, sensu implevit cor illorum, et disciplina*

intellectus replevit illos; y no hay duda que luego empezaron á hablar, y que Adan puso nombres á todos los animales, etc., segun sus propiedades. Esto pasó en el estado de la inocencia. Si perdió ó no Adan toda la ciencia natural ó gran parte de ella á un mismo tiempo con los dones de la gracia, no nos consta.

Tampoco podemos dudar, sin trastorno de las palabras y sentido natural de las escrituras santas, que hasta la fábrica de la torre de Babel hubo un solo idioma en el mundo: *terra autem erat labii unius, eorumdem sermonum*, y que en la confusion de las lenguas infundió Dios varias. Cuáles fuesen, nadie lo sabe; ni tampoco si todas eran originales ó diferentes dialectos, sí solo que no se entendian sino las familias entre quienes se repartió ó confundió.

Yo no he dicho ni diré que Tubal viniese en persona. El mismo Masdeu no dice tampoco que fué él el que vino, sino sus descendientes y los de Tarsis. Por dónde entraron, dónde se establecieron, ¿quién lo podrá averiguar? ¿Cuál era su ciencia, cuáles las artes que trajeron? Ni aun de esto podemos hablar con probabilidad.

Está Vmd. fervoroso en el concepto de la conquista general de estos rincones ó *bárbaros de la costa*, como los llama un historiador antiguo. Por una parte se nos dice que acabada la guerra cantábrica se acabó toda la guerra de España; y por otra, que estas provincias ó bárbaros de la costa no pertenecian á Cantabria. ¿Luego se entregaron sin batalla ni oposicion? ¿Dónde consta? Si los romanos hicieron poco aprecio de estas tierras ó rincones por no poder molestar á Roma el corto número de sus habitantes, esto no se puede llamar conquista, sino un decir: «quedaos ahí, vivid como podais...» ¿Dónde se halla una inscripcion que

indique el imperio y emperador dominante? Se hallan, sí, á la entrada en Vizcaya; mas ninguna en su interior ni en Guipúzcoa. Se halla el pueblo de Flavio ó Flaviobriga, cerca de Castro, que no es Vizcaya, y algunas inscripciones romanas á la entrada de Vizcaya. ¿Es de creer que los romanos dejasen (contra su genio) de erigir algun monumento de su dominacion? Ademas, ¿cómo estarian entonces estos paises? Llenos de bosques y maleza. Tierra adentro ya merecian atencion los puertos de Bermeo, Guetaria y algun otro, cuando hácia Castro Urdiales erigieron una ciudad. No se oye nombre de prefectura romana en estos paises. En suma, ni Florez, ni Risco, nos dan un testimonio físico ó real, sino en general, de la conquista de Cantabria, de la que excluyen á estos paises.

Ademas de que estas costumbres y leyes peculiares, muchísimas de ellas de orígen inmemorial, sin conexion alguna con las establecidas en otras provincias de su dominio; la lengua tan conservada como lo está, no arguyen dominacion, á lo menos constante, bajo del nombre de sujecion á las leyes romanas.

No merece desprecio el cantar histórico que Vmd. verá en ese mi manuscrito (1). Un escribano, en union con otro sugeto de carácter, da fé doscientos años há de haberlo ha-

---

(1) No se halla entre los papeles de Vargas Ponce, pero es el mismo que empieza *Lelo il Lelo* y publicó Humboldt en las correcciones y adiciones á la primera seccion del tomo 2.º del *Mithridates* de Adelung sobre la lengua cantábrica ó vascongada. Cítala Iturriza en su *Historia general de Vizcaya*, escrita en Bearriz en 1785, y que se conserva manuscrita en esta Academia. Mr. Abadie y otros son de opinion que dicho cantar es apócrifo.

llado escrito en un pergamino viejo. Era mas largo el poema y tan poco curioso su merced, que dejó de copiarlo entero, y lo que es mas, ni él ni otros pudieron interpretarlo, como lo hicieron con otras escrituras vascongadas que son de vascuence mas claro. El poeta describe toda la guerra cántabro-romana con señas de ser la de Augusto, de haber durado cinco años con cerco de mar y tierra, y lo demas que Vmd. verá en su exposicion. Canta los hechos como que acababan de suceder. Niega á los romanos el triunfo entero ó victoria completa en estas montañas como lo lograron en los llanos. Atribuye semejante fortuna á lo fragoso de los bosques, á las retiradas fáciles, asi como á las embestidas. El vascuence denota mucha antigüedad, porque hay no pocas voces que ahora estan sin uso, olvidadas; y crea Vmd. que me ha costado su version muchos meses, y no hallará Vmd. vascongado ni en Guipúzcoa ni en toda Vizcaya que se atreva á explicarlo sin tomarse mucho tiempo. He debido hacer varias combinaciones, etc., para vertirlo al castellano. En dicho poema asienta que al fin se ajustaron las paces amigablemente *dándose el lado* y no abatiéndose; que nada mas se podia pedir á un corto número contra ejércitos enteros, mejor provistos de armas y víveres, y que Roma quedó muy ufana de ello: todo esto resulta del cantar, juntamente con el engrandecimiento del capitan vizcaino *Uchin Tamaio*. Si Vmd. acusa de apócrifo este documento, que yo mismo he visto en el copiante escribano (1), ó que este lo fraguó, será menester dar prue-

(1) Asi en el original; quizá haya de entenderse el «protocolo del escribano.»

bas sólidas de lo primero, y acusar de impostura en lo segundo, no solo al escribano, sino tambien al comisionado que le acompañó en el registro de los papeles. ¿Y cómo no pudieron estos darnos una exposicion clara del cantar, si ellos mismos fueron sus autores? ¿Dónde hallaron tales voces ahora doscientos años, que es la época en que pudieron forjarlo?

Si la pieza es legítima y de tanta antigüedad, no podian los cantores cantar mentiras tan solemnes, cuando todos sus paisanos habian de conocer la impostura. El secretario de la Academia de la Historia me escribió pidiéndome dicho cantar, y vista la version de él, cualquier decente vascongado conoce que está bien hecha. Yo lidiaria con gusto con cualquier erudito que me expusiera razones acerca del desprecio que dicen merece dicho poema histórico. Cuando menos será siempre un problema si los romanos sujetaron á fuerza estas dos provincias de Guipúzcoa y Vizcaya, porque de la sujecion de Alava nada sé, ni puedo decir si fué una sujecion pasajera sin consecuencia de dominacion, ó entera como lo restante de la Península. *El buen historiador no miente nunca de corazon.* Pero por ventura ¿hay algun historiador de tiempos antiguos, ó escritor de historia general antigua y moderna que pueda jactarse de decir la verdad? Dejemos á un lado los historiadores sagrados: los demas exponen conjeturas, cuentan opiniones, y en la historia hay innumerables puntos aun muy controvertidos con fundamentos varios y de verdad inapelable. Aunque uno escriba la historia de su patria, le es permitido exponer las razones sin aferrarse de ser ineluctables (*sic*) y mirando sin desden á las objeciones. Emplearia yo mal mi tiempo, y molestaria á Vmd., si procurara poner de manifiesto las muchas con-

tradicciones que se notan entre Ptolomeo, Strabon, Pomponio Mela, Plinio y otros sobre la Cantabria, Autrigonia, Caristia y Bardulia. Ni concuerdan en la situacion, ni en el número de pueblos, ni en sus nombres. No hallo en ellos cosa que se vea al presente sino los nombres de *Tricio tobolico* ó *tuborico*, á quien baña el rio *Deva*. Uno lo coloca en la Caristia; otro en la Bardulia: uno hace caristios á los guipuzcoanos; otro á los alaveses..... *Tricio tuborico* es sin duda alguna Motrico, porque conserva el nombre y la circunstancia de que baña su jurisdiccion una legua de distancia del pueblo el rio *Deva*, ó mejor de *Deva*, porque este nombre es hoy el del pueblo y no del rio que desagua en su puerto. Se llama *Mo-trico* porque en su concha hay un peñon llamado *trico-a*, es decir, erizo, por su figura y puntas, y el *mon* (abreviadamente *mo*) significa ribazo ó elevacioncilla. Los latinos, imaginando que el *mon* ó *mo* significaba *mons*, nos escribieron *Mons-tricius*. Este peñon se ve aun en la concha á la baja marea. Asi de autores falsificados y contradicentes no se puede sacar ni por una ni por otra parte un juicio demostrativo. Ninguno de tales escritores puso pies, que sepamos, en estas provincias. Los cántabros hubieran conquistado fácilmente este pais, aun cuando no hubiera sido originariamente Cantabria. No serian escrupulosos, y ademas la política les sugeriria su conquista á fin de estar mejor resguardados y nó tener los enemigos la puerta abierta por estas costas.

Porque exponga razones ó conjeturas no debe Vmd. presumir que yo no amo la verdad y me dejo arrastrar de la patraña por ciega pasion de la patria. El P. Florez al fin tuvo que conceder que la Cantabria llegó hasta el rio de Bilbao, metiendo en ella el monte de Somorrostro, Portugale-

te y algo mas. Luego parte de la Autrigonia era á lo menos Cantabria, porque á Flaviobriga nos la colocan en los autrigones: asi cae al menos la descripcion de Ptolomeo. Algunos historiadores favorecen á la Cantabria de estos paises, otros no. Si buscamos la tradicion, solos estas provincias conservan hoy en medio mundo el nombre de cántabras, habiéndolo perdido las demas. En el mar de Cantabria todos los mapas meten á estas costas. Digamos, pues, que *adhuc sub judice lis est;* que nada hay de demostrativo ni por una ni por otra parte, y que se puede disputar sin censura crítica.

Ya sea sobre esto, ya sobre la dominacion de los godos, tómese Vmd. el trabajo de leer en la obrita introductoria escrita por un militar francés, con el título de *Ensayo sobre la nobleza de los vascongados*, desde la época IV, pág. 87, hasta la época VI. Habrá sin duda en esa varios ejemplares.

Yo no quiero descerrajar sobre los *tuisios*. Sé la variedad de opiniones que reina, pero ninguna me contenta. Ninguna voz vascongada comienza con *tu* ni *tur* ni *tar* ni *tor*; ninguna con *ra*, *re*, *ri*, *ro*, *ru*. A todas estas sílabas precede alguna vocal. La tierra de los *tuisios* (pronunciado asi por los romanos) debia llamarse *Ituiza*, con la *i* precedente, que en efecto es voz vascongada. Tenemos no pocos terrenos cortos y casas de montañas con la denominacion de *Ituiza* ó *Ituriza*, que es lo mismo ó significa fecundo en fuentes. Esto sé nada mas. Cualquiera de las provincias de Vizcaya ó Guipúzcoa ó de los pesicos podia ajustarse bien con este nombre, porque abunda en fuentes: sucederá lo mismo en otros paises montuosos. Basta de esto.

Creo que los pesicos (lo mismo es besicos) son sin duda los ahora llamados corruptamente pasiegos. Les correspon-

de la situacion que les asignan los historiadores, y se asemeja la voz, y se verifica lo que describe.

Remito la explicacion de los vocablos. Yo confieso que ser buen etimologista es empresa muy difícil, ya por la corrupcion que se ha introducido, ya por los varios vocablos ó raices equívocas. Diré lo cierto como tal; lo dudoso como dudoso, y confesaré mis cortos alcances cuando no pueda hallar fundamento probable.

Afectísimo Cappn. Q. S. M. B.
Juan Antonio de Moguel.

P. S. Hay borrones hechos despues de haber escrito esta carta. No hay tiempo para copiarla.

Al señor Don José de Vargas Ponce.
Su corresponsal literario J. A. M.

Oeaso.—*Oea* sin artículo *oe*, y lo mismo *oi*, significa elevacion. A la cama que se eleva sobre el suelo llamamos *oe*, otros *oi*, y con artículo *oea* ú *oia*. *Oi-loa* á la gallina, porque duerme por propension en alto. Hay multitud de ejemplares. *Oe-aso*, otros *asu*, escrito segun nuestra pronunciacion. *Oe-atso*, verbeado en participio de pretérito, significa elevado ó lugar de elevacion, y aunque no esté en elevacion si tiene cerca alguna altura peñascosa. El *aso* ó *asu* se debe escribir *astso* ó *astsu*, y significará «alto, empeñado ó peñascoso».

Idanusa.—Probablemente *Iranusa*, como *Iranzu*, monasterio en un pueblo vascongado de Navarra; *iramategui*, *Iraola*, *ir-an-usa*. *Ir* es radical equívoca, que puede venir bien sea de *ira*, alecho, como en *Ira-ola*, *Ira-mategui*, ó de *iria*,

pueblo próximo á agua, como *Uria*: *an*, síncope de *aran*, valle; porque aunque *an* en sí significa *alli*, no viene al caso en la composicion de vocablo de terreno. *Usa*, ó bien escrito *utsa*, significa solo; como *ogui utsa* solo pan; tambien puede ser corrupcion de *otza*, cosa fria. Asi hay aqui una colegiata llamada corruptamente en todos los papeles y pueblos no próximos *Zenar-usa*, y los paisanos mas próximos llámanla puramente *Cear-otza*, falda fria; lo que se verifica en todo. En este supuesto *Iranusa*, que seria el nombre primordial ó dado en su fundacion á San Sebastian, puede exponerse, ó «valle de solo alecho» (asi podria estar cuando se intentó la poblacion, dejándole el nombre que hasta entonces tenia el terreno) ó «pueblo de valle frio». *Id* puede ser raiz salida de *idi*, buey; pero no es análoga la descripcion que sale con esta radical. Hay apellidos de *Idiondo*, *Idoeta*; pero otros dicen *Iriondo*, *Iroeta* ó *Irueta*; ademas que en los compuestos por *idi*, buey, se pone *it*, como *itzaia*, guardador de bueyes, *itasca*, pesebre de bueyes.

Izurun.—Segunda denominacion de San Sebastian. Análisis de la voz *Iz-ur-un*. *Iz* radical proveniente de *ichaso*, mar, como en *iz-ciar*, *iz-baster*, *iz-urdea*, *iz-oquiña*, *iz-aro*: *Ur*, *uri*, pueblo; *un* ó *unea*, espacio, lugar, como *aldats-unea*, *bide-unea*: tambien se dice *on* por *un* por la afinidad de estas letras. Asi *Izurun* se describe «pueblo marítimo y bueno», ó dejando á *ur* con su significacion de agua, «agua marítima buena», ó «espacio de agua de mar».

Donostia.—Tercer nombre de dicha ciudad aplicado en honor de su patrono, y significa San Sebastian. *Done* en vascuence es bienaventurado, dichoso; *dontsua*, como *zorionecua*. *Donesteve*, San Esteban; *Doneanea*, San Juanes, ó fiestas de San Juan; *Jaundone Petri*, Señor San Pedro.

Yo no sé cómo del nombre propio Sebastian se ha podido alterar hasta *Ostia*.

Ernani, ó Hernani.—*Er* es *erri*, lugar, como *Erpurua*, *Erberia*. *Nania* ó *ninia*, cosa pequeña ó signo disminutivo. Asi *Er-nani*, pueblo ó lugar pequeño. Para los guipuzcoanos ó vizcainos redunda la *h* en toda voz, como dice Cardaveras.

Usurbil.—*U* por *ur* se halla á veces en los compuestos, como en *ubidea*, camino de agua ó calce; *ubilla*, isla ó circuito de agua. *U-surbil*, agua molida ó pasada de color. *Surbilla dago guizon au*, este hombre está pasado de color. Tambien *urbil* significa cerca; *u-urbil* cerca el agua: en este caso la *s* redunda.

Astigarribia.—Cerca del convento de Sasiola y Deva: tiene tres radicales: *asti* por *aristi*, robledal; *igarra* ó *igar*, cosa desecada; *ibia*, baja mar. Resulta que Astigarribia significa robledal rebegido (*sic*) ó seco y de baja mar. Sube la marea hasta la jurisdiccion de dicho pueblo; para luego y á esto se llama *ibia*. Aranz-ibia, Or-ibia, y en la fundacion hallarian algun robledal seco.

Igueldo.—De mucha rana: *iguel asco dago*, hay mucha rana. *Edo* es frecuencia, multitud, como *Lar-edo*, mucha zarza.

Renteria.—Todo puro vascongado dice *Er-enteria* ó *Errenteria*, como *Errecalde* por Recalde, *Erriberra* por Ribera. No hay voz vascongada que empiece por *r*. Los amanuenses corrompen las voces por abreviar. Se llama *Errenteria* al sitio de tráfico de venas de hierro. Hay entre Ondarroa y Berriatua, en Guernica y en Bilbao, tales lugares asi denominados, donde se descarga la vena que traen los barcos, se pesa el hierro, se deposita y se embarca. En es-

te supuesto Errenteria, dividido en sus raices *Errent-eria*, es «lugar de renta ó lucro». Si en el pueblo de Renteria hubo algun sitio como el que se describe, seria denominado por dicha circunstancia. Esta voz *errenteroa* por colono, *errenta* por los réditos ó lucro que deja al amo lo que se cultiva, son en el vascuence voces necesarias y de tiempo inmemorial.

Iliberri.—Poblacion nueva, lo mismo que Uliberri ó Ulibarri. Los guipuzcoanos llaman *ilia*, y los vizcainos *ulia*, al pelo ó cabello: *buruco ilia*, *buruco ulia*, y es por lo poblado. De aqui tantos *ilis* y *ulis* en los vocablos de pueblos antiguos y aun modernos: la *s* es adicion latina, como en Ispalis, Calagurris: de aqui Abilia y Abulia, que ambos significan una cosa, y es pueblo fecundo en árboles: los habria cuando se fundó. Llamaban antes *abea* al árbol: de aqui *ab-arra*, rama de árbol. Esta voz *arbolea*, es extraña al vascuence, y hoy se entiende por *abea* algun madero grueso: *echeco abeac*. Aun en latin se usa con indiferencia *arbor crucis* y *lignum crucis*.

Orduña.—*Or* por *ur* se usa varias veces: Or-ondo por *Ur-ondo*, Orbe por *Ur-be*. La ciudad de Orduña de Vizcaya tuvo esta denominacion por un lugar próximo al rio: se llama *Orduna* (Orduña por corrupcion) por posesion de agua: *diru-duna* por persona que posee dinero. *Eche-duna*, etc.

Ulias.—La *s* es pegada, á no ser que por casualidad el pueblo abundase en peñas, porque en tal caso la final *as* significaria peña, y el total «pueblo de peñas» ó con peñas. *Aspe* se llamó asi porque está bajo de peña. *Ulia* por sí significa, como arriba se ha dicho, «poblacion»; mas el vascongado acostumbra añadir alguna circunstancia mayor. *Ulia* es tambien *U-ilia*, poblacion con agua.

Izáscun.—Esta inicial sílaba *iz* cuando no se halla en pueblo próximo al mar equivale á *eiz*, como en Izaguirre ó Eizaguirre. En este sentido *iz* ó *eiz* significa caza; de aqui *eizaria*, cazador; *asc* por *asco*, mucho; *un* por *une*, espacio ó lugar: el total significará *paraje de mucha caza*.

Aspa ó Aspea.—Cosa que está bajo de peña. Hay multitud de casas asi llamadas, y apellido muy usado en el vascuence.

Gasteiz.—En otro tiempo se llamaba asi la ciudad de Vitoria: *gaste* á la letra es jóven; *iz* como artículo genitivo, significando pueblo, «lugar de gente jóven.» Pero tales denominaciones no son del gusto del vascuence, que gusta mas de las circunstancias materiales del sitio: todo pueblo consta de niños, jóvenes y viejos. Creo se debe añadir una *e* precedente y leer *Egast-eiz*. Hay en Vizcaya un monte llamado *Gaztiburu*, por *Egaztiburu*, que significa «monte de aves.» En esta forma *Gast-eiz* significa «cazadero de aves.» En efecto, antes de la poblacion podia su sitio tener justamente esta denominacion por la abundancia de aves de caza. Dejaban á las poblaciones al fundarlas el nombre que antes tenia el sitio.

Oquendo en Vizcaya.—Su radical principal es *Oca*, cosa profunda y aun baxa. *Ocarana* llamamos á la ciruela que se cria en los bajos, y *arana* en rigor á la ciruela silvestre. *Ocabica* es otro terreno que tiene dos profundidades. A un valle que está en lo bajo de alguna montaña acomoda bien la voz *Oca*. Hay cerca del pueblo de Aulestia un valle profundo llamado Oca. De aqui los célebres montes de Oca: no son denominados los tales montes *Oca*, sino sus bajos: *Oquilla* llamamos al picarlincho, porque abre sus cuevas en los árboles para anidar, como si dijéramos el *hacedor de cueva*.

En Oquilla y Oquendo se convierte la *c* de *Oca* radical en *q*, porque se sigue *ui* y *ue*. El pueblo de Oquendo (no es valle) está en un paraje hondo entre Gordojuela y Llodio. *Oquendo*, mejor escrito *Ocondo*, de *Oca-ondo*. Si ademas de ser lugar muy metido entre montañas tiene en alguna proximidad alguna cueva, significará *junto á la cueva* ó *de cueva próxima*.

Carpeta.—Se compone de estas dos radicales *Car* y *pe* y de *eta*, nota de sitio. *Barru-eta*, sitio metido ó interior. *Lez-eta*, sitio de cueva ó profundidad. *Gan-eta*, sitio en alto, etc. *Car*, de *carra*, ardor ó llama: el total del nombre, terreno que está bajo del ardor ó que es ardiente.

Auseta.—En dialecto guipuzcoano *Auz-eta*, cosa vecina ó contigua.

Iturd-eta.—Paraje de fuentes, y ámpliamente de mucha agua.

Luci-eta.—De *Luci-a*, cosa larga, dilatada, y la nota *eta*: odo el vocablo, terreno largo ó dilatado.

Bardulos.—Viene de Bardulia: debian decirnos *Ibardulia*, poblacion de muchas campiñas próximas á rios ó riberas. A Guipúzcoa venia bien este vocablo por las muchas campiñas en márgenes de rios. No hay que extrañar que los historiadores omitiesen la *i*, pues nuestros copiantes y escribanos lo han hecho constantemente, omitiendo vocales precedentes á la consonante, como en *Ribera*, *Recalde*, *Recacoechea*, *Renteria*, *Rexil*.

Caristios.—Viene de la tierra Caristia, y significa abundancia de cal, de *caria* y *tia*. *Aristia* llamamos á poblacion de robles. *Caria*, «cal» en castellano, tiene orígen vascongado, y significa piedra ardiente ó que echa llama. Esto se verifica en la piedra cal: *car-ia*, síncope de *car-arria*. Podia

convenir el nombre de Caristia, ya á Guipúzcoa, ya á Alava; asi es que los historiadores varian sobre esto: hay quien los coloca en las costas próximas al Pirineo, y hay quien en Alava.

Aia.—Paraje elevado. Asi está el pueblo de Aia, como el territorio llamado *Ait-ola*, entre Elgoibar y Azcoitia. Se añade á veces la *t* por gracia del artificio, como en *Ansotegui*, *Becurutegui*, *Berastegui*, *Guizategui*. Es verdad que no es mas que adorno, y otras veces la *t* es cuando denota multitud. De aqui *Aiala*, altura fuerte ó poderosa.

Jaizquibel ó Jaizguibel, en mayor rigor, atento á la radical *guibel*. De aqui *Echa-guibel*, casa que está en paraje atrasado, *Ola-guibel*, tras la ferreria. *Qui* y *gui* se toman varias veces indiferentemente, como en Guiputza ó Quiputza. *Guibel* es aldea, á la espalda. En Jaizquibel puede redundar la *J*, porque los vascos en varias vocales guturean la pronunciacion, y dicen *jaiztza* á *aitza*. Asi *Aizguibel* significa á espaldas de la peña, ó peña á la espalda ó detrás.

Iurramendi.—Monte de tres aguas. Hay tambien un pueblo en Vizcaya llamado *Iurreta*, que viene de *Iru*, tres; *ur*, agua, y *eta*. Asi deliran los que interpretan *monte de oro* haciendo *Urremendi* á Iurramendi. No hay aqui monte de oro, sino de *tres fuentes* que forman riachuelos.

Zarauz.—Se debe escribir *Saraus*, y conforme á la legítima pronunciacion *Sarauts*. Sus radicales son *saratsa*, arbusto llamado en castellano «sauce», y *utsa* «todo», y asi «todo sauce»: habria muchos de estos arbustos en otro tiempo. Hay apellidos y caserios de *Sarasua* y *Sarasibar* del mismo orígen.

Guetaria.—Corrupcion de *Gaitaria*, síncope de *Gaietaeria*. Significa pueblo ó lugar de puerto ó surgidero. *Gaeta* ó *Gaie-*

ta ó *Caieta*, Puerto Gadita-no, es Cádiz, y en la misma voz *Gadita* ó *Gadieta* está dicho puerto ó surgidero.

Orio.—Se ha dicho que la *o* y la *n* se usan con indiferencia en varios vocablos, y sobre todo para significar agua, como *Orondo* por *Urondo*, *Orbe* por *Urbe*, *Orbieto* por *Urbieto*. Asi *Orio* ó *Urio* significan «lugar de agua» por antonomasia. Es muy conocido dicho pueblo por su gran rio y pasaje.

Motrico.—Llamado por los historiadores romanos, ya *Mons tricius*, ya *Tricius tubolicus* ó *Tubaricus*, bañado en su jurisdiccion por el rio Deva ó de Deva. Es llamado asi por un peñon denominado *Trico-a*, es decir, erizo, por lo agudo de sus puntas. Asi *Mon* ó *Mun-trico* todo es vascuence, y significa cosa que se eleva del suelo y de figura de erizo. Su antigüedad es notoria, pues hablan de este pueblo Ptolomeo y Mela, y este con la circunstancia clara de que el rio Deva baña á *Tricio tobolico*. El peñon *Trico* está en la concha y se deja ver en baja mar.

Deva.—Los historiadores de la guerra cantábrica y los geógrafos antiguos dicen rio Deva, *flumen Deva*; otros le llaman *Diva*, tal vez porque desemboca en la costa del pueblo llamado *Deva*. No quiero fiarme de etimologia alguna suya. No hay radical en el vascuence que principie con *de*. Veo sí en los pueblos de *Durango* en Vizcaya y *Durana* de Alava, que la *D* es pegada del artículo castellano villa *D'urango*, lugar *D'urana*, y con el tiempo se unió la *de* ó *d*, y salieron Durango y Durana en una voz. Pero no hay lugar á esta advertencia en la voz *Deva* ó sea *Diva*, porque es nombre anterior á la extension del idioma castellano, y hoy se pronuncia *Deva* como en tiempo de Mela y Ptolomeo. Siendo *D'iba*, ó como se lee en algunos geógrafo-históricos,

Iba puede ser *Ibai*, rio célebre, y por antonomasia. ¿Qué haremos de la D? Mejor es confesar, ó que padece desde tiempos antiguos alguna alteracion, ó que no alcanzamos su etimologia.

Tolosa.—En otro tiempo *Iturisa*; bien escrito *Iturriza*. Copioso en fuentes. No hay en vascuence, que yo recuerde, otra voz que empiece por *To* mas que *Tortiquia*. Si al perro llaman *totoa* es solo por el modo de llamarle: *to*, «toma perro», «quítate perro.» Los guipuzcoanos dicen, aunque sea á un racional, *to*, *to*, *Mutilla*, «toma, muchacho»; pero los vizcainos les motejan de esta locucion ingrata y mal aplicada: dicen que *to* se le dice al perro y *ori* al ganado vacuno. Añadiendo una *l* á Tolosa, sale *Itolosa*, tal vez corrupcion de *Iturisa*. Si no es asi, es nombre moderno y no vascongado, como tampoco lo son Mondragon, Bilbao, ni San Sebastian.

Amezqueta.—Su radical está en el árbol *ameza* en castellano.

Anoeta, mejor Añoeta, de *añoa* «cosa sombria». Asi *Añoeta* viene á ser «sitio sombrio». *Lecu añubia* se llama á paraje que está *bajo de sombra*. De aqui los apellidos de *Añoa*, *Añibarra* y otros varios.

Irura.—Como el apellido y caserio de *Irure*, es decir, tres aguas; como *ur-bi-eta*, sitio de dos aguas. Se antepone el numeral *iru*, tres, en *irura*, y se pospone en *urbi* por la costumbre de anteponer el numeral *iru* al sustantivo, y de posponer el numeral *bi*. *Iru guizon*, tres hombres; y *guizon bi*, hombres dos.

Ibarra.—Hay muchos pueblos, casas y apellidos derivados de ella. Llámase *Ibarra* de *Ibai-arra*; esto es, existente, próximo á rio. Las campiñas que estan como al

márgen del rio, *Ibarrac*. De aquí *Ibar-eta*, *Ibar-ola*, *Ibarguren*, *Ibargañ*: de aquí *Iberia* ó *Ibar-eria*, y no de *Ibero*, rio. Quiero decir contra todo lo que se piensa, que se dice *Iberia* por *tierra de rio* en general, y no de rio llamado *Ibero*. No solamente hay *Iberia* en la España tarraconense, que se piensa (no bien) derivarse de *Ibero*, nombre propio de rio, sino tambien hay Iberia muy conocida en la Bética, y tambien Celtiberia allí y aquí. *Ibar*, *Iber*, luego el derivado *Iber-ia* de *Ibar*, ó *Iber-eria*. Asi no le cuadra este nombre de *Ibero*, corruptamente Ebro, por aguas fingidas calientes (que no lo son tales, ni en el orígen ni en su curso), sino por ser rio, ó *Ibai*, que por este nombre genérico se denomina *Iberia* á toda la tierra en que domina. Cuando hallamos alguna fuente llamada *ubero*, y lo mismo *ibero*, se verifica siempre que su agua es caliente ó notablemente templada, y debe ser asi para que no sea falso el nombre. Nada de esto tiene Ebro en su orígen, donde es fresquísimo en verano, como otras fuentes comunes de montañas. Y es una cavilacion lo que se ha urdido para querer verificar el significado de *Ibero* «tú caliente». En ningun nombre de voz compuesta vascongada se encuentra pronombre, y asi es que diciendo *Ibero* por *Ubero*, repito que sus aguas no se pueden llamar mas calientes que cualesquiera otras de nuestras montañas. Toda campiña próxima á un rio (aun con proximidad lata) se llama *Iberia* é *Ibarra*. ¡Cuántas *Iberias* é *Ibarras* en el país vascongado, y lo mismo donde se hablaba antes vascuence!

Belauntza, ó Belaunza. Congregacion de cuervos, ó fecundo en estas negras aves: de *bela* «cuervo», y *untza* «union, junta». Seria la tierra fecunda en cuervos.

Irun.—Dos etimologías hay suyas por la diversidad de

significados de ambas radicales. Una, *Iri-on*, buen pueblo; otra, *Irunea*, terreno ó lugar fecundo en alechos: asi podian serlo en su fundacion *Iruna* ó Pamplona de Navarra, é *Irun* de Guipúzcoa.

Cares, y con z Carez, ó Cariz, que es lo mismo, viene de *carea*, cal, y *ez* que equivale á *de* castellano. *Carez* «de cal». Ya se ha hablado de esto en Caristia y Caristios. Si alli no hay piedra caliza y es sitio bajo ó en valle caloroso, se deberá describir *de calor*, atendiendo á la radical *car*, que significa ardor ó llama.

Andu-ain.—Significa *mucho tronco enterrado*. Cuando se cortan por pié los árboles, quedan aun en tierra parte fuera y parte enterrados con sus raices algunos troncos, y á estos llamamos *anduiac*. De aqui la casa y apellido de *Anduitza*, del mismo significado que *Anduain*. De aqui el ilustre apellido de *Andonegui*. Cuando fabricaron el pueblo ó casas asi nombradas, observaron sin duda que estaba el terreno con estos troncos ó *anduis*.

Lizarza.—Fecundo en fresnos, de *Lizarra* y *tza*.

Ernialde.—De *erne* y *alde*; se dice *ernia dago soroa* cuando el grano ha brotado en el campo. No se usa de dicha voz cuando brotan los árboles: *erne* es voz peculiar del brote de las semillas ó grano. *Ernialde*, pues, viene á ser ladera ó falda reverdecida.

Lezo.—Paraje profundo: su radical, *leza*, significa ya una cueva en peña ó tierra, ya algun sitio muy metido entre montes. De aqui tambien el pueblo *Lezaun* en la Navarra vascongada.

Aran-bere; ó es *aran-bera*, que significa lo bajo de valle, ó *aran-buru*, cabeza ó principio de valle. Como la radical es *arana* (valle), se debe escribir con *n* y no con *m*, y

son voces diferentes y enteras *aran* y *bera*.

Laia.—Apellido de familia. *Laia* llaman en vascuence al instrumento doble de labranza con que van ahondando la tierra de dos en dos; y llámase *laiac* porque se pegan y encajan en tierra y elevan ó sacan afuera los surcos. Si á *laia* se añade otra *a* al fin, resultando *laia-a*, significará paraje de tierra en que se ejerce este oficio, porque la *a* final que subsigue á otra *a* hace veces de *aga*, como en *Alzaa* por *Alzaga*, *Barinaa* por *Barinaga*. Tal vez *laia* sea corrupcion de *Laua*, llano. No sé mas.

NOTAS AL ANTERIOR PAPEL.

El acierto en las etimologias de vocablos vascongados, sobre todo de los pueblos, es de ímprobo trabajo. Son menester mil reflexiones, combinaciones, correcciones fundadas, porque en voces que frecuentemente han pasado á la pluma, se notan alteraciones de letras. Pocos saben escribir correctamente el vascuence: ponen *z* por *s*, *s* por *z*, *sa* por *tsa*, *zu* por *tzu*; á veces castellanizan la final, diciendo ó escribiendo *Arrona* por *Arroa*, *Sestona* por *Sestoa*, *Lemona* por *Lemoa*, y en casi todas las voces terminadas en *ona* redunda la *n*; y pruébase porque los paisanos, por tradicion, pronuncian *oa*, no *ona*. De *basco* sacan baseones, de *Beroac* berones, de *Autrigoac* autrigones, etc., todo contra la gramática vascongada. Por falta de esta reflexion, viendo la final *ona* y sabiendo que *ona* en sí significa «cosa buena», forman varios unas etimologias sin sentido y solo atienden á lo material de la voz. Nótase que los vocablos compuestos que rara vez ó nunca pasan á la pluma, estan menos alterados y son mas fáciles sus etimologías. Digo, pues, que trae menos trabajo y requiere menos talento el sacar un diccionario vascongado y copioso, que dar acertadas etimologias á todos los nombres del actual pais vascongado. Ademas de las dificultades expuestas, es menester estar bien instruido en el vascuence de los tres principales dialectos, y aun el estarlo en uno solo no es poca felicidad. Se han olvidado tambien varias voces, y esto es otro embarazo. Las que van descifradas en estos

pliegos á ruego del señor Don José de Vargas, llevan sus fundamentos y pruebas para que no se crea son explicaciones antojadizas. El autor debe mil atenciones á dicho señor sabio militar, y solo siente el no poder complacerle en cuanto desea y le pueda preguntar.

La ave *oquilla* se ha vertido en castellano en *picarlincho*; asi la llaman en la Rioja y en otras varias partes; tal vez será nombre provincial y no el comun y general. El señor Vargas estará mejor instruido en el nombre rigoroso, viendo la descripcion que de dicha ave he hecho. Hay bastantes de ellas en el pais vascongado: por lo comun anidan en los castaños, en los que ó hallan hoyos ó los hacen con el pico. Tienen la lengua notablemente larga.

Marquina 24 de Mayo de 1802.

Amigo y señor: Antes de contestar á su apreciable carta, recibida esta misma tarde, confesé y confieso que mis cartapacios estan trabajados como en borron; que les falta organizacion, cultura, etc.; que hay repeticiones y otros defectos; que por lo comun cuando uno trabaja la vez primera se descuida en varias cosas y son precisas correcciones para que se pueda publicar. Ni es mi ánimo darlos á luz. Mi estudio principal ha sido el aprender el idioma para hablarlo con pureza original y facilidad, asi para presentarme en el púlpito como para trabajar obras religiosas que sirvan ya al pueblo, ya á no pocos eclesiásticos que omiten el cumplimiento de su obligacion en instruir, porque se ven embarazados en hablar en vascuence sobre materias de religion. Estan en la prensa en esa villa las versiones vascongadas de varias arengas latinas, y si Vmd. me acusa de exajerador leyendo el prólogo, hágase cargo de que no dice menos su estimadísimo y amigo Traggia, pues bien lejos de ser bárbara la lengua vascuence, es *culta*, *rica*, *enérgica y suave*, *y no cede en esto á ninguna de las conocidas*. ¿Puedo decir mas? Son poco mas ó menos sus palabras.

Pero yo veo en el resto del art. XIII, p. 151, etc., cosas bien peregrinas. En primer lugar se equivoca grandemente en decir que los Padres y teólogos estan discordes sobre la opinion vulgar, que pone el orígen de la diversidad de las lenguas en el castigo de los hombres por el soberbio edificio de la torre, y aun intenta probar lo contrario disimuladamente con los hechos de Abraham, Jacob, Moyses. No hallará Traggia entre los Padres sino á San Gregorio Nacianzeno que opine por la parte de la no confusion, sino despues de muchos tiempos. El célebre Calmet, nada crédulo, versado en los Padres y profundo escriturario, asegura que todo el torrente de los Padres y expositores católicos entienden la escritura en un sentido obvio y literal, y que nada hay de seguro en la escritura, si por evitar un castigo milagroso se violentan torpemente los sentidos naturales. La escritura claramente dice que la confusion de las lenguas sucedió alli mismo: *Babel* (se llamó), *id est, confusio linguarum*, y otras palabras clarísimas: *confundamus linguam eorum*, y prepara esta inteligencia obvia con decir que hasta entonces *terra erat labii unius et eorumdem sermonum*. No es menester mas que leer el texto original. El mismo Calmet responde á los reparos que antes de Traggia pusieron Clerc y algunos. Asi es una temeridad el que un católico se aparte del sentido obvio y recibido de los Padres y expositores. Ni esto hace al caso para negar ó afirmar la mucha antigüedad del idioma vascuence.

Compóngame Vmd. ahora estos asertos. *Ignorándose desde qué tiempo se habla el vascuence, y si este idioma se usaba antes de los godos, es mas fácil que la lengua vascongada se haya enriquecido de las ruinas y escombros de los idiomas anteriores usados en España.* Y en otra parte apunta estos idiomas

que han enriquecido al vascuence, y son la lengua aragonesa (querrá decir la celtíbera), la gallega (no será la actual), la lengua francesa, la goda, castellana ó romana, latina y otras varias que se hablaban en España en tiempo de Estrabon. Y de toda esta mezcla hecha al acaso ha resultado una lengua culta, rica, enérgica y suave. No niega que tiene tambien en esta formacion no poco de la antigua lengua de España, y sobre todo en las inflexiones de los verbos. Luego el primer fundamento y original debia ser el idioma primordial de la nacion. ¿Pues cómo me puede dar, hecha esta confesion, que se ignora si este idioma se usaba antes de los godos?

Ello es cierto por las historias y confesion del ex-esculapio, que habia aqui habitantes en la guerra cantábrica; que los *bárbaros habitantes* de estas costas, autrigones, bardulos, etc., hablaban algun idioma. Que desde entonces aqui solo han podido enriquecerse de los romanos, latinos ó castellanos, árabes y godos. Ya se nos confiesa que no hubo comunicacion con los árabes: la poca que pudo haber con los godos (que no creo llegase á los caserios donde se habla con pureza) no podia embrollar ni enriquecer al vascuence. Resta, pues, que se haya enriquecido con la latina y castellana.

Yo he leido con atencion el Diccionario latino, y aunque he hallado no pocas voces que conforman con el vascuence, sin conformar con el castellano, hallo en todas ó casi todas una significacion análoga con raices vascongadas. Ademas de las que hallará Vmd. en esos mis mamotretos, tengo sacadas otras voces. Ni Traggia ni otro alguno podrá negar que es muy fundada la transmigracion de los sicanos españoles á Italia. No se crea ni á Masdeu ni á Hervás, pero con-

sidérense los claros testimonios de autores antiguos y clásicos y la confesion de varios italianos. Esta transmigracion acaeció antes de la fundacion de Roma y aun de los principios de la lengua latina. Esta, formándose en el Lacio, debia tomar vocablos de los idiomas que se hablaban por alli. Luego no es de admirar que tomasen del idioma sicano español. Ello es indubitable que entre el idioma latino y vascuence hay muchos vocablos sueltos (es muy diferente la estructura y sintáxis) en que conforman. La dificultad está en conocer quién á quién ha robado. Veamos una regla excelente de Sócrates en Platon.

Vocabula de illa potissimum sunt lingua in qua rei suæ arcanum, cur ita dicantur, amplectuntur.

Ahora bien, si el vascongado nos halla las radicales usadas en su lengua, el mismo artificio de la composicion y una significacion análoga, y no los latinos, necesariamente se debe confesar que tales vocablos originalmente pertenecen al vascuence. La pasion patria no me ciega en tal grado, que á no tener una certeza moral de que veo con claridad en dichos vocablos comunes el artificio de nuestro idioma, sus radicales y analogia, me metiera á engañar á Vmd. ni á otro.

Aun cuando nos convenciese Traggia (sin conjeturas, de que abunda, sino con ciertas razones) de que dichos vocablos comunes los ha tomado el vascuence del latin, no teniamos mutacion ni alteracion sustancial del idioma, porque permanece la misma extructura, union ó sintáxis, en la que nada influyen algunos vocablos sueltos que se hayan pegado.

El mismo argumento pongo con el idioma castellano. En centenares de voces que son comunes á ambos idiomas, el

vascongado hallará las radicales en su idioma con su artificio y analogia. Poca reflexion es menester para conocer cuáles son las voces postizas ó verdaderamente pegadas del castellano. El oido mismo, asi como distingue no pocas veces los estilos de los escritores, sobre todo si no son sino dos ó tres los autores y leídose con frecuencia, con la misma ó mayor facilidad distinguirá el gusto castellano y el vascongado. Ademas en estas voces postizas no hallamos radicales vascongadas, ni ellas entran á la composicion de otros vocablos. Son como áridas y disgustantes al oido delicado y, digámoslo asi, reflexivo. Lo que es mas, no necesita el vascuence de estas voces postizas para explicarse con desembarazo en su puro idioma. Yo, ademas de los Diálogos que cité á Vmd., he trabajado á version vascongada, ya en prosa, ya en verso vario no pocas fábulas de Esopo y Fedro, sin que el castellano mas hábil, leyendo nombre por nombre, me halle un vocablo no vascongado y que tenga conformidad con el castellano, y eso sin fraguar una voz, sino con las que saben y usan nuestros solitarios caseros.

Ahora esta reflexion. Si teniendo nosotros una comunicacion abierta continua con los castellanos; si usándose de este idioma en todos los tribunales; si habiendo escuelas para que se aprenda el castellano, prohibiendo á los escolares la locucion vascongada y castigando el descuido; si habiendo en el pais una multitud de gentes que se entregan á hablar el castellano, aun permanece el vascuence en tal grado de cultura, riqueza, energia y suavidad, sin que el idioma castellano haya hecho estrago en el mismo idioma, sino solo en las voces de los mismos que mejor le debian hablar, díganme ¿qué alteracion pudieron causar los godos, que ó no tuvieron trato alguno con los solitarios caseros (que

es la mayor porcion de Guipúzcoa y Vizcaya), ó si alguna vez entraban, fué ó con violencia ó pasajeramente? No se hallan escrituras godas en estas provincias; apenas habria un eclesiástico que supiese este idioma gótico. Con que asi las conjeturas y el *debia suceder* del sabio Traggia se hallan destituidas de fundamento.

Otro raciocinio *ad hominem*, como dicen los escolásticos.

El hebreo (dice Traggia, pág. 154, tomo 2.°), como limitado á un pueblo menos numeroso, aislado, separado y sin comercio con los demas, se mantuvo sin alteracion considerable hasta la cautividad de Babilonia, época bien larga desde la fábrica de Babel, y ¿cuánto mas, si lo que es muy probable en confesion de Traggia, fué el hebreo el idioma del primer hombre?

En este supuesto los hebreos no estaban tan aislados, separados, etc., como estos *bárbaros de las costas* y cercanias. Basta leer la historia del pueblo de Dios. ¿Pues por qué no han podido conservar estos nuestros solitarios ó los de las costas su idioma sin alteracion notable desde que se establecieron por aquí? ¿Qué fenicios, qué céltas, qué griegos, qué cartagineses podian conseguir lo que ni la política romana, ni los castellanos, tan hermanados bajo de una cabeza, han conseguido? Luego es mas que conjeturable que por aquí se ha conservado el idioma sin alteracion considerable desde que hay habitantes. ¿Y desde cuándo los hay? ¿Quién puede atinarlo? ¿De dónde vinieron? ¿De la Bética Tartesia? Luego allí se hablaba este idioma. Es muy regular que en islas ó penínsulas, los principales ó primeros establecimientos se hagan en las costas, y por tanto esta se poblase antes que Castilla, etc.

Si las conjeturas de Traggia fueran fundadas, no habria

ningun idioma original. El esclavon, el griego mas que otro, debia estar tan alterado que no mereciese nombre de lengua primitiva. Los hebreos, tan esparramados por todo el mundo aun hasta la China, agobiados y aborrecidos de todos, hablando francamente los idiomas de las naciones en que habitan, mantienen el suyo sin alteracion, ó como se hablaba siglos antes de la venida de Cristo (en cuyo tiempo ya estaba alterado desde la cautividad de Babilonia); y ¿habremos de admirarnos de que unos solitarios que no han aprendido otra lengua sino la que mamaron, cómo desde la cuna hayan conservado en estos rincones su original idioma sin alteracion considerable? Pasma á la verdad el que en el centro de la China un puñado de judios mantuviesen su idioma como le mantienen en Europa, sin que aquellos tuviesen, no solo comunicacion con los de su religion, pero ni aun noticias del mundo europeo. Pues esto se lee en las cartas edificantes, escrito por misioneros que sabiendo el idioma hebreo trataron allí con aquella mísera colonia, y aun leyeron su Biblia, que la tenian sin alteracion. Asi confesando Traggia que en el idioma vascuence se conserva no poco del *antiguo idioma del país*, *que no se parece al castellano*, ni al francés, ni á otro idioma conocido, ó *que no tiene semejanza con otras lenguas conocidas*, agregándose á esto las reflexiones que acabo de hacer, caen en tierra todas sus conjeturas y todo su escéptismo.

¿Cuánto no podria yo decir á Vmd. sobre lo que habla de etimologias? ¿Fuesen ó no cántabros los paisanos antiguos, negar que tuviesen un idioma comun? Que los vascos y autrigones bardulos tuviesen una lengua aun se ve hoy. En nuestros dias observamos cómo se va arrinconando mas y mas este idioma. Hay pueblos en que los ancianos solo sa-

ben el vascuence; sus hijos vascuence y castellano; los nietos solo castellano. Asi desde la época de Augusto, ¿cuánto campo no habrá perdido? Y si no hubiera sido por los caserios era ya lengua muerta.

Unas pocas voces que por *fas* ó *nefas* se quieran interpretar con etimologias, no arguyen á la verdad la existencia del idioma en aquel territorio. Pero fuera de otras razones que hay á favor de la antigüedad del vascuence, hállanse un sinnúmero de nombres de pueblos, montes, rios, provincias, con las mismas denominaciones que al presente tienen en este pais: sacándose, pues, sus radicales, correspondiendo el significado, ¿no han de argüir con una certeza moral la existencia del idioma? Yo alabo en Vmd. el que no se empeñe en seguir á ciegas á su amigo Traggia, quien tambien daria sin duda oidos á estas reflexiones. Negarnos que *uri*, *iri*, *uli*, etc., sean de orígen vascongado, recurriendo al hebreo que jamás ha estado tan radicado en España como el vascuence; despreciar la explicacion de *Briga* por *Uriga*, como si la *u* vocal no pudiese pasar en consonante y esta en *b*; decir que en nuestro Diccionario no se halla *Briga*, como si en los Diccionarios se hubiesen de poner las voces con su corrupcion?... Aqui tenemos la misma equivocacion causada por malas plumas: *Burgana*, *Burgoa*, (dos caserios), *Burcena*, *Burgueta*, viendo su situacion sobre el mar y rios, conocemos sin duda que en sí son *Urgaña*, *Urgoa*, *Urceña*, *Urguete*.

Afirmar que un Quintiliano no merece fé en decir que Gurdus era voz española ú *originaria de España* porque él era español y nacido en la Vasconia (Calahorra), es una razon peregrina. ¿Quién mejor que un español podrá decir que tal voz sea española? ¿El francés, el inglés, el chino?.. El nom-

bre *Saphán*, hebreo, conejo ó ingenioso; el árabe *Scafenon*, ¿son bellísimos vocablos para reducirlos á España ó Ispania? El *Hespen*, fenicio, por hevillas...

La Iberia se atribuye al hebreo... Hesperia al céltico *Isper*. Y aunque en la lengua céltica (que estará mas corrupta que el vascuence) *Isper* signifique *lanza*, ¿qué conexion tiene la lanza con la denominacion de una gran parte de la nacion? *Is-p-er*, es un vascuence que tiene tres radicales: *is*, mar; *pe*, lo que está abajo; la misma letra *e* (suprime la segunda vocal semejante nuestro idioma en los compuestos) con la *r* subsiguiente, es *erri* en abreviatura muy usada. Asi *Isperia* significa, ó *tierra que tiene bajo de sí al mar*, ó *el mar es suyo* (*peria* y *beria* significando suyo), ó tierra de Ispania porque seria contra el gusto del idioma poner toda la voz Ispania, bastándole la iniciativa *Isp* y *eria* por tierra. Ni todos los conejos, hevillas y lanzas se aventajarán á alguna de estas etimologias.

San Gerónimo dice que á una misma voz hebrea se dan varias etimologias, porque alguna de las radicales tiene diferentes significados. En tal caso merece la preferencia la que se juzgue mas conducente para explicar el arcano, propiedad ó circunstancia de la cosa. Asi responde á su rival y acusador Rufino, que le motejaba por la diferencia de las etimologias.

Yo pudiera ponerle á Traggia otros varios reparos, á quien sin embargo debemos la confesion de ser nuestro idioma «rico, enérgico, culto, suave, y que á ninguno de los conocidos cede en ello». Nos ahorra el impugnar á Mariana. La Academia se ofrece á corregir los descuidos si se les advierte; pero dificulto el que se haga segunda impresion en estos cuarenta años. Para cuando den fin al trabajo empren-

dido, pasarán no pocos. Sobre la situacion de Flaviobriga nos dejan en las opiniones antiguas. Vamos á otra cosa.

Yo no dudaba que Vmd. me pondria graves reparos sobre el sistema de los celtas, *fuesen ó no españoles de orígen*, como se nos dice en el Diccionario de que hemos tratado. ¡Pero cuál de los sistemas no tiene multitud de opositores! ¿Qué se ha sacado de todo hasta ahora? Hablé como vascongado, y aun creo que la voz *Celtiberia* significa la Iberia baja ó de los llanos, y la *Cantabria* ó *Canta-ibria* (Ibero ó Ebro, sinónimos) la *Iberia alta* ó montañosa. Aqui tenemos *Celetas* y *Canetas*: los primeros vienen á ser habitantes de los llanos, y los segundos de los altos. Hay ademas en el pais vascongado mas de trescientos terrenos y casas con la denominacion de *Ibar* ó *Iber*, por ser ó estar en tierra próxima á rio. El Ebro, ó el llamado Ibero, divide mucha parte de la España entre las llanuras y montañas. Yo probaria por testimonios que los celtíberos principiaban en los *Bero-nes*, latinizado de *Beroac* en la terminacion latina *nes*; de *vasco* sacaban *vascones*, como nos lo confiesa alguno de los autores del Diccionario. Esta voz *Beroac*, es síncope de *Beragocoa*, y como quiera significa los de la *parte baja*: su capital *Barea*, que aun subsiste con el mismo nombre cerca de Logroño del Ebro para allá, y del Ebro para acá estaba la ciudad de Cantabria, entre Viana y Logroño, lo que no nos disputan. Asi bien es cierto que desde el Ebro para acá hasta dar con el mar Cantábrico, es tierra alta y de montaña. Al argumento que se me pondrá de que Calahorra era de la Vasconia, segun otros tambien Cantabria; que pasado el Ebro á los llanos se extendia tambien la Cantabria, digo yo que los calagurritanos y otros allende del Ebro podian ser *vascos* y cántabros de

adquisicion y conquista, no de orígen, ni denominadamente bien llamados. Todos saben, y lo confiesa la Real Academia, que *vasco* es como *vasoco*, y que en vascuence significa el de los montes ó bosques. Que la Vasconia guerrera se extendió hasta Tarraco, luego hácia Agreda, etc. Esta increible extension y aun mayor, la confirma con autoridades ó lo da por asentado el autor diccionarista en el artículo *Vasco*. La Vasconia original, y digámoslo nominal, no podia extenderse á tales llanuras que ocupaban parte de la Celtiberia. Basta por ahora de este delicado punto.

El autor del *Ensayo sobre la nobleza de los vascongados* no es Lazcano; este es solo traductor. Yo leí parte del original francés antes que este ex-fraile turbador imaginase tal vez su traduccion. El autor que preparó los materiales era un militar vasco-francés, y el que los redujo á forma el benedictino Don Senadon, despues obispo constitucional; el traductor Lazcano. Este no merece la honra de *benemérito*, y menos de *virtuoso*. Su literatura conocida consiste en dos versiones del francés al castellano, y otra del Catecismo romano, y en la malísima y mísera obrilla que ha publicado en apologia de un mal hecho. No contiene sino *tres heregias solemnes* recantando pruebas que estan ya disueltas por autores mas doctos y mas católicos que él. El que dice que en la decision de un canon doctrinal erró el Concilio de Trento por no haber sus padres examinado debidamente la escritura y tradicion, ¿qué dictado merece? Con esta máxima acabóse la firmeza de los cánones conciliares y ecuménicos. Otros mas sabios que Lazcano han abusado de su talento y han naufragado en la fé, y me avergüenzo de que tengamos un vascongado de tales doctrinas. Si Vmd. contempla por infeliz la doctrina del *Ensayo* vertida por él, yo contemplo

por mas funesta la de su obrilla original, que con razon se ha mandado recoger.

La interpretacion de *Izurun* por *tres agujeros*, tal vez ha sido imaginada por haber visto las tres entradas que hace el mar. Para la palabra *tres* tenemos *iru*, para agujero *cilo* ó *zulo*. Yo quisiera que en las etimologias fundasen su parecer, que sacasen sus radicales trayendo ejemplos ciertos de otros vocablos. No obstante no desapruebo dicha etimologia explicada en esta forma, *Izurun* por *Iz-i-run Izirun*. *Iz* mar; *ir* por *iru*, tres; *un* ó enteramente *unea*, vacio ó espacio desocupado. Asi sale *tres vacios* ó aberturas del mar, ó que forma el mar. Para esto es menester decir que la *u* primera de *Iz-ur-un* está alterada, debiendo decirse *Izirun*, y no hay que extrañar.

Repito, que habiendo modos varios de exponer, la vista ó noticia de la situacion aclara la dificultad. Yo en mi etimologia dejaba las letras en su lugar haciendo *uri* á *ur*; pero con la noticia comunicada me arrimaria mas á que *Iz-irun* se alteró en *Izurun*. Ahí tiene Vmd. una explicacion mas circunstanciada con el mar, sin quitar la *z*.

Se engañan los que á la inicial *Done* suponen orígen francés. Es verdad que los vascongados franceses lo tienen como los vascongados españoles; pero siendo ellos originarios de España, como con fundamento se lisonjean de serlo, lo llevaron de aqui. *Donè Jòan* por San Juan, tanto *Don* y *done* en infinitas escrituras de España..... son argumento de su orígen español: formamos de él en vascuence *donsuba* por dichoso, y equivale á *beatus* ó *sanctus*. Nuestros ancianos usaban mas veces, y les hemos oido repetir varias en la confesion general ó el Confiteor, Virgina *Dòne Mariari* Beatæ Mariæ, etc. Esto no lo dude Vmd. En Francia solo los

monjes conservan el *Don* como Don Calmet, Don Mabillon; pero confiesan ser llevado de España.

Uli, sin mutacion, significa poblacion. Llamamos en Vizcaya *ulia*, literalmente, al pelo ó cabello por su abundancia ó poblacion; los guipuzcoanos *ilia*: de aqui tanto pueblo, unos con *uli*, otros con *ili*, que es lo mismo variando de dialecto. En el mismo Diccionario recien publicado se nombran doce *Uli barri* ó *berri*, once en Alava, uno en la Navarra vascongada, interpretando *poblacion nueva*. ¿Cuánto hay de esto en el resto de España? *As* se pone por peña. Esta era mi exposicion ligada á la letra. Para dar la de *moscas* es menester quitar en primer lugar la *e* vocal de *euli*, mosca, y la terminativa *as* reducirla á *ez*, nota de genitivo. Los que han observado la circunstancia que Vmd. me cita, tenian fundamento para recelar que significase *de moscas*, pero debian explicar la alteracion y con fundamentos. Yo no sé si es peñascoso el sitio, y por falta de noticias me atengo á lo literal.

Ernialde me ocurrió tambien dar la misma etimologia de ladera de *Ernio*, pero me detuve porque ignoraba si el pueblo caia al lado de este monte. Creo ahora que está bien interpretado ladera ó lado de *Ernio*. Cuando nace la yerba, sea trigo, maiz, etc., decimos *erne da; ernea dago soroa*, ya ha brotado el campo, está reverdecido. Yo no sé si en el monte Ernio hay mucho verdor ó heredades que reverdecen. Nada mas puedo decir desde aqui.

En lo de *Lezo* me atuve tambien al significado obvio *Leza*, cueva profunda ó paraje profundo. Hay de estas denominaciones. Las circunstancias actuales no le convienen. ¿Qué decis? ¿Tiene por ventura en su proximidad alguna cueva? Si la tiene seria denominado de ella. Si no, ó se ha

hecho alguna nueva fundacion en sitio diferente del antiguo, como en Ispalis, ó no sé qué decir.

Lauzon significa en vascuence buen llano, *llanura buena*; podia ser análoga esta significacion á la casa *Lauzon*, de donde el apellido. *Lauza*, ó mejor escrito segun se pronuncia *lautza*, significa llanura: todos los vascongados saben esto; *on*, bueno ó buena. La *a* de *Lauza* se suprime, porque se pone en el adjetivo cuando se quiere: *guizon-on-bat*, un buen hombre, se quita la *a*.

¿Qué sabemos si del fundador de Lauzon se ha trastornado en Lezo? Yo sospecho que sí, pues vemos mayores trastornos.

Yo asiento, y no puede ser otra cosa, á lo menos generalísimamente, que el *ola* pospuesto es nota de sitio que nada significa sueltamente. Y se evidencia con innumerables voces que no pueden significar ferreria. El ejemplo de *Urola* no prueba nada, porque en mi explicacion significa sitio acuoso ó de agua, y le cuadra mejor que *Urola*, que en buena sintáxis significa *ferreria de agua*, y no *agua de ferreria*, y en la gramática vascongada deberia decirse *Olura* por *Urola*. Yo no me detengo á explicar nuestra sintáxis. Pero demos el caso que algun mal gramático vascongado le pusiese *Urola* para significar lo que se nota: esto no quita la regla general y uso comun.

He notado que en la explicacion de *Iturisa* ó *Tolosa* expone el nuevo Diccionario *rocio de fuente*. ¿Se puede ver mayor desvario? Solo es culpable el que ha enviado esta exposicion á la Real Academia. *Inza* ó *irunza* es rocio; *isa*, mejor *iza*, nota de abundancia. *Ote* ú *otaiza*, abundante ó fecundo en argoma. Seria bello que expusiesen rocio de argoma. Asi en otras tales terminaciones. Hay varias voces

de *Itur-iza* en el vascuence, y siempre significa *sitio que abunda en fuentes*. ¿Qué significacion tan propia *rocio de fuentes?*

El señor Sorroguieta (1) me comunicó su proyecto: sé que lo ha trabajado, y que la censura se comunicó á Astarloa. Ese sacerdote es muy buen vascongado y sugeto instruido aun en otros ramos. No he visto su obra; pero es de esperar que el buen árbol dé buen fruto.

Vmd. conoce la gran dificultad de sacar legítimas etimologias. Yo no quisiera engañar á Vmd. dándoselas desgraciadas. Si yo recorriera todos los pueblos de Guipúzcoa, algo haria: las alteraciones son notables. He leido, cómo se llamaban antes varios pueblos de Alava y cómo se llaman ahora, y veo una confusion. ¿Y no habrá sucedido lo mismo en Guipúzcoa y Vizcaya? En cada pueblo los curas y algunos decentemente instruidos podrian dar sus etimologias mas acertadas, porque saben las circunstancias ó las han oido de los antepasados. Pero uno que entra á solas en tanto número de nombres, y tal vez alterados, tiene poca luz. Hay, es verdad, algunos tan claros, que no necesitan de noticia individual. Si Vmd. recogiese las etimologias que en cada pueblo le dan, y sobre todo dándole alguna causal, yo entraria en tal caso á examinar si hay ó no fundamentos.

---

(1) El presbítero D. Tomas de Sorreguieta, autor de un libro titulado *Semana Hispano-Bascongada, la única de la Europa, y la mas antigua del orbe; con otros dos suplementos de otros ciclos y etymologias bascongadas*, que se imprimió en Pamplona, 1804, 4.° Impugnada la obra por Astarloa y otros, su autor salió á la defensa con un librito intitulado: *Triunfo de la Semana y del vascuence contra varios censores hispano-bascongados enmascarados, en tres cartas dirigidas á los literatos españoles.* Madrid, 1805, 8.°

El secretario de la Academia me escribió tomase el trabajo de remitirle las etimologias de los nombres de todos los pueblos vascongados. Contemplé este trabajo como el mas árduo y expuesto á censura, asi porque sabia las muchas alteraciones causadas por los amanuenses, como porque en voces equívocas no podia acertar siempre con la verdad, siendo moralmente imposible el que yo me informase de las circunstancias de cada pueblo. No me atreví á meterme en ese caos.

Todo el mundo vascongado, yo entre ellos, creia que acertaba Larramendi en la etimología de Vizcaya exponiéndola *puerto espumoso* ó bravo; y ateniéndonos á la letra, no estaba infundada esta descripcion. Reflexionando sobre ello, he hallado que en un instrumento de Doña Urraca, era de 1162, año 1124, se lee: *Dieco Lopiz, filio de Comite Lopi de Vizçadie*. Con esta especie (se halla en el Diccionario, página 493, tomo II) me ratifiqué en mi recelo de que Vizcaya viene de Vizcadi ó Vizcardi, añadiendo el artículo usado Vizcaidia. Hay un célebre monte en este señorio llamado Vizcardia, y pudo denominarse el pais de este monte, y aun llamándose *Vizcaidia* en general, le cuadra á este señorio, porque es pais de lomas ó montuoso.

Para aclarar mas esto será preciso saber en qué situacion está el barrio de la jurisdiccion de Pasajes en Guipúzcoa, llamado *Vizcaya*. Daria luz para ilustrar la exposicion de Vizcaya, señorio.

La voz Guipúzcoa es otra confusion por la mucha variedad con que por épocas se ha escrito. Nuestros vizcainos, por tradicion inmemorial y constante, de boca en boca, de padres á hijos, la llaman *Qtiputza* con *q* y no con *g*. Esta constante tradicion tiene mas autoridad que la varia é in-

constante denominacion que la han dado los escritores. La explicacion de Larramendi de *Egui-puzua* ó *pozo de la verdad* es lisonjera y divertida, pero contraria al gusto del idioma, que jamás se mete en imponer nombres significativos de virtudes ó morales. No se dará un ejemplar, fuera de que es menester trastornar mucho el vocablo. Siguiendo la tradicion de llamarse Quiputza (*coa* denota genitivo, como si dijera de Quiputz), yo completaria el vocablo con la simple adicion de la letra *l*, como si dijera *Quipulza* ó *Quipultza*, y en tal caso clarísimamente se expone *fecundo en cebollas* ó de mucha cebolla. *Quipul*, cebolla; *za* ó *tza* denota multitud, como todos lo saben.

Alava digo lo mismo, que mas fé merece la tradicion constante y verbal, segun la cual, asi los guiputzes (mejor que guipuzcoanos) y vizcainos la llaman *Araba*, que significa *llanura*, que *Alava*, hija. En efecto, respecto de Guipúzcoa y Vizcaya se puede llamar bien *Araba* y *Arabacoac* ó *Arabarrac*, esto es, de los llanos. Por aqui hay un caserio llamado *Araba*, y está en campiña ó llanura.

La voz *Navarra* es como opuesta á *Vasconia*. Esta voz significa tierra de montaña, y aquella tierra llana ó la de los llanos. *Nava* es lo llano; *arra*, habitante. Es constante en las historias de Pamplona (véase el Diccionario) que en ella estaban los navarros en concepto de extraños; asi lo contemplaban los vascos. El tiempo todo lo ha confundido, y dividiendo ahora á la Navarra en montañosa y ribera ó llano, se dice un gran desatino por ignorancia.

Creo que basta, y mas parece escrito formal que carta familiar. Mande Vmd. á su afectísimo amigo literario, Q. S. M. B.—Juan Antonio de Moguel.

ADDENDA ET CORRIGENDA.

Al copiar las poesias que inserta en este libro Garibay, siguió una ortografia singular y distinta de la usada comunmente por autores vascongados, no tanto en el uso de una letra por otra, en que no hay cosa particular que notar, á no ser el uso de la ç por *z*, sino en que siempre separa los artículos y las preposiciones (que en vascuence son posposiciones), asi como los adverbios ó partículas de lugar, de los nombres á que se refieren, y juntos con los cuales es costumbre escribirlos. Por ejemplo, dice Garibay: «Lastur era, almene ari, Peru Garci ac, Andra Marina Arraçola eo, apucadua gatic, Ceru etaco»; y hoy se escribe en buena ortografia: «Lasturera, almeneari, Peru Garciac, Andra Marina Arraçolaco, apucaduagatic, Ceruetaco», etc. Por lo demas, examinados dichos versos por persona entendida en el idioma, se advierten las erratas siguientes:

PÁG.	LÍNEA.	DICE.	LÉASE.
178	10	Ama ardreac apayn quitan	Ama andreac apaynquetan
	18	Andra, Marina	Andra Marina
179	7	gah	gach
	id.	gafic	gatic
	13	Ourra	Onrra
	28	abca	abea
	30	Ero an	Eroan
180	1	Bala	Bata
	4	Monorgoeri	Mondragoeri
	5	Guipuc	Guipuç
	6	Iturrioc	Iturrioç

Pág. 433, nota. Garibay escribe unas veces *urnezina* y otras *ornecina*: debe entenderse *hornazina*, que no es «urna pequeña», como alli dijimos, sino el nicho ó sepultura abierta en el hueco de una pared.

Pág. 119, dice título XV, léase título XX.

Pág. 131, dice título XVI, léase título XXI.

ÍNDICE.
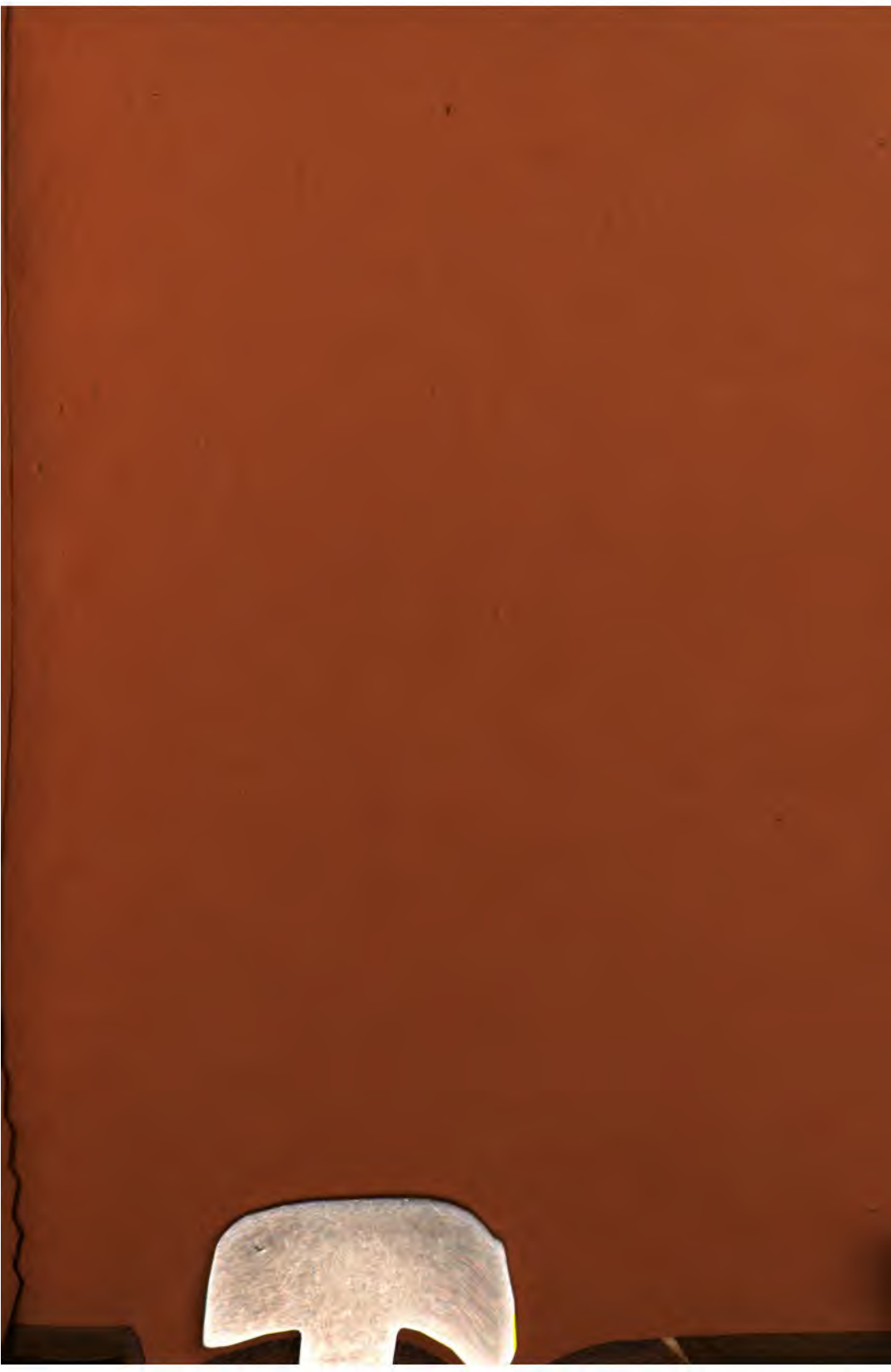
	Págs.
Memorias de Garibay	I
Prólogo	II
Libro I.	1
Libro II.	139
Libro III.	244
Libro IV.	349
Libro V.	425
Libro VI.	514
Libro VII.	580
Refranes vascongados, recogidos y ordenados por Estevan de Garibay y Çamalloa	627
Observaciones hechas á estos refranes por D. José de Aizquivel	647
Cartas y disertaciones de D. Juan Antonio Moguel sobre la lengua vascongada	661